

Vocento, S.A.

Informe de Auditoría,
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
al 31 de diciembre de 2017

Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los accionistas de Vocento, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Vocento, S.A., (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<i>Recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos</i> Vocento, S.A. tributa en régimen de Declaración Consolidada de un grupo de sociedades en Territorio Foral, del que es entidad cabecera. La Sociedad tiene registrados en su balance activos por impuestos diferidos por importe de 33.369 miles de euros. La Sociedad ha reconocido dichos importes en la medida en que estima probable que dispondrá de ganancias fiscales futuras que permitan realizar los activos indicados. En el ejercicio 2017, tal como se indica en la nota 13, la Sociedad ha procedido a integrar en la base imponible del ejercicio ajustes por reversión de deterioros de cartera en empresas del Grupo respecto a los que existía un pasivo por impuestos diferidos reconocido por importe de 31.481 miles de euros, una vez verificado con la Hacienda Foral de Bizkaia el criterio de reversión de estos ajustes consultado por la Sociedad, aplicando a su vez créditos fiscales no reconocidos por importe de 28.492 miles de euros en cuota. Posteriormente, como consecuencia del proceso de evaluación de la recuperabilidad de los activos por impuesto diferido, durante el ejercicio la Sociedad ha dado de baja activos por impuestos diferidos por importe de 1.959 miles de euros por no considerar probable su recuperabilidad. En su evaluación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos, los administradores y la dirección de la Sociedad tienen en cuenta diversos aspectos, como son la correcta aplicación de la normativa fiscal aplicable, la revisión de las hipótesis sobre las que elaboran las proyecciones de ganancias fiscales futuras, y la corrección de los cálculos del modelo empleado. Nos centramos en esta área debido a la magnitud de los activos por impuestos diferidos, y al hecho de que el análisis de la capacidad de la Sociedad y del grupo fiscal de generar resultados suficientes para recuperar los activos por impuestos diferidos, basado en los planes de negocio y en las hipótesis que los soportan, implica un elevado grado de juicio y estimación. Véase notas 2, 4 y 13 de las cuentas anuales.	En el transcurso de nuestro trabajo, obtuvimos el análisis preparado por la dirección de la Sociedad sobre la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos del grupo fiscal sobre el que, entre otros, realizamos los procedimientos descritos a continuación. Hemos analizado la metodología empleada por la dirección en la elaboración de las proyecciones de resultados fiscales futuros, incluyendo la comprobación de la concordancia de las cifras incluidas en las mismas con los últimos presupuestos y proyecciones aprobadas por los administradores de la Sociedad. Hemos evaluado la razonabilidad de las hipótesis clave empleadas por la dirección para la determinación de los resultados fiscales futuros de las principales sociedades del grupo fiscal, comparándolas con los resultados históricos, las previsiones macroeconómicas y las de la industria, teniendo en cuenta la normativa fiscal aplicable. Respecto al modelo, hemos comprobado la exactitud aritmética del mismo y la razonabilidad del análisis realizado por la dirección de la sensibilidad de las ganancias fiscales futuras estimadas ante variaciones de las hipótesis clave. Hemos evaluado, con la colaboración de nuestros expertos fiscales, el tratamiento contable y fiscal relativo al registro en el ejercicio 2017 de los ajustes por reversión de deterioros de cartera descrito en la nota 13 de la memoria, en base a la normativa aplicable. Hemos obtenido suficiente evidencia de auditoría a lo largo de nuestros procedimientos para concluir sobre la razonabilidad de las estimaciones realizadas por la Sociedad respecto a la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos reconocidos en el balance a 31 de diciembre de 2017.

Cuestiones clave de la auditoría**Modo en el que se han tratado en la auditoría***Deterioro del valor de las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas*

La Sociedad tiene registradas en su balance inversiones en empresas del grupo y asociadas por importe de 415.251 miles de euros. Sobre una base anual, los administradores y la dirección de la Sociedad realizan una evaluación de la existencia de indicios de deterioro del valor de las inversiones en empresas del grupo y asociadas. Estas evaluaciones implican un elevado grado de juicio en la elaboración de modelos de valoración y en las hipótesis que los soportan.

Como consecuencia del proceso de evaluación del deterioro de valor de las inversiones en empresas del grupo y asociadas, durante el ejercicio la Sociedad ha registrado un deterioro de valor por importe de 124.153 miles de euros.

Nos centramos en esta área debido al importe de las inversiones en empresas del grupo y asociadas, y al hecho de que el análisis del deterioro de su valor, basado en los planes de negocio y en las hipótesis que los soportan, implica un elevado grado de juicio y estimación.

Veáse notas 2, 4 y 7 de las cuentas anuales.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, el entendimiento del proceso implantado por la dirección para la evaluación del deterioro de valor de las inversiones en empresas del grupo y asociadas.

Hemos obtenido el análisis realizado por la dirección y hemos comprobado, con la colaboración de nuestros expertos en valoraciones, la metodología empleada por la dirección en la elaboración del test de deterioro de las inversiones en empresas del grupo y asociadas, incluyendo la comprobación de la concordancia de las cifras incluidas en los modelos con los últimos presupuestos y proyecciones aprobados, así como evaluamos la razonabilidad de las tasas de descuento y crecimiento empleadas.

Hemos evaluado la razonabilidad de las hipótesis clave empleadas por la dirección para la determinación de los flujos de efectivo futuros de las principales inversiones en empresas del grupo y asociadas, comparándolas con los resultados históricos, las previsiones macroeconómicas y de la industria.

Hemos comprobado la exactitud aritmética y la razonabilidad del análisis realizado por la dirección de la sensibilidad de los modelos empleados ante variaciones de las hipótesis clave y las tasas de descuento y crecimiento empleadas.

Como resultado de los procedimientos realizados, hemos obtenido suficiente evidencia de auditoría sobre la razonabilidad de la valoración de las inversiones en empresas del grupo y asociadas realizada por la dirección de la Sociedad.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2017, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

- a) Un nivel específico que resulta de aplicación al estado de la información no financiera, así como a determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC), según se define en el art. 35.2. b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión, o en su caso, que se haya incorporado en éste la referencia correspondiente al informe separado en la forma prevista, y en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información no financiera mencionada en el apartado a) anterior se presenta en el informe separado “Informe de sostenibilidad 2017” al cual se incluye referencia en el informe de gestión, que la información del IAGC, mencionada en dicho apartado, se incluye en el informe de gestión, y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2017 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría y cumplimiento en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría y cumplimiento es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría y cumplimiento de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría y cumplimiento de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría y cumplimiento de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría y cumplimiento

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría y cumplimiento de la Sociedad de fecha 26 de febrero de 2018.

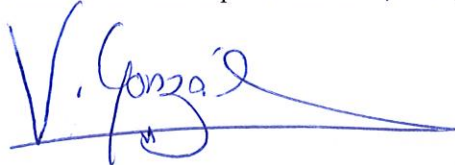
Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2015 nos nombró como auditores por un período de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015.

Servicios prestados

Los servicios, distintos de la auditoría de cuentas, que han sido prestados a la entidad auditada y a sus sociedades dependientes se desglosan en la nota 17 de la memoria de las cuentas anuales.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)



Vanesa González Prieto (21500)

27 de febrero de 2018

DECLARACIÓN DE VERACIDAD DEL INFORME FINANCIERO ANUAL

Los Consejeros de VOCENTO, S.A., han formulado con fecha 27 de febrero de 2018 las cuentas anuales de VOCENTO, S.A. y el correspondiente informe de gestión, constando todo ello en los siguientes documentos: (i) balance de situación, (ii) cuenta de pérdidas y ganancias, (iii) estado de ingresos y gastos reconocidos y estado de cambios en el patrimonio neto y (iv) estado de flujos de efectivo, en un folio cada uno de ellos, la memoria en 41 folios numerados del 5 al 41, y un anexo de 6 folios, y el informe de gestión en otros 19 folios donde se incluye el informe anual de gobierno corporativo, el informe anual de actividades del Comité de Auditoría y Cumplimiento y el “Informe de sostenibilidad 2017”. Los documentos precedentes se encuentran extendidos en hojas de papel con membrete de la sociedad, numeradas y escritas a una sola cara, además del presente anexo, el cual firman todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración que los han formulado, siendo firmadas todas las hojas por el Secretario del Consejo de Administración, a los efectos de su identificación.

En Bilbao, a 27 de febrero de 2018

D. Santiago Bergareche Busquet (Presidente)	D. Gonzalo Soto Aguirre (Vicepresidente)
D. Luis Enríquez Nistal (Consejero Delegado)	D. Fernando Azaola Arteche (Consejero)
D. Miguel Antoñanzas Alvear (Consejero)	D. Carlos Delclaux Zulueta (Consejero)
D. Enrique Ybarra Ybarra (Consejero)	MEZOUNA, S.L. (representada por D. Ignacio Ybarra Aznar)
D. Álvaro de Ybarra Zubiría (Consejero)	D. Gonzalo Urquijo y Fernández de Araoz (Consejero)
VALJARAFE, S.L. (representada por D ^a Soledad Luca de Tena García-Conde)	D. Fernando de Yarza López-Madrado (Consejero)
D. Carlos Pazos Campos (Secretario no Consejero)	

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL INFORME FINANCIERO ANUAL

Los miembros del Consejo de Administración de VOCENTO, S.A. declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales individuales de VOCENTO, S.A., elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de VOCENTO, S.A., y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de VOCENTO, S.A., junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrenta.

En Bilbao, a 27 de febrero de 2018

D. Santiago Bergareche Busquet (Presidente)	D. Gonzalo Soto Aguirre (Vicepresidente)
D. Luis Enríquez Nistal (Consejero Delegado)	D. Fernando Azaola Arteche (Consejero)
D. Miguel Antoñanzas Alvear (Consejero)	D. Carlos Delclaux Zulueta (Consejero)
D. Enrique Ybarra Ybarra (Consejero)	MEZOUNA, S.L. (representada por D. Ignacio Ybarra Aznar)
D. Álvaro Ybarra Zubiría (Consejero)	D. Gonzalo Urquijo y Fernández de Aroz (Consejero)
VALJARAFE, S.L. (representada por D ^a Soledad Luca de Tena García-Conde)	D. Fernando de Yarza López-Madrado (Consejero)

Vocento, S.A.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión del
ejercicio 2017 junto con el Informe de
Auditoría

Vocento, S.A.

BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2017

(Expresado en miles de euros)

ACTIVO	Nota	2017	2016	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	2017	2016
ACTIVO NO CORRIENTE		483.101	619.541	PATRIMONIO NETO	10	252.223	256.608
Inmovilizado intangible	5	181	85	Fondos Propios		253.188	258.241
Aplicaciones informáticas		181	29				
Anticipos para inmovilizado		-	56	Capital		24.994	24.994
Inmovilizado Material	6	932	1.006	Capital escriturado		24.994	24.994
Terrenos y construcciones		923	994	Reservas		393.330	399.851
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		9	12	Legal		4.999	4.999
Inversiones en empresas del Grupo a largo plazo		448.618	575.249	Otras reservas		388.331	394.852
Instrumentos de patrimonio	7	415.251	539.404	Acciones propias en cartera		(14.133)	(20.583)
Créditos a empresas del Grupo y asociadas largo plazo	8	33.367	35.845	Resultados negativos de ejercicios anteriores		(146.021)	(83.135)
Inversiones financieras a largo plazo		1	2	Resultado del ejercicio		(4.982)	(62.886)
Otros activos financieros		1	2	Ajustes por cambio de valor		(965)	(1.633)
Activos por impuesto diferido	13	33.369	43.199	Operaciones de cobertura		(965)	(1.633)
				PASIVO NO CORRIENTE		220.532	361.693
				Deudas a largo plazo	11	46.669	54.983
				Deudas con entidades de crédito		46.386	53.819
				Derivados	12	283	1.164
				Deudas con empresas del Grupo y asociadas	8	173.863	275.506
				Pasivos por impuesto diferido	13	-	31.204
ACTIVO CORRIENTE		116.020	15.343	PASIVO CORRIENTE		126.366	16.583
Existencias		20	15	Deudas a corto plazo	11	20.997	13.914
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		890	2.577	Obligaciones y otros valores negociables		13.192	-
Cientes por ventas y prestaciones de servicios		4	222	Deudas con entidades de crédito		6.692	12.778
Cientes, empresas del grupo y asociadas	8	435	581	Derivados	12	1.058	1.105
Activos por impuesto corriente	13	-	1.325	Otros pasivos financieros		55	31
Otros créditos con las Administraciones Públicas	13	451	449	Deudas con empresas del Grupo y asociadas corto plazo	8	103.479	607
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo	8	114.759	12.539	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		1.890	2.062
Dividendo a cobrar		103.041	-	Proveedores		8	6
Créditos con empresas del Grupo		11.718	12.539	Proveedores empresas del Grupo y asociadas	8	104	73
Efectivo y otros medios equivalentes	9	351	212	Acreedores varios		741	854
Tesorería		351	212	Personal		58	47
				Otras deudas con las Administraciones Públicas	13	979	1.082
TOTAL ACTIVO		599.121	634.884	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		599.121	634.884

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria forman parte integrante de las presentes cuentas anuales.

Vocento, S.A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 (Expresada en miles de euros)

	NOTA	2017	2016
<u>OPERACIONES CONTINUADAS</u>			
Importe neto de la cifra de negocios	8 y 15.a	105.412	2.530
Prestaciones de servicios		2.371	2.530
Ingresos por dividendos en empresas participadas	8	103.041	-
Gastos de personal	15.b	(3.849)	(3.324)
Sueldos, salarios y asimilados		(2.597)	(2.280)
Cargas sociales		(1.252)	(1.044)
Otros gastos de explotación	8 y 15.c	(3.755)	(3.919)
Servicios exteriores		(3.727)	(3.868)
Tributos		(28)	(51)
Amortización del inmovilizado	5 y 6	(126)	(108)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		(124.153)	(52.520)
Deterioro y pérdidas		-	400
Deterioro y resultados de las sociedades participadas	7	(124.153)	(52.920)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(26.471)	(57.341)
Ingresos financieros		1.715	1.893
De valores negociables y otros instrumentos financieros		1.715	1.893
En empresas del grupo y asociadas	8	1.715	1.893
Gastos Financieros		(8.642)	(10.483)
Por deudas con empresas del grupo y asociadas	8	(4.314)	(4.683)
Por deudas con terceros	11 y 12	(4.328)	(5.800)
RESULTADO FINANCIERO		(6.927)	(8.590)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(33.398)	(65.931)
Impuestos sobre beneficios	13	28.416	3.045
RESULTADO DEL EJERCICIO		(4.982)	(62.886)

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria forman parte integrante de las presentes cuentas anuales.

Vocento, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 (Expresado en miles de euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 (Expresado en miles de euros)

	2017	2016
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	(4.982)	(62.886)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	595	263
Por cobertura de flujos de efectivo (Notas 10 y 12)	826	365
Efecto impositivo (Nota 13)	(231)	(102)
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	73	184
Por cobertura de flujos de efectivo (Notas 10 y 12)	101	255
Efecto impositivo (Nota 13)	(28)	(71)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	(4.314)	(62.439)

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 (Expresado en miles de euros)

	Capital	Reserva Legal	Acciones Propias	Reserva acciones propias	Reserva fusión (Nota 17)	Otras reservas	Resultados negativos de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Ajustes por valoración	Total
Saldo final ejercicio 2015	24.994	4.999	(25.291)	25.278	65.524	308.737	(93.281)	10.146	(2.080)	319.026
Total ingresos y gastos reconocidos (Notas 10 y 12)	-	-	-	-	-	-	-	(62.886)	447	(62.439)
Aplicación del Rdo. 2015										
A resultados negativos de ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-	10.146	(10.146)	-	-
Operaciones con acciones propias (Nota 10)	-	-	4.708	(4.687)	-	-	-	-	-	21
Saldo final ejercicio 2016	24.994	4.999	(20.583)	20.591	65.524	308.737	(83.135)	(62.886)	(1.633)	256.608
Total ingresos y gastos reconocidos (Notas 10 y 12)	-	-	-	-	-	-	-	(4.982)	668	(4.314)
Aplicación del Rdo. 2016										
A resultados negativos de ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-	(62.886)	62.886	-	-
Operaciones con acciones propias (Nota 10)	-	-	6.450	(6.521)	-	-	-	-	-	(71)
Saldo final ejercicio 2017	24.994	4.999	(14.133)	14.070	65.524	308.737	(146.021)	(4.982)	(965)	252.223

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria forman parte integrante de las presentes cuentas anuales.

Vocento, S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 (Expresado en miles de euros)

	NOTAS	2017	2016
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(33.398)	(65.931)
Ajustes del resultado		28.833	61.961
Amortización del inmovilizado	5 y 6	126	108
Correcciones valorativas por deterioro	7	-	-
Ingresos financieros		(1.715)	(1.893)
Ingresos por dividendos	8 y 15.a	(103.041)	-
Gastos financieros	8 y 11	8.642	10.483
Variación del valor en sociedades participadas	7	124.153	52.920
Variación del valor razonable en los instrumentos financieros		668	343
Cambios en el capital corriente		185	(2.521)
Existencias		(5)	4
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		362	(1.620)
Otros activos corrientes		-	18
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		(172)	(913)
Otros pasivos no corrientes		-	(10)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(5.429)	(6.740)
Pagos de intereses	8 y 11	(8.642)	(10.483)
Cobros de intereses y dividendos	8	1.715	1.893
Cobros/(pagos) por impuesto sobre beneficios	13	1.498	1.850
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		(9.809)	(13.231)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Pagos por inversiones		(148)	(116)
Inmovilizado material	6	(4)	(2)
Inmovilizado intangible	5	(144)	(33)
Cobros por desinversiones		10.264	11.927
Créditos a empresas del grupo y asociadas	8	10.263	11.927
Otros activos		1	-
		10.116	11.811
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	10	(71)	21
Adquisición de instrumentos de patrimonio		(3.352)	(1.223)
Enajenación de instrumentos de patrimonio		3.281	1.244
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		(97)	1.421
Emisión de obligaciones y otros valores negociables	11	15.200	-
Emisión de deudas con entidades de crédito	11	-	20.000
Emisión de deudas con empresas del grupo y asociadas	8	1.398	35.729
Devolución y amortización de obligaciones y otros valores negociables	11	(2.008)	-
Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito	11	(14.423)	(54.212)
Devolución y amortización de deudas con empresas de grupo y asociadas	8	(264)	(96)
		(168)	1.442
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		139	22
Efectivo o equivalentes al inicio del ejercicio		212	190
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		351	212

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria forman parte integrante de las presentes cuentas anuales.

MEMORIA

(Expresada en miles de euros)

1. Actividad de la Sociedad

Vocento, S.A. (en adelante Vocento) se constituyó como Sociedad Anónima por tiempo ilimitado el 28 de junio de 1945, teniendo por objeto social, según sus estatutos, la edición, distribución y venta de publicaciones unitarias, periódicas o no, de información general, cultural, deportiva, artística o de cualquier otra naturaleza, la impresión de las mismas y la explotación de talleres de imprimir y, en general, cualquier otra actividad relacionada con la industria editorial y de artes gráficas; el establecimiento, utilización y explotación de emisoras de radio, televisión y cualesquiera otras instalaciones para la emisión, producción y promoción de medios audiovisuales, así como la producción, edición, distribución de discos, cassettes, cintas magnetofónicas, películas, programas y cualesquiera otros aparatos o medios de comunicación de cualquier tipo; la tenencia, adquisición, venta y realización de actos de administración y disposición por cualquier título de acciones, títulos, valores, participaciones en sociedades dedicadas a cualquiera de las actividades anteriormente citadas, y, en general, a cualquier otra actividad directa o indirectamente relacionada con las anteriores y que no esté prohibida por la legislación vigente.

Todas las actividades que integran el objeto social mencionado podrán desarrollarse tanto en España como en el extranjero, pudiendo llevarse a cabo total o parcialmente de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo (Nota 7).

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 17 de marzo de 2001 acordó el cambio de denominación social de Bilbao Editorial, S.A. pasando a denominarse Grupo Correo de Comunicación, S.A.

Con fecha 26 de noviembre de 2001, como consecuencia de la fusión por absorción de Prensa Española, S.A., la Junta General Extraordinaria de Accionistas acordó el cambio de denominación social de la Sociedad pasando a denominarse Grupo Correo Prensa Española, S.A. Con fecha 17 de diciembre de 2002, se acordó la cesión global de activos y pasivos de Prensa Española de Locales, S.L.U. a favor de su único accionista Grupo Correo Prensa Española, S.A. con posterior extinción de la primera. Por último, la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de mayo de 2003 acordó el cambio de denominación social de la Sociedad, pasando a denominarse Vocento, S.A. (en adelante, la Sociedad).

La actividad de la Sociedad es el control de las participaciones en capital mantenidas, al ser la sociedad dominante de un Grupo de sociedades (en adelante, el Grupo) (Nota 7 y Anexo) y de acuerdo con la legislación vigente, está obligada a formular separadamente cuentas consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Vocento del ejercicio 2017 han sido formuladas por los Administradores, en reunión de su Consejo de Administración celebrado el día 27 de febrero de 2018. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016 fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas de Vocento, S.A. celebrada el 20 de abril de 2017 y depositadas en el Registro Mercantil de Bilbao.

La sociedad tiene su domicilio social en Bilbao, calle Pintor Losada, nº 7.

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad-

Estas cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007 y las modificaciones incorporadas a éste mediante RD 1159/2010 y RD 602/2016, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo.

MEMORIA

(Expresada en miles de euros)

b) Imagen fiel-

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2016 fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 20 de abril de 2017.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2017 están referidas a la Sociedad individualmente considerada. Vocento, S.A. como cabecera del Grupo, presenta cuentas anuales consolidadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE). De acuerdo con el contenido de dichas cuentas anuales consolidadas preparadas conforme a NIIF-UE, los importes del patrimonio neto consolidado, del resultado atribuido a la sociedad dominante y del total de activos del balance consolidado al 31 de diciembre de 2017 ascienden a 252.022 miles de euros (2016: 255.068 miles de euros), 4.796 miles de euros negativos (2016: 60.011 miles de euros negativos) y 466.480 miles de euros (2016: 498.861 miles de euros).

c) Principios contables no obligatorios aplicados-

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre operativa y financiera-

En la elaboración de las cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones significativas se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos, tales como participaciones en empresas del Grupo y asociadas (Notas 4.d y 7).
- La recuperabilidad de las bases imponibles y deducciones generadas en ejercicios anteriores (Notas 4.h y 13).

Adicionalmente, la Sociedad comprueba anualmente si existe deterioro en aquellos activos que presenten indicio de ello (Notas 4.c, 4.e, 5, 6 y 7), debiendo en consecuencia estimar su valor recuperable.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2017, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

e) Comparación de la información-

La información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2016 se presenta a efectos comparativos con la información del ejercicio 2017.

f) Cambios en criterios contables-

Durante el ejercicio 2017 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2016.

MEMORIA

(Expresada en miles de euros)

g) Corrección de errores-

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2016.

3. Distribución del resultado

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio formulada por los Administradores de la Sociedad y que se someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente (en miles de euros):

	2017
Base de reparto:	
Resultado del ejercicio	(4.982)
Distribución:	
A resultados negativos de ejercicios anteriores	(4.982)

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible-

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente, se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

Aplicaciones informáticas:

La Sociedad registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas informáticos. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza linealmente durante un período de cuatro años.

b) Inmovilizado material-

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la Nota 4.c.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

Para aquellos inmovilizados que necesitan un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, los costes capitalizados incluyen los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del bien y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición o fabricación del mismo, siempre y cuando dicho importe sea significativo. Al 31 de diciembre de 2017 no hay ningún importe registrado por este concepto.

MEMORIA

(Expresada en miles de euros)

La Sociedad amortiza el inmovilizado material linealmente, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	Vida Útil Media Estimada (años)
Construcciones	30
Instalaciones técnicas y maquinaria	6,6
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10
Otro inmovilizado	5

La Sociedad al 31 de diciembre de 2017 no dispone de terrenos, edificios y otras construcciones que se mantengan, bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

c) Deterioro de valor de activos no financieros-

Los activos se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indiquen que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros, distintos del fondo de comercio, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

Los valores recuperables se calculan para cada unidad generadora de efectivo, si bien en el caso de inmovilizaciones materiales, siempre que sea posible, los cálculos de deterioro se referirán siempre elemento a elemento, de forma individualizada.

La Dirección prepara anualmente para cada unidad generadora de efectivo su plan de negocio por mercados y actividades, abarcando generalmente un espacio temporal de cinco ejercicios. Los principales componentes de dicho plan son:

- Proyecciones de resultados
- Proyecciones de inversiones y capital circulante

Otras variables que influyen en el cálculo del valor recuperable son:

- Tipo de descuento a aplicar, entendiendo éste como la media ponderada del coste de capital, siendo las principales variables que influyen en su cálculo, el coste de los pasivos y los riesgos específicos de los activos.
- Tasa de crecimiento de los flujos de caja empleada para extrapolar las proyecciones de flujos de efectivo más allá del período cubierto por los presupuestos o previsiones.

Las proyecciones son preparadas sobre la base de la experiencia pasada y en función de las mejores estimaciones disponibles, siendo éstas consistentes con la información procedente del exterior.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso.

MEMORIA

(Expresada en miles de euros)

d) Activos financieros-

Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y partidas a cobrar se incluyen en “Créditos a empresas” y “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” en el balance.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento son valores representativos de deuda con cobros fijos o determinables y vencimiento fijo, que se negocien en un mercado activo y que la dirección de la Sociedad tiene la intención efectiva y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Si la Sociedad vendiese un importe que no fuese insignificante de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, la categoría completa se reclasificaría como disponible para la venta. Estos activos financieros se incluyen en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimiento inferior a 12 meses a partir de la fecha del balance que se clasifican como activos corrientes.

Los criterios de valoración de estas inversiones son los mismos que para los préstamos y partidas a cobrar.

Activos financieros mantenidos para negociar y otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Tienen la consideración de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias todos aquellos activos mantenidos para negociar que se adquieren con el propósito de venderse en el corto plazo o forman parte de una cartera de instrumentos identificados y gestionados conjuntamente para obtener ganancias a corto plazo, así como los activos financieros que designa la Sociedad en el momento del reconocimiento inicial para su inclusión en esta categoría por resultar en una información más relevante. Los derivados también se clasifican como mantenidos para negociar siempre que no sean un contrato de garantía financiera ni se hayan designado como instrumentos de cobertura.

Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro del valor. No obstante, cuando existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de la inversión su valor contable antes de tener esa calificación. Los ajustes valorativos previos contabilizados directamente en el patrimonio neto se mantienen en éste hasta que se dan de baja.

MEMORIA

(Expresada en miles de euros)

Si existe evidencia objetiva de que el valor en libros no es recuperable, se efectúan las oportunas correcciones valorativas por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, en la estimación del deterioro de estas inversiones se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. La corrección de valor y, en su caso, su reversión se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.

Las previsiones futuras cubren al menos los próximos cinco años, incluyendo un valor residual adecuado a cada negocio. Los Administradores, considerando su experiencia pasada y su know-how de los diferentes negocios, consideran que, dada la evolución de las variables clave de determinados negocios, la utilización de proyecciones cuyo horizonte temporal sea de 5 años puede distorsionar el análisis realizado, y en determinados casos, en sus estimaciones han considerado proyecciones que consideran fiables y más adecuadas al análisis a realizar, por coincidir el último ejercicio de dichas proyecciones con lo que consideran un ejercicio tipo normalizado en dichos negocios (Nota 7). Estos flujos se descuentan para calcular su valor actual a una tasa antes de impuestos, que refleja el coste medio ponderado del capital empleado ajustado por el riesgo del negocio correspondiente a cada línea de actividad que oscilan entre un rango del 8,33% y el 11,33% (6,25% y 8,50% después de impuestos, siendo 7,29% y 9% en 2016), inferiores a las utilizadas en el ejercicio 2016 como consecuencia de una disminución de la tasa de descuento del negocio online debido a su mayor madurez, a la evolución de los comparables y considerando unas tasas de crecimiento entre el 1,5% y el 2% para los periodos subsiguientes a los cubiertos por las proyecciones, (siendo 1,5% y 2,5% en el ejercicio anterior) como consecuencia, principalmente, de la situación actual de mercado. En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro en la cuenta de resultados por la diferencia.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera).

e) Derivados financieros-

Los derivados financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable. El método para reconocer las pérdidas o ganancias resultantes depende de si el derivado se ha designado como instrumento de cobertura o no y, en su caso, del tipo de cobertura. La Sociedad designa determinados derivados como:

Cobertura de los flujos de efectivo

La parte efectiva de cambios en el valor razonable de los derivados que se designan y califican como coberturas de flujos de efectivo se reconocen transitoriamente en el patrimonio neto. Su imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias se realiza en los ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto se incluyen en el coste del activo cuando se adquiere o del pasivo cuando se asume.

La pérdida o ganancia relativa a la parte no efectiva se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

f) Patrimonio neto-

El capital social está representado por acciones ordinarias.

Los costes de emisión de nuevas acciones u opciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.

MEMORIA

(Expresada en miles de euros)

En el caso de adquisición de acciones propias de la Sociedad, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible, se deduce del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible, se incluye en el patrimonio neto.

g) Pasivos financieros-

Débitos y partidas a pagar

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la Sociedad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Obligaciones, bonos, deudas con entidades de crédito y pagarés

Los préstamos, obligaciones, bonos, pagarés y similares que devengan intereses se registran inicialmente por el efectivo recibido, neto de costes directos de emisión, en el epígrafe "Deuda con entidades de crédito" y/u "Obligaciones y otros valores negociables" del balance de la Sociedad (Nota 11). Los gastos financieros se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el periodo en que se producen.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

Pasivos financieros mantenidos para negociar y otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Tienen la consideración de pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias todos aquellos pasivos mantenidos para negociar que se emiten con el propósito de readquirirse en el corto plazo o forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para obtener ganancias en el corto plazo, así como los pasivos financieros que designa la Sociedad en el momento del reconocimiento inicial para su inclusión en esta categoría por resultar en una información más relevante.

Los derivados también se clasifican como mantenidos para negociar siempre que no sean un contrato de garantía financiera ni se hayan designado como instrumentos de cobertura.

Estos pasivos financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable, imputando los cambios que se produzcan en dicho valor en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Los costes de transacción directamente imputables a la emisión se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que surgen.

MEMORIA

(Expresada en miles de euros)

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores:

En relación a la información requerida por la Disposición adicional tercera "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio, y con la resolución de fecha 2 febrero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas dando respuesta a la disposición final segunda de la Ley 31/2014, el ratio de pagos realizados a los proveedores durante el ejercicio 2017 y 2016, periodo medio de pago a proveedores, así como el ratio de operaciones pendiente de pago a los proveedores que al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016, es el siguiente (en miles de euros):

	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
	días	días
Periodo Medio pago a proveedores	51,09	51,74
Ratio de operaciones pagadas	50,23	51,39
Ratio de operaciones pendientes de pago	58,14	54,80

	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados	4.990.291	4.507.051
Total pagos pendientes	607.341	513.810

Este saldo hace referencia a los proveedores que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluye los datos relativos a la partida "Acreedores comerciales" del pasivo corriente del balance.

Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

a) Riesgo de crédito:

Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. Adicionalmente, la mayor parte de sus cuentas a cobrar son con empresas de las cuales la Sociedad mantiene el control.

b) Riesgo de liquidez:

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad cuenta con la tesorería que muestra su balance, así como con la disponibilidad de la línea de crédito concedida por determinadas entidades financieras en la operación de la financiación sindicada que se detalla en la Nota 11.

Con fecha 13 de noviembre de 2017, el Grupo ha incorporado un programa de pagarés como límite máximo de 50.000 miles de euros, cuyo saldo vivo a 31 de diciembre de 2017 asciende a 13.192 miles de euros.

La sociedad presenta a 31 de diciembre de 2017 un fondo de maniobra negativo de 10.346 miles de euros. A 31 de diciembre de 2016 existía un fondo de maniobra negativo por importe de 1.240 miles de euros. Los Administradores estiman que no existen problemas de liquidez a corto plazo, debido a la propia generación de caja de las empresas del grupo presentando el grupo Vocento a 31 de diciembre de 2017 un fondo de maniobra positivo de 13.707 (11.296 miles de euros a 31 de diciembre de 2016). Adicionalmente, la sociedad tiene acceso a líneas de crédito por importe total de 45.275 miles de euros, de los que no ha dispuesto cantidad alguna a 31 de diciembre de 2017 (45.275 miles de euros disponibles a 31 de diciembre de 2016 de los que no había dispuesto cantidad alguna).

MEMORIA

(Expresada en miles de euros)

c) Riesgo de mercado (incluye tipo de interés, tipo de cambio y otros riesgos de precio):

La deuda financiera de la Sociedad está expuesta al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja al estar dicha deuda referenciada a tipo de interés variable. La sociedad mitiga parcialmente (por un importe de 48.533 miles de euros, sobre la totalidad de la deuda con entidades de crédito al 31 de diciembre de 2017) el riesgo del tipo de interés mediante el uso de derivados financieros (Notas 11 y 12).

No obstante, la Sociedad no considera que existan riesgos significativos a este respecto.

La Sociedad no realiza operaciones significativas en moneda extranjera y no mantiene al 31 de diciembre de 2017 saldos en moneda extranjera de importe significativo.

d) Otros

Los riesgos de cumplimiento, especialmente fiscal, se relacionan con una posible diferente interpretación de las normas que pudieran realizar las autoridades fiscales competentes, así como con la generación de bases imponibles positivas que permitan la recuperabilidad de los créditos fiscales activados y nuevas regulaciones en la materia.

h) Impuesto sobre beneficios-

La Sociedad tributa desde el año 1997 en Régimen de Declaración Consolidada con determinadas sociedades del Grupo que se indican en el Anexo, lo que implica la determinación de forma conjunta del resultado fiscal del Grupo y las deducciones y bonificaciones en la cuota (Nota 13).

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros.

Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

MEMORIA

(Expresada en miles de euros)

i) Prestaciones a los empleados-

Las contribuciones a realizar por retribuciones de aportación definida darán lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas. Dicho pasivo se valorará en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación.

Provisión para planes de incentivos a largo plazo-

El Consejo de Administración de la Sociedad Dominante aprobó en 2014 implantar un nuevo Plan de Incentivos a largo plazo dirigido al Consejero Delegado y a determinados directivos de la Sociedad Dominante y del Grupo.

Dicho plan consistía en el establecimiento de una retribución variable única equivalente a un porcentaje de la retribución fija anual de cada directivo afecto al plan, que oscila entre el 20% y el 50%, y cuya liquidación se fijó íntegramente en metálico. Esta retribución estaba vinculada al cumplimiento del resultado de explotación presupuestado para el ejercicio 2016, si bien este importe sería corregido, al alza o a la baja, por un factor que depende del grado de consecución del cumplimiento del objetivo del resultado de explotación, con un límite de 1,3 millones de euros.

De acuerdo con la valoración de dicho plan y del no cumplimiento del objetivo establecido en el mismo, el Grupo no mantenía ninguna provisión registrada por este concepto en el balance consolidado al 31 de diciembre de 2016 y diciembre de 2015.

Además, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante aprobó en 2015 implantar un nuevo Plan de Incentivos a largo plazo dirigido al Consejero Delegado y a determinados directivos de la Sociedad Dominante y del Grupo.

Dicho plan consistía en el establecimiento de una retribución variable única equivalente a un porcentaje de la retribución fija anual de cada directivo afecto al plan, que oscila entre el 20% y el 50%, y cuya liquidación se fijó íntegramente en metálico. Esta retribución estaba vinculada al cumplimiento del Beneficio Neto presupuestado para el ejercicio 2017, si bien este importe sería corregido, al alza o a la baja, por un factor que depende del grado de consecución del cumplimiento del objetivo del Beneficio Neto, con un límite de 1,3 millones de euros.

De acuerdo con la valoración de dicho plan y la estimación del no cumplimiento del objetivo establecido en el mismo, el Grupo no mantiene ninguna provisión registrada por este concepto en el balance consolidado al 31 de diciembre de 2017 ni a 31 de diciembre de 2016.

El Consejo de Administración de la Sociedad Dominante aprobó en 2016 implantar un nuevo Plan de Incentivos a largo plazo dirigido al Consejero Delegado y a determinados directivos de la Sociedad Dominante y del Grupo.

Dicho plan consiste en el establecimiento de una retribución variable única equivalente a un porcentaje de la retribución fija anual de cada directivo afecto al plan, que oscila entre el 20% y el 50%, y cuya liquidación se ha fijado íntegramente en metálico. Esta retribución está vinculada un 40% al cumplimiento del Beneficio Neto acumulado según la cifra aprobada en el plan trianual vigente, un 40% a la Generación de Caja Acumulada y un 20% a la transformación digital, incluyendo los ingresos y el EBITDA de los negocios de e-commerce, la publicidad online y los usuarios online, con un límite de 1,3 millones de euros.

Para el cobro de los indicadores financieros (Beneficio Neto y Generación de caja) es indispensable el cumplimiento de los covenants del préstamo sindicado y además deben repartirse dividendos en el ejercicio 2017 (según aprobación por la Junta en el primer semestre de 2018) y en el 2018 (según aprobación por la Junta en el primer semestre de 2019). El reparto debe ser por cualquier importe, tienen que ser dividendos con cargo al beneficio del ejercicio anterior (no contra reservas) y no es suficiente con que haya beneficios distribuibles, sino que tiene que producirse la aprobación efectiva por la Junta del reparto de dividendos.

MEMORIA

(Expresada en miles de euros)

De acuerdo con la valoración de dicho plan, el resultado del 2016 y del 2017 y la incertidumbre respecto a la posibilidad de alcanzar el resto de dichos objetivos, el Grupo no mantiene ninguna provisión registrada por este concepto en el balance consolidado al 31 de diciembre de 2017.

Por último, el Consejo de Administración de la sociedad Dominante no aprobó ningún nuevo Plan de Incentivos a largo plazo durante el año 2017.

Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la reglamentación laboral vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo ciertas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta y se comunica la decisión del despido (Nota 15.b).

Durante el ejercicio 2017, se han devengado gastos por despidos acordados y/o realizados por la Sociedad por importe de 67 miles de euros. Durante el ejercicio 2016 el gasto por despidos acordados y/o realizados por la Sociedad ascendió a 12 miles de euros.

j) Provisiones y pasivos contingentes-

Los Administradores de Vocento, S.A. en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.

b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

k) Ingresos y gastos-

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

MEMORIA

(Expresada en miles de euros)

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

De acuerdo a lo establecido en la consulta Nº 2 del Boletín Oficial del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas número 79 publicado el 30 de septiembre de 2009, los ingresos obtenidos por la Sociedad en concepto de dividendos recibidos de empresas del Grupo y asociadas, así como los ingresos por el devengo de intereses de préstamos y créditos concedidos a dichas filiales, se presentan formando parte del importe neto de la cifra de negocios. Igualmente se incluyen dentro del margen de explotación las correcciones valorativas por deterioro efectuadas en los distintos instrumentos financieros asociados a su actividad.

l) Arrendamientos-

Cuando la Sociedad es el arrendatario – Arrendamiento operativo

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

Cuando la Sociedad es el arrendador

Cuando los activos son arrendados bajo arrendamiento operativo, el activo se incluye en el balance de acuerdo con su naturaleza. Los ingresos derivados del arrendamiento se reconocen de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

m) Transacciones con empresas del Grupo y asociadas-

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

No obstante lo anterior, en las operaciones de fusión, escisión o aportación no dineraria de un negocio los elementos constitutivos del negocio adquirido se valoran por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas del grupo o subgrupo.

Cuando no intervenga la empresa dominante, del grupo o subgrupo, y su dependiente, las cuentas anuales a considerar a estos efectos serán las del grupo o subgrupo mayor en el que se integren los elementos patrimoniales cuya sociedad dominante sea española.

En estos casos la diferencia que se pudiera poner de manifiesto entre el valor neto de los activos y pasivos de la sociedad adquirida, ajustado por el saldo de las agrupaciones de subvenciones, donaciones y legados recibidos y ajustes por cambios de valor, y cualquier importe del capital y prima de emisión, en su caso, emitido por la sociedad absorbente se registra en reservas.

MEMORIA

(Expresada en miles de euros)

5. Inmovilizado intangible

El resumen de las operaciones registradas en el epígrafe "Inmovilizado intangible" en los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	Miles de euros							
	Saldo al 31.12.15	Adiciones/ (Dotaciones)	(Retiros)	Saldo al 31.12.16	Adiciones/ (Dotaciones)	(Retiros)	Traspasos	Saldo al 31.12.17
Coste:								
Aplicaciones informáticas	1.482	14	-	1.496	144	-	56	1.696
Anticipos y otro inmovilizado en curso	37	19	-	56	-	-	(56)	-
Total coste	1.519	33	-	1.552	144	-	-	1.696
Amortización acumulada:								
Aplicaciones informáticas	(1.438)	(29)	-	(1.467)	(48)	-	-	(1.515)
Total amortización acumulada	(1.438)	(29)	-	(1.467)	(48)	-	-	(1.515)
Total neto	81	4	-	85	96	-	-	181

Del inmovilizado intangible de la Sociedad al 31 de diciembre de 2017 se encuentran totalmente amortizados diversos elementos que se encontraban en uso a dicha fecha, cuyos valores de coste ascienden a 1.460 miles de euros (2016: 1.416 miles de euros).

La Sociedad no tiene a cierre del ejercicio 2017 compromisos de adquisición de inmovilizado intangible.

6. Inmovilizado material

El resumen de las operaciones registradas hasta el 31 de diciembre de 2017 y 2016 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas es el siguiente:

	Miles de Euros						
	Saldo al 31.12.15	Adiciones/ (Dotaciones)	(Retiros)	Saldo al 31.12.16	Adiciones/ (Dotaciones)	(Retiros)	Saldo al 31.12.17
Coste:							
Terrenos y construcciones	2.492	-	-	2.492	-	-	2.492
Instalaciones técnicas y maquinaria	540	-	-	540	-	-	540
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	552	-	-	552	-	-	552
Otro inmovilizado-							
Elementos de transporte y otros elementos	123	-	-	123	-	-	123
Equipos para proceso de información	42	2	-	44	4	-	48
Total coste	3.749	2	-	3.751	4	-	3.755
Amortización acumulada:							
Construcciones	(1.426)	(72)	-	(1.498)	(71)	-	(1.569)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(540)	-	-	(540)	-	-	(540)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(541)	(4)	-	(545)	(4)	-	(549)
Otro inmovilizado-							
Elementos de transporte y otro inmovilizado	(123)	-	-	(123)	-	-	(123)
Equipos para proceso de información	(36)	(3)	-	(39)	(3)	-	(42)
Total amortización acumulada	(2.666)	(79)	-	(2.745)	(78)	-	(2.823)
Total, neto	1.083	(77)	-	1.006	(74)	-	932

El edificio en el que se radican las oficinas de la Sociedad en Zamudio, y cuyo coste figura registrado en la cuenta "Terrenos y construcciones" del inmovilizado material, fue construido en terrenos propiedad de Bilbao Editorial Producciones, S.L.U. (sociedad del Grupo – Nota 8), en virtud de un contrato de constitución de derecho de superficie a cambio de una contraprestación revisable anualmente que durante el ejercicio 2017 ha ascendido a 23 miles de euros (2016: 23 miles de euros), y por un plazo de 99 años a partir del 1 de junio de 1998, fecha de recepción de la obra, a cuyo vencimiento lo edificado en el solar pasará a ser propiedad, sin coste alguno, de Bilbao Editorial Producciones, S.L.U. Al 31 de diciembre de 2017 el valor neto contable de este inmovilizado asciende a 923 miles de euros (2016: 994 miles de euros).

MEMORIA

(Expresada en miles de euros)

Del inmovilizado material de la Sociedad al 31 de diciembre de 2017 se encuentran totalmente amortizados diversos elementos que se encontraban en uso a dicha fecha, cuyos valores de coste ascienden a 1.340 miles de euros (2016: 1.327 miles de euros).

Al 31 de diciembre de 2017 las inmovilizaciones materiales se encontraban adecuadamente cubiertas por las correspondientes pólizas de seguros.

La Sociedad no tiene al cierre del ejercicio 2017 compromisos de compra de inmovilizado material.

7. Inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo y asociadas a largo plazo

El detalle y las operaciones registradas en este epígrafe del activo de los balances al 31 de diciembre de 2017 y 2016 adjuntos es el siguiente:

	Miles de Euros				
	Saldo al 31.12.15	Adiciones/ (Dotaciones)	Saldo al 31.12.16	Adiciones/ (Dotaciones)	Saldo al 31.12.17
Inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo y asociados	592.324	(52.920)	539.404	(124.153)	415.251

Durante el ejercicio 2017 la sociedad ha registrado un deterioro de su inversión en el patrimonio de “Comeresa Prensa S.L.U.” por un importe total de 124.153 miles de euros con cargo al epígrafe “Deterioros y resultados por enajenación del inmovilizado” de la cuenta de pérdidas y ganancias, por estimar que el importe recuperable es inferior al valor neto en libros de dicha participación.

El Consejo aprueba las proyecciones del Grupo a 5 años, las cuales son empleadas para el cálculo del valor de las inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo. Dichas proyecciones son preparadas por los responsables de cada sociedad, detallando cada uno de los negocios (prensa, internet, gastronomía, etc.) que incluye dicha sociedad. Cada responsable se basa en fuentes externas (previsiones de crecimiento del sector de medios de prensa escrita e internet, situación de competidores, información pública sobre el sector, etc.), como internas (sociedades similares dentro del Grupo). Principalmente se ha considerado la situación esperada del mercado publicitario, del sector de la prensa escrita y del desarrollo del negocio online, las variaciones de los tipos de interés, la evolución del Índice de precios al consumo (IPC) y el impacto en los gastos de personal y otros gastos de la transición del negocio tradicional del Grupo (prensa escrita) hacia internet.

En concreto las variables clave en las que se han basado los Administradores para realizar las previsiones futuras, son las siguientes:

- Evolución del mercado de la publicidad: Se realiza un análisis detallado por cada tipo de publicidad y mercado, separando la publicidad gestionada localmente de la correspondiente a anunciantes nacionales. Se analiza la evolución de la publicidad en prensa escrita y en Internet, y para cada una de ellas se detallan las hipótesis de la publicidad institucional, los anuncios clasificados, las esquelas, si es publicidad programática, etc.
- Venta de ejemplares: Se realiza un análisis detallado de la venta de ejemplares por canal (suscripciones individuales, suscripciones colectivas, venta en Kiosko) y para cada tipo de venta se prevé cual va a ser la variación del número de ejemplares vendidos. Adicionalmente, en función del precio actual de venta de cabecera (y del precio de la competencia) se estima cual va a ser la evolución de precios de cabecera.
- Evolución de otros ingresos y costes operativos: Se realiza un análisis detallado de cada uno de los otros ingresos centrado principalmente en la disminución progresiva del esfuerzo promocional y del aumento de la realización de eventos.
- En gastos de personal se estiman los costes, los cuales reflejan la transición del negocio de la prensa escrita al negocio on line y la posible evolución de los convenios colectivos.

MEMORIA

(Expresada en miles de euros)

- Resto de Gastos operativos: Se analizan teniendo en cuenta las variaciones del IPC así como la evolución de los costes variables en función de las variaciones de ingresos descritas en los párrafos anteriores.

Todas estas proyecciones han sido descontadas a la tasa de descuento anual calculada para el periodo de los 5 años proyectados, usando un valor terminal normalizado.

Durante el ejercicio 2017 las sociedades que forman parte del subgrupo Comerresa País Vasco han cumplido su presupuesto, existiendo diferencias negativas en varias sociedades que componen el subgrupo Comerresa Prensa. Esto ha supuesto que las proyecciones para los próximos ejercicios de dichas sociedades muestren un menor crecimiento (básicamente por la descorrelación del crecimiento de la economía y de la publicidad digital nacional en su conjunto y a un menor crecimiento estimado de la publicidad nacional) respecto a las preparadas el año anterior.

El detalle y la información resumida más relevante de las participaciones en empresas del Grupo y asociadas al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente (véase Anexo):

Ejercicio 2017:

	Miles de Euros							
	Valor en libros				Capital social (*)	Resto de patrimonio (*)	Resultado del ejercicio 2017 (*)	Dividendos recibidos (Nota 15.a)
	Coste	Deterioro del ejercicio	Deterioro acumulado al inicio del ejercicio	Valor Neto Contable				
Empresas del Grupo (Nota 10 y Anexo)-								
Corporación de Medios Radiofónicos Digitales, S.A.U. (***)	5.409	-	(2.453)	2.956	5.560	(2.317)	45	-
Comerresa Prensa, S.L.U. (**)	767.560	(124.153)	(289.990)	353.417	403.069	(26.373)	(131.079)	-
Comerresa País Vasco, S.L.U. (**)	58.878	-	-	58.878	9.686	57.997	14.480	103.041
	831.847	(124.153)	(292.443)	415.251				

(*) Esta información hace referencia a los estados financieros individuales al 31 de diciembre de 2017, no consolidados, de las respectivas sociedades que se encuentran pendientes de formular por los correspondientes Consejos de Administración.

(**) Sociedades auditadas por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

(***) Sociedades revisadas por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Ejercicio 2016:

	Miles de Euros							
	Valor en libros				Capital social (*)	Resto de patrimonio (*)	Resultado del ejercicio 2016 (*)	Dividendos recibidos (Nota 15.a)
	Coste	Deterioro del ejercicio	Deterioro acumulado al inicio del ejercicio	Valor Neto Contable				
Empresas del Grupo (Nota 10 y Anexo)-								
Corporación de Medios Radiofónicos Digitales, S.A.U. (***)	5.409	-	(2.453)	2.956	5.560	(2.374)	57	-
Comerresa Prensa, S.L.U. (**)	767.560	(52.920)	(237.070)	477.570	403.069	21.980	(48.352)	-
Comerresa País Vasco, S.L.U. (**)	58.878	-	-	58.878	9.686	146.623	14.414	-
	831.847	(52.920)	(239.523)	539.404				-

(*) Esta información hace referencia a los estados financieros individuales al 31 de diciembre de 2016, no consolidados, de las respectivas sociedades que fueron formuladas por los correspondientes Consejos de Administración.

(**) Sociedades auditadas por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

(***) Sociedades revisadas por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

MEMORIA

(Expresada en miles de euros)

8. Saldos y transacciones con partes vinculadas

Las operaciones con empresas del Grupo, asociadas participadas mayoritariamente, o con dominio efectivo por Vocento, que son realizadas a precios de mercado (Nota 4.m), y que figuran registradas en los correspondientes epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2017 y 2016 adjuntas, así como los saldos con empresas del Grupo, asociadas participadas mayoritariamente, o con dominio efectivo por Vocento que figuran registrados en los correspondientes epígrafes del balance adjunto al 31 de diciembre de 2017 y 2016, son las siguientes:

Vocento, S.A.

MEMORIA

(Expresada en miles de euros)

Ejercicio 2017	Miles de euros											
	Saldos							Operaciones				
	Largo Plazo			Corto plazo								
	Créditos a empresas del Grupo y asociadas	Deudas con empresas del Grupo y asociadas	Clientes, empresas del Grupo y asociadas	Dividendos a cobrar	Créditos a empresas del Grupo	Deudas con empresas del Grupo y asociadas	Proveedores, empresas del Grupo y asociadas	Ingresos por prestación de servicios (Nota 15.a)	Ingresos por dividendos en empresas participadas (Nota 15.a)	Otros gastos de explotación (Nota 15.c)	Ingresos financieros con empresas del Grupo y asociadas	Gastos financieros por deudas con empresas del Grupo y asociadas
Comeresa Prensa, S.L.U.	-	171.026	225	-	-	103.041	63	1.465	-	892	57	4.314
Veralia Corporación Producciones de Cine y Televisión, S.L.	9.447	-	-	-	1.439	-	-	-	-	-	532	-
Diario El Correo, S.A.U.	-	386	19	-	3.804	-	30	93	-	110	-	-
Comeresa País Vasco, S.L.U.	-	-	-	103.041	500	-	-	-	103.041	-	-	-
El Diario Vasco, S.A.	-	-	16	-	3.052	-	-	78	-	-	-	-
Bilbao Editorial Producciones, S.L.U.	4.125	1.438	2	-	-	409	3	12	-	26	-	-
Diario ABC, S.L.	15.723	-	41	-	2.396	-	6	82	-	224	885	-
ABC Sevilla, S.L.	1.042	-	6	-	159	-	-	11	-	-	59	-
Radio Publi, S.L.	1.202	-	-	-	183	-	-	2	-	-	68	-
Corporación de Medios de Extremadura, S.A.	728	-	4	-	111	-	-	19	-	-	41	-
Corporación de Medios Radiofónicos Digitales, S.A.U.	1.100	10	-	-	17	-	-	-	-	-	-	-
Sociedad Vascongada de Producciones, S.L.U.	-	35	2	-	16	-	-	8	-	-	-	-
Comercial Multimedia Vocento, S.A.U.	-	-	27	-	-	-	-	134	-	-	-	-
Otras sociedades del Grupo	-	968	93	-	41	29	2	467	-	49	73	-
Total	33.367	173.863	435	103.041	11.718	103.479	104	2.371	103.041	1.301	1.715	4.314

Vocento, S.A.

MEMORIA

(Expresada en miles de euros)

Ejercicio 2016	Miles de euros									
	Saldos						Operaciones			
	Largo Plazo		Corto plazo							
	Créditos a empresas del Grupo y asociadas	Deudas con empresas del Grupo y asociadas	Cientes, empresas del Grupo y asociadas	Créditos a empresas del Grupo	Deudas con empresas del Grupo y asociadas	Proveedores, empresas del Grupo y asociadas	Ingresos por prestación de servicios (Nota 15.a)	Otros gastos de explotación (Nota 15.c)	Ingresos financieros con empresas del Grupo y asociadas	Gastos financieros por deudas con empresas del Grupo y asociadas
Comeresa Prensa, S.L.U.	838	273.725	331	133	-	13	1.626	1.021	53	4.683
Veralia Corporación Producciones de Cine y Televisión, S.L.	9.501	-	-	1.509	-	-	-	-	557	-
Veralia Contenidos Audiovisuales, S.L.	1.479	-	-	235	-	-	-	-	87	-
Diario El Correo, S.A.U.	-	386	52	3.854	-	37	225	76	-	-
Comeresa País Vasco, S.L.U.	-	-	-	545	-	-	-	-	-	-
El Diario Vasco, S.A.	-	-	16	3.138	-	-	52	-	-	-
Bilbao Editorial Producciones, S.L.U.	4.125	868	4	-	556	2	7	23	-	-
Diario ABC, S.L.	15.813	-	43	2.512	-	6	50	242	1.006	-
ABC Sevilla, S.L.	1.047	-	3	166	-	-	4	-	67	-
Radio Publi, S.L.	1.209	-	-	192	-	-	1	-	77	-
Corporación de Medios de Extremadura, S.A.	732	-	4	116	-	-	13	-	46	-
Corporación de Medios Radiofónicos Digitales, S.A.U.	1.100	10	-	22	-	-	-	-	-	-
Sociedad Vascongada de Producciones, S.L.U.	-	-	2	79	-	-	5	-	-	-
Otras sociedades del Grupo	1	517	126	38	51	15	367	23	-	-
Total	35.845	275.506	581	12.539	607	73	2.350	1.385	1.893	4.683

MEMORIA

(Expresada en miles de euros)

Los saldos relacionados con las imputaciones realizadas por la Sociedad Dominante, Vocento, S.A. a sus sociedades filiales por la liquidación del Impuesto de Sociedades en régimen de consolidación fiscal (nota 13) se encuentran recogidos dentro de los saldos de los siguientes epígrafes:

	2017	2016
Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo	438	607
Deudas con empresas del Grupo y asociadas a largo plazo	2.837	1.781
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo (Créditos a empresas del Grupo)	7.430	7.674
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo (Créditos a empresas del Grupo)	4.126	4.126

Adicionalmente, el epígrafe de “Deudas con empresas del Grupo y asociadas a largo plazo” recoge un saldo a pagar al 31 de diciembre de 2017 por importe de 274.067 miles de euros (2016: 273.725 miles de euros) en concepto de la cuenta corriente mantenida con Comerresa Prensa, S.L.U. El contrato mercantil de cuenta corriente se renueva automáticamente por períodos anuales salvo renuncia expresa de las partes. Los Administradores de la Sociedad consideran que dicho saldo no será exigido en el corto plazo. Los saldos deudores generan un rendimiento calculado con base en el EURIBOR medio a tres meses fijado para cada trimestre natural más un diferencial calculado por la sociedad Comerresa Prensa, S.L. en base a las condiciones de mercado vigentes en cada momento, mientras que los acreedores suponen un coste de financiación del EURIBOR medio a tres meses fijado para cada trimestre natural más un diferencial equivalente, a su vez, a los diferenciales aplicados por terceros a las sociedades que en cada momento tengan la consideración de holdings del Grupo en los instrumentos de financiación, y de las que en la actualidad Vocento, S.A. es la más relevante en base a la Financiación Sindicada firmada en 2014.

Por otro lado, en el epígrafe “Dividendos a cobrar” se incluye el importe aprobado por Comerresa País Vasco, S.L. por 103.041 miles de euros con fecha 27 de diciembre en concepto de dividendo, estableciéndose el pago en especie mediante la cesión de una cuenta a cobrar, vencida, líquida y exigible frente a Comerresa Prensa, S.L. estando registrada la misma como “Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo”.

Los gastos devengados durante el ejercicio 2017 por la mencionada cuenta corriente han ascendido a 4.314 miles de euros (2016: 4.683 miles de euros) y figuran registrados en el epígrafe “Gastos financieros y gastos asimilados – Por deudas con empresas del Grupo y asociadas” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2017 adjunta.

Por último, durante el ejercicio 2014 la Sociedad formalizó diversos contratos de crédito con aquellas sociedades que cancelaron líneas bilaterales, en el marco de la financiación sindicada por un importe total de 55.467 miles de euros (Nota 11). Posteriormente, Editorial Cantabria, S.A., Federico Domenech, S.A. y Habitatsoft, S.L.U. amortizaron íntegramente el crédito concedido a cada una de ellas por un importe total de 5.393 miles de euros. Durante el presente ejercicio Comerresa Prensa S.L.U y Veralia Contenidos Audiovisuales, S.L han amortizado íntegramente sus créditos pendientes por importe de 2.700 miles no habiéndose producido más amortizaciones de los créditos vigentes (4.165 miles de euros en 2016) por el resto de sociedades. Durante 2017, y como resultado de la novación modificada no extintiva del contrato de financiación sindicada, se ha procedido a novar los créditos vigentes modificando y alargando sus vencimientos, resultando el importe pendiente de cobro al 31 de diciembre de 2017 en 28.377 y 4.402 miles de euros (siendo al 31 de diciembre de 2016 en 30.619 y 4.860 miles de euros), registrados bajo los epígrafes de “Inversiones en empresas del Grupo y asociadas: a largo y corto plazo, respectivamente. Los mencionados créditos generan un rendimiento calculado en las mismas condiciones que la financiación sindicada (Nota 11), habiendo registrado la Sociedad un importe de 1.354 miles de euros (2016: 1.569 miles de euros) en concepto de los ingresos financieros devengados en el ejercicio bajo el epígrafe de “Ingresos Financieros – De valores negociables en empresas del Grupo” de la cuenta de pérdidas y

MEMORIA

(Expresada en miles de euros)

ganancias adjunta. Adicionalmente en el epígrafe “Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo” se registran 1.100 miles de euros correspondientes al préstamo que Corporación de Medios Radiofónicos Digitales, S.A.U. concedió a la sociedad en 2012 por un importe de 800 miles de euros y que fue ampliado en 2013 por 300 miles de euros más y cuyo vencimiento se producirá en 2019.

9. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye la tesorería y depósitos bancarios a corto plazo con un vencimiento inicial de tres meses o un plazo inferior. Las cuentas bancarias se encuentran remuneradas a tipo de mercado. No existen restricciones a la libre disponibilidad de dichos saldos. El importe en libros de estos activos es similar a su valor razonable.

10. Patrimonio neto y fondos propios

Capital escriturado-

Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016 el capital social de Vocento, S.A., que asciende a 24.994 miles de euros, está formalizado en 124.970.306 acciones representadas mediante anotaciones en cuenta de 0,2 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. La Sociedad cotiza en la Bolsa de Valores de Bilbao, Madrid, Barcelona y Valencia, así como en el sistema de Intervención Bursátil (Mercado Continuo), desde el 8 de noviembre de 2006.

Al estar las acciones de Vocento representadas por anotaciones en cuenta, no se conoce con exactitud la participación de los accionistas en el capital social. No obstante, según información pública en poder de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2017 Mezouna, S.A. y Valjarafe, S.L., con unos porcentajes de participación del 11,077% y 10,090% (siendo al 31 de Diciembre de 2016 los porcentajes de participación Mezouna, S.A. y Valjarafe, S.L., del 11,077% y 10,090%), respectivamente, son los únicos accionistas con participación en el capital igual o superior al 10%.

Reserva legal-

De acuerdo con el artículo 224 de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin. Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre 2016 esta reserva se encuentra completamente constituida.

Acciones propias-

La Sociedad mantiene 3.903.167 acciones equivalentes al 3,12% de su capital social, cuya transmisión es libre, dentro del régimen legal aplicable.

MEMORIA

(Expresada en miles de euros)

Las operaciones realizadas con acciones propias durante el ejercicio 2017 han sido las siguientes:

	Nº de Acciones	Coste (Miles de Euros)
Acciones al 31.12.15	3.876.665	25.291
Compra	990.982	1.223
Venta (*)	(1.006.144)	(5.930)
Acciones al 31.12.16	3.861.503	20.583
Compra	2.275.403	3.352
Venta (*)	(2.233.739)	(9.902)
Acciones al 31.12.17	3.903.167	14.133

(*) Ventas registradas al coste medio ponderado.

La minusvalía resultante de las ventas de acciones propias efectuadas en el ejercicio 2017 ha sido registrada con cargo a reservas por importe de 6.521 miles de euros (2016: 4.687 miles de euros).

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad mantiene constituida una reserva indisponible equivalente al coste de las acciones propias en cartera. Esta reserva será de libre disposición cuando desaparezcan las circunstancias que han obligado a su constitución.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales el Consejo de Administración no ha tomado decisión alguna sobre el destino final previsto para las acciones propias antes indicadas.

El número medio de acciones propias en cartera durante el ejercicio 2017 ha sido de 3.886.819 acciones, (2016: 3.880.190 acciones).

Otros ajustes por cambios de valor-

El desglose y naturaleza de los otros ajustes por cambios de valor es el siguiente (en euros):

	31.12.17	31.12.16
Operaciones de cobertura (Notas 12 y 13)	(965)	(1.633)
Total	(965)	(1.633)

11. Deuda financiera

El detalle de los epígrafes "Deudas a largo plazo" y "Deudas a corto plazo" del pasivo del balance al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

Categorías	Miles de Euros					
	Corto Plazo		Largo Plazo		Total	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Obligaciones y otros valores negociables	13.192	-	-	-	13.192	-
Deudas con entidades de crédito	6.692	12.778	46.386	53.819	53.078	66.597
Derivados (Nota 12)	1.058	1.105	283	1.164	1.341	2.269
Otros pasivos financieros	55	31	-	-	55	31
Total	20.997	13.914	46.669	54.983	67.666	68.897

MEMORIA

(Expresada en miles de euros)

El detalle por vencimientos de las partidas que forman parte de los epígrafes “Deudas a largo plazo” y “Deudas a corto plazo” es el siguiente:

	Miles de euros					
	Saldo al 31.12.17	Vencimientos				
		Corriente	No corriente			
		2018	2019	2020	2021 y siguientes	Total Largo plazo
Obligaciones y otros valores negociables	13.192	13.192	-	-	-	-
Deudas por préstamos y créditos	53.078	6.692	9.231	11.229	25.926	46.386
Deudas por instrumentos financieros derivados (Nota 12)	1.341	1.058	292	16	(25)	283
Otros Pasivos financieros	55	55	-	-	-	-
TOTAL	67.666	20.997	9.523	11.245	25.901	46.669

Los importes del cuadro anterior reflejan el coste amortizado de la deuda con entidades de crédito al 31 de diciembre de 2017, siendo el valor nominal total de las mismas de 57.210 miles de euros (2016: 71.137 miles de euros) a dicha fecha.

Por su parte, los saldos de deudas con entidades de crédito al 31 de diciembre de 2017, así como los vencimientos previstos en concepto de amortización, son los siguientes:

	Miles de euros					
	Saldo al 31.12.16	Vencimientos				
		Corriente	No corriente			
		2017	2018	2019	2020 y siguientes	Total Largo plazo
Deudas por préstamos y créditos	66.597	12.778	12.757	41.062	-	53.819
Deudas por instrumentos financieros derivados (Nota 12)	2.269	1.105	1.045	119	-	1.164
Otros Pasivos financieros	31	31	-	-	-	-
TOTAL	68.897	13.914	13.802	41.181	-	54.983

Al 31 de diciembre de los ejercicios 2017 y 2016 el límite de las líneas de crédito de la Sociedad, así como los importes dispuestos y disponibles, son los siguientes:

	Miles de euros	
	2017	2016
Dispuesto	-	-
Disponible	45.275	45.275
Límite total de las líneas de crédito	45.275	45.275

Programa pagarés

Con fecha 13 de noviembre de 2017 la Sociedad ha incorporado un programa de emisión de pagarés en el Mercado Alternativo de Renta Fija con un saldo vivo máximo de 50.000 miles de euros y con plazos de vencimiento de hasta 24 meses para diversificar sus vías de financiación. El saldo vivo correspondiente a dicho programa al 31 de diciembre de 2017 es de 13.200 miles de euros. El tipo de interés de dichos pagarés será fijado en cada emisión.

MEMORIA

(Expresada en miles de euros)

Préstamo sindicado

Con fecha 21 de febrero de 2014 la Sociedad Dominante del Grupo formalizó una operación de financiación sindicada a largo plazo por importe de 175.275 miles de euros, con el objetivo de cancelar líneas bilaterales existentes, extender sus vencimientos y unificar la gestión de las mismas, así como atender a las necesidades generales de tesorería del Grupo y que fue novada el 27 de julio de 2015. Con fecha 20 de julio de 2017, se ha procedido a formalizar una segunda novación modificativa no extintiva de dicho contrato con el objetivo de rebajar el margen aplicable, extender los plazos de vencimiento y simplificar el funcionamiento y garantías de la misma habiéndose analizado que esto no ha supuesto modificaciones sustanciales del pasivo. Como resultado de la misma, dicho contrato se compone ahora de dos tramos con los siguientes importes y vencimientos:

- a) Tramo A: préstamo mercantil amortizable con vencimiento en julio de 2021 por importe de 55.847 miles de euros y
- b) Tramo B: Línea de crédito “revolving” a cuatro años por importe de hasta 45.275 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2017, los importes pendientes de pago ascienden a 55.847 miles de euros (68.847 miles de euros en 2016) correspondientes al “Tramo A”, no existiendo ninguna cantidad pendiente de reembolso al cierre de 2017 (ni al cierre de 2016) correspondiente al “Tramo B”.

Durante el ejercicio 2017 la Sociedad ha amortizado anticipadamente y con anterioridad a la fecha de la novación 13.000 miles de euros (19.212 miles de euros en 2016) del “Tramo A1”, como resultado de los compromisos adquiridos tras la enajenación en 2016 de ciertos activos del Grupo del que la Sociedad es matriz, no habiéndose producido posteriormente vencimiento alguno en relación con el calendario de vencimientos previstos en el contrato para dicho Tramo A según la novación de 20 de julio de 2017. Adicionalmente, se ha reembolsado la totalidad de las cantidades dispuestas en el periodo bajo el “Tramo B”, habiendo sido el importe máximo dispuesto en el año de 18.700 miles de euros.

El contrato de financiación sindicada devenga un tipo de interés referenciado al EURIBOR más un margen negociado con las entidades financieras, que se liquida por periodos trimestrales. El margen aplicable se determinará semestralmente en función del cumplimiento de un determinado ratio de carácter financiero, en virtud de lo dispuesto en el mencionado contrato.

En el contrato de financiación se incluyen determinadas causas de amortización anticipada obligatoria y vencimiento de los importes dispuestos, entre las que se encuentran la enajenación de activos, o cambio de control en el Grupo. El contrato incluye también restricciones a la distribución de dividendos en base al cumplimiento de determinados ratios financieros.

Asimismo, en el mencionado contrato se establece la obligación del cumplimiento de determinados ratios de carácter financiero a nivel consolidado. Los Administradores de la Sociedad Dominante consideran cumplidos a 31 de diciembre de 2017 los ratios financieros establecidos en este contrato.

Adicionalmente, la formalización del contrato de financiación sindicada supuso el otorgamiento y mantenimiento de las siguientes garantías (personales y reales) y promesas de garantías reales a favor de las entidades financieras en garantía de las obligaciones derivadas de dicho contrato. La novación modificativa no extintiva de dicho contrato de fecha 20 de julio de 2017 ha supuesto la cancelación de la obligación de mantenimiento de garantías reales y promesas de garantías reales, siendo, por tanto, las garantías vigentes al 31 de diciembre de 2017 las siguientes:

MEMORIA

(Expresada en miles de euros)

- Garantía a primer requerimiento otorgada por las sociedades del Grupo que, en cada momento, reúnan las condiciones para ser consideradas Garantes. A 31 de diciembre de 2017 son las que figuran en Anexo adjunto.

- Prenda sobre las acciones o participaciones, según proceda, de las sociedades del Grupo titularidad, de forma directa o indirecta, de la Sociedad Dominante que a 31 de diciembre de 2017 son las indicadas en el Anexo adjunto.

Por último, y en virtud con lo dispuesto en dicho contrato, la Sociedad Dominante ha contratado determinadas operaciones de cobertura de tipos de interés, por un importe de al menos el 80% del principal del tramo A pendiente en cada momento (Nota 12).

12. Instrumentos financieros derivados

La Sociedad utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros. En el marco de dichas operaciones la Sociedad ha contratado determinados instrumentos financieros de cobertura.

Los derivados de cobertura de tipo de interés contratados por la Sociedad tienen la finalidad de mitigar el efecto que la variación de los tipos de interés pueda tener sobre los flujos de caja futuros derivados de los préstamos contratados a tipo de interés variable. El detalle y vencimiento de estas operaciones de cobertura es el siguiente a 31 de diciembre del 2017.

Entidad	Instrumento	Tipo de interés medio contratado	Nominal (Miles de euros)	Vencimiento
BBVA	Swap de tipo de interés	2,015%	14.899	2019
Banco Santander	Swap de tipo de interés	2,015%	13.266	2019
Kutxabank	Swap de tipo de interés	2,015%	6.095	2019
Bankia	Swap de tipo de interés	2,015%	7.847	2019
La Caixa	Swap de tipo de interés	2,015%	1.318	2019
Banco Popular	Swap de tipo de interés	2,015%	2.567	2019
BBVA	Swap de tipo de interés	0,374%	793	2021
Banco Santander	Swap de tipo de interés	0,374%	761	2021
Kutxabank	Swap de tipo de interés	0,374%	328	2021
Bankia	Swap de tipo de interés	0,374%	450	2021
La Caixa	Swap de tipo de interés	0,374%	71	2021
Banco Popular	Swap de tipo de interés	0,374%	138	2021
Total			48.533	

El detalle y vencimiento de estas operaciones de cobertura es el siguiente al 31 de diciembre de 2016.

Entidad	Instrumento	Tipo de interés medio contratado	Nominal (Miles de euros)	Vencimiento
BBVA	Swap de tipo de interés	1,817%	19.546	2019
Banco Santander	Swap de tipo de interés	1,817%	16.109	2019
Kutxabank	Swap de tipo de interés	1,817%	7.400	2019
Bankia	Swap de tipo de interés	1,817%	9.528	2019
La Caixa	Swap de tipo de interés	1,817%	1.601	2019
Banco Popular	Swap de tipo de interés	1,817%	3.117	2019
Total			57.301	

MEMORIA

(Expresada en miles de euros)

El efecto de las variaciones de los derivados de cobertura durante el ejercicio 2017 ha sido registrado con cargo al epígrafe de “Ajustes por cambio de valor – Operaciones de cobertura” del patrimonio neto por importe de 668 miles de euros (2016: 447 miles de euros), habiéndose transferido a la cuenta de pérdidas y ganancias 101 miles de euros (2016: 255 miles de euros) durante el ejercicio 2017.

Dentro del marco de la novación modificativa no extintiva del contrato de financiación sindicada de fecha 27 de julio de 2017, la Sociedad ha procedido a la contratación de determinadas operaciones de cobertura de tipos de interés con el objetivo de alcanzar en todo momento el 80% del principal pendiente de amortizar en cada momento.

Los derivados de swap de tipo de interés vigentes a 31 de diciembre de 2017 se corresponden con las operaciones de cobertura contratadas por el Grupo en virtud de lo dispuesto en el contrato de financiación sindicada (Nota 11).

La Sociedad ha cumplido con los requisitos detallados en la Nota 4.e sobre normas de valoración para poder clasificar los instrumentos financieros que han sido arriba detallados como cobertura. En concreto, han sido designados formalmente como tales, y se ha verificado que la cobertura resulta eficaz. En las coberturas designadas por la Sociedad no se han puesto de manifiesto ineffectividades.

La sensibilidad del valor de mercado de las operaciones de cobertura de tipo de interés a variaciones del tipo de interés que la Sociedad encuentra razonablemente posibles, así como su impacto en el resultado del período y el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2017 se refleja en la siguiente tabla:

	Miles de euros	
	Variación de tipos de interés (puntos básicos)	
	+0,25%	-0,25%
Valor Razonable	335	(338)
Resultado Patrimonio Neto	241	(243)

El análisis de liquidez de los instrumentos derivados, que se corresponde con salidas de caja, considerando flujos netos no descontados, es el siguiente (en miles de euros):

Entidad	Instrumento	2018	2019	2020	2021
BBVA	Swap de tipo de interés	1	54	5	(8)
Banco Santander	Swap de tipo de interés	1	52	5	(7)
Kutxabank	Swap de tipo de interés	-	22	2	(3)
Bankia	Swap de tipo de interés	1	31	3	(5)
La Caixa	Swap de tipo de interés	-	5	-	(1)
Banco Popular	Swap de tipo de interés	-	9	1	(1)
BBVA	Swap de tipo de interés	342	38	-	-
Banco Santander	Swap de tipo de interés	304	34	-	-
Kutxabank	Swap de tipo de interés	140	16	-	-
Bankia	Swap de tipo de interés	180	20	-	-
La Caixa	Swap de tipo de interés	30	3	-	-
Banco Popular	Swap de tipo de interés	59	7	-	-
Total		1.058	292	16	(25)

MEMORIA

(Expresada en miles de euros)

13. Administraciones Públicas y situación fiscal

A partir de 1997 Vocento, S.A. y algunas de sus sociedades dependientes sometidas a normativa foral del Impuesto sobre Sociedades tributan por dicho Impuesto acogidas al Régimen Especial de Consolidación Fiscal, siendo Vocento, S.A. la Sociedad dominante del Grupo. El 22 de enero de 2018 se presentó ante el Departamento de Hacienda y Finanzas de la Diputación Foral de Bizkaia la comunicación de la composición del Grupo Fiscal para el ejercicio 2017 (véase Anexo).

Con fecha 1 de enero de 2014 entró en vigor la Norma Foral 11/2013, de 5 de diciembre, del Impuesto Sobre Sociedades (Territorio Foral), que incluye, entre otras medidas, la limitación temporal a la compensación de bases imponibles negativas y a la aplicación de deducciones, estableciendo un plazo máximo de quince años para poder compensar o aplicar estas magnitudes.

Si bien Vocento, S.A., Sociedad Dominante del grupo 03/97/B, presentará la declaración por el Impuesto sobre Sociedades correspondiente al mismo de forma consolidada, las diferentes sociedades que lo componen presentan igualmente su propia declaración individual a título informativo.

Como consecuencia de la tributación de la Sociedad en el Régimen Especial de Consolidación Fiscal, para el cálculo del Impuesto sobre Sociedades individual se tienen en cuenta las eliminaciones de los resultados procedentes de operaciones realizadas durante el ejercicio entre las sociedades que forman parte del grupo 03/97/B, así como, cuando corresponda, la incorporación de eliminaciones efectuadas en ejercicios precedentes. Para el cómputo de las deducciones se tienen en cuenta los límites y requisitos que tenga el grupo 03/97/B.

Como consecuencia de dicho régimen de consolidación fiscal, las posiciones deudoras o acreedoras derivadas de la estimación del Impuesto del ejercicio se clasifican en cuentas de grupo.

Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

La composición de los epígrafes que hacen referencia a las cuentas corrientes de Vocento, S.A. con las Administraciones Públicas del activo y pasivo corrientes del balance al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente:

	Miles de euros			
	31.12.17		31.12.16	
	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Activo Corriente	Pasivo Corriente
Impuesto sobre el Valor Añadido	272	-	219	21
Activos por impuesto corriente	5	-	1.325	-
Organismos de la Seguridad Social	-	36	-	34
Hacienda Pública, - retenciones y pagos a cuenta	174	943	230	1.027
	451	979	1.774	1.082

MEMORIA

(Expresada en miles de euros)

Activos y pasivos por impuestos diferidos

El detalle y movimiento de los créditos por el Impuesto sobre Sociedades y de los activos y pasivos por impuestos diferidos es el siguiente:

Ejercicio 2017:

	Miles de euros						
	Saldo al 31.12.16	Ajuste liquidación IS de ejercicios anteriores		Adiciones	Trasposos	Retiros	Saldo al 31.12.17
		Adiciones	Retiros				
Derechos por deducciones y bonificaciones pendientes	30.401	-	-	-	-	-	30.401
Créditos fiscales por bases imponibles negativas	9.266	27.605	(27.605)	-	277	(8.951)	592
Impuestos diferidos activos	2.896	-	(887)	3	-	(12)	2.000
Derivados (Notas 10 y 12)	636	-	-	-	-	(260)	376
Total Activos por impuestos diferidos	43.199	27.605	(28.492)	3	-	(9.223)	33.369
Impuestos diferidos pasivos	(31.204)	-	31.481	-	(277)	-	-
Total Pasivos por impuestos diferidos	(31.204)	-	31.481	-	(277)	-	-

Con ocasión de la primera aplicación del Plan General Contable, en la Sociedad, se revirtieron con abono a reservas deterioros contabilizados por algunas de sus participadas que habían resultado fiscalmente deducibles en ejercicios anteriores. De acuerdo con el régimen fiscal establecido en el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades para los ajustes de primera aplicación, los abonos a reservas que estuvieran relacionados con gastos que hubieran sido correcciones por pérdida de valor de elementos patrimoniales del activo, se integrarían en la base imponible del periodo impositivo en que se produjera la transmisión de los elementos patrimoniales o con ocasión del registro contable de las pérdidas por deterioro de los mismos. Por este motivo a 31 de diciembre de 2016 Vocento, S.A. tenía registrados en su balance pasivos por impuesto diferido por importe de 31.481 miles de euros

Posteriormente, Vocento SA aportó estas participadas a Comerresa Prensa, S.L. en un canje de valores acogido al régimen de neutralidad fiscal y que por tanto no supuso la transmisión de los citados elementos patrimoniales.

Tras consultar con la Hacienda Foral de Bizkaia cuál debía ser el criterio general de integración de estos abonos en reservas y, en concreto, cómo afectaba a esta obligación el registro de deterioro por la participación de Comerresa Prensa, S.L. recibida en el canje, en la autoliquidación del impuesto sobre sociedades del ejercicio 2016, presentada en julio de 2017, se integraron en la base imponible del ejercicio 2016 parte de los ajustes pendientes por los abonos en reservas antes mencionados, como consecuencia del deterioro registrado en dicho ejercicio por la participación de Comerresa Prensa, S.L. Siendo consistentes con el criterio adoptado, el 13 de octubre de 2017 Vocento, S.A. presentó solicitud de rectificación de sus autoliquidaciones del impuesto sobre sociedades de los ejercicios 2014 y 2015 dando el mismo tratamiento fiscal al deterioro registrado por la participación de Comerresa Prensa, S.L en el ejercicio 2014.

MEMORIA

(Expresada en miles de euros)

Los incrementos de la base imponible que se derivaron de la aplicación de este criterio dieron lugar a la compensación de bases imponibles negativas pendientes de aplicación no registradas en ese momento en el balance de la Sociedad.

El 30 de enero de 2018 se han recibido sendas liquidaciones de la Jefa de Servicios de Tributos Directos de la Hacienda Foral de Bizkaia aceptando en todos sus términos la rectificación solicitada por Vocento, S.A.

Dentro del epígrafe retiros está incluido un importe de 6.992 miles de euros generado por el consumo en el ejercicio de créditos fiscales derivados de los resultados negativos individuales de las sociedades con pérdidas incluidas en el grupo fiscal y realizado por aquellas sociedades que han obtenido resultados positivos en el periodo.

Las proyecciones de cada una de las sociedades del grupo fiscal foral, que al igual que las del resto del Grupo, son aprobadas por el Consejo (notas 4 y 7), se agrupan y se calcula, en base al resultado antes de impuestos corregido por aquellas diferencias temporales que se estima se integrarán en la base imponible (BI) de cada ejercicio, cual va a ser la base imponible generada por el grupo fiscal los próximos años. Una vez calculada la BI, se tienen en cuenta las restricciones de compensación por BI negativas y deducciones que existen en el grupo fiscal y se calculan los créditos fiscales que se pueden recuperar en un periodo razonable antes de su prescripción fiscal. Dicha estimación es revisada por el asesor fiscal del Grupo.

Ejercicio 2016:

	Miles de euros					
	Saldo al 31.12.15	Ajuste liquidación IS del ejercicio anterior	Adiciones	Traspasos	Retiros	Saldo al 31.12.16
Derechos por deducciones y bonificaciones pendientes	30.401	-	-	-	-	30.401
Créditos fiscales por bases imponibles negativas	9.058	3.540	17.119	-	(20.451)	9.266
Impuestos diferidos activos	6.849	(3.263)	36	-	(726)	2.896
Derivados (Notas 10 y 12)	809	-	(173)	-	-	636
Total Activos por impuestos diferidos	47.117	277	16.982	-	(21.177)	43.199
Impuestos diferidos pasivos	(31.204)	-	-	-	-	(31.204)
Total Pasivos por impuestos diferidos	(31.204)	-	-	-	-	(31.204)

Los ajustes correspondientes al ejercicio anterior se generaron por la liquidación definitiva del impuesto de sociedades del ejercicio 2015 al revertir ajustes de cartera de sociedades participadas, con el consiguiente incremento en la base imponible activada del grupo fiscal.

Dentro del epígrafe retiros se incluyeron un importe de 7.066 miles de euros generado por el consumo en el ejercicio de créditos fiscales derivados de los resultados negativos individuales de las sociedades con pérdidas incluidas en el grupo fiscal realizado por aquellas sociedades que han obtenido resultados positivos en el periodo.

MEMORIA

(Expresada en miles de euros)

El desglose de las bases imponibles negativas y las deducciones pendientes de compensación activados en el balance junto con su fecha de validez fiscal al 31 de diciembre de 2017, es el siguiente:

Año de vencimiento	Base
Bases Imponibles negativas- 2028	592
Deducciones- 2028	30.401

Los activos por impuesto diferido indicados anteriormente han sido registrados en el balance por considerar los Administradores de la Sociedad que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros de la Sociedad, es probable que dichos activos sean recuperados.

Adicionalmente, la Sociedad cuenta con deducciones no activadas por importe de 8 miles de euros y bases imponibles negativas no activadas por importe total de 145.293 miles de euros a 31 de diciembre de 2017 (2016: 100.538 miles de euros de bases imponibles negativas).

Conciliación resultado contable y base imponible fiscal

La conciliación entre resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Resultado contable (antes de impuestos) – Beneficio/(Pérdida)	(33.398)	(65.931)
Diferencias permanentes:		
<i>Eliminaciones por consolidación fiscal-</i>		
- Pérdidas por instrumentos de patrimonio Grupo Fiscal (Nota 7)	-	7.519
<i>Resto de diferencias permanentes-</i>		
- Gastos por representación no deducibles	98	137
- Dividendos (Nota 7)	(103.041)	-
- Otras	36	(400)
Diferencias temporarias:		
- Deterioro de instrumentos de patrimonio	-	(2.399)
- Otras	(30)	(66)
Base imponible fiscal previa	(136.335)	(61.140)
Compensación de BINs Grupo Fiscal	-	-
Base imponible fiscal	(136.335)	(61.140)

La Sociedad acogió las plusvalías (74.264 miles de euros en 2009, 3.837 miles de euros en 2010 y 1 miles de euros en 2011) obtenidas en determinadas ventas (principalmente, en la transmisión de la participación en Gestevisión Telecinco, S.A.) al régimen de reinversión de beneficios extraordinarios establecido en el artículo 22 de la Norma Foral 3/1996, de 26 de junio, del Impuesto sobre Sociedades (en la redacción dada por la Norma Foral 5/2009, de 23 de junio). La aplicación de este régimen supuso la no integración en la base imponible del 60% de la plusvalía obtenida en la transmisión de participaciones (ejercicio 2009) o del 100% de la plusvalía obtenida en la transmisión de elementos de inmovilizado

MEMORIA

(Expresada en miles de euros)

intangible o material (ejercicios 2010 y 2011) sujeto a reinversión de la renta obtenida en la misma. La reinversión del importe obtenido en estas transmisiones debía realizarse en el plazo comprendido entre el año anterior a la fecha de entrega de los elementos transmitidos y los tres años posteriores.

La Sociedad y el grupo fiscal del cual es dominante cumplió el compromiso de reinversión asumido en las transacciones mencionadas, mediante el incremento del coste de la participación en Factoría de Información, S.A.U. (formalizado en los ejercicios 2010 y 2012), la suscripción de una ampliación de capital de Comerresa Prensa, S.L.U. (formalizada en el ejercicio 2012), así como en inversiones realizadas en otras sociedades en las que participa y en otros activos no corrientes (mayoritariamente, maquinaria adquirida en el ejercicio 2010).

Adicionalmente, y como sociedad dominante de Grupo Fiscal, la Sociedad incluye importes a cobrar y pagar correspondientes al Impuesto sobre Sociedades por las cuotas generadas por las diferentes sociedades del Grupo Fiscal que al 31 de diciembre de 2017 han ascendido a 7.430 miles de euros, y 438 miles de euros (2016: 7.674 miles de euros y 607 miles de euros, respectivamente) (Nota 8).

Conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Beneficios

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Beneficios para los ejercicios 2017 y 2016 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Resultado contable (antes de impuestos) – Beneficio/(Pérdida)	(33.398)	(65.931)
Diferencias permanentes	(102.907)	7.256
Resultado contable ajustado	(136.305)	(58.675)
Cuota al 28%	-	(16.429)
Liquidación Impuesto Beneficios ejercicio anterior	(2.780)	-
Reversión/(Activación) de créditos fiscales no recuperables	(27.605)	-
Reversión/(Activación) de créditos fiscales no recuperables	1.969	13.384
Total gasto/(ingreso) por Impuesto sobre Beneficios	28.416	(3.045)

En el ejercicio 2017 Vocento, S.A. no ha registrado ingreso por impuesto de sociedades por la base imponible negativa generada, debido a que se estima que no resulta probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras en cuantía suficiente con las que poder compensar dicha base imponible negativa que justifique el registro de un activo por impuesto diferido.

Impuestos reconocidos en el Patrimonio neto

El detalle de los impuestos reconocidos directamente en el Patrimonio es el siguiente:

	Miles de euros
	2017
Por impuesto diferido:	
Valoración de derivados (Notas 10 y 12)	(260)
Total impuesto reconocido directamente en patrimonio	(260)

MEMORIA

(Expresada en miles de euros)

	Miles de euros
	2016
Por impuesto diferido:	
Valoración de derivados (Notas 10 y 12)	(173)
Total impuesto reconocido directamente en patrimonio	(173)

Desglose del gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios

El desglose del gasto (ingreso) por Impuesto sobre beneficios para los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente (por operaciones continuadas):

	Miles de euros	
	2017	2016
Impuesto corriente	(8)	(17.119)
Impuesto diferido	8	690
Ajuste liquidación ejercicio anterior	(2.780)	-
Reversión de créditos fiscales no recuperables	-	13.384
Activación de créditos fiscales	(25.636)	-
Total gasto (ingreso) por impuesto	(28.416)	(3.045)

Ejercicios pendientes de comprobación y otra información

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años, salvo que dicho período de prescripción hubiera sido interrumpido por actuaciones inspectoras. Al cierre del ejercicio 2017 la Sociedad tiene abiertos a inspección los ejercicios 2012 y siguientes del Impuesto sobre Sociedades y los ejercicios 2013 y siguientes, en general, para los demás impuestos que le son de aplicación.

Finalmente y debido a las diferentes interpretaciones que se pueden dar a la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por Vocento, S.A., podrían existir pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión de los Administradores de la Sociedad, la posibilidad de que dichos pasivos contingentes se materialicen es remota y en cualquier caso la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales.

14. Aavales y garantías

El detalle de los aavales y garantías otorgados por la Sociedad es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Garantías otras sociedades Grupo	3.903	4.490
Otros conceptos diversos	288	278
Total	4.191	4.768

MEMORIA

(Expresada en miles de euros)

Adicionalmente, y en virtud del contrato de financiación sindicada formalizado el 21 de febrero de 2014, el grupo del que es cabecera la Sociedad tiene constituidas las garantías que se describen en el Anexo.

Los Administradores de la Sociedad estiman que los pasivos adicionales a las provisiones constituidas al 31 de diciembre de 2017 a tales efectos que pudieran originarse por los avales recibidos, si los hubiera, no resultarían significativos.

15. Ingresos y gastos**a) Importe neto de la cifra de negocios**

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2017 y 2016 adjunta es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Ingresos por dividendos recibidos (Nota 7)	103.041	-
Ingresos por otras prestaciones de servicios (Nota 8)	2.371	2.353
Otros ingresos varios	-	177
Total	105.412	2.530

b) Gastos de personal

El detalle por conceptos de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2017 y 2016 adjunta se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2017	2016
Sueldos y salarios	2.529	2.268
Indemnizaciones	67	12
Seguridad Social	373	287
Otras cargas sociales	880	757
Total	3.849	3.324

Durante el ejercicio 2016 no se han realizado aportaciones al plan de pensiones al haber sido suspendidas por decisión de la Sociedad y quedado vinculadas al cumplimiento de objetivos.

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2017 y 2016, detallado por categorías profesionales, es el siguiente:

Categorías	2017	2016
Consejero Delegado	1	1
Directores	6	7
Otros empleados	34	25
Total	41	33

MEMORIA

(Expresada en miles de euros)

Asimismo, la distribución por sexos al término de los ejercicios 2017 y 2016, detallado por categorías, es el siguiente:

Categorías	2017		2016	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Consejero Delegado	1	-	1	-
Directores	5	1	5	1
Otros	14	20	10	15
Total	20	21	16	16

Adicionalmente, el número de Consejeros que no son empleados asciende al 31 de diciembre de 2017 a 12, de los cuáles 1 es mujer y 11 son hombres (2016: 12, de los cuáles 1 es mujer y 11 son hombres).

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, el Consejo de Administración está compuesto por un total de 12 Consejeros (2016: 12 Consejeros).

c) Otros gastos de explotación

El desglose de este epígrafe, en función de la naturaleza de los gastos, al término de los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Redacción	40	68
Talleres	1	1
Administración	3.009	3.215
Diversos	248	325
Marketing	457	310
Total	3.755	3.919

16. Retribución a la Alta Dirección

El número de Directores Generales que componían el equipo de Alta Dirección del Grupo, a efectos de la información propia de las cuentas anuales, al cierre de los ejercicios 2017 y 2016 era de 9 personas, excluida la persona que simultáneamente tiene la condición de miembro del Consejo de Administración de la Sociedad.

La remuneración total devengada del equipo de Alta Dirección del Grupo a estos efectos durante los ejercicios 2017 y 2016 ha ascendido a 1.828 miles de euros y 1.852 miles de euros, respectivamente.

En el ejercicio 2017 no se han registrado indemnizaciones de esta Alta Dirección.

Algunos miembros del equipo de la citada Alta Dirección cuentan con una cláusula en sus contratos que determina la indemnización en caso de despido improcedente, con una cuantía que varía desde la establecida por la legislación laboral, hasta dos años de salario bruto anual. Con carácter excepcional, los contratos de otros directivos del Grupo contemplan en algunos casos cláusulas de este tipo, que establecen un año de salario bruto de indemnización.

MEMORIA

(Expresada en miles de euros)

17. Otra información

a) Honorarios de auditoría

Durante los ejercicios 2017 y 2016 los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor principal de la Sociedad PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., así como por otros auditores o sociedades relacionadas con los mismos, han sido los siguientes:

	Miles de euros	
	2017	2016
Servicios de auditoría (*)	211	182
Revisión limitada sobre los Estados Financieros Intermedios resumidos consolidados	70	70
Total servicios de auditoría y relacionados	281	252
Procedimientos acordados sobre la revisión del cumplimiento Covenants	2	2
Total	283	254

(*) Este importe recoge 25 miles de euros correspondientes a gastos incurridos en la auditoría del ejercicio 2017 por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (23 miles de euros en 2016).

b) Estructura financiera

Tal y como se menciona en la Nota 1, la Sociedad es cabecera del Grupo Vocento, que es uno de los grupos de comunicación multimedia líder en España y cuenta con la presencia destacada de sus marcas en todas las áreas de la información y el entretenimiento, como prensa, suplementos, revistas, televisión, radio, producción audiovisual, distribución cinematográfica e Internet. El Grupo organiza, para las evaluaciones de los riesgos y rendimientos de la empresa, la información de gestión de acuerdo a las siguientes líneas de actividad: Periódicos, Audiovisual, Clasificados, y Otros.

Tal y como se indica en la Nota 4.d, la Sociedad determina su estructura financiera con base en sus necesidades de financiación, siempre de forma coordinada con las políticas financieras generales emitidas por el Grupo.

Al 31 de diciembre de 2017, tal y como se detalla en las cuentas anuales consolidadas del Grupo Vocento (elaboradas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por la Unión Europea), el total activo del Grupo asciende a 467.733 miles de euros (2016: 498.861 miles de euros), el patrimonio neto del Grupo asciende a 252.022 miles de euros (2016: 255.068 miles de euros) y el total de ingresos a 423.915 miles de euros (2016: 448.765 miles de euros).

18. Retribución y otras informaciones sobre los Administradores

Las remuneraciones, incluyendo sueldos y otros gastos, devengadas por los miembros del Consejo de Administración por todos los conceptos, han ascendido en el ejercicio 2017 a 1.580 miles de euros (2016: 1.475 miles de euros). No se les han concedido anticipos, préstamos o créditos o avales a los miembros del Consejo de Administración ni en 2017 ni en 2016. En cuanto a los seguros de vida y otros, las cuotas pagadas durante el ejercicio de las pólizas cuyas coberturas afectan a los miembros del Consejo han ascendido a 5 miles de euros en el ejercicio 2017 y 5 miles de euros en el ejercicio 2016. Durante los ejercicios 2017 y 2016 no se han realizado aportaciones a los planes de pensiones cuyos beneficiarios son miembros del Consejo.

El Consejero Delegado, cuenta en su contrato con una cláusula que le da derecho a una indemnización de 2 veces los importes recibidos los 12 meses anteriores en el supuesto de terminación de la relación por decisión de Vocento sin causa justificada. En cuanto a la información individual de las retribuciones al Consejo de Administración para los ejercicios 2017 y 2016, el desglose es el siguiente:

Vocento, S.A.

MEMORIA

(Expresada en miles de euros)

RETRIBUCION CONSEJEROS CONSOLIDADO 2017 (miles €)

RETRIBUCION CONSEJEROS CONSOLIDADO 2017 (miles €)	DIETAS ASISTENCIA					Participación en resultados		APORTACIONES A PLANES DE PENSIONES; SEGUROS DE VIDA Y OTROS		OTRAS REMUNERACIONES		RETRIBUCION FUNCIONES ALTA DIRECCION		Total
	Vocento, S.A.					Sociedades Dependientes	Vocento, S.A.	Sociedades Dependientes	Vocento, S.A.	Sociedades Dependientes	Vocento, S.A.			
	COMISIONES			CONSEJO DE ADMINISTRACION	REMUNERACION FIJA						FIJA	VARIABLE		
	COMISION DELEGADA	COMITE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO	COMITE DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES											
CONSEJEROS VOCENTO, S.A. 31/12/2017														
D. Carlos Delclaux Zulueta		16		25	30								71	
D. Fernando Azaola Arteche			27	23	30								80	
D. Fernando de Yarza		14		23	30								66	
D. Gonzalo Soto Aguirre		16	14	25	30								84	
D. Gonzalo Urquijo	9			25	30								64	
D. Luis Enríquez Nistal								14				494	508	
D. Miguel Antónanzas Alvear	14	32	14	25	30								113	
D. Santiago Bergareche Busquet	27			50	30					200			307	
Mezouna, S.L.(representada por Ignacio Ybarra Aznar)	14		14	25	30								82	
ONCHENA, S.L.(representada por Álvaro Ybarra Zubiria)	14			25	30								68	
Valjarafe, S.L.(representada por Soledad Luca de Tena García-Conde)	14	16		25	30								84	
D. Enrique Ybarra				20	26								47	
CONSEJEROS CESADOS DURANTE EL EJERCICIO														
Energy de Inversiones, S.L.(representada por Enrique Ybarra Ybarra)				5	4								8	
Total general	90	92	68	293	330			14		200		494	1.580	

Vocento, S.A.

MEMORIA

(Expresada en miles de euros)

RETribucion consejeros consolidado 2016 (miles €)

	DIETAS ASISTENCIA					Participación en resultados		APORTACIONES A PLANES DE PENSIONES; SEGUROS DE VIDA Y OTROS		OTRAS REMUNERACIONES		RETRIBUCION FUNCIONES ALTA DIRECCION		Total
	Vocento, S.A.					Sociedades Dependiente s	Vocento, S.A.	Sociedades Dependientes	Vocento, S.A.	Sociedades Dependiente s	Vocento, S.A.			
	COMISIONES			CONSEJO DE ADMINISTRACION	REMUNERACION FIJA						FIJA	VARIABLE		
	COMISION DELEGADA	COMITE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO	COMITE DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES											
CONSEJEROS VOCENTO, S.A. 31/12/2016	A	O												
D. Carlos Delclaux Zulueta		9		14	26								48	
D. Fernando Azaola Arteche		5	27	18	30								80	
D. Fernando de Yarza		7		14	26								46	
D. Gonzalo Soto Aguirre		14	14	18	30								75	
D. Gonzalo Urquijo	9			11	26								46	
D. Luis Enríquez Nistal								5				531	536	
D. Miguel Antoñanzas Alvear	11	27	14	18	30								100	
D. Santiago Bergareche Busquet	23			36	30					200			289	
Energay de Inversiones, S.L.(representada por Enrique Ybarra Ybarra)	2			18	30								50	
Mezouna, S.L.(representada por Ignacio Ybarra Aznar)	9		14	18	30								71	
ONCHENA, S.L.(representada por Álvaro Ybarra Zubiria)	11			18	30								59	
Valjarafe, S.L.(representada por Soledad Luca de Tena García-Correa)	11	14		18	30								73	
CONSEJEROS CESADOS DURANTE EL EJERCICIO														
Casgo, S.A.(representada por Jaime Castellanos Borrego)				2	1								4	
Total general	77	74	68	203	318				5		200		531	1.475

MEMORIA

(Expresada en miles de euros)

Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores

En el deber de evitar situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad, durante el ejercicio los administradores que han ocupado cargos en el Consejo de Administración han comunicado que se han abstenido de llevar a cabo lo que se indica:

- Realizar transacciones con la Sociedad, salvo aquellas ordinarias en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia.
- Utilizar el nombre de la Sociedad o invocar su condición de administrador para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas.
- Hacer uso de los activos sociales, incluida la información confidencial de la compañía, con fines privados.
- Obtener provecho de las oportunidades de negocio de la Sociedad.
- Obtener ventajas o remuneraciones de terceros distintos de la Sociedad y su grupo asociadas al desempeño de mi cargo, salvo atenciones de mera cortesía.
- Desarrollar actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañasen una competencia efectiva, sea puntual o potencial, con la Sociedad o que, de cualquier otro modo, que pudieran situar en un conflicto permanente con los intereses de la Sociedad.

19. Hechos posteriores

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se han puesto de manifiesto hechos posteriores.

Vocento, S.A.

Anexo sociedades 2017 (Expresada en miles de euros)

SOCIEDADES DEPENDIENTES DEL GRUPO DE SOCIEDADES DEL QUE VOCENTO, S.A. ES SOCIEDAD DOMINANTE

ANEXO
Página 1

Sociedad						Domicilio	Actividad	Porcentaje			Reservas y otras partidas de Fondos Propios	Miles de euros			Otras partidas del patrimonio neto	Dividendo a cuenta	
								Participación		Capital desembolsado		Resultado de explotación	Resultado del periodo (1)				
	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)			(7)	Directa				Indirecta	Control			Rdo antes de IS de op's continuadas
GRUPO:																	
Periódicos																	
Diano El Correo, S.A.U.	✓	✓			✓	Bilbao	Prensa Diania, portal local y edición electrónica de prensa	-	100,00%	100,00%	8.000	42.778	12.723	13.559	9.423	(0)	(7.600)
Sociedad Vascongada de Publicaciones, S.A.	✓	✓			✓	San Sebastián	Prensa Diania, portal local y edición electrónica de prensa	-	75,81%	75,81%	4.799	40.526	10.257	11.474	8.085	-	(5.470)
Editorial Cantabria, S.A.			✓		✓	Santander	Prensa Diania, portal local y edición electrónica de prensa	-	90,70%	90,70%	2.308	5.386	2.853	2.524	1.823	-	(0)
Nueva Rioja, S.A.						Logroño	Prensa Diania, portal local y edición electrónica de prensa	-	58,98%	58,98%	1.000	5.890	408	500	382	0	(0)
La Verdad Multimedia, S.A.				✓		Murcia	Prensa Diania, portal local y edición electrónica de prensa	-	97,88%	97,88%	3.333	8.965	(1.089)	(1.066)	(1.048)	-	(0)
Corporación de Medios de Andalucía, S.A.				✓		Granada	Prensa Diania, portal local y edición electrónica de prensa	-	99,11%	100,00%	3.333	11.495	783	947	706	-	(0)
Corporación de Medios de Extremadura, S.A.				✓	✓	Badajoz	Prensa Diania	-	97,96%	97,96%	408	(1.439)	2	(117)	(1.280)	-	0
Prensa Malagueña, S.A.						Málaga	Prensa Diania	-	88,11%	88,11%	4.950	15.091	149	349	259	-	(0)
El Norte de Castilla, S.A.					✓	Valladolid	Prensa Diania, portal local y edición electrónica de prensa	-	77,60%	77,60%	2.168	14.508	298	521	387	(0)	(0)
El Comercio, S.A.						Gijón	Prensa Diania, portal local y edición electrónica de prensa	-	51,46%	51,46%	105	6.047	(19)	29	0	0	0
Corporación de Medios de Cádiz, S.L.U.				✓	✓	Cádiz	Prensa Diania, portal local y edición electrónica de prensa	-	100,00%	100,00%	650	(2.294)	(207)	(225)	(170)	-	-
Federico Domenech, S.A.				✓	✓	Valencia	Prensa Diania, portal local y edición electrónica de prensa	-	84,99%	84,99%	458	18.000	83	(67)	(44)	0	-
Diano ABC, S.L.				✓	✓	Madrid	Prensa Diania, portal local y edición electrónica de prensa	-	99,99%	99,99%	6.276	(23.230)	(3.151)	(35.505)	(45.830)	-	-
ABC Sevilla, S.L.U.				✓	✓	Sevilla	Editorial	-	99,99%	100,00%	600	(5.999)	(1.131)	(1.690)	(5.271)	-	-
Ediciones Digitales Hoy, S.L.U.				✓	✓	Badajoz	Portal local y edición electrónica de prensa	-	97,96%	100,00%	100	36	(88)	(63)	-	-	-
Bilbao Editorial Producciones, S.L.U.	✓	✓			✓	Vizcaya	Artes Gráficas	-	100,00%	100,00%	12.000	8.746	(1.120)	(1.117)	(805)	-	-
Sociedad Vascongada de Producciones, S.L.U.	✓	✓			✓	San Sebastián	Artes Gráficas	-	100,00%	100,00%	3.000	5.642	(17)	51	37	-	-
Printolid, S.L.U.					✓	Valladolid	Artes Gráficas	-	100,00%	100,00%	3.009	5.085	177	134	105	(12)	-
Guadalprint Impresión, S.L. (**)						Málaga	Artes Gráficas	-	65,00%	65,00%	1.500	(709)	(9)	(107)	(107)	-	-
Localprint, S.L.						Alicante	Artes Gráficas	-	50,00%	50,00%	10.000	1.603	(515)	(559)	(420)	-	-
Rotomadrid, S.L.				✓	✓	Madrid	Artes Gráficas	-	95,00%	95,00%	1.000	19.278	45	(68)	(52)	-	-
Andaluprint, S.L.U.				✓	✓	Sevilla	Artes Gráficas	-	99,99%	100,00%	411	918	(18)	(40)	124	-	-
Comeco Gráfico, S.L.U.				✓	✓	Madrid	Artes Gráficas	-	100,00%	100,00%	60	(29)	145	146	106	-	-
Beralan, S.L.	✓	✓			✓	Guipúzcoa	Distribución	-	50,49%	50,49%	218	604	787	933	673	-	-
CM Norte, S.L.U.	✓	✓			✓	Bilbao	Publicidad	-	100,00%	100,00%	88	88	(4)	16	12	-	-
CM Gipuzkoa, S.L.U.	✓	✓			✓	San Sebastián	Publicidad	-	75,81%	100,00%	100	176	(4)	6	4	-	-
Comercializadora Multimedia de Cantabria, S.L.				✓		Santander	Publicidad	-	90,70%	100,00%	60	4	4	3	2	-	-
Rioja Medios, Compra de Medios de Publicidad, S.A.U.						Logroño	Publicidad	-	58,98%	100,00%	61	103	88	94	75	-	-
Comercializadora de Medios Andalucía, S.L.U.				✓		Granada	Publicidad	-	99,11%	100,00%	300	227	18	24	18	-	-
CM Extremadura Publicidad Multimedia, S.L.U.				✓	✓	Badajoz	Publicidad	-	97,96%	100,00%	150	(17)	3	3	(28)	-	-
Corporación de Medios del Sur, S.L.				✓		Málaga	Publicidad	-	88,11%	100,00%	5	28	6	(0)	(0)	-	-
Comercializadora de Medios de Castilla y León, S.L.U.				✓		Valladolid	Publicidad	-	77,60%	100,00%	60	15	1	1	1	-	-
Comercializadora de Medios de Asturias, S.L.						Gijón	Publicidad	-	51,45%	99,99%	30	(7)	2	2	1	-	-
La Voz de Avilés, S.L.						Avilés	Prensa Diania	-	43,70%	84,92%	52	(15)	1	1	1	-	(0)
Zabalki 2.000, S.L.U.	✓	✓				San Sebastián	Explotación y comercialización de contenidos	-	75,81%	100,00%	3	142	(3)	(1)	2	-	-
Fiesta Alegre, S.L.U.				✓		Valencia	Promoción y Arrendamiento Inmuebles	-	84,99%	100,00%	8.489	1.457	(11)	150	113	-	-
Servicios Redaccionales Bilbainos, S.L.U.	✓	✓			✓	Bilbao	Prensa Gratuita	-	100,00%	100,00%	550	100	(3)	9	6	-	-
Corporación de Medios de Alicante, S.L.				✓		Alicante	Servicios apoyo redaccionales y comerciales	-	91,44%	100,00%	4	(0)	9	(0)	0	-	-
Taller de Editores, S.A.				✓		Madrid	Edición Suplementos	-	80,48%	80,48%	1.763	10.513	(466)	(321)	(455)	-	-
Inversor Ediciones, S.L.						Madrid	Publicación de revistas económicas	-	66,48%	82,61%	133	829	(52)	(39)	(32)	-	-
Desde León al mundo, S.L.						León	Portal local y edición electrónica de prensa	-	62,08%	80,00%	23	57	73	73	55	-	-
Audiovisual																	
Teledonosti, S.L.	✓	✓				San Sebastián	Televisión local	-	75,81%	100,00%	1.250	66	(125)	(113)	(81)	-	-
Rioja Televisión, S.A.						Logroño	Radio Difusión y TV Autonómica	-	54,41%	92,26%	1.204	(464)	38	52	42	-	-
El Comercio Televisión, Servicios Audiovisuales, S.L.				✓		Gijón	Televisión local	-	51,46%	100,00%	357	(115)	1	1	(1)	-	-
Las Provincias Televisión, S.A.U.						Valencia	Televisión local	-	84,99%	100,00%	1.500	(471)	492	540	405	-	-

Vocento, S.A.

Anexo sociedades 2017

(Expresada en miles de euros)

ANEXO
Página 2

SOCIEDADES DEPENDIENTES DEL GRUPO DE SOCIEDADES DEL QUE VOCENTO, S.A. ES SOCIEDAD DOMINANTE

Sociedad							Domicilio	Actividad	Porcentaje			Capital desembolsado	Reservas y otras partidas de Fondos Propios	Miles de euros			Otras partidas del patrimonio neto	Dividendo a cuenta
									Participación		Control			Resultado del periodo (1)				
	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)			Directa	Indirecta				Resultado de explotación	Rdo antes de IS de op's	Resultado del ejercicio		
Sociedad Gestora de Televisión NET TV, S.A.						✓	Madrid	Televisión Digital	-	55,00%	55,00%	6.030	6.558	6.108	6.317	4.738	-	(3.292)
Radio Publi, S.L.			✓			✓	Madrid	Radio Difusión nacional	-	84,20%	84,20%	16.640	(24)	1.797	1.669	1.251	-	(504)
Onda Ramblas, S.A.U.							Barcelona	Radio Difusión nacional	-	84,20%	100,00%	60	1.935	123	137	103	-	-
Radio El Correo, S.L.U.	✓	✓			✓		Bilbao	Radio Difusión local	-	100,00%	100,00%	6	24	(8)	(8)	(6)	-	-
Veralia Corporación de Productoras de Cine y Televisión, Radio LP, S.L.U.					✓		Madrid	Holding	-	69,99%	69,99%	29.607	(10.955)	(544)	(2.310)	1.888	-	-
Corporación de Medios Radiofónicos Digitales, S.A.U.	✓	✓			✓		Valencia	Radio Difusión local	-	84,99%	100,00%	243	309	1	15	11	-	-
Veralia Distribución de Cine, S.A.U.					✓		Vizcaya	Radio Digital	100,00%	-	100,00%	5.560	(2.317)	(7)	62	45	-	-
Editorial Cantabria de Radiotelevisión, S.A.U.					✓		Madrid	Distribución de producciones	-	69,99%	100,00%	1.082	51	4.511	4.602	3.451	-	(2.500)
							Santander	Radio Difusión	-	90,70%	100,00%	650	(118)	36	40	40	-	-
Clasificados																		
Desarrollo de Clasificados, S.L.U.			✓		✓		Madrid	Holding de Clasificados	-	100,00%	100,00%	1.500	12.143	(401)	(278)	(119)	-	-
Infoempleo, S.L.							Madrid	Servicios búsqueda de empleo y consultoría	-	51,00%	51,00%	1.269	(440)	(70)	(69)	(53)	-	-
Autocasión Hoy, S.A.							Madrid	Revista electrónica y clasificados motor	-	60,00%	60,00%	77	2.845	1.479	1.506	1.128	-	-
Habitatsoft, S.L.U.					✓	✓	Barcelona	Clasificados inmobiliarios y servicios	-	100,00%	100,00%	3	1.238	691	659	496	-	-
Contact Center Venta Interactiva, S.L.U.			✓		✓		Madrid	Venta de clasificados	-	100,00%	100,00%	4	214	21	19	14	-	-
Estructura y otros																		
Comercial Multimedia Vocento, S.A.U.			✓		✓		Madrid	Publicidad	-	100,00%	100,00%	600	(1.463)	(576)	(638)	(494)	-	-
Distribuciones COMECOSA, S.L.U.	✓	✓			✓	✓	Vizcaya	Holding	-	100,00%	100,00%	451	17.796	(43)	2.896	2.876	-	-
Comeresa Prensa, S.L.U.					✓		Madrid	Holding	100,00%	-	100,00%	403.069	(26.373)	(5.812)	(137.510)	(131.079)	-	-
Comeresa Pais Vasco, S.L.U.	✓	✓			✓		Vizcaya	Holding	100,00%	-	100,00%	9.686	57.997	(5)	14.981	14.480	-	0
Comeco Impresión, S.L.U.	✓	✓			✓		Vizcaya	Holding	-	100,00%	100,00%	9.249	33.306	(9)	1.139	1.166	-	-
Corporación de Nuevos Medios Digitales, S.L.U.					✓		Madrid	Holding	-	100,00%	100,00%	1.500	52.759	(149)	8.976	5.901	-	-
Agencia Colpisa, S.L.U.					✓	✓	Madrid	Agencia de Noticias	-	100,00%	100,00%	92	248	83	91	88	-	-
Foro de Debate, S.L.U.							Madrid	Organización de ferias y eventos	-	100,00%	100,00%	30	54	397	398	299	-	(250)
Factor Moka, S.L.U.							Madrid	Prestación de servicios de comunicación y	-	100,00%	100,00%	3	78	(88)	(88)	(66)	-	-

Vocento, S.A.

Anexo sociedades 2017

(Expresada en miles de euros)

EMPRESAS ASOCIADAS DEL GRUPO DE SOCIEDADES
DEL QUE VOCENTO, S.A. ES SOCIEDAD DOMINANTE

ANEXO
Página 3

Sociedad							Domicilio	Actividad	% Participación		Miles de euros				
	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)			Directa	Indirecta	Capital	Reservas y otras partidas de Fondos	Resultado del periodo (1)	Otras partidas del patrimonio neto	Dividendo a cuenta
ASOCIADAS:															
Periódicos															
Distrimedios, S.L.							Cádiz	Distribución	-	22,50%	100	3.227	323	-	-
Val Disme, S.L.							Valencia	Distribución	-	22,75%	144	(2.778)	470	-	-
Audiovisual															
Izen Producciones Audiovisuales, S.L. (*)							Madrid	Producciones cinematográficas y de		31,49%	2.012	15.737	2.250		
Estructura y otros															
Kioskoymas, sociedad gestora de la plataforma							Madrid	Kiosko digital	-	50,00%	53	(617)	(47)	-	-
Shows on Demand, S.L.							Madrid	Organización de conciertos		50,00%	89	474	(132)		

(*) Datos del consolidado

(**) Sociedad incurso en causa de disolución. Pendiente de adoptar las medidas de restablecimiento del equilibrio patrimonial

(1) Estimados y/o pendientes de aprobación por las correspondientes Juntas Generales de Accionistas y antes de la distribución de dividendos. No existen resultados por operaciones interrumpidas en ninguna sociedad.

(2) Sociedades dependientes sometidas a normativa foral del Impuesto sobre Sociedades.

(3) Sociedades que conforman el Grupo Fiscal Consolidado del País Vasco.

(4) Sociedades que conforman el Grupo Fiscal Consolidado en territorio común cuya Sociedad Dominante es Vocento, S.A.; conforme la nueva definición de la LIS pasa a ser la entidad dominante del grupo fiscal, designando a Comerres Prensa, S.L.U. como entidad representante del grupo fiscal

(5) Sociedad no incurso en causa de disolución prevista en la Ley de Sociedades de Capital por cuanto se adoptaron o comprometieron medidas de restablecimiento del equilibrio patrimonial (i.e. aportación de socios, ampliación o reducción de capital, préstamo participativo etc.)

(6) Sociedad garante en relación a la operación del préstamo sindicado (Nota 11)

(7) Sociedad pignorada en relación a la operación del préstamo sindicado (Nota 11)

Vocento, S.A.

Anexo sociedades 2016 (Expresada en miles de euros)

ANEXO
Página 1

SOCIEDADES DEPENDIENTES DEL GRUPO DE SOCIEDADES DEL QUE VOCENTO, S.A. ES SOCIEDAD DOMINANTE

Sociedad							Domicilio	Actividad	Porcentaje			Miles de euros						Otras partidas del patrimonio neto	Dividendo a cuenta
									Participación		Control	Capital desembolsado	Reservas y otras partidas de Fondos Propios	Resultado del periodo (1)					
	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)			Directa	Indirecta				Resultado de explotación	Rdo antes de IS de op's continuadas	Resultado del ejercicio			
GRUPO:																			
Periódicos																			
Diario El Correo, S.A.U.	✓	✓			✓		Bilbao	Prensa Diaria, portal local y edición electrónica de prensa	-	100,00%	100,00%	8.000	41.835	12.718	13.755	9.436	(0)	(7.870)	
Sociedad Vascongada de Publicaciones, S.A.	✓	✓			✓		San Sebastián	Prensa Diaria, portal local y edición electrónica de prensa	-	75,81%	75,81%	4.799	39.717	11.153	11.958	8.086	-	(6.190)	
Editorial Cantabria, S.A.			✓				Santander	Prensa Diaria, portal local y edición electrónica de prensa	-	90,70%	90,70%	2.308	5.386	2.538	2.649	1.833	-	(0)	
Nueva Rioja, S.A.							Logroño	Prensa Diaria, portal local y edición electrónica de prensa	-	58,98%	58,98%	1.000	6.226	-	113	(336)	0	(0)	
La Verdad Multimedia, S.A.				✓			Murcia	Prensa Diaria, portal local y edición electrónica de prensa	-	97,88%	97,88%	3.333	9.440	(628)	(513)	(475)	-	(0)	
Corporación de Medios de Andalucía, S.A.				✓			Granada	Prensa Diaria, portal local y edición electrónica de prensa	-	99,11%	100,00%	3.333	11.458	78	267	188	-	(0)	
Corporación de Medios de Extremadura, S.A.				✓	✓		Badajoz	Prensa Diaria	-	97,96%	97,96%	408	(1.281)	(126)	(251)	(158)	-	(0)	
Prensa Malagueña, S.A.				✓			Málaga	Prensa Diaria	-	88,11%	88,11%	4.950	15.091	678	931	639	-	(0)	
El Norte de Castilla, S.A.				✓			Valladolid	Prensa Diaria, portal local y edición electrónica de prensa	-	77,60%	77,60%	2.168	14.508	774	1.059	648	(0)	-	
El Comercio, S.A.							Gijón	Prensa Diaria, portal local y edición electrónica de prensa	-	51,46%	51,46%	105	6.487	(283)	(226)	(440)	0	-	
Corporación de Medios de Cádiz, S.L.U.				✓	✓		Cádiz	Prensa Diaria, portal local y edición electrónica de prensa	-	100,00%	100,00%	650	11	(261)	(316)	(2.305)	-	-	
Federico Domenech, S.A.				✓	✓		Valencia	Prensa Diaria, portal local y edición electrónica de prensa	-	84,99%	84,99%	458	19.584	(58)	(63)	(1.584)	0	-	
Diano ABC, S.L.				✓	✓		Madrid	Prensa Diaria, portal local y edición electrónica de prensa	-	99,99%	99,99%	6.276	(25.826)	20.099	13.772	2.596	-	-	
ABC Sevilla, S.L.U.				✓	✓		Sevilla	Editorial	-	99,99%	100,00%	600	2.117	603	(1.977)	(8.116)	-	-	
Ediciones Digitales Hoy, S.L.U.				✓	✓		Badajoz	Portal local y edición electrónica de prensa	-	97,96%	100,00%	100	84	(63)	(63)	(47)	-	-	
Bilbao Editorial Producciones, S.L.U.	✓	✓					Vizcaya	Artes Gráficas	-	100,00%	100,00%	12.000	9.936	(1.694)	(1.674)	(1.190)	-	-	
Sociedad Vascongada de Producciones, S.L.U.	✓	✓					San Sebastián	Artes Gráficas	-	100,00%	100,00%	3.000	5.444	198	276	198	-	-	
Printolid, S.L.U.			✓				Valladolid	Artes Gráficas	-	100,00%	100,00%	3.009	6.489	(1.813)	(1.872)	(1.404)	(18)	-	
Guadalprint Impresión, S.L.							Málaga	Artes Gráficas	-	65,00%	65,00%	1.500	(587)	(9)	(122)	(122)	-	-	
Localprint, S.L.				✓			Alicante	Artes Gráficas	-	50,00%	50,00%	10.000	1.689	(24)	(115)	(86)	-	-	
Rotomadrid, S.L.				✓	✓		Madrid	Artes Gráficas	-	95,00%	95,00%	1.000	19.531	1.489	1.387	1.047	-	-	
Andalprint, S.L.U.				✓	✓		Sevilla	Artes Gráficas	-	99,99%	100,00%	411	2.777	(695)	(749)	(1.859)	-	-	
Comeco Gráfico, S.L.U.				✓	✓		Madrid	Artes Gráficas	-	100,00%	100,00%	60	-	(40)	(39)	(29)	-	-	
Beralan, S.L.	✓	✓				✓	Gipuzkoa	Distribución	-	50,49%	50,49%	218	3.682	607	1.109	792	-	-	
CM Norte, S.L.U.	✓	✓				✓	Bilbao	Publicidad	-	100,00%	100,00%	88	19	75	96	69	-	-	
CM Gipuzkoa, S.L.U.	✓	✓					San Sebastián	Publicidad	-	75,81%	100,00%	100	168	4	12	9	-	-	
Comercializadora Multimedia de Cantabria, S.L.			✓				Santander	Publicidad	-	90,70%	100,00%	60	(3)	8	10	7	-	-	
Rioja Medios, Compra de Medios de Publicidad, S.A.U.							Logroño	Publicidad	-	58,98%	100,00%	61	100	(3)	4	3	-	-	
Comercializadora de Medios Andalucía, S.L.U.							Granada	Publicidad	-	99,11%	100,00%	300	190	42	49	37	-	-	
CM Extremadura Publicidad Multimedia, S.L.U.					✓		Badajoz	Publicidad	-	97,96%	100,00%	150	(28)	18	18	10	-	-	
Corporación de Medios del Sur, S.L.					✓		Málaga	Publicidad	-	88,11%	100,00%	5	31	(2)	(5)	(4)	-	-	
Comercializadora de Medios de Castilla y León, S.L.U.					✓		Valladolid	Publicidad	-	77,60%	100,00%	60	14	1	1	1	-	-	
Comercializadora de Medios de Asturias, S.L.							Gijón	Publicidad	-	51,45%	99,99%	30	(9)	1	2	1	-	-	
La Voz de Avilés, S.L.							Avilés	Prensa Diaria	-	43,70%	84,92%	52	(17)	2	2	1	-	(0)	
Zabalak 2.000, S.L.U.	✓	✓					San Sebastián	Explotación y comercialización de contenidos	-	75,81%	100,00%	3	142	(2)	(0)	(1)	-	-	
Fiesta Alegre, S.L.U.			✓				Valencia	Promoción y Arrendamiento Inmuebles	-	84,99%	100,00%	8.489	1.328	(11)	172	129	-	-	
Servicios Redaccionales Bilbainos, S.L.U.	✓	✓			✓		Bilbao	Prensa Gratuita	-	100,00%	100,00%	550	81	13	26	19	-	-	
Corporación de Medios de Alicante, S.L.				✓			Alicante	Servicios apoyo redaccionales y comerciales	-	91,44%	100,00%	4	(0)	2	-	-	-	-	
Taller de Editores, S.A.				✓		✓	Madrid	Edición Suplementos	-	80,48%	80,48%	1.763	10.513	(63)	104	31	-	-	
Inversor Ediciones, S.L.							Madrid	Publicación de revistas económicas	-	66,48%	82,61%	133	829	77	93	71	-	-	
Desde León al mundo, S.L.							León	Portal local y edición electrónica de prensa	-	62,08%	80,00%	23	70	(17)	(17)	(13)	-	-	
Audiovisual																			
Teledonosti, S.L.	✓						San Sebastián	Televisión local	-	75,81%	100,00%	1.250	71	(26)	(7)	(5)	-	-	
Rioja Televisión, S.A.							Logroño	Radio Difusión y TV Autonómica	-	54,41%	92,26%	1.204	(481)	2	17	17	-	-	
La Verdad Radio y Televisión, S.A.				✓			Murcia	Radio Difusión y TV Local	-	79,50%	81,22%	1.040	(613)	291	291	218	-	-	
El Comercio Televisión, Servicios Audiovisuales, S.L.							Gijón	Televisión local	-	51,46%	100,00%	357	(86)	(6)	(6)	(29)	-	-	
Las Provincias Televisión, S.A.U.					✓		Valencia	Televisión local	-	84,99%	100,00%	1.500	(495)	(7)	29	22	-	-	
Sociedad Gestora de Televisión Onda 6, S.A.U.					✓		Madrid	Televisión Digital	-	100,00%	100,00%	7.710	(3.029)	692	818	818	-	-	

Vocento, S.A.

Anexo sociedades 2016 (Expresada en miles de euros)

ANEXO
Página 2

SOCIEDADES DEPENDIENTES DEL GRUPO DE SOCIEDADES DEL QUE VOCENTO, S.A. ES SOCIEDAD DOMINANTE

Sociedad							Domicilio	Actividad	Porcentaje			Capital desembolsado	Reservas y otras partidas de Fondos Propios	Miles de euros			Otras partidas del patrimonio neto	Dividendo a cuenta
	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)			Participación		Control			Resultado del periodo (1)				
									Directa	Indirecta				Resultado de explotación	Rdo antes de IS de op's continuadas	Resultado del ejercicio		
Sociedad Gestora de Televisión NET TV, S.A.						✓	Madrid	Televisión Digital	-	55,00%	55,00%	6.030	6.558	5.854	6.111	4.509	-	(2.893)
Avista Televisión de Andalucía, S.A.U.			✓			✓	Sevilla	Televisión Digital	-	100,00%	100,00%	1.800	(2.106)	262	278	209	-	-
Radio Publí, S.L.			✓			✓	Madrid	Radio Difusión nacional	-	84,20%	84,20%	21.275	189	1.791	1.611	(4.394)	-	(455)
Onda Ramblas, S.A.U.			✓			✓	Barcelona	Radio Difusión nacional	-	84,20%	100,00%	60	1.807	157	171	128	-	-
Radio El Correo, S.L.U.	✓	✓				✓	Bilbao	Radio Difusión local	-	100,00%	100,00%	6	14	13	13	9	-	-
Veralia Corporación de Productoras de Cine y Televisión, S.L.						✓	Madrid	Holding	-	69,99%	69,99%	29.607	(82)	1	(1.077)	(10.874)	-	-
Radio LP, S.L.U.			✓			✓	Valencia	Radio Difusión local	-	84,99%	100,00%	243	75	3	234	234	-	-
Corporación de Medios Radiofónicos Digitales, S.A.U.	✓	✓				✓	Vizcaya	Radio Digital	100,00%	-	100,00%	5.560	(2.374)	(7)	80	58	-	-
Veralia Contenidos Audiovisuales, S.L.U.						✓	Madrid	Producciones cinematográficas y de programas de TV	-	69,99%	100,00%	1.000	3.779	(429)	(618)	(438)	-	-
Veralia Distribución de Cine, S.A.U.						✓	Madrid	Distribución de producciones cinematográficas	-	69,99%	100,00%	1.082	51	3.342	3.453	2.590	-	-
Editorial Cantabria de Radiotelevisión, S.A.U.				✓			Santander	Radio Difusión	-	90,70%	100,00%	650	(198)	44	48	80	-	-
Clasificados																		
Desarrollo de Clasificados, S.L.U.				✓		✓	Madrid	Holding de Clasificados	-	100,00%	100,00%	1.500	14.040	(439)	(815)	(1.896)	-	-
Infoempleo, S.L.							Madrid	Servicios búsqueda de empleo y consultoría	-	51,00%	51,00%	1.269	(361)	(93)	(92)	(79)	-	-
Autocasión Hoy, S.A.							Madrid	Revista electrónica y clasificados motor	-	60,00%	60,00%	77	2.247	1.583	1.606	1.196	-	-
Habitatsoft, S.L.U.				✓		✓	Barcelona	Clasificados inmobiliarios y servicios	-	100,00%	100,00%	3	(240)	325	277	1.478	-	-
Contact Center Venta Interactiva, S.L.U.				✓		✓	Madrid	Venta de clasificados	-	100,00%	100,00%	4	198	23	20	15	-	-
Estructura																		
Comercial Multimedia Vocento, S.A.U.						✓	Madrid	Publicidad	-	100,00%	100,00%	600	(1.390)	347	382	(73)	-	-
Distribuciones COMECOSA, S.L.U.	✓	✓				✓	Vizcaya	Holding	-	100,00%	100,00%	451	17.735	(43)	54	61	-	-
Comerresa Prensa, S.L.U.						✓	Madrid	Holding	-	100,00%	100,00%	403.069	21.980	(8.539)	24.549	(22.611)	-	-
Comerresa País Vasco, S.L.U.	✓	✓				✓	Vizcaya	Holding	-	100,00%	100,00%	9.686	146.623	(17)	14.943	14.414	-	0
Comeco Impresión, S.L.U.	✓	✓				✓	Vizcaya	Holding	-	100,00%	100,00%	9.249	32.179	(16)	(7.855)	(7.813)	-	-
Corporación de Nuevos Medios Digitales, S.L.U.						✓	Madrid	Holding	-	100,00%	100,00%	1.500	49.017	(205)	2.630	3.743	-	-
Agencia Colpisa, S.L.U.						✓	Madrid	Agencia de Noticias	-	100,00%	100,00%	92	211	(24)	(12)	37	-	-

Vocento, S.A.

Anexo sociedades 2016 (Expresada en miles de euros)

ANEXO
Página 3

EMPRESAS ASOCIADAS DEL GRUPO DE SOCIEDADES
DEL QUE VOCENTO, S.A. ES SOCIEDAD DOMINANTE

Sociedad							Domicilio	Actividad	% Participación		Miles de euros				
	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)			Directa	Indirecta	Capital	Reservas y otras partidas de Fondos Propios	Resultado del periodo (1)	Otras partidas del patrimonio neto	Dividendo a cuenta
ASOCIADAS:															
Periódicos															
Distribuciones Papiro, S.L.							Salamanca	Distribución	-	26,35%	37	140	534	-	-
Cirpress, S.L.							Asturias	Distribución	-	27,88%	12	2.319	145	-	-
Distrimedios, S.L.							Cádiz	Distribución	-	22,50%	100	2.941	436	-	-
Val Dime, S.L.							Valencia	Distribución	-	22,75%	144	(724)	744	-	-
Estructura															
Kioskoymas, sociedad gestora de la plataforma tecnológica, S.L.							Madrid	Kiosko digital	-	50,00%	53	(558)	(59)	-	-

(1) Estimados y/o pendientes de aprobación por las correspondientes Juntas Generales de Accionistas y antes de la distribución de dividendos. No existen resultados por operaciones interrumpidas en ninguna sociedad.

(2) Sociedades dependientes sometidas a normativa foral del Impuesto sobre Sociedades.

(3) Sociedades que conforman el Grupo Fiscal Consolidado del País Vasco.

(4) Sociedades que conforman el Grupo Fiscal Consolidado en territorio común cuya Sociedad Dominante es Vocento, S.A.; conforme la nueva definición de la LIS pasa a ser la entidad dominante del grupo fiscal, designando a Comerres Prensa, S.L.U., sociedad dominante en 2014, como entidad representante del grupo fiscal

(5) Sociedad incurso en causa de disolución en virtud del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas o de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada en la que se han adoptado o se adaptarán próximamente las medidas necesarias (fusión, ampliación de capital, etc.) para restablecer su equilibrio patrimonial.

(6) Sociedad garante en relación a la operación del préstamo sindicado (Nota 20)

(7) Sociedad pignorada en relación a la operación del préstamo sindicado (Nota 20)

**INFORME DE GESTION
INDIVIDUAL 2017**

La economía española mantiene su velocidad de crucero con un crecimiento en términos constantes del PIB en 2017 del +3,1% según la primera estimación del INE, lo que supone apenas dos décimas menos que en 2016. Dicho crecimiento ha ido evolucionando con una menor contribución del consumo de las familias y un mayor protagonismo de la inversión y de la demanda externa, tanto por la exportación de bienes como por los ingresos por turismo.

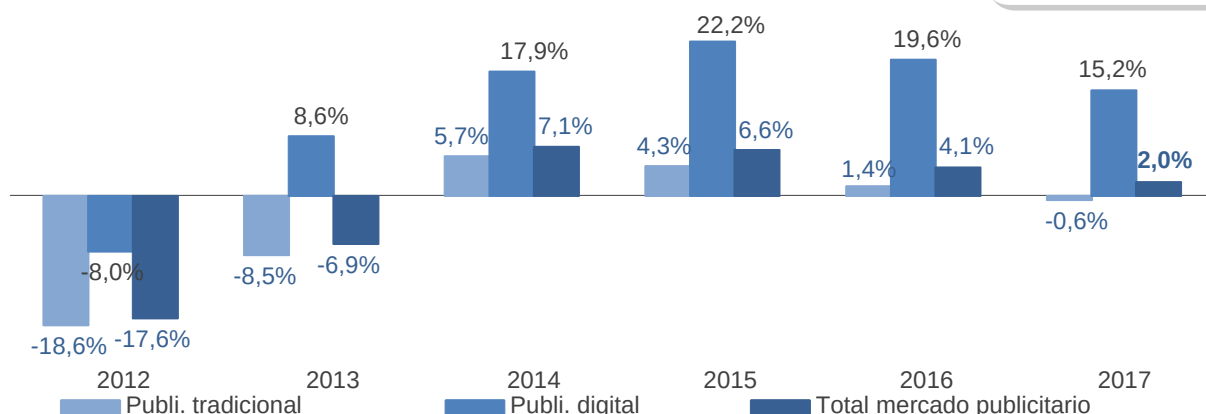
Sin embargo, el incremento de los precios implica que en términos nominales, el crecimiento en 2017 ha sido superior al de 2016: en el acumulado a septiembre tanto el PIB como el consumo de los hogares ha crecido un +4,0% y un +4,3%, respectivamente, lo que implica un mayor crecimiento de cuatro y catorce décimas respecto del de 2016.

Pese al positivo entorno macroeconómico, el crecimiento del mercado publicitario ha ido progresivamente desacelerándose en los dos últimos ejercicios. El soporte de prensa offline mantiene tasas de caída dígito medio, mientras que el crecimiento en digital, excluida la contribución de las redes sociales, se ha ralentizado durante 2017.

Evolución del mercado publicitario y entorno macroeconómico

Datos en %

En 2017:
Total mercado
ajustado¹ +0,6%,
Prensa offline -6,7%
Prensa online +10,7%



PIB nominal ²	-2,9%	-1,4%	1,2%	4,1%	3,6%	4,0%
Consumo nominal ²	-1,3%	-2,1%	1,7%	2,9%	2,9%	4,3%

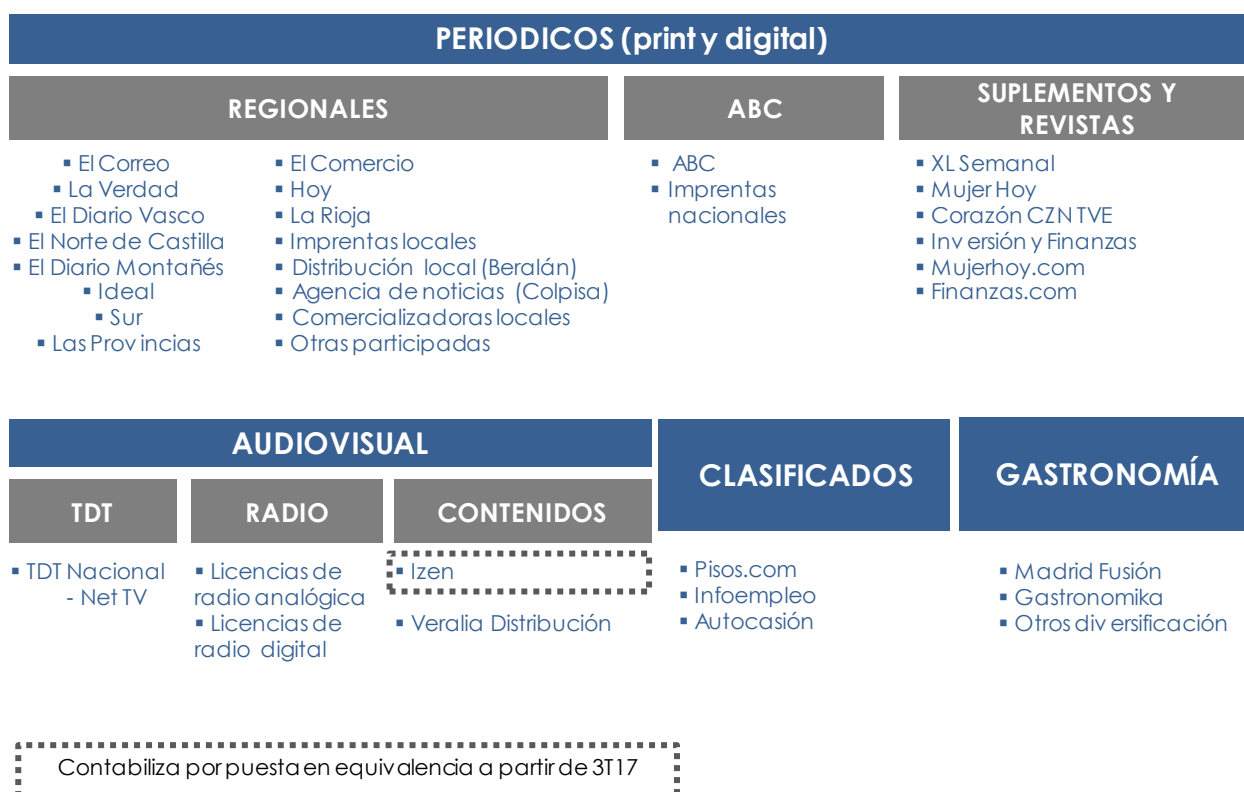
Fuente: i2p e INE. Nota 1: Total mercado publicitario ex redes sociales. Nota 2: datos acumulados 9M17 en 2017

Las perspectivas para 2018 son de un menor crecimiento de la economía hasta el +2,6% en términos constantes, según el consenso del panel de Funcas. Por su parte, se estima que la inversión publicitaria mantenga su atonía en 2018 con un descenso del mercado de medios tradicionales, es decir sin incluir medios digitales, del -0,5% según i2p.

I. EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS DE VOCENTO

VOCENTO es un Grupo multimedia, cuya sociedad cabecera es VOCENTO, S.A., dedicado a las diferentes áreas que configuran la actividad en medios de comunicación.

En la organización de la información de gestión, se definen las líneas de actividad de Periódicos, Audiovisual, y Clasificados. Esta agrupación de la información será la utilizada para el reporte al mercado e incluye todos los negocios donde VOCENTO está presente, y que están asignados a cada uno de los segmentos de negocio. A partir de 2018, se incorporará Gastronomía como una línea de actividad diferenciada.



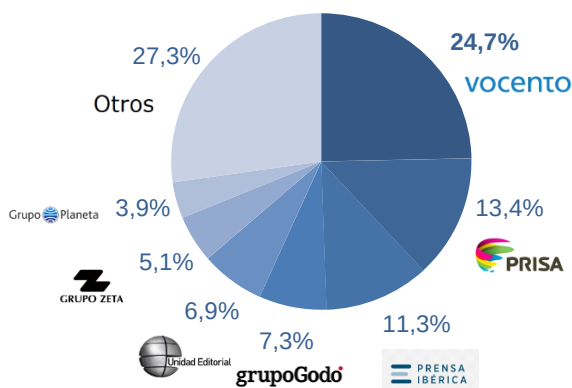
NOTA IMPORTANTE: Para facilitar el análisis de la información y poder apreciar la evolución orgánica de la Compañía, a lo largo del informe se explica siempre cuando los gastos de explotación, el EBITDA, el EBIT y el Resultado Neto están afectados por diferentes impactos no recurrentes o extraordinarios. Los impactos más relevantes se resumen en dos grupos: 1) medidas de ajuste de plantilla y "one offs" y 2) impactos generados por cambios en el perímetro y por decisiones estratégicas de negocio (e.g. desconsolidación de Veralia Contenidos en 2017).

Periódicos (incluye actividad offline y online)

VOCENTO presenta un claro liderazgo en prensa de información general con una cuota del 24,7%. También es líder en audiencia, con más de 2,2 millones de lectores, y un notable posicionamiento en Internet con una audiencia superior de 21 millones de usuarios únicos.

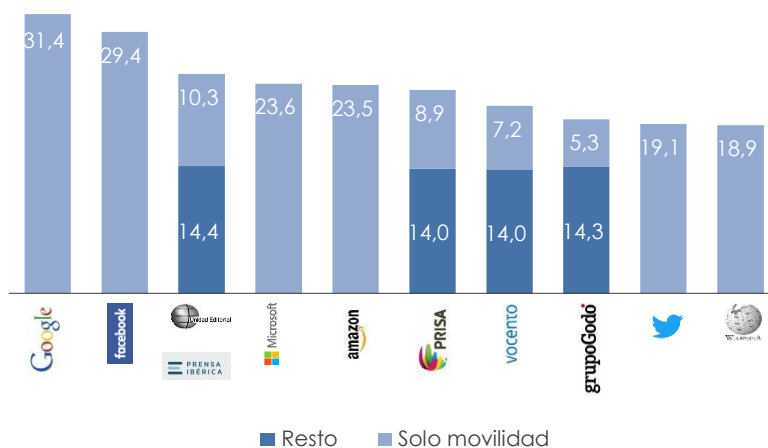
Cuota de difusión ordinaria¹

Datos en %



Ranking de audiencia en Internet²

Datos en millones de usuarios únicos mes



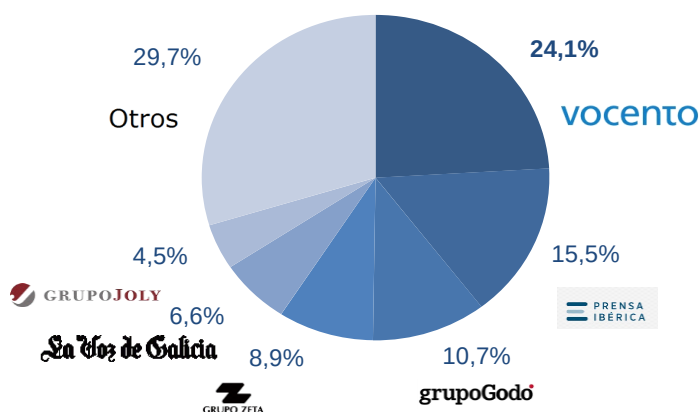
Nota 1: fuente OJD 2017. Datos no certificados. Nota 2: fuente comScore diciembre 2017.

Periódicos Regionales

Las cabeceras regionales de VOCENTO son claros líderes en el mercado de prensa regional con una cuota de del 24,1%.

Cuota de difusión prensa regional 2017¹

Datos en %



Nota 1: fuente OJD. Datos no certificados.

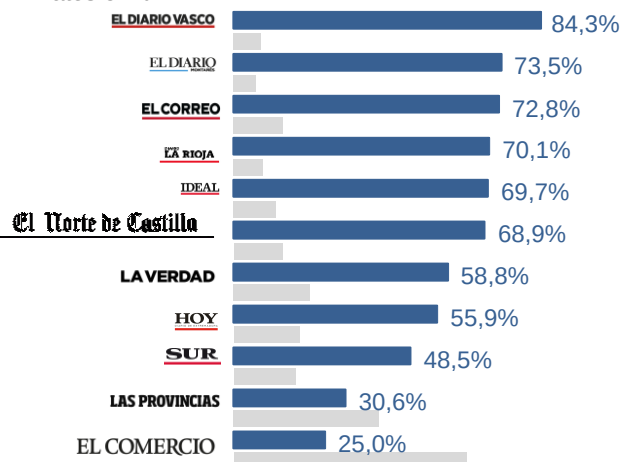
En cuanto a la audiencia, son líderes en offline, con 1,8¹ millones de lectores y en online, con más de 21² millones de usuarios únicos.

¹ Fuente EGM 3ª ola acumulada 2017

² Fuente comScore promedio enero-diciembre 2017 de usuarios únicos mensuales.

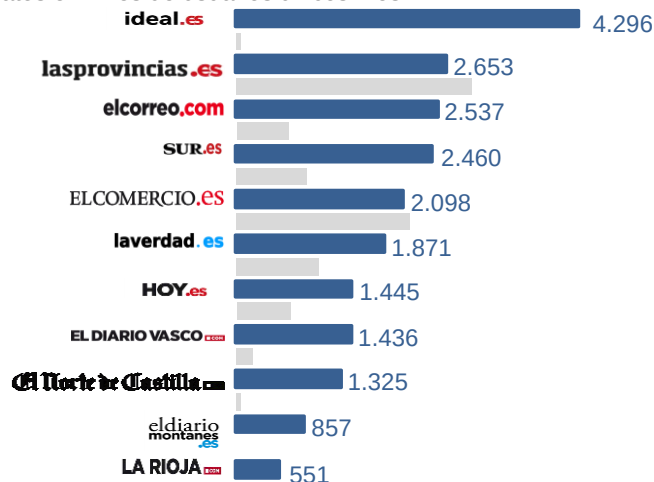
Cuota difusión área influencia por cabecera¹

Datos en %



Audiencia portales locales²

Datos en miles de usuarios únicos mes



Nota 1: fuente OJD. 2017. Datos no certificados. Nota 2: fuente comScore diciembre 2017.

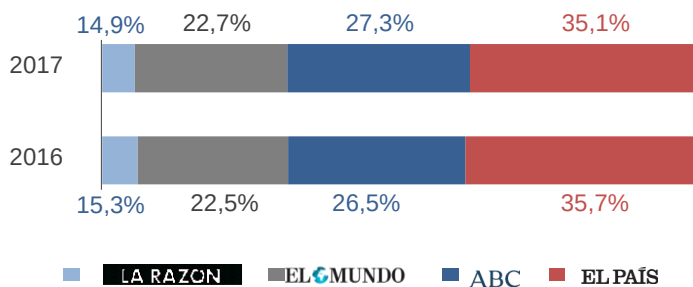
En 2017, destacar la búsqueda continua de nuevos ingresos, como por ejemplo en el área de eventos con “Futuro en español”, que giran en torno a la lengua española y que permiten dar a conocer la marca VOCENTO en Latinoamérica. Por la parte digital, entre las numerosas iniciativas, lo más destacable es el progresivo despliegue de Local Digital Kit en las zonas con presencia de las marcas de VOCENTO. Además, continúan las medidas de eficiencia tanto en los costes fijos de estructura como variables vinculados con las ventas de ejemplares.

Periódico Nacional- ABC

ABC ha continuado en 2017 los esfuerzos en reducción de costes operativos como personal o distribución. Estas medidas son compatibles con un producto de calidad cuyo resultado es una mejora hasta el 27,3% de la cuota de difusión en el mercado clave de la Comunidad de Madrid, que supone el 35% de la difusión de las cabeceras nacionales.

Cuota de difusión ordinaria en Madrid 2016-2017¹

Datos en %



Nota 1: fuente OJD. Datos 2017 no certificados

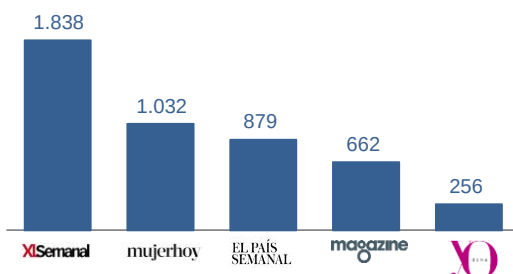
En cuanto a abc.es, se han incorporado nuevos verticales en una apuesta por la mejora de los contenidos digitales. En 2017, abc.es sigue ganando cuota de mercado gracias al potencial en los dispositivos de movilidad, con un crecimiento de la audiencia en movilidad del +36,7%, superior al de sus comparables.

Suplementos y Revistas

Es un área de negocio que aporta valor estratégico a VOCENTO a través de sus contenidos, que complementan la oferta en fin de semana de sus cabeceras. Su distribución con los diarios de otros editores permite además una cobertura nacional, siendo XL Semanal y Mujer Hoy los dos primeros suplementos en España con una audiencia combinada de cerca de 3 millones de lectores.

Cuota de audiencia de los principales suplementos en España¹

Datos en miles de lectores



Nota 1: 3ª ola acumulada EGM.

Este liderazgo en cobertura se traslada a una mejor evolución de sus ingresos. XL Semanal mejora su cuota de mercado en un punto porcentual sobre el resto de suplementos.

En 2017 se ha celebrado el 30º aniversario del XL Semanal, con la edición un número especial, consolidándose además la relevancia de eventos como XL Desafío y la IX edición de los Premios Mujer hoy. Por otro lado, Inversión y Finanzas ha lanzado 'Escuela de Inversión y Finanzas' para acercar los fondos de inversión a todos los públicos.

La revista Corazón (editada junto con TVE) renovó en enero su equipo editorial y prevé convertirse también en soporte para la difusión de los diarios en inicios de 2018.

Por su parte, las apuestas digitales evolucionan positivamente. En la segunda parte de 2017, Guapabox ha relanzado el volumen de suscriptoras creciendo sobre el año anterior, mientras que xlsemanal.com y mujerhoy.com están alcanzando un volumen récord de usuarios y páginas vistas.

Audiovisual

VOCENTO tiene presencia en el mercado audiovisual a través de una licencia de TDT nacional de televisión que habilita a la emisión de dos canales y una red de licencias de radio, la explotación de un catálogo de derechos de películas, aparte de una participación en productoras de contenidos.

Televisión

Los dos canales de NET TV en actividad, se emiten bajo las designaciones Disney Channel y Paramount Channel. De esta forma, VOCENTO está presente en la televisión de nicho con proveedores internacionales y líderes mundiales.

Radio

La alianza con Cadena COPE, aporta una rentabilidad estable, reforzando y proporcionando sinergias a la marca ABC en contenidos editoriales y comunicadores.

Producción Audiovisual y Distribución-Veralia

Cabe destacar la nueva combinación de negocios de producción de contenidos audiovisuales de Veralia Contenidos (donde VOCENTO tenía indirectamente un 69,99% vía Veralia Corporación) con Zebra Producciones, S.A y Proima-Zebrastur, S.L., propiedad de Iniciativas Digitales, S.L., en la compañía de nueva creación IZEN Producciones Audiovisuales S.L. La participación de VOCENTO en IZEN es del 45%.

En el área de distribución de películas, el riesgo de negocio de Veralia Distribución de Cine es muy limitado. El objetivo es seguir maximizando los ingresos provenientes del catálogo existente de más de 200 títulos ante la entrada de los nuevos operadores OTT (over the top), que se suman como clientes adicionales a los anteriormente existentes en el entorno de la televisión.

Clasificados

2017 se ha caracterizado por la consolidación de los negocios de Clasificados con el crecimiento en el mercado inmobiliario de pisos.com, una mejora en la rentabilidad de Autocasión.com en el sector motor, y la estabilidad de Infoempleo.com en el mercado de empleo.

Destacar en 2017 el rediseño de los portales Infoempleo.com y autocasion.com.

II. ASPECTOS DESTACABLES EN LA EVOLUCION FINANCIERA DE LOS NEGOCIOS

Las marcas de VOCENTO ganan cuota en mercado en un entorno publicitario estancado
Mantenimiento margen difusión (2016/17 €-0,3m que incluye ahorros promociones de difusión)
Descenso del EBITDA comparable 2017 €-2,6m con nuevo alquiler ABC €2,0m
Mejora de la posición financiera neta €+10,3m con generación de caja ordinaria positiva €21,6m
Diversificación de negocio en el área gastronómica y otros

- **Ingresos publicitarios en 2017 +0,1% vs total mercado publicitario prensa -1,4%**
 - i. El mercado publicitario ex redes sociales está estancado (2017 +0,6%). Incluyendo redes sociales crece un +2,0% (vs +4,1% en 2016).
 - ii. Divergencia entre mercado publicitario nacional y local: mayor fortaleza de local con ingresos publicitarios VOC 2017 creciendo +2,6%.
- **Margen de difusión se mantiene en 2017 vs 2016 pese a la caída en ejemplares**
 - i. En la Comunidad de Madrid, ABC incrementa en 2017 su cuota de difusión ordinaria en +0,7 p.p. hasta el 27,3%³.
 - ii. Los ahorros en costes de difusión permiten sostener el margen en 2017 (variación -290 miles de euros sobre 2016).
- **EBITDA comparable en 2017 49.677⁴ miles de euros desciende un -4,9% vs 2016**
 - i. Descenso en EBITDA comparable (var. -2.562 miles de euros) se explica en parte por alquiler ABC (ca.2.000 miles de euros). En 4T17, mejora proforma⁵ +258 miles de euros.
 - ii. Ejecución del Plan de Eficiencia: costes comparables 2017 descienden un -5,6%.

³ Fuente OJD. Difusión de pago ordinaria (incluye venta en quiosco y suscripciones individuales).

⁴ Excluye medidas de ajuste de personal y one offs VOC 2017 -10.067 miles de euros y 2016 -10.115 miles de euros.

⁵ Excluye el impacto de la desconsolidación de Veralia Contenidos.

- iii. Además, se han alcanzado acuerdos con terceros para mejorar la rentabilidad, como la operación de integración en Veralia Contenidos y para 2018, el de impresión con Prisa.

- **Generación de caja operativa ordinaria de 21.612 miles de euros**

- i. Deuda financiera neta/EBITDA comparable 1,1x. La DFN se sitúa en -56.153 miles de euros vs -66.412 miles de euros en 2016.
- ii. Salidas de caja de -9.735 miles de euros por indemnizaciones y de -1.617 miles de euros por otros no ordinarios, que incluyen la compra de Madridfusión y los impactos derivados de la operación en Veralia Contenidos.

- **Medidas encaminadas a la diversificación de ingresos**

- i. Se acelera la estrategia de diversificación: Madridfusión, Shows on Demand y Factor Moka. Reinversión de fondos procedentes de la venta activos no productivos (inmuebles) en negocios en crecimiento.

III. RIESGOS E INCERTIDUMBRES

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

a) Riesgo de crédito:

Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. Adicionalmente, la mayor parte de sus cuentas a cobrar son con empresas de las cuales la Sociedad mantiene el control.

b) Riesgo de liquidez:

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad cuenta con la tesorería que muestra su balance, así como con la disponibilidad de la línea de crédito concedida por determinadas entidades financieras en la operación de la financiación sindicada que se detalla en la Nota 11.

Con fecha 13 de noviembre de 2017, el Grupo has incorporado un programa de pagarés como límite máximo de 50.000 miles de euros, cuyo saldo vivo a 31 de diciembre de 2017 asciende a 13.192 miles de euros.

La sociedad presenta a 31 de diciembre de 2017 un fondo de maniobra negativo de 10.346 miles de euros. A 31 de diciembre de 2016 existía un fondo de maniobra negativo por importe de 1.240 miles de euros. Los Administradores estiman que no existen problemas de liquidez a corto plazo, debido a la propia generación de caja de las empresas del grupo presentando el grupo Vocento a 31 de diciembre de 2017 un fondo de maniobra positivo de 13.707 (11.296 miles de euros a 31 de diciembre de 2016). Adicionalmente, la sociedad tiene acceso a líneas de crédito por importe total de 45.275 miles de euros, de los que no ha dispuesto cantidad alguna a 31 de diciembre de 2017 (45.275 miles de euros disponibles a 31 de diciembre de 2016 de los que no había dispuesto cantidad alguna).

c) Riesgo de mercado (incluye tipo de interés, tipo de cambio y otros riesgos de precio):

La deuda financiera de la Sociedad está expuesta al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja al estar dicha deuda referenciada a tipo de interés variable. La sociedad mitiga parcialmente (por un importe de 48.533 miles de euros, sobre la totalidad de la deuda con entidades de crédito al 31 de diciembre de 2017) el riesgo del tipo de interés mediante el uso de derivados financieros (Notas 11 y 12).

No obstante, la Sociedad no considera que existan riesgos significativos a este respecto.

La Sociedad no realiza operaciones significativas en moneda extranjera y no mantiene al 31 de diciembre de 2017 saldos en moneda extranjera de importe significativo.

d) Otros

Los riesgos de cumplimiento, especialmente fiscal, se relacionan con una posible diferente interpretación de las normas que pudieran realizar las autoridades fiscales competentes, así como con la generación de bases imponibles positivas que permitan la recuperabilidad de los créditos fiscales activados y nuevas regulaciones en la materia.

IV. EVOLUCION DEL PERIODO MEDIO DE PAGO

En relación a la información requerida por la Disposición adicional tercera “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio, y con la resolución de fecha 2 febrero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas dando respuesta a la disposición final segunda de la Ley 31/2014, el ratio de pagos realizados a los proveedores durante el ejercicio 2017 y 2016, periodo medio de pago a proveedores, así como el ratio de operaciones pendiente de pago a los proveedores que al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016, es el siguiente (en miles de euros):

	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
	días	días
Periodo Medio pago a proveedores	51,09	51,74
Ratio de operaciones pagadas	50,23	51,39
Ratio de operaciones pendientes de pago	58,14	54,80
	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados	4.990.291	4.507.051
Total pagos pendientes	607.341	513.810

Este saldo hace referencia a los proveedores que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluye los datos relativos a la partida “Acreedores comerciales” del pasivo corriente del balance.

V. RETRIBUCION AL ACCIONISTA

Durante los ejercicios 2016 y 2017 la Sociedad no ha repartido dividendo alguno, y no existe al cierre de ambos ejercicios ningún importe pendiente de pago por este concepto.

VI. ACCIONES PROPIAS

La Sociedad mantiene 3.903.167 acciones equivalentes al 3,12% de su capital social, cuya transmisión es libre, dentro del régimen legal aplicable.

Las operaciones realizadas con acciones propias durante el ejercicio 2017 han sido las siguientes:

	Nº de Acciones	Coste (Miles de Euros)
Acciones al 31.12.15	3.876.665	25.291
Compra	990.982	1.223
Venta (*)	(1.006.144)	(5.930)
Acciones al 31.12.16	3.861.503	20.583
Compra	2.275.403	3.352
Venta (*)	(2.233.739)	(9.902)
Acciones al 31.12.17	3.903.167	14.133

(*) Ventas registradas al coste medio ponderado.

La minusvalía resultante de las ventas de acciones propias efectuadas en el ejercicio 2017 ha sido registrada con cargo a reservas por importe de 6.521 miles de euros (2016: 4.687 miles de euros).

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad mantiene constituida una reserva indisponible equivalente al coste de las acciones propias en cartera. Esta reserva será de libre disposición cuando desaparezcan las circunstancias que han obligado a su constitución.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales el Consejo de Administración no ha tomado decisión alguna sobre el destino final previsto para las acciones propias antes indicadas.

El número medio de acciones propias en cartera durante el ejercicio 2017 ha sido de 3.886.819 acciones, (2016: 3.880.190 acciones) (Nota 10).

VII. EVOLUCION DE LA ACCION

Vocento cierra en la última sesión del ejercicio en €1,53 con una revalorización del 23,4%. El volumen medio diario negociado en el año ha sido de 123.604 títulos diarios. Los títulos de VOCENTO cotizan en las bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.



VIII. PLAN DE DIRECTIVOS

Provisión para planes de incentivos a largo plazo-

El Consejo de Administración de la Sociedad Dominante aprobó en 2014 implantar un nuevo Plan de Incentivos a largo plazo dirigido al Consejero Delegado y a determinados directivos de la Sociedad Dominante y del Grupo.

Dicho plan consistía en el establecimiento de una retribución variable única equivalente a un porcentaje de la retribución fija anual de cada directivo afecto al plan, que oscila entre el 20% y el 50%, y cuya liquidación se fijó íntegramente en metálico. Esta retribución estaba vinculada al cumplimiento del resultado de explotación presupuestado para el ejercicio 2016, si bien este importe sería corregido, al alza o a la baja, por un factor que depende del grado de consecución del cumplimiento del objetivo del resultado de explotación, con un límite de 1,3 millones de euros.

De acuerdo con la valoración de dicho plan y del no cumplimiento del objetivo establecido en el mismo, el Grupo no mantenía ninguna provisión registrada por este concepto en el balance consolidado al 31 de diciembre de 2016 y diciembre de 2015.

Además, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante aprobó en 2015 implantar un nuevo Plan de Incentivos a largo plazo dirigido al Consejero Delegado y a determinados directivos de la Sociedad Dominante y del Grupo.

Dicho plan consistía en el establecimiento de una retribución variable única equivalente a un porcentaje de la retribución fija anual de cada directivo afecto al plan, que oscila entre el 20% y el 50%, y cuya liquidación se fijó íntegramente en metálico. Esta retribución estaba vinculada al cumplimiento del Beneficio Neto presupuestado para el ejercicio 2017, si bien este importe sería corregido, al alza o a la baja, por un factor que depende del grado de consecución del cumplimiento del objetivo del Beneficio Neto, con un límite de 1,3 millones de euros.

De acuerdo con la valoración de dicho plan y la estimación del no cumplimiento del objetivo establecido en el mismo, el Grupo no mantiene ninguna provisión registrada por este concepto en el balance consolidado al 31 de diciembre de 2017 ni a 31 de diciembre de 2016.

El Consejo de Administración de la Sociedad Dominante aprobó en 2016 implantar un nuevo Plan de Incentivos a largo plazo dirigido al Consejero Delegado y a determinados directivos de la Sociedad Dominante y del Grupo.

Dicho plan consiste en el establecimiento de una retribución variable única equivalente a un porcentaje de la retribución fija anual de cada directivo afecto al plan, que oscila entre el 20% y el 50%, y cuya liquidación se ha fijado íntegramente en metálico. Esta retribución está vinculada un 40% al cumplimiento del Beneficio Neto acumulado según la cifra aprobada en el plan trianual vigente, un 40% a la Generación de Caja Acumulada y un 20% a la transformación digital, incluyendo los ingresos y el EBITDA de los negocios de e-commerce, la publicidad online y los usuarios online, con un límite de 1,3 millones de euros.

Para el cobro de los indicadores financieros (Beneficio Neto y Generación de caja) es indispensable el cumplimiento de los covenants del préstamo sindicado y además deben repartirse dividendos en el ejercicio 2017 (según aprobación por la Junta en el primer semestre de 2018) y en el 2018 (según aprobación por la Junta en el primer semestre de 2019). El reparto debe ser por cualquier importe, tienen que ser dividendos con cargo al beneficio del ejercicio anterior (no contra reservas) y no es suficiente con que haya beneficios distribuibles, sino que tiene que producirse la aprobación efectiva por la Junta del reparto de dividendos.

De acuerdo con la valoración de dicho plan, el resultado del 2016 y del 2017 y la incertidumbre respecto a la posibilidad de alcanzar el resto de dichos objetivos, el Grupo no mantiene ninguna provisión registrada por este concepto en el balance consolidado al 31 de diciembre de 2017.

Por último, el Consejo de Administración de la sociedad Dominante no aprobó ningún nuevo Plan de Incentivos a largo plazo durante el año 2017.

IX. ACTIVIDADES DE INVESTIGACION Y DESARROLLO

Durante 2016 ni el Grupo ni la Sociedad han realizado inversiones significativas en actividades relacionadas con la Investigación y el Desarrollo.

X. USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

La Sociedad utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros. En el marco de dichas operaciones la Sociedad ha contratado determinados instrumentos financieros de cobertura.

Los derivados de cobertura de tipo de interés contratados por la Sociedad tienen la finalidad de mitigar el efecto que la variación de los tipos de interés pueda tener sobre los flujos de caja futuros derivados de los préstamos contratados a tipo de interés variable. El detalle y vencimiento de estas operaciones de cobertura es el siguiente a 31 de diciembre del 2017.

Entidad	Instrumento	Tipo de interés medio contratado	Nominal (Miles de euros)	Vencimiento
BBVA	Swap de tipo de interés	2,015%	14.899	2019
Banco Santander	Swap de tipo de interés	2,015%	13.266	2019
Kutxabank	Swap de tipo de interés	2,015%	6.095	2019
Bankia	Swap de tipo de interés	2,015%	7.847	2019
La Caixa	Swap de tipo de interés	2,015%	1.318	2019
Banco Popular	Swap de tipo de interés	2,015%	2.567	2019
BBVA	Swap de tipo de interés	0,374%	793	2021
Banco Santander	Swap de tipo de interés	0,374%	761	2021
Kutxabank	Swap de tipo de interés	0,374%	328	2021
Bankia	Swap de tipo de interés	0,374%	450	2021
La Caixa	Swap de tipo de interés	0,374%	71	2021
Banco Popular	Swap de tipo de interés	0,374%	138	2021
Total			48.533	

El detalle y vencimiento de estas operaciones de cobertura es el siguiente al 31 de diciembre de 2016.

Entidad	Instrumento	Tipo de interés medio contratado	Nominal (Miles de euros)	Vencimiento
BBVA	Swap de tipo de interés	1,817%	19.546	2019
Banco Santander	Swap de tipo de interés	1,817%	16.109	2019
Kutxabank	Swap de tipo de interés	1,817%	7.400	2019
Bankia	Swap de tipo de interés	1,817%	9.528	2019
La Caixa	Swap de tipo de interés	1,817%	1.601	2019
Banco Popular	Swap de tipo de interés	1,817%	3.117	2019
Total			57.301	

El efecto de las variaciones de los derivados de cobertura durante el ejercicio 2017 ha sido registrado con cargo al epígrafe de "Ajustes por cambio de valor – Operaciones de cobertura" del patrimonio neto por importe de 668 miles de euros (2016: 447 miles de euros), habiéndose transferido a la cuenta de pérdidas y ganancias 101 miles de euros (2016: 255 miles de euros) durante el ejercicio 2017.

Dentro del marco de la novación modificativa no extintiva del contrato de financiación sindicada de fecha 27 de julio de 2017, la Sociedad ha procedido a la contratación de determinadas operaciones de cobertura de tipos de interés con el objetivo de alcanzar en todo momento el 80% del principal pendiente de amortizar en cada momento.

Los derivados de swap de tipo de interés vigentes a 31 de diciembre de 2017 se corresponden con las operaciones de cobertura contratadas por el Grupo en virtud de lo dispuesto en el contrato de financiación sindicada (Nota 11).

La Sociedad ha cumplido con los requisitos detallados en la Nota 4.e sobre normas de valoración para poder clasificar los instrumentos financieros que han sido arriba detallados como cobertura. En concreto, han sido designados formalmente como tales, y se ha verificado que la cobertura resulta eficaz. En las coberturas designadas por la Sociedad no se han puesto de manifiesto ineffectividades.

La sensibilidad del valor de mercado de las operaciones de cobertura de tipo de interés a variaciones del tipo de interés que la Sociedad encuentra razonablemente posibles, así como su impacto en el resultado del período y el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2017 se refleja en la siguiente tabla:

	Miles de euros	
	Variación de tipos de interés (puntos básicos)	
	+0,25%	-0,25%
Valor Razonable	335	(338)
Resultado Patrimonio Neto	241	(243)

El análisis de liquidez de los instrumentos derivados, que se corresponde con salidas de caja, considerando flujos netos no descontados, es el siguiente (en miles de euros):

Entidad	Instrumento	2018	2019	2020	2021
BBVA	Swap de tipo de interés	1	54	5	(8)
Banco Santander	Swap de tipo de interés	1	52	5	(7)
Kutxabank	Swap de tipo de interés	-	22	2	(3)
Bankia	Swap de tipo de interés	1	31	3	(5)
La Caixa	Swap de tipo de interés	-	5	-	(1)
Banco Popular	Swap de tipo de interés	-	9	1	(1)
BBVA	Swap de tipo de interés	342	38	-	-
Banco Santander	Swap de tipo de interés	304	34	-	-
Kutxabank	Swap de tipo de interés	140	16	-	-
Bankia	Swap de tipo de interés	180	20	-	-
La Caixa	Swap de tipo de interés	30	3	-	-
Banco Popular	Swap de tipo de interés	59	7	-	-
Total		1.058	292	16	(25)

XI. OPERACIONES VINCULADAS

Las operaciones con empresas del Grupo, asociadas participadas mayoritariamente, o con dominio efectivo por Vocento, que son realizadas a precios de mercado (Nota 4.m), y que figuran registradas en los correspondientes epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2016 y 2015 adjuntas, así como los saldos con empresas del Grupo, asociadas participadas mayoritariamente, o con dominio efectivo por Vocento que figuran registrados en los correspondientes epígrafes del balance adjunto al 31 de diciembre de 2017 y 2016, son las siguientes:

Ejercicio 2017	Miles de euros										
	Saldos						Operaciones				
	Largo Plazo		Clientes, empresas del Grupo y asociadas	Corto plazo			Ingresos por prestación de servicios (Nota 15.a)	Ingresos por dividendos en empresas participadas (Nota 15.a)	Otros gastos de explotación (Nota 15.c)	Ingresos financieros con empresas del Grupo y asociadas	Gastos financieros por deudas con empresas del Grupo y asociadas
	Créditos a empresas del Grupo y asociadas	Deudas con empresas del Grupo y asociadas		Dividendos a cobrar	Créditos a empresas del Grupo	Deudas con empresas del Grupo y asociadas					
Comerresa Prensa, S.L.U.	-	171.026	225	-	-	103.041	63	1.465	-	892	57
Veralia Corporación Producciones de Cine y Televisión, S.L.	9.447	-	-	-	1.439	-	-	-	-	-	532
Diario El Correo, S.A.U.	-	386	19	-	3.804	-	30	93	-	110	-
Comerresa País Vasco, S.L.U.	-	-	-	103.041	500	-	-	-	103.041	-	-
El Diario Vasco, S.A.	-	-	16	-	3.052	-	-	78	-	-	-
Bilbao Editorial Producciones, S.L.U.	4.125	1.438	2	-	-	409	3	12	-	26	-
Diario ABC, S.L.	15.723	-	41	-	2.396	-	6	82	-	224	885
ABC Sevilla, S.L.	1.042	-	6	-	159	-	-	11	-	-	59
Radio Publi, S.L.	1.202	-	-	-	183	-	-	2	-	-	68
Corporación de Medios de Extremadura, S.A.	728	-	4	-	111	-	-	19	-	-	41
Corporación de Medios Radiofónicos Digitales, S.A.U.	1.100	10	-	-	17	-	-	-	-	-	-
Sociedad Vascongada de Producciones, S.L.U.	-	35	2	-	16	-	-	8	-	-	-
Comercial Multimedia Vocento, S.A.U.	-	-	27	-	-	-	-	134	-	-	-
Otras sociedades del Grupo	-	968	93	-	41	29	2	467	-	49	73
Total	33.367	173.863	435	103.041	11.718	103.479	104	2.371	103.041	1.301	1.715

Ejercicio 2016	Miles de euros									
	Saldos						Operaciones			
	Largo Plazo		Corto plazo							
	Créditos a empresas del Grupo y asociadas	Deudas con empresas del Grupo y asociadas	Clientes, empresas del Grupo y asociadas	Créditos a empresas del Grupo	Deudas con empresas del Grupo y asociadas	Proveedores, empresas del Grupo y asociadas	Ingresos por prestación de servicios (Nota 15.a)	Otros gastos de explotación (Nota 15.c)	Ingresos financieros con empresas del Grupo y asociadas	Gastos financieros por deudas con empresas del Grupo y asociadas
Comerresa Prensa, S.L.U.	838	273.725	331	133	-	13	1.626	1.021	53	4.683
Veralia Corporación Producciones de Cine y Televisión, S.L.	9.501	-	-	1.509	-	-	-	-	557	-
Veralia Contenidos Audiovisuales, S.L.	1.479	-	-	235	-	-	-	-	87	-
Diario El Correo, S.A.U.	-	386	52	3.854	-	37	225	76	-	-
Comerresa País Vasco, S.L.U.	-	-	-	545	-	-	-	-	-	-
El Diario Vasco, S.A.	-	-	16	3.138	-	-	52	-	-	-
Bilbao Editorial Producciones, S.L.U.	4.125	868	4	-	556	2	7	23	-	-
Diario ABC, S.L.	15.813	-	43	2.512	-	6	50	242	1.006	-
ABC Sevilla, S.L.	1.047	-	3	166	-	-	4	-	67	-
Radio Publi, S.L.	1.209	-	-	192	-	-	1	-	77	-
Corporación de Medios de Extremadura, S.A.	732	-	4	116	-	-	13	-	46	-
Corporación de Medios Radiofónicos Digitales, S.A.U.	1.100	10	-	22	-	-	-	-	-	-
Sociedad Vascongada de Producciones, S.L.U.	-	-	2	79	-	-	5	-	-	-
Otras sociedades del Grupo	1	517	126	38	51	15	367	23	-	-
Total	35.845	275.506	581	12.539	607	73	2.350	1.385	1.893	4.683

Los saldos relacionados con las imputaciones realizadas por la Sociedad Dominante, Vocento, S.A. a sus sociedades filiales por la liquidación del Impuesto de Sociedades en régimen de consolidación fiscal (nota 13) se encuentran recogidos dentro de los saldos de los siguientes epígrafes:

	2017	2016
Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo	438	607
Deudas con empresas del Grupo y asociadas a largo plazo	2.837	1.781
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo (Créditos a empresas del Grupo)	7.430	7.674
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo (Créditos a empresas del Grupo)	4.126	4.126

Adicionalmente, el epígrafe de “Deudas con empresas del Grupo y asociadas a largo plazo” recoge un saldo a pagar al 31 de diciembre de 2017 por importe de 274.067 miles de euros (2016: 273.725 miles de euros) en concepto de la cuenta corriente mantenida con Comerresa Prensa, S.L.U. El contrato mercantil de cuenta corriente se renueva automáticamente por períodos anuales salvo renuncia expresa de las partes. Los Administradores de la Sociedad consideran que dicho saldo no será exigido en el corto plazo. Los saldos deudores generan un rendimiento calculado con base en el EURIBOR medio a tres meses fijado para cada trimestre natural más un diferencial calculado por la sociedad Comerresa Prensa, S.L. en base a las condiciones de mercado vigentes en cada momento, mientras que los acreedores suponen un coste de financiación del EURIBOR medio a tres meses fijado para cada trimestre natural más un diferencial equivalente, a su vez, a los diferenciales aplicados por terceros a las sociedades que en cada momento tengan la consideración de holdings del Grupo en los instrumentos de financiación, y de las que en la actualidad Vocento, S.A. es la más relevante en base a la Financiación Sindicada firmada en 2014.

Por otro lado, en el epígrafe “Dividendos a cobrar” se incluye el importe aprobado por Comerresa País Vasco, S.L. por 103.041 miles de euros con fecha 27 de diciembre en concepto de dividendo, estableciéndose el pago en especie mediante la cesión de una cuenta a cobrar, vencida, líquida y exigible frente a Comerresa Prensa, S.L. estando registrada la misma como “Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo”.

Los gastos devengados durante el ejercicio 2017 por la mencionada cuenta corriente han ascendido a 4.314 miles de euros (2016: 4.683 miles de euros) y figuran registrados en el epígrafe “Gastos financieros y gastos asimilados – Por deudas con empresas del Grupo y asociadas” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2017 adjunta.

Por último, durante el ejercicio 2014 la Sociedad formalizó diversos contratos de crédito con aquellas sociedades que cancelaron líneas bilaterales, en el marco de la financiación sindicada por un importe total de 55.467 miles de euros (Nota 11). Posteriormente, Editorial Cantabria, S.A., Federico Domenech, S.A. y Habitatsoft, S.L.U. amortizaron íntegramente el crédito concedido a cada una de ellas por un importe total de 5.393 miles euros. Durante el presente ejercicio Comerresa Prensa S.L.U y Veralia Contenidos Audiovisuales, S.L han amortizado íntegramente sus créditos pendientes por importe de 2.700 miles no habiéndose producido más amortizaciones de los créditos vigentes (4.165 miles de euros en 2016) por el resto de sociedades. Durante 2017, y como resultado de la novación modificada no extintiva del contrato de financiación sindicada, se ha procedido a novar los créditos vigentes modificando y alargando sus vencimientos, resultando el importe pendiente de cobro al 31 de diciembre de 2017 en 28.377 y 4.402 miles de euros (siendo al 31 de diciembre de 2016 en 30.619 y 4.860 miles de euros), registrados bajo los epígrafes de “Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo y corto plazo, respectivamente. Los mencionados créditos generan un rendimiento calculado en las mismas condiciones que la financiación sindicada (Nota 11), habiendo registrado la Sociedad un importe de 1.354 miles de euros (2016: 1.569 miles de euros) en concepto de los ingresos financieros devengados en el ejercicio bajo el epígrafe de “Ingresos Financieros – De valores negociables en empresas del Grupo” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. Adicionalmente en el epígrafe “Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo” se registran 1.100 miles de euros correspondientes al préstamo que Corporación de Medios Radiofónicos Digitales, S.A.U. concedió a la sociedad en 2012 por un importe de 800 miles de euros y que fue ampliado en 2013 por 300 miles de euros más y cuyo vencimiento se producirá en 2019.

XII. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se han puesto de manifiesto hechos posteriores.

XIII. EVOLUCION PREVISIBLE

Las líneas de acción de VOCENTO para el 2018 derivan en las siguientes actuaciones:

- i. Avanzar en la transformación digital.
- ii. Diversificación en nuevas áreas de negocio.
- iii. Protección de la rentabilidad del negocio offline.
- iv. Generación de caja operativa.

i. La estrategia digital se plasma en:

1. Maximizar los ingresos publicitarios digitales: el objetivo es optimizar la comercialización publicitaria mediante la cualificación de las audiencias, gracias a las herramientas de gestión de datos (data). Estas herramientas permiten además un mayor conocimiento del usuario y mejorar su vinculación y lealtad con las marcas de VOCENTO (engagement).

La oferta comercial se ha ampliado con el lanzamiento de nuevos productos y servicios digitales como, por ejemplo, Local Digital Kit en 2017 dentro del nicho de mercado de las pymes. Destacar además los portales de verticales de Clasificados como elemento diferencial de VOCENTO.

2. Implantar modelos de pago: tras la incorporación de Ideal en 2018, son ya cuatro los portales de VOCENTO que ofrecen el modelo ON+ y que cuenta con más 14 mil suscriptores. Este modelo premium, que rompe con el esquema de “todo gratis” en Internet, se basa en contenidos de calidad, en los que la innovación juega un papel fundamental, y en ofertas exclusivas para sus suscriptores. La mejora del conocimiento del usuario, a través de las herramientas de gestión de datos citadas anteriormente, permite además optimizar las acciones de captación, retención y fidelización.
3. Generar ingresos transaccionales: Oferplan, portal de ofertas y planes, se adapta a las necesidades de los clientes mediante nuevos servicios de reserva. De nuevo, las herramientas de data facilitan los objetivos de incentivar el consumo de los clientes y de identificación de nuevas líneas de negocio transaccionales.

ii. En la diversificación, el objetivo de VOCENTO es la incorporación de negocios que estén vinculados de alguna forma a sus marcas y que contribuyan al crecimiento de los ingresos. Además, estos nuevos negocios o se encuentran en rentabilidad o tienen perspectivas de break-even en el corto plazo. Por último, dotan de una mayor estabilidad a la cuenta de pérdidas y ganancias y al cash flow, al reducir la exposición a los ingresos de publicidad convencional.

Enmarcado en esta estrategia, en los últimos trimestres se han producido las siguientes operaciones:

1. Adquisición de Madridfusión, referencia global en la industria de la gastronomía, en un negocio con un elevado potencial de explotación internacional y de desarrollo de actividades conexas. Esta sociedad, junto con San Sebastián Gastronomika (perteneciente a VOCENTO), constituirán una nueva área de negocio que se reportará de forma separada a partir de 2018.

Gastronomika este año ha alcanzado 1.500 congresistas, 215 ponentes de 45 nacionalidades (más de 70 estrellas Michelin) y 13.000 visitantes profesionales. Por su parte, Madridfusión Congreso 2018 ha batido las cifras del año anterior: cerca de 2.000 congresistas +20% sobre 2017, 75 ponentes internacionales (55 estrellas Michelin) y 13.000 visitantes profesionales.

2. Adquisición mediante M4E (Media for equity) de un 19% de Gelt, aplicación de cupones online, de un 50% en Shows On Demand, plataforma colaborativa online en el sector de la música en vivo, y de una participación en Music Has No Limits, compañía de entretenimiento especializada en shows musicales.

3. Lanzamiento de Factor Moka, una agencia de comunicación y marketing enfocada en la generación, contenidos para que los clientes y sus marcas conecten con las audiencias.

iii. Las acciones encaminadas a proteger la rentabilidad incluyen el incremento de precios de cabecera, así como medidas de reducción de los costes vinculados con la venta de ejemplares para sostener su margen. Dentro de estas medidas, el acuerdo con Prisa para la impresión desde 2018 de varias de sus ediciones en Rotomadrid, lo que permitirá que afloren ahorros de costes.

Asimismo, la ejecución de medidas de reestructuración permite adaptar la estructura a la evolución del negocio tradicional.

iv. Generación de caja operativa ordinaria positiva que permita financiar la inversión en reestructuración, en digital y en diversificación.

XIV. Informe Anual en aplicación de la POLÍTICA DE COMUNICACIÓN con Accionistas e Inversores

1. Fundamento jurídico

El Consejo de Administración de Vocento S.A., siguiendo las recomendaciones de buen gobierno de las sociedades cotizadas, y en desarrollo del REGLAMENTO INTERNO DE CONDUCTA EN LOS MERCADOS DE VALORES (el “**Reglamento**”), acordó su POLÍTICA DE COMUNICACIÓN con Accionistas e Inversores (la “**Política**”), cuyo objetivo es dar cumplimiento al citado Reglamento y a los principios de transparencia, veracidad, inmediatez, igualdad y simetría en la difusión de la información, aplicando a la información y a las comunicaciones de la Sociedad con los accionistas, los inversores institucionales y las demás partes interesadas, tales como analistas financieros, organismos de regulación y supervisión, asesores de voto, etc.

En cumplimiento de lo anterior, la Sociedad publicó la Política en su web corporativa, y ha elaborado el presente informe anual sobre la aplicación práctica de la misma durante el ejercicio 2017.

2. Principios de la Política

El primer canal general de información a los accionistas, a los inversores institucionales y a los mercados en general, es la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“**CNMV**”), con la difusión y carácter público que, de manera inmediata, adquieren las informaciones remitidas a esta institución, a través de la publicación de hechos relevantes en su página web, y la incorporación posterior a la página web corporativa de la Sociedad. Para facilitar las consultas de accionistas e inversores extranjeros, la información que la Sociedad transmite a través de su página web corporativa se incorpora simultáneamente, siempre que resulte posible, en español y en inglés, prevaleciendo en caso de discrepancia la versión en español.

La información relevante de la Sociedad únicamente es difundida por otros medios distintos una vez usadas las citadas vías.

3. Aplicación de la Política durante el ejercicio 2017

a) Comunicación y contactos con accionistas y otros interesados:

A lo largo del ejercicio 2017, la Sociedad ha mantenido los habituales canales de información y comunicación con sus accionistas, siendo éstos, aparte del foro electrónico, los siguientes:

- Comunicación de hechos relevantes a la CNMV que han alcanzado el número de 17.
- Página web corporativa www.vocento.com usada de acuerdo con la Política.

- Presentaciones de resultados financieros, a las que se pueden unir analistas financieros e inversores institucionales, que han sido anunciadas con antelación suficiente indicando la fecha y hora prevista para su celebración así como los medios técnicos necesarios para que cualquier interesado pudiera seguirla en directo (audio-conferencia). La información económico-financiera tratada en cada presentación se remitió a la CNMV mediante hecho relevante con anterioridad al comienzo de la presentación y ha estado disponible en la web corporativa de la Sociedad.
- Oficina de Atención al Accionista en su caso con el apoyo de la Secretaría y Vicesecretaría del Consejo de Administración para ofrecer respuesta a las dudas que los accionistas han planteado a través de los diferentes canales disponibles (consulta telefónica 902.404.073, correo electrónico ir@vocento.com, y correo postal Calle Pintor Losada, 7, 48004, Bilbao, Bizkaia), alcanzando un número de 125 en el ejercicio.

b) Coordinación interna para la difusión de noticias susceptibles de contener información privilegiada:

A lo largo del ejercicio 2017, la Sociedad ha aplicado los protocolos de coordinación interna recogidas en la Política con objeto de asegurar que la difusión de la información se produce en condiciones de transparencia y simetría.

c) Comunicación y contactos con inversores institucionales y analistas financieros:

Los inversores institucionales son atendidos de forma individualizada por el departamento Relación con Inversores. Además, la Sociedad ha organizado reuniones informativas sobre la marcha de la Sociedad y otros asuntos de interés para analistas e inversores institucionales, respetando siempre el principio de igualdad de trato.

En concreto, desde el área de Relación con inversores las actuaciones más significativas desarrolladas durante 2017 han tenido su encaje con la participación en foros, eventos o seminarios en España -fundamentalmente en Madrid y Bilbao- y en el extranjero -en Londres-, y reuniones para mantener actualizados los mensajes estratégicos en los que se ha explicado la información pública que ya ha sido comunicada por otros canales.

En concreto, durante el año 2017, Vocento ha acudido a seis foros, asistido a nueve reuniones, y atendido a un total de noventa y nueve inversores institucionales, y durante el mes de septiembre de 2017 Vocento organizó un almuerzo de trabajo con inversores institucionales.

Respecto de analistas financieros ha sido habitual el seguimiento de la Sociedad por 8 de ellos durante el ejercicio 2017, analistas que suelen remitir consultas que el Departamento de Relación con Inversores se encarga de atender dentro de los criterios recogidos en la Política.

d) Comunicación y contactos con asesores de voto:

La Sociedad ha mantenido en el ejercicio 2017, como es habitual, un contacto fluido y recurrente con los principales asesores de voto, en especial vía correo electrónico y con ocasión de la convocatoria de la Junta General de Accionistas celebrada en el citado año.

4. Conclusiones

Vocento durante el ejercicio 2017 ha dado debido cumplimiento a lo establecido en la Política, según ha sido analizado por el departamento de auditoría interna y la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la Sociedad.

XV. INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

El Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC) consta de 54 páginas. Se adjunta al Informe de Gestión según lo establecido en el artículo 538 de la Ley de Sociedades de Capital. Adicionalmente el IAGC está disponible en la página web de la CNMV. www.cnmv.es

XVI. INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

El Informe Anual de Actividades preparado por el Comité de Auditoría y Cumplimiento consta de 20 páginas y se adjunta al Informe de Gestión según establecido en el artículo 18.8 del Reglamento del Consejo de Administración.

ANEXO – INFORME DE SOSTENIBILIDAD

La obligación de reportar información no financiera atendiendo al Real Decreto Ley 18/2017 de 24 de noviembre de 2017 se cumple a través del “Informe de sostenibilidad 2017” el cual consta de 109 páginas.

ANEXO

Los Consejeros de VOCENTO, S.A., han formulado con fecha 27 de febrero de 2018 las cuentas anuales de VOCENTO, S.A. y el correspondiente informe de gestión, constando todo ello en los siguientes documentos: balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo, en un folio cada uno de ellos numerados del 1 al 4, la memoria en 41 folios numerados del 5 al 41, y un anexo de 6 folios, y el informe de gestión en otros 20 folios donde se incluye como punto “xv” el informe anual de gobierno corporativo, como punto “xvi” el informe anual de actividades del Comité de Auditoría y Cumplimiento y como anexo el “Informe de sostenibilidad 2017”. Los documentos precedentes se encuentran extendidos en hojas de papel con membrete de la sociedad numeradas y escritas a una sola cara, además del presente anexo, el cual firman todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración que los han formulado, siendo firmadas todas las hojas por el Secretario del Consejo de Administración, a los efectos de su identificación.

En Bilbao, a 27 de febrero de 2018

D. Santiago Bergareche Busquet (Presidente)	D. Gonzalo Soto Aguirre (Vicepresidente)
D. Luis Enríquez Nistal (Consejero Delegado)	D. Fernando Azaola Arteche (Consejero)
D. Miguel Antoñanzas Alvear (Consejero)	D. Carlos Delclaux Zulueta (Consejero)
D. Enrique Ybarra Ybarra (Consejero)	MEZOUNA, S.L. (representada por D. Ignacio Ybarra Aznar)
D. Álvaro Ybarra Zubiría (Consejero)	D. Gonzalo Urquijo y Fernández de Aroz (Consejero)
VALJARAFE, S.L. (representada por D ^a Soledad Luca de Tena García-Conde)	D. Fernando de Yarza López-Madrado (Consejero)
D. Carlos Pazos Campos (Secretario no Consejero)	

ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA	31/12/2017

C.I.F.	A-48001655

DENOMINACIÓN SOCIAL

VOCENTO, S.A.

DOMICILIO SOCIAL

PINTOR LOSADA, 7, 48004, BILBAO, BIZKAIA

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
31/12/2001	24.994.061,20	124.970.306	124.970.306

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí ☐ No ☒

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DOÑA CARMEN YBARRA CAREAGA	0	6.836.456	5,47%
SANTANDER ASSET MANAGEMENT, S.A. SGIIC	0	4.970.325	3,98%
NORGES BANK	4.184.839	0	3,35%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
DOÑA CARMEN YBARRA CAREAGA	ONCHENA, S.L.	6.836.456
SANTANDER ASSET MANAGEMENT, S.A. SGIIC	SANTANDER SMALL CAPS ESPAÑA CLASE A Y SANTANDER SMALL CAPS EUROPA, FI	4.970.325

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON SANTIAGO BERGARECHE BUSQUET	700	5.986.113	4,79%
DON FERNANDO AZAOLA ARTECHE	5.000	1.710	0,01%
DON MIGUEL ANTOÑANZAS ALVEAR	10.089	0	0,01%
DON FERNANDO DE YARZA LOPEZ-MADRAZO	50	0	0,00%
DON LUIS ENRIQUEZ NISTAL	71.955	0	0,06%
DON GONZALO SOTO AGUIRRE	100	0	0,00%
MEZOUNA, S.L.	13.843.275	0	11,08%
VALJARAFE, S.L.	12.609.314	0	10,09%
DON ENRIQUE YBARRA YBARRA	8.167.606	0	6,54%
DON ALVARO DE YBARRA ZUBIRIA	4.463	566.892	0,46%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
DON SANTIAGO BERGARECHE BUSQUET	OTROS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD	5.986.113
DON FERNANDO AZAOLA ARTECHE	DOÑA MARÍA LOURDES ZUBIAGA CARLES	1.710
DON ALVARO DE YBARRA ZUBIRIA	SQUIRT LINES, S.L.	566.892

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	38,49%

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí ☒

No ☐

Intervinientes del pacto parasocial
AMANDRERENA 1, S.L.
GOAGA 1, S.L.
MIRVA, S.L.
ALBORG DOS, S.L.
ALBORG UNO, S.L.
LIBASOLO, S.L.
BELIPPER, S.L.
DON GONZALO SOTO AGUIRRE
DOÑA MARÍA ISABEL LIPPERHEIDE
DON GONZALO AGUIRRE ALONSO-ALLENDE
DON EDUARDO AGUIRRE ALONSO-ALLENDE
DOÑA PILAR AGUIRRE ALONSO-ALLENDE
DOÑA DOLORES AGUIRRE YBARRA Y OTROS

Porcentaje de capital social afectado: 6,39%

Breve descripción del pacto:

Publicado como hecho relevante el 23 de abril de 2014, con número de registro 203864. Accionistas vinculados a la familia Aguirre titulares de 7.989.012 acciones (6,393%) pactaron un convenio por un año prorrogable automáticamente anualmente, para nombrar consejeros, reconociendo a Gonzalo Soto Aguirre como Consejero nombrado en representación del sindicato, y para ejercitar de modo unitario los derechos políticos de voto en Junta. El 26 de mayo de 2014 Libasolo, S.L. se subrogó en la posición de Magdalena Aguirre Azaola y Carmen Aguirre Azaola.

El 3 de diciembre de 2014, Pilar Aguirre Alonso-Allende vendió 8.670 acciones de Vocento y el capital social del convenio descendió a 7.980.342 acciones (6,386%).

Intervinientes del pacto parasocial
MECAMUR, S.L.
BORATEPA, S.L.
EDULA, S.L.

Porcentaje de capital social afectado: 4,79%

Breve descripción del pacto:

Publicado como HR el 17/2/14 con nº 200550

El 17/2/14 Boratepa SL y Ecula SL, accionistas titulares de 1995078 y 1995077 acciones de Vocento respectivamente representativas del 3,193% del capital social, vinculadas a José María Bergareche y Jorge Bergareche, hermanos de Santiago Bergareche, comunicaron su compromiso irrevocable de votar en el mismo sentido que Mecamur SL sociedad vinculada a Santiago Bergareche y titular de 1995078 acciones representativas del 1,597% del capital social o, alternativamente de delegar a favor de Mecamur SL el ejercicio del derecho de voto y demás derechos políticos sobre sus acciones o cualesquiera otras acciones de Vocento que en el futuro puedan adquirir en cada Junta General que se celebre durante la vigencia de dicho compromiso

No obstante, el 8/2/18 los mismos miembros y otros familiares de Santiago Bergareche suscribieron un nuevo pacto parasocial en virtud del cual Santiago Bergareche se atribuía derechos de voto equivalentes al 8,284%

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí ☒

No ☐

Porcentaje de capital social afectado:6,39%

Breve descripción del concierto:

Publicado como hecho relevante el 23 de abril de 2014, con número de registro 203864.

Accionistas vinculados a la familia Aguirre titulares de 7.989.012 acciones (6,393%) pactaron un convenio por un año prorrogable automáticamente anualmente, para nombrar consejeros, reconociendo a Gonzalo Soto Aguirre como Consejero nombrado en representación del sindicato, y para ejercitar de modo unitario los derechos políticos de voto en Junta.

El 26 de mayo de 2014 Libasolo, S.L. se subrogó en la posición de Magdalena Aguirre Azaola y Carmen Aguirre Azaola.

El 3 de diciembre de 2014, Pilar Aguirre Alonso-Allende vendió 8.670 acciones de Vocento y el capital social del convenio descendió a 7.980.342 acciones (6,386%).

Intervinientes acción concertada
AMANDRERENA 1, S.L.
GOAGA 1, S.L.
MIRVA, S.L.
ALBORG DOS, S.L.
ALBORG UNO, S.L.
LIBASOLO, S.L.
BELIPPER, S.L.
DON GONZALO SOTO AGUIRRE
DOÑA MARÍA ISABEL LIPPERHEIDE

Intervinientes acción concertada
DON GONZALO AGUIRRE ALONSO-ALLENDE
DON EDUARDO AGUIRRE ALONSO-ALLENDE
DOÑA PILAR AGUIRRE ALONSO-ALLENDE
DOÑA DOLORES AGUIRRE YBARRA Y OTROS

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

No aplicable

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí ☐ No ☒

Observaciones

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
3.903.167	0	3,12%

(*) A través de:

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

Durante el ejercicio 2017 se han producido las siguientes variaciones significativas en el capital social de Vocento:

- En febrero de 2017, se produjo la transmisión de la totalidad de las acciones de Vocento ostentadas por Energay de Inversiones, S.L., esto es, 8.167.106 acciones, a favor de D. Enrique de Ybarra Ybarra, quien a su vez es administrador único y socio de control de Energay de Inversiones, S.L. Por ello, D. Enrique Ybarra Ybarra pasó a ser accionista directo de Vocento, con una participación significativa del 6,536% sobre la misma.
- En abril de 2017, D. Francisco García Paramés, quien controla de forma indirecta Cobas Asset Management, SGIC, S.A., declaró ostentar indirectamente 3.809.467 acciones de Vocento, representativas del 3,048% del capital social, a través de Cobas Asset Management, SGIC, S.A., que a su vez es la sociedad gestora de los fondos de inversión, Cobas Selección, F.I., Cobas Iberia, F.I. y Cobas Renta, F.I., quienes eran los accionistas directos de Vocento. Sin embargo, en diciembre de 2017, declaró que su posición al final del año 2017 era inferior al umbral de participación significativa dado que en dicho momento únicamente era indirectamente titular de 2.855.630 acciones, representativas del 2,285% del capital social de Vocento a través de Cobas Asset Management, SGIC, S.A., que a su vez es la sociedad gestora o tiene un mandato de gestión de la cartera de inversiones en AZ Multi Asset. Subfund: AZ Multi Asset – Bestvalue, Cobas Iberia, F.I. Cobas Selección, F.I. Cobas Lux SICAV: Cobas Global Fund Cobas Global, F.P. Cobas Mixto Global, F.P., quienes son los accionistas directos de Vocento.
- En diciembre de 2017, Norges Bank adquirió 4.184.839 acciones, representativas del 3,349% del capital social de Vocento. Asimismo, posee 60.622 derechos de voto a través instrumentos financieros representativos del 0,049% del capital social de Vocento.

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 28 de abril de 2015 adoptó el siguiente acuerdo:

“A la luz de lo dispuesto en los artículos 146 y concordantes y 509 de la Ley de Sociedades de Capital, así como en el artículo 7 del Reglamento Interno de Conducta de la Sociedad, dejando sin efecto en lo no ejecutado la autorización otorgada sobre esta misma

materia en la Junta General de 14 de abril de 2010, autorizar y facultar al Consejo de Administración para que la Sociedad pueda adquirir acciones de la propia Sociedad en las siguientes condiciones:

1.- Modalidades de la adquisición: por título de compraventa o por cualquier otro acto "intervivos" a título oneroso de aquellas acciones de la Sociedad que el Consejo de Administración considere convenientes dentro de los límites establecidos en los apartados siguientes.

Las acciones a adquirir deberán estar íntegramente desembolsadas, salvo que la adquisición sea a título gratuito, o libres de cargas y de la obligación de realizar prestaciones accesorias.

2.- Número máximo de acciones a adquirir: un número de acciones cuyo valor nominal, sumándose al de las que posea la sociedad adquirente y sus filiales, no sea superior al diez por ciento (10%) del capital social suscrito.

3.- Precio mínimo y máximo de adquisición: el precio de adquisición no será inferior al valor nominal de la acción, ni superior en más de un veinte por ciento (20%) al valor de cotización del día hábil a efectos bursátiles anterior a la adquisición.

4.- Duración de la autorización: por el plazo de cinco (5) años, a partir de la adopción del presente acuerdo.

La adquisición, comprendidas las acciones que la sociedad hubiese adquirido con anterioridad y tuviese en cartera, deberá permitir a la Sociedad, en todo caso, dotar la reserva prevista en el artículo 148, letra c) del Ley de Sociedades de Capital, sin producir el efecto de que el patrimonio neto resulte inferior al importe del capital social más las reservas legal o estatutariamente indisponibles, tal y como se define en el artículo 146, apartado 1º, letra b) de la Ley de Sociedades de Capital.

Expresamente, se autoriza a que las acciones adquiridas por la Sociedad en uso de esta autorización puedan destinarse, en todo o en parte, tanto a la enajenación o amortización como a la entrega o venta a los trabajadores, empleados, administradores o prestadores de servicios de la Sociedad, cuando exista un derecho reconocido, bien directamente o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de que aquéllos sean titulares, a los efectos previstos en el párrafo último del artículo 146, apartado 1º, letra a) de la Ley de Sociedades de Capital."

A.9.bis Capital flotante estimado:

	%
Capital Flotante estimado	38,20

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Sí ☒ No ☐

Descripción de las restricciones
No existen restricciones internas en los estatutos o reglamentos de Vocento. No obstante, la posición de un adquirente puede estar afectada por otras restricciones legales, bien por su situación específica, bien por otras limitaciones como pudieran ser las sectoriales por presencia indirecta de Vocento en ciertos ámbitos (ej. radio o televisión según los art. 25 y siguientes de la Ley General de la Comunicación Audiovisual).

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí ☐ No ☒

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí ☐ No ☒

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí ☐

No ☒

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí ☐

No ☒

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos .

De conformidad con el artículo 12 de los Estatutos Sociales y el Reglamento de la Junta General de Accionistas de Vocento, para que la Junta General ordinaria o extraordinaria pueda válidamente acordar cualquier modificación de los estatutos, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, será suficiente la concurrencia del veinticinco por ciento del citado capital. Cuando concurren accionistas que representen menos del cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos a que se refiere el presente párrafo solo podrán adoptarse válidamente con el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

	Datos de asistencia				
Fecha junta general	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
26/04/2016	18,51%	49,35%	0,00%	0,00%	67,86%
20/04/2017	23,78%	39,89%	0,00%	0,00%	63,67%

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí ☒

No ☐

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	50

B.6 Apartado derogado.

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

Desde el link <http://www.vocento.com/accionistas-inversores> se puede acceder a la sección de Accionistas e Inversores de Vocento, dónde se pueden encontrar las siguientes secciones:

- Inicio: ticker, última información publicada y otros hechos relevantes.
- La compañía: perfil de la compañía, equipo directivo, enlaces de interés.
- La acción: cotización, descripción del capital, autocartera, participaciones significativas, políticas de retribución al accionista y analistas.

- Información financiera: información periódica, informes anuales, folleto informativo de OPV y periodo medio de pago a proveedores.
- Hechos relevantes.
- Junta de accionistas: convocatoria de Junta General de Accionistas, propuestas de acuerdos a tomar, documentación, derecho de información, derechos de asistencia y representación, derechos de voto y adopción de acuerdos y localización.
- Gobierno corporativo: consejos y comisiones, Estatutos Sociales, Reglamentos, Código Ético, políticas, Informes Anuales de Gobierno Corporativo, Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros y Pacto Parasociales.
- Presentaciones corporativas.
- Agenda del inversor.
- Contáctenos.

La Junta General de Accionistas de Vocento celebrada el 26 de junio de 2012, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 bis del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobó la página web corporativa con la dirección <http://www.vocento.com/>.

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	18
Número mínimo de consejeros	3

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha Primer nomb.	Fecha Último nomb.	Procedimiento de elección
DON GONZALO URQUIJO FERNANDEZ DE ARAOZ		Independiente	CONSEJERO	23/02/2016	26/04/2016	COOPTACION
DON SANTIAGO BERGARECHE BUSQUET		Dominical	PRESIDENTE	12/11/2013	12/11/2013	COOPTACION
DON FERNANDO AZAOLA ARTECHE		Independiente	CONSEJERO	26/04/2012	26/04/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON CARLOS DELCLAUX ZULUETA		Independiente	CONSEJERO	23/02/2016	26/04/2016	COOPTACION
DON MIGUEL ANTOÑANZAS ALVEAR		Independiente	CONSEJERO	26/04/2012	26/04/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON FERNANDO DE YARZA LOPEZ-MADRAZO		Independiente	CONSEJERO	23/02/2016	26/04/2016	COOPTACION
DON LUIS ENRIQUEZ NISTAL		Ejecutivo	CONSEJERO DELEGADO	18/07/2011	26/04/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON GONZALO SOTO AGUIRRE		Dominical	VICEPRESIDENTE	26/04/2012	26/04/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
MEZOUNA, S.L.	DON IGNACIO YBARRA AZNAR	Dominical	VICEPRESIDENTE	26/04/2012	26/04/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
VALJARAFE, S.L.	DOÑA SOLEDAD LUCA DE TENA GARCIA-CONDE	Dominical	CONSEJERO	26/04/2012	26/04/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ENRIQUE YBARRA YBARRA		Dominical	CONSEJERO	28/02/2017	28/02/2017	COOPTACION
DON ALVARO DE YBARRA ZUBIRIA		Dominical	CONSEJERO	19/12/2017	19/12/2017	COOPTACION

Número total de consejeros	12

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento de cese	Fecha de baja
ENERGAY DE INVERSIONES, S.L.	Dominical	28/02/2017
ONCHENA, S.L.	Dominical	19/12/2017

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON LUIS ENRIQUEZ NISTAL	CONSEJERO DELEGADO

Número total de consejeros ejecutivos	1
% sobre el total del consejo	8,33%

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON SANTIAGO BERGARECHE BUSQUET	DON SANTIAGO BERGARECHE BUSQUET
DON GONZALO SOTO AGUIRRE	DOÑA DOLORES AGUIRRE YBARRA Y OTROS
MEZOUNA, S.L.	MEZOUNA, S.L.
VALJARAFE, S.L.	VALJARAFE, S.L.
DON ENRIQUE YBARRA YBARRA	DON ENRIQUE YBARRA YBARRA
DON ALVARO DE YBARRA ZUBIRIA	ONCHENA, S.L.

Número total de consejeros dominicales	6
% sobre el total del consejo	50,00%

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero:

DON GONZALO URQUIJO FERNANDEZ DE ARAOZ

Perfil:

Empresarial

Nombre o denominación del consejero:

DON FERNANDO AZAOLA ARTECHE

Perfil:

Empresarial

Nombre o denominación del consejero:

DON CARLOS DELCLAUX ZULUETA

Perfil:

Empresarial

Nombre o denominación del consejero:

DON MIGUEL ANTOÑANZAS ALVEAR

Perfil:

Empresarial

Nombre o denominación del consejero:

DON FERNANDO DE YARZA LOPEZ-MADRAZO

Perfil:

Empresarial

Número total de consejeros independientes	5
% total del consejo	41,67%

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

El grupo mantiene relaciones de negocio en el curso ordinario con entidades en las que los consejeros independientes ocupan cargos de consejero y/o alto directivo, Elecnor, S.A. (en la que Fernando Azaola Arteche es consejero y/o alto directivo) y Viesgo Energía, S.L. (en la que Miguel Antoñanzas Alvear es consejero y/o alto directivo).

Fernando de Yarza López-Madrazo es, a su vez, Presidente del Grupo Henneo y de la sociedad Taller de Editores, S.A. ésta última participada directamente por Vocento y Grupo Henneo. Asimismo, es Consejero de las sociedades Distribuidora de Aragón, S.L. (DASA) y Distrisoria Publicaciones y Distribución Soria, S.L. ambas participadas, directa o indirectamente, respectivamente, por Vocento y Grupo Henneo. Las mencionadas sociedades mantienen relaciones de negocios con Vocento y sus filiales, incluyendo, entre otros, la distribución de publicaciones periódicas, la comercialización de publicidad y la elaboración de suplementos de fin de semana.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero:

DON FERNANDO AZAOLA ARTECHE

Descripción de la relación:

Suministro de productos y/o servicios por Elecnor, S.A. o sus filiales.

Declaración motivada:

Las citadas relaciones de negocio se llevan a cabo (i) en virtud de contratos con condiciones estandarizadas, (ii) por precios o tarifas establecidos con carácter general, y (iii) su cuantía no es significativa.

Nombre o denominación social del consejero:

DON MIGUEL ANTOÑANZAS ALVEAR

Descripción de la relación:

Suministro de electricidad por Viesgo Energía, S.L. o sus filiales.

Declaración motivada:

Las citadas relaciones de negocio se llevan a cabo (i) en virtud de contratos con condiciones estandarizadas, (ii) por precios o tarifas establecidos con carácter general, y (iii) su cuantía no es significativa.

Nombre o denominación social del consejero:

DON FERNANDO DE YARZA LOPEZ-MADRAZO

Descripción de la relación:

La distribución de publicaciones periódicas, la comercialización de publicidad y la elaboración de suplementos de fin de semana.

Declaración motivada:

El Consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, consideró que la citada relación no impide al consejero desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos o sus accionistas:

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
Ejecutiva	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Dominical	1	1	1	1	16,67%	16,67%	14,29%	12,25%
Independiente	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Otras Externas	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Total:	1	1	1	1	8,33%	8,33%	10,00%	8,33%

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas

El 16 de febrero de 2015 la Comisión de Nombramientos y Retribuciones aprobó por unanimidad un plan de objetivos de representación en el Consejo para el sexo menos representado, con el objeto de alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres en el Consejo de Administración.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas

Las medidas aprobadas en el plan de objetivos de representación en el Consejo para el sexo menos representado aprobado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones incluyen las siguientes:

Cuando se prevea el nombramiento de un Consejero Independiente o de un Consejero Ejecutivo, ya sea en sustitución de otro que deje una vacante o ya sea incrementando el número de los mismos:

- el procedimiento de selección de dicho Consejero Independiente o Ejecutivo no adolecerá de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;

- se buscará deliberadamente, y se incluirá entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado; y

- a la hora de recomendar al Consejo de Administración la elección de un Consejero, se tendrá en cuenta la necesidad de alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

Vocento ha tenido en cuenta las solicitudes de los accionistas significativos para el nombramiento de los consejeros dominicales, habiendo sido ratificados en todo caso por la Junta General de Accionistas. Para el nombramiento de Consejeras independientes se han establecido procesos de identificación de candidatos buscando expresamente la presencia de mujeres aunque se ha concluido que los candidatos más idóneos finalmente han sido hombres.

C.1.6 bis Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

Explicación de las conclusiones

Para el nombramiento de Consejeras independientes se han establecido procesos de identificación de candidatos buscando expresamente la presencia de mujeres, si bien se ha concluido que los candidatos más idóneos finalmente han sido hombres. Sin embargo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones reitera su compromiso de cumplir con el plan de objetivos de representación del sexo menos representado aprobado por la misma, en el sentido de continuar incluyendo candidaturas del sexo femenino en las propuestas de nombramientos de Consejeros.

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

Todos los accionistas con participación estable que ha sido considerada por el Consejo de Administración de Vocento como suficientemente significativa y que lo han solicitado están representados en el Consejo de Administración.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí ☐

No ☒

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

Nombre del consejero:

ENERGAY DE INVERSIONES, S.L.

Motivo del cese:

Energay de Inversiones, S.L. dimitió mediante carta como Consejero el 28 de febrero de 2017 como consecuencia de la transmisión de sus acciones en Vocento a su accionista mayoritario, D. Enrique de Ybarra Ybarra, quien fue nombrado Consejero en su sustitución.

Nombre del consejero:

ONCHENA, S.L.

Motivo del cese:

Onchena, S.L. dimitió mediante carta como Consejero el 19 de diciembre de 2017 solicitando que se nombrase en su sustitución, como Consejero Dominical de Onchena, S.L., a quien hasta la fecha era su representante persona física, D. Álvaro Ybarra Zubiría.

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social del consejero:

DON LUIS ENRIQUEZ NISTAL

Breve descripción:

El Consejero Delegado tiene delegadas todas las facultades excepto las legal o estatutariamente indelegables conforme al artículo 19 de los Estatutos Sociales y artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración, con la limitación que dispone este último artículo en su segundo párrafo al señalar que para la ejecución de cualquier operación superior a los 3 millones de euros, la Comisión Delegada deberá ser informada por el consejero delegado de forma previa a su materialización.

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON LUIS ENRIQUEZ NISTAL	FEDERICO DOMENECH, S.A.	CONSEJERO	NO
DON LUIS ENRIQUEZ NISTAL	DIARIO EL CORREO, S.A.	CONSEJERO	NO
DON LUIS ENRIQUEZ NISTAL	SOCIEDAD GESTORA DE TELEVISIÓN NET TV, S.A.	PRESIDENTE	NO
DON LUIS ENRIQUEZ NISTAL	RADIO PUBLI, S.L.	PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO	SI
DON LUIS ENRIQUEZ NISTAL	COMERESA PRENSA, S.L.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO	SI
DON LUIS ENRIQUEZ NISTAL	CORPORACIÓN DE NUEVOS MEDIOS DIGITALES, S.L.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO	SI
DON LUIS ENRIQUEZ NISTAL	DIARIO ABC, S.L.	CONSEJERO	NO
DON LUIS ENRIQUEZ NISTAL	COMERESA PAÍS VASCO, S.L.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO	SI
DON ENRIQUE YBARRA YBARRA	DIARIO EL CORREO, S.A.	PRESIDENTE	NO
DON ENRIQUE YBARRA YBARRA	SOCIEDAD VASCONGADA DE PUBLICACIONES, S.A.	CONSEJERO	NO
DON ENRIQUE YBARRA YBARRA	EDITORIAL CANTABRIA, S.A.	CONSEJERO	NO
DON ENRIQUE YBARRA YBARRA	DIARIO ABC, S.L.	CONSEJERO	NO

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON SANTIAGO BERGARECHE BUSQUET	NMAS1 DINAMIA, S.A.	VICEPRESIDENTE
DON SANTIAGO BERGARECHE BUSQUET	FERROVIAL, S.A.	VICEPRESIDENTE
DON FERNANDO AZAOLA ARTECHE	ELECNOR, S.A.	CONSEJERO
DON CARLOS DELCLAUX ZULUETA	VIDRALA, S.A.	PRESIDENTE
DON GONZALO URQUIJO FERNANDEZ DE ARAOZ	ABENGOA, S.A.	PRESIDENTE
DON GONZALO URQUIJO FERNANDEZ DE ARAOZ	GESTAMP AUTOMOCIÓN, S.A.	CONSEJERO

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí ☒

No ☐

Explicación de las reglas

De conformidad con el artículo 29.3 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros no podrán, salvo autorización expresa del consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, formar parte de más de ocho (8) consejos, excluyendo (i) los consejos de sociedades que formen parte del mismo grupo que la sociedad, (ii) los consejos de sociedades familiares o patrimoniales de los consejeros o sus familiares y (iii) los consejos de los que formen parte por su relación profesional.

C.1.14 Apartado derogado.

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	1.566
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	0
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	0

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DOÑA CRISTINA MARTÍN CONEJERO	DIRECTORA GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL Y CLASIFICADOS
DON IÑAKI ARECHABALETA TORRONTÉGUI	DIRECTOR GENERAL DE NEGOCIO
DON IÑIGO ARGAYA AMIGO	DIRECTOR GENERAL DE RRHH Y ORGANIZACIÓN
DON RAFAEL MARTINEZ DE VEGA	DIRECTOR GENERAL DE CM VOCENTO
DOÑA ANA DELGADO GALÁN	DIRECTORA GENERAL ABC
DON FERNANDO GIL LOPEZ	DIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES Y CALIDAD
DON ENRIQUE MARZAL LÓPEZ	DIRECTOR AUDITORÍA INTERNA
DON JOAQUÍN OSCAR CAMPILLO MADRIGAL	DIRECTOR DE COMUNICACIÓN
DON JOAQUÍN VALENCIA VON KORFF	DIRECTOR GENERAL FINANCIERO

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	1.828

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí ☐ No ☒

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

De conformidad con el artículo 16 de los Estatutos Sociales, la designación de los consejeros corresponde a la Junta General de Accionistas. El mandato de los consejeros durará cuatro años, pudiendo ser reelegidos una o más veces.

Asimismo, de conformidad con el artículo 24 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados, con aplicación de lo previsto en el artículo 145 del Reglamento del Registro Mercantil, y cuando lo decida la Junta General de Accionistas en uso de las atribuciones que tiene conferidas.

Las personas designadas como consejeros habrán de reunir las condiciones exigidas por la Ley, los Estatutos Sociales o el Reglamento del Consejo de Administración.

La regulación de estos procedimientos se encuentra contenida, además de en la normativa legal vigente, en el artículo 16 de los Estatutos Sociales que establece la composición del consejo de administración y la duración del cargo, y en los artículos 10, 11, 22, 23 y 24 del Reglamento del Consejo de Administración, que establecen por su parte la composición cualitativa y cuantitativa del consejo, el procedimiento de nombramiento y reelección, la duración y el cese de los consejeros.

C.1.20 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones
La evaluación del Consejo determinó la necesidad de implementar un plan acción del Consejo de Administración que incluyese, entre otros, los siguientes puntos: (i) acordar los grandes retos estratégicos (corporativos y de negocio) de Vocento; (ii) implementar mejoras de Gobierno Corporativo en el Consejo; (iii) definición del rol y plan de sucesión del Presidente; (iv) plan de sucesión y evaluación externa del Consejero Delegado y del Equipo Directivo; y (v) revisión del esquema de retribución del Comité de Dirección para alinearlo con los intereses de los accionistas. A lo largo del ejercicio 2017, dicho plan ha sido desarrollado en parte por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, afrontado retos tales como el plan de sucesión del Presidente y del Consejero Delegado, así como, la revisión del esquema retributivo del Consejero Delegado y del Comité de Dirección, contado para ello con la ayuda de un asesor externo.

C.1.20.bis Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto de la diversidad en su composición y competencias, del funcionamiento y la composición de sus comisiones, del desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y del desempeño y la aportación de cada consejero.

En el mes febrero de 2017, el Consejo inició un proceso de evaluación de su funcionamiento durante el año 2016, auxiliado por el consultor externo Egon Zehnder, cubriendo las siguientes áreas:

- (i) Estructura y Composición: Consejo de Administración, Comisiones;
- (ii) Funcionamiento del Consejo: Estructura de las reuniones y flujos de información, Dinámica de reuniones, Secretaría General y del Consejo, Relaciones Internas, Trabajo en equipo; (iii) Responsabilidades-Contribución del Consejo de Administración: Responsabilidad-Contribución (General), Aprobación de la estrategia y objetivos, Supervisión y control de la gestión, Desarrollo y supervisión del Equipo Directivo, Relación con Accionistas y Stakeholders;
- (iv) Evaluación Contribución del Consejo;
- (v) Comisiones del Consejo: Comisión Delegada, Comisión de Nombramientos y Retribuciones, Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Egon Zehnder llevó a cabo entrevistas personales con todos los Consejeros de Vocento, que además cumplimentaron un cuestionario específico para cada uno de los referidos epígrafes. El resultado de la evaluación fue presentado al Consejo de Administración en su reunión de 24 de marzo de 2017, dejándose constancia del mismo en acta.

Asimismo, a principios del año 2018 se inició un proceso de evaluación del funcionamiento del Consejo durante el año 2017, incluyendo la diversidad en su composición y competencias, el funcionamiento y la composición de sus comisiones, el desempeño del Presidente del Consejo de Administración y del Consejero Delegado de la Sociedad. El resultado de la evaluación fue presentado al Consejo de Administración, dejándose constancia del mismo en acta.

C.1.20.ter Desglose, en su caso, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

No aplicable.

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

El artículo 24 del Reglamento del Consejo de Administración recoge los supuestos en los que los Consejeros están obligados a dimitir.

Principalmente, los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados y cuando así lo decida la Junta General en el uso de las atribuciones que tiene conferidas.

Además, los Consejeros deberán informar y, dimitir, en su caso, en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad y, en particular:

- a) Cuando desaparezcan las razones por las que fue nombrado, entendiéndose que concurre dicha circunstancia en un Consejero Dominical cuando la entidad o grupo empresarial al que representa deje de ostentar una participación accionarial

significativa en el capital social de la Sociedad o reduzca su participación accionaria hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales, o cuando, tratándose de un Consejero Independiente deje de considerarse como tal, conforme a lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración.

b) Cuando se hallen incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.

c) Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento o por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones por haber incumplido alguna de sus obligaciones como consejeros.

C.1.22 Apartado derogado.

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí ☐

No ☒

En su caso, describa las diferencias.

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí ☐

No ☒

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí ☒

No ☐

Materias en las que existe voto de calidad

Todas.

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí ☐

No ☒

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí ☐

No ☒

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

Conforme al artículo 17 de los Estatutos Sociales, los Consejeros solo podrán hacerse representar en la reunión de este órgano por otro miembro del Consejo. La representación deberá conferirse por escrito dirigido al Presidente del Consejo y con carácter especial para cada sesión.

Por su parte, el artículo 21.2 del Reglamento del Consejo de Administración establece que cuando la representación de los Consejeros sea indispensable, ésta deberá conferirse a otro miembro del Consejo por escrito dirigido al Presidente del Consejo, con instrucciones de voto y con carácter especial para cada sesión.

No se han establecido limitaciones en cuanto a las categorías que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación.

- C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	11
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Si el presidente es consejero ejecutivo, indíquese el número de reuniones realizadas, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo y bajo la presidencia del consejero coordinador

Número de reuniones	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Comisión	Nº de Reuniones
COMISIÓN DELEGADA	6
COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO	8
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	6

- C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Número de reuniones con las asistencias de todos los consejeros	11
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00%

- C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí ☐ No ☒

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

- C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

El artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración establece las funciones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, la cual tiene el cometido de asistir al Consejo de Administración en la supervisión de la eficacia del control interno de la Sociedad, así como en el proceso de elaboración y presentación de la información financiera de manera que esta sea íntegra y que cumpla con todos los requisitos normativos, tanto en lo referido a la Sociedad como a su grupo. Igualmente deberá informar al Consejo sobre la información financiera que como sociedad cotizada deba de hacer pública periódicamente. Asimismo, el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento aprobado por el Consejo de Administración en su reunión de fecha 19 de diciembre de 2017, asume como propias, entre otras, las obligaciones indicadas en el mencionado artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí ☐

No ☒

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON CARLOS PAZOS CAMPOS	

C.1.34 Apartado derogado.

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

De acuerdo con el artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración y el artículo 12 del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, corresponde a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento supervisar la independencia de los auditores externos, motivo por el cual está obligada a:

- i. Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.
 - ii. Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas a esta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculados a éste de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.
 - iii. En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
 - iv. Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
 - v. Supervisar que la Sociedad comunique como hecho relevante a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - vi. Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad.
 - vii. Asegurar que la Sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.
 - viii. Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración de la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia la letra anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.
 - ix. Realizar, anualmente, una evaluación acerca de la actuación del auditor externo y cómo ha contribuido a la calidad de la auditoría y a la integridad de la información financiera.
- No se han establecido mecanismos concretos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí ☐No ☒

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí ☒No ☐

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	2	87	89
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	3,39%	23,64%	14,84%

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí ☐No ☒

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	3	3
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	10,71%	10,71%

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí ☒No ☐

Detalle el procedimiento

De conformidad con los artículos 26.3 y 27 del Reglamento del Consejo de Administración, con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los Consejeros Externos pueden acordar por mayoría la contratación con cargo a Vocento de asesores legales, contables, financieros u otros expertos. El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo. La decisión de contratar dichos servicios ha de ser comunicada al Presidente y puede ser vetada por el Consejo de Administración si (a) no se considera precisa para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los consejeros externos; (b) cuando su coste no sea razonable a la vista de la importancia del problema; (c) la asistencia técnica que se recaba pueda ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la Sociedad; o (d) pueda suponer riesgo para la confidencialidad de la información que deba ser manejada.

Asimismo, de conformidad con el artículo 18 del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, la Sociedad deberá facilitar los recursos económicos suficientes para que, en su caso, los miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento puedan recibir asesoramiento externo en materia legal, contable, de valoración, riesgos o de cualquier otra naturaleza que necesiten.

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí ☒

No ☐

Detalle el procedimiento

De conformidad con los artículos 20 y 26 del Reglamento del Consejo de Administración, con antelación suficiente se facilitará a los Consejeros la información que se presentará a la reunión del Consejo, debidamente resumida y preparada. Cuando a juicio del Presidente ello resulte desaconsejable por razones de seguridad, no se acompañará la información y se advertirá a los consejeros de la posibilidad de examinarla en la sede social. Asimismo, como ya se ha indicado anteriormente, con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los consejeros externos pueden acordar por mayoría la contratación con cargo a la sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos.

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí ☒

No ☐

Explique las reglas

De conformidad con el artículo 24 del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros deberán informar y, dimitir, en su caso, en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad, bien por ser procesados por tipos penales previstos en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, bien: (a) cuando desaparezcan las razones por las que fue nombrado, entendiéndose que concurre dicha circunstancia en un Consejero Dominical cuando la entidad o grupo empresarial al que representa deje de ostentar una participación accionarial significativa en el capital social de Vocento o reduzca su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales, o cuando, tratándose de un Consejero Independiente deje de considerarse como tal, conforme a lo previsto en este Reglamento; (b) cuando se hallen incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos; o (c) cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento o por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones por haber incumplido alguna de sus obligaciones como consejeros.

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí ☐

No ☒

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

El Contrato de financiación sindicada a largo plazo de 21 de febrero de 2014, concedido a la sociedad por nueve entidades financieras y para la cual Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. actúa como agente, fue novado el 20 de julio de 2017, por importe máximo de €101.121.828,52. El Contrato contiene una cláusula en virtud de la cual, en caso de producirse un cambio de control en Vocento, S.A., la financiación quedará íntegramente cancelada y Vocento, S.A. deberá amortizar íntegramente la totalidad de los importes debidos bajo la financiación. A estos efectos, se entiende por cambio de control el supuesto en que cualquier persona física o jurídica (incluyendo cualquiera de los accionistas actuales de Vocento, S.A.), actuando de forma individual o concertada, adquiriera, directa o indirectamente más del 50% del capital social o los derechos de voto de Vocento, S.A., el derecho a nombrar o destituir a más de la mitad de los miembros del Consejo de Vocento, S.A. o el control de Vocento, S.A. en los términos del artículo 42 del Código de Comercio.

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios: 8

Tipo de beneficiario:

Consejero Delegado, Alta Dirección y Otros Directivos

Descripción del Acuerdo:

Consejero Delegado

El Consejero Delegado, cuenta en su contrato con una cláusula que le da derecho a una indemnización de 2 veces los importes recibidos los 12 meses anteriores en el supuesto de terminación de la relación por decisión de Vocento sin causa justificada.

Alta Dirección

Algunos miembros del equipo de Alta Dirección cuentan con una cláusula en sus contratos que incluye una indemnización en caso de despido improcedente, con una cuantía que varía desde la establecida por la legislación laboral, hasta 2 años del salario fijo más el variable percibido en las 12 últimas mensualidades.

Otros Directivos

Con carácter excepcional, los contratos de Directivos de niveles inferiores contemplan, en algunos casos, cláusulas de este tipo, que establecen 1 año de salario bruto de indemnización.

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	Sí	No

	Sí	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		X

C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN DELEGADA

Nombre	Cargo	Categoría
DON SANTIAGO BERGARECHE BUSQUET	PRESIDENTE	Dominical
DON LUIS ENRIQUEZ NISTAL	VOCAL	Ejecutivo
DON MIGUEL ANTOÑANZAS ALVEAR	VOCAL	Independiente
DON GONZALO URQUIJO FERNANDEZ DE ARAOZ	VOCAL	Independiente
DON ALVARO DE YBARRA ZUBIRIA	VOCAL	Dominical
VALJARAFE, S.L.	VOCAL	Dominical
MEZOUNA, S.L.	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	14,29%

% de consejeros dominicales	57,14%
% de consejeros independientes	28,57%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Funciones: Actuar como órgano delegado del Consejo de Administración.

Procedimientos y reglas de organización y funcionamiento: Son las contenidas en el artículo 17 del Reglamento del Consejo de Administración, y en particular:

- La comisión estará compuesta por un mínimo de cinco (5) y un máximo de ocho (8) consejeros, y estará presidida por el presidente del Consejo de Administración. Actuará como secretario de la Comisión el secretario del Consejo y, en caso de que el Consejo tenga asimismo un vicesecretario, éste también lo será de la Comisión.

- El Consejo de Administración procurará que el tamaño y la composición cualitativa de la Comisión Delegada se ajusten a criterios de eficiencia y que la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del Consejo.

- La delegación permanente de facultades en la Comisión Delegada y los acuerdos de nombramiento de sus miembros requerirán el voto favorable de al menos dos tercios de los componentes del Consejo de Administración.

- La delegación permanente de facultades del Consejo de Administración a favor de la Comisión Delegada comprenderá todas las facultades del Consejo, salvo las que sean legal o estatutariamente indelegables o las que se prevean como indelegables en este Reglamento. Los acuerdos de la Comisión Delegada se adoptarán por mayoría absoluta de los concurrentes, por presencia o representación.

- La Comisión Delegada se reunirá cuantas veces sea convocada por su presidente.

- El Consejo tendrá siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada, a cuyos efectos el presidente de la Comisión presentará necesariamente el correspondiente informe en las reuniones del Consejo. Todos los miembros del Consejo recibirán una copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

Actuaciones más importantes durante el ejercicio: La Comisión Delegada se ha reunido en 6 ocasiones durante el año 2017, para dar soporte al Consejero Delegado, ejercer la función delegada de supervisión del Consejo de Administración y revisar la información financiera de los meses en los que no se ha reunido el Consejo.

Indique si la composición delegada o ejecutiva refleja la participación en el consejo de los diferentes consejeros en función de su categoría:

Sí ☒

No ☐

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO

Nombre	Cargo	Categoría
DON MIGUEL ANTOÑANZAS ALVEAR	PRESIDENTE	Independiente
DON FERNANDO DE YARZA LOPEZ-MADRAZO	VOCAL	Independiente
DON CARLOS DELCLAUX ZULUETA	VOCAL	Independiente
DON GONZALO SOTO AGUIRRE	VOCAL	Dominical
VALJARAFE, S.L.	VOCAL	Dominical

% de consejeros dominicales	40,00%
% de consejeros independientes	60,00%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Funciones: De forma general las asignadas por el artículo 529 quaterdecies de la LSC y por el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, tal y como se recogen en el artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración ("Reglamento CdA") y en los artículos 10 a 13 del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento ("Reglamento CAC").

Procedimientos y reglas de organización y funcionamiento: Las recogidas en el artículo 18 del Reglamento CdA y en los artículos 7 a 9 del Reglamento CAC y, en particular:

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento ("CAC") estará formada por un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) consejeros externos nombrados por el Consejo de Administración. La mayoría de sus miembros deberán ser consejeros independientes. El presidente de la CAC será designado de entre los consejeros independientes por el Consejo de Administración y deberá ser sustituido cada cuatro (4) años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un (1) año desde su cese. Actuará como secretario de la CAC, el del Consejo de Administración y, en caso de que el Consejo tenga asimismo un vicesecretario, éste también lo será de la CAC.

Los miembros de la CAC y, en especial, su presidente, serán designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría, gestión y control de riesgos (financieros y no financieros) y tecnologías de la información, o varias de ellas.

Para considerar que un consejero tiene conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas, el mismo deberá tener:

- a) conocimiento de la normativa contable, de auditoría, o ambas;
- b) capacidad de valorar e interpretar la aplicación de las normas contables;
- c) experiencia en elaborar, auditar, analizar o evaluar estados financieros con un cierto nivel de complejidad, similar al de la propia entidad, o experiencia en supervisar a una o más personas involucradas en dichas tareas;
- d) comprensión de los mecanismos de control interno relacionados con el proceso de elaboración de informes financieros.

La CAC elaborará un "programa de bienvenida" para sus nuevos miembros, con el fin de que asegurar que todos ellos tengan un conocimiento homogéneo mínimo de la Sociedad y facilitar su participación activa desde el primer momento.

Asimismo, la CAC contará con un plan de formación periódica que asegure la actualización de conocimientos en relación con las novedades en la normativa contable, el marco regulatorio específico de la actividad de la Sociedad, la auditoría interna y externa, la gestión de riesgos, el control interno y los avances tecnológicos relevantes para la Sociedad.

Un miembro de la CAC cesará como tal en el momento de su cese como consejero de la Sociedad o cuando voluntariamente lo decida el Consejo de Administración o lo solicite expresamente el propio miembro.

La CAC reunirá cada vez que el Consejo de Administración, o el presidente de éste, soliciten la emisión de informes o la adopción de propuestas en el ámbito de sus funciones y, en todo caso, cuando la convoque su presidente, lo soliciten dos (2) de sus miembros, o sea procedente la emisión de informes para la adopción de los correspondientes acuerdos. En todo caso, se reunirá con periodicidad trimestral para revisar la información que sea de su competencia y que vaya a incluirse en la información pública periódica a comunicar a los mercados y a sus órganos de supervisión. Y en estos casos, también podrá requerir la presencia del auditor interno y del auditor de cuentas, en aquellos puntos del orden del día a los que sean invitados. Al menos una parte de estas reuniones con el auditor interno o el auditor de cuentas debe tener lugar sin la presencia de la dirección. Estará obligado a asistir a las sesiones de la CAC y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier consejero ejecutivo o miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad que fuese requerido a tal fin.

Las reuniones serán convocadas por el secretario de la CAC en cumplimiento de las órdenes que reciba del presidente. La convocatoria será enviada a los miembros de la CAC por escrito o por medios electrónicos o telemáticos con la suficiente antelación, incluyendo el orden del día, así como cualquier otra documentación disponible que pudiera resultar relevante para el desarrollo de la sesión.

La CAC quedará válidamente constituida cuando concurran presentes o representados la mitad más uno de sus componentes.

Salvo en los casos en los que específicamente se requiera una mayoría superior, los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los miembros de la CAC que hubieran concurrido personalmente o por representación a la reunión.

Las deliberaciones y los acuerdos de la CAC se harán constar en un acta que será firmada por el secretario con el visto bueno del presidente, o por los que hagan sus veces. Las actas serán aprobadas por la CAC al final de la reunión o al comienzo de la siguiente.

Actuaciones más importantes durante el ejercicio: La CAC se ha reunido en 8 ocasiones durante el año 2017, y sus principales actuaciones han sido (i) el seguimiento del funcionamiento del SCIIF, (ii) la revisión del trabajo de los auditores externos, (iii) el seguimiento de los planes de auditoría interna y propuesta de su actualización, (iv) el análisis de las principales cuestiones fiscales del Grupo, (v) la revisión de la información financiera y otros informes a publicar al mercado, (vi) la revisión de la independencia de los auditores externos, (vii) la implantación y el seguimiento del Sistema de Prevención y Respuesta ante Delitos, (viii) el seguimiento de la gestión de riesgos empresariales, (ix) seguimiento del Plan de Seguridad Informática, y (x) la redacción y propuesta del Reglamento CAC. El Reglamento CAC fue aprobado por el Consejo de Administración en su reunión de fecha 19 de diciembre de 2017.

Identifique al consejero miembro de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre el número de años que el Presidente de esta comisión lleva en el cargo.

Nombre del consejero con experiencia	DON GONZALO SOTO AGUIRRE
Nº de años del presidente en el cargo	3

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Categoría
DON FERNANDO AZAOLA ARTECHE	PRESIDENTE	Independiente
DON MIGUEL ANTOÑANZAS ALVEAR	VOCAL	Independiente
DON GONZALO SOTO AGUIRRE	VOCAL	Dominical
MEZOUNA, S.L.	VOCAL	Dominical

% de consejeros dominicales	50,00%
% de consejeros independientes	50,00%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Funciones: De forma general las asignadas por el artículo 529 quince de la LSC y por el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, tal y como se recoge en el artículo 19 del Reglamento del Consejo de Administración.

Procedimientos y reglas de organización y funcionamiento: Las recogidas en el artículo 19 del Reglamento del Consejo de Administración y, en particular:

- La comisión estará formada por un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) consejeros externos, nombrados por el Consejo de Administración procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar. Al menos dos (2) de ellos serán consejeros independientes. Su presidente deberá ser un consejero independiente y será designado por el Consejo de entre los consejeros independientes que formen parte de ella. Actuará como secretario de la Comisión, el del Consejo de Administración y, en caso de que el Consejo tenga asimismo un vicesecretario, éste también lo será de la Comisión.

- Los miembros de esta Comisión cesarán como tales en el momento de su cese como consejeros de la Sociedad.

- La Comisión de Nombramientos y Retribuciones deberá consultar al presidente y al consejero delegado, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y Altos Directivos.

- Cualquier consejero de la Sociedad podrá solicitar de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

- La Comisión se reunirá cada vez que el Consejo o el presidente de éste soliciten la emisión de informes o la adopción de propuestas en el ámbito de sus funciones y en todo caso, cuando la convoque su presidente, lo soliciten dos (2) de sus miembros o sea procedente la emisión de informes para la adopción de los correspondientes acuerdos. En todo caso, se reunirá para revisar, en su caso, la información que sea de su competencia y que vaya a incluirse en la información pública periódica a comunicar a los mercados y a sus órganos de supervisión, y para preparar la información sobre las retribuciones de los consejeros que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual. Estará obligado a asistir a las sesiones de la Comisión y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier consejero ejecutivo o miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad que fuese requerido a tal fin.

- El Consejo tendrá siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, a cuyos efectos el presidente de la Comisión presentará necesariamente el correspondiente informe en las reuniones del Consejo. Todos los miembros del Consejo recibirán una copia de las actas de las sesiones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Actuaciones más importantes durante el ejercicio: La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se ha reunido en 6 ocasiones durante el año 2017, y sus principales actuaciones han sido (i) la revisión del sistema retributivo de los Consejeros y el Presidente, (ii) la revisión de la remuneración fija y variable del Consejero Delegado y los Altos Directivos, (iii) la elaboración y seguimiento de planes de incentivo a largo plazo, (iv) informes sobre nombramientos en el Consejo y las comisiones del Consejo, (v) la aprobación de planes de formación de los Consejeros, y (vi) la aprobación de informes anuales de su competencia.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2017		Ejercicio 2016		Ejercicio 2015		Ejercicio 2014	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISIÓN DELEGADA	1	14,29%	1	16,67%	1	14,28%	1	14,28%
COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO	1	20,00%	1	25,00%	1	25,00%	1	25,00%
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%

C.2.3 Apartado derogado

C.2.4 Apartado derogado.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

La regulación de la Comisión Delegada y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se contiene en el Reglamento del Consejo de Administración y, en lo referente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, dicha comisión se encuentra regulada por su propio reglamento y supletoriamente por el Reglamento del Consejo de Administración y los Estatutos Sociales de Vocento. Los mencionados reglamentos se encuentra disponible en la página web del Grupo, en la sección de Accionistas e Inversores, a la que se puede acceder desde el link:

<http://www.vocento.com/accionistas-inversores/gobierno-corporativo/#consejosycomisiones>

Durante el año 2017 no se han producido modificaciones en el Reglamento del Consejo de Administración. Sin embargo, de conformidad con la Guía Técnica 3/2017 sobre Comisiones de Auditoría de Entidades de Interés Público publicada el 27 junio de 2017 por la CNMV, el Consejo de Administración en su reunión celebrada el 19 de diciembre de 2017, aprobó el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento por lo que dicha Comisión se encuentra regulada por su propio Reglamento y, supletoriamente o, en aquellas materias no reguladas, por los Estatutos Sociales y Reglamento del Consejo de Administración de Vocento.

C.2.6 Apartado derogado.

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPPO

D.1 Explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Procedimiento para informar la aprobación de operaciones vinculadas

El Consejo de Administración en pleno se reservará la facultad de autorizar las operaciones que Vocento realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados, salvo cuando las operaciones vinculadas cumplan simultáneamente con las tres condiciones siguientes: (i) que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas; (ii) que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate; y (iii) que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la Sociedad.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

41.360 (en miles de Euros).

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

De conformidad con el artículo 5.3 del Reglamento Interno de Conducta, las personas afectadas a dicho Reglamento deberán evitar, en la medida de lo posible, la aparición de cualquier situación que suponga, o potencialmente pueda suponer, un conflicto de interés. En todo caso cuando se produzca una situación que suponga, o potencialmente pueda suponer, un conflicto de interés la persona afectada al Reglamento, deberá comunicarlo de forma inmediata a la Unidad Corporativa de Cumplimiento ("UCC"), mediante comunicación remitida a su Presidente, y poniendo a disposición de ésta cuanta información le sea solicitada para, en su caso, evaluar las circunstancias del caso. Igualmente habrá de informar a la UCC de la situación de conflicto de interés que concurra en una persona afectada cualquier persona que tenga conocimiento de la referida situación. La UCC, si constata la potencial existencia de conflicto de interés, dará traslado a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento para que pueda adoptar las decisiones oportunas. Cualquier duda sobre la posible existencia de un conflicto de intereses deberá ser consultada con la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, al que corresponderá la propuesta e informe al Consejo de Administración de la Sociedad de cualquier decisión sobre el asunto, de la que informará a la UCC. La UCC informará sobre el conflicto de interés existente o potencial a la persona o personas afectadas y a las personas responsables de la gestión de la situación o en la adopción de las decisiones a las que se refiere dicho conflicto. La persona afectada por una situación de conflicto de interés se abstendrá de intervenir o influir, directa o indirectamente, en la operación, decisión o situación a la que el conflicto se refiera. En caso de conflicto de interés, y como regla de carácter general derivada del deber de lealtad, el interés de Grupo Vocento deberá prevalecer sobre el de la persona afectada.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí ☐ No ☒

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedad filial cotizada

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de materia fiscal.

Vocento tiene establecido hace tiempo un sistema de gestión de riesgos ("SGR"), impulsado por el Consejo de Administración y la Alta Dirección, que tiene como fin conocer y controlar los riesgos a los que se expone la Sociedad, obteniendo una visión integral de los mismos, y alineando los objetivos de negocio, los riesgos identificados y las medidas de respuesta y controles definidos con el objeto de minimizar dichos riesgos.

En el año 2014, el Consejo de Administración aprobó una nueva Política de Gestión de Riesgos para Vocento y las sociedades de su grupo, que se ha aplicado en los ejercicios siguientes.

El SGR de Vocento está basado en marcos metodológicos de referencia como COSO II (COSO: Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission) e ISO 31000, adaptándolos a las necesidades y especificidades del Grupo. Adicionalmente, se consideran las recomendaciones del modelo de "Tres líneas de defensa" definido por FERMA (Federación Europea de Asociaciones de Gestión de Riesgos) y ECIIA (Confederación Europea de Institutos de Auditores Internos) para la definición de las responsabilidades.

Dicho sistema funciona de forma integrada con los diversos negocios y áreas funcionales de la Sociedad (tanto de negocio como de soporte). La política de control y gestión de riesgos parte de la identificación de los distintos tipos de riesgos a los que se enfrenta la sociedad (mapa de riesgos) y su separación por relevancia, para luego determinar las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse, y los sistemas de información y control interno utilizados para gestionar los citados riesgos, a nivel individual y a nivel grupo.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.

Al estar la gestión de riesgos integrada en la organización, hay varios órganos de la sociedad con responsabilidades en la elaboración y ejecución del sistema de gestión de riesgos. Las funciones y responsabilidades de cada uno están delimitadas en la Política de Gestión de Riesgos de Vocento mencionada anteriormente.

a) Consejo de Administración / Comisión de Auditoría y Cumplimiento

De conformidad con lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración de Vocento, el Consejo tiene la responsabilidad de determinar la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como de la supervisión de los sistemas internos de información y control. Es por tanto el último responsable de la Gestión de Riesgos del Grupo.

A su vez, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene la responsabilidad de supervisar la eficacia de los sistemas de control de riesgos, incluidos los fiscales, y de revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

b) Comité de Riesgos

El Comité de Riesgos es el órgano interno permanente de carácter consultivo en materia de gestión de riesgos de alto nivel, que tiene facultades de información, coordinación y propuesta dentro de su ámbito de actuación y reporta a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Está formado por todos los miembros del Comité de Dirección de Vocento, y sus sesiones tienen una frecuencia como mínimo trimestral.

Entre las funciones de este comité están, entre otros, (i) el impulsar el cumplimiento de la política de gestión de riesgos del Grupo y el mantenimiento de una cultura orientada a riesgos; (ii) impulsar la integración de la gestión de riesgos en los procesos y procedimientos de la organización, por ejemplo, promoviendo la toma de decisiones en base a evaluación de riesgos; (iii) proponer al Comité de Dirección, a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y al Consejo, las estrategias globales de gestión de riesgos y el apetito al riesgo por tipo de riesgo; (iv) velar por la adecuada actualización del Mapa de Riesgos; y (v) validar los riesgos identificados como "a gestionar" y realizar propuesta de riesgos de "seguimiento preferente".

c) Función de Gestión de Riesgos Corporativa

La función de Gestión de Riesgos Corporativa es ejercida por la D.G. Financiera, y entre otros, coordina y aglutina los procesos de identificación, evaluación y medición de los riesgos, así como los controles y procedimientos necesarios para mitigarlos, y supervisa y coordina el trabajo de la primera línea, los Gestores de Riesgos en cada unidad o área de negocio o corporativa, centralizando y tratando la información sobre riesgos clave que estos proporcionan. Se encarga de la preparación de los informes periódicos de riesgos, a ser revisados por el Comité de Riesgos y la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

d) Gestores de Riesgos

El SGR compete a toda la organización, siendo el Equipo Directivo el responsable de su formalización, funcionamiento y actualización. Sin embargo, se ha identificado para cada riesgo clave al menos un gestor de riesgos que, entre otros, monitoriza la evolución de los riesgos que son de su responsabilidad y propone la estrategia de gestión más adecuada, como también las respuestas y mejoras que es necesario implantar para cubrir las deficiencias del SGR. Proporcionan información al Gestor de Riesgos Corporativo.

e) Auditoría Interna

Da soporte a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento respecto al funcionamiento y la eficacia de los procesos de gestión de riesgos y la correcta evaluación de los mismos, y entre otros, evalúa los procesos de gestión de riesgos incluyendo la supervisión de controles y procedimientos, pero no es responsable de la valoración del proceso de evaluación de riesgos, ni toma decisiones sobre el grado de exposición a los mismos.

E.3 Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales, que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Vocento define como riesgo cualquier evento o contingencia, interna o externa que, de materializarse, impediría o dificultaría la consecución de los objetivos fijados por el Grupo. Esto se ha trasladado a un Mapa de Riesgos, con contenidos que son objeto de seguimiento específico. Los principales riesgos, que se integran en seis áreas identificadas, son los que aparecen a continuación.

- 1) Estratégicos: Incluyen esencialmente caídas de las ventas de publicidad y en venta de ejemplares, así como movimientos de la competencia.
- 2) Organizativos: Incluyen, dados los cambios en el modelo de negocio, la falta de competencias suficientes para asumir el crecimiento y la transformación digital, así como la retención del talento.
- 3) Operacionales: Incluyen el incumplimiento de los niveles de calidad “tangible” de producto o de su distribución.
- 4) Cumplimiento: Se refiere principalmente al cumplimiento normativo interno y externo y a los riesgos ligados al mismo, especialmente el fiscal, que se relaciona con una posible diferente interpretación de las normas que pudieran realizar las autoridades fiscales competentes, o el derivado de la presencia editorial y en mercados regulados, que supone un riesgo de pérdida de activos y litigios que se exponen debidamente en la memoria consolidada del Grupo.
- 5) Financieros: Incluyen impactos en la captación de fondos y en el acceso a financiación, y morosidad o impago en los cobros. En el detalle concreto, la calidad crediticia de los compradores de contenidos y publicidad pueden verse afectadas cuando el consumo se resiente fruto de la situación macroeconómica; y el nivel de endeudamiento, aún siendo menor que la competencia y haber obtenido el apoyo de una financiación sindicada y su novación, requiere destinar una parte de los flujos de caja de las operaciones a atender las obligaciones de pago en lugar de dedicarse a nuevas inversiones o proyectos y requiere ser controlado.
- 6) Tecnológicos: Incluyen la seguridad informática, pues además del riesgo de ataques a los sistemas, existe el riesgo de cambios tecnológicos que obliguen a los medios en general a invertir en estas áreas.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

El proceso de gestión de riesgos parte de la identificación y evaluación de los principales riesgos que pueden amenazar la consecución de los objetivos de Vocento, con el objeto de reducir o mitigar dichos riesgos a un nivel aceptable, estableciendo los controles adecuados y proporcionados a la importancia de cada riesgo, en cada uno de los procesos, que permitan alcanzar los objetivos de control interno descritos. El apetito y la tolerancia al riesgo no persiguen la eliminación del riesgo sino su control eficiente, de forma que el Grupo pueda desplegar sus estrategias y alcanzar sus objetivos de negocio.

La tolerancia al riesgo queda definida como el nivel de variación que el Grupo acepta en la consecución de un objetivo. Es, por tanto, el umbral aceptable del objetivo y riesgo asociado.

De acuerdo con la Política de Gestión de Riesgos de Vocento, y con el fin de adecuar las estrategias y actividades de gestión de riesgos al apetito al riesgo de Vocento, el nivel de tolerancia aceptable es establecido desde la Alta Dirección, el cual reflejará los objetivos e intereses del Grupo, así como las de sus distintos grupos de interés clave. El Consejo de Administración aprueba periódicamente las propuestas del Comité de Riesgos sobre los límites y tolerancias de riesgos a aplicar por el Grupo.

E.5 Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Caída de las ventas de publicidad off-line / posible obsolescencia del producto off-line

Dicho riesgo viene motivado por la crisis económica, caída de la inversión publicitaria y del consumo, así como por la migración de los lectores hacia formatos on-line. Aparte de que los periódicos regionales de Vocento cuentan con una mejor posición defensiva ante estas tendencias por su mayor relevancia y distinta dinámica de los mercados locales, y de las medidas estratégicas adoptadas por la Sociedad para mitigar este riesgo, se estima que los sistemas de información y control interno establecidos han funcionado correctamente, mitigando el impacto de dichos riesgos de forma efectiva.

Menor crecimiento de la publicidad on-line

En 2017 la publicidad digital ha crecido más lentamente que en años anteriores, entre otras, por la creciente competencia de nuevos actores (redes sociales, etc.). Vocento está adoptando medidas estratégicas para mitigar este riesgo.

Morosidad - Impago

Dicho riesgo viene motivado por el aumento de la morosidad tanto entre clientes privados, como en las administraciones y organismos públicos locales. Se estima que los sistemas de información y control interno establecidos han funcionado correctamente (garantías de cobro, límites de crédito etc.), mitigando el impacto de dichos riesgos de forma efectiva.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales.

Las actividades de control son la respuesta a la cobertura o mitigación de los riesgos identificados y evaluados, que permite la consecución de los objetivos de control interno; tienen lugar a través de la organización a todos los niveles y todas las funciones y procesos, incluyendo actividades diversas como aprobaciones, autorizaciones, verificaciones, y segregación de funciones, que se realizan de forma sistemática en el tiempo, y que están documentados en las normas, procedimientos e instrucciones internos de obligado cumplimiento.

Bajo el SGR de Vocento, cada uno de los Gestores de Riesgos es el encargado de identificar las medidas de gestión existentes y de proponer la estrategia de gestión más adecuada, como también las respuestas y mejoras que es necesario implantar para cubrir las deficiencias del SGR, mientras que el órgano de gobierno supervisor del SGR es la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, revisando periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

Órganos de gobierno y funciones responsables del SCIIF.

1. Reglamento del Consejo de Administración

El Consejo de Administración aprobó con fecha 13 de mayo de 2015 una nueva versión del Reglamento del Consejo de Administración, con el objeto de adecuarlo a lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital. La versión refundida y vigente tras la última modificación parcial aprobada por el Consejo de Administración de 14 de noviembre de 2016, se encuentra en la página Web de Vocento.

El Consejo de Administración asume formalmente, a través de su Reglamento, la responsabilidad última de la existencia y mantenimiento de un adecuado sistema de control interno sobre la información financiera, incluyendo la responsabilidad de su supervisión.

El artículo 6 del Reglamento hace referencia a la función general de supervisión, estableciendo las facultades indelegables del Consejo de Administración, entre las que se encuentran las siguientes:

- La formulación de las cuentas anuales y su presentación a la junta general.
- La determinación de la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, y la supervisión de los sistemas internos de información y control.
- La aprobación de la información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.

El artículo 8 del Reglamento del Consejo de Administración de Vocento hace referencia a las funciones específicas relativas a las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión:

- El Consejo de Administración formulará en términos claros y precisos, que faciliten la adecuada comprensión de su contenido, las cuentas anuales y el Informe de Gestión, tanto individuales como consolidados. El Consejo de Administración velará por que los mismos muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la sociedad, conforme a lo previsto en la Ley.
- El Consejo de Administración procurará presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente de la Comisión de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades".

El artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración de Vocento establece que la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene, entre otras, las siguientes responsabilidades:

- Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la Auditoría Interna y los sistemas de control de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva.
- Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración, sobre todas las materias previstas en la Ley, los Estatutos y en el Reglamento del Consejo y en particular, sobre:

a) La información financiera que la sociedad deba hacer pública periódicamente.

b) Adicionalmente, corresponderá a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento:

- Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y al Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- Velar por la independencia de la función de auditoría interna.
- Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar de forma confidencial, las posibles irregularidades de potencial trascendencia, en especial financieras y contables, que adviertan en el seno de la Sociedad.
- En relación con el auditor externo, velar por su independencia y en caso de renuncia, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.

El artículo 41 del Reglamento del Consejo de Administración de Vocento trata de la relación con los mercados de valores y establece las responsabilidades del Consejo en la supervisión de las informaciones públicas periódicas suministradas a los mercados y organismos reguladores, de conformidad con lo previsto en el Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores de Vocento:

El Consejo de Administración adoptará las medidas precisas para asegurar que la información financiera semestral, trimestral y cualquiera otra que la prudencia aconseje poner a disposición de los mercados se elabore con arreglo a los mismos principios, criterios y prácticas profesionales con que se elaboran las cuentas anuales y que goce de la misma fiabilidad que estas últimas. A tal efecto, la información será revisada por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones según corresponda a sus respectivas competencias.

2. Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento

De conformidad con la Guía Técnica 3/2017 sobre Comisiones de Auditoría de Entidades de Interés Público publicada el 27 junio de 2017 por la CNMV, el Consejo de Administración en su reunión celebrada el 19 de diciembre de 2017, aprobó el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento por lo que dicha Comisión se encuentra regulada por su propio Reglamento y, supletoriamente o, en aquellas materias no reguladas, por los Estatutos Sociales y Reglamento del Consejo de Administración de Vocento.

El Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, se encuentra publicado en la página Web de Vocento, y establece lo siguiente:

a) Principios básicos

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento basa su actuación en los siguientes principios básicos:

- Responsabilidad
- Escepticismo
- Diálogo constructivo que promueva la libre expresión de sus miembros
- Diálogo continuo con la auditoría interna, el auditor de cuentas y la dirección de la Sociedad
- Capacidad de análisis suficiente

b) Composición

c) Requisitos para ser nombrado miembro

d) Reglas de funcionamiento

e) Responsabilidades

f) Funciones relativas a los sistemas de información y control interno

g) Funciones relativas al auditor externo

h) Funciones relativas al gobierno corporativo

i) Relación con el Consejo de Administración

j) Relación con los accionistas

k) Relación con el auditor de cuentas

l) Relación con la auditoría interna de la sociedad

3. Política sobre prestación de servicios por el auditor externo

A la comisión de Auditoría y Cumplimiento de Vocento, le corresponde la obligación legal de supervisar la independencia del auditor externo, y en este sentido la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de Vocento aprobó el 9 de mayo de 2017, la Política de prestación de servicios por el auditor externo, que regula la prestación de servicios por parte del auditor externo.

4. Normativa interna

Dentro de la normativa interna de obligado cumplimiento para todas las sociedades que componen Vocento se encuentra la Norma sobre el Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (en adelante, "SCIIF"), aprobada por el Consejero Delegado y la Dirección General Financiera, y comunicada a la organización. El SCIIF establece las siguientes responsabilidades:

a) El Consejo de Administración es el último responsable sobre la fiabilidad de la información financiera regulada que se haga pública, suministrada al mercado y a los organismos reguladores, por lo que es responsable de la existencia de un SCIIF adecuado y eficaz.

b) La Alta Dirección, a través de la Dirección General Financiera, es la encargada de su diseño, implantación y funcionamiento.

c) Los Directores Generales de las sociedades son los máximos responsables del sistema de control interno sobre la información financiera en cada sociedad, de que el mismo funcione adecuadamente, y de supervisar tanto su efectividad, como la fiabilidad de la información financiera elaborada y reportada.

d) La Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene la función de supervisión del proceso de elaboración y presentación de la información financiera, así como de la evaluación del SCIIF, contando para ello con los servicios de Auditoría Interna.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

La responsabilidad sobre el proceso de elaboración y supervisión de la normativa interna de Vocento está asignada a la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, entre cuyas funciones está la de mantener el marco normativo y organizativo y la coordinación en relación con la documentación de procesos y controles a través de la elaboración y difusión de Normas, Procedimientos e Instrucciones elaboradas por la dirección, de obligado cumplimiento en Vocento, entre las que se encuentran aquellas relativas a la elaboración de información financiera.

El diseño, revisión y actualización de la estructura organizativa está permanentemente documentada y actualizada en el Manual de Organización de Vocento, aprobado por el Consejero Delegado y comunicado a toda la organización. Dicho manual establece las líneas de responsabilidad y autoridad de las distintas direcciones y niveles directivos, y la distribución de tareas.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

Con fecha 14 de enero de 2014, el Consejo de Administración aprobó por unanimidad un Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores, que sustituyó al hasta la fecha vigente Código Interno de Conducta en los Mercados de Valores, que ha sido comunicado a todas las personas afectadas de la organización, y que se encuentra publicado en la página Web de Vocento, haciendo referencia a las operaciones personales, información privilegiada, operaciones vinculadas y autocartera. La Unidad Corporativa de Cumplimiento, órgano que depende de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, actualiza periódicamente y vela por el cumplimiento de lo establecido en el Reglamento.

Por otra parte, el Consejo de Administración de Vocento, recogiendo las prácticas que se venían aplicando, aprobó el 13 de noviembre de 2014 un Código Ético que incluye los principios, valores, y comportamiento esperado de los administradores y empleados de Vocento en el desarrollo de sus funciones.

El Código recoge las pautas de actuación que se vienen siguiendo en Vocento, y supone el compromiso con la legalidad, el buen gobierno, la transparencia, la responsabilidad, la independencia, el comportamiento ético en todas las actuaciones, y evitar cualquier conducta que aún sin violar la ley, pueda perjudicar la reputación respecto de los estándares éticos socialmente aceptados.

En el Código existen menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera, en el sentido de que todas las operaciones y transacciones deben ser registradas contablemente en el momento adecuado, de conformidad con la normativa contable aplicable en cada momento, de tal manera que la información financiera resulte fiable y recoja por tanto, todos los derechos y obligaciones de Vocento y sus sociedades.

El Código Ético se ha distribuido a todos los empleados de Vocento y sus sociedades dependientes, por vía electrónica, siendo formalmente suscrito por los interesados con acuse de recibo y aceptación expresa, quedando registro de ello.

El Código se encuentra accesible públicamente en la página web de Vocento, www.vocento.com, en el epígrafe de Gobierno Corporativo.

El órgano encargado de analizar los incumplimientos del Código Ético y de proponer acciones correctoras en su caso, es el Comité Ético, que depende de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

De acuerdo con la legislación vigente, el modelo de prevención de delitos de Vocento, establece la obligación de informar de posibles riesgos e incumplimientos al organismo encargado de vigilar el funcionamiento y observancia del modelo de prevención.

En este sentido, Vocento, tiene implantado desde 2014 un procedimiento específico de comunicación conocido como Canal Ético, que permite a todos los empleados, con garantía de confidencialidad y sin temor a represalias, comunicar, y de un modo sencillo aquellas actuaciones que, a su leal saber y entender, constituyan conductas o actuaciones inapropiadas o contrarias en referencia al Código Ético de Vocento, o de cualquier otra normativa interna o externa que sea de aplicación.

Siguiendo las mejores prácticas en la materia, el Canal Ético de Vocento se encuentra externalizado en una empresa proveedora del servicio, para garantizar mayores niveles de independencia y confidencialidad.

Para asegurar la veracidad de la información recibida, únicamente se aceptarán aquellas denuncias en las que el denunciante aparezca claramente identificado. Asimismo, las denuncias serán analizadas y evaluadas por el Comité Ético, como facultado para la supervisión, que propondrá las actuaciones a seguir en cada caso a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, que es el último responsable.

El Canal Ético es uno de los elementos clave de los modelos de prevención, así pues, para promover el conocimiento y uso del mismo, en 2017 se ha ofrecido una formación específica, a todos los empleados en formato online, que continuará durante 2018.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

Los programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera en las distintas sociedades, han sido los siguientes durante el ejercicio

- Nuevo Informe de Auditoría
- Norma reconocimiento de ingresos
- IFRS 16 – Norma Arrendamientos
- IFRS 9 – Norma Valoración instrumentos financieros

Respecto a la formación del personal involucrado en la evaluación del SCIIF, perteneciente al área de auditoría interna, el contenido ha sido el siguiente, impartido por el Instituto de Auditores Internos:

- Técnica y pensamiento analítico
- Homogeneización y objetivación de las conclusiones de los informes de auditoría
- Análisis de la causa raíz

Adicionalmente dos personas, una del área de control interno y otra de auditoría interna, han obtenido el certificado COSO, primer certificado global en el Marco Integrado de Control Interno, que acredita experiencia en el diseño, implementación y seguimiento de un sistema de control interno, avalado y ofrecido por los miembros de COSO (American Institute of Certified Public Accountants -AICPA, el Institute of Management Accountants -IMA, The Institute of Internal Auditors –IIA y el Instituto de Auditores Internos.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

Vocento tiene implantado formalmente un sistema de gestión y control de riesgos de la información financiera basado en el “Marco de referencia - Principios y buenas prácticas” y “Guías de apoyo” incluidas en el documento de la CNMV “Control interno sobre la Información financiera en las sociedades cotizadas” y documentado en la Norma sobre el Sistema de Control Interno de la Información Financiera (“SCIIF”), formalizado y soportado en un sistema informático propio.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

Objetivos

Los objetivos de control interno en relación con la información financiera, de acuerdo al ámbito y alcance definidos en la Norma sobre el SCIIF, y cuyo cumplimiento aseguraría razonablemente la fiabilidad de la información financiera, son los siguientes:

- Integridad
- Valoración
- Presentación, desglose y comparabilidad
- Derechos y obligaciones

Periodicidad

La Norma sobre el SCIIF de Vocento establece que el proceso de identificación y actualización de riesgos se llevará a cabo anualmente.

Dicha evaluación de riesgos es supervisada por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

Los riesgos asociados al logro de los objetivos de control son identificados en los procesos de elaboración de información financiera, en todos los epígrafes contables de la cuenta de pérdidas y ganancias y del balance, y para todas las sociedades que forman parte del perímetro de consolidación, y son evaluados en términos de importancia, que viene determinada por la probabilidad del riesgo de incurrir en un error con impacto material en la información financiera regulada individual y consolidada de Vocento y que se comunica al regulador y al mercado.

En la evaluación de riesgos, se valoran los siguientes indicadores:

- Complejidad de las transacciones y de las normas contables aplicables
- Volumen de transacciones e importancia cuantitativa de las partidas afectadas
- Complejidad de los cálculos necesarios
- Necesidad de realizar estimaciones o proyecciones
- Aplicación de juicio profesional
- Importancia cualitativa de la información

Adicionalmente se han tenido en cuenta en la evaluación de riesgos los siguientes factores:

- Proceso / negocio conocido y maduro
- Existencia de procesos y controles documentados
- Automatización y utilización de sistemas
- Existencia de incidencias en el pasado

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

Alcance

El resultado de la evaluación anual de riesgos es el alcance o conjunto de sociedades y procesos que configuran el ámbito de aplicación del SCIIF en cada ejercicio.

El proceso también tiene en cuenta los efectos de los riesgos fiscales, en la medida en que puedan afectar a la información financiera, y fruto de esta evaluación, se han propuesto una serie de controles adicionales sobre el proceso fiscal.

En el universo de riesgos utilizado también se considera la probabilidad de error con impacto material debido al fraude o manipulación de la información financiera.

Todos los riesgos evaluados son incluidos en el sistema informático soporte del SCIIF, en sus correspondientes fichas de riesgos que contienen la siguiente información:

- Proceso

- Nombre y descripción del riesgo
- Epígrafes / información financiera relevante afectada
- Error potencial
- Evaluación del impacto en la información financiera relevante
- Evaluación de la frecuencia
- Riesgo inherente
- Evaluación de los indicadores de riesgos (ver más arriba en este apartado)
- Riesgo Percibido (es calificado como alto, medio y bajo y es la base para ser incluido en el SCIIF)
- Controles existentes en el proceso
- Riesgo Residual
- Necesidad o no de establecer controles dentro del SCIIF

Adicionalmente a la ficha, se elabora para cada proceso un Mapa de Riesgos donde se refleja el impacto y la probabilidad de cada riesgo en cada proceso.

Universo de riesgos considerado

Los riesgos asociados al logro de los objetivos de fiabilidad de la información financiera forman parte del universo de riesgos considerado en la evaluación general de riesgos de Vocento y tienen en cuenta el efecto sobre la información financiera de otros tipos de riesgos, como los tecnológicos y fiscales, legales y reputacionales.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

Su establecimiento y mantenimiento es responsabilidad de la Dirección General Financiera a través de la Dirección de Control y Planificación Financiera, y es supervisado por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, que analiza estos riesgos y es la base del resto de componentes del SCIIF. Auditoría Interna presta el soporte y apoyo a la Dirección de Control y Planificación Financiera en el proceso anual de evaluación de riesgos.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

Procedimiento de revisión y autorización de la información financiera:

La información financiera individual y consolidada de Vocento se elabora a partir de la información suministrada por las distintas sociedades; el objetivo es que la información financiera, que se presente para su formulación por el Consejo de Administración de Vocento, cuente con los niveles de revisión necesarios por parte de los responsables de su preparación.

La responsabilidad de la elaboración de la información financiera es de la Dirección General Financiera de Vocento, y para lograr una fiabilidad razonable de la misma cuenta con un sistema de control interno sobre la información financiera, SCIIF.

En cada periodo de publicación de información financiera en los mercados de valores, auditoría interna realiza un trabajo de testing sobre una muestra suficiente de controles concluyendo sobre su efectividad en la cobertura de los riesgos. La Comisión de Auditoría y Cumplimiento supervisa el proceso y revisa que los controles implantados han funcionado de manera efectiva, informando en este caso favorablemente al Consejo sobre su formulación y publicación.

Los controles establecidos en el ámbito del SCIIF son los considerados clave respecto al logro de los objetivos de control interno del sistema con los alcances establecidos anteriormente, y han sido diseñados para prevenir y mitigar el potencial impacto material en la información financiera regulada consolidada e individual de Vocento, de los riesgos más importantes seleccionados en la evaluación de riesgos, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

Los controles están implantados a lo largo de todas las fases del proceso de elaboración y presentación de información financiera.

- Inicio
- Autorización
- Registro
- Procesamiento
- Presentación
- Comunicación

Todos los controles implantados, incluidos los clave, son homogéneos entre todas las sociedades dentro del ámbito de aplicación de la norma del SCIIF, tienen un responsable de su ejecución y un supervisor asignado, y están documentados y soportados mediante evidencias que son depositadas en la aplicación informática del SCIIF.

Las actividades de control se realizan en varios niveles de la organización y con distintas periodicidades, para reducir los riesgos de incurrir en errores, omisiones o fraudes que puedan afectar a la fiabilidad en la información financiera en cada uno de los periodos a comunicar dicha información al exterior (anual, semestral y trimestral).

El SCIIF está soportado por un sistema informático que suministra información relevante sobre el grado de cumplimiento de controles por parte de los responsables de su ejecución, aportando evidencias suficientes para poder concluir sobre el funcionamiento global del mismo.

Los responsables asignados de la ejecución de los controles diseñados e implantados informan en el caso de que el control no se haya ejecutado o se hayan encontrado incidencias significativas en su ejecución.

La documentación requerida como evidencia de la realización del control se incluye en el sistema informático soporte del SCIIF, de tal manera que en todo momento la Alta Dirección y la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de Vocento, puedan disponer de información actualizada acerca del grado de cumplimiento de los controles y, en consecuencia, de la exposición de Vocento a los riesgos sobre la fiabilidad de la información financiera y su cobertura.

El nivel de evidencia requerido para poder concluir acerca del adecuado funcionamiento de un control es directamente proporcional al riesgo de error material en la información financiera regulada, tanto individual como consolidada de Vocento.

Existen controles a lo largo de todo el proceso de elaboración de la información financiera, tanto en origen (sociedades) como en la parte corporativa encargada de consolidar y presentar la información financiera, incluidos los procesos informáticos para el usuario final en hojas de cálculo y otros programas específicamente desarrollados para las presentaciones.

El SCIIF de Vocento está centralizado y su mantenimiento y actualización corresponde a la Dirección de Control y Planificación Financiera, que monitoriza el cumplimiento de los controles y mantiene actualizada la aplicación informática soporte.

Auditoría Interna es la encargada de su revisión concluyendo sobre la efectividad de los controles y proponiendo recomendaciones en su caso.

En el SCIIF se incluyen aquellos controles clave relativos a la valoración de ciertos activos de riesgo inherente alto, como los impuestos diferidos, fondos de comercio y cartera de valores, que requieren de la elaboración de proyecciones financieras basadas en hipótesis, estimaciones, y la aplicación de juicio profesional. En este tipo de controles los Directores Generales de las sociedades dejan evidencia en la aplicación informática de su supervisión y conformidad.

Adicionalmente la Comisión de Auditoría y Cumplimiento supervisa semestral y anualmente, junto con los auditores externos, dichas valoraciones y analiza los test de deterioro, proponiendo al Consejo, en su caso, los posibles ajustes a realizar en la información financiera.

Certificaciones internas de la información financiera

El SCIIF de Vocento incluye un sistema de certificaciones por el cual cada responsable de elaborar, supervisar y reportar la información financiera en cada sociedad / unidad de negocio, área funcional y localización relevante, asume formalmente su responsabilidad sobre la fiabilidad de la información transmitida a los responsables de elaborar y comunicar al exterior la información financiera consolidada, manifestando su opinión en una certificación escrita y firmada, semestral y anualmente.

En dicha certificación también manifiestan su opinión sobre la existencia y el correcto funcionamiento del SCIIF en el periodo considerado. Están sujetos a la certificación los Directores Generales de las sociedades, los Directores Generales Corporativos y de área, la Dirección General Financiera y el Consejero Delegado. Los modelos de certificación y los niveles de dirección afectados vienen descritos en la Norma sobre el SCIIF de Vocento, y la evidencia de su realización está soportada y registrada en la aplicación informática del SCIIF.

Este sistema de certificaciones está orientado a obtener un grado de compromiso suficiente por parte de los responsables de preparar la información financiera en procesos que escapan del ámbito de responsabilidad directa del área financiera corporativa, así como a lograr un mayor nivel de seguridad en la fiabilidad de la información financiera a los responsables últimos de su formulación y aprobación. No obstante lo anterior, la existencia de este sistema de certificaciones no exime de la responsabilidad de supervisión sobre la información financiera y el SCIIF al Consejo de Administración, a la Alta Dirección y a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y

segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Durante 2017 ha concluido una actualización del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI), siendo el trabajo realizado una redefinición del Marco de Control existente teniendo en cuenta los principales estándares ISO 27002, LOPD e ISO 22301. El objetivo es generar una mayor resiliencia, incrementando el nivel de control existente en el SGSI y garantizando la generación de planes de acción correctivos y de mejora continua. El proyecto ha incluido lo siguiente:

- Inventario de activos y sistemas
- Evaluación y análisis de riesgos
- Mapa de riesgos
- Diseño de controles
- Análisis GAP ISO 27001 situación inicial vs situación final
- Riesgo residual tras implantación controles
- Sistema informático soporte de control interno

Dentro del alcance se encuentran todos los sistemas ERP en los que se basa la información financiera y que se utilizan de manera directa en su preparación.

El proyecto abarca también la revisión de los procedimientos actuales y de los controles generales de conformidad con el Marco de control interno sobre sistemas de información generalmente aceptado, Cobit, que incluye directrices para mantener un adecuado acceso a sistemas e instalaciones, modificaciones sobre aplicaciones, y recuperación de información en caso de pérdida y sistemas de respaldo que aseguren la continuidad del proceso de registro de transacciones, en caso de incidencias en los sistemas principales.

Dentro de las políticas y procedimientos de controles internos, actualmente documentados, se encuentra la Política de contraseñas en las aplicaciones que soportan el proceso de elaboración de la información financiera, divididas en dos clases: las aplicaciones que están integradas en el Directorio Activo corporativo y el ERP corporativo que tiene su propia política de contraseñas. La política contempla la caducidad de las contraseñas, su longitud y los caracteres alfanuméricos obligatorios.

Adicionalmente, cada aplicación tiene controlado por grupos los permisos a los que puede acceder cada usuario. Esta administración se realiza centralizadamente por medio de los funcionales y los administradores de los aplicativos.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

No existen actividades subcontratadas a terceros encargadas de ejecutar y procesar transacciones que tengan reflejo en los estados financieros.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La Dirección General Financiera, a través de la Dirección de Control y Planificación Financiera, es la responsable de:

- Definir, establecer, mantener actualizado y comunicar formalmente por los cauces establecidos a todas las personas involucradas en el proceso de elaboración de la información financiera en Vocento, el Manual de Políticas Contables, que contiene los criterios y cuentas contables necesarios y los procedimientos de captura y de preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación en todas las sociedades de Vocento. Su actualización es anual.

- Resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los distintos responsables la elaboración de información financiera en cada sociedad.

- Asimismo, la Dirección General Financiera es la responsable de definir y establecer formalmente los cauces de información financiera pública al exterior, y de la referente al SCIIF, considerando el tipo de información a transmitir, el origen, los responsables de su elaboración y distribución, el destino y su periodicidad.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Vocento utiliza un sistema informático común integrado para todas las sociedades (ERP) que soporta el proceso de elaboración de la información financiera.

A su vez se cuenta con una aplicación específica de consolidación contable, que se alimenta directamente de la información contable almacenada en el ERP común. Toda la información tanto individual como consolidada se reporta en unos formatos homogéneos definidos por la Dirección de Control y Planificación Financiera.

Todo el proceso de obtención de la información contable y de la consolidación y reporting externo es responsabilidad de la Dirección General Financiera a través de la Dirección de Control y Planificación Financiera y de la Dirección de Relaciones con Inversores.

La aplicación informática que soporta el SCIIF incluye un módulo de reporting que suministra información relevante sobre el grado de cumplimiento y efectividad de los controles, tanto por responsable de su ejecución y supervisión, como por proceso contable y sociedad, aportando evidencias suficientes para poder concluir sobre el funcionamiento global del sistema.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Modelo de supervisión del SCIIF

Las actividades de supervisión y evaluación del SCIIF establecido en Vocento vienen recogidas en la Norma sobre el SCIIF y están basadas en el modelo de "Tres líneas de defensa" definido por FERMA (Federación Europea de Asociaciones de Gestión de Riesgos) y ECIIA (Confederación Europea de Institutos de Auditores Internos).

1ª línea de defensa - Gestión operativa: autoevaluación de los propios responsables de la ejecución de los controles (ejecutor y supervisor) que afirman la correcta ejecución del control o, en su caso, las incidencias encontradas. Certificaciones semestrales y anuales de los Directores Generales, Director General Financiero y Consejero Delegado.

2ª línea de defensa - Funciones de aseguramiento: la Dirección de Control y Planificación supervisa el correcto funcionamiento del SCIIF, informando del cumplimiento y supervisión de los controles por parte por los responsables establecidos en plazo, de las incidencias manifestadas por los ejecutores y supervisores, y por la cumplimentación de las Certificaciones, en cada período de publicación de la información pública periódica.

3ª línea de defensa - Auditoría Interna revisa la efectividad de los controles en cada periodo de publicación de la información pública periódica, y realiza una evaluación anual del SCIIF en base a los 5 componentes de control interno de COSO.

De acuerdo a lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración, y en el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, corresponderá a ésta, en relación con los sistemas de información y control interno, supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento es el órgano de gobierno responsable de la supervisión y evaluación del SCIIF, informando sobre la eficacia del mismo y de los resultados obtenidos al Consejo de Administración de Vocento y a la Alta Dirección.

Para la evaluación del SCIIF, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento cuenta con el servicio prestado por la función de Auditoría Interna, independiente, dotada de los recursos necesarios y dedicada en exclusiva a esta función.

El auditor interno depende funcionalmente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y jerárquicamente del Consejero Delegado de Vocento, estando recogida su dependencia, responsabilidades y funciones en el Estatuto de Auditoría Interna, actualizado 2017 de acuerdo a lo establecido en la Guía Técnica CNMV 3/2017 sobre comisiones de auditoría de entidades de interés público, y aprobado por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Auditoría Interna es responsable de evaluar anualmente la operatividad y efectividad global del SCIIF en base a los cinco componentes de control interno de COSO: (i) Entorno de Control, (ii) Evaluación de Riesgos, (iii) Actividades de Control, (iv) Información y Comunicación y (v) Supervisión, a través de la información suministrada por el sistema informático soporte del SCIIF y de las pruebas complementarias sustantivas que sean necesarias, sobre el cumplimiento y efectividad de los controles implantados, tanto a nivel de proceso contable como a nivel de sociedad, teniendo en cuenta la centralización/dispersión y homogeneidad de los controles y el nivel de evidencia necesario para poder concluir sobre el funcionamiento eficaz de dichos controles.

Todo el trabajo de revisión se lleva a cabo en el propio sistema informático dejando registrada la evidencia de las debilidades encontradas, tanto en el diseño como en la operatividad de los controles, de las recomendaciones realizadas, de los planes de acción propuestos y de las comunicaciones realizadas a los responsables de los controles.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento aprueba el Plan Anual de Auditoría Interna para la evaluación del SCIIF y recibe información periódica del resultado de su trabajo, así como del plan de acción acordado con la Dirección para corregir las deficiencias observadas.

Se realiza por parte de Auditoría Interna una revisión Trimestral de controles SCIIF en cada periodo de reporte al mercado y una evaluación Anual global, como tercera línea de defensa, sobre la efectividad del SCIIF de acuerdo a los 5 componentes del Marco de Control COSO (Entorno de Control, Evaluación de Riesgos, Actividades de Control, Información y Supervisión).

La comunicación de los resultados de la evaluación es responsabilidad de Auditoría Interna, que informa a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento periódicamente del resultado de sus trabajos.

Las eventuales debilidades significativas y/o materiales de control interno identificadas en el SCIIF son comunicadas por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, a la Dirección General Financiera y al Consejo de Administración para su corrección, realizándose por parte de Auditoría Interna un seguimiento de las acciones correctoras adoptadas para su resolución en un plazo adecuado, considerando la materialidad en la fiabilidad de la información financiera individual y consolidada de Vocento.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

Existe un procedimiento mediante el cual la Comisión de Auditoría y Cumplimiento revisa, analiza y comenta los estados financieros y otra información financiera relevante, previamente a su publicación, con la Alta Dirección y los auditores internos y externos, para confirmar que dicha información es fiable, comprensible y relevante, así como que se han seguido criterios contables consistentes con el cierre anual anterior y que la información suministrada es completa y consistente con las operaciones.

En especial, supervisa en sesiones específicas el proceso desarrollado por la Alta Dirección para realizar juicios críticos, valoraciones, proyecciones, estimaciones y asientos de cierre relevantes, con impacto significativo y/o material en los estados financieros.

Tal como se recoge en la Norma sobre el SCIIF, el auditor externo, en el marco de la auditoría de cuentas anuales, evalúa el control interno con la extensión necesaria para establecer la naturaleza, momento de realización y amplitud de los procedimientos de auditoría para permitirle expresar una opinión sobre las cuentas anuales en su conjunto, informando a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de las debilidades significativas detectadas. En este sentido la información que facilita a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento es la siguiente:

- Informe de auditoría sobre las Cuentas Anuales de Vocento individuales y consolidadas
- Informe de revisión limitada de las cuentas semestrales consolidadas
- Memorándum anual de recomendaciones de control interno
- Informe sobre ajustes pasados y ajustes propuestos a las cuentas, en su caso

Adicionalmente, y de conformidad con las Notas Técnicas de Auditoría, el auditor externo comprueba que la información financiera contenida en el Informe de Gestión concuerda con los datos que han servido de base para preparar las cuentas anuales auditadas.

El auditor externo tiene pleno acceso y sin restricciones, a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, e interviene en las sesiones a petición del mismo y sin la presencia de ningún responsable financiero, para exponer los resultados de sus revisiones y de la información arriba reseñada.

El alcance de las auditorías externas anuales, no sólo incluye aquellas sociedades de Vocento con obligación legal de ser auditadas, sino también otras sociedades en las que se realizan auditorías y revisiones limitadas, por parte de los auditores externos, en función de su importancia relativa y los riesgos detectados.

Adicionalmente y de forma voluntaria, la información financiera semestral consolidada que se hace pública, es objeto de revisión limitada por el auditor externo.

F.6 Otra información relevante

No aplicable

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento no ha considerado necesario la emisión de un informe adicional del auditor externo que confirme que la información comunicada a los mercados sobre el SCIIF de Vocento está debidamente soportada, dado que la Comisión tiene las evidencias suficientes obtenidas a lo largo del ejercicio, y derivadas de su responsabilidad legal de supervisión del SCIIF, de su existencia y correcto funcionamiento. Adicionalmente, el auditor externo tiene pleno acceso al sistema informático soporte del SCIIF, como apoyo para complementar la realización de sus trabajos de auditoría.

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple ☒

Explique ☐

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☒

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.
- d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple ☒

Explique ☐

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☒

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☒

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple ☒

Explique ☐

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

- a) Sea concreta y verificable.
- b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.
- c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no existan vínculos entre sí.

Cumple ☒

Explique ☐

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros. Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple ☒

Explique ☐

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple ☒ Explique ☐

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple ☒ Explique ☐ No aplicable ☐

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☒

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple ☒

Explique ☐

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.

b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.

c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.

d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.

e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

- b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

- a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
- c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
- e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☒

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☒

Explique ☐

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones está compuesta por cuatro miembros, dos de los cuales, incluyendo su Presidente, son independientes.

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple ☐

Explique ☐

No aplicable ☒

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.

- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
- b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
- d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☒

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
- b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
- f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
- h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
- b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
- c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
- d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
- e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
- f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple ☒

Explique ☐

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☒ No aplicable ☐

Cuando se pactó la remuneración variable del Consejero Delegado, no se consideró adecuado vincularla a la entrega de acciones o instrumentos financieros.

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explicar ☐

No aplicable ☐

H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

1. Durante el ejercicio 2017 cabe destacar los tres siguientes aspectos relevantes:

A) Criterios de diversidad de elección de Consejeros de Vocento

De conformidad con la reciente entrada en vigor del Real Decreto-ley 18/2017, de 24 de noviembre, por el que se modifican el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, Vocento no posee una política formal de diversidad si bien lleva desde su fundación aplicando criterios de diversidad en el momento de la selección de sus Consejeros. Por ello, a continuación se realiza una breve descripción de los criterios relativos a la diversidad aplicados en relación con los miembros del Consejo de Administración de Vocento:

i. Objetivos: para el nombramiento de cada uno de los miembros del Consejo de Administración se valora principalmente su formación y experiencia profesional, estableciendo el artículo 22 del Reglamento del Consejo de Administración la necesidad de que sea una persona de reconocida solvencia, competencia y experiencia. Asimismo, para dicha valoración se atiende también a las circunstancias personales del candidato, tales como su género. Uno de los objetivos principales del Consejo de Administración de Vocento es tratar de alcanzar una presencia equilibrada entre mujeres y hombres en su seno, valorándose, siempre que hay una vacante, tanto candidaturas femeninas como masculinas.

ii. Medidas adoptadas: el 16 de febrero de 2015 la Comisión de Nombramientos y Retribuciones aprobó por unanimidad un plan de objetivos de representación en el Consejo para el sexo menos representado, con el objeto de alcanzar una presencia equilibrada entre mujeres y hombres en el Consejo de Administración. Asimismo, a finales del año 2017 se aprobó el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, en el cual se exige que los miembros que la componen deben poseer, al menos, conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría, gestión y control de riesgos (financieros y no financieros) y tecnologías de la información, o varias de ellas.

iii. Forma de aplicación: durante el año 2016, para el nombramiento de Consejeros independientes, se establecieron procesos de identificación de candidatos buscando expresamente la presencia de mujeres, así como, candidatos con formación específica que pudiesen ser integrados en las diferentes comisiones del Consejo de Administración de Vocento.

iv. Resultados: para el nombramiento mencionado en el párrafo anterior, si bien se establecieron procesos de identificación de candidatos buscando expresamente la presencia de mujeres, finalmente se concluyó que los candidatos más idóneos, en base a su formación y experiencia profesional, eran hombres. Sin embargo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones reitera su compromiso de cumplir con el plan de objetivos de representación del sexo menos representado aprobado por la misma, en el sentido de continuar incluyendo candidaturas del sexo femenino en las propuestas de nombramientos de Consejeros.

B) Emisión de pagarés bajo el Programa de Pagarés VOCENTO 2017

En el uso de las facultades expresamente autorizadas por el acuerdo quinto de la Junta General de Accionistas de Vocento, S.A. celebrada el 20 de abril de 2017, en la que se acordó autorizar al Consejo de Administración con facultades de sustitución, para acordar en una o varias veces la emisión de valores de renta fija (incluyendo, pagarés, obligaciones y bonos) dentro del plazo máximo de cinco años a contar desde la fecha de adopción del acuerdo por la citada Junta General de Accionistas, el Consejo de Administración acordó por unanimidad, en su reunión de fecha 7 de noviembre de 2017, aprobar la emisión y puesta en circulación de pagarés hasta un importe máximo de cincuenta millones de euros (50.000.000,00 €) en circulación en cada momento y, en concreto, aprobar el registro de un programa de pagarés bajo la denominación "Programa de Pagarés VOCENTO 2017" (el "Programa de Pagarés"), en el Mercado Alternativo de Renta Fija, con un saldo vivo máximo de cincuenta millones (50.000.000) de euros, y con plazos de vencimiento de hasta 24 meses, para posibilitar la diversificación de sus vías de financiación. Para el Programa, PKF ATTEST SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L. ha sido designado como asesor registrado del MARF, y Bankia S.A. como agente de pagos.

C) Aprobación del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de Vocento

De conformidad con la Guía Técnica 3/2017 sobre Comisiones de Auditoría de Entidades de Interés Público publicada el 27 de junio de 2017 por la CNMV, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento redactó y propuso la aprobación del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, el cual fue aprobado por el Consejo de Administración en su reunión de fecha 19 de diciembre de 2017. Por ello, a partir de la mencionada fecha, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se encuentra regulada por su propio Reglamento y, supletoriamente, por el Reglamento del Consejo de Administración y los Estatutos Sociales de Vocento.

2. No aplicable.

3. El Consejo de Administración, en fecha 27 de julio de 2015, a propuesta de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, aprobó el Código de Buenas Prácticas Tributarias del Grupo Vocento.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 27/02/2018.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí ☐

No ☒



INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES Y FUNCIONAMIENTO

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO

VOCENTO, S.A.

Ejercicio 2017

Aprobado por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de 25 de enero de 2018
Ratificado por el Consejo de Administración el 30 de enero de 2018

ÍNDICE

1. Descripción, motivos y objetivos
2. La Comisión de Auditoría y Cumplimiento
 - 2.1. Antecedentes y Regulación
 - 2.2. Composición
3. Sesiones y convocatorias
4. Funciones y competencias
 - 4.1. Generales
 - 4.2. Sistemas de gestión de riesgos y control interno
 - 4.3. Auditor externo
 - 4.4. Gobierno corporativo
5. Actividades desarrolladas durante 2017
 - 5.1. Reuniones
 - 5.2. Evaluación
 - 5.3. Información financiera
 - 5.4. Auditor externo
 - 5.5. Auditoría interna
 - 5.6. Sistemas de gestión y control de riesgos
 - 5.7. Gobierno Corporativo y Cumplimiento
6. Conclusiones de las actividades realizadas

INFORME ANUAL DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO

VOCENTO, S.A.

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA: 31 / 12 / 2017

1. DESCRIPCIÓN, MOTIVOS Y OBJETIVOS

Este Informe Anual de Actividades y Funcionamiento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la sociedad Vocento, S.A. (en adelante, "**Vocento**" o la "**Sociedad**") está dirigido al Consejo de Administración de Vocento. Constituye un resumen de las actividades y funcionamiento desarrolladas por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en sus distintos ámbitos de actuación y comprende las sesiones realizadas y los asuntos tratados durante el periodo de referencia. Su elaboración y presentación responde a lo establecido en el artículo 18.8 del Reglamento del Consejo de Administración, a la recomendación 6º del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas, publicado por la CNMV, en febrero de 2015 ("**Código de Buen Gobierno**"), y a lo estipulado en la Guía Técnica 3/2017 sobre comisiones de auditoría de entidades de interés público, de 27 de junio de 2017, publicado por la CNMV. El presente Informe se publica conjuntamente con las Cuentas Anuales individuales y consolidadas.

2. LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO

2.1 ANTECEDENTES Y REGULACIÓN

Por acuerdo del Consejo de Administración de Vocento de fecha 18 de julio de 2002 (entonces Grupo Correo - Prensa Española) se creó una Comisión de Auditoría y Cumplimiento con carácter voluntario y no ejecutivo, cuya función primordial era la de servir de apoyo al Consejo de Administración en sus funciones de control.

Dicha Comisión de Auditoría y Cumplimiento estuvo en funcionamiento hasta la salida a bolsa de Vocento, motivo por el cual el Consejo de Administración de fecha 5 de septiembre de 2006, con efectos de la salida a bolsa, y de conformidad con lo previsto en los artículos 19 de los Estatutos Sociales y 18.1 del Reglamento del Consejo, constituyó la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, a tenor de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, sobre Medidas de Reforma del Sistema Financiero.

Como consecuencia de la publicación por la CNMV del Código Unificado de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas (el "**Código Conthe**"), y de la salida a bolsa de Vocento, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento realizó en 2006 un diagnóstico sobre las implicaciones del Código Conthe para las Comisiones de Auditoría de las sociedades cotizadas como Vocento. A raíz del diagnóstico, se actualizó el Reglamento del Consejo a los efectos de incorporar los nuevos requerimientos establecidos en el Código Conthe.

Como consecuencia de la publicación el 1 de julio de 2010 de la Ley 12/2010, de 30 de junio, por la que se modifica la Ley de Auditoría de Cuentas y la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, se modificó la Disposición Adicional Decimoctava de la Ley de Mercado de Valores que regulaba a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. En virtud de lo anterior, se procedió en 2010 a modificar el artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración en lo relativo a la estructura, funcionamiento, facultades y obligaciones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

La mencionada Ley 12/2010 ha ampliado la responsabilidad de las Comisiones de Auditoría y, en definitiva, de los Consejos de Administración, en lo referente a la fiabilidad de la información financiera regulada que las sociedades cotizadas transmiten a los mercados, habiéndose incorporado entre las responsabilidades de las Comisiones de Auditoría la de supervisar la fiabilidad de la información financiera y la de evaluar la eficacia del sistema de Control Interno sobre la información financiera. Además, habrá de elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el Plan de Auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.

Las funciones y composición de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento han variado tras la modificación del Reglamento del Consejo de Administración aprobada en mayo de 2015, a partir de la modificación de la Ley de Sociedades de Capital por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, y de la aprobación del Código de Buen Gobierno. Asimismo, en noviembre de 2016, se modificó de nuevo el Reglamento del Consejo de Administración a los efectos de aclarar que todos los Presidentes de las diferentes Comisiones, incluido en el de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, deberán emitir verbalmente un informe al Consejo de Administración sobre los asuntos tratados en cada una de las sesiones de la correspondiente Comisión de Auditoría y Cumplimiento durante la sesión del Consejo que se produzca de forma inmediatamente posterior a la reunión de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, tal y como se viene produciendo en la práctica desde hace años.

Por último, tras la publicación por la CNMV de la Guía Técnica 3/2017 sobre comisiones de auditoría de entidades de interés público, de 27 de junio de 2017, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento elaboró un Reglamento específico con el fin de regular sus actividades y funciones, el cual fue aprobado por el Consejo de Administración en su reunión celebrada el 19 de diciembre de 2017 (el **"Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento"**), resultando desde ese momento de plena aplicación. En consecuencia, en la actualidad, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se encuentra regulada por su propio Reglamento y, supletoriamente, por el Reglamento del Consejo de Administración y los Estatutos Sociales de Vocento.

2.2 COMPOSICIÓN

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento estará formada por un mínimo de tres y un máximo de cinco Consejeros Externos nombrados por el Consejo de Administración, debiendo ser la mayoría de sus miembros, consejeros independientes.

Su Presidente, será designado por el Consejo de entre los independientes y deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde su cese.

Esta Comisión está integrada, a la fecha de este informe, por los siguientes miembros:

Presidente	Nombramiento	Tipología
D. Miguel Antoñanzas Alvear	19 de enero de 2015	Independiente

Vocales	Nombramiento	Tipología
D. Gonzalo Soto Aguirre	12 de junio de 2012	Externo Dominical
Valjarafe, S.L. representada por	12 de junio de 2012	Externo Dominical
D ^a Soledad Luca de Tena García Conde		
D. Fernando de Yarza López Madrazo	26 de abril de 2016	Independiente
D. Carlos Delclaux Zulueta	26 de abril de 2016	Independiente

Todos los miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento son Consejeros Externos o Independientes, cuyo perfil profesional y cualificación se puede consultar en el siguiente enlace de la página web corporativa de la Sociedad: <http://www.vocento.com/accionistas-inversores/gobierno-corporativo/#consejosycomisiones>.

De conformidad con la recomendación 39º Código de Buen Gobierno de Sociedades Cotizadas en esta materia, todos los miembros de esta Comisión poseen formación y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión y control de riesgos (financieros y no financieros) y tecnologías de la información, siendo la mayoría de los miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, Consejeros Independientes incluido su Presidente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 18.1 del Reglamento del Consejo de Administración y 7.2 del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, el Secretario no Consejero de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento es D. Carlos Pazos Campos quien a su vez es el Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Vocento. Asimismo, el Vicesecretario no Consejero de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, D. Pablo Díaz Gridilla, es el Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración de la Sociedad, en virtud de los mencionados artículos.

3. SESIONES Y CONVOCATORIAS

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento se reunirá cada vez que el Consejo de Administración o su Presidente soliciten la emisión de informes o la adopción de propuestas, en el ámbito de sus funciones y, en todo caso, cuando la convoque su Presidente, lo soliciten dos de sus miembros, o sea procedente la emisión de informes para la adopción de los correspondientes acuerdos.

En todo caso, se reunirá con periodicidad trimestral para revisar la información que sea de su competencia y que vaya a incluirse en la información pública periódica a comunicar a los mercados y a sus órganos de supervisión. Y en estos casos, también podrá requerir la presencia del auditor interno y del auditor de cuentas, en aquellos puntos del orden del día a los que sean invitados. Al menos una parte de estas reuniones con el auditor interno o el auditor de cuentas debe tener lugar sin la presencia de la dirección.

Asimismo, estará obligado a asistir a las sesiones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier Consejero Ejecutivo o miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad que fuese requerido a tal fin, pudiendo

disponer la Comisión de Auditoría y Cumplimiento que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

4. FUNCIONES Y COMPETENCIAS

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo de Administración o responsabilidades que le vengan atribuidas como consecuencia de novedades legislativas, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene, entre otras, las siguientes responsabilidades recogidas en los artículos 10, 11, 12 y 13 del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, de acuerdo con lo previsto en los artículos 18 del Reglamento del Consejo de Administración de Vocento y 529 quaterdecies apartado 4 de la Ley Sociedades de Capital:

4.1 FUNCIONES GENERALES

- Informar a la junta general sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias que sean competencia de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.
- Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- Supervisar del funcionamiento del canal y/o procedimientos de denuncia sobre posibles irregularidades o incumplimientos de la normativa y de los códigos éticos internos.
- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva.
- Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la Ley, los Estatutos y en el Reglamento del Consejo y en particular, sobre:
 - a) la información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente,
 - b) la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales extremos que únicamente serán posibles siempre que no existan otras alternativas razonables y equivalentes y que encajen en las normas legales y de buenas prácticas tributarias aplicables al Grupo; y
 - c) las operaciones con partes vinculadas.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento deberá ser informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la Sociedad, para su análisis e informe previo al Consejo de Administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y fiscal y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

4.2 FUNCIONES RELATIVAS A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y CONTROL INTERNO

- Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y al Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

- Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio (recursos humanos, financieros y tecnológicos); aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose que en dichos planes se han considerado las principales áreas de riesgo, financiero y no financiero de la Sociedad, y que se identifican y delimitan claramente sus responsabilidades a efectos de la adecuada coordinación con otras funciones de aseguramiento que puedan existir, como las unidades de gestión y control de riesgos, control de gestión, cumplimiento normativo y la auditoría externa; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que los Altos Directivos tengan en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- Obtener anualmente de la auditoría interna un informe de actividades que deberá contener, como mínimo, un resumen de las actividades e informes realizados en el ejercicio, explicando los trabajos que estando previstos en el plan anual no se han llevado a cabo o los realizados sin estar previstos en el plan inicial, y un inventario de las debilidades, recomendaciones y planes de acción contenidos en los distintos informes.
- Evaluar el funcionamiento de la auditoría interna y el desempeño de su responsable.
- Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la Sociedad.

4.3 FUNCIONES RELATIVAS AL AUDITOR EXTERNO

- Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación y recabar regulamente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.
- Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas a esta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculados a éste de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.
- En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.

- Supervisar que la Sociedad comunique como hecho relevante a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad.
- Asegurar que la Sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.
- Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración de la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia la letra anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.
- Realizar, anualmente, una evaluación acerca de la actuación del auditor externo y cómo ha contribuido a la calidad de la auditoría y a la integridad de la información financiera.

4.4 FUNCIONES RELATIVAS A LA SUPERVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS DE GOBIERNO CORPORATIVO, DE LOS CÓDIGOS INTERNOS DE CONDUCTA Y DE LA POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

- La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
- La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
- La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la Sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
- La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.

- La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.
- La entrega al Consejo de Administración de información sobre las políticas y criterios fiscales aplicados por la Sociedad y, en particular, sobre el grado de cumplimiento de las normas de buenas prácticas tributarias aplicables al Grupo.
- Emitir los informes y desarrollar las actuaciones que, en su ámbito competencial, le soliciten el Consejo de Administración o su presidente.

Tal y como se desprende de las actividades desarrolladas por esta Comisión expuestas en el apartado 5 del presente Informe, las funciones y actividades asignadas a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento han sido ejercidas de conformidad con lo previsto en el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, sin que haya habido ningún cambio significativo en su desempeño durante el ejercicio 2017.

5. ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE 2017

5.1. REUNIONES

Durante 2017 la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se ha reunido en **ocho (8)** ocasiones en las siguientes fechas:

- 1) 26 de enero de 2017
- 2) 27 de febrero 2017
- 3) 24 de marzo de 2017
- 4) 9 de mayo de 2017
- 5) 25 de julio de 2017
- 6) 6 de noviembre de 2017
- 7) 24 de noviembre de 2017
- 8) 18 de diciembre de 2017

La relación de asuntos tratados, acuerdos tomados y recomendaciones efectuadas por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, se recogen a continuación:

➤ REUNIÓN DEL 26 DE ENERO DE 2017:

- Informe de los auditores externos sobre las conclusiones preliminares de la revisión de los Estados Financieros Consolidados a 31/12/2016.
- Informe sobre el análisis de riesgos fiscales.
- Informe de seguimiento del Plan de Auditoría Interna 2016.
- Seguimiento del Plan de implantación del Sistema de Prevención y Respuesta ante Delitos.
- Informe Anual de Actividades de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento 2016.

- Plan de Seguridad Informática.
- Sistema de Control de Gestión y Reporting.
- **REUNIÓN DEL 27 DE FEBRERO 2017:**
 - Informe de los auditores de cuentas sobre las cuentas anuales de Vocento y su grupo consolidado a 31 de diciembre de 2016.
 - Informe de los auditores de cuentas de confirmación de su independencia frente a la sociedad o entidades dependientes, así como información sobre servicios adicionales prestados.
 - Informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, expresando opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas y la prestación de servicios adicionales.
 - Presentación de la Información Pública Periódica Financiera a remitir a la CNMV y al mercado, correspondiente al 31 de diciembre de 2016.
 - Informe sobre el funcionamiento del SCIIF durante el cuarto trimestre de 2016.
 - Informe sobre la efectividad de los controles SCIIF durante el cuarto trimestre de 2016.
 - Informe sobre la evaluación del SCIIF durante 2016 en cuanto al cumplimiento de las recomendaciones de la CNMV y el estándar COSO.
 - Informe de Gestión de Riesgos 4T 2016.
 - Propuesta del Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al año 2016.
 - Propuesta de formulación de las Cuentas Anuales de Vocento y su grupo consolidado a 31 de diciembre de 2016.
 - Propuesta de Memoria Anual de Auditoría Interna 2016.
 - Propuesta de Memoria de Prevención de Delitos 2016.
- **REUNIÓN DEL 24 DE MARZO DE 2017:**
 - Aprobación, en su caso, de la contratación de PwC para un trabajo distinto del de auditoría.
- **REUNIÓN DEL 9 DE MAYO DE 2017:**
 - Informe de los Auditores externos sobre las recomendaciones de control interno correspondientes al cierre 2016.
 - Ley de Auditoría de Cuentas: nuevos informes de auditoría y para la Comisión de Auditoría.
 - Encargo a los Auditores externos de la Revisión Limitada sobre las cuentas a 30 de junio de 2017.
 - Propuesta de la Política sobre prestación de servicios del auditor externo.
 - Informe sobre los servicios prestados por el auditor externo durante el primer trimestre de 2017.

- Presentación de la Información Pública Periódica Financiera a remitir a la CNMV y al mercado, correspondiente al primer trimestre de 2017.
- Funcionamiento del SCIIF durante el primer trimestre de 2017.
- Informe de Auditoría Interna sobre la efectividad de los controles SCIIF durante el primer trimestre de 2017.
- Seguimiento del Plan de Auditoría Interna 2017.
- Sistema de Prevención y Respuesta ante Delitos.
- Propuesta del Informe sobre Sostenibilidad 2016.
- Asuntos varios.

➤ **REUNIÓN DEL 25 DE JULIO DE 2017:**

- Seguimiento del Plan de Auditoría interna 2017.
- CNMV Guía Técnica sobre Comisiones de Auditoría.
- Informe del Auditor externo PwC sobre la revisión limitada de la información financiera consolidada al 30 de junio de 2017.
- Funcionamiento del SCIIF durante el segundo trimestre del 2017.
- Informe de Auditoría interna sobre la efectividad de los controles del SCIIF durante el segundo trimestre de 2017.
- Presentación de la Información Pública Periódica financiera a remitir a la CNMV y al mercado correspondiente al segundo trimestre del 2017.
- Fase II Proyecto KPIs: Demo de nuevo sistema de información para Consejeros.
- Efecto en EEFF Consolidado junio de la operación de Veralia Contenidos.
- Informe sobre el sistema de Prevención y Respuesta ante Delitos durante el segundo trimestre de 2017.
- Servicios prestados por el auditor externo durante el segundo trimestre de 2017.
- Informe de Sostenibilidad de Vocento 2016.
- Asuntos varios.

➤ **REUNIÓN DEL 6 DE NOVIEMBRE DE 2017:**

- Funcionamiento del SCIIF durante el tercer trimestre del año 2017.
- Informe de Auditoría Interna sobre la revisión de los controles del SCIIF durante el tercer trimestre del año 2017.
- Presentación de la Información Pública Periódica financiera a remitir a la CNMV y al mercado correspondiente al tercer trimestre del año 2017.
- Medidas propuestas en relación con estructuras de capital de ciertas sociedades.

- Informe de Gestión de Riesgos correspondiente al 3T 2017.
- Informe sobre transparencia de los medios de comunicación en España 2017.
- Propuesta de Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.
- Seguimiento del plan de Auditoría Interna 2017.
- Informe de Auditoría Interna sobre la revisión de los controles del Sistema de Prevención y Respuesta ante Delitos durante el tercer trimestre de 2017.
- Propuesta de actualización del Estatuto de Auditoría Interna.
- Informe sobre los servicios prestados por el auditor externo durante el tercer trimestre de 2017.
- Asuntos varios.

➤ **REUNIÓN DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2017:**

- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión de fecha 6 de noviembre de 2017.
- Plan de auditoría 2017.
- Reequilibrio societario – revisión situaciones.
- Análisis preliminar de posibles indicios de deterioro en fondos de comercio y bins.
- Seguimiento del plan de auditoría interna 2017.
- Asuntos varios.

➤ **REUNIÓN DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2017:**

- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión de fecha 24 de noviembre de 2017.
- Plan de auditoría 2017.
- Situación de fondos de comercio y créditos fiscales.
- Propuestas de reequilibrio y reestructuración patrimonial.
- Estatus plan de simplificación societaria.
- Seguimiento del plan de auditoría interna 2017.
- Sistema de Prevención y Respuesta ante Delitos.
- Propuesta de Plan de Auditoría Interna y Presupuesto 2018.
- Seguimiento del Plan de Responsabilidad Social Corporativa de Vocento 2017.
- Asuntos varios.

De los principales asuntos tratados en las sesiones celebradas, se ha informado al Consejo de Administración por parte del Presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, y de cada reunión se ha elaborado un Acta por el Secretario de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y del Consejo de Administración, que se han remitido a todos los Consejeros de forma inmediata tras su aprobación.

Todos los miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento han asistido a la totalidad de las reuniones de dicha Comisión celebradas durante el presente ejercicio. Asimismo, durante el periodo considerado, otras personas no miembros de la Comisión han comparecido ante la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, a petición de su Presidente, incluyendo, entre otras, el Director General Financiero, el Director General de Operaciones, el Director de Tecnología y Sistemas, la Directora de Comunicación, los asesores fiscales del Grupo, y el responsable de la creación del nuevo sistema de información para los Consejeros a través de Qlik View.

El auditor externo ha participado en seis (6) reuniones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, mientras que el responsable de la auditoría interna de la Sociedad ha asistido a siete (7) de sus reuniones, siendo en todas las ocasiones requerido para ello, con el fin de informar sobre el desarrollo y resultado de las auditorías externa e interna, respectivamente.

5.2 EVALUACIÓN

De conformidad con el artículo 19 del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento debe evaluar anualmente su desempeño de forma autónoma, para fortalecer su funcionamiento y mejorar la planificación del ejercicio siguiente.

A la luz de lo anterior, en el ejercicio 2018, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento llevó a cabo la mencionada autoevaluación de forma autónoma, siendo la misma coordinada por el Secretario de la Comisión, y cuyos resultados serán comunicados a los miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y Consejo de Administración, para que se tengan en cuenta en la evaluación anual del Consejo de Administración de la Sociedad.

5.3 INFORMACION FINANCIERA

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento informa con carácter previo a su aprobación por el Consejo de Administración, de la información financiera que Vocento debe hacer pública periódicamente.

Para ello supervisa el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

En estas labores de supervisión ha contado con el auxilio de la dirección general financiera, el auditor interno y el auditor externo.

En las distintas reuniones celebradas en el año ha revisado:

- La Información Pública Periódica Financiera a remitir a la CNMV y al mercado, previo informe de auditoría interna sobre la efectividad de los controles SCIIF, asegurándose que la información financiera trimestral y semestral, se elabora con arreglo a los mismos principios, criterios y prácticas profesionales con que se elaboran las cuentas anuales y que goza de la misma fiabilidad que éstas.
- El informe de los auditores externos sobre la revisión limitada de la información financiera semestral a junio consolidada.
- La propuesta de formulación de las Cuentas Anuales de Vocento y su grupo consolidado.

- El informe de los auditores externos sobre las conclusiones preliminares de la revisión de los Estados Financieros consolidados a septiembre.
- El informe de los auditores de externos sobre las cuentas anuales de Vocento y su grupo consolidado.

5.4 AUDITOR EXTERNO

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento debe recabar regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones. Asimismo, la comunicación entre la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y el auditor externo debe ser fluida y continua.

A estos efectos, durante el año, ha llevado a cabo las siguientes actividades:

- Ha recibido un informe de los auditores de cuentas de confirmación de su independencia frente a la Sociedad o entidades dependientes, así como información sobre servicios adicionales prestados.
- Ha elaborado un informe expresando opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas y la prestación de servicios adicionales.
- Ha encargado a los auditores externos la revisión limitada sobre las cuentas semestrales consolidadas a junio y a septiembre.
- El auditor externo ha mantenido una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad.
- Ha realizado una evaluación final acerca de la actuación del auditor externo y cómo ha contribuido a la calidad de la auditoría y a la integridad de la información financiera, incluyendo, entre otros parámetros, su independencia, conocimiento sobre el negocio o la frecuencia y calidad de sus comunicaciones.

5.5 AUDITORÍA INTERNA

5.5.1 Supervisión de la función

La Sociedad dispone de una función de auditoría interna corporativa e independiente, operativa desde el año 2004, bajo la supervisión y dependencia funcional de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, y jerárquica del Consejero Delegado, que vela por el buen funcionamiento de los sistemas de información, control interno y gestión de riesgos.

Sus competencias están fijadas en el Estatuto de Auditoría Interna de Vocento, aprobado el 6 de noviembre de 2017 por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y que supone una actualización y adaptación del mismo, vigente desde el 21 de octubre de 2004, a las novedades normativas y mejores prácticas.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento, en cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión sobre los servicios de auditoría interna, ha realizado durante 2017 una evaluación del desempeño del director de auditoría interna, incluyendo una valoración de su retribución global correspondiente al ejercicio 2016.

5.5.2 Plan de Auditoría Interna

De acuerdo a las funciones que tiene encomendadas en su Estatuto, el auditor interno ha presentado para su aprobación por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, el Plan de Auditoría Interna y el presupuesto de la función de auditoría interna para el año 2017.

El Plan de Auditoría Interna ha sido desarrollado en su práctica totalidad; ha incluido los trabajos de revisión específicos de los controles del SCIIF, en cada periodo de comunicación al mercado y al regulador de la información pública periódica, y se han revisado los componentes del sistema de control interno sobre la información financiera, con el objeto de concluir a nivel global sobre la eficacia del SCIIF, de acuerdo a las recomendaciones de la CNMV sobre el control interno de la información financiera, y al estándar internacional COSO.

Adicionalmente, otro de los objetivos del plan de auditoría, incluido en el Plan Estratégico de Auditoría Interna, ha sido asegurar el cumplimiento de las crecientes responsabilidades de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, respecto al gobierno corporativo y la supervisión de la gestión y control de riesgos, que la nueva normativa ha impuesto. En este sentido se han realizado auditorías de cumplimiento sobre la Política de comunicación con accionistas e inversores, de la Política sobre prestación de servicios por el auditor externo, de la Norma de gestión fiscal y del Código de buenas prácticas tributarias.

En cuanto a las auditorías de aseguramiento, se han realizado revisiones sobre el proceso de ingresos de publicidad, gastos de viaje y representación y auditorías financieras de dos sociedades del grupo editoras de periódicos.

En relación con el Sistema de Prevención y Respuesta ante Delitos, se han realizado auditorías de los controles incluidos en el sistema informático soporte, para los procesos de nóminas, S. Social, IRPF, Prevención de Riesgos Laborales, imprentas y subvenciones.

Los trabajos de consultoría han sido realizados sobre la implantación del sistema de seguridad de la información, y sobre la nueva herramienta informática a implantar de gestión de la publicidad.

La Auditoría Interna, como Tercera Línea de Defensa⁽¹⁾, ha elaborado un Mapa de Aseguramiento global de Vocento en el que se detalla la cobertura de los riesgos relevantes identificados por el sistema de gestión de riesgos, indicando los controles existentes para su mitigación, y las áreas responsables de gestionar dichos controles -Segunda Línea de Defensa- dando como resultado el universo de procesos y controles a revisar por auditoría interna.

5.5.3 Seguimiento de recomendaciones

¹ Para facilitar a las comisiones de auditoría el cumplimiento de sus competencias de supervisión de los sistemas de gestión y control de riesgos, la Federation of European Risk Management Associations (FERMA) y la European Confederation of Institutes of Internal Auditing (ECIIA), proponen un enfoque metodológico alineado con El Modelo de la Tres Líneas de Defensa, que permite fijar el papel de auditoría interna como garante del funcionamiento del sistema de control interno para los órganos de gobierno y la alta dirección, a través de la evaluación de la eficacia de las funciones de gestión de riesgos y cumplimiento.

Durante el año se han realizado trabajos de seguimiento de recomendaciones, emitiendo informes, dirigidos a los directores generales de áreas de negocio y corporativos, como máximos responsables del buen funcionamiento del sistema de control interno en sus respectivos ámbitos de actuación. Este seguimiento tiene como objetivo asegurar la efectiva puesta en marcha de las recomendaciones efectuadas. Para cada uno de los informes se ha documentado un plan de acción propuesto por los propios responsables de los procesos auditados, y las acciones a emprender para la implantación de las recomendaciones.

5.5.4 Información y comunicación

Durante el ejercicio, el auditor interno ha asistido a todas las reuniones a las que se le ha requerido e informado periódicamente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento del desarrollo del Plan de Auditoría Interna, de las conclusiones alcanzadas y de las recomendaciones realizadas, así como de su seguimiento e implantación. También ha sido informado el Comité de Dirección con la misma periodicidad.

El auditor interno ha sometido al fin del ejercicio, una Memoria Anual de Actividades de auditoría interna.

Adicionalmente, el auditor interno se ha reunido con el Presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento sin la comparecencia de ningún otro directivo o persona ajena a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

La Auditoría interna ha desarrollado su trabajo con la independencia requerida, existiendo una satisfactoria colaboración de los directivos y empleados y no habiendo que destacar incidencias relevantes en el desarrollo de los trabajos, ni dificultades en el acceso a la información y a las personas; los canales de información han funcionado adecuadamente.

5.6 SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE RIESGOS

5.6.1 Sistema de Gestión de Riesgos

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene la responsabilidad de supervisar la eficacia del control interno y de los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales.

Vocento tiene implantado un sistema de gestión de riesgos (SGR), que tiene como fin conocer y controlar los riesgos a los que se expone la Sociedad, alineando los objetivos de negocio, los riesgos identificados y las medidas de respuesta y controles definidos con el objeto de minimizar el impacto derivado de que dichos riesgos se materialicen.

En el año 2014, este sistema de gestión de riesgos fue objeto de una revisión en profundidad, materializándose en la aprobación por parte del Consejo de Administración el 13 de noviembre de 2014 de una nueva Política de Gestión de Riesgos para Vocento y las sociedades de su grupo.

Durante el año el Director General Financiero, como responsable de la función de gestión de riesgos, corporativa, ha presentado a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, un nuevo informe de gestión de riesgos obtenido como resultado la identificación y evaluación de riesgos realizada por el Comité de Riesgos -formado por los integrantes del Comité de Dirección de Vocento- en el que se incluyen indicadores clave para la gestión y control de los principales riesgos cuya materialización podría afectar a los objetivos de Vocento.

Respecto a la situación fiscal del Grupo, el asesor fiscal externo realizó una explicación de la situación a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento destacando que no se han identificado nuevos riesgos fiscales respecto al año anterior, encontrándose todos los riesgos debidamente dotados contablemente.

5.6.2 Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)

En 2011 se implantó en Vocento un Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF) que se hace pública al mercado y a los órganos supervisores, cuyo objetivo principal es proporcionar una seguridad razonable a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, y al Consejo de Administración, sobre la fiabilidad de la información financiera regulada que Vocento debe hacer pública como sociedad cotizada a los mercados y reguladores.

El SCIIF de Vocento sigue las recomendaciones de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) contenidas en el documento *“Control sobre la información financiera de las entidades cotizadas”*, y se encuentra plenamente operativo, documentado en una normativa interna aprobada por la Alta Dirección, y soportado en una aplicación informática que acredita la ejecución de los controles y facilita la revisión por parte de auditoría interna.

Como garantía adicional sobre la fiabilidad de la información financiera, el SCIIF de Vocento cuenta con un sistema de certificaciones sobre la fiabilidad de la información financiera y el correcto funcionamiento de los sistemas de control interno, que es firmada semestralmente por los directores generales de las Sociedades, por la Dirección General Financiera y en último lugar, por el Consejero Delegado.

Dentro de sus responsabilidades en materia de control interno, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento ha supervisado la eficacia del SCIIF, contando para ello con los servicios de auditoría interna, que realiza una revisión global del SCIIF bajo el estándar internacional COSO de Control Interno y verificando el cumplimiento de las recomendaciones de la CNMV.

5.6.3 Sistema de Prevención y Respuesta ante Delitos

El Consejo de Administración de la Sociedad aprobó con fecha 13 de noviembre de 2014, una Política de Prevención y Respuesta ante Delitos, que tiene la finalidad de transmitir a todos los administradores, y personal de Vocento, un mensaje de que Vocento vela porque su actividad esté basada en unos principios que se traducen en unas pautas de comportamiento que suponen el compromiso con la legalidad, el buen gobierno, la transparencia, la responsabilidad, la independencia, y la reputación respecto de los estándares éticos socialmente aceptados.

En este contexto, el Consejo de Administración aprobó también el 13 de noviembre de 2014, el Código Ético de Vocento, que recoge las pautas de comportamiento que Vocento ya venía aplicando en su actividad.

El Código Ético establece un procedimiento específico de comunicación conocido como Canal Ético que permite a los empleados comunicar de forma confidencial, aquellas actuaciones que constituyan conductas o actuaciones inapropiadas o contrarias en referencia al Código Ético o de cualquier otra normativa interna o externa que sea de aplicación, incluida la financiera y contable.

El Código Ético ha sido comunicado a todos los empleados de Vocento, acreditando la recepción y aceptación del mismo.

En el ejercicio 2015, se procedió a la externalización de la recepción y gestión de las comunicaciones en un proveedor externo, soportado en su propio sistema informático, lo que proporciona mayor independencia y en la recepción de las comunicaciones, y asegura la confidencialidad de las mismas y el cumplimiento de la legalidad en cuanto a la protección de datos de carácter personal. Durante el presente ejercicio, se ha mantenido dicha externalización.

Para el desarrollo de la Política para la Prevención y Respuesta ante Delitos, durante 2015, y a través de los órganos competentes, se desarrolló un sistema de control interno específico y eficaz para la prevención de delitos, que comprende un conjunto de medidas dirigidas a la evaluación de riesgos, prevención, detección y respuesta ante incumplimientos del Código Ético o posibles delitos y que documenta las prácticas que Vocento venía históricamente llevando a cabo.

Forman parte del contenido del sistema de control interno mencionado, protocolos de actuación y supervisión para la evaluación y reducción del riesgo de comisión de conductas ilegales, irregulares o contrarias al Código Ético, complementados con la implantación de control eficaces, continuos, actualizables y revisables.

Vocento ha concluido, durante el presente ejercicio, el desarrollo de la Política para la Prevención y Respuesta ante Delitos, concretamente, en relación con los controles generales y específicos implantados sobre los delitos concretos, el sistema informático soporte de los controles y el plan de formación.

En cuanto a la supervisión, se encomienda al Comité Ético, en dependencia de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, la función de formular y supervisar, la implantación, desarrollo y cumplimiento del sistema de control interno para la prevención de delitos, al que se han adherido otras sociedades del grupo del que la Vocento es cabecera, bajo responsabilidad de diferentes órganos, sin perjuicio de las colaboraciones que caso a caso puedan establecerse con el propio Comité Ético.

El secretario del Comité Ético ha comunicado periódicamente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, la evolución de la implantación del sistema de prevención y respuesta ante delitos, y ha sometido a su consideración la Memoria de Prevención Penal, elaborada por el Comité Ético, que recoge información sobre las actividades realizadas durante el año.

5.7 GOBIERNO CORPORATIVO Y CUMPLIMIENTO

5.7.1 Gobierno corporativo

Corresponde a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento la supervisión de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo, la supervisión de la estrategia de comunicación con los accionistas, y la revisión de la política de responsabilidad social corporativa.

En cumplimiento de estas responsabilidades, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento ha realizado las siguientes actividades:

- Revisión y propuesta al Consejo de Administración del Informe Anual de Gobierno Corporativo.
- Revisión y propuesta al Consejo de Administración del Informe Anual de Actividades de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

- Revisión y aprobación del Informe de Sostenibilidad 2016.
- Revisión , propuesta y seguimiento de Plan de Acción 2017 de Responsabilidad Social Corporativa.
- Revisión y propuesta al Consejo de Administración del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento
- Revisión y aprobación del Estatuto de auditoría interna
- Revisión y aprobación de la Política sobre prestación de servicios del auditor externo

5.7.2 Unidad Corporativa de Cumplimiento

La Unidad Corporativa de Cumplimiento se crea con la responsabilidad de mantener actualizada la información que los Consejeros y empleados deban comunicar a la Sociedad, en virtud del artículo 32.3 del Reglamento del Consejo de Administración.

De acuerdo con este mandato, el 14 de enero de 2014, el Consejo de Administración aprobó una actualización del Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores de Vocento, cuyo artículo 8 crea la Unidad Corporativa de Cumplimiento, como órgano dependiente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

La Unidad Corporativa de Cumplimiento ha informado trimestralmente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de las medidas adoptadas para asegurar el cumplimiento de lo establecido en el Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores de Vocento, aprobado en 2014. Los informes han mencionado las incidencias en la actualización de personas y valores afectados, así como las incidencias en relación con las operaciones personales y la interacción del Grupo con la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

En este sentido, el Secretario del Consejo de Administración ha remitido a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento el Informe Trimestral de la Unidad Corporativa de Cumplimiento, informando sobre las medidas adoptadas para asegurar el cumplimiento de lo previsto en el Reglamento Interno de Conducta. Tales medidas han consistido en la creación de los registros documentales obligatorios, la notificación por escrito a cada una de las personas afectadas por el Reglamento su sujeción al mismo y las obligaciones que ello implica, y la evaluación del grado de cumplimiento y las incidencias detectadas.

6. CONCLUSIONES DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

En el periodo considerado, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, ha funcionado con la normalidad esperada, ejerciendo plenamente y sin interferencias sus competencias y con total respeto, tanto a la legalidad vigente, como a las normas de funcionamiento y organización internas contenidas en el propio Reglamento del Consejo de Administración. A lo largo del ejercicio, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento ha contado con el apoyo de los servicios de Auditoría Interna, de la Unidad Corporativa de Cumplimiento, y de los Auditores Externos, dando respuesta a las funciones que tiene encomendadas.

Como resultado de su trabajo, los miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento:

- Consideran que la Comisión ha cumplido satisfactoriamente a lo largo del ejercicio con las funciones encomendadas en su momento por el Consejo de Administración de Vocento y que se encuentran recogidas en su propio Reglamento, en especial con la supervisión del proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada, y con la supervisión de auditoría interna.
- Manifiestan su conformidad sobre la razonable eficacia de los sistemas de control interno asociados al proceso de elaboración de dicha información financiera regulada, así como con el grado de cumplimiento de las normas y recomendaciones de buen gobierno corporativo. Han informado al Consejo de Administración y a la Dirección de la sociedad sobre aquellos aspectos potenciales de mejora en sus respectivos ámbitos de responsabilidad.

* * *

vocento

INFORME DE SOSTENIBILIDAD

VOCENTO, S.A.

2017

ÍNDICE

1. CARTA DEL CONSEJERO DELEGADO	pág.3
2. ACTIVIDADES Y PRINCIPALES MAGNITUDES	pág. 4
2.1. Modelo de negocio	pág. 5
2.2. Valor económico generado, distribuido y retenido.....	pág. 11
2.3. Responsabilidad Fiscal. Compromiso con la sociedad donde operamos ...	pág. 12
3. BUEN GOBIERNO Y ORGANIZACIÓN	pág. 13
3.1. Órganos de gobierno.....	pág. 13
3.2. Modelo de gobierno corporativo en Vocento	pág. 17
3.2.1. Normativa interna	pág. 18
3.2.2. Sistemas de gestión de riesgos y control interno.....	pág. 19
3.2.3. Sistema de control interno sobre la información financiera (SCIIF) .	pág. 22
3.2.4. Sistema de prevención y respuesta ante delitos.....	pág. 24
3.2.5. Sistema de gestión de la seguridad de la información	pág. 27
3.3. Aspectos relevantes de gobierno corporativo en 2017	pág. 30
4. GESTIÓN DE RIESGOS NO FINANCIEROS.....	pág. 31
4.1. Riesgos relacionados con el medio ambiente y el impacto de nuestra actividad sobre el mismo.....	pág. 31
4.2. Riesgos relacionados con aspectos sociales y de personal.....	pág. 32
4.3. Riesgos relacionados con los derechos humanos.....	pág. 33
4.4. Lucha contra la corrupción y el soborno.....	pág. 33
4.5. Diligencia debida en relación con la cadena de suministro	pág. 33
5. PERFIL Y GESTIÓN DE RESPONSABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD	pág. 34
5.1. Misión, visión y valores	pág. 34
5.2. Grupos de interés.....	pág. 35
5.3. Estudio de materialidad	pág. 35
5.4. Política, estrategia y plan de responsabilidad y sostenibilidad	pág. 37
5.5. Web de Vocento. Pestaña RSC.....	pág.38

6. RELACIONES CON PÚBLICOS ESTRATÉGICOS	pág. 38
6.1. Relación con accionistas	pág. 38
6.2. Relación con analistas financieros	pág. 40
6.3. Comunicación con inversores institucionales	pág. 40
6.4. Relación con las audiencias	pág. 41
6.5. Relación con los proveedores	pág. 41
6.6. Relación con los empleados	pág. 43
6.7. Medio Ambiente	pág. 58
7. VALORACIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL DE VOCENTO	pág. 61
8. FUNDACIONES	pág. 65
8.1. Fundación Colección ABC	pág. 65
8.2. Fundación Vocento	pág. 67
9. FORMACIÓN PERIODÍSTICA	pág. 68
9.1. Master de periodismo y comunicación digital ABC-UCM	pág. 68
9.2. Master El Correo-UPV	pág. 69
10. VOCENTO 15 ANIVERSARIO	pág. 70
11. PREMIOS RECIBIDOS Y ENTREGADOS EN 2017	pág. 73
12. EVENTOS EN 2017	pág. 92
13. ENTIDADES DE LAS QUE VOCENTO HA SIDO MIEMBRO	pág. 105
14. FUNDACIONES O ENTIDADES NO LUCRATIVAS CON LAS QUE HA COLABORADO VOCENTO	pág. 105
15. SOBRE ESTE INFORMA DE SOSTENIBILIDAD	pág. 106

1. CARTA DEL CONSEJERO DELEGADO

Me complace presentar el séptimo informe de sostenibilidad de Vocento en el que rendimos cuentas de nuestro desempeño económico, social y medioambiental durante el ejercicio 2017.

Vocento cumple con la obligación de reportar información no financiera atendiendo al Real Decreto Ley 18/2017 de 24 de noviembre de 2017 de forma separada a través de este Informe de Sostenibilidad. Este documento forma parte del Informe de Gestión del Grupo y, por lo tanto, ha sido sometido a aprobación, depósito y publicación en los mismos términos que el resto del mismo.

Al igual que en años anteriores, hemos elaborado el presente documento siguiendo las directrices del Global Reporting Initiative (GRI) de acuerdo al marco G4 y al suplemento sectorial de medios que identifica los temas específicos sobre los que las empresas de comunicación deben reportar. También hemos adoptado recomendaciones recogidas en el Real Decreto Ley.

El ejercicio 2017 ha supuesto un trabajo intenso en la puesta en marcha y aplicación práctica de nuestro Plan de Responsabilidad Social Corporativa y Sostenibilidad 2017-2018 que diseñamos y aprobamos en 2016. A final de 2017 el avance logrado ha sido importante, cumpliéndose prácticamente en su totalidad los objetivos marcados para este periodo.

Una de las acciones de este Plan se ha concretado en la mejora efectiva de la medición de nuestra acción social, nuestra contribución a las comunidades donde operamos más allá del impacto de la actividad del negocio. La medición se ha extendido a todas nuestras cabeceras. De esta forma hemos podido contabilizar una contribución total, real, que duplica ampliamente la del año precedente.

En la elaboración de este documento, hemos continuado con nuestro compromiso de mejorar, aportando más calidad y transparencia, y facilitar a nuestros grupos de interés una mayor comprensión de las actividades de nuestro Grupo, fomentando así su confianza y nuestra sostenibilidad.

Los retos para el 2018 son importantes, pero en Vocento contamos con un equipo humano, marcas sólidas y fiables y unos valores que estamos seguros nos permitirán continuar con nuestra labor y hacerlo, además, de forma sostenible y responsable.

Luis Enríquez

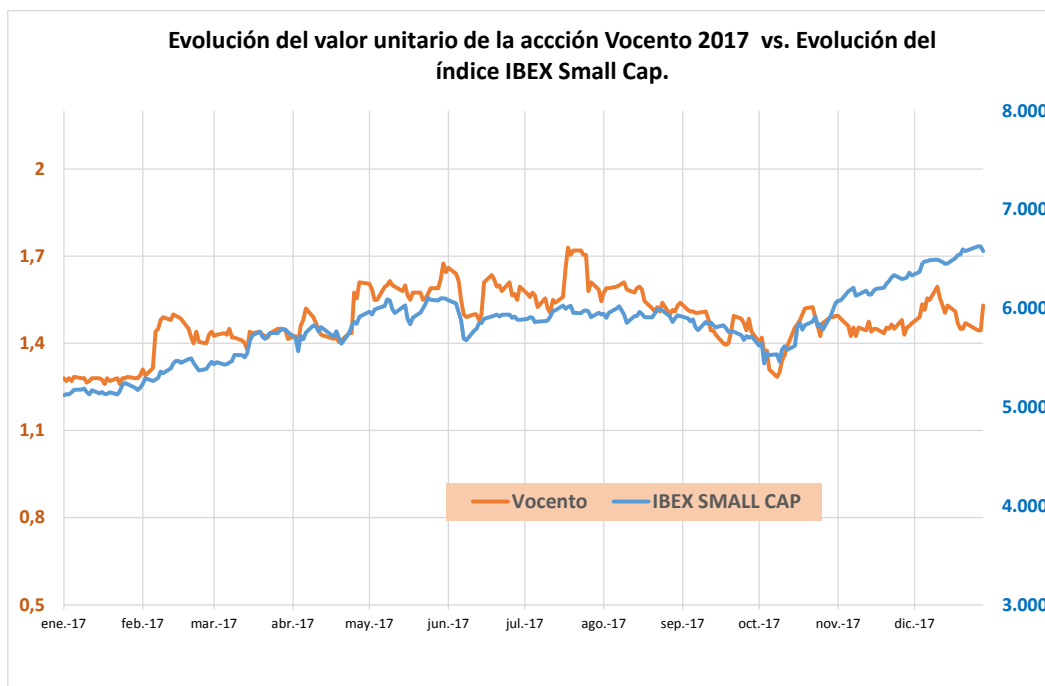
2. ACTIVIDADES Y PRINCIPALES MAGNITUDES

Vocento es un grupo español con forma jurídica de sociedad anónima cuyas acciones cotizan en el mercado continuo español y en las Bolsas de Bilbao, Madrid, Barcelona y Valencia.

A 31 de diciembre de 2017, el capital social de Vocento asciende a 24.994 miles de euros y está formalizado en 124.970.306 acciones de 0,2 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. No ha habido variación respecto al 31 de diciembre de 2016.

Tal como aparece en la web de la CNMV, Vocento mantiene en autocartera un 3,1% de su capital social.

A efecto de aportar una base de referencia, presentamos en el siguiente gráfico la evolución de la cotización de la acción de Vocento y su comparación con la evolución del índice IBEX Small Cap.



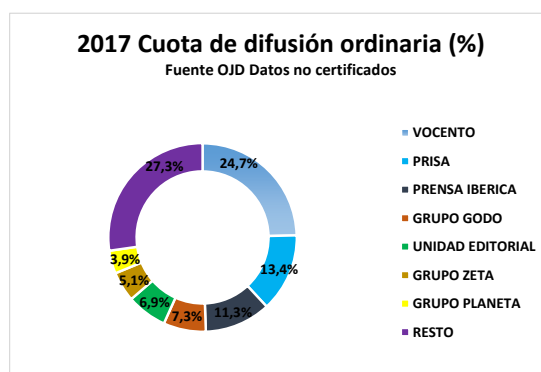
Vocento es un grupo multimedia, cuya sociedad cabecera es VOCENTO S.A., dedicado a las diferentes áreas que configuran la actividad en medios de comunicación.



2.1. MODELO DE NEGOCIO

Prensa off y on line

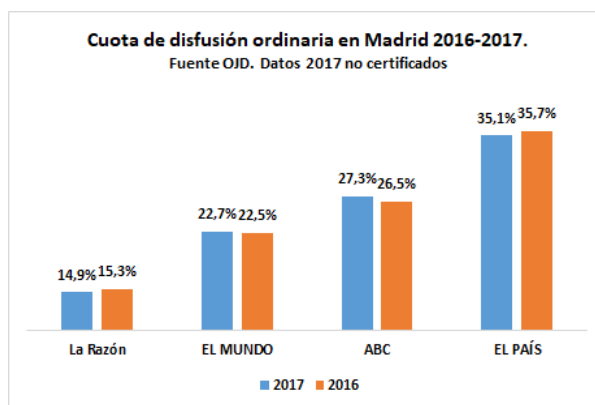
VOCENTO presenta un claro liderazgo en prensa de información general con una cuota de difusión ordinaria del 24,7%, incrementándose la distancia sobre su inmediato grupo de comunicación comparable.



También es líder en audiencia, según la 3ª ola acumulada 2017 EGM, con más de 2,2 millones de lectores, lo que supone más de un millón de lectores sobre el siguiente grupo.

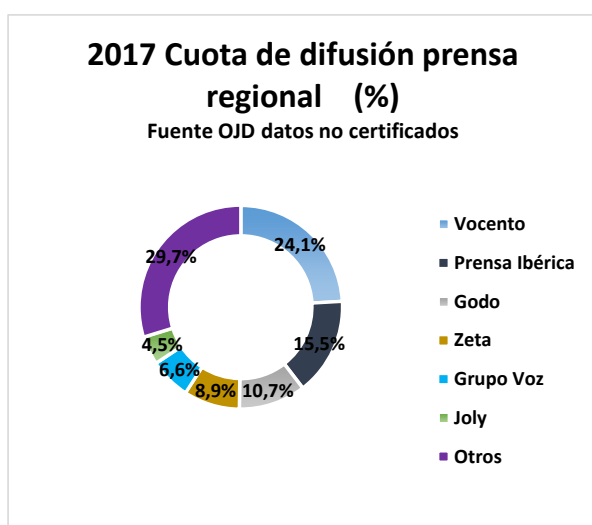
Tiene además un notable posicionamiento en Internet con una audiencia superior a los 21 millones de usuarios únicos mensuales en 2017, según comScore.

ABC, la cabecera nacional de VOCENTO, cuenta con más de 110 años de historia. Es uno de los diarios nacionales de referencia y uno de los periódicos líderes de este país.



ABC gana cuota de difusión en el mercado clave de la Comunidad de Madrid donde, por tercer año consecutivo, ocupa la segunda posición.

Periódicos Regionales



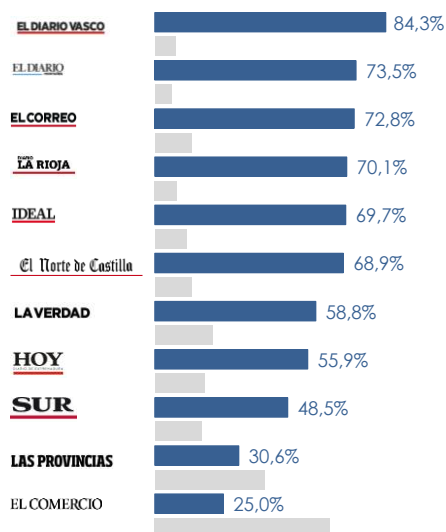
Vocento es el líder indiscutible en los mercados regionales en España por el arraigo y excelente posicionamiento de sus 11 cabeceras regionales. Su notoriedad, algunas de sus cabeceras con más de 100 años de existencia, su elevado reconocimiento local y la fuerte vinculación con su territorio, las sitúa como referente en sus mercados.

Las cabeceras regionales de VOCENTO mantienen su liderazgo en términos de difusión en 2017, alcanzando una cuota de mercado en prensa regional del 24,1%, con una diferencia de casi 9 puntos respecto del siguiente grupo de prensa regional.

Además, nueve de nuestros portales son líderes en audiencia en sus mercados de referencia.

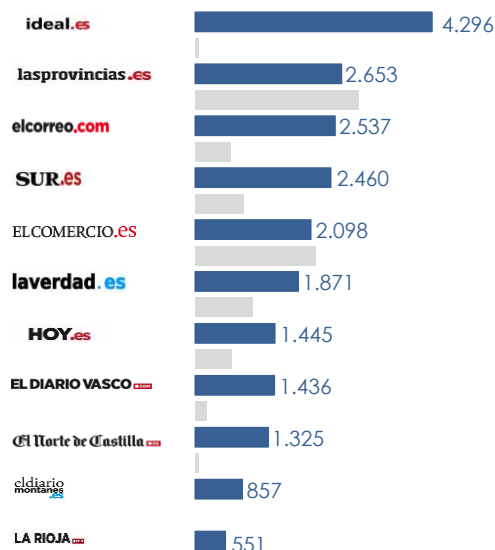
Cuota difusión área influencia por cabecera¹

Datos en %



Audiencia portales locales²

Datos en miles de usuarios únicos mensuales



Nota 1: fuente OJD promedio 2017. Datos no certificados. Nota 2: fuente comScore promedio 2017

Suplementos y Revistas

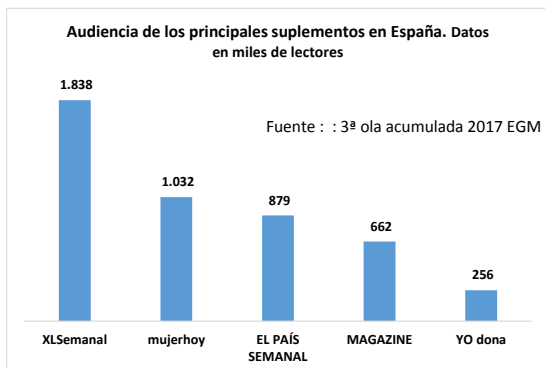
Vocento edita los dos suplementos líderes por audiencia en España:

- XLSemanal, el suplemento dominical más leído en España.
- Mujerhoy, el segundo suplemento más leído y el femenino líder en su categoría.

Estos dos suplementos se distribuyen con todos los periódicos de VOCENTO durante el fin de semana, así como con otros diarios regionales no pertenecientes al grupo y de reconocido prestigio.

- Dentro de la división de revistas, Corazón TVE se sitúa por ventas entre las principales revistas del corazón.
- En el segmento de lujo masculino, destaca la revista mensual de gran formato Código Único.

- En el ámbito de la información económica, Inversión y Finanzas es la revista semanal líder por venta en quiosco.
- En cuanto a las revistas corporativas, el acuerdo con Air Europa ha consolidado su revista como líder en el segmento *in-flight magazines*.



Las Revistas y Suplementos de VOCENTO alcanzan una audiencia combinada en 2017 de más de 3,1 millones de lectores.

Destaca con un claro liderazgo XLSemanal con cerca de dos millones de lectores, lo que supone casi un millón sobre su inmediato comparable.

Mujerhoy cuenta con más de un millón de lectores. En la vertiente digital, Mujerhoy.com se sitúa al nivel de los principales verticales de la categoría con cerca de 2 millones de usuarios únicos, según los datos de comScore a diciembre de 2017.

Audiovisual

Vocento tiene presencia en el mercado audiovisual a través de una licencia de TDT nacional de televisión, que habilita la emisión de dos canales y una red de licencias de radio, la explotación de un catálogo de derechos de películas, aparte de una participación en productoras de contenidos.

Televisión

Los dos canales de NET TV en actividad se emiten bajo las designaciones Disney Channel y Paramount Channel. De esta forma, Vocento está presente en la televisión de nicho con proveedores internacionales y líderes mundiales.

Radio

La alianza con Cadena COPE aporta una rentabilidad estable, reforzando y proporcionando sinergias a la marca ABC en contenidos editoriales y comunicadores.

Producción Audiovisual y Distribución Veralia

Cabe destacar la nueva combinación de negocios de producción de contenidos audiovisuales de Veralia Contenidos con Zebra Producciones, S.A y Proima-Zebrastur, S.L en una compañía de nueva creación: IZEN Producciones Audiovisuales S.L., donde se han integrado las diferentes marcas de productoras como BocaBoca, Europroducciones, Hill Valley y Zebra. La participación de VOCENTO en este nuevo holding es del 45%.

En el área de distribución de películas, Veralia Distribución de Cine es titular de un catálogo de más de 200 títulos que se comercializan tanto con las TV's en abierto, TV's de pago y los nuevos operadores OTT (over the top).

Nuevos Negocios

En cuanto a la estrategia de diversificación, el objetivo de VOCENTO es la incorporación de negocios que estén vinculados a las marcas de VOCENTO y que contribuyan al crecimiento de los ingresos y en rentabilidad o con perspectivas de *break even* en el corto plazo, dotando de una mayor estabilidad a la cuenta de pérdidas y ganancias y al *cash flow*, y reduciendo la exposición a los ingresos de publicidad convencional.

Por ello, cabe destacar las siguientes operaciones realizadas en los últimos trimestres:

1. **Adquisición de MadridFusión**, primera referencia global en la industria de la gastronomía. Junto a San Sebastián Gastronomika, perteneciente a Vocento, son dos de los principales congresos gastronómicos en Europa con un elevado potencial de explotación internacional y de desarrollo de actividades conexas.
2. **Compra de un 19% de Gelt**, aplicación de cupones online.
3. **Adquisición de un 50% de Shows On Demand**, plataforma colaborativa online en el sector de la música en vivo.
4. **Toma de una participación en Music Has No Limits**, compañía de entretenimiento especializada en shows musicales.
5. **Lanzamiento de Factor Moka**, una agencia de comunicación y marketing que abre todo un abanico de soluciones posibles a ofrecer a nuestros clientes y sus marcas para que conecten con las audiencias.

Enmarcado en la disciplina financiera de no incrementar la deuda, las inversiones en efectivo de diversificación son a su vez financiadas en parte por la venta de activos inmobiliarios, como los de la sede de ABC o del antiguo edificio de Veralia.

Estrategia digital

La estrategia digital de Vocento se desarrolla en:

1. **Maximizar los ingresos publicitarios digitales:** el objetivo es optimizar la comercialización publicitaria mediante la cualificación de las audiencias, gracias a las herramientas de gestión de datos. Estas herramientas permiten además un mayor conocimiento del usuario y mejorar su vinculación y lealtad con las marcas de VOCENTO (engagement).

La oferta comercial se ha ampliado con el lanzamiento de nuevos productos y servicios digitales como, por ejemplo, Local Digital Kit en 2017 dentro del nicho de mercado de las pymes.

Destacar, además, los portales de verticales de Clasificados como elemento diferencial de VOCENTO.

2. **Modelos de pago:** tras la incorporación de Ideal, son ya cuatro los portales de VOCENTO que ofrecen el modelo ON+ y que cuenta con más 14 mil suscriptores. Este modelo premium, que rompe con el esquema de todo gratis en Internet, se basa en contenidos de calidad y en ofertas exclusivas para sus suscriptores.
3. **Ingresos transaccionales:** Oferplan, portal de ofertas y planes, se adapta a las necesidades de los clientes mediante nuevos servicios de reserva.

Clasificados

2017 se ha caracterizado por la consolidación de los negocios de Clasificados con el crecimiento en el mercado inmobiliario de pisos.com, una mejora en la rentabilidad de Autocasión.com en el sector motor, y la estabilidad de Infoempleo.com en el mercado de empleo.

Destacar en 2017 el rediseño de los portales Infoempleo.com y autocasion.com.

2.2. VALOR ECONÓMICO GENERADO, DISTRIBUIDO Y RETENIDO (*)

Cifras en miles de €

	2017	2016
Valor económico generado		
Importe neto de la cifra de negocios	423.014	447.872
Trabajos realizados por la empresa para el activo intangible	10	75
Otros ingresos	891	818
Variación de provisiones de tráfico y otras	- 2.500	- 2.065
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado material o intangible	- 4.874	20.881
Amortizaciones y depreciaciones	- 16.916	- 18.650
Ingresos financieros	300	241
Gastos financieros	- 5.043	- 6.701
Otros resultados de instrumentos financieros	- 45	- 294
Resultado neto por enajenación de instrumentos financieros no corrientes	2.932	- 177
Valor económico neto generado	397.769	442.000
Valor económico distribuido		
Aprovisionamientos	- 60.215	- 67.246
Gastos de personal	- 152.256	- 154.814
Servicios exteriores	- 169.335	- 182.516
Impuestos sobre las ganancias de las operaciones continuadas	- 13.073	- 92.570
Accionistas minoritarios	- 6.597	- 2.255
Valor económico neto distribuido	401.475	499.401
Valor económico retenido en el año (generado - distribuido) -	3.706	- 57.401
Valor económico sin efecto FISCAL	9.367	22.101

(*)Estructura de la cuenta de pérdidas y ganancias expresada en términos de Sostenibilidad tal como se sugiere en el marco de GRI (Global Reporting Initiative).

El impacto de la actividad de Vocento se produce mayoritariamente en España. En 2017 ha alcanzado un 93,7% del total del valor neto distribuido. Durante este año, nuestro país recibió en términos económicos y de forma directa las siguientes cantidades desglosadas por conceptos.

Cifras en miles de €

Compras de materiales, consumibles y suministros	35.014
Sueldos y salarios trabajadores	152.256
Servicios de proveedores	169.335
Impuestos	13.073
Pagos accionistas minoritarios	6.597
Total impacto económico en la economía nacional	376.275

2.3. RESPONSABILIDAD FISCAL. COMPROMISO CON LA SOCIEDAD DONDE OPERAMOS

En Vocento creemos que la responsabilidad fiscal y la información transparente sobre nuestra forma de asumir obligaciones en este ámbito constituyen una de las formas más importantes de nuestro compromiso con la sociedad.

Los puntos más significativos dentro del Código Ético con mandatos expresos relativos a la responsabilidad fiscal y a la fiabilidad de la información financiera, son los siguientes:

Fiabilidad de la información financiera

- Deber de registrar las operaciones contablemente en el momento adecuado y siguiendo los criterios de existencia, integridad, claridad y precisión, de conformidad con la normativa contable aplicable en cada momento, de tal manera que la información financiera resulte fiable y recoja por tanto, todos los derechos y obligaciones de Vocento.

Legalidad. Prevención de blanqueo de capitales

- Deber de asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias.
- Prohibición de constituir sociedades o cuentas bancarias en paraísos fiscales.
- Obligación de cumplir con las normativas de prevención del blanqueo de capitales.

Relación con autoridades legales y fiscales

- Persecución de actuaciones de falta de cumplimiento fiel y exacto de obligaciones legales y fiscales.
- Colaboración en todo momento y circunstancia ante requerimientos de la Administración Pública.

El Consejo de Administración de Vocento aprobó con fecha 11/07/2015 el Código de Buenas Prácticas Tributarias de Vocento. Dicho documento está accesible en la web corporativa en la sección de “Políticas” dentro de “Gobierno Corporativo”.

Vocento no tiene actividad empresarial fuera del territorio nacional.

Paraísos fiscales, blanqueo de capitales y sistemas de denuncia

Vocento no tiene presencia alguna en paraísos fiscales. Además Vocento cuenta con una Política de Prevención de Delitos de acceso público en la web. Este documento se completa con un Manual de Prevención y Respuesta ante Delitos de carácter interno.

Vocento dispone de un canal de denuncias abierto a todos los empleados que, siguiendo las mejores prácticas y para favorecer la independencia, está externalizado. Las denuncias son analizadas y gestionadas por el Comité Ético, que es quien tiene la responsabilidad de emitir las decisiones finales.

3. BUEN GOBIERNO Y ORGANIZACIÓN

3.1 ÓRGANOS DE GOBIERNO

Junta General

La Junta General de Accionistas es el órgano soberano de Vocento que encomienda la gestión de la Sociedad al Consejo de Administración, salvo en las materias reservadas a la competencia de la Junta General. Es el máximo órgano de decisión de la Sociedad, al tener encomendada, legal y estatutariamente, la administración y representación de la misma.

La última Junta se celebró el 20 de abril de 2017.

Consejo de Administración

La política del Consejo es delegar la gestión ordinaria de la Sociedad en una Comisión Delegada y en el Consejero Delegado, y concentrar su actividad en la función general de supervisión, asumiendo y ejercitando directamente las responsabilidades que esta función comporta.

El Presidente del Consejo de Administración es D. Santiago Bergareche Busquet, que accedió al cargo en 2015.

Composición

Al cierre de 2017, el Consejo estaba formado por 12 miembros, el mismo número que al cierre de 2016.

En 2017 no se ha producido ninguna baja o nombramiento en el Consejo, salvo por dos Consejeros Dominicales, Energay de Inversiones, S.L. y Onchena, S.L., que han sido sustituidos por los que hasta el momento habían sido sus representantes personas físicas en el Consejo, D. Enrique de Ybarra e Ybarra y D. Álvaro Ybarra Zubiría.

El Consejo de Administración, al igual que en el año 2016, queda por tanto constituido por 6 Consejeros Dominicales, 5 Independientes y 1 Ejecutivo.

La composición del Consejo de Administración con todos sus miembros y sus currículums vitae profesionales se pueden consultar en la web de Vocento.

<http://www.vocento.com/accionistas-inversores/gobierno-corporativo/>

Vocento ha tenido en cuenta las solicitudes de los accionistas significativos para el nombramiento de los Consejeros Dominicales, que han sido ratificados por la Junta General de Accionistas.

Como consecuencia de la distribución accionarial y las solicitudes concretas de diversos accionistas, el número de mujeres en el Consejo alcanzó en 2017 el 8,33%.

Con fecha 16 de febrero de 2015, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones aprobó por unanimidad un plan de objetivos de representación en el Consejo para el sexo menos representado con el objeto de alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres en el Consejo de Administración. Debido a ello, siempre que hay una vacante que cubrir en el Consejo de Administración, se han establecido procesos de identificación de candidatos buscando expresamente la presencia de mujeres para el nombramiento de Consejeras. Sin embargo, dichos procesos no han sido aplicados durante el año 2017 debido a que la composición del Consejo de Administración no ha sufrido variaciones respecto al año 2016.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones reitera su compromiso de cumplir con el plan de objetivos de representación del sexo menos representado aprobado por la misma, en el sentido de continuar incluyendo candidaturas del sexo femenino en las propuestas de nombramientos de Consejeros.

Evaluación

En el mes febrero de 2017, el Consejo inició un proceso de evaluación de su funcionamiento durante el año 2016, auxiliado por una consultoría externa, cubriendo las siguientes áreas:

- Estructura y Composición: Consejo de Administración, Comisiones;

- Funcionamiento del Consejo: Estructura de las reuniones y flujos de información, Dinámica de reuniones, Secretaría General y del Consejo, Relaciones Internas, Trabajo en equipo;
- Responsabilidades-Contribución del Consejo de Administración: Responsabilidad-Contribución (General), Aprobación de la estrategia y objetivos, Supervisión y control de la gestión, Desarrollo y supervisión del Equipo Directivo, Relación con Accionistas y Stakeholders;
- Evaluación Contribución del Consejo;
- Comisiones del Consejo: Comisión Delegada, Comisión de Nombramientos y Retribuciones, Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

La consultora llevó a cabo entrevistas personales con todos los Consejeros de Vocento, que además cumplimentaron un cuestionario específico para cada uno de los referidos epígrafes. El resultado de la evaluación fue presentado al Consejo de Administración en su reunión de 24 de marzo de 2017, dejándose constancia del mismo en acta.

Reuniones

El Consejo se reunió en 11 ocasiones a lo largo del año y en todas ellas la asistencia, presentes o representados, fue del 100% de sus miembros.

Retribución

Las retribuciones al Consejo de Administración en el año 2017 por todos los conceptos fue un 6,4 por ciento superior respecto al año precedente, pero continúa siendo un 16 por ciento inferior a la retribución de 2015

Remuneraciones en miles de €.

2017	2016
1.579	1.484

Al igual que en 2016, durante el ejercicio 2017 no se han concedido anticipos, préstamos, créditos o avales a los miembros del Consejo de Administración.

En ninguno de los dos ejercicios Vocento realizó aportaciones a planes de pensiones con miembros del Consejo de Administración como beneficiarios.

Comisiones del Consejo

El Consejo de Administración tiene delegadas algunas de sus funciones, particularmente, la de supervisión, en tres comisiones:

- La Comisión Delegada que se ha reunido en 6 ocasiones durante el año 2017;
- La Comisión de Auditoría y Cumplimiento que se ha reunido en 8 ocasiones durante el año 2017; y
- La Comisión de Nombramientos y Retribuciones que se ha reunido en 6 ocasiones durante el año 2017.

Las funciones y reglamentos a que están sometidos pueden consultarse en la página web de Vocento

<http://www.vocento.com/accionistas-inversores/gobierno-corporativo/#consejosycomisiones>

De conformidad con la Guía Técnica 3/2017 sobre Comisiones de Auditoría de Entidades de Interés Público, publicada el 27 de junio de 2017 por la CNMV, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento redactó y propuso la aprobación del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, el cual fue aprobado por el Consejo de Administración en su reunión de fecha 19 de diciembre de 2017. Por ello, a partir de la mencionada fecha, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se encuentra regulada por su propio Reglamento y, supletoriamente, por el Reglamento del Consejo de Administración y los Estatutos Sociales de Vocento.

La máxima autoridad en asuntos relacionados con la Responsabilidad Social Corporativa y la Sostenibilidad de Vocento es el Consejo de Administración, quien se apoya en la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

La composición por género en las Comisiones no ha sufrido variación sobre las cifras del año anterior, esto es, 2016:

- Comisión Delegada: 14,29% de consejeras.
- Comisión de Auditoría y Cumplimiento: 20% de consejeras.
- Comisión de Nombramientos y Retribuciones: 0% de consejeras.

Consejero Delegado

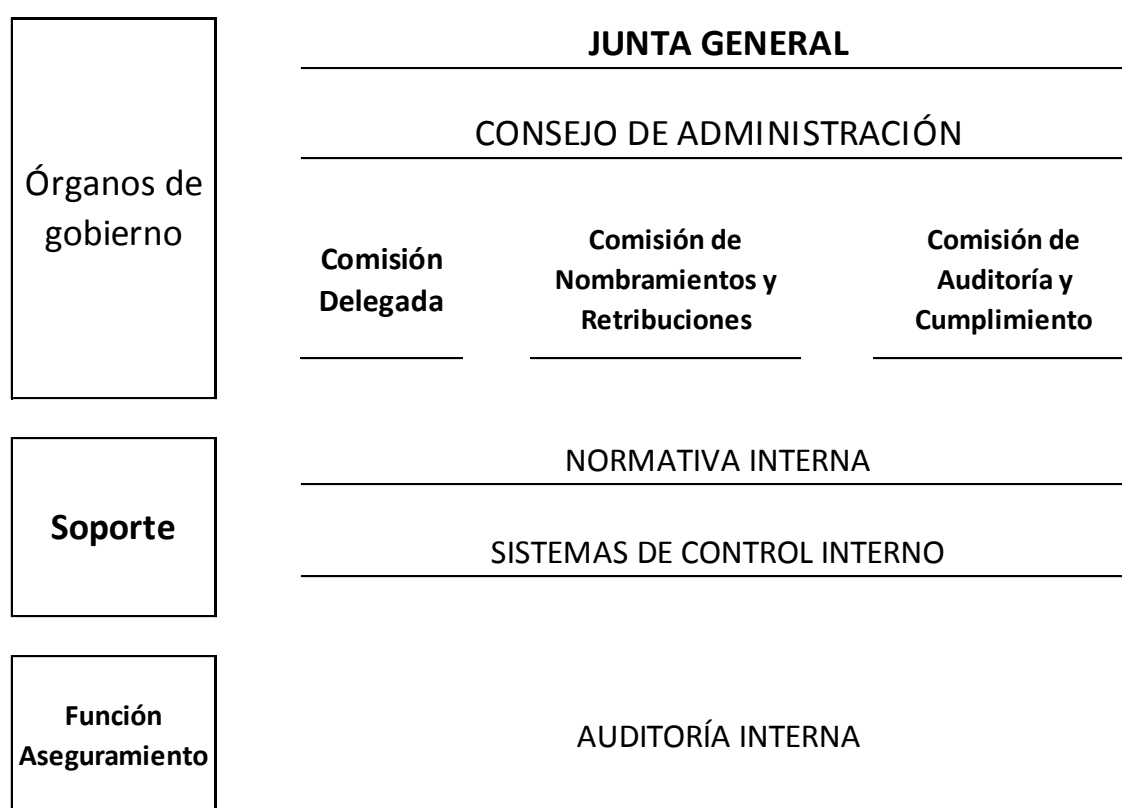
El Consejero Delegado es el primer ejecutivo de la Sociedad. Es elegido por el Consejo de Administración entre sus miembros y le corresponde la efectiva dirección de los negocios de la Sociedad, de acuerdo siempre con las decisiones y criterios fijados por la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración en los ámbitos de sus respectivas competencias.

3.2. MODELO DE GOBIERNO CORPORATIVO EN VOCENTO

Vocento cuenta con un conjunto de órganos, normativa interna, sistemas de gestión y control de riesgos que conforman su Modelo de Gobierno Corporativo, cuyo objetivo es una gestión y supervisión transparente y eficaz.

El reglamento del Consejo de Administración se ha adaptado formalmente a las recomendaciones específicas en materia de Gobierno Corporativo contenidas en el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas.

La estructura del Modelo de Gobierno Corporativo es la siguiente:

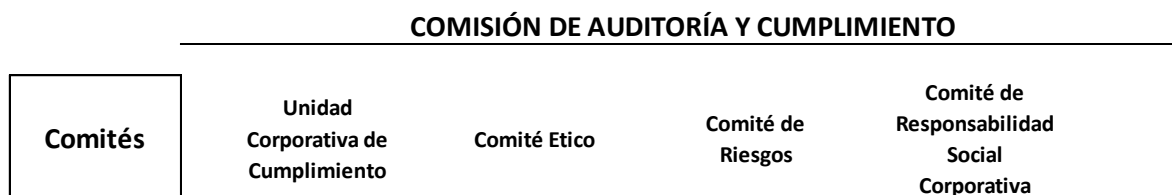


La Comisión de Auditoría y Cumplimiento se encuentra regulada por su propio Reglamento y, supletoriamente, por el Reglamento del Consejo de Administración y los Estatutos Sociales de Vocento, siendo sus funciones las siguientes:

- Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales.
- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera.
- Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo.

- Velar por la independencia de la unidad de auditoría interna.
- Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial, las irregularidades de potencial transcendencia, especialmente financieras y contables.
- La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
- La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores.
- La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la Sociedad.
- La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la Sociedad, velando porque esté orientada a la creación de valor.
- El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.

Para poder cumplir con sus funciones, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento cuenta con la siguiente estructura:



La Unidad Corporativa de Cumplimiento y los comités dependen directamente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, y están compuestos por altos directivos del grupo. El Secretario del Consejo es el Presidente de la Unidad Corporativa de Cumplimiento y es además miembro del Comité Ético.

3.2.1. NORMATIVA INTERNA

Toda la normativa interna que integra el Modelo de Gobierno Corporativo se encuentra disponible en la web de Vocento y es la siguiente:

- Estatutos Sociales
- Código Ético
- Reglamentos:
 - Reglamento de la Junta General
 - Reglamento del Consejo de Administración
 - Reglamento interno de conducta en el mercado de valores
 - Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento

- Políticas:
 - Política de gestión de riesgos
 - Política de prevención de delitos
 - Código de buenas prácticas tributarias
 - Política de responsabilidad social corporativa
 - Política de comunicación con accionistas e inversores
 - Política sobre prestación de servicios del auditor externo

Existen adicionalmente protocolos y normas internas que desarrollan las anteriores políticas y que se encuentran disponibles para todos los empleados.

3.2.2. SISTEMAS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTROL INTERNO

Las actividades de control contenidas en la Normativa Interna se despliegan por toda la organización en sistemas que contienen controles específicos para cada riesgo identificado. Vocento utiliza el modelo COSO de control interno, para la gestión y control de riesgos, considerando en todos los sistemas implantados, la existencia y funcionamiento equilibrado de sus cinco componentes:

- Entorno de control
- Evaluación de riesgos
- Actividades de control
- Comunicación
- Supervisión

Todos los negocios y actividades empresariales, y también el del Grupo del que es cabecera Vocento S.A. (“Grupo” y “Vocento”), tienen riesgos que pueden llegar a suponer un compromiso para su sostenibilidad. Por ello, es preciso identificarlos y gestionarlos para que no comprometan la consecución de los objetivos de la empresa en el medio y largo plazo. En el caso de Vocento, su identificación, así como una respuesta eficaz a los mismos, contribuye a conseguir los objetivos de nuestro negocio y a la mejora del desempeño de nuestras actividades.

Vocento tiene establecido hace tiempo un sistema de gestión de riesgos (“SGR”) que tiene como fin conocer y controlar los riesgos a los que se expone el Grupo, obteniendo una visión integral de los mismos, y alineando los objetivos de negocio, los riesgos identificados y las medidas de respuesta y controles definidos con el objeto de minimizar el impacto de la posible materialización de dichos riesgos. Este sistema de gestión de riesgos se recoge en la Política de Gestión de Riesgos para Vocento y las sociedades de su grupo, aprobada por el Consejo de Administración en 2014. Dicho sistema funciona de forma integrada con los diversos negocios y áreas funcionales (tanto de negocio como de soporte).

El SGR de Vocento está basado en marcos metodológicos de referencia como COSO II (COSO: Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission) e ISO 31000, adaptándolos

a las necesidades y especificidades del Grupo. Adicionalmente, se consideran las recomendaciones del modelo de “Tres líneas de defensa” definido por FERMA (Federación Europea de Asociaciones de Gestión de Riesgos) y ECIA (Confederación Europea de Institutos de Auditores Internos), para la definición de las responsabilidades.

Identificación de los principales riesgos

La política de control y gestión de riesgos parte de la identificación de los distintos tipos de riesgos a los que se enfrenta el Grupo (mapa de riesgos) y su separación por relevancia, para luego determinar las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse, y los sistemas de información y control interno utilizados para gestionar los citados riesgos, a nivel individual y a nivel grupo.

Los principales riesgos a los que está expuesto Vocento pueden dividirse en seis categorías:

1. **Estratégicos:** incluyen esencialmente caídas de las ventas de publicidad y en venta de ejemplares, así como movimientos de la competencia.
2. **Organizativos:** incluyen la retención del talento y el mantenimiento de competencias suficientes para asumir el crecimiento, la transformación digital y, en su caso, otras vías de diversificación.
3. **Operacionales:** incluyen el mantenimiento de los niveles de calidad de producto o de su distribución.
4. **Cumplimiento:** se refiere principalmente al cumplimiento normativo interno y externo y a los riesgos ligados al mismo, especialmente el fiscal, que se relaciona con una posible diferente interpretación de las normas que pudieran realizar las autoridades fiscales competentes, o el derivado de la presencia editorial y en mercados regulados.
5. **Financieros:** incluyen impactos en la captación de fondos y en el acceso a financiación y morosidad o impago en los cobros.
6. **Tecnológicos:** incluyen la seguridad informática (riesgo de ataques a los sistemas) y riesgo de cambios tecnológicos.

Proceso de Gestión del riesgo

La gestión de riesgos está integrada en la organización. Es un proceso multidireccional e interactivo, que incluye las siguientes actividades:

1. **Identificación:** análisis, búsqueda y detección de eventos asociados a factores internos o externos que pudieran poner en peligro la consecución de nuestros objetivos.

2. **Evaluación:** análisis y medición de riesgos utilizando métodos cualitativos o cuantitativos, considerando distintas variables como su probabilidad de ocurrencia e impacto, como base para determinar cómo deben ser gestionados.
3. **Tratamiento:** definición y ejecución de actividades de respuesta con el fin de evitar su materialización, reducir la probabilidad de ocurrencia o impacto, compartir la gestión o sus consecuencias, aceptar el nivel de exposición y sus posibles efectos.
4. **Seguimiento:** aseguramiento de que los riesgos son identificados, evaluados y las respuestas diseñadas e implantadas, analizando y evaluando la evolución de los riesgos y realizando modificaciones oportunas cuando sea necesario.
5. **Reporte:** preparación y envío de información formal y periódica relativa a los riesgos.

Supervisión

Hay varios órganos de Vocento con responsabilidades en la elaboración y ejecución del sistema de gestión de riesgos, cuyas funciones y responsabilidades están delimitadas en la Política de Gestión de Riesgos de Vocento.

- a) **Consejo de Administración / Comisión de Auditoría y Cumplimiento de Vocento S.A.:** tiene la responsabilidad de determinar la política de control y gestión de riesgos, así como de la supervisión de los sistemas internos de información y control. La Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene la responsabilidad de supervisar la eficacia de los sistemas de control de riesgos, incluidos los fiscales, y de revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y se den a conocer adecuadamente.
- b) **Comité de Riesgos:** es el órgano interno permanente de carácter consultivo en materia de gestión de riesgos de alto nivel.
- c) **Función de Gestión de Riesgos Corporativa:** entre otros, coordina y aglutina los procesos de identificación, evaluación y medición de los riesgos.
- d) **Gestores de Riesgos:** el SGR compete a toda la organización, siendo el equipo directivo el responsable de su formalización, funcionamiento y actualización. Sin embargo, se ha identificado para cada riesgo clave al menos un gestor de riesgos que, entre otros, monitoriza la evolución de los riesgos que son de su responsabilidad y propone la estrategia de gestión más adecuada.
- e) **Auditoría Interna:** aporta un soporte fundamental respecto al funcionamiento y la eficacia de los procesos de gestión de riesgos y la correcta evaluación de los mismos.

Los riesgos que se han materializado en el ejercicio 2017 son los siguientes:

- **Caída de las ventas de publicidad off-line / posible obsolescencia del producto off-line:** Dicho riesgo viene motivado por la crisis económica, caída de la inversión publicitaria y del consumo, así como por la migración de los lectores hacia formatos on-line. Aparte de que los periódicos regionales de Vocento cuentan con una mejor posición defensiva ante estas tendencias, por su mayor relevancia y distinta dinámica de los mercados locales, y de las medidas estratégicas adoptadas por la Sociedad para mitigar este riesgo, se estima que los sistemas de información y control interno establecidos han funcionado correctamente, mitigando el impacto de dichos riesgos de forma efectiva.
- **Menor crecimiento de la publicidad on-line:** en 2017 la publicidad digital ha crecido más lentamente que en años anteriores, entre otras, por la creciente competencia de nuevos actores (redes sociales, etc.). Vocento está adoptando medidas estratégicas para mitigar este riesgo.
- **Morosidad – Impago:** Dicho riesgo viene motivado por el aumento de la morosidad tanto entre clientes privados, como en las administraciones y organismos públicos locales. Se estima que los sistemas de información y control interno establecidos han funcionado correctamente (garantías de cobro, límites de crédito etc.), mitigando el impacto de dichos riesgos de forma efectiva.

3.2.3. SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

El objetivo del SCIIF es proporcionar una seguridad razonable respecto a la fiabilidad de la información financiera regulada que se comunica a los mercados.

El SCIIF está soportado por un sistema informático propio, implantado en 2011, que permite una trazabilidad completa de la ejecución y supervisión de los controles, así como de las evidencias depositadas en cada control.

Los controles son ejecutados y supervisados por personal asignado a cada proceso y sociedad del grupo.

El SCIIF es revisado mensualmente por Auditoría Interna, auditando una muestra de controles significativa, para poder emitir opinión en cada periodo de publicación de información financiera regulada.

Semestralmente, y como garantía adicional sobre la fiabilidad de la información financiera, se firman las Certificaciones por los Directores Generales de las sociedades del grupo y Corporativos, donde confirman que la información financiera suministrada no contiene errores. Se ha elaborado de acuerdo a la normativa contable vigente y el sistema de control interno ha funcionado de

manera razonable durante el periodo. El Consejero Delegado y el Director General Financiero también firman las certificaciones sobre el SCIIF.

El trabajo de revisión de Auditoría Interna se realiza sobre la propia herramienta y para cada control. Los controles pueden ser calificados como 'Efectivos' o 'No Efectivos', en función del resultado de su revisión por Auditoría Interna.

El nivel de efectividad de los controles en 2017 ha sido del 95%.

Cada ejecutor y supervisor dispone de información en la herramienta informática sobre la evaluación de sus controles y recomendaciones pendientes.

Adicionalmente, y siguiendo el esquema de las Tres Líneas de Defensa, el SCIIF es revisado anualmente en su conjunto por Auditoría Interna, evaluando su efectividad global y grado de maduración.

Para ello, entre otras, se revisa el cumplimiento de las recomendaciones establecidas en el documento de la CNMV "Control Interno sobre la información financiera de las entidades cotizadas", y de las que se da cuenta de su cumplimiento en un apartado concreto del Informe Anual de Gobierno Corporativo.

La estructura del apartado sigue el marco normativo COSO y se divide en los 5 componentes del sistema de control interno. Auditoría Interna revisa su cumplimiento anualmente y evalúa el grado de madurez del sistema.

Los 5 componentes (Entorno de Control, Evaluación de Riesgos, Actividades de Control, Comunicación y Supervisión) del sistema de control interno sobre la información financiera (SCIIF) deben estar coordinados y operar de forma conjunta para prevenir, detectar, compensar, mitigar o corregir errores o fraudes en la información financiera.

Estos cinco componentes involucran la actuación del Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, la Alta Dirección, los responsables del proceso de elaboración de la información financiera, de auditoría interna y del auditor externo.

Como resultado de la revisión realizada en 2017, se puede concluir que el grado de maduración del sistema de control interno es alto, y que, en general, los 5 componentes del SCIIF han funcionado de manera coordinada, adecuada y efectiva durante el periodo, proporcionando una seguridad razonable sobre la fiabilidad de la información financiera individual y consolidada de Vocento.

3.2.4. SISTEMA DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE DELITOS

El Consejo de Administración aprobó el 13 noviembre de 2014, el Código Ético, la Política de Prevención de Delitos y el Manual de Prevención y Respuesta ante Delitos, que constituyen el Sistema para la Prevención de Delitos de Vocento.

Comité Ético

De acuerdo a lo establecido en la Política de Prevención de Delitos de Vocento, se encomienda al Comité Ético la función de formular y supervisar la implantación, desarrollo y cumplimiento del Sistema de Prevención de Delitos.

El Comité Ético, en dependencia de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, goza de las facultades necesarias de iniciativa y control para supervisar el funcionamiento, la eficacia y el cumplimiento de la Política de Prevención de Delitos y del Código Ético de Vocento. Dispone, además, de capacidad suficiente para realizar consultas y solicitar información relacionada con su cometido a todas las instancias y departamentos de Vocento. Sus funciones vienen recogidas en el Manual de Prevención y Respuesta ante Delitos de Vocento. Para el desarrollo de sus tareas dispone de una Unidad de Apoyo dentro del Área de Auditoría Interna, con responsables y presupuesto.

Actividades realizadas

El Comité Ético ha celebrado las siguientes reuniones durante el año 2017 y ha supervisado las siguientes actividades:

Fecha	Orden del día
25/01/2017	Propuesta de Memoria de Prevención Penal e Informe de Evaluación correspondientes al ejercicio 2016
19/04/2017	Informe sobre el Canal Ético del 1T
	Acceso al Canal Ético
	Formación sobre el Canal Ético
14/12/2017	Situación de supervisión del cumplimiento del Código Ético de Vocento

- **Plan de formación**

El Plan de formación 2017, aprobado por el Comité Ético, tiene el objetivo de promover una cultura de cumplimiento y ética empresarial y evitar así la materialización de riesgos penales en el marco de la actividad laboral de sus empleados y directivos.

El Canal Ético es uno de los elementos clave de los modelos de prevención, así pues, para promover el conocimiento y uso del mismo, se ha ofrecido una formación específica en modalidad de e-learning a todos los empleados por parte del proveedor del servicio externalizado, y que concluirá en el primer trimestre de 2018.

- **Implantación del sistema de control interno**

El objetivo principal del sistema implantado es establecer una trazabilidad y acreditación de la ejecución de los controles que mitigan los riesgos, por parte de cada uno de los responsables designados a tal fin, en cada una de las sociedades y áreas que forman el grupo Vocento.

Durante 2017, la Unidad de Apoyo ha trabajado en la formalización de los controles que ya se vienen realizando en Vocento, actualizando las políticas y normas internas e implantando los controles necesarios, de acuerdo con la naturaleza y el tamaño de la organización, así como el tipo de actividades que se llevan a cabo bajo el principio de proporcionalidad que establece la normativa y mejores prácticas al respecto.

El sistema de prevención de delitos está soportado por un sistema informático propio, cuya implantación ha concluido en 2017, que permite una trazabilidad completa de la ejecución y supervisión de los controles, así como de las evidencias depositadas en cada control.

Los riesgos cubiertos por el sistema de control interno son los relativos a medioambiente, recursos humanos, información financiera y prevención de riesgos laborales; y los controles se han extendido a todas las sociedades del grupo.

- **Canal Ético**

El Canal Ético es la vía establecida por Vocento mediante la cual los empleados pueden comunicar de forma anónima, si lo desean, cualquier conducta irregular o contraria al Código Ético que observen en la gestión de sus sociedades.

De acuerdo con las mejores prácticas en esta materia, la recepción y gestión de comunicaciones y denuncias al Canal Ético se encuentra externalizada. De esta forma queremos proporcionar una mayor independencia y confidencialidad en el tratamiento de las comunicaciones y asegurar el cumplimiento de la legislación vigente en materia de protección de datos personales.

El acceso al Canal Ético se realiza mediante un enlace a la plataforma informática del responsable externo.

Durante 2017 no se ha recibido ninguna comunicación a través del Canal Ético.

- **Acciones específicas sobre el cumplimiento del Código Ético**

De acuerdo a lo establecido en el Código Ético, la Dirección General de Recursos Humanos y Organización ha llevado a cabo un plan de acción en 2017 en relación con “Obsequios, compensaciones, regalos, atenciones y otro tipo de dádivas”.

En el mes de noviembre la Dirección General de RRHH ha enviado un mail a todos los proveedores con una facturación mayor de 5.000 € anuales al objeto de informarles (recordarles, ya que una comunicación similar se envió también el año pasado) sobre la política de Vocento respecto a los regalos, contenida en el Código Ético. El total de comunicaciones enviadas ha sido de 1.052.

Esta misma comunicación ha sido enviada a los Directores Generales de las sociedades del grupo para que se la hagan llegar, en su caso, a los clientes.

Adicionalmente, en todos los regalos recibidos de clientes se ha adjuntado un extracto del Código Ético que hace referencia al procedimiento a seguir con los mismos, dirigida al destinatario del regalo.

- **Informe de evaluación**

De acuerdo a lo dispuesto en el Manual de Prevención y Respuesta ante Delitos, se ha elaborado una Memoria de Prevención Penal, y un Informe de Evaluación, cuyas conclusiones son las siguientes:

- Se han detectado incidentes durante este periodo, en relación con comportamientos de riesgo desde una perspectiva contraria al Código Ético, que han sido adecuadamente tratados por el Comité Ético de acuerdo a los procedimientos establecidos.
- No se han producido modificaciones en el Manual de Prevención y Respuesta ante Delitos, ni tampoco en el catálogo de riesgos.

3.2.5. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Vocento tiene implantado desde hace años un sistema de control interno sobre la seguridad informática, basado en el estándar internacional Cobit (Control Objectives for information and related Technologies), cuyos principios son los siguientes:

- Confidencialidad
- Integridad
- Disponibilidad

El objetivo es generar una mayor resiliencia, incrementando el nivel de control existente en el SGSI y garantizando la generación de planes de acción correctivos y de mejora continua.

El sistema está soportado en una herramienta informática que acredita la realización de los controles establecidos.

El sistema fue objeto de revisión en 2016, y los trabajos para su actualización, han concluido en el ejercicio 2017. El riesgo residual se ha reducido significativamente con la implantación de nuevos controles.

Está previsto acometer en 2018 proyectos de mejora en algunos aspectos pendientes, destacando los siguientes:

- Gestión del ciclo de vida del desarrollo de nuevas aplicaciones de Internet.
- Adaptación al nuevo reglamento europeo relativo al tratamiento de datos personales.

3.2.6. AUDITORÍA INTERNA

De acuerdo al modelo creado por la Confederación Europea de Institutos de Auditoría Interna (ECIIA), Auditoría Interna se constituye en Vocento como Tercera Línea de Defensa, área que proporciona aseguramiento y supervisión sobre el sistema de control interno a los órganos de gobierno, y a la alta dirección, y esto ha de incluir una evaluación sobre la eficacia de las funciones de la Segunda Línea.

La función de auditoría interna se creó con carácter voluntario en el año 2004. Es una función corporativa e independiente, de naturaleza no ejecutiva, que depende funcionalmente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, y jerárquicamente del Consejero Delegado.

Su función primordial es la de servir de apoyo a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en sus obligaciones legales de supervisión del proceso de elaboración de la información financiera y de evaluación de los sistemas de gestión y control de riesgos, teniendo como guía las “Normas Internacionales para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna” del Instituto de Auditores Internos.

Objetivos

Son objetivos de la Auditoría Interna de Vocento, recogido en su Estatuto, los siguientes:

- Mantener la independencia y objetividad necesaria en el ejercicio de sus funciones.
- Facilitar el establecimiento y la consolidación de las Políticas y procedimientos de Control Interno en todas las Sociedades de Vocento.
- Alcanzar la evaluación de todas las áreas y actividades funcionales de Vocento, sin limitación a áreas económicas o financieras, atendiendo a los alcances y directrices marcados por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, que se reflejarán en los Planes anuales y plurianuales desarrollados al efecto.
- Realizar los estudios y auditorías especiales que el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y el Consejero Delegado le encarguen, al margen de los Planes aprobados.
- Emitir los informes de las auditorías y mantener permanentemente informado al Consejo de Administración, Comisión de Auditoría y Cumplimiento, Consejero Delegado y Dirección acerca de los asuntos relacionados con el Control Interno de las Sociedades de Vocento.
- Seguimiento de la implantación de mejoras y recomendaciones

Plan de auditoria interna 2017

El Plan de Auditoría 2017 se enmarca en el Plan Estratégico de Auditoría Interna 2016-2017. Tiene como objetivo principal, bajo el enfoque de GRC (Governance, Risk and Control), reforzar el papel de auditoría interna de Tercera Línea de Defensa sobre la efectividad de los sistemas de gestión y control de riesgos, con calidad y eficiencia y como función de aseguramiento a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

El Plan Estratégico supone un salto cualitativo y cuantitativo importante en la función de revisión y supervisión de auditoría interna, contribuye a incrementar el nivel de maduración de los sistemas de control interno y proporciona un aseguramiento razonable a la Comisión de Auditoría y cumplimiento sobre la eficacia de los sistemas de gestión de riesgos y control interno.

El Plan de Auditoría interna 2017, aprobado por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, incluye tanto auditorías financieras, como de cumplimiento de procedimientos y normativa interna, cubriendo las áreas de prevención de delitos, en las distintas sociedades y áreas corporativas de Vocento.

El Plan de Auditoría Interna 2017 ha sido desarrollado en su práctica totalidad. Ha incluido los trabajos de revisión específicos de los controles del SCIIF, en cada periodo de comunicación al mercado, y se han revisado los componentes del sistema de control interno sobre la información financiera, con objeto de concluir, a nivel global, sobre la eficacia del SCIIF de acuerdo a las recomendaciones de la CNMV sobre el control interno de la información financiera, y al estándar internacional COSO.

Adicionalmente, otro de los objetivos del plan de auditoría, incluido en el Plan Estratégico de Auditoría Interna, ha sido asegurar el cumplimiento de las crecientes responsabilidades de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento respecto al gobierno corporativo y la supervisión de la gestión y control de riesgos, que la nueva normativa ha impuesto. En este sentido se han realizado auditorías de cumplimiento sobre la Política de comunicación con accionistas e inversores, de la Política sobre prestación de servicios por el auditor externo, de la Norma de gestión fiscal y del Código de buenas prácticas tributarias.

En cuanto a las auditorías de aseguramiento, se han realizado revisiones sobre procesos contables y auditorías financieras en sociedades del grupo.

En relación con el Sistema de Prevención y Respuesta ante Delitos, se han realizado auditorías de los controles incluidos en el sistema informático de soporte.

Los trabajos de consultoría han sido realizados sobre la implantación de sistemas de información.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento es informada periódicamente del resultado de los trabajos y del seguimiento de las recomendaciones realizadas

Relación con los órganos de Gobierno

Como muestra de la independencia e importancia que en Vocento tiene el área de Auditoría interna, y en el cumplimiento de sus funciones, el Director de Auditoría Interna se ha reunido con la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, en varias ocasiones durante el año, sin la presencia de otros directivos, tal como establecen las mejores prácticas recogidas en la *Guía Técnica 3/2017 de la CNMV sobre comisiones de auditoría de entidades de interés público*.

3.3. ASPECTOS RELEVANTES DE GOBIERNO CORPORATIVO EN 2017

Tras la publicación por la CNMV de la Guía Técnica 3/2017 sobre comisiones de auditoría de entidades de interés público, de 27 de junio de 2017, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento elaboró un Reglamento específico con el fin de regular sus actividades y funciones, el cual fue aprobado por el Consejo de Administración en su reunión celebrada el 19 de diciembre de 2017 (el “Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento”), resultando desde ese momento de plena aplicación. En consecuencia, en la actualidad, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se encuentra regulada por su propio Reglamento y, supletoriamente, por el Reglamento del Consejo de Administración y los Estatutos Sociales de Vocento.

El 9 de mayo de 2017, el Consejo aprobó, a propuesta de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, la “Política sobre prestación de servicios del auditor externo”, que recoge los requerimientos de la Ley de Auditoría de Cuentas, referentes a la salvaguarda de la independencia del auditor externo, estableciendo servicios prohibidos y límites a la prestación de servicios por el auditor externo, distintos a la auditoría de cuentas, y asignando a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento la aprobación y vigilancia de los servicios y los límites, respectivamente.

También la Comisión de Auditoría y Cumplimiento aprobó, el 6 de noviembre de 2017, una nueva versión del Estatuto de Auditoría Interna (vigente desde 2004), de acuerdo a la nueva normativa y mejores prácticas, que refuerzan la independencia de la función de auditoría interna.

En 2017 Vocento ha mantenido como auditor externo a PriceWaterhouse Coopers, S.L. El informe de auditoría de cuentas correspondiente al ejercicio 2017 ha resultado sin salvedades. PwC audita las cuentas del grupo desde 2015.

Dentro del Informe Anual de Gobierno Corporativo de Vocento se encuentra detallado el cuestionario de Grado de Seguimiento de las Recomendaciones de Gobierno Corporativo según la CNMV. De las 54 recomendaciones aplicables, se cumplen 52, incluida la recomendación número 54 relativa a la Responsabilidad Social Corporativa.

- Además, hay 10 recomendaciones que no nos son de aplicación.
- De las dos restantes, una se cumple parcialmente: la Comisión de Nombramientos y Retribuciones no tiene mayoría de Consejeros Independientes, ya que los mismos representan un 50% de su composición; y la otra constituye una particularidad propia de la Sociedad: la remuneración variable del Consejero Delegado que no se consideró adecuado vincularla a la entrega de acciones o instrumentos financieros.

En el apartado de subvenciones procedentes de administraciones públicas, centrales o regionales, hemos contabilizado un total de 890.693 euros que se han asignado a 9 sociedades del grupo. Dichas subvenciones están relacionadas con la promoción de la cultura y de la lengua local, formación del personal, digitalización de hemeroteca y fomento del ahorro energético. Vocento no realiza ningún tipo de donaciones a partidos, organizaciones políticas ni a sus fundaciones.

4. GESTIÓN DE RIESGOS NO FINANCIEROS

Vocento ha realizado una valoración de los riesgos no financieros de acuerdo a los requerimientos y directrices del Real Decreto Ley 18/2017.

Del resultado de esta valoración y lo expuesto en el texto del Real Decreto Ley se ha llegado a las siguientes conclusiones:

4.1. RIESGOS RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE Y EL IMPACTO DE NUESTRA ACTIVIDAD SOBRE EL MISMO

Por el tipo de negocio, medios de comunicación, el impacto de nuestras actividades en el medio ambiente es muy reducido. Pueden encontrarse ratios e información complementaria en las secciones “Medio Ambiente” y “Proveedores” de este informe.

- Nuestras instalaciones, rotativas y oficinas, están localizadas en zonas urbanas o industriales por lo que no afectan al entorno natural de manera especial.
- No hay captaciones de agua individualizadas. El suministro se realiza a través de las redes públicas de distribución.
- Los vertidos de agua sanitaria se producen a la red de alcantarillado público.
- Las emisiones de gases se reducen al CO₂ por consumo de electricidad, gas y una pequeña cantidad de gasoil. Nuestros procesos industriales en rotativas no producen emisiones de gases de efecto invernadero ni otro tipo de gases contaminantes.
- Los residuos industriales tóxicos o peligrosos son tratados en todos los casos por gestores autorizados de residuos.
- El resto de residuos son reciclados, se valorizan o, en su caso, se evacúan a través de los servicios públicos de recogida.
- Prácticamente la totalidad del volumen del papel que compra Vocento tiene su origen en países de la UE y está de acuerdo a los estándares de medioambiente. El pequeño volumen que se adquiere fuera de este territorio corresponde a un solo proveedor que dispone de certificados medioambientales reconocidos.
- En los últimos años, desde que se lleva un registro de Grupo, no ha habido sanciones ni requerimientos administrativos relativos a incidentes con el medio ambiente.

A pesar de que el medio ambiente no es un aspecto crítico para el negocio, Vocento considera importante cualquier impacto, aún pequeño, y es por ello que en el apartado de materialidad de este informe lo tenemos relacionado como un tema relevante.

De hecho, dentro de nuestro Plan RSC 2017-2018, se han considerado varias acciones relativas a este aspecto, entre las que se encuentra la de establecer criterios y sistemas de medición. Esto nos

permitirá que en nuestro próximo Plan de RSC establezcamos objetivos de mejora dentro de nuestras posibilidades.

Por todo lo anterior, Vocento considera que su impacto en el medio ambiente es muy reducido y por tanto no lo cataloga como un riesgo para el negocio.

4.2. RIESGOS RELACIONADOS CON ASPECTOS SOCIALES Y DE PERSONAL

Puede encontrar ratios e información complementaria en los apartados “Responsabilidad Fiscal. Compromiso con la sociedad donde operamos” y “Relación con nuestros empleados”.

Vocento no tiene operaciones fuera de España, toda nuestra actividad de negocio y de relaciones con las comunidades se realiza dentro de nuestro país. Por tanto, en lo relativo a asuntos laborales se rige por las leyes y requerimientos nacionales y regionales que garantizan, entre otros los derechos de los trabajadores y las condiciones de seguridad en el puesto de trabajo. Vocento cumple con todos los requerimientos y legislación que se le aplica, también en lo relativo a sus empleados.

Respecto de la igualdad de género, dentro del capítulo “Relación con nuestros empleados” de este informe tenemos un epígrafe específico “Igualdad de oportunidades. Igualdad de género” en el que se muestra el desempeño del Grupo en este aspecto.

Consideramos, por tanto, que en Vocento no tenemos un riesgo en relación con nuestros empleados, salvo el indicado más arriba, en los riesgos organizacionales, relacionado con la retención del talento y el mantenimiento de competencias, que son riesgos no genéricos y están contemplados en el sistema de riesgos de Vocento.

Vocento y sus cabeceras desarrollan una gran labor de acción social, que por las características del Grupo se despliega de forma regional, allí donde nuestras marcas están implantadas.

Además de la contribución económica efecto de nuestra actividad (capítulo “Valor generado, distribuido y retenido” de este informe) y de la responsabilidad fiscal del Grupo, que declara todos sus impuestos en España, la acción social de Vocento va mucho más allá de las operaciones corrientes del negocio.

En el capítulo “Valoración de la Acción social de Vocento” se clasifican y desglosan importes y finalidades a las que se dedica la contribución de la acción social del Grupo.

Dada la histórica implicación de nuestras marcas en la sociedad en que operan, su contribución a las mismas, y el reconocimiento de esas sociedades locales y regionales a nuestros medios, Vocento no considera que tengamos un riesgo relacionado con cuestiones o comunidades sociales que pueda afectar a nuestro negocio.

4.3. RIESGOS RELACIONADOS CON LOS DERECHOS HUMANOS

Como hemos indicado en los riesgos relacionados con los empleados, las operaciones de Vocento se circunscriben al territorio nacional, donde cumplimos con todas las regulaciones y requerimientos relativos a derechos humanos propios de un país de la Unión Europea.

Vocento considera, por tanto, que no tenemos riesgos relacionados con los derechos humanos que puedan afectar a nuestro negocio.

4.4. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

En epígrafes anteriores de este capítulo y también en los posteriores se muestran con detalle tanto la organización como los sistemas y herramientas establecidas para luchar contra la corrupción y el soborno.

A lo largo del tiempo, su aplicación ha mostrado que el sistema es suficientemente robusto y eficaz.

4.5. DILIGENCIA DEBIDA EN RELACIÓN CON LA CADENA DE SUMINISTRO

Vocento sólo adquiere en el exterior un 10% de su volumen de compra por todos los conceptos, incluyendo productos y servicios.

Todas sus materias primas provienen de países de la UE, salvo un 8,2% de su compra de papel prensa que tiene su origen en Canadá. El proveedor de este material está sujeto a los estrictos requerimientos del Gobierno central y los regionales competentes de ese país relacionados con la sostenibilidad de cultivos forestales: respeto por las condiciones medioambientales, respeto por las comunidades indígenas y prácticas laborales justas. Está certificado ISO 14.001 y en posesión de los sellos de sostenibilidad PEFC, FSI y FSC, todos ellos referentes mundiales en sostenibilidad y buenas prácticas.

Del resto de productos y servicios que se adquieren en el extranjero, en este año 2017 sólo el 0,08% del volumen de compra tiene su origen en proveedores que operan en países sin total garantía y que en algún momento se podría tener sospechas de que no se ajusten a la legalidad o no cumplan estándares internacionales relativos a medioambiente, sostenibilidad, prácticas laborales o de respeto por los derechos humanos.

Todos los productos o servicios que suministran estos proveedores no son críticos y son sustituibles por opciones con otro origen.

Vocento ha considerado, por tanto, que con un nivel tan reducido de posible impacto no tiene riesgos en la diligencia debida de su cadena de suministro durante el año 2017, ni los prevé para el próximo. Si las condiciones de compra del Grupo se modificaran en cuanto a volúmenes, categorías de compra u orígenes se procedería a reevaluar la necesidad de considerarlo y tomar las medidas paliativas y preventivas necesarias.

5. PERFIL Y GESTIÓN DE RESPONSABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD

El Código Ético de VOCENTO fue aprobado por el Consejo de Administración el 13 de noviembre de 2014. Determina los principios y normas que deben guiar el comportamiento de las personas pertenecientes a VOCENTO en sus relaciones profesionales con terceros, los compromisos de VOCENTO con sus grupos de interés, así como la Misión, Visión y Valores que mueven al grupo.

Recoge, junto con el resto de documentación corporativa desarrollada a partir de él o adaptada al mismo, el firme compromiso con la legalidad, el buen gobierno, la transparencia, la responsabilidad y la independencia de VOCENTO.

Se puede acceder al documento en la web: <http://www.vocento.com/responsabilidad-social-corporativa/>

5.1. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

Misión

La misión de Vocento y grupo Vocento es contribuir a la mejora de la sociedad con la obtención y difusión de información rigurosa y opinión libre, plural e independiente, y actividades directa o indirectamente relacionadas, desde la libertad de expresión y el fomento de los derechos humanos fundamentales y libertades públicas.

Visión

Ser un grupo de comunicación líder en España, rentable y comprometido, entre otros, con:

- **Audiencia:** potenciar el desarrollo tecnológico necesario para hacer accesible la información veraz y objetiva, así como productos y servicios relacionados con el ocio y el entretenimiento, en todos aquellos soportes presentes y futuros.
- **Anunciantes:** ofrecer unos soportes de calidad y facilitar la vinculación con nuestros medios para que les transmitan atributos positivos de marca.
- **Empleados:** crear las condiciones adecuadas para su desarrollo profesional y personal que favorezcan su compromiso con la misión de Vocento.
- **Accionistas:** mantener su confianza a través de comportamientos éticos, garantizar la sostenibilidad de la compañía y generar valor a su inversión.

Valores

- Independencia
- Compromiso
- Protección de la libertad de expresión y la pluralidad
- Excelencia en la gestión

5.2. GRUPOS DE INTERÉS

En 2017 se estudió la conveniencia de realizar una revisión de la relación de los grupos de interés de Vocento. Dado que los actuales forman parte fundamental de nuestro Plan de Responsabilidad y Sostenibilidad 2017-2018 en vigor, y que en principio la relación se considera completa, se determinó no realizar modificaciones hasta que se haya finalizado el Plan de RSC bianual.

Los grupos de interés identificados por Vocento son los siguientes:

- Accionistas, inversores y analistas.
- Empleados y periodistas.
- Anunciantes.
- Audiencias.
- Cadena de suministro, proveedores.
- Comunidades en las que operamos, Sociedad.
- Administraciones Públicas.
- Instituciones sectoriales.
- Medio ambiente, planeta.

5.3. ESTUDIO DE MATERIALIDAD

A efectos de recordatorio para nuestros grupos de interés, reproducimos a continuación los temas que consideramos cruciales (materiales) en nuestra responsabilidad como empresa, tal como los hemos definido para el Plan 2017-2018.

Transparencia financiera y en la gestión

Asegurar el cumplimiento de requerimientos legales y proporcionar a los grupos de interés información corporativa suficiente, completa, veraz, accesible y de fácil comprensión.

Buen gobierno y cultura ética en los negocios

Desarrollar las herramientas ya disponibles en Vocento (Código Ético, Canal Ético), formando a todo el personal y reactivando los canales de comunicación interna para fomentar la cultura de la empresa en los ámbitos éticos y de responsabilidad.

Retención del talento y compromiso con las personas

Las personas que trabajan en Vocento son el principal activo del Grupo. Es crítico conocer mejor este grupo de interés e identificar sus expectativas para poner en marcha acciones que fomenten su compromiso.

Contenidos

Nuestros contenidos deben respetar determinados principios y abordar, a partir de los mismos, aquellos donde exista una especial sensibilidad social.

Tratamiento de la información

Despliegue de los principios expresados en el Código Ético de Vocento para reforzar la credibilidad y responsabilidad.

Publicidad y Comercial

Desarrollo de la publicidad responsable de acuerdo al Código Ético.

Relaciones con audiencias

Grupo de interés crítico para el negocio. Debemos desarrollar procedimientos optimizados de interacción y medición de su satisfacción y expectativas respecto a nuestros servicios.

Calidad

Impulso de la calidad en dos direcciones:

- Calidad del producto físico percibida por audiencias y anunciantes
- Calidad en la cadena de suministro, proveedores

Medio ambiente

A pesar de no ser crítico para el negocio, nuestra gestión debe tener en cuenta generar el menor impacto medioambiental y el buen uso de recursos, materias primas y energía.

Acción social

Determina todo aquello que aportamos a la sociedad más allá de la actividad propia de nuestro negocio como ciudadanos corporativos y en línea con nuestra presencia en las comunidades donde operamos. La Acción Social en Vocento es amplia y capilar por las características de su implantación territorial.

5.4. Política, Estrategia y Plan de Responsabilidad y Sostenibilidad

Con fecha de 23 de febrero de 2016, el Consejo de Administración de Vocento aprobó la Política de Responsabilidad Social Corporativa. El documento está disponible en nuestra web:

<http://www.vocento.com/responsabilidad-social-corporativa/>

En dicha política, además de definir los principios básicos y objetivos, se crean y se establecen las atribuciones y responsabilidades del Comité de RSC, que depende de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento del Consejo de Administración.

El Comité de RSC se ha reunido en cuatro ocasiones, con asistencia del 100% de sus miembros en todos los casos.

Reuniones del Comité de RSC de Vocento en 2017

19 de enero
26 de abril
8 de junio
13 de diciembre

Entre las actividades bajo su responsabilidad, una de las más importantes en 2017 ha sido la supervisión del Plan de RSC de Vocento 2017-2018, aprobado en noviembre de 2016 en cuanto a su cumplimentación en lo que a forma y plazos se refiere.

En la reunión de diciembre, se actualizó el estado de avance del Plan, que ha evolucionado muy positivamente. Todas las acciones previstas con finalización en 2017 se han puesto en marcha a excepción de una relacionada con el diseño de parámetros adecuados a RSC y relacionados con monitorización de tasas de rechazos de producto.

Presentamos a continuación algunas de las mejoras implementadas como consecuencia de la aplicación del Plan 2017-2018.

- Mejora de la visibilidad y transparencia en la web de Vocento con una nueva pestaña RSC, publicación de Políticas y Procedimientos relacionados con la Responsabilidad y Sostenibilidad, que facilitan el acceso a información clave en estos campos de forma clara y sencilla.
- Refuerzo de la formación de empleados de todos los niveles relativa al Código Ético y el Canal Ético a través de varias herramientas y modalidades formativas.
- Mejora de los canales de comunicación con empleados mediante nuevas herramientas.
- Redefinición y ampliación del método de cálculo corporativo de ratios relacionados con Recursos Humanos.
- Diseño de encuesta y sistema para mejorar el diálogo con anunciantes.
- Redefinición y ampliación de los ratios de monitorización de nuestro impacto ambiental.

- En relación con contenidos y tratamiento de la información se ha trabajado en la formalización de dos documentos importantes, que se publicarán en la Web.
 - Compromisos Periodísticos de los Medios de Vocento.
 - Compromisos Editoriales de Vocento.
- La medición de la Acción Social se extiende a todas las cabeceras del Grupo.

5.5. WEB DE VOCENTO. PESTAÑA RSC

Los temas de RSC de Vocento despiertan interés, y a ello ha ayudado la creación de una pestaña específica en la nueva web de Vocento que recoge de forma muy accesible documentos y datos de interés para comprender el desempeño del Grupo en este área. La página de RSC de Vocento, que está disponible desde principios de 2017, ha tenido durante el ejercicio un total de 2.923 páginas vistas y 159 descargas de documentos (fuente: DAX).

6. RELACIONES CON PUBLICOS ESTRATÉGICOS

6.1. RELACIÓN CON ACCIONISTAS

En el Departamento de Relación con Inversores de Vocento, de acuerdo al Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores, tenemos el objetivo de dar cumplimiento a los principios de transparencia, veracidad, inmediatez, igualdad y simetría en la difusión de la información.

El órgano designado para la supervisión del cumplimiento de lo establecido en el citado reglamento es la Unidad Corporativa de Cumplimiento, que depende de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y es presidida por el Secretario del Consejo de Administración de Vocento.

Nuestra política dentro del Departamento es la de máxima transparencia con los mercados y mantenemos una comunicación abierta con los organismos oficiales, accionistas, inversores y analistas financieros. De esta forma, mantenemos informados de forma permanente a la comunidad financiera tanto de la evolución de los negocios y principales indicadores trimestrales, como de la estrategia de Vocento.

En este sentido, y para soportar formalmente las prácticas anteriores, se aprobó por el Consejo de Administración durante el 2015, una Política de comunicación con Accionistas e Inversores, que se encuentra publicada en la página web de Vocento: <http://www.vocento.com/accionistas-inversores/gobierno-corporativo/>. Durante el año 2017 hemos dado el máximo cumplimiento a la misma.

Durante el mes de noviembre de 2017, Auditoría Interna ha verificado el cumplimiento de la Política de Comunicación de Relación con Inversores, aprobada por el Consejo de Administración el 11 de noviembre de 2017. El trabajo consistió en una serie de pruebas de cumplimiento sobre

los controles más relevantes incluidos en la Política, donde se verificó que se había asegurado una difusión de la información realizada por la Dirección de Relación con Inversores que cumplía con los principios de transparencia, veracidad, inmediatez, igualdad y simetría. En el mismo, se concluyó que estos principios se encontraban razonablemente cubiertos.

En el mismo informe se destacaron dos recomendaciones, ambas con prioridad baja, que fueron resueltas inmediatamente. Por una parte, se recomendó la realización anual de una memoria del departamento, que ya ha sido presentada al departamento de auditoría interna. Y por otra, se sugirió un mayor control en las respuestas a través del buzón de correo electrónico y teléfono, medida que también ha sido ya implantada.

Canales de comunicación

El primer canal general de información es la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), a través de la publicación de hechos relevantes en su página web y la incorporación posterior a la página web corporativa de Vocento, cuya actualización es continua.

Durante el año 2017 se han producido diecisiete Hechos Relevantes en relación con: el contrato de liquidez que Vocento tiene suscrito con el Banco Santander, la novación del préstamo sindicado, las audio conferencias de resultados, la convocatoria de la Junta General de Accionistas Ordinaria, la combinación de los negocios de producción de contenidos audiovisuales, las modificaciones en la composición en el Consejo de Administración, la compra de MadridFusión y el nuevo programa de pagarés de Vocento, entre otros.

Vocento dispone de un apartado de la Agenda del Inversor en su página web, con el fin de poder tener un acceso rápido y fiable a la publicación de los resultados trimestrales y a la Junta General, así como a las fechas de presentación de los resultados trimestrales y a la forma de contactar para la posterior audioconferencia, durante el mes siguiente a la publicación de los resultados.

Además, en www.vocento.com están periódicamente actualizadas las presentaciones corporativas de Vocento, con el fin de que todo aquel que esté interesado en la compañía pueda tener fácil acceso a la información financiera más relevante, así como a la estrategia del grupo.

Vocento cuenta con una oficina de Atención al Accionista para ofrecer continua respuesta a las dudas que los accionistas plantean a través de diferentes canales:

- Consulta telefónica: 902 404 073
- Correo electrónico: ir@vocento.com
- Correo postal: Calle Pintor Losada, 7, 48004 Bilbao, Bizkaia

Durante el año 2017, se registraron 125 contactos a través de dicha oficina, principalmente a través del correo electrónico. Recibimos una sola queja de un accionista que se resolvió inmediatamente.

Con motivo de la celebración de la Junta General de accionistas, la compañía mantiene un registro de las delegaciones de voto recibidas por correo de los accionistas y recibe cualquier consulta relacionada con la Junta: envío de documentación de la Junta, obsequio, asistencia.

- Se han gestionado numerosos contactos telefónicamente, por correo electrónico y por correo postal vinculados a la Junta General.
- Adicionalmente, se habilita un foro electrónico de accionistas en la propia página web de Vocento con la finalidad de facilitar la comunicación entre los accionistas de Vocento, S.A.

6.2. RELACIÓN CON ANALISTAS FINANCIEROS

Los analistas son un elemento clave a la hora de comunicarse con la comunidad financiera. Así, de forma permanente y con carácter individualizado, el Departamento de Relación con Inversores se encarga de atender las consultas de los analistas. La publicación de los resultados y la comunicación de hechos relevantes, son motivos concretos para activar dichas comunicaciones.

La comunicación telefónica con los ocho analistas que dan cobertura a Vocento es fluida y constante, siendo prácticamente imposible evaluar el número de llamadas anuales realizadas, aunque se estima que han sido más de cuarenta. Igualmente, con carácter trimestral y según normativa, se realiza la publicación de resultados que se refuerza con una conferencia telefónica en la que tienen la oportunidad de plantear cualquier cuestión relacionada con la evolución operativa y financiera de la compañía.

6.3. COMUNICACIÓN CON INVERSORES INSTITUCIONALES

Para mantener a la comunidad inversora informada, Vocento es muy activo en la participación de foros, eventos o seminarios en España -fundamentalmente en Madrid y Bilbao- y en el extranjero -Londres- con inversores institucionales en los que se explica la información pública que ya ha sido comunicada por otros canales.

Periódicamente se realizan, a petición de inversores, reuniones para mantener actualizados los mensajes estratégicos también comunicados previamente en las presentaciones de resultados. Durante el mes de septiembre de 2017, Vocento ha organizado un almuerzo de trabajo con inversores.

Durante el año 2017, Vocento ha acudido a seis foros y ha asistido a nueve reuniones, atendiendo un total de noventa y nueve inversores institucionales.

6.4. RELACIÓN CON LAS AUDIENCIAS

En Vocento tenemos el compromiso de promover el diálogo con nuestros lectores y creemos que los diferentes puntos de vista aportan un valor añadido a las marcas del grupo. Una de las fortalezas de nuestra red de medios es su implantación en las diversas regiones en las que estamos presentes. Esto hace que cada una de las cabeceras mantengan canales de comunicación adaptados a sus audiencias para de esta forma gestionar mejor las expectativas de sus públicos.

Todos nuestros periódicos tienen su sección de cartas al director y diariamente se publican aquellas que presentan un mayor interés. Asimismo, la mayoría de nuestras cabeceras tienen otro espacio reservado para que los lectores aporten sus comentarios, peticiones, reflexiones o quejas sobre temas de actualidad de la ciudad o región que cubre la difusión del medio.

Las nuevas tecnologías permiten a los usuarios tener un papel más activo como consumidores de información. Por ello, nuestros medios ponen a disposición diversos canales para facilitar, a través de los portales, el correo electrónico, las redes sociales e incluso WhastApp, la interacción entre el usuario y el medio; permitiendo así una comunicación bidireccional, constante, más fluida e inmediata.

Todos estos elementos recibidos son analizados y canalizados a diferentes áreas dentro de los medios, publicados si son de interés o tenidos en cuenta y estudiados si se trata de posibles mejoras.

El conocimiento de las audiencias no sólo se logra con el roce diario, también se elaboran estudios de mercado, encuestas y talleres ad hoc para profundizar y mejorar en este aspecto.

6.5. RELACIONES CON LOS PROVEEDORES

En 2016, el grupo Vocento comenzó a trabajar en la implantación de una herramienta de Licitaciones y Gestión de Proveedores online. En el tercer trimestre de 2017, se finalizó la implantación del sistema al 100%.

Mediante la utilización de esta herramienta se mejora la gestión de los proveedores del Grupo y se consiguen reducir al máximo los riesgos. El sistema permite que el proceso sea más transparente y mitiga posibles amenazas al asegurar que el proveedor cumple con ciertos principios que están enmarcados en nuestro Código de Conducta de Proveedores.

El proceso de homologación aporta calidad y seguridad mediante la solicitud de una serie de requisitos para validar las capacidades de los proveedores, así como su competencia y su cumplimiento en relación a las regulaciones, responsabilidad social y sostenibilidad.

El objetivo de homologación marcado para 2017 se ha cumplido en un 83%.

Adicionalmente a las homologaciones, se ha implementado la gestión del proceso de licitación de productos y servicios de VOCENTO mediante el módulo e-Sourcing, el cual se enfoca hacia la generación de ahorros al aumentar la transparencia y la competencia, la optimización del proceso de negociación, la mejora del control y el acortamiento del ciclo de compra.

Nuestro objetivo para 2017 en referencia a la gestión de licitaciones se estableció en seis negociaciones a nivel de grupo en varias categorías de servicios. A final de año, cuatro estaban en niveles de negociación avanzados y una más se cerró satisfactoriamente con cambio de proveedor, una substancial mejora técnica y ahorros para el Grupo.

Del total de volumen de compra de Vocento en 2017, incluyendo materiales, productos y servicios, sólo el 10% se adquiere fuera de España.

En la tabla siguiente tenemos los suministros de materiales más representativos utilizados en prensas y rotativas comprados en 2017.

Material	Volumen	Unidad	Origen Nacional	Total Origen UE	Otras fuentes	Certificación	% Utilización origen reciclado
Papel Prensa	36.662	Tn	76,4%	91,8%	8,2%	100%	90%
Papel Revistas	11.648	Tn		100%		100%	
Tintas	1.074	Tn	62%	100%			
Planchas	481.500	m2		100%			
Alambre	24.700	Kg		100%			
Fleje	12.051	Km		100%			

Todas las materias primas provienen de países de la UE, salvo el 8,2% de papel prensa que aparece en la tabla. Este porcentaje tiene origen en Canadá. El proveedor de este material está sujeto a los estrictos requerimientos del Gobierno Central y los Regionales competentes de ese país relacionados con sostenibilidad de cultivos forestales, respeto por las condiciones medioambientales, respeto por las comunidades indígenas y prácticas laborales justas. Está certificado ISO 14.001 y en posesión de los sellos de sostenibilidad PEFC, FSI y FSC, todos ellos referentes mundiales en sostenibilidad y buenas prácticas.

Tanto el papel prensa como el papel de revistas está certificado. Adicionalmente, el 90% del volumen de papel prensa tiene origen en papel reciclado, cifra idéntica a la del año pasado.

El resto de productos o servicios adquiridos en el extranjero tienen en su inmensa mayoría su origen en países de la UE o del primer mundo: USA, Canadá, Australia, Suiza, Suecia etc. Solo un 0,08% del volumen de compra total del Grupo se adquiere en países con algún antecedente de

mala praxis en relación con prácticas medioambientales, laborales o de derechos humanos. El 93% de ese mínimo volumen se concentra en un solo proveedor.

Dado el volumen muy reducido de compras y proveedores en esta categoría y que los productos o servicios que suministran estos proveedores no son críticos y son sustituibles por opciones con otro origen, podemos asegurar que Vocento no tiene riesgos ciertos en su cadena de suministro.

La evolución de los días de pago a proveedores ha mejorado de una manera importante en 2017 respecto del año anterior. Hemos reducido en 10 días el periodo medio de pago.

Periodo medio de pago a proveedores en días

	2017	2016
Grupo Vocento	51	61

6.6. RELACIÓN CON LOS EMPLEADOS

El Código Ético de Vocento refleja de manera explícita los principios que mueven en el Grupo la gestión de los recursos humanos, y así, en uno de los epígrafes de la VISIÓN podemos leer el compromiso “Crear las condiciones adecuadas para su desarrollo profesional y personal que favorezca su compromiso con la Misión de Vocento” y, más adelante, “Vocento impone para sí y para su Grupo en la gestión de los recursos humanos y las relaciones entre los empleados de la propia Vocento y de Grupo Vocento partir siempre del respeto escrupuloso a la dignidad de las personas y a su intimidad, bajo principios de confianza y respeto mutuos”.

Nuestra historia, nuestro negocio y nuestros principios tienen su principal pilar en nuestros empleados que, por tanto, constituyen uno de los grupos de interés fundamentales.

Esta relevancia hace que la gestión de los recursos humanos tenga el rango de Dirección General dentro del organigrama de Vocento y dependa directamente del Consejero Delegado.

La estructura de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización está diseñada de acuerdo a las características y necesidades de un grupo con fuerte carácter regional.

Además de una organización central de soporte cuenta con cuatro direcciones regionales:

- Norte
- Sur
- Centro
- ABC, esta última debida al peso de la entidad en el grupo

Las direcciones regionales y ABC tienen dependencia funcional de la Dirección General y, a la vez, jerárquica respecto de sus directores regionales de negocio.

La responsabilidad del área de Seguridad y Salud está asignada a la Dirección de Organización, Compensación y Prevención de Riesgos Laborales, que depende directamente de la Dirección General de RRHH. Durante el año 2017, se ha reforzado el área de prevención de riesgos laborales con un técnico especialista.

Los riesgos específicos del área de recursos humanos están contemplados en la matriz de riesgos general de Vocento y, entre otros, se han considerado, los relacionados con las implicaciones de la transformación de los medios de comunicación en la nueva era digital y la retención del talento.

A lo largo de este apartado dedicado a los recursos humanos de nuestro Grupo, mostramos de forma transparente ante nuestros grupos de interés, incluido el de empleados, las características y evolución de este colectivo así como informaciones concretas que ayudan a comprender las relaciones empresa-empleados y viceversa. Adicionalmente, con la presentación de estas informaciones cumplimos internamente con uno de los aspectos relevantes definidos en el punto “Estudio de Materialidad”: Retención del talento y compromiso con las personas, tal como se especifica en nuestro Plan de RSC 2017-2018.

Vocento, tal como declara en su Código Ético, no tolera ningún tipo de discriminación en ninguna circunstancia. Como veremos en varios apartados de este Informe, el Grupo tiene una especial sensibilidad con el colectivo de empleadas del Grupo. Dado que la primera medida para visibilizar esta premisa de una forma transparente es medir todos los ratios e informaciones relativas a la plantilla, hasta donde ha sido posible, se desglosan por género.

Volumen y distribución de empleados

A 31/12/2017, la cifra de empleados en el conjunto de todas las sociedades de Vocento fue de 2.720 y se incluyen en esta cifra tanto los empleados estructurales como no estructurales. Respecto a la misma fecha del año anterior tenemos una reducción de 23 personas. La composición por género se mantiene prácticamente idéntica respecto al año anterior, con un 43,13% de mujeres.

	2017	2016
Andalucía	13,3%	12,9%
Asturias	4,1%	4,3%
Cantabria	4,5%	4,6%
Castilla la Mancha	0,4%	0,4%
Castilla y León	5,8%	5,7%
Cataluña	2,9%	2,8%
Com. Valenciana	4,2%	4,5%
Extremadura	2,7%	2,8%
Galicia	0,2%	0,2%
La Rioja	4,1%	4,2%
Madrid	31,5%	31,5%
Murcia	2,8%	2,7%
Navarra	0,3%	0,3%
País Vasco	22,9%	23,1%

La distribución regional de plantilla tampoco sufre variaciones significativas.

Lo mismo sucede con la distribución de empleadas por la geografía española.

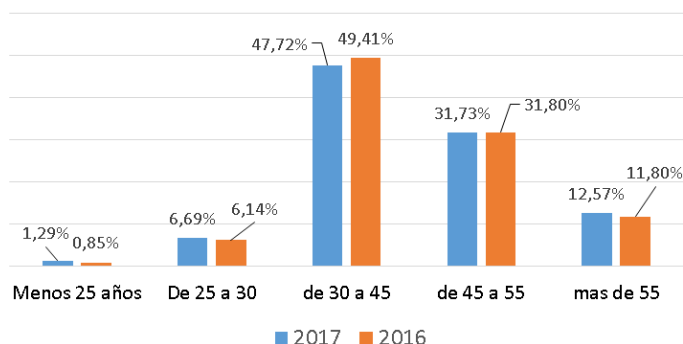
	2017	2016
Galicia	60,0%	40,0%
Castilla la Mancha	58,3%	58,3%
Asturias	50,0%	49,6%
Cataluña	48,8%	49,4%
Madrid	48,1%	48,7%
Extremadura	47,3%	46,8%
Castilla y León	44,9%	46,5%
La Rioja	42,0%	42,1%
Andalucía	41,2%	40,1%
País Vasco	40,3%	38,8%
Cantabria	36,6%	35,4%
Com. Valenciana	31,3%	31,7%
Murcia	31,2%	30,7%
Navarra	22,2%	22,2%

El incremento que aparece en Galicia no es significativo en términos agregados dada la contribución de esta comunidad a la totalidad de plantilla.

Distribución de la plantilla por edades

El peso de empleados por intervalos de edad se mantiene en los términos del año precedente. Sólo encontramos una variación de – 1.69% en el más numeroso de entre 30 y 45 años.

Distribución de edades en la plantilla



Contratación

A pesar de las dificultades que atraviesa el sector de los medios de comunicación , Vocento apuesta por la estabilidad de las plantillas y los ratios de contratación fija se han mantenido este año 2017 , alcanzando un 92,54 % total, sólo inferior en dos décimas al ratio del año pasado.

	2017	2016
Hombres	92,8%	93,5%
Mujeres	92,2%	91,3%

Es de destacar que el porcentaje de contratos fijos desglosado por género presenta en 2017 cifras prácticamente iguales, con un incremento de casi un punto en el caso de las empleadas respecto del año 2016.

Se han realizado 427 contrataciones temporales, un 11% menos que en el año 2016. La duración media de los contratos temporales ha disminuido en 12,8 días. El 52% de esos contratos, al igual que en el año precedente, fueron para mujeres.

	2017	2016
Contratos temporales realizados	427	480
Mujeres	52%	52%
Duración media (días)	77,1	89,9

En 2017 se realizaron 146 altas con contrato fijo de las cuales el 52,7 % fueron mujeres, manteniéndose el ratio del año anterior.

	2017	2016
Altas fijos plantilla	146	212
Mujeres	52,7%	52,8%

El volumen de bajas de plantilla, causadas por disminución de actividad, ha descendido este año del mismo modo que las bajas de personas que han abandonado el Grupo de forma voluntaria.

	2017	2016
Por causas de actividad	103	136
Bajas voluntarias	67	75

La rotación de personal se ha incrementado ligeramente respecto a 2016.

	2017	2016
Indice de rotación	6,9%	6,5%

Perfil de nuestros empleados

La composición de la plantilla por nivel de estudios y categorías laborales asimiladas en 2017 es prácticamente igual que en el año anterior, tanto en el total de plantilla como en el colectivo de empleadas. La mayoría de nuestra plantilla está formada por titulados superiores y medios.

	2017	
	% Total	% Mujeres
Titulados superiores	56,3%	41,3%
Titulados medios	2,5%	22,1%
Jefes Adm. y de Taller	4,7%	40,9%
Ayudantes no Titulados	5,1%	45,0%
Oficiales	23,9%	49,6%
Otros	7,5%	42,9%

Si analizamos la siguiente tabla, vemos que en el total de plantilla los porcentajes de directivos y mandos han disminuido conjuntamente en casi un punto.

	2017	2016
Directivos	6,0%	6,2%
Mandos	13,7%	14,3%
Resto	80,4%	79,5%

Sin embargo, podemos destacar que el porcentaje de mujeres directivas en Vocento se ha incrementado en un 1,3% este año 2017.

	2017	2016
Directivos % mujeres	25,3%	24,0%
Mandos % mujeres	33,9%	34,5%
Resto % mujeres	46,0%	46,0%

En la siguiente tabla, se muestra las áreas en que trabajan los empleados de Vocento. Respecto al año 2016, se han producido refuerzos en Marketing y Ventas y pequeñas variaciones en el resto de áreas, salvo en la línea Otros que recoge una disminución de 1,4 puntos porcentuales.

	2017		2.016
	% Plantilla	% Mujeres	% Plantilla
Redacción	41,3%	38,2%	41,6%
Marketing y Ventas	27,2%	62,0%	23,8%
Tecnologías	4,4%	14,0%	5,1%
RRHH	1,1%	75,9%	1,3%
Finanzas	4,8%	60,3%	5,1%
Operaciones	14,6%	20,6%	15,2%
Otros	6,5%	47,8%	7,9%

Una vez pasado el año 2017, la antigüedad media de nuestra plantilla se ha incrementado hasta los 14 años, manteniéndose por tanto el grado de fidelidad de nuestra plantilla a las empresas del Grupo Vocento.

Datos generales de antigüedad

	2017	2016
Antigüedad media	14,07	13,08
Hombres	13,78	14,57
Mujeres	14,67	11,11

Los movimientos de plantilla durante todo el año con jubilaciones, ceses por actividad, bajas voluntarias y contrataciones fijas y temporales proporcionan un perfil de antigüedad con algunas variaciones en la composición.

Antigüedad por intervalos

	2017	2016
Menor o igual 1 año	11,1%	10,0%
de 1 a 5	19,2%	15,5%
de 5 a 15	33,4%	35,0%
mas de 15	36,3%	39,5%

Todas las áreas de actividad dentro del Grupo son importantes para la buena marcha del negocio, pero consideramos que dos son particularmente críticas: Redacción y Marketing y Ventas.

Del análisis de las tablas siguientes sobre antigüedad en estas áreas, mostrando su evolución en este año, podemos determinar que se mantiene un buen grado de estabilidad.

Datos generales de antigüedad por áreas

	Redacción	
	2017	2016
Antigüedad media	13,61	14,93
Hombres	15,12	16,15
Mujeres	11,16	12,88

	Mkting y Ventas	
	2017	2016
Antigüedad media	9,43	9,49
Hombres	10,39	10,47
Mujeres	8,84	8,92

Formación

El objetivo final de la formación en el Grupo es buscar la optimización del desempeño en el puesto de trabajo y potenciar el talento organizativo. Para ello desarrolla su actuación en los campos de la formación obligatoria, la técnica y tecnológica, la formación transversal asociada al puesto de trabajo y el desarrollo profesional y de las competencias y habilidades.

Se cubre todo el abanico de modalidades, externa e interna, presencial y on-line y siempre en cursos, sesiones y jornadas, siempre adaptándose a los requerimientos y la duración de las acciones formativas.

El plan de formación de 2017 se diseñó a finales de 2016 y se puso en marcha en el primer trimestre de 2017. Para su elaboración, se recogieron los siguientes inputs:

- Necesidades detectadas entre el personal de las distintas áreas/unidades y sociedades.
- Resultados de encuestas de necesidades.
- Acciones formativas pendientes del año anterior.
- Acciones formativas corporativas.

Una vez analizadas las necesidades y teniendo en cuenta prioridades y presupuesto, se puso el plan en marcha¹.

El Plan tiene un carácter abierto y flexible lo que permite, como ha sido el caso en 2017, que se incorporen actividades formativas necesarias que no estaban previamente planificadas.

Este año Vocento y sus empleados han realizado un gran esfuerzo, tal como veremos en los datos siguientes.

Formación 2017

Tipo de formación y total de horas							Horas totales de formación	Total coste formación €	Horas de formación recibidas por mujeres
Código Ético	Técnica	Habilidades de gestión	Idiomas	Ofimática	Prevención riesgos laborales	Prevención de delitos			
545	9.344	4.273	11.228	766	3.157	2	29.315	372.418	15.325

Ratios de formación 2017

Total empleados 2017	Horas por empleado	€ Por empleado	% de formación recibida por mujeres	Horas de formación interna
2.720	10,8	136,92	52,3%	28,0%

En comparación con el año 2016, las horas de formación por empleado se han incrementado en un 57,8% y la inversión económica en formación por empleado en un 163,6%.

Debe destacarse también que las empleadas de Vocento, que suponen el 43% de la plantilla, han recibido el 52% de las horas totales de formación.

Como ejemplo de acciones formativas relacionadas con la Sostenibilidad y la Responsabilidad, vamos a resaltar dos realizadas en EL CORREO y ABC.

¹ Este apartado se basa parcialmente en el documento Memoria Plan de Formación 2017 Zona Centro Vocento.

EL CORREO

A través del Instituto Vasco de la Mujer, Emakunde, se realizó el curso “Igualdad de género en prensa y agencias de publicidad” impartido por una entidad externa.

El objetivo de esta iniciativa era concienciar a los medios de comunicación y agencias de publicidad sobre la importancia de promover la igualdad de género y evitar lenguajes sexistas tanto en noticias como en anuncios.

Asistieron 15 personas del área de redacción y comercial. El contenido del curso fue bien acogido por los asistentes y, de hecho, algunas de las indicaciones tienen aplicación práctica en el medio y se han implantado.

ABC

El Dr. Manuel Sánchez de Diego, director de la S.D. Derecho de la Información de la Facultad de Ciencias de la Información de la UCM, impartió dos sesiones realizadas en días sucesivos con el título “Periodismo y derecho, una relación complicada. ¿Es posible la seguridad jurídica en la publicación web y papel?”.

A las sesiones podía acudir todo el personal de Vocento, pero por su contenido tuvieron una mayor asistencia de periodistas y personal de archivo de varias empresas.

El objetivo de la formación era refrescar los conocimientos sobre las implicaciones legales y en particular, la seguridad jurídica relacionadas, con la publicación de determinados contenidos tanto en la web como en papel.

De una forma abierta y con gran participación de los asistentes se trataron temas tan específicos como imágenes de menores, imágenes de internet, propiedad intelectual, derecho al olvido o derechos de imagen entre otros. Los asistentes pudieron plantear dudas particulares que se resolvieron en el momento.

La acción formativa tuvo una aceptación muy satisfactoria y se plantea repetirla en el futuro.

Seguridad y Salud

Dentro del Código Ético de Vocento, la seguridad y salud de los empleados tiene un epígrafe explícito que confirma la importancia que tienen dentro del Grupo. De hecho, en el Código se determina: “Vocento y Grupo Vocento se comprometen a proporcionar un entorno laboral saludable y seguro”. El Grupo no solamente considera crucial la salud y seguridad de los

empleados propios, sino que extiende la preocupación y responsabilidad a su cadena de suministro indicando más adelante en el mismo documento “Vocento y Grupo Vocento promoverán entre sus contratistas y proveedores el cumplimiento de las normas legales sobre seguridad y salud laborales”.

El documento que trata concretamente de los principios que deben seguir los proveedores en estos aspectos es el Código de Conducta de los Proveedores de Vocento, promovido desde el área de Compras.

Tanto la inversión total como el ratio de horas de formación por empleado han tenido un gran incremento este año.

Formación en prevención de riesgos laborales

	2017	2016
Horas totales	3.157	1.272
Horas por empleado	1,2	0,46

Entre otras, las acciones encaminadas a reducir el impacto de los incidentes y los riesgos laborales vía prevención han sido las siguientes:

- Evaluación continua de los riesgos laborales de cada puesto de trabajo.
- Investigación en profundidad de todos y cada uno de los accidentes, incluso los leves.
- Continuación de los programas de formación vial a las personas del área comercial.
- Cursos de formación para la reeducación corporal por parte de La Escuela de la Espalda.
- Cursos de formación en Prevención de Riesgos Laborales a todos los responsables de Eventos de todas las sociedades del Grupo.
- Contratación de un técnico especialista de Prevención que, entre otras tareas, supervisa la prevención en Eventos.
- Disponibilidad de mobiliario ergonómico para empleados con problemas de espalda, túnel metacarpiano.

Vocento también se preocupa por la salud de sus trabajadores y se han realizado varias actividades para fomentarla, entre otras:

- Programas conjuntos con Sanitas: antitabaquismo, nutrición y actividad física
- Campañas de vacunación contra la gripe
- Dentro de los reconocimientos anuales se han realizado varias campañas EPOC, de salud cardiovascular y prevención del glaucoma.
- Fomento de la actividad deportiva facilitando las condiciones de acceso a gimnasios.

La estructura y organización de los Comités de Seguridad y Salud no ha sufrido variaciones. Se mantienen los 16 Comités y los 12 equipos internos contra incendios y de primeros auxilios.

Este año 2017 se ha logrado un avance importante en cuanto al absentismo, ya que tenemos una disminución de 1,5 puntos porcentuales partiendo de una situación en 2016 de por sí bastante buena.

El refuerzo del área de Prevención y Riesgos Laborales, las acciones realizadas junto con la formación y la concienciación de los propios empleados han contribuido a que se haya alcanzado esta buena situación.

Absentismo	
2017	2,60%
2016	4,10%

Organización de los trabajadores y negociación

No se han presentado variaciones en cuanto a la estructura de las organizaciones de trabajadores durante este año. Tenemos 16 empresas en las que se han constituido Comités de Empresa y cinco con delegados de personal.

En las restantes no se ha solicitado la creación de grupos de representantes sindicales o por su dimensión no lo requieren.

Durante el año 2017, se han negociado un total de 5 nuevos convenios colectivos en el Grupo. No se ha producido ningún conflicto laboral ni tampoco ningún ERE.

Conciliación Laboral

Las medidas de conciliación laboral se aplican de forma práctica a nivel local de cabecera dado que no existe una política corporativa específica al respecto.

Al finalizar el año teníamos 139 personas que disfrutaban de reducción de jornada por cuidado de hijos o personas dependientes, lo que supone un 5,1% de la plantilla total a esa fecha frente al 4,8% de 2016.

Son muchas las ayudas para favorecer la conciliación que se aplican en el conjunto de las empresas del Grupo, en muchos casos atendiendo también particularidades locales de ubicación y estructura. Con carácter general, las medidas más frecuentes son las siguientes:

- **Complemento hasta el 100%** del salario en caso de incapacidad temporal y bajas de maternidad y paternidad para toda la plantilla.
- **Excedencia voluntaria:** posibilidad de solicitar una excedencia voluntaria, de seis meses o de un año de duración con derecho de reserva del puesto de trabajo.
- **Horario flexible** en la mayoría de las sociedades, salvo en rotativas que están ligadas a horarios con turnos de producción.
- **Jornada intensiva los viernes y horarios de verano (julio, agosto)** en aquellas sociedades de Vocento donde es organizativamente posible.
- **Permiso de 3 o 4 meses consecutivos**, parcialmente retribuido con un 20% del salario bruto.
- **Compra de días extra de vacaciones** con descuento en nómina a lo largo de las 12 siguientes.
- **Baja previa al parto, a partir de la semana 37 de embarazo.** El Departamento de RRHH se encarga de realizar los trámites para el disfrute de la baja por riesgo durante el embarazo a partir de la semana 37.
- **Parking** para mujeres embarazadas, personas con movilidad reducida (permanente o temporal) o personas en situaciones especiales (por ejemplo, familiar con hospitalización de larga duración).

Integración

El colectivo de empleados con discapacidad mayor del 33% continúa siendo de 17 personas.

	2017	2016
Total empleados	17	17
Contrato fijo	15	14
Contrato temporal	2	13

En 2017, el número de personas de este colectivo con contrato fijo ya son 15.

A través de sus sociedades, Vocento realiza donaciones a fundaciones y asociaciones de utilidad pública que fomentan la formación y la inserción laboral de personas con discapacidad. Del mismo modo, se contrata el suministro de bienes y servicios con Centros Especiales de Empleo.

Evaluación del desempeño y retribuciones

Vocento cuenta con un procedimiento de valoración del desempeño que define los criterios y métodos de evaluación aplicable a la plantilla, que también en 2017 fue convenientemente actualizado y comunicado.

Un 20% de la plantilla de estructura fue evaluado mediante el mismo en 2017.

Por el momento no se plantea realizar la valoración de desempeño de acuerdo al procedimiento más allá del colectivo de empleados con objetivos variables y fuera de convenio.

Contamos también con un procedimiento que define los criterios para el establecimiento de las retribuciones del personal fuera de convenio.

Dentro del mismo, y con carácter periódico, se analizan estudios externos para comparar las bandas salariales internas con el mercado externo en cuanto a retribuciones por categorías y zonas geográficas. De esta forma se actualizan las bandas salariales y se mantiene la competitividad fomentando la retención del talento interno. En 2017, se realizó el estudio y una actualización.

Las condiciones para el personal amparado en convenio se rigen según las establecidas en el que le sea de aplicación.

Igualdad de oportunidades. Igualdad de género

En el ADN del Grupo está firmemente establecida la no tolerancia con cualquier tipo de discriminación por cualquier causa. No solamente está así establecido en el Código Ético de Vocento sino que se lleva a la práctica en las actuaciones del día a día.

En Vocento todas las empresas tienen especial cuidado en no permitir ningún tipo de discriminación en sus procesos de selección, promoción o evaluación. En particular esto es de aplicación en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y así se recoge por ejemplo de forma expresa en la Política de Compensación de Vocento

Más allá de que este principio esté explícitamente definido en procedimientos o políticas, todos ellos verificados en su conformidad y adecuación a lo establecido nuestro el Código Ético por las áreas de supervisión internas, analicemos algunos datos que muestran la realidad y aplicación de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en nuestro Grupo.

Categorías y áreas de actividad

Según el informe Grant Thornton “Women in Business 2017”, uno de los reportes con mayor reconocimiento en el campo de la igualdad en países y empresas, la media de mujeres que ocupan

puestos directivos en la UE es del 26% y, en nuestro país, del 27%². Nuestro 25,3 % no está muy lejos de esas cifras.

Porcentajes de mujeres por categoría

	2017	2016
Directivos % mujeres	25,3%	24,0%
Mandos % mujeres	33,9%	34,5%
Resto % mujeres	46,0%	46,0%

El porcentaje de mujeres en nuestra empresa en 2017, tal como se ha indicado anteriormente, es del 43,13 %.

Distribución de la plantilla por áreas

	2017	
	% Plantilla	% Mujeres
Redacción	41,3%	38,2%

En un área significativa para un medio de comunicación como es Redacción tenemos una representación femenina del 38,2%, menos de cinco puntos de lo que resultaría de aplicar la media.

En otras áreas funcionales de la empresa la participación femenina es mayoritaria, como en Marketing y Ventas, Recursos Humanos o Finanzas. Esta distribución se puede ver en el apartado “Perfil de nuestros empleados”.

Contratación

Altas 2017

	2017	2016
Altas fijos plantilla	146	212
Mujeres	52,7%	52,8%

Del total de altas en contratos fijos en 2017, el 52,7 % corresponde a mujeres y se han mantenido en los mismos niveles que en 2016.

Contratos fijos a fin de año

	2017	2016
Hombres	92,8%	93,5%
Mujeres	92,2%	91,3%

Considerando la totalidad de plantilla a cierre de año el porcentaje de mujeres que tienen contrato fijo es similar al de sus compañeros.

² The Grant Thornton International Business Report (IBR). Women in Business 2017 New perspectives on risk and reward. Marzo 2017

Contratos temporales a fin de año

	2017	2016
Hombres	55,2%	49,5%
Mujeres	44,8%	50,5%

A final de 2017, el 44,8 % de los contratos temporales están asignados a mujeres, cifra muy similar al porcentaje de empleadas total.

En el apartado de formación, del total de horas de formación del año 2017, un 52,3 % ha sido recibida por empleadas de Vocento, significativamente por encima del porcentaje de empleadas en plantilla.

Remuneración

Todos los puestos según convenio están sujetos al mismo y por tanto se cumple el principio de “igual puesto igual remuneración”. Las diferencias pueden aparecer por consideraciones de antigüedad o complementos muy específicos. A final de 2017, tenemos un 86% de puestos en convenio sobre el total de la plantilla.

Todos los puestos fuera de convenio están valorados según niveles objetivos y, para cada uno de ellos, existen las correspondientes bandas salariales que se aplican de inicio con independencia de la persona que ocupa el puesto.

Se han comenzado a realizar estudios y análisis de equidad salarial dentro del Grupo, tarea que continuará el próximo año y que debe tener en cuenta las diversas realidades regionales y locales de Vocento.

A pesar de lo que hemos avanzado en los últimos años, en Vocento somos conscientes que debemos continuar en la senda iniciada y esto se consigue trabajando día a día para asegurar la igualdad de oportunidades.

Canal Ético, canal de denuncias

Además de la posibilidad de utilizar el Canal Ético externalizado que hemos tratado en el capítulo de Buen Gobierno, los empleados pueden exponer sus denuncias, inquietudes y propuestas a través de la estructura de Recursos Humanos del Grupo.

Durante el año 2017 no se han producido denuncias de acoso, discriminación ni de ningún otro tipo.

Canales de comunicación con los empleados y clima laboral

En Vocento disponemos de los canales habituales de comunicación con nuestros empleados: reuniones con dirección y a nivel de área, los boletines y los tablones de anuncios entre otros.

Adicionalmente, después de las pruebas realizadas el año precedente, en 2017 se ha acabado de implantar y está plenamente operativa la herramienta de email marketing *selligent* para las comunicaciones internas como newsletters, publicación de vacantes y las informaciones relevantes para los empleados.

Del mismo modo, y una vez terminados los trabajos de puesta en marcha realizados el año anterior, durante este 2017 se ha implantado también el SGP, Sistema de Gestión de Personas, en todas las sociedades de la zona centro y la mayor parte de las de la zona norte. El próximo año se terminará de implantar en la zona sur.

SGP es un sistema de gestión del capital humano con el que se consigue facilitar la integración de toda la gestión de RRHH, simplificar procesos y facilitar la administración desde las sociedades del Grupo al realizarse todo el proceso desde una única plataforma y en modo online.

Los principales objetivos/funciones de SGP son los siguientes:

- Visualización de organigramas.
- Facilitar la Gestión de la Retribución Variable (desde la fijación de objetivos hasta la valoración final, excepto variable comercial).
- Impulsar la comunicación interna gracias a la posibilidad de realizar encuestas, *workflows* de autorizaciones, buzón de sugerencias y un espacio con información relevante para el empleado (normativa interna, últimas comunicaciones, enlaces de interés...).
- Localizar ágilmente los datos de contacto de cualquier empleado a través de un directorio.
- Dar acceso a toda la información disponible en RR.HH. a los empleados, facilitando la actualización de los datos.

Este año por ejemplo, la gestión de valoración del desempeño ya se ha realizado a través de SGP.

Ventajas sociales

Vocento no distingue entre empleados fijos y temporales a la hora de disfrutar de las ventajas sociales ofrecidas a los trabajadores del grupo.

El Plan Flex continúa en funcionamiento y se han mejorado las condiciones económicas para los empleados. El plan ofrece productos dentro de las categorías siguientes:

- Seguro de salud
- Vales de comida
- Vales de guardería
- Formación
- Tarjeta transporte. (Negociado en 2017 para disfrutar en el 2018)

Más de un 14% de los trabajadores de la plantilla se han acogido a alguno de los productos ofrecidos en este plan en 2017. Los trabajadores que se han acogido a este programa contratan una media de 1,26 productos.

A nivel local, dependiendo de la sociedad, existen otras ventajas para los trabajadores:

- Servicios de cafetería, comedor y/o cantina con frigorífico y microondas
- Acuerdos con centros deportivos con descuentos para empleados y la posibilidad de acudir durante el periodo a centros diferentes, sin cargo, incluidos dentro de un catálogo.
- Vacunación contra la gripe
- Servicio de *outplacement* para procesos de desvinculación de la empresa
- Formación en idiomas

Como ventaja social añadida a nivel de grupo, hay que considerar la política general de Vocento de apostar por la contratación indefinida.

Expedientes y requerimientos relativos a empleados

Durante el año 2017, no se ha producido ningún incidente.

6.7. MEDIO AMBIENTE

“Vocento y Grupo Vocento están comprometidos con la situación del medio ambiente y el territorio, velando por el cumplimiento de la legislación aplicable en la materia en todos sus ámbitos. Los Interesados deberán desarrollar sus actividades protegiendo el medio ambiente, cumpliendo las normativas aplicables, para minimizar los impactos medioambientales negativos y optimizar el uso de los recursos disponibles, en todas las áreas de su actividad”.

Este texto está tomado del Código Ético de Vocento, de obligado cumplimiento por parte de todos los empleados del Grupo, y muestra un compromiso inequívoco con el medioambiente.

El tipo de negocio de Vocento, medios de comunicación, no tiene un impacto significativo con el medio, pero a pesar de ello el Grupo tiene una especial sensibilidad con el planeta y sus recursos, mantiene el medio ambiente como un tema relevante (material) en su estrategia de sostenibilidad y es parte de su plan de Responsabilidad y Sostenibilidad 2017-2018.

Las instalaciones y oficinas de Vocento están situadas en polígonos industriales o bien en zonas urbanas, por lo que no tienen un impacto particular en medios protegidos, espacios naturales ni son susceptibles de impactar sobre la biodiversidad.

No tenemos captación propia de agua en ningún caso, por lo que no afectamos recursos hídricos específicos. El suministro se realiza a través de los diversos servicios locales de abastecimiento público.

Tenemos dos tipos de vertidos de residuos acuosos:

- Los de naturaleza urbana, que se evacúan a través del alcantarillado público.
- Los residuos procedentes del proceso industrial en rotativas, que se acumulan en depósitos propios de forma local y, posteriormente, se procesan a través de gestores autorizados.

En el ejercicio 2017, ninguna de nuestras instalaciones, tanto la industriales como las de oficinas, han tenido derrames ni vertidos no controlados de residuos tóxicos ni peligrosos.

Del mismo modo, ninguna de nuestras sociedades ha sido objeto de ningún expediente ni sanción, ni notificación relacionada con requerimientos u obligaciones de tipo medioambiental. No tenemos constancia de que se hayan producido incidentes relacionados con el medioambiente entre nuestros proveedores.

Tanto las oficinas como los procesos en nuestras rotativas no producen emisiones significativas de gases que afecten a la capa de ozono, óxidos de nitrógeno o azufre.

Las emisiones de gases de efecto invernadero se reducen a las de CO₂ que se producen por emisiones indirectas, según el Protocolo GHG (Green House Gases) en las de Alcance 2, es decir, aquellas emitidas por los productores de la energía suministrada a la organización y que dependen tanto de la cantidad de energía requerida como del Mix energético de la red que provee a la organización.

En la siguiente tabla comparamos la evolución de consumos de energías en los centros productivos. Todos ellos se han reducido respecto de 2016.

Consumo de energías (Rotativas)

	2017	2016
Gas (MWh)	3.725	4.597
Agua (m3)	3.262	3.588
Electricidad (MWh)	12.598	14.460

El consumo total de energía eléctrica en el Grupo se ha reducido en un 12%.

Consumo de electricidad KWh

	2017	2016
Talleres de Impresión	12.598.000	14.460.000
Oficinas	9.895.000	10.399.000
Prod. TV	155.000	911.000
TOTAL	22.650.017	25.772.016

Las emisiones de CO2 se han reducido en un 13% ,como consecuencia de un menor consumo de energías.

Emisiones de CO2 (Tn) Alcance 2

	2017	2016
Tn CO2 equivalentes	20.553	23.493

Estas son las cifras de reciclaje de productos más significativos en nuestra rotativas en 2017 así como los volúmenes de residuos representativos de nuestra actividad en el mismo periodo.

Reciclaje de Materiales (Rotativas)

	2017
Papel (Tn)	4.053
Planchas (Tn)	293
Plásticos (Kg)	31.510
Cauchos (Kg)	1.295

Residuos tóxicos y/o peligrosos (Rotativas)

	2017
Líquidos de limpieza (L)	69.342
Trapos de limpieza (Kg)	23.017
Revelador de planchas (L)	49.794
Aceite usado (Kg)	4.679

7. VALORACIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL DE VOCENTO

Durante el año 2017, hemos extendido la medición de la acción social a todas las cabeceras de nuestro Grupo. También hemos podido visibilizar más contribuciones de estas empresas, tal como veremos más adelante.

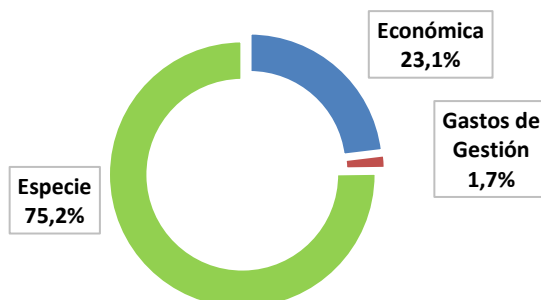
Nuestra acción social se realiza mayoritariamente de forma local dada nuestra fuerte implantación regional. Precisamente, esta presencia cercana y mantenida en el tiempo permite una comunicación directa con la sociedad en la que trabajamos, un conocimiento de sus necesidades y anhelos, que hace que podamos aplicar nuestras contribuciones en áreas, sectores y problemáticas reales, de forma que los ciudadanos pueden percibir de primera mano nuestro compromiso.

Clasificamos nuestra acción social en función del tipo de contribución que realizamos de acuerdo a tres categorías:

- **Económica.** Aportaciones dinerarias.
- **En Especie.** A través de publicidad y disponibilidad de espacios gratuitos en nuestros medios a favor de las organizaciones beneficiarias.
- **Gastos de gestión.** Trabajo interno de nuestros profesionales específicamente dedicado a la gestión de esas contribuciones.

Salvo en aportaciones económicas, se aplica el criterio de coste interno de la aportación.

Tipo de contribución a la Acción Social 2017



Este año la valoración de nuestra contribución en acción social alcanza los **3,819 millones** de euros, muy por encima de los **1,853 millones del 2016**. Si bien ambas cifras numéricas no deben ser directamente comparadas, sí que podemos analizar la acción social de ambos años en cuanto a su clasificación por destino y tipo de contribución.

En términos numéricos absolutos, la contribución económica este año ha sido un 20% superior a la del año anterior, sin embargo, dada la mayor visualización del apartado “Especie” en el recuento

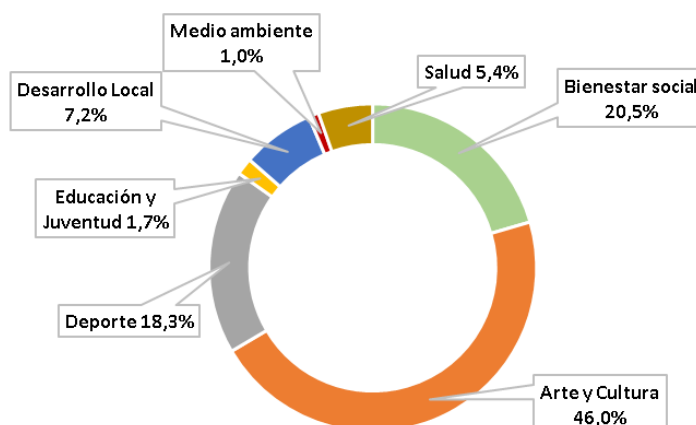
de la acción social este año, el porcentaje de aportación económica resulta inferior en la composición total. Lo mismo sucede en el caso de gastos de gestión en el que las cantidades aportadas son las mismas en ambos años.

Tipo de contribución

	2017	2016
Económica	23,1%	39,5%
Gastos de Gestión	1,7%	3,5%
Especie	75,2%	57,0%

Veamos a continuación cuál ha sido el destino de la acción social del Grupo

Destino de la Acción Social de Vocento 2017



A la hora de determinar a qué áreas destina Vocento su contribución, utilizamos la siguiente clasificación por destino o beneficiarios:

Bienestar social. ONGs, fundaciones y organizaciones - de ámbito local, nacional o internacional- dedicadas a las siguientes actividades:

- Iniciativas solidarias.
- Ayuda a colectivos desfavorecidos.
- Ayuda humanitaria, incluida la ayuda directa.
- Integración social.
- Ayuda al desarrollo en países del tercer mundo.
- Protección de la infancia y de la salud.

Arte y cultura. ONGs, fundaciones y organizaciones de ámbito local con actividades relacionadas con el fomento, la protección y el desarrollo del arte y la cultura:

- Música
- Cine
- Teatro
- Literatura
- Historia
- Museos
- Cultura local y folclore
- Aulas temáticas

Deporte. Organizaciones, clubs deportivos y asociaciones que fomentan el deporte de base y de la juventud, los deportes locales y aquellos deportes que no sean mayoritarios.

En esta categoría se incluyen prácticamente todos los deportes existentes, desde los más populares a aquellos muy locales y en peligro de extinción. Tiene carácter local.

Educación y juventud. ONGs, fundaciones y organizaciones de carácter local que tienen como actividad mejorar y fomentar la educación de los jóvenes.

Desarrollo local. Organizaciones e iniciativas que fomenten el desarrollo de la actividad económica local.

Medio ambiente. ONGs, organizaciones e iniciativas que trabajen por la conservación el medio ambiente y de la fauna.

Salud. ONGs, fundaciones y asociaciones de ámbito local o nacional y con la misión de fomentar la salud o ayudar a pacientes con patologías graves y/o raras y a sus familiares.

Destino de la acción social

	2017	2016
Bienestar social	20,5%	30,8%
Arte y Cultura	46,0%	52,2%
Deporte	18,3%	4,0%
Educación y Juventud	1,7%	3,4%
Desarrollo Local	7,2%	5,5%
Medio ambiente	1,0%	0,0%
Salud	5,4%	4,1%

De la comparación de las clasificaciones por destino de nuestra acción social en los dos últimos años, cabe destacar que en grado de relevancia prácticamente se mantienen las cuotas por destino. La mitad de nuestra acción social está dedicada al arte y la cultura y siguiendo en importancia el deporte y el bienestar social.

El resultado de esta acción social de Vocento en las comunidades en las que realizamos nuestra actividad constituye una aportación importante a la mejora y el desarrollo de las mismas. Esta acción va más allá de la contribución directa e indirecta en términos económicos que aportan nuestras empresas por las operaciones corrientes del negocio cuyo impacto aparece en el capítulo “Valor económico generado, distribuido y retenido” de este informe.

Para lograr alcanzar la cifra de acción social de este año, los medios de Vocento han escuchado, atendido y trabajado conjuntamente con más de 600 ONGs, fundaciones, y organizaciones de todo tipo, pequeñas y grandes, locales y nacionales, repartidas por toda España. Cada una con sus características y necesidades.

Hemos recogido datos contabilizando cuantas entidades hemos atendido en cada una de las áreas en que hemos clasificado por destino nuestra contribución. Nos encontramos que el 37% de ellas corresponden a organizaciones relacionadas con los deportes, siguiéndoles en número las dedicadas al arte y cultura y las que tienen por objeto el bienestar social.

Desglose de beneficiarios de la Acción Social de Vocento

	2017
Bienestar social	19,5%
Arte y Cultura	22,0%
Deporte	37,3%
Educación y Juventud	3,3%
Desarrollo Local	8,2%
Medio ambiente	1,3%
Salud	8,4%

8. FUNDACIONES

8.1. FUNDACIÓN COLECCIÓN ABC

La Fundación Colección ABC tiene como principal objetivo conservar, estudiar y difundir los fondos artísticos de ABC, así como gestionar y administrar el Museo ABC que acoge la colección artística y lleva a cabo un exhaustivo programa de actividades en torno al dibujo y la ilustración.

El Museo ABC de Dibujo e Ilustración abrió sus puertas en 2010 para preservar y difundir la Colección ABC. En estos seis años, ha logrado convertirse en el centro de referencia del dibujo y la ilustración en España.

Concebido como un centro abierto y plural, tanto para el público general como el especializado, se ha convertido en un espacio creativo y dinámico y un agente promotor de cultura y turismo de primer orden.

La programación incluye exposiciones temporales e itinerantes, talleres, conferencias, conciertos, publicaciones o concursos, entre otros, que completan la oferta del Museo.

Un organismo vivo y palpitante como el Museo ABC no puede ser ajeno a la investigación y la innovación, tanto de la Colección ABC como de las tendencias más actuales e interesantes, apoyando la producción y la divulgación del dibujo y la ilustración contemporáneos, de forma que gran número de artistas tienen acceso a la difusión pública de su trabajo.

El germen, alimento y fondo artístico del Museo es la Colección ABC iniciada en 1891. Se trata de un legado único que se ha nutrido con casi 200.000 obras de 1.500 artistas de todos los estilos, técnicas y tendencias del dibujo, un siglo de arte gráfico desde finales del siglo XIX hasta la actualidad.

RESULTADOS 2017



2016
103.540
VISITANTES

RESULTADOS 2017



13
EXPOSICIONES
EN EL MUSEO



6
EXPOSICIONES
EN OTROS ESPACIOS



313
PRÉSTAMOS
DE OBRA



9
DONACIONES

RESULTADOS 2017



266
TALLERES



45
ACTIVIDADES



75
VISITAS GUIADAS



29
ACTIVIDADES
INFANTILES



7
VISITAS GUIADAS
A COLEGIOS



8
PUBLICACIONES

Exposiciones Museo ABC

CHEMA LÓPEZ

LA ILUSIÓN Y EL MIEDO

20 DIC 2017 — 01 ABR 2018

HISTORIETAS DEL TEBEO, 1917—1977

31 OCT 2017 — 25 FEB 2018

CARMEN BY BENJAMIN LACOMBE

17 NOV 2017 — 04 MAR 2018

MARTÍN MORALES

EL DIBUJO INAGOTABLE. 50 AÑOS DE CONTRIBUCIÓN AL HUMOR GRÁFICO ESPAÑOL

04 OCT 2017 — 10 DIC 2017

DIBUJAMADRID

DIBUJANDO EL MUNDO 2017

13 JUL 2017 — 30 OCT 2017

PAGE TSOU

HIDE-AND-SEEK [EL JUEGO DEL ESCONDITE]

28 JUN 2017 — 15 OCT 2017

MANUEL ANTONIO DOMÍNGUEZ

LA RELACIÓN ESTABLE

20 JUN 2017 — 24 SEP 2017

Y ESTE CUENTO NO HA ACABADO

27 ABR — 09 JUL 2017

ANA JUAN

DIBUJANDO AL OTRO LADO

16 MAR — 18 JUN 2017

ALFREDO. LA VENTANA DE ATRÁS DESMEMORIAS DE UN DIBUJANTE

30 MAR — 11 JUN 2017

JAVIER SÁEZ CASTÁN

PRODIGIOS Y CURIOSIDADES

15 DIC 2016 — 26 MAR 2017

SERNY

CELIA, CUCHIFRITÍN Y OTRAS HISTORIAS ILUSTRADAS

13 DIC 2016 — 05 MAR 2017

CONEXIONES 12. ABIGAIL LAZKOZ

PARAJES INCULTOS

30 NOV 2016 — 19 MAR 2017

8.2 FUNDACIÓN VOCENTO

La misión de la Fundación Vocento es ofrecer a la sociedad una perspectiva atractiva, plural y comprometida de los diferentes temas que configuran la realidad política, social económica, histórica y cultural de España a través de actividades diversas siendo las Aulas de Cultura de la Fundación una de las más significativas.

Las diversas cabeceras de Vocento prestan su nombre a las Aulas de Cultura de la Fundación. Se establece de este modo una positiva sinergia entre las Aulas, que cuentan con la infraestructura de los periódicos en cada provincia y la promoción y cobertura que prestan a los diversos actos, y la posibilidad que brindan a los lectores y ciudadanos estos periódicos de asistir a las Aulas.

Dentro de las actividades realizadas, las conferencias siguen siendo el instrumento de relación más atractivo y demandado. Las aulas cuentan entre sus ponentes con personajes relevantes del mundo de la literatura, del pensamiento, la economía y otras áreas de interés.

Durante el año 2017 se han realizado alrededor de 260 conferencias a las que han asistido aproximadamente 48.000 personas.

9. FORMACIÓN PERIODÍSTICA

9.1. MASTER DE PERIODISMO Y COMUNICACIÓN DIGITAL ABC-UCM

Creado en 1988, son ya XXVIII las promociones del Máster de Periodismo, con 479 posgraduados que han pasado por el aula de ABC, de los que el 13,36% vinieron de América Latina y el 83,92% procedían de licenciaturas de Comunicación.

Desde el 1 de julio de 2016, con la renovación del convenio con la Universidad Complutense de Madrid, se renombró el curso como *Máster de Periodismo y Comunicación Digital* dentro de los Máster Propios de la UCM, nueva denominación también dentro de los Títulos Propios de la Universidad. La profesora Yolanda Martínez Solana es la directora académica y Manuel Marín, el director periodístico del curso.

La comunicación digital engloba en un solo concepto multitud de variables que exigen a los futuros periodistas un conocimiento exhaustivo de sus normas, sus herramientas, su capacidad de condicionar a la opinión pública, su influencia en la ética de la profesión y, desde luego, sus múltiples posibilidades para la difusión de información a un solo golpe de click para que, en cuestión de segundos, pueda ser leída en cualquier parte del planeta.

A lo largo de su año académico, los alumnos compaginan la formación teórica con la realización de prácticas. Las prácticas se encaminan a que cada alumno cierre una página de periódico y elabore notas para la web en las condiciones que dicte la actualidad, con los mismos medios técnicos e informáticos que utilizan los profesionales de ABC, en sesiones de trabajo dirigidas por el director periodístico. Además, en una web propia del Máster (madrilanea.com), los alumnos se organizan como redacción propia, como corresponsales de un barrio de Madrid. Quincenalmente, madrilanea.com se renueva con noticias de periodismo hiperlocal.

La labor que se encomienda al alumno en el Máster es la que realiza un periodista en un medio escrito multisoporte, de forma que al acabar sus prácticas se garantiza la experiencia profesional que se exige en el nuevo mercado de trabajo. Este proceso docente culmina con prácticas plenas en la redacción de ABC.

En el último curso, dentro de las actividades incluidas en el plan de estudios, los alumnos asistieron al XVIII Congreso de Periodismo Digital en Huesca e intercambiaron prácticas y clases magistrales con los alumnos del Máster de la COPE. Clausuró el Máster 2016 el director de ABC, Bieito Rubido, y el rector de la UCM, Carlos Andradás, en un acto en el que pronunció la lección magistral el redactor de ABC, Álvaro Martínez.

En el curso actual 2017-18, que comenzó en octubre de 2017, se han matriculado 15 alumnos, 10 procedentes de Periodismo, y otros cinco de Traducción e Interpretación y 2 de Filología Española, Historia y Derecho. Más de la mitad de los graduados de las últimas siete promociones se incorporaron a la empresa como redactores de ABC o Vocento, diez de ellos este último curso. Ochenta profesionales en todo el grupo proceden del Máster de ABC.

9.2. MASTER EL CORREO-UPV

El 1 de junio de 1988, se firmó el convenio de colaboración entre la Universidad del País Vasco y el diario El Correo. Con la firma de dicho convenio se establecían las bases para la realización de cursos especializados de formación periodística, dirigidos a licenciados y con carácter restringido. Es decir, se establecía el embrión del futuro Máster de Periodismo que comenzaría su andadura el siguiente mes de octubre. Desde el primer momento, este curso especializado impartió un programa docente eminentemente práctico, convirtiéndose en uno de los primeros másteres profesionales de las universidades españolas.

El pasado curso 2016-17 fueron 16 los alumnos matriculados en este posgrado de la UPV y el grupo Vocento. Entre ellos figuraron ocho extranjeros, procedentes de Colombia, Nicaragua, República Dominicana, Brasil, China e Italia.

El acto de apertura tuvo como ponente de la lección inaugural a la periodista Victoria Prego. A lo largo de su documentada intervención, habló sobre los últimos días de vida de Franco.

También hay que destacar los buenos informes recibidos de las prácticas de verano realizadas por los alumnos, lo que se tradujo en la firma de cuatro contratos con una duración de un año en el diario El Correo.

A lo largo de estos años, más de 800 alumnos, en su mayoría hoy profesionales de la comunicación, han pasado por sus aulas y laboratorios, habiendo contado con estudiantes procedentes de todas las comunidades españolas y también de países como Perú, Costa Rica, Serbia, Filipinas, México, Bolivia, San Salvador, Nicaragua, Cuba, Chile, Venezuela, Ecuador y Colombia.

El máster se ha ido diversificando y, actualmente, tiene un marcado carácter multimedia, dirigido a formar a los futuros profesionales de prensa, radio, televisión o medios digitales.

10. VOCENTO 15 ANIVERSARIO

El año 2017 ha sido especial para Vocento, se cumplían 15 años de la fusión entre el Grupo Correo y Prensa Española. Aunque, en realidad, nuestro origen se remonta mucho más atrás, al año 1891 en el caso de ABC, y para los diarios regionales al 1854 con la fundación de 'El Norte de Castilla'.

En los últimos 15 años, la prensa se ha enfrentado a grandes retos: la expansión de internet, la irrupción de las redes sociales, la propaganda y las fake news, la digitalización de las redacciones y los cambios en el modelo de negocio. Pero en este periodo lo esencial ha permanecido inmutable: nuestro compromiso de ofrecer información veraz para los lectores, un vínculo que se concreta cada día en las trece cabeceras y las cinco revistas que componen Vocento.

Para conmemorar el aniversario, y con el objetivo de reivindicar las virtudes del mejor periodismo, los mejores articulistas de España de distintos medios de comunicación escribieron en todos los periódicos del grupo. Un total de 48 firmas invitadas aportaron su visión acerca de los retos y de la importancia del periodismo. Entre otros, firmaron en las páginas de nuestras cabeceras: Arturo Pérez-Reverte, Victoria Prego, Juan Luis Cebrián, Pedro J. Ramírez, Arsenio Escolar, Gloria Lomana, José Antonio Zarzalejos, Iñaki Gabilondo, Casimiro García Abadillo y Francesc de Carreras.

Muestra del compromiso de Vocento con la información, es que el grupo recibió en el Instituto Cervantes de Nueva York el premio **First Amendment Award** (Premio a la Primera Enmienda), en reconocimiento a su compromiso con la libertad de expresión. Estos galardones, que concede la Asociación Española de los Eisenhower Fellowships, reconocen anualmente a aquellas personas o empresas que se han comprometido en la defensa y promoción de la libertad de expresión y de prensa. Junto a Vocento, recibieron esta distinción: el periodista y decano de la columna periodística, Manuel Alcántara; el también periodista y locutor de radio, Carlos Herrera; la periodista y presentadora de televisión, Susanna Griso; el escritor mexicano, periodista y presentador de Univisión en Estados Unidos, Jorge Ramos; y la Universidad de la Ciudad de Nueva York (CUNY).

Acto conmemorativo:

Sus Majestades los Reyes presidieron en el Teatro Real de Madrid la gala que puso el broche al 15 aniversario Vocento. El acto, que se convirtió en un alegato al periodismo de calidad, reunió a destacados miembros del Gobierno, altas autoridades, embajadores, empresarios y personalidades de distintos sectores de la sociedad.

El Rey Felipe VI, en su intervención, puso a Vocento y a sus 2.700 empleados como "digno ejemplo" de un grupo "comprometido con el rigor y la verdad" y "leal depositario de esa materia tan sensible y valiosa, la información".

En la gala, se proyectó por primera vez un documental periodístico que recogía muchos de los acontecimientos históricos, como el naufragio del Titanic, la Guerra Civil española, el Desembarco de Normandía, las bombas sobre Hiroshima, nuestras primeras elecciones democráticas tras la muerte de Franco o los atentados del 11-M, que los periodistas de Vocento transmitieron con honestidad y que pone en relieve las décadas de compromiso del grupo con el periodismo y sus lectores.

Este mismo día, se entregó con todos los periódicos del grupo una revista conmemorativa que repasaba los hitos informativos de los últimos quince años. Bajo el título **«Periodismo en todas sus dimensiones»**, la publicación de más de 300 páginas redactadas e ilustradas por periodistas, fotógrafos y dibujantes de prestigio invitó a recordar y comprobar cómo el mundo, España, los medios de comunicación y cada una de las más de 25 marcas que componen Vocento han cambiado en década y media.

Otros eventos:

Alrededor del 15 aniversario, organizamos diversos eventos de temática variada para profundizar en temas concretos que afectan a los principales sectores de nuestro país con el objetivo de potenciar y analizar los valores, las novedades y el impacto de los mismos en la sociedad.

- **Foro Expresidentes del Gobierno:** Vocento promovió una foto para la historia. Reunió por primera vez en público a los tres expresidentes del Gobierno, Felipe González, José María Aznar y José Luis Rodríguez Zapatero en una mesa redonda para conmemorar los 40 años de las primeras elecciones democráticas en España. Bieito Rubido, director de ABC, y Julián Quirós, director de Las Provincias, moderaron el debate que repasó las cuatro décadas de construcción y transformación de nuestro país.
- **Premios Empresariales:** reconocimiento a la trayectoria de 16 empresas españolas que destacaron en distintas categorías a lo largo de 2017. Los premiados de esta primera edición, que contó con el economista José María Gay de Liébana como presentador, fueron: Telefónica (categoría de Resultados), Iberdrola (Conciliación), Inditex (Expansión Internacional), Acciona (Innovación), Ferrovial (Acción Social), DKV (Integración), Pascual Calidad (Sostenibilidad y Medio Ambiente), El Corte Inglés (RSC), El Pozo (Mejor Empresa Familiar), PSA (Comunicación), Mutua Madrileña (Patrocinio), Damm (Estrategia de Marketing), Grupo Antolín (Digitalización), Ecoalf (Empresa Revelación) y Job&Talent (Start-up). Renfe recibió el Premio Vocento Extraordinario.
- **Premio al Liderazgo Empresarial:** celebrado en el Casino de Madrid, recibieron este galardón, que es un reconocimiento a la trayectoria empresarial en los últimos quince

años, los presidentes de Inditex, Pablo Isla; BBVA, Francisco González; e Iberdrola, Ignacio Sánchez Galán. El ministro de Economía, Industria y Competitividad del Gobierno de España, Luis de Guindos, acudió al acto que contó con una amplia representación de profesionales del sector.

- **Foro Periodismo y Posverdad:** Vocento y la Fundación Gabriel García Márquez para el Nuevo Periodismo Iberoamericano reunieron a representantes de medios de comunicación de las dos orillas para conversar sobre los valores inherentes al periodismo y la amenaza de la posverdad. El foro, celebrado bajo el marco del Foro Empresarial de Futuro en Español, sirvió para poner en alza el papel del periodismo en la sociedad actual.
- **Foro Movilidad 3.0:** expertos del sector se reunieron en la sede de Vocento para debatir sobre las ventajas, novedades y los retos que deben afrontar los coches conectados, vehículos eléctricos y las Smart Cities.
- **Foro Exportación:** expertos del sector abordaron el reto de abrir nuevos mercados más allá de la Unión Europea. Coincidieron en afirmar que las empresas deben mantener su competitividad aumentando su presencia fuera de Europa y encarando el nuevo horizonte de incrementos de sueldos. Para conmemorar el trabajo de las empresas en el exterior y por su trabajo de internacionalización y trayectoria, se entregó dentro del marco del foro el Premio ABC Consorcio de la Zona Franca de Barcelona al presidente de la Cámara de Comercio de España y de Freixenet, José Luis Bonet.

Empezamos la conmemoración de nuestro aniversario con periodismo (firmas invitadas de otros medios) y cerramos los actos de nuestros quince años también con periodismo. Lo hicimos con la celebración del **Foro Corresponsales: El periodismo tras la frontera**. Con el objetivo de reconocer el trabajo de quienes son nuestros ojos en el mundo y la voz de Vocento para nuestros lectores, reunimos a cinco corresponsales del grupo para debatir sobre el periodismo en tiempos de posverdad y el impacto de las redes sociales en la distribución de la información. Junto a Juan Pedro Quiñonero, corresponsal en París y moderador del Foro, ofrecieron sus puntos de vista y relataron sus experiencias los corresponsales de ABC en Nueva York y Pekín, Javier Ansorena y Pablo M. Díez, respectivamente, y los de los regionales de Vocento en Moscú y Nueva York, Rafael Mañueco y Mercedes Gallego.

11. PREMIOS RECIBIDOS Y ENTREGADOS EN 2017

A lo largo de 2017, los periodistas y medios de Vocento recibieron 80 galardones como muestra de su compromiso con la sociedad, su desempeño profesional y su buen quehacer periodístico en el trato de la información en los sectores de la innovación, el emprendimiento, la cultura, la sociedad, la economía, la gastronomía, el deporte y el motor.

Asimismo, las cabeceras del grupo, todas con una fuerte presencia en sus respectivas áreas de influencia, reconocieron, como cada año, a personas, instituciones, empresas y organizaciones en los distintos ámbitos de la sociedad.

ABC

Premios recibidos

El **diseño de ABC** fue premiado en la edición número diecinueve de los prestigiosos European Newspaper Award, con un total de nueve premios. El periódico recibió menciones especiales en cinco categorías: páginas de información, fotografía, narración visual, narración alternativa e infografía. Tres páginas de Enfoque, por su manera de entender y tratar la fotografía, y dos de infografía completaron el palmarés de este periódico en los premios de diseño de mayor prestigio europeo.

El director adjunto del periódico, **Luis Ventoso**, fue distinguido con el Premio Literario 'Jaime de Foxá' por su artículo titulado 'Cazadores'. Este galardón lo concede anualmente el Real Club de Monteros para premiar al artículo que enaltezca los valores tradicionales de la caza.

Por su parte, la sección **ABC Familia** fue galardonada en la categoría Medio de Comunicación por la revista Misión, la revista gratuita más leída por las familias católicas de España, en el marco de los VII Premios Revista Misión a la Familia. Esta entidad consideró que ABC Familia es uno de los más completos espacios dedicados a la difusión de contenidos familiares que pueden encontrarse en los medios generalistas de España.

Asimismo, **Laura Peraíta**, jefa de sección de ABC Familia, recibió el Premio Alares 2017 en la modalidad 'Profesionales de la comunicación', en reconocimiento a su labor informativa sobre conciliación y responsabilidad social. También recogió el Primer Premio Nacional en la categoría Medios de Comunicación de la segunda edición de los Premios Fundación DomusVi con los que

reconoce el compromiso social de personas e instituciones que contribuyen a mejorar la calidad de vida de las personas mayores.

Los redactores de ABC Galicia, **Patricia Abet, Elena Pérez y Abraham Coco** ganaron el premio José Aurelio Carracedo de Periodismo, concedido por la Diputación de Orense por la serie de reportajes publicados en la edición gallega de ABC bajo el título de “Las Mil Galicias”.

La Policía Local de Valencia otorgó a **ABC Comunidad Valenciana** su Premio Periodístico en la categoría de Convivencia y Mediación, que fue recogido por el delegado del periódico, Alberto Caparrós. El jurado de los galardones, que alcanzaron su segunda edición, distinguió un reportaje publicado en la edición digital sobre una iniciativa de los escolares del barrio valenciano de Nazaret para concienciar a los vecinos de la necesidad de recoger los excrementos de sus mascotas.

La redactora de ABC en la Comunidad Valenciana, **Rosana Belenguer**, ganó la novena edición de los Premios Periodísticos Comunidad Valenciana en la categoría de ‘Periodista revelación’.

Y en la Delegación de Castilla y León, el colaborador de ABC, **Fernando Blanco**, recibió una mención especial en la XXXII edición de los Premios de Periodismo Francisco Cossío en la modalidad de fotografía.

Premios entregados

ABC premió, un año más, la excelencia en la 97 edición de sus **Premios Internacionales de Periodismo**. Su Majestad la Reina presidió la entrega de los galardones: el premio Mariano de Cavia recayó en el cineasta José Luis Garci, por su artículo ‘Hollywood Gil’; el Luca de Tena fue para Cristián Zegers, director del diario «El Mercurio» de Chile, por su trayectoria al frente del diario de referencia de la prensa chilena. Y el Mingote lo recogió Andrés Rábago “El Roto”, por una viñeta publicada en el diario «El País» en la que denunciaba la desigualdad social y económica.

El periódico celebró la **XIII edición del Premio ABC Solidario**, un acto que bajo el lema ‘La solidaridad no se expresa con palabras, sino con hechos’, reconoció el trabajo de personas e instituciones que promueven la acción solidaria.

El **Premio Taurino ABC**, en su novena edición, reconoció a José Antonio Morante de la Puebla por haber emocionado a los públicos de España, Portugal y México, en faenas de gran pureza, con un estilo personalísimo, de raíces clásicas, que suponen la más feliz expresión del toreo como arte. El acto contó con la presencia de Su Majestad El Rey Don Juan Carlos, quien hizo entrega del galardón.

En el mundo del motor, el periódico otorgó al nuevo Seat Ibiza, dotado de la tecnología más avanzada, el premio al **Mejor Coche del Año ABC 2018**, que celebró su 46 edición, por su dinamismo y su aumento en confort y espacio interior.

La Casa de ABC acogió la VII edición de los **Premios ABC Salud**, que reconocen la labor más destacada de profesionales, instituciones y empresas del mundo sanitario. La ministra Dolors Montserrat presidió la entrega de galardones en la que asistieron más de 200 personas del ámbito sanitario. Ángel Carracedo recibió el premio al Mejor Médico del Año y La Fundación Luzón fue reconocida como la Fundación del Año 2017. Por su parte, la tecnología Intellisite Pathology Solution de Philips, un laboratorio digitalizado de Anatomía Patológica, recibió el Premio ABC Salud en la categoría de Empresa de Tecnología Sanitaria del Año; el Centro Socio Sanitario Hermanas Hospitalarias de Palencia ganó el premio al Centro Sanitario Privado del Año y, en la categoría de Hospital Público del Año, fue el Complejo Hospitalario Universitario de La Coruña quien se llevó el galardón. Por último, el Medicamento del Año fue para Entresto, del laboratorio Novartis. Se trata de un medicamento que ha revolucionado el tratamiento de la insuficiencia cardiaca

Y en el sector de la gastronomía, ABC convocó la novena edición de los **Premios Salsa de Chiles**, con los que reconoce la excelencia gastronómica. Se entregaron cuatro premios: en cocina tradicional los afortunados fueron Los Marinos José, de Fuengirola, por parte del jurado y Taberna Arzábal de Madrid otorgado por el público. Quique Dacosta, con el restaurante que lleva su nombre en Denia, se alzó con el trofeo en cocina creativa dado por los miembros del jurado y Noor, de Paco Morales, en Córdoba, obtuvo este mismo galardón gracias al público. En cuanto a la culinaria extranjera, se llevó el premio Salsa de Chiles el restaurante francés ubicado en Madrid Lafayette y Tripea. Por su parte, el jurado eligió a Joserra Calvo, del restaurante Mugaritz, en Rentería (Guipúzcoa) como mejor profesional de sala, y el público a Jorge Dávila, de los restaurantes Álbora y A Barra, de Madrid.

El **FIBABC**, el Festival Iberoamericano de Cortometrajes de ABC.es, es uno de los certámenes online más prestigiosos del mundo del cortometraje que ya se ha convertido en uno de los referentes mundiales de cine corto en la red. En 2017, el festival cumplió su séptima edición y reunió a grandes nombres del cine iberoamericano, que presentó como novedad la entrega del primer Premio de Honor FIBABC, que recayó en el actor y director Santiago Segura. En esta edición el el Premio del Jurado al Mejor Corto FIBABC fue para “Classmate”, una obra de Javier Marco; y el Premio del Jurado al Mejor I-Corto se lo llevó “Die Freundin” (La amiga), un trabajo de Iván Sáinz-Pardo.

El periódico celebró la segunda edición de los **Premios ABC StartInnova**, la iniciativa que fomenta el espíritu emprendedor entre alumnos de Bachillerato y ciclos superiores de FP. Los participantes de las dos categorías, la de 16-17 años y la de mayores de 18 años, trabajaron en un proceso laborioso para presentar sus iniciativas a la vez que asistieron a conferencias. De la primera

categoría, resultó ganador el equipo «Economy's Cat», del colegio Corazón de María, por su proyecto «Bolsas Silifeed» para no mancharse los pies de arena. En la segunda, el primer premio se lo llevó el equipo proveniente de la Institución Javeriana, denominado «Serendipity». Su propuesta consistía en un chip identificatorio de mascotas que también contuviera un geolocalizador.

Además, con la intención de fomentar una alimentación saludable en los niños, ABC celebró la segunda edición de **ABC Supersanos**, un concurso de cocina sana para pequeños cocineros. La familia Peñalver cautivó el paladar del jurado con su crema de calabaza y huevas de lumpo y se hizo con el premio.

ABC DE SEVILLA

Premios recibidos

La *New Health Foundation*, institución sin ánimo de lucro que contribuye a mejorar la calidad de vida en los procesos de enfermedad avanzada y en la última etapa de la vida, reconoció a **ABC de Sevilla** por su apoyo al proyecto 'Ciudad Compasiva 2017', desarrollado dentro del programa Sevilla Contigo.

Premios entregados

ABC de Sevilla premió al empresario, fundador y presidente de la compañía sevillana SAT Royal, José Gandía, con el **IX Premio Simón de Rojas Clemente**. El galardón, que concede anualmente el periódico, reconoce a las figuras más relevantes del campo andaluz y valora el acierto en la gestión y la búsqueda de la excelencia a lo largo de una amplia trayectoria.

Además, el periódico entregó el **Premio Sabino Fernández Campo**, que convoca junto al BBVA, y que en su quinta edición reconoció la faceta más humanitaria y la modernización de las Fuerzas Armadas españolas ejemplificadas en las operaciones que llevan a cabo contra el tráfico ilícito de inmigrantes. También distinguió al exministro de Defensa Julián García Vargas.

En el ámbito jurídico, ABC de Sevilla celebró la novena edición del **Premio a la Trayectoria Jurídica**, que recayó al notario Rafael Leña Fernández. En el sector empresarial, el periódico distinguió a Ayesa, grupo sevillano de ingeniería y consultoría tiene más de 4.000 empleados en 16 países, con el **XVI Premio a la Trayectoria Empresarial de ABC de Sevilla**. Como muestra también de su compromiso con la información, el diario premió con el **XVII Premio Joaquín Romero Murube** a la escritora Carmen Posadas.

ABC de Sevilla reconoció en la segunda edición de los **Premios Gurmé Sevilla** a los bares y restaurantes que mejor hicieron las tareas durante el pasado 2016. En total fueron doce los

establecimientos premiados en seis categorías distintas, la mitad elegida por el público a través de internet y la otra mitad por un jurado profesional.

El periódico celebró también sus **II Premios Bulevar Sur 2017**, que premian el trabajo de los profesionales andaluces del sector de la moda, la belleza y el estilo de vida. En esta edición fueron galardonados la firma Antonio García, en la categoría de Trayectoria; el joven fotógrafo de moda Jesús Isnard, en la de Revelación, y la firma sevillana Cherubina, en la de #Tendencias.

ABC entregó sus **Premios en Portada** que, por sexto año consecutivo, reconocieron la labor que realizan personas, empresas e instituciones estrechamente vinculadas a la ciudad de Sevilla. En esta ocasión, los premiados fueron tres empresas de largo recorrido (el barco La Belle de Cadix de Croisi Europe, Eddea y Fernández y Roche); una institución deportiva (Real Club Sevilla Golf), una benéfica (Banco de Alimentos de Sevilla) y la actriz formada en Sevilla, Cuca Escribano.

Por su parte, abcdesevilla.es distinguió la excelencia digital con sus tradicionales **Premios Web** que, en su sexta edición, reconocieron el esfuerzo y la brillantez de los resultados de estas iniciativas digitales.

CORAZÓN TVE

Premios entregados

La revista celebró la cuarta edición de los **Premios Solidarios-Corazón tve**. El galardón Premios Pablosky recayó en el proyecto solidario del año la ONG Africa Directo y a su embajador en España, la cantante Bebe. El premio El Corte Inglés al proyecto solidario del año fue para Mensajeros de la Paz y su fundador el Padre Ángel. Y el premio Jaguar al Embajador Solidario del año recayó en la ONG que colabora Santi Millán, ASDENT. En cuanto a los premios Corazón Anónimo, fueron galardonados el Doctor Emilio Vicente, director del Servicio de Cirugía General y del Aparato Digestivo del Hospital Universitario HM San Chinarro; y Alba Saskia, autora del libro “Con un par de alas”,

EL COMERCIO

Premios recibidos

La ONCE, en sus Premios Solidarios 2017, concedió al diario El Comercio una de sus distinciones por la publicación de una serie de reportajes en los que se reflejaba el espíritu de superación de varios deportistas, capaces de dejar atrás discapacidades para hacer posible retos que parecían imposibles.

El periódico también recibió de la Federación de Asociaciones de Teatro del Principado de Asturias un premio con motivo del Día Internacional del Teatro por su apoyo al teatro amateur.

Por su parte, la Delegación en Asturias de la Asociación de Reservistas Españoles (ARES) concedieron a El Comercio el premio en la modalidad colectiva por la difusión de las actividades realizadas por ellos y su tratamiento periodístico de gran calidad y corrección. Y la asociación Mierense del Año otorgó al periódico su placa de honor por su labor informativa y su apoyo a la comarca.

La redactora de El Comercio, **Chelo Tuya**, recibió el Premio Periodístico Compromiso de Clece Social, en la modalidad de Mejor Trabajo Periodístico por la campaña contra el maltrato #CuestionDeTod@s: con motivo del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres Chelo Tuya publicó en El Comercio una serie de reportajes en la que se plasmaban diferentes aspectos de la violencia de género.

Premios entregados

Tras veinte años de historia, los **Premios El Comercio** volvieron a reconocer la virtud, el talento, el valor, la solidaridad y la capacidad de esfuerzo y visión de futuro de cinco principales figuras, entidades y empresas asturianas: El Premio Proyección de Asturias se lo llevó el chef José Andrés, quien ha logrado convertir su nombre en una marca del talento asturiano fuera de España. Por su parte, el escritor y cineasta Gonzalo Suárez recibió el Premio de Cultura y la ONG Accem, dedicada a mejorar las condiciones de vida de las personas más vulnerables, recogió el Premio de Acción Social. El Premio al Deporte fue para el piragüista Saúl Craviotto, uno de los más laureados medallistas olímpicos españoles, y la empresa asturiana Prodinotec se llevó el Premio El Comercio de Empresa.

El Comercio entregó sus **XIV Premios La Voz de Avilés**, con los que distingue a las personas que destacan en el ámbito profesional. En 2017 los galardones recayeron en El Centro Global de I+D de ArcelorMittal de Avilés (Premio a la Iniciativa Empresarial); la Sociedad Filarmónica (Premio a la Iniciativa Cultural); la Asociación Rey Pelayo, (Premio a la Acción Social), y Alfonso Menéndez Vallín y Enrique Rodríguez Cal 'Dacal' (Premio al Deporte).

En el sector gastronómico, el suplemento Yantar del periódico entregó el **Premio Las Calderetas de Don Calixto**, que reconocen a los mejores cocineros a nivel nacional. En esta pasada edición, Quique Dacosta, Abel Terente y Javier Álvarez Farpón fueron los galardonados.

El periódico celebró la décima gala del **Trofeo Quini**, que lleva el nombre del exfutbolista del Sporting y premia a los deportistas y clubes más destacados de Gijón que más éxitos cosecharon a lo largo de 2017.

Además, en el ámbito de la educación y para los más jóvenes, el periódico celebró la quinta edición de los **Premios StartInnova**, donde participaron más de 250 estudiantes asturianos de catorce centros educativos del principado. El Colegio Salesianos de Avilés, con un proyecto de cultivos hidropónicos, y el IES Batán de Mieres, con un circuito de skate, se alzaron con los primeros premios.

EL CORREO

Premios recibidos

La *Society for News Design en España* (SNDE) concedió a **El Correo** un total de nueve medallas por su manera de presentar la información, tanto en la edición impresa como en la digital.

Cuatro periodistas de El Correo recibieron un reconocimiento durante el ejercicio de 2017. **Mikel Iturralde**, jefe de Redes Sociales del periódico, ganó el premio Periodismo Vasco 2017 en la categoría digital por su blog 'Treneando', dedicado al mundo del ferrocarril.

El Real Automóvil Club Vasco Navarro y el Ayuntamiento de Bilbao entregaron su Premio Periodístico sobre Movilidad. El primer premio recayó también en Iturralde, por su reportaje 'Bilbao sobre ruedas', y el tercero lo recibió el periodista de El Correo **Erlantz Gude**, por su reportaje 'El peor tramo de carreras del país'. Los dos reportajes fueron publicados en El Correo de Vizcaya.

Por su parte, el periodista de El Correo, **David Olabarri**, fue galardonado por la Fundación Europea por las Personas Desaparecidas (QSDglobal) por la calidad de sus reportajes.

El periodista y colaborador de El Correo, **Florencio Domínguez**, recibió el Premio Francisco Cerecedo, que otorga la Asociación de Periodistas Europeos (APE), en reconocimiento a su larga trayectoria profesional en el periodismo de investigación sobre el terrorismo de ETA. El también colaborador de El Correo, **Fernando Aramburu**, recibió el premio Nacional de Narrativa, que concede el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, por la novela 'Patria'.

Premios entregados

El Correo reconoció a los mejores deportistas vizcaínos de 2016 con su anual gala de los Premios a los **Mejores Deportistas de Bizkaia**. Los galardones son un homenaje a los deportistas más brillantes del ejercicio pasado que emocionaron a la población con sus goles, sus ascensiones, su velocidad o sus decisiones.

El periódico, en colaboración con la Universidad del País Vasco (UPV), organizó el **Certamen Universitario de Artículos de Opinión**. La premiada de esta pasada edición fue Yolanda Segura Menéndez, estudiante de tercero de Periodismo en la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación de la UPV, por su artículo 'Buscando, desesperadamente, al lavaplatos de un hotel en París.

Se celebró la quinta edición de los **Premios StartInnova** con los que el periódico brinda a los centros educativos la oportunidad de incluir el emprendizaje en la formación de sus alumnos.

EL DIARIO MONTAÑÉS

Premios recibidos

El **suplemento Sotileza** fue galardonado con la medalla de bronce en los Premios ÑH Lo Mejor del Diseño Periodístico España & Portugal, en la categoría de suplementos en reconocimiento a la portada dedicada a la poetisa Gloria Fuertes, un trabajo del diseñador Marc G. Sala.

La periodista de El Diario Montañés **Leticia Mena** ganó el primer Premio Rotario a la Prensa por su artículo 'Los voluntarios, la luz de Europa' que forma parte del trabajo 'Cartas desde Grecia'. El jurado destacó los valores de solidaridad, ideal de servicio, altruismo y fomento de la buena voluntad y paz en el mundo de su trabajo periodístico.

Por su parte, el también periodista del periódico **Álvaro Machín** fue distinguido con el premio Solidarios en la categoría dedicada a los medios de comunicación, que concedió la ONCE en Cantabria. La Organización de Ciegos premió su reportaje titulado 'La ruta por una calle siempre a oscuras'.

Premios entregados

El Diario Montañés reconoció el emprendimiento, la experiencia, la innovación y, sobre todo, el producto de Cantabria en la entrega de los Premios Alimentos de Cantabria. Autoridades regionales y locales, así como numerosos representantes de todos los sectores de la sociedad asistieron a la gala. Los merecedores de la segunda edición de estos premios fueron: el Grupo Deluz (Premio a la Restauración y Promoción de los productos de Cantabria); Grupo Ibiolimusin (Mejor Emprendedor); Herederos de Tomás Ruiz-Quesería La Pasiega de Peña Pelada (Premio a la Industria Agroalimentaria); Quesería Los Tiemblos (Mejor Producto Ecológico); Delicatessen La Ermita (Premio a la Mejor Trayectoria en el Sector Agroalimentario) y Siderit (Premio a la Innovación e Internacionalización).

Y en el sector de la hostelería, El Diario Montañés impulsó por quinto año consecutivo el **Concurso Chef Cantabria** y, por cuarto año, el **Concurso Maitre Cantabria**. Con estas dos iniciativas, el periódico trata de poner en valor la formación de los futuros profesionales.

Dentro del ámbito de la innovación, el periódico celebró los **Premios Emprendedores Cantabria** que, en esta segunda edición, recayeron en las empresas cántabras TedCas, Faed y Textil Santanderina, en sus tres modalidades: Emprendedor del Año, Mujer Emprendedora y Trayectoria empresarial, respectivamente.

El Diario Montañés celebró la décima edición de sus **Premios Cantabria Digital**. Los ganadores fueron: 'Wine to you' (mejor web profesional), 'Aprendizaje Viajero' (mejor web personal), 'Woorker' (mejor aplicación móvil) y 'Buscando sonrisas' (mejor comunicación digital).

Y en el sector de la educación, el periódico celebró la cuarta edición de los **Premios StartInnova**. Treinta y dos empresas de Cantabria mentorizando a 32 centros educativos hicieron posible una formación e-learning en materia de emprendimiento. Esta edición contó con cerca de 700 alumnos participantes, 32 directores, 66 tutores implicados y 20 estudiantes de apoyo e-learning.

EL DIARIO VASCO

Premios recibidos

El Diario Vasco recibió el Premio Extraordinario de la Academia Vasca de Gastronomía, que reconoce la sensibilidad de este medio hacia el mundo de la alta cocina y cuya máxima expresión es la celebración anual del congreso San Sebastián Gastronomika.

La Asociación Deportiva Chapel Gorri premió al periódico por su apoyo a las pruebas deportivas que la asociación organiza (Clásica de Ordizia y Clásica Marino Lejarreta).

Por su parte, la Asociación de Familias Numerosas 'Hirukide' reconoce la labor de alguna persona o entidad en favor de la visibilidad del trabajo que realiza esta federación. En esta ocasión, el galardonado fue El Diario Vasco, cuya jefa de Redacción, Lourdes Pérez, recogió el premio de la octava edición de este premio.

Asimismo, la Asociación de Hostelería distinguió al diario por su continuado apoyo a la mejora de la gastronomía de Gipuzkoa y la Fundación Sueskola otorgó un reconocimiento a El Diario Vasco por apoyar la campaña para reducir el número de incendios.

Premios entregados

El Diario Vasco entregó el **Premio DV Oro**, que cumplió su 37 edición, a Asier Illarramendi, considerado el mejor futbolista de las temporadas de la Real Sociedad, y a Sergi Enrich, reconocido como mejor jugador del Eibar.

El periódico entregó un año más sus prestigiosos galardones **Premios BMW Más Gastronomía** que ya se han convertido en el mejor escaparate y homenaje de la hostelería de presente y futuro. Juan Echanove, actor y gran defensor de la cocina vasca, recibió el Gran premio BMW Más Gastronomía y el Gran Premio Keler se lo llevó el restaurante Alameda. Se repartieron otros galardones que recayeron en el propietario del Restaurante Rekondo, Txomin Rekondo, que recibió el premio al mejor tratamiento del vino; Iñigo Garasa, de bodegas Ardanbera, recogió el premio 50 aniversario. Además, también fueron galardonados el Restaurante Zezilionea (Premio a la cocina de temporada), la Familia Martínez (Premio a la trayectoria empresarial), el Hotel Monte Igueldo (Mejor restaurante de banquetes), el restaurante Alameda (Premio al restaurante del año). El Premio promesa 2017 fue para Paul Arrillaga del Bar Zazpi, tres productores locales recibieron el Premio especial, cinco chefs se llevaron el Premio 5 platos para la eternidad y Fernando Bárcena fue reconocido con el Premio a la trayectoria profesional.

El periódico celebró la segunda edición de **STARTInnova Summit**, la jornada dedicada a la innovación y el emprendimiento aplicados al mundo empresarial y de la educación. El encuentro volvió a congregarse a cientos de personas del mundo de la empresa, la educación y el emprendizaje que buscaron puntos de encuentro para impulsar la sociedad hacia el futuro.

En cuanto a educación, El Diario Vasco clausuró la quinta edición de los **Premios STARTInnova**, que persiguen el objetivo de impulsar el talento emprendedor de los más jóvenes de Gipuzkoa.

Los premios Protagonistas de Teledonosti cumplieron su décima edición y volvieron a reunir a los guipuzcoanos del año con sus tradicionales **Premios Protagonistas Gipuzkoa 2017**. En total, se repartieron once galardones que reflejaron lo más destacado del año.

EL NORTE DE CASTILLA

Premios recibidos

El fotógrafo de El Norte de Castilla, **Gabriel Villamil**, recibió el Premio Cossío de Fotografía 2017 por la instantánea que disparó ante el incendio leonés de La Cabrera, delante de una vecina desolada que se lleva la mano a la cabeza. Esta misma imagen fue también merecedora de la medalla de bronce en la categoría de fotografía y reportajes que se reserva a diarios locales y regionales en los Premios ÑH 2017.

Por su parte, la también fotógrafa de El Norte, **Henar Sastre**, ganó el Premio Local de los premios del Concurso de Relatos y Fotografía Deportiva de Valladolid, convocados por la Asociación de la Prensa Deportiva de Valladolid, por su fotografía bajo el título 'Capacidad en el Deporte'.

Además, El Norte de Castilla recibió el Premio de la Asociación de Panaderos de Palencia por su compromiso con la panadería artesanal de Palencia.

Premios entregados

El Norte de Castilla celebró la octava edición de los **Premios Castilla y León Emprende**, en los que reunió a tres empresarios que demostraron saber moverse en esta nueva digital: Elena Becoechea, gerente de Cilindros y Cromados Palentinos, recibió el premio Mujer Emprendedora; a José Miguel Isidro, presidente de Europac, se le reconoció como el Emprendedor del Año; y a José Nicolás-Correa, presidente del Grupo Nicolás Correa, se le otorgó el reconocimiento a Toda una vida.

El diario distinguió a los que lideran el sector digital con sus **Premios E-volución**, que son un reconocimiento al buen hacer y a la innovación en el mundo de las nuevas tecnologías. Los ganadores de esta edición fueron Epinium, en la categoría de Mejor iniciativa de negocio digital; Erasyou, como Mejor propuesta de sociedad colaborativa; FIV Recoletos, por la Mejor comunicación multicanal; Drivies, como Mejor solución de movilidad; y Padel Solution, considerada Mejor 'UX' Web. Además se concedieron dos galardones especiales: el Premio de la audiencia, que recayó en Traceus y el Premio 20 años de www.elnortedecastilla.es fue para el INCIBE, por su contribución a la sociedad digital, específicamente en temas de ciberseguridad

Con sus **Premios del Campo**, que celebraron su cuarta edición, El Norte de Castilla reivindicó un año más tanto la juventud como la cada vez más intensa pujanza de las mujeres en las explotaciones agrícolas y ganaderas. El diario decano de la prensa española reconoció a Emiliano Revilla con el Premio Miguel Delibes al Desarrollo Rural y otorgó el Premio Especial a Bodegas Protos, por sus noventa años. Igualmente, galardonó a las responsables de la quesería Cynara con el Premio Mujer Emprendedora, a María Ferrero con el Premio Juventud y a Eduardo Gómez con una mención especial.

Dentro del marco del 25 aniversario de la edición de El Norte de Castilla en Segovia, el periódico entregó al grupo de folclore castellano de la provincia de Segovia, el Nuevo Mester de Juglaría, el **Premio a la Trayectoria**, por seguir con la tarea que emprendieron en 1969.

El periódico celebró la tercera edición de los **Premios STARTInnova**, el proyecto de formación que impulsa El Norte de Castilla para fomentar el espíritu emprendedor entre alumnos de Bachillerato y ciclos superiores de FP en Castilla y León.

HOY

Premios recibidos

El periodista **Antonio Armero** del diario Hoy ganó el premio Tiflos de la ONCE por su artículo titulado 'El sueño cumplido de Javi'. Se trata de la XIX edición de estos galardones, con los que la organización reconoce aquellos trabajos periodísticos que promueven la integración y normalización de las personas con discapacidad o en riesgo de exclusión.

Por su parte, el también periodista del diario Hoy, **Álvaro Rubio**, fue distinguido con el Premio de Periodismo 'Dionisio Acedo' por su amplio reportaje ilustrado con fotografías de Andy Solé.

Premios entregados

El diario Hoy entregó sus tradicionales premios **Extremeños de Hoy**, que celebraron su edición número veintinueve. Los galardones distinguen a aquellos que destacan en su ámbito profesional y ayudan a difundir el nombre de la comunidad autónoma. En esta ocasión, los premiados fueron: Javier García, el primer sordo y ciego de Europa que ha logrado una beca Erasmus; la futbolista del Atlético de Madrid Carmen Menayo y el actor Juan Margallo.

En el ámbito de la educación, el diario celebró la XIV edición del **Premio Concurso Escolar**, en el que se inscribieron 132 grupos de 24 centros educativos, lo que supuso la participación de más de 700 alumnos. El primer premio fue para 'The Newspaper' del colegio El Tomillar.

IDEAL

Premios recibidos

Talking About Twitter, el congreso más importante del mundo de esta red social que organiza Ideal, fue reconocido por su colaboración en la búsqueda de personas desaparecidas como 'Mejor sistema de difusión de alertas de búsquedas' en los Premio 9 de Marzo, impulsados por la Fundación 'Quién Sabe Dónde Global'.

Con motivo del Día de la Constitución, la Subdelegación del Gobierno en Granada entregó a **Ideal** una distinción "por su labor en defensa de los valores constitucionales".

Asimismo, el periodista de Ideal **Miguel Ángel Contreras** recibió, dentro de la categoría de prensa escrita, el Premio de Periodismo y Comunicación Local 2017, que otorga la Diputación Provincial, por la originalidad y la calidad de las semblanzas realizadas a personalidades de la provincia. El mismo redactor fue distinguido también con el Premio Luis Portero de Periodismo, con los que la

Consejería de Salud reconoce la labor de los medios de comunicación en la concienciación sobre la donación.

Premios entregados

La ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez, fue la encargada de presidir la nueva edición de la entrega de los **Premios Ideales**, con los que cada año este periódico distingue la labor de profesionales, empresas y entidades que han contribuido con su trabajo a que Granada y su provincia brillen en el ámbito social, económico, cultural o deportivo. Los ganadores fueron: la banda municipal de música de Granada, la futbolista Laura Pérez, la ONG Movimiento por la Paz, por su trabajo solidario con los más necesitados, Antonio Mingorance, por su proyección y trayectoria personal; y la compañía Seven Solutions, por su compromiso con la innovación.

El periódico también entregó sus **Premios Ideales Jaén** donde la cantaora Carmen Linares, el colectivo ALES, la cantautora y escritora ubetense Zahara, el catedrático galduriense Francisco Herrera, la empresa del Condado Mariscos Castellar y los jugadores del Jaén FS Paraiso Interior fueron los premiados de esta edición en reconocimiento a una trayectoria de excelencia en sus respectivos campos profesionales. En **Almería**, recibieron los Premios Ideales que reconocen la labor desarrollada por personas y colectivos en diferentes ámbitos del día a día de la provincia: la Mesa en Defensa del Ferrocarril, el grupo de teatro de la ONCE 'Las Catatúas Parlantes', Unión Rugby Almería, Premios Macael y Francisco Molina.

Ideal entregó sus quintos **Premios Los Mejores del Levante** y sus segundos **Premios Los Mejores del Almanzora** en reconocimiento a la labor, el trabajo, el esfuerzo, el ejemplo que personas, empresas, colectivos aportan a la sociedad de dicha comarca y localidad de Almanzora, respectivamente.

Además, en la cuarta edición de los **Premios Ideal a los Mejores de Berja**, las comarcas de Adra y la Alpujarra recibieron un homenaje por la valía de su gente; también lo hicieron los de la localidad de El Ejido con los Premios Ideal a los **Mejores de El Ejido**.

Ideal celebró la primera edición de los **Premios Andalucía Gourmet**, con los que puso de relieve el arte culinario de la provincia, a lo largo del último año. Y dentro del ámbito de la gastronomía, el periódico celebró también sus **Premios Almería Gourmet** y **Granada Gourmet**, con los que reconoce la labor de empresas, iniciativas y profesionales que ponen en valor los productos hortofrutícolas de la tierra, bien en la faceta productiva, en la comercial y en la gastronómica.

Además, el periódico celebró la segunda edición de **Jaén Chef**, donde Alejo Pérez de la Torre, de Tapería El Rastro de Úbeda, se alzó con el primer premio de II Concurso Culinario para Jóvenes

Jaén Chef. El periódico organizó también la cuarta edición del concurso **Granda Chef**, en el que el joven Luis Miguel se alzó con el primer premio.

LAS PROVINCIAS

Premios recibidos

La subdirectora de Las Provincias, **María José Grimaldo**, y el redactor de este periódico, **Alberto González**, recibieron los Premios Periodísticos de la Comunidad Valenciana, promovidos por el sindicato CSI-F, que les acreditan como merecedores del galardón a la trayectoria profesional y al mejor periodista del año 2016, respectivamente.

Asimismo, el redactor de deportes del periódico, **Alberto Martínez**, ganó el premio Corazón Prensa Escrita del Levante UD por su artículo 'La quinta fase del sueño'.

Por su parte, el redactor-jefe de Local de Las Provincias, **Jesús Trelis**, recibió el premio de la Federación de Hostelería 2017 a la labor periodística de la gastronomía. Trelis ha convertido su blog 'Historias con delantal' en embajador de la hostelería y gastronomía de la ciudad dando visibilidad al trabajo de cientos de establecimientos.

El redactor local del periódico, **Juan Antonio Marrahí**, fue el ganador de la primera edición del Premio Periodístico de la Asociación de Derecho Sanitario de la Comunidad Valenciana por su reportaje 'El verdadero fruto de la solidaridad'. El también redactor local de Las Provincias, **Arturo Checa**, fue distinguido con el Premio Periodístico Compromiso de Clece Social, en la categoría de Mejor Trabajo Periodístico en reconocimiento a su compromiso en la lucha contra la violencia de género.

Premios entregados

Las Provincias celebró la decimoséptima edición de los premios **Valencianos para el Siglo XXI**. La gala congregó a cerca de 2.000 invitados para reconocer la labor de colectivos y personalidades de la sociedad civil que gracias a su trayectoria prestigan a la Comunidad. Los premiados de esta edición fueron el director del Museo del Prado, Miguel Falomir y Manuel Borja-Villel, director del Museo Reina Sofía; las futbolistas del Valencia CF y Levante UD; la Guardia Civil y la Policía Nacional; la Estación del Norte y la catedrática Adela Cortina.

LA RIOJA

Premios recibidos

La Federación Española de Organizaciones en favor de la Discapacidad Intelectual (FEAPS) entregó al diario **La Rioja** su reconocimiento 'Soy Cómplice' por contribuir a sensibilizar y profundizar sobre la realidad de las personas con discapacidad intelectual.

El periódico fue distinguido por la Cocina Económica de Logroño con el 'Delantal solidario', un reconocimiento que concede esta institución desde el año 2011 para agradecer a personas y entidades que ayudan a desarrollar su labor.

Además, el redactor del periódico **Luis Javier Ruiz** recibió el V Premio Nacional José Lumbreras Pino por las informaciones publicadas en el diario sobre el juicio celebrado en la Audiencia de Lérida del logroñés Alejandro Ruiz Vidal que apuñaló a cinco personas en el año 2014. Por su parte, la redactora **Carmen Nevot** recibió el accésit de este mismo Premio Nacional del Periodismo por el reportaje "Fue durísimo denunciar a mi hija".

Premios entregados

La Rioja celebró la decimoctava edición de **Los Premios Web Riojanos**, entregados dentro del evento Imaginext, que organiza el periódico. Se presentaron hasta 160 candidaturas para los cuatro galardones principales, que recayeron en la Fundación Dialnet como Mejor Proyecto Digital de Instituciones y Grandes Empresas, la tienda logroñesa La Frikilería fue reconocida como Mejor Proyecto Digital de Pymes y Espacios personales, el Club Envero ganó el premio a la Mejor Iniciativa Digital Vinculada al Mundo del Vino y RiojaWine recibió el galardón al Mejor Proyecto Móvil Riojano.

El periódico organizó la séptima edición del **Rally Fotográfico del Rioja**. Ángel Rubio se llevó el primer premio por su fotografía, titulada 'En el camino', que fue la elegida de entre las casi trescientas que se presentaron.

Celebró también el segundo **Concurso Fotográfico de Naturaleza Urbana**. El logroñés José Miguel Díez Oveja ganó el primer premio por su fotografía titulada '¡Vaya otoñito!', que dibujaba una mantis posada en el grifo de una fuente de un parque infantil con una gota de agua a punto de caer.

En el ámbito de la educación, el diario La Rioja celebró la tercera edición del **Premio Reportero Escolar**, iniciativa del periódico que fomenta el conocimiento de la realidad, además del trabajo en equipo y el sentido crítico de los adolescentes. Esta edición contó con la participación de 14

centros, 144 equipos y un total de 635 alumnos. Los trabajos ganadores fueron los periódicos digitales 'Matalascañas Z' del IES Virgen de Vico y 'Basura y chatarra' del IES Gonzalo de Berceo.

En la IV edición de los **Premios STARTInnova**, destacó el alto nivel tanto de los proyectos presentados al certamen como de las presentaciones realizadas por los equipos finalistas.

LA VERDAD

Premios recibidos

La Verdad recibió el Premio Menina, concedido por el Gobierno de España a través de la Delegación del Gobierno en la Región de Murcia, por concienciar y educar a la sociedad en la lucha contra la violencia de género.

El portal del periódico, **laverdad.es**, fue reconocido con el Premio a la Empresa más destacada del sector TIC 2017, otorgado por el Colegio de Ingenieros de Telecomunicaciones en reconocimiento al esfuerzo de la empresas que apuestan por el sector.

Premios entregados

El periódico celebró la novena edición de los **Premios Web de Murcia**, el concurso de referencia en el sector de las nuevas tecnologías e internet en la Región, que distingue a los mejores contenidos, diseños e ideas en la red fruto del trabajo de las empresas, instituciones, asociaciones y particulares murcianos. Como novedad, esta edición incorporó la nueva categoría de e-commerce.

Dedicar toda una vida a una pasión. Trabajar, sin descanso y con tesón, para que ese objetivo culmine en éxito, y una vez alcanzado, ofrecer en un acto altruista el fruto de tu dedicación a la sociedad, para que todos se puedan beneficiar del resultado. Es lo que tiene en común Encarnación Fernández, Pablo Artal, el Pacto por el Mar Menor y el Premio Mandarache, galardonados con '**Los Mejores**', el premio que otorga La Verdad a aquellos que consiguen abrir camino, ser ejemplares y comprometerse con la sociedad de la Región, dentro y fuera de sus fronteras.

En el ámbito gastronómico, el periódico convocó la segunda edición de los **Premios Gastronomía Región de Murcia**, que son un reconocimiento a la calidad del trabajo y al esfuerzo de quienes desarrollan actividades en este sector.

La Verdad concedió también sus primeros **Premios Agro**, que distinguen a empresas e instituciones por su trayectoria y aportación al sector agroalimentario en sus diferentes categorías

por contribuir a fortalecer la industria agroalimentaria. La cooperativa Alimer, los centros de investigación e innovación Cebas e Imida, la empresa de agricultura ecológica Camposeven, G'S España, la variedad Itum Fifteen, el Grupo Alimentario Lorca, el investigador Alfredo Lacasa y la firma Marín Giménez Hermano fueron los premiados de esta primera edición.

LA VOZ DE CÁDIZ

Premios recibidos

LA VOZ recibió el I Premio Subdelegación de Defensa en Cádiz. El jurado valoró las numerosas informaciones, entrevistas, reportajes y documentos publicados relativos a las unidades de las Fuerzas Armadas, sus misiones y despliegues.

La redactora del periódico, **María Almagro**, ganó el XV Premio Cádiz de Periodismo, que otorga la Asociación de la Prensa de Cádiz y El Corte Inglés, en reconocimiento a la calidad de la serie de reportajes publicados en el periódico y dedicados al narcotráfico en la Bahía de Cádiz.

Asimismo, la escritora y articulista de La Voz de Cádiz, **Yolanda Vallejo**, recibió el Premio Gaditano del Año en el área literaria por sus acertadas reflexiones semanales publicadas en el periódico.

Y la redactora de La Voz, **María Román**, ganó el accésit de los Premios Luis Portero de Periodismo en la modalidad de prensa escrita, por reflejar el lado humano del proceso de donación y trasplantes con su artículo 'Artesanos de segundas oportunidades'.

Premios entregados

Un año más, La Voz quiso destacar a personalidades, entidades, colectivos e instituciones gaditanas o vinculadas con esta provincia por su labor y trayectoria durante el ejercicio de 2017 y, sobre todo, por llevar a gala el nombre de Cádiz. Y lo hizo entregando sus tradicionales **Premios La Voz**, que en su duodécima edición recayeron en la Aviación Naval de la Armada, Airbus, la ganadería Núñez del Cuvillo y el periodista Carlos Herrera.

En el ámbito de la gastronomía, el periódico homenajeó a los mejores bares y restaurantes elegidos en la segunda edición de los **Premios Gurmé Cádiz**. El Casino Gaditano fue el lugar elegido para la entrega de los premios, que otorgaron tanto los usuarios mediante la votación en la web www.premiosgurmecadiz.es, y un jurado profesional.

Y en el sector digital, La Voz entregó sus **Premios Cádizés_digital** a los mejores proyectos locales en internet con los distingue la filosofía emprendedora que explora los nuevos canales de

comunicación y enredan su proyecto en la versión digital. En su segunda edición, fueron más de 90 los candidatos que presentaron su negocio, superando en un 50% a los que apostaron por este galardón el pasado año.

MUJERHOY

Premios entregados

La revista celebró la octava edición de los **Premios Mujerhoy**, que son un reconocimiento a las mujeres más sobresalientes de España. Las premiadas fueron: la chef con más estrellas Michelin del Mundo, Carmen Ruscalleda, la arquitecta y diseñadora Patricia Urquiola; la diseñadora española de joyas reconocida internacionalmente Helena Rohner, y la periodista y empresaria Ana Rosa Quintana.

Dentro de la gala de los Premios Mujerhoy, la revista otorgó, en colaboración con la Consejería de Políticas Sociales y Familia de la Comunidad de Madrid, el **V Premio al Compromiso Masculino Mujerhoy** al productor Ramón Campos en reconocimiento a sus exitosas series en las que priman la figura de la mujer española.

La revista celebró también la sexta edición de los **Premios Belleza**, en reconocimiento a los mejores productos cosméticos del año en dieciséis categorías diferentes. Más de 14.000 usuarias contribuyeron con sus votos online a seleccionar la os ganadores de esta edición.

SUR

Premios recibidos

El **diario Sur** ganó cuatro premios de diseño en los Premios ÑH2017 ‘Lo Mejor del Diseño Periodístico de España, Portugal y América Latina’, que concede el capítulo español de la SND. El periódico se llevó una medalla de plata y tres de bronce y fue el único medio andaluz galardonado por el organismo internacional.

La redactora de Cultura de Sur, **Regina Sotorrío**, recibió el Premio Pedro Aparicio Sánchez de artículos periodísticos, por el reportaje ‘La OFM, ante su año decisivo’. Por su parte, el redactor jefe de Deportes del periódico, **Sergio Cortés**, recibió un reconocimiento a su trayectoria dentro del marco de las Jornadas de Periodismo que organiza anualmente el Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre.

Con motivo de la celebración del Día Internacional contra la Violencia de Género, el PP de Málaga reconoció la labor que desarrollan en la provincia tres batalladoras en favor de la igualdad y contra

la violencia de género. La periodista de diario Sur, **Ana Pérez-Bryan**, recibió el premio en la modalidad 'Visibilizando la violencia de género'. La redactora también recibió el Premio al Periodismo de Consumo en Andalucía, en la modalidad de Trabajos de Periodismo Escrito, por un reportaje titulado 'Los servicios de atención al cliente se olvidan de los mayores'.

Asimismo, el redactor de Sur, **Juan Cano**, fue galardonado con el Premio Ciudad de Málaga, en la categoría Trabajos periodísticos tendentes a valorar el desarrollo de las líneas estratégicas de Málaga, por su reportaje 'La Palmilla, laboratorio de convivencia'.

Premios entregados

El diario Sur celebró la segunda edición de los **Premios E-evolución** que incentivan, distinguen y dan visibilidad a los protagonistas de empresas y proyectos líderes en tecnología. La entrega de los Premios Evolución estuvo precedida por una ponencia a cargo de Diego Manuel Puente Gascón, responsable de eCommerce&Digital en el área 'Non Food' de Grupo Día y colaborador de Esic Business & Marketing School, quien abordó las claves y retos en el 'Ecosistema de la Economía Digital'.

El periódico celebró la primera edición de la **Gala de Acción Solidaria** con la que reconoció la labor de cinco entidades sociales por su lucha contra las desigualdades. La Fundación Andrés Olivares, Fundación Harena, Debra-Piel de Mariposa, Arrabal y Málaga Acoge fueron las grandes protagonistas de la velada.

Más de un millar de personas asistieron a la entrega de los **Premios Malagueños del Año** del diario Sur. Los galardones, que cumplieron su decimoctava edición, reconocen el destacado papel de los premiados, en sus respectivos ámbitos profesionales durante el año y su compromiso con el progreso y desarrollo de la provincia. El actor y humorista Dani Rovira; el empresario fundador de Costasol Hipermercados, Aurelio Martín; el jefe del Servicio de Neurocirugía del hospital Carlos Haya y presidente de la Sociedad Española de Neurocirugía, Miguel Ángel Arráez; los tenistas Manuel Santana y Alejandro Davidovich; la fiscal Flor de Torres; y el hotel Miramar, inscribieron su nombre en la lista de estos premios.

Las Provincias celebró también la edición número quince del **Premio Junior de Empresa**, que reconoce el carácter innovador de los nuevos proyectos que se desarrollan en la ciudad. La compañía fundada por el científico José Jiménez obtuvo el reconocimiento concedido por el IMFE y diario Sur al mejor proyecto innovador.

VOCENTO

Premios recibidos

Todos los **portales regionales de Vocento** obtuvieron el premio al mejor rediseño del año en los Premios ÑH. El jurado, reunido en Santiago de Chile, valoró positivamente el nuevo aspecto más visual, ágil y sofisticado de la web de los medios regionales del grupo, otorgando por ello su medalla de bronce en la categoría de rediseño de publicaciones digitales. El jurado valoró el uso de tipografías diseñadas para el consumo en pantalla, y una entrada más eficaz a las informaciones, presentadas de forma más estructural y funcional.

El periodista **Mikel Ayestaran**, corresponsal de Vocento en Jerusalén, resultó ganador del quinto Premio Internacional de Periodismo Cátedra Manu Leguineche por su independencia, rigor, respeto a la verdad y defensa de la libertad de expresión en su trayectoria profesional.

Asimismo, el articulista de los medios regionales de Vocento, **Francisco Apaolaza**, recibió el XXXIV Premio Unicaja de Artículos por su texto 'La Petróleo me hizo un hombre', publicado en La Voz de Cádiz y el diario Sur de Málaga, en el que rinde homenaje a dos personajes populares de Cádiz.

12. EVENTOS EN 2017

Vocento es un grupo de comunicación multimedia que considera la información un factor esencial para el progreso, para alimentar el interés sobre temas de actualidad y para contribuir al intercambio de ideas. Por ello, nuestras cabeceras, además de ofrecer información de calidad basada en la verdad y la independencia, pusieron en marcha a lo largo de 2017 numerosos eventos que ponen en relieve el compromiso del grupo de construir una sociedad más democrática y libre.

ABC

- **Diálogos ABC:** el primer diálogo que se celebró consistió en una conversación entre el académico Arturo Pérez-Reverte y el pintor Augusto Ferrer-Dalmau en la que debatieron sobre arte, actualidad e historia. El escritor Mario Vargas Llosa fue otro de los invitados. El Premio Nobel de literatura mantuvo una conversación con el director del periódico, Bieito Rubido, donde la literatura, la política y el periodismo sirvieron de ejes de análisis sobre los desafíos del mundo actual. Otro de los encuentros fue entre el maestro Enrique Ponce y el crítico taurino del periódico, Andrés Amorós. El último de 2017 consistió en una conversación sobre España y sus

desafíos entre el periodista Carlos Herrera y el director de ABC.

- **Foros sectoriales:** ABC reunió en diez encuentros, a lo largo de 2017, a expertos que debatieron sobre retos actuales de distintos ámbitos: economía, política, industria 4.0, energía nuclear, agricultura, cambio climático, agua y turismo.
- **Los Acústicos de ABC:** ciclo de conciertos acústicos, celebrados en el Museo ABC, donde pasaron por el escenario nueve artistas, entre ellos: Juan Carmona, María Toledo, Locomía, ELE, Materia Prima y Tennessee.
- **España en Femenino:** el periódico organiza estos encuentros con el fin de dar visibilidad al papel de la mujer en distintos ámbitos de la sociedad, para contribuir así a combatir los estereotipos.

ABC DE SEVILLA

- **Fiesta sevillassolidaria.es:** cerca de doscientas personas, todas ellas comprometidas con la tarea de ayudar al prójimo, asistieron a la cuarta edición de esta fiesta que homenajea la labor de voluntarios y responsables de asociaciones, ONG y hermandades.
- **Hi! Southern Tourism Meeting:** jornadas dedicadas al turismo de Sevilla. En 2017 se celebraron dos. En la primera, varios expertos se reunieron para debatir sobre 'Los 5 retos del turismo andaluz' y llegaron a la conclusión de que la calidad y la promoción en destinos lejanos, son claves para el turismo sevillano. La segunda jornada contó con Jennifer Zhang, CEO de Asialink-Ctrip, quien hizo una radiografía del perfil del turista chino que llega a Andalucía.
- **II Encuentro de Discapacidad de ABC:** por segundo año consecutivo, ABC y Fundación Konecta pusieron el foco en la discapacidad. Analizar con profundidad su situación, los retos a los que se enfrentan estas personas, o los logros obtenidos en los últimos años fue el objetivo de este encuentro, que contó con la participación de prestigiosos y cualificados expertos, con casos de éxito, relatos en primera persona y la implicación de empresas e instituciones especialmente sensibilizadas con esta materia.
- **Jornadas Sevilla Gastronómica:** ABC de Sevilla, a través de su portal gastronómico GURMÉ.es, celebró estas jornadas que reunieron en un solo espacio la oferta gastronómica de Sevilla de la mano de una selección de sus mejores restaurantes. Un amplio programa de actividades y experiencias culinarias exclusivas sirvieron de apoyo y difusión de la gastronomía de la ciudad.

EL COMERCIO

- **FIMP: Making de Future:** es el evento de videojuegos, startups y makers para todos los públicos más importante del norte de España, que organiza El Comercio. Tras tres días dedicados al ocio, cerró con récord de asistencia con más de 16.000 personas.
- **Marcha solidaria de Avilés:** cientos de personas se sumaron a esta marcha de seis kilómetros solidarios. La recaudación de la carrera, que combina deporte y solidaridad, se destinó a Cáritas.
- **Marcha solidaria de Gijón:** en su quinta edición, más de 2.000 personas lucieron dorsal y recorrieron los nueve kilómetros de la marcha. Con los donativos de los participantes se recaudaron 4.200 euros que se destinaron a la entidad beneficiaria la Cocina Económica.
- **EdP Carrera Nocturna Gijón 10K:** 1.500 atletas bajo la luz de sus linternas se adueñaron de las calles de la ciudad en una prueba que rompió todos los moldes por su horario.
- **Jornada Digital El Comercio:** el presidente de Microsoft Latinoamérica y Vicepresidente Corporativo de Microsoft, César Cernuda, participó como ponente en esta jornada donde habló sobre 'La cuarta Revolución Industrial: la Transformación Digital'.
- **Foros de El Comercio y Desayunos El Comercio:** el diario reunió, varias veces al año, a representantes de sectores empresariales, políticos o sanitarios asturianos para debatir sobre los principales temas de actualidad.
- **Futuro en Femenino:** en este encuentro, 29 mujeres profesionales de distintos ámbitos laborales y diversos perfiles analizaron el papel de la mujer en la empresa y la sociedad.

EL CORREO

- **Fun & Serious Game Festival:** Bilbao se convirtió durante cuatro días en la capital mundial del videojuego. Guionistas, diseñadores, editores, inversores, y fabricantes participaron en la séptima edición del festival, en el que se celebraron competiciones de eSports, ponencias con gurús del sector y además contó con hasta 200 puestos de juego.

El Fun & Serious fue también el escenario para la gala de entrega de los Premio Titanium, los 'Oscar del videojuego'. 'The Legend of Zelda: Breath of the Wild' (Nintendo), fue reconocido como el Mejor videojuego de 2017.

- **B-Venture:** es el mayor evento de financiación de ‘startups’ del norte de España cuyo objetivo es la aceleración de proyectos innovadores y que necesiten financiación. Esta segunda edición, por la que pasaron millar de personas, contó con un programa de formación, un evento de presentación de proyectos innovadores y un programa de charlas, talleres, networking y B2B.

- **Innova Bilbao:** volvió a su cita anual en la capital vizcaína con la innovación, el negocio digital y la creatividad empresarial. Este congreso, que celebró su quinta edición, presentó un gran programa formativo con los mejores expertos en multitud de campos. Innova Bilbao no sólo fue un espacio de formación único sino también un foro de debate sobre el futuro del mundo empresarial y un punto de encuentro para aquellos que están desarrollando constantemente nuevas formas de entender sus negocios y su trayectoria profesional.

- **Gaze up:** es el mayor evento sobre empleo joven y formación del norte de España. Estas jornadas de empleo y juventud sirvieron para analizar el momento actual del empleo joven desde diferentes perspectivas: el papel crucial de las empresas e instituciones, el poder de la educación y la formación, la experiencia de los emprendedores y los viveros de empresas.

- **Subida Solidaria a Artxanda:** miles de personas se animaron a recorrer los 8,5 kilómetros y completar así la subida a Artxanda. Se trata de una marcha solidaria cuyo dinero recaudado se destinó a dos fundaciones: Futubide y Aspace.

- **Marcha Solidaria Green:** paseo de trece kilómetros y de talante solidario que celebró su sexta edición. El dinero recaudado se donó a Cáritas.

- **Foro Expectativas Económicas:** contó con la participación del ministro de Fomento, Íñigo de la Serna, quien apeló a la responsabilidad y a la inteligencia de las diferentes fuerzas políticas para poder aprobar los Presupuestos Generales del año siguiente.

- **Foro PYME:** el analista económico Ignacio Marco-Gardoqui y el doctor Mario Alonso Puig participan en la sexta edición de este foro donde hablaron sobre los errores y los retos políticos y empresariales.

- **Salón Inmobiliario:** más de una treintena de firmas participaron en la undécima edición del Salón Inmobiliario de Vivienda y Decoración de Euskadi (SIE HOME) donde ofrecieron la mejor calidad-precio del mercado en los últimos tiempos.

- **Concurso de Sociedades Gastronómicas:** en 2017 se celebró la XXI edición de este concurso popular alavés que tiene el objetivo de dar a conocer en profundidad a las Sociedades participantes, así como los productos patrocinadores y las formas de elaboración de los platos obligatorios.

EL DIARIO MONTAÑES

- **115 Aniversario de El Diario Montañés:** el periódico celebró el aniversario de su fundación con un recorrido por su historia. La alcaldesa de Santander, Gema Igual, asistió al acto conmemorativo, al que acudieron más de 300 personas.
- **Anuario de Cantabria:** la gala del anuario, que celebró su edición número treinta y dos, reunió a una amplia representación de la sociedad cántabra en la presentación de este volumen que resume el pasado cargado de futuro de la Comunidad.
- **Feria del Producto de Cantabria:** la edición número catorce de esta cita agroalimentaria, que se convirtió en un escaparate de productos de Cantabria, cerró con récord de asistencia con más de 30.000 visitantes.
- **Salón Inmobiliario y de Decoración de Cantabria:** la segunda edición de este salón confirmó la recuperación del sector. La feria referente en Cantabria fue visitada por un numeroso público y las empresas participantes cerraron más operaciones de venta y contactos que en la primera edición.
- **Cantabria Alternativa:** esta cita cultural de Santander ya se ha convertido en un espacio nacional de referencia para los aficionados al cómic, la televisión, literatura y los videojuegos. Esta edición recibió 13.500 visitantes.
- **Foro Agroalimentario de Cantabria:** expertos en agroalimentación analizaron los retos y estrategias del sector en la primera edición de este foro en el que asistieron cerca de doscientas personas, entre autoridades, productores, empresarios, emprendedores, trabajadores, cocineros y distribuidores.
- **Diálogos de Automoción:** con un aforo completo, el evento reunió a representantes, directores generales y de comunicación de importantes marcas automovilísticas. El foro, que consistió en un ciclo de ponencias, sirvió para debatir sobre las tendencias y los retos del sector.

EL DIARIO VASCO

- **San Sebastián Gastronomika:** congreso culinario dedicado a la alta cocina, que en esta pasada edición cerró con números de récord: más de 1.500 congresistas y casi 14.000 visitantes participaron en la gran cita culinaria que reunió a los mejores cocineros nacionales e internacionales.
- **Comik D:** miles de visitantes abarrotaron la primera edición del Salón Internacional del

Cómic y Manga de San Sebastián. Fueron dos días repletos de charlas, talleres, concursos, además de salas de exposición con cuarenta stands de cómics, libros y objetos de coleccionismo.

- **BiciBizi:** el periódico celebró la primera edición de esta iniciativa que persigue el objetivo de concienciar sobre la importancia de utilizar este medio de transporte. Lo hizo a través de un extenso programa de actividades que permitió a todos los públicos conocer mejor la bicicleta. Además, el BiciBizi contó con un espacio en el que los ciudadanos que así lo desearon pudieron donar sus viejas bicicletas.
- **Carrera de Empresas:** desde que se creó este evento no ha parado de crecer el número de equipos participantes. En esta edición, que cumplió su décimo aniversario, se inscribieron 530 empresas, sesenta equipos más que en la edición anterior.
- **Foro Empresarial Gipuzkoa:** una nutrida representación de la sociedad guipuzcoana asistió en la quinta edición de este foro que contó con la participación de Álvaro Nadal, ministro de Energía, Turismo y Agenda Digital. El ministro habló sobre los retos que tiene que afrontar la sociedad y se centró especialmente en las nuevas tecnologías.
- **Gazte up:** esta segunda edición de Jornada de Empleo y Juventud contó con un elenco de invitados, especialistas en la materia, que hablaron de los retos y ofrecieron consejos a los más cómodos de cómo abrirse paso al mundo laboral.
- **Ficoauto:** la Feria del Vehículo de Ocasión cerró su quinta edición con un incremento del 33% en ventas, con más de 400 vehículos vendidos por valor de más de cinco millones de euros.

EL NORTE DE CASTILLA

- **Congreso E-volución:** Valladolid se convirtió una vez más en la capital de la transformación digital con este congreso, que contó con la participación de expertos en Negocio Digital de toda España. En esta quinta edición, la inteligencia artificial fue la principal protagonista, las ponencias se centraron en cómo las máquinas y su aprendizaje van a cambiar la forma de trabajar de las empresas.
- **Familia en Marcha:** más de 3.500 participantes recorrieron el centro de Valladolid en la quinta edición de esta marcha solidaria cuya recaudación se destinó a los programas de la Fundación Menudos Corazones, una asociación estatal dedicada a dar cobertura a las necesidades de alojamiento y apoyo psicológico a las familias con niños que sufren patologías cardíacas.
- **Ciclo de Justicia:** el ministro de Justicia, Rafael Catalá, inauguró el VI Ciclo de Justicia de El Norte de Castilla-Santander, que en esta edición dedicó sus sesiones a debatir sobre la importancia de la especialización de jueces y fiscales para que puedan luchar mejor y más

eficazmente contra la nueva delincuencia y el crimen organizado.

- **Valladolid Motor Vintage:** alrededor de cuatrocientos participantes, entre coches, motos y vehículos industriales, se dieron cita en la quinta edición de este encuentro de vehículos clásicos y antiguos que organiza. Como novedad, contó con un espacio solidario: se instaló una unidad móvil de donación de sangre.

- **Divino Cigales:** iniciativa de El Norte de Castilla que consiste en un festival del vino. En 2017, los vinos de catorce bodegas de la Denominación de Origen Cigales estuvieron presentes para seducir a los santanderinos y visitantes con sus olores y sabores.

- **25 aniversario de la edición de El Norte de Castilla en Segovia:** 250 personas arrojaron la celebración del periódico segoviano. Era el 20 de diciembre de 1992 y, por solo 150 pesetas, llegaba a los quioscos un periódico histórico.

- **10 aniversario de Leonoticias:** el diario digital celebró su primera década de vida con una gala aniversario con más de 700 invitados y una amplia representación de la vida política autonómica y local, además de una destacada presencia institucional y social.

HOY

- **Foro Santander:** el consejero delegado del Banco Santander, Rami Aboukhair, habló sobre la evolución de los bancos y la capacidad del Santander para adaptarse a cada época, hecho que ha permitido que cumpla 160 años de historia.

- **Foro Hoy-Ibercaja:** expertos de varios ámbitos del sector productor extremeño debatieron en una mesa redonda las opciones de mejora del sector gracias a las nuevas tecnologías.

- **Presentación del Portal HoySolidario:** nuevo proyecto que el diario Hoy puso en marcha con el objetivo de ofrecer información de carácter social. En el encuentro asistieron numerosas asociaciones, colectivos, empresarios y representantes políticos de la región.

- **HOY Cuentas Tú:** segundo Taller de Escritura Periodística que organizó el diario Hoy dentro del marco de la XII edición de la Feria del Libro en Cáceres

IDEAL

- **Talking about Twitter:** el diario Ideal organizó y protagonizó, por quinto año consecutivo, el evento #TATGranada que consolida a la ciudad como capital y referente mundial a la hora de abordar esta red social. El ya considerado el congreso más importante a nivel mundial sobre Twitter, contó en esta pasada edición con más de 700 personas inscritas.

- **Alhambra Venture:** la cuarta edición del foro de este foro de emprendimiento, consolidado como el mayor del sur de España, volvió a ser un éxito con decenas de iniciativas en busca de financiación. Reunió a emprendedores, organismos de inversión y personajes de primera línea del mundo del emprendimiento procedentes de todo el territorio nacional e internacional. Todos ellos aportaron una visión diferente del ecosistema emprendedor a lo largo de un completo programa de ponencias.

- **Andalucía Gourmet Granada:** el encuentro gastronómico de Ideal reunió a la más alta cocina granadina en su cuarta edición. Siete restaurantes con ocho estrellas Michelin explicaron sus últimas creaciones y las técnicas con las que alcanzaron la excelencia. El congreso abrió todos los días sus con un show cooking de uno de estos cocineros, en el que presentaron productos, técnicas y platos novedosos con los que trabajan para los menús del próximo año en sus restaurantes.

- **Almería Gourmet:** es el mayor evento gastronómico de la provincia. Congregó a centenares de personas en su nueva zona de gastrobares y degustaciones, con talleres, catas, ponencias y cocina en vivo con los más prestigiosos chefs.

- **Salón del Motor:** en tan sólo tres días, unas 15.000 personas cruzaron la puerta del recinto de la Feria de Muestras de Armilla para visitar el certamen dedicado al mundo del motor organizado y en el que participaron destacados concesionarios automovilísticos de la provincia.

INVERSION Y FINANZAS.COM

- **Foro Banca Privada:** en este encuentro anual, que celebró su cuarta edición, profesionales de la banca privada abordaron el complicado escenario al que se enfrentan los mercados.
- **Foro Asesores Financieros:** la cuarta edición de este foro anual reunió a expertos del sector que debatieron sobre el valor estratégico del asesoramiento.
- **Foro Patrimonia:** los ponentes expertos que participaron en la tercera edición del foro debatieron sobre temas de interés para la empresa familiar, desde la fiscalidad a la

convivencia entre diferentes generaciones.

- **Zona Trading:** en este foro anual de referencia para la comunidad de traders, los profesionales participantes hablaron sobre las tendencias, perspectivas, claves y novedades del trading para 2018.
- **Encuentro CIO:** la cuarta edición de este encuentro dirigido a directores de inversión sirvió para analizar el impacto de la incertidumbre política en los mercados, sus perspectivas, apuestas y desafíos.

LAS PROVINCIAS

- **Fabricando Talento:** ocho destacadas profesionales de distintos sectores participaron en la octava edición de estas jornadas en las que abordaron el tema del liderazgo femenino.
- **Encuentro Las Provincias-Sabadell:** seis expertos de la Comunidad Valenciana en los campos de investigación y medicina, debatieron en la séptima edición de estos encuentros, sobre la investigación biomédica y la salud humana.
- **Dirigiendo Hogares:** por tercer año consecutivo este congreso consiguió llenar el aforo. Diez especialistas en temas de consumo, alimentación, salud y psicología expusieron sus consejos para alcanzar el bienestar.
- **Foro B-International:** este foro de empresas estratégico persigue la finalidad de compartir estrategias digitales para que las pequeñas y medianas empresas de la Comunitat Valenciana puedan apostar por la internacionalización. El foro consistió en diversas mesas de expertos y ponencias donde se expusieron argumentos para afrontar el reto de la internacionalización.

LA RIOJA

- **Foro Innova:** encuentro profesional que sirvió para profundizar en el nuevo horizonte tecnológico que dibuja la Agenda Digital y los beneficios que se derivan para mejorar la calidad de vida de los riojanos. En el marco de este foro se celebró también el quinto encuentro de ciudades inteligentes en el que expertos expusieron las claves para el desarrollo de estas ciudades.
- **Imaginext:** Logroño volvió a convertirse en el epicentro del vino y la tecnología con la celebración de la tercera edición de Imaginext, una jornada que sirvió para abordar las ventajas que ofrece el sector tecnológico en la gestión diaria de las empresas vitivinícolas; así como la

innovación en este sector estratégico para la región. El encuentro contó con la participación de grandes nombres del mundo del vino, la innovación o las ventas.

- **Riojano joven y fuerte:** la popular cata ciudadana regresó a Logroño tras su celebración en San Sebastián, Bilbao y Santander. Unos cuatro mil asistentes disfrutaron de la undécima edición de la degustación de vinos más popular con 19 bodegas de Rioja que, como en otras ediciones, estuvieron acompañadas por diferentes establecimientos de pinchos y aperitivos.

- **II Foro Pyme La Rioja:** bajo el título 'Realidad y retos de las pyme' se examinó en este encuentro económico el tejido empresarial riojano y su adaptación a la sociedad presente, pero sobre todo futura. El foro contó con la asistencia de 200 empresarios y profesionales riojanos.

- **Gala de novios:** la feria de novios 'Si, quiero' celebrada por Televisión La Rioja ofreció a las parejas que quieren dar el paso decisivo un completo recorrido por todos aquellos servicios y productos apropiados para celebrar el enlace al gusto de cada quien.

- **Salón Inmobiliario:** los expositores que se sumaron a esta iniciativa fueron cuatro stands de venta de inmuebles y tres stands de decoración. En esta feria, que cumplió su segunda edición, los visitantes pudieron encontrar la mejor oferta de vivienda nueva y usada de La Rioja así como infinidad de recursos del mundo de la decoración.

LA VERDAD

- **Murcia Gastronómica:** la sexta edición de este congreso culinario, en la que estuvieron presentes los mejores chefs de España, contó con una treintena de ponencias magistrales y talleres programados durante toda la jornada.

- **Mi Periódico Digital:** de entre las casi 150 ediciones digitales que se presentaron, fue la del grupo 'Enquêtrices', del Instituto de Educación Secundaria Los Albares de Cieza, la que resultó ganadora de la VIII edición de 'Mi Periódico Digital', el concurso organizado por laverdad.es.

- **San Silvestre Murcia:** unos 5.000 corredores participaron en esta carrera popular donde, un año más, las calles del centro de la ciudad se inundaron de participantes disfrazados y dispuestos a completar el recorrido de 6,8 kilómetros.

- **Congreso de Economía Familiar:** más de 300 personas participaron en la segunda edición de este congreso donde un grupo de expertos ofreció las claves para gestionar los hogares de forma óptima, desde el punto de vista del ahorro, la calidad y el reciclaje.

- **Encuentro de Ciudades Inteligentes 'Murcia Smart':** este encuentro, que celebró su

primera edición, nace con la intención de fomentar las tecnologías e infraestructuras que garanticen un incremento de la calidad de vida de los ciudadanos. Expertos del sector analizaron proyectos de innovación, eficiencia en el desarrollo urbano y hablaron sobre los modelos pioneros de ciudades inteligentes.

LA VOZ DE CÁDIZ

- **Ciclo La Mirada Económica:** se celebraron un total de cinco jornadas a lo largo de 2017, que reunieron en Cádiz a empresarios, representantes de administraciones, directivos y responsables de comunicación y marketing. Los temas que se trataron fueron: el turismo de la ciudad, los retos del sector inmobiliario, los retos futuros del sistema portuario de interés general, la importancia de la reputación de las empresas y la cuarta revolución industrial.

- **Encuentros en la Casa Pemán:** ciclo de conferencias que organizan conjuntamente la Fundación Cajasol en Cádiz y La Voz. El pasado año se celebraron cinco encuentros en los que participaron el diplomático andaluz, Inocencio Arias; el escritor Ildefonso Falcones; la psicóloga Silvia Congost y la articulista de La Voz, Yolanda Vallejo.

MUJERHOY

- **Cáncer Beauty Care Madrid:** mujerhoy reunió un año más, y ya van cinco, a pacientes, familiares y profesionales expertos en diferentes disciplinas para debatir sobre cómo mejorar la vida de los enfermos de cáncer antes, durante y después de los tratamientos. El encuentro contó con la participación de ponentes expertos en oncoogía.

- **Women Insights:** en 2017 se celebró la segunda edición de este ciclo de coloquios profesionales para mujeres directivas que contó con tres encuentros. Participantes expertos hablaron de liderazgo, estrategias, éxitos, fracasos y emprendimiento. Esta iniciativa, que organizan conjuntamente Mujerhoy e Inversión & Finanzas.com, es una apuesta por dar voz a las visiones, reflexiones y experiencias de todas aquellas mujeres que innovan e inspiran el cambio.

- **Go Natural:** primer encuentro dedicado a la vida saludable de Mujerhoy. La jornada, que celebró su primera edición, consistió en vivir una experiencia de belleza y bienestar en un espacio natural donde los asistentes pudieron disfrutar de diversas actividades y talleres relacionados con la nutrición, el ejercicio físico y la belleza.

- **Novias Couture:** el evento de bodas más exclusivo de la temporada en Madrid reunió en una misma pasarela a los mejores diseñadores de moda nupcial que presentaron sus nuevas

propuestas para novias e invitadas.

SUR

- **Málaga Open International Business Londres:** el diario Sur reunió en su primer foro internacional a directivos de las principales firmas de Londres. El evento ofreció la oportunidad de presentar las ventajas y bondades de Málaga para que se ubiquen en ella empresas de Gran Bretaña.

- **World Travel Market:** La ciudad de Málaga volvió a la World Travel Market de Londres con un expositor propio, con el que desde hace 17 años da mayor visibilidad a su oferta. El alcalde de Málaga, Francisco de la Torre, selló dos acuerdos con Thomson Cruises y el operador Barhead Travel para reforzar el turismo de cruceros y el de viajes exclusivos.

- **Foro Mujeres Más:** a lo largo de 2017 se organizaron cuatro mesas redondas que centraron el debate en el liderazgo de la mujer y su acceso a puestos de toma de decisión en distintos ámbitos profesionales.

- **Presentación Quién es Quién en Málaga:** la presentación de este directorio, que alcanzó su sexta edición con casi un millar de referencias, volvió a ser la cita de referencia del mundo de la empresa en Málaga. La publicación incluye datos que ayudan a entender la importancia y el estado de salud de cada una de las ramas de la economía local.

- **Presentación Quién es Quién en la gastronomía de Málaga:** el anuario anual que edita Prensa Malagueña incluye casi 200 referencias sobre dónde degustar la buena cocina de la provincia y sus vinos. Es la primera guía de este tipo que se edita en español e inglés en el país.

- **Foro Empresarial Lidera Málaga:** el periódico organizó durante el curso de 2017 cinco foros en los que expertos del sector debatieron sobre temas relacionados con el turismo de la provincia.

- **Wedding Night Sur:** la cuarta edición de este evento se convirtió en una gran 'boda' que reunió a 250 parejas de prometidos con los principales expertos y empresas malagueñas ligadas a la organización del 'sí quiero'.

- **Jornada Movilidad Sostenible:** expertos del sector debatieron sobre el futuro de los coches eléctricos y los nuevos modos de transporte público en las ciudades.

XLSEMANAL

- **XLDesafío Educación:** XLSemanal cerró este ciclo de coloquios con una jornada en Barcelona y otra en Sevilla donde expertos en educación, futuro y tecnología exploraron nuevas formas de plantear la enseñanza.
- **XLDesafío Empleo:** la revista celebró la segunda edición de XLDesafío centrado en la nueva empleabilidad, el futuro y las nuevas competencias. Se celebraron dos ciclos de ponencias, uno en Madrid y otro en Málaga.

VOCENTO

- **Futuro en Español:** es el foro empresarial más relevante sobre oportunidades de negocio en el mundo hispanohablante que favorece las relaciones entre instituciones y empresas en España y América Latina, gracias a la alianza entre Vocento y otros medios líderes en Latinoamérica.

En 2017, se celebraron cinco jornadas en España (Málaga, Madrid, Logroño, Murcia, Valladolid) y otra en Santiago de Chile y Bogotá. En ellas, los distintos expertos que participaron hablaron desde temas sobre innovación y emprendimiento, hasta periodismo y posverdad pasando por la cultura, política y sociedad en América Latina y España.

13. ENTIDADES DE LAS QUE VOCENTO HA SIDO MIEMBRO

- **APD:** Asociación para el Progreso de la Dirección
- **ARI:** Asociación de editores de Revistas
- **EPC:** European Publishers Council
- **WAN-INFRA:** Asociación Global del mundo de la Prensa
- **UTECA:** Unión de Televisiones Comerciales Asociadas
- **AIMC:** Asociación para la Investigación de Medios de Comunicación
- **AMI:** Asociación de Medios de Información
- **OPA Europe.** Online Publishers Association Europe
- **DIRCOM:** Asociación de directivos de Comunicación

14. FUNDACIONES O ENTIDADES NO LUCRATIVAS CON LAS QUE HA COLABORADO VOCENTO

- Fundación Princesa de Asturias
- Fundación Colección ABC
- Círculo de Empresarios
- Círculo de Empresarios Vascos
- Instituto de Auditores Internos de España
- OPA: Federación de Organizaciones de Profesionales, Autónomos y Emprendedores
- Pacto Mundial
- SERES: Fundación Sociedad y Empresa Responsable
- Guggenheim

Además de las colaboraciones a nivel de grupo, la proximidad de cada una de las cabeceras a la sociedad local, hace que colaboren con la gran mayoría de entidades no lucrativas y fundaciones presentes en sus áreas de influencia.

15. SOBRE ESTE INFORME DE SOSTENIBILIDAD

El presente informe de sostenibilidad se ha elaborado bajo la coordinación de la Dirección de Comunicación de Vocento. En su preparación y redacción se han seguido las directrices y recomendaciones de los siguientes documentos o requerimientos:

- Real Decreto Ley 18/2017 de 24 de noviembre de 2017 relativo a información no financiera
- Global Reporting Initiative dentro del marco GRI 4 y del suplemento sectorial de medios.
- Fundación Compromiso y Transparencia en su informe “Contribución y transparencia, informe de transparencia en la web sobre la responsabilidad fiscal de las empresas del Ibex 35”.

Para completar este informe, se han generado cuestionarios y documentación para la recogida de información por área de responsabilidad. Las respuestas, cuando ha sido necesario, se han aclarado y confirmado con diversos responsables dentro del grupo.

Durante el 2017, se ha realizado una encuesta anónima a un panel significativo de diversos directivos y mandos del grupo con el objeto de obtener su opinión respecto del Informe de Sostenibilidad 2016, para mejorar así el contenido del presente informe y los de próximos años.

La contribución de las personas pertenecientes a este panel ha sido muy valiosa, no solo por su objetividad, sino por sus propuestas de mejora. En la medida en que ha sido posible hemos incorporado parte de ellas en este informe.

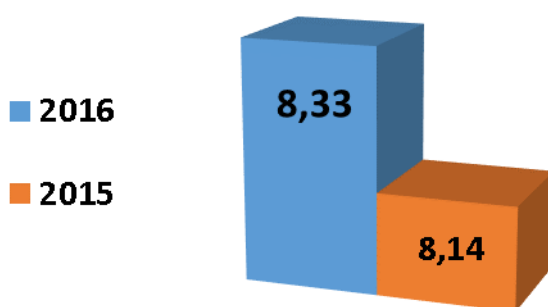
La calificación de la memoria 2016 por parte de los encuestados ha sido la siguiente.

Nota global del Informe de Sostenibilidad 2016 (de 1 a 9)



La nota final otorgada de un **8,33**, por el panel de encuestados para la memoria 2016, es superior a la obtenida en la memoria de 2015. Esto nos anima a continuar la senda que hemos seguido hasta ahora en los sucesivos informes de sostenibilidad en cuanto a mejorar, en cada nueva publicación, la calidad de los datos e incrementar también la profundidad y detalle de los mismos con el propósito continuado de ser cada vez más transparentes.

Valoración global (sobre 10 puntos) de los informes de Sostenibilidad



Toda la información recogida en este informe es de carácter interno y de acuerdo a los procedimientos y prácticas en vigor dentro de Vocento, salvo aquellos casos en los que se indica la fuente externa.

No se ha realizado una verificación externa de los contenidos de este informe dado que, por normativa interna, y según los procedimientos del grupo, el informe está sometido a la revisión por parte del departamento de Auditoría Interna. El Real Decreto Ley 18/2017 obliga además a la aprobación, depósito y publicación de este informe de sostenibilidad al igual y en las mismas condiciones que el Informe de Gestión del Grupo.

Vocento confirma su compromiso de mantener el carácter anual de la publicación de su Informe de Sostenibilidad.

Disponemos de una dirección de correo electrónico, gestionada por la Dirección de Comunicación, específicamente creada para recoger consultas sobre los contenidos de este informe, así como sugerencias o propuestas de mejora.

rc@vocento.com

Tabla de referencia de contenidos e indicadores en este informe relativos al Real Decreto Ley 18/2017

Asunto en RD	Aspecto en RD	Información dentro de este documento	Indicadores en este documento
Diversidad en el Órgano de Gobierno	Edad, genero, discapacidad, experiencia profesional	- Buen Gobierno y Organización. - Consejo de Administración.	- Buen Gobierno y Organización. - Consejo de Administración.
Medio ambiente	Impacto de la actividad, salud y seguridad, emisiones, consumos de energías, consumo de agua, contaminación.	- Buen Gobierno y Organización. - Sistemas de Gestión de riesgos. - Gestión de riesgos no financieros. - Medio ambiente. - Relación con públicos estratégicos. - Relación con proveedores.	- Medio ambiente. - Relación con públicos estratégicos. - Relación con proveedores
Laboral	Igualdad de género, convenios OIT, condiciones de trabajo, derechos de los trabajadores, derechos sindicales, salud y seguridad, diálogo con los trabajadores	- Buen Gobierno y Organización. - Sistemas de Gestión de riesgos. - Gestión de riesgos no financieros. - Relación con públicos estratégicos. - Relación con los empleados.	- Relación con públicos estratégicos. - Relación con los empleados.
Social	Diálogo y desarrollo de las comunidades locales	- Buen Gobierno y Organización. - Gestión de riesgos no financieros. - Relación con públicos estratégicos. - Relación con audiencias. - Relación con la sociedad donde operamos. - Valoración de la acción social de Vocento.	- Relación con públicos estratégicos. - Relación con audiencias. - Relación con la sociedad donde operamos - Valoración de la acción social de Vocento.

Derechos humanos	Erradicación de abusos	• Buen Gobierno y Organización. ○ Sistemas de Gestión de riesgos ○ Gestión de riesgos no financieros • Relación con públicos estratégicos ○ Relación con los proveedores	• Relación con públicos estratégicos ○ Relación con proveedores
Diligencia debida en la cadena de suministro	Prevención, detección y atenuación de efectos adversos.	• Buen Gobierno y Organización. ○ Sistemas de Gestión de riesgos. ○ Gestión de riesgos no financieros. • Relación con públicos estratégicos. ○ Relación con los proveedores.	• Relación con públicos estratégicos. ○ Relación con los proveedores
Anticorrupción y soborno	Instrumentos existentes para luchar contra ellos	• Modelo de Gobierno Corporativo en Vocento. ○ Normativa interna del Gobierno Corporativo • Sistema de control interno sobre la información financiera (SCIIF). • Sistema de Prevención y Respuesta ante Delitos. ○ Actividades realizadas. • Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información. • Auditoría Interna. • Aspectos relevantes del Gobierno Corporativo	• Sistema de Prevención y Respuesta ante Delitos. ○ Actividades realizadas. • Aspectos relevantes del Gobierno Corporativo

Vocento, S.A. y sociedades dependientes

Informe de Auditoría,
Cuentas Anuales Consolidadas e
Informe de Gestión Consolidado
al 31 de diciembre de 2017

Informe de auditoría de cuentas anuales consolidadas emitido por un auditor independiente

A los accionistas de Vocento, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Vocento, S.A. (la Sociedad dominante) y sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Cuestiones clave de la auditoría

Modo en el que se han tratado en la auditoría

Recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos

El Grupo Vocento tributa en Régimen de Declaración Consolidada en un grupo de sociedades en Territorio Foral (cuya entidad dominante es Vocento, S.A.) y otros dos grupos de sociedades en Territorio Común (cuyas entidades dominantes son Comerresa Prensa S.L.U. y Veralia Corporación de Productoras de Cine y Televisión S.L.).

El Grupo tiene en total registrados en su balance activos por impuestos diferidos por importe de 66.860 miles de euros. El Grupo ha reconocido dichos importes en la medida en que estima probable que dispondrá de ganancias fiscales futuras que permitan realizar los activos indicados. Como consecuencia del proceso de evaluación de la recuperabilidad de los activos por impuesto diferido, durante el ejercicio el Grupo ha dado de baja activos por impuestos diferidos por importe de 14.775 miles de euros por no considerar probable su recuperabilidad.

En su evaluación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos, los administradores y la dirección del Grupo tienen en cuenta diversos aspectos, como son la correcta aplicación de las normativas fiscales aplicables, la revisión de las hipótesis sobre las que elaboran las proyecciones de ganancias fiscales futuras, y la corrección de los cálculos del modelo empleado.

Nos centramos en esta área debido a la magnitud de los activos por impuestos diferidos, y al hecho de que el análisis de la capacidad de los diferentes grupos fiscales, y en su caso, sociedades individuales, de generar resultados suficientes para recuperar los activos por impuestos diferidos, basado en los planes de negocio y en las hipótesis que los soportan, implica un elevado grado de juicio y estimación.

Véase notas 4, 5 y 23 de las cuentas anuales consolidadas.

En el transcurso de nuestro trabajo, obtuvimos el análisis preparado por la dirección del Grupo sobre la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos de los distintos grupos fiscales, y en su caso sociedades individuales, sobre el que, entre otros, realizamos los procedimientos descritos a continuación.

Hemos analizado la metodología empleada por la dirección en la elaboración de las proyecciones de resultados fiscales futuros, incluyendo la comprobación de la concordancia de las cifras incluidas en las mismas con los últimos presupuestos y proyecciones aprobadas por los administradores de la Sociedad dominante.

Hemos evaluado la razonabilidad de las hipótesis clave empleadas por la dirección para la determinación de las ganancias fiscales futuras de las principales sociedades de los grupos fiscales, comparándolas con los resultados históricos, las previsiones macroeconómicas y las de la industria, teniendo en cuenta la normativa fiscal aplicable.

Respecto al modelo, hemos comprobado la exactitud aritmética del mismo y la razonabilidad del análisis realizado por la dirección de la sensibilidad de las ganancias fiscales futuras estimadas ante variaciones de las hipótesis clave.

Hemos obtenido suficiente evidencia de auditoría a lo largo de nuestros procedimientos para concluir sobre la razonabilidad de las estimaciones realizadas por el Grupo respecto a la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos reconocidos en el balance a 31 de diciembre de 2017.

Cuestiones clave de la auditoría
Modo en el que se han tratado en la auditoría
Valoración de los fondos de comercio

El Grupo tiene registrados en su balance fondos de comercio por importe de 79.408 miles de euros. Sobre una base anual, salvo que previamente existieran indicios de deterioro, los administradores y la dirección del Grupo realizan una prueba de deterioro del valor de los fondos de comercio, conforme a lo establecido en la normativa contable aplicable. Estas evaluaciones implican un elevado grado de juicio en la elaboración de modelos de valoración y en la estimación de las hipótesis que los soportan.

Nos centramos en esta área debido al importe de los fondos de comercio, y al hecho de que el análisis del deterioro de su valor, basado en los planes de negocio y en las hipótesis que los soportan, implica un elevado grado de juicio y estimación.

Véase notas 4, 5 y 8 de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, el entendimiento del proceso implantado por la dirección para la evaluación del deterioro de valor de los fondos de comercio del Grupo.

Hemos obtenido el análisis realizado por la dirección y hemos comprobado, con la colaboración de nuestros expertos en valoraciones, la metodología empleada por la dirección en la elaboración del test de deterioro de los fondos de comercio del Grupo, incluyendo la comprobación de la concordancia de las cifras incluidas en los modelos con los últimos presupuestos y proyecciones aprobados, así como evaluamos la razonabilidad de las tasas de descuento y crecimiento empleadas.

Hemos evaluado la razonabilidad de las hipótesis clave empleadas por la dirección para la determinación de los flujos de efectivo futuros de las principales unidades generadoras de efectivo, comparándolas con los resultados históricos, las previsiones macroeconómicas y de la industria.

Hemos comprobado la exactitud aritmética y la razonabilidad del análisis realizado por la dirección de la sensibilidad de los modelos empleados ante variaciones de las hipótesis clave y las tasas de descuento y crecimiento empleadas.

Como resultado de los procedimientos realizados, hemos obtenido suficiente evidencia de auditoría sobre la razonabilidad de la valoración de los fondos de comercio realizada por la dirección del Grupo.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2017, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión consolidado se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

- a) Un nivel específico que resulta de aplicación al estado de la información no financiera, así como a determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC), según se define en el art. 35.2. b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión, o en su caso, que se haya incorporado en éste la referencia correspondiente al informe separado en la forma prevista, y en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información no financiera específica mencionada en el apartado a) anterior se presenta en el informe separado “Informe de sostenibilidad 2017” al cual se incluye referencia en el informe de gestión consolidado, que la información del IAGC, mencionada en dicho apartado, se incluye en el informe de gestión consolidado, y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría y cumplimiento en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría y cumplimiento la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría y cumplimiento de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría y cumplimiento de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría y cumplimiento de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría y cumplimiento de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría y cumplimiento de la Sociedad dominante de fecha 26 de febrero de 2018.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2015 nos nombró como auditores del Grupo por un periodo de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015.

Servicios prestados

Los servicios distintos de la auditoría de cuentas prestados al Grupo se describen en la nota 39 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)



Vanesa González Prieto (21500)

27 de febrero de 2018

DECLARACIÓN DE VERACIDAD DEL INFORME FINANCIERO ANUAL

Los Consejeros de VOCENTO, S.A., han formulado con fecha 27 de febrero de 2018 las cuentas anuales consolidadas de VOCENTO, S.A. y sus sociedades dependientes y el correspondiente informe de gestión, constando todo ello en los siguientes documentos: (i) balance de situación consolidado, (ii) cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, (iii) estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado y estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, y (iv) estado de flujos de efectivo consolidado, en un folio cada uno de ellos numerados del 1 al 5, la memoria en 86 folios numerados del 6 al 86, y un anexo de 6 folios numerados del 87 al 92, y el informe de gestión en otros 20 folios como punto “XV” el informe anual de gobierno corporativo, como punto “XVI” el informe anual de actividades del Comité de Auditoría y Cumplimiento y como Anexo la información no financiera bajo la denominación de “Informe de sostenibilidad 2017”. Los documentos precedentes se encuentran extendidos en hojas de papel con membrete de la sociedad numeradas y escritas a una sola cara, además del presente anexo, el cual firman todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración que los han formulado, siendo firmadas todas las hojas por el Secretario del Consejo de Administración, a los efectos de su identificación.

En Bilbao, a 27 de febrero de 2018

D. Santiago Bergareche Busquet (Presidente)	D. Gonzalo Soto Aguirre (Vicepresidente)
D. Luis Enríquez Nistal (Consejero Delegado)	D. Fernando Azaola Arteché (Consejero)
D. Miguel Antoñanzas Alvear (Consejero)	D. Carlos Delclaux Zulueta (Consejero)
D. Enrique Ybarra Ybarra (Consejero)	MEZOUNA, S.L. (representada por D. Ignacio Ybarra Aznar)
D. Álvaro Ybarra Zubiría (Consejero)	D. Gonzalo Urquijo y Fernández de Araoz (Consejero)
VALJARAFE, S.L. (representada por D ^a Soledad Luca de Tena García-Conde)	D. Fernando de Yarza López-Madrado (Consejero)
CARLOS PAZOS CAMPOS (Secretario no Consejero)	

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL INFORME FINANCIERO ANUAL

Los miembros del Consejo de Administración de VOCENTO, S.A. declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales consolidadas de VOCENTO, S.A., elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de VOCENTO, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación, tomadas en su conjunto, y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de VOCENTO, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación, tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

En Bilbao, a 28 de febrero de 2017

D. Santiago Bergareche Busquet (Presidente)	D. Gonzalo Soto Aguirre (Vicepresidente)
D. Luis Enríquez Nistal (Consejero Delegado)	D. Fernando Azaola Arteche (Consejero)
D. Miguel Antoñanzas Alvear (Consejero)	D. Carlos Delclaux Zulueta (Consejero)
D. Enrique Ybarra Ybarra (Consejero)	MEZOUNA, S.L. (representada por D. Ignacio Ybarra Aznar)
D. Álvaro Ybarra Zubiría (Consejero)	D. Gonzalo Urquijo y Fernández de Aroz (Consejero)
VALJARAFE, S.L. (representada por D ^a Soledad Luca de Tena García-Conde)	D. Fernando de Yarza López-Madrado (Consejero)

Vocento, S.A. y Sociedades Dependientes

Cuentas Anuales e Informe de Gestión del
ejercicio 2017 junto con el Informe de
Auditoría

INDICE

	<u>Página</u>
Balance consolidado al 31 de diciembre de 2017	1
Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2017	2
Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado del ejercicio 2017	3
Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio 2017	4
Estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio 2017	5
Notas explicativas a los estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio 2017	
1 Actividad de las sociedades	6
2 Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas y principios de consolidación	6
3 Legislación aplicable	17
4 Normas de valoración	18
5 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas	33
6 Políticas de gestión del riesgo	33
7 Resultado de operaciones interrumpidas y activos mantenidos para la venta	35
8 Fondo de comercio	36
9 Otros activos intangibles	40
10 Propiedad, planta y equipo e inversiones inmobiliarias	42
11 Participaciones valoradas por el método de participación	46
12 Participación en negocios de gestión conjunta	49
13 Activos financieros	49
14 Existencias	50
15 Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	50
16 Efectivo y otros medios equivalentes	51
17 Patrimonio	52
18 Provisiones	55
19 Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	59
20 Deuda con entidades de crédito	60
21 Instrumentos financieros derivados	63
22 Otras cuentas a pagar no corrientes	65
23 Impuestos diferidos y gastos por Impuesto sobre las ganancias	65
24 Administraciones Públicas	72
25 Información de segmentos de negocio	72
26 Importe neto de la cifra de negocios	76
27 Aprovisionamientos	76
28 Gastos de personal	76
29 Servicios exteriores	78
30 Ingresos financieros	78
31 Gastos financieros	79
32 Adquisición de filiales	79
33 Resultado por acción	79
34 Saldos y operaciones con otras partes relacionadas	80
35 Retribución al Consejo de Administración	81
36 Retribución a la Alta Dirección	84
37 Otra información referente al Consejo de Administración	84
38 Garantías comprometidas con terceros	85
39 Honorarios de auditoría	85
40 Hechos posteriores	85

Vocento, S.A. y Sociedades Dependientes

BALANCE CONSOLIDADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

(Expresado en miles de euros)

ACTIVO	Nota	2017	2016	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	2017	2016
ACTIVO NO CORRIENTE		330.877	363.778	PATRIMONIO NETO		252.022	255.068
Inmovilizado intangible		114.842	119.912	De la Sociedad Dominante	17	199.045	203.875
Fondo de comercio	8	79.408	87.514	Capital suscrito		24.994	24.994
Otros activos intangibles	9	35.434	32.398	Reservas		192.980	259.475
Propiedad, planta y equipo	10	114.606	129.990	Acciones propias en cartera		(14.133)	(20.583)
Propiedad, planta y equipo en explotación		112.437	127.866	Resultado neto del periodo		(4.796)	(60.011)
Propiedad, planta y equipo en curso		2.169	2.124	Participaciones no dominantes		52.977	51.193
Inversiones Inmobiliarias	10	7.102	7.033				
Participaciones valoradas por el método de participación	11	19.369	5.539	PASIVO NO CORRIENTE		92.562	120.006
Activos financieros		3.500	4.023	Provisiones	18	6.286	6.054
Cartera de valores no corrientes	13.a	2.655	3.208	Deudas con entidades de crédito	20	52.313	64.903
Otras inversiones financieras no corrientes	13.b	845	815	Otras cuentas a pagar no corrientes	22	13.217	16.085
Otras cuentas a cobrar no corrientes	13.c	4.598	4.164	Impuestos diferidos pasivos	23	20.746	32.964
Activos por impuesto diferido	23	66.860	93.117				
ACTIVO CORRIENTE		136.856	135.083	PASIVO CORRIENTE		123.149	123.787
Existencias	14	13.920	13.603	Deudas con entidades de crédito y otras deudas corrientes	20	24.798	17.942
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	15	91.252	92.356	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	19	83.862	90.039
Administraciones Públicas	23,24	5.603	7.221	Administraciones Públicas	23,24	14.434	15.747
Activos por impuesto corriente		3.635	4.108	Pasivos por impuesto corriente		2.244	1.485
Otros créditos con las Administraciones Públicas		1.968	3.113	Otras deudas con las Administraciones Públicas		12.190	14.262
Efectivo y otros medios equivalentes	16	25.558	21.709	Provisiones para otros pasivos y gastos	55		59
Activos mantenidos para la venta	7	523	194				
TOTAL ACTIVO		467.733	498.861	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		467.733	498.861

Las Notas 1 a 40 descritas en la Memoria forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2017.

Vocento, S.A. y Sociedades Dependientes

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016 (Expresada en miles de euros)

	NOTA	2017	2016
OPERACIONES CONTINUADAS			
Ingresos	26	423.915	448.765
Importe neto de la cifra de negocios		423.014	447.872
Trabajos realizados por la empresa para el activo intangible		10	75
Otros ingresos	4.m	891	818
Aprovisionamientos	27	(60.215)	(67.247)
Variación de provisiones de tráfico y otras	15	(2.500)	(2.065)
Gastos de personal	28	(152.256)	(154.814)
Servicios exteriores	29	(169.334)	(182.515)
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado material e intangible	9 y 10	(4.874)	20.881
Amortizaciones y depreciaciones	9 y 10	(16.916)	(18.650)
Saneamientos de fondo de comercio	8	(1.000)	(2.500)
Resultado de sociedades por el método de participación	11	(90)	(110)
Ingresos financieros	30	300	241
Gastos Financieros	31	(5.043)	(6.701)
Otros resultados de instrumentos financieros	13	(45)	(294)
Resultado neto por enajenación de instrumentos financieros no corrientes	2.d	2.932	(177)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS DE OPERACIONES CONTINUADAS		14.874	34.814
Impuestos sobre beneficios de las operaciones continuadas	23	(13.073)	(92.570)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO		1.801	(57.756)
Resultado atribuido a participaciones no dominantes	17	6.597	2.255
Resultado atribuido a los propietarios de la sociedad dominante		(4.796)	(60.011)
RESULTADO POR ACCIÓN EN EUROS	33	(0,04)	(0,50)
De operaciones continuadas		(0,04)	(0,50)

Las Notas 1 a 40 descritas en la Memoria forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2017.

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

(Miles de euros)

	NOTA	2017	2016
Resultado neto del ejercicio		1.801	(57.756)
Otro resultado integral		-	(1.128)
Partidas que no serán reclasificadas a resultados	23	-	(1.128)
Partidas que podrán ser reclasificadas a resultados		673	493
Por instrumentos financieros de cobertura	21	935	685
Efecto fiscal sobre estas partidas que podrán ser reclasificadas a resultados		(262)	(192)
Otro resultado integral		673	(635)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		2.474	(58.391)
Resultado neto del ejercicio atribuido a las participaciones no dominantes		6.597	2.255
Otros resultados integral atribuidos a las participaciones no dominantes		-	-
Resultado neto del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	21	(4.123)	(60.646)

Las Notas 1 a 40 descritas en la Memoria forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2017.

Vocento, S.A. y Sociedades Dependientes

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO

(Miles de euros)

	Capital Suscrito	Reserva legal de la Sociedad Dominante	Otras reservas de la Sociedad Dominante	Reservas por revaluación de activos y pasivos no realizados	Reservas en sociedades consolidadas	Acciones propias en cartera	Resultado neto del periodo	Participaciones no dominantes	Total
Saldo final ejercicio 2015(*)	24.994	4.999	315.247	(2.144)	(56.878)	(25.291)	4.081	53.682	318.690
Aplicación del resultado anterior	-	-	(8.966)	-	13.047	-	(4.081)	-	-
Dividendos a participaciones no dominantes	-	-	-	-	-	-	-	(4.470)	(4.470)
Ingresos y Gastos reconocidos									
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	(60.011)	2.255	(57.756)
Otros ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	493	(1.128)	-	-	-	(635)
Total de ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	493	(1.128)	-	(60.011)	2.255	(58.391)
Transacciones con participaciones no dominantes	-	-	-	-	(51)	-	-	(162)	(213)
Operaciones con acciones propias	-	-	(4.688)	-	-	4.708	-	-	20
Otros	-	-	-	-	(456)	-	-	(112)	(568)
Saldo final ejercicio 2016 (*)	24.994	4.999	301.593	(1.651)	(45.466)	(20.583)	(60.011)	51.193	255.068
Aplicación del resultado anterior	-	-	(9.695)	-	(50.316)	-	60.011	-	-
Dividendos a participaciones no dominantes	-	-	-	-	-	-	-	(4.717)	(4.717)
Ingresos y Gastos reconocidos									
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	(4.796)	6.597	1.801
Otros ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	673	-	-	-	-	673
Total de ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	673	-	-	(4.796)	6.597	2.474
Transacciones con participaciones no dominantes (Nota 17)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con acciones propias	-	-	(6.521)	-	-	6.450	-	-	(71)
Otros (Nota 2.f)	-	-	-	-	(636)	-	-	(96)	(732)
Saldo final ejercicio 2017	24.994	4.999	285.377	(978)	(96.418)	(14.133)	(4.796)	52.977	252.022

Las Notas 1 a 40 descritas en la Memoria forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado al 31 de diciembre de 2017.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017

(Expresado en miles de euros)

	NOTAS	2017	2016
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Resultado del ejercicio de las operaciones continuadas		(4.796)	(60.011)
Resultado del ejercicio atribuible a participaciones no dominantes		6.597	2.255
Ajustes por-			
Amortizaciones y depreciaciones	9 y 10	16.916	18.650
Saneamiento de fondo de comercio	8	1.000	2.500
Variación de provisiones	15,18, y 28	2.564	2.705
Resultado de las sociedades por el método de participación	11	90	110
Gastos financieros	31	5.043	6.701
Ingresos financieros	30	(300)	(241)
Impuesto sobre las ganancias	23	13.073	92.570
Deterioro y resultado en enajenaciones de activos no corrientes	9,10,11 y 17	1.987	(20.410)
Flujos procedentes de actividades ordinarias de explotación antes de cambios en el capital circulante		42.174	44.829
Incremento/Disminución en deudores comerciales y otras ctas. a cobrar	15 y 24	(3.477)	(2.280)
Incremento/Disminución de existencias	14	(398)	(114)
Incremento/Disminución pasivo corriente de explotación	19 y 24	(4.996)	(16.401)
Impuesto sobre las ganancias pagados		(1.601)	(610)
Flujos netos de efectivo de las actividades de explotación (I)		31.702	25.424
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Adquisición de activos intangibles	9	(5.503)	(4.828)
Adquisición de propiedad, planta y equipo	10	(3.567)	(3.649)
Adquisición de filiales y empresas asociadas		(4.191)	17
Incremento/Disminución en proveedores de activos tangibles e intangibles	19	332	1.207
Cobros por enajenación de activos tangibles e intangibles	9 y 10	2.450	36.647
Cobros por enajenación de activos financieros	11	-	25
Efecto desinversiones		402	-
Intereses cobrados	30	193	113
Dividendos cobrados	11,13.a y 30	178	117
Flujos netos de efectivo de las actividades de inversión (II)		(9.706)	29.649
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Intereses pagados	31	(5.342)	(5.963)
Pagarés emitidos	20	13.200	-
Entradas (salidas) de efectivo por deudas financieras a corto plazo	20	(17.490)	(37.761)
Dividendos pagados		(4.717)	(4.470)
Entradas de efectivo por venta de acciones propias	17	3.280	1.242
Salidas de efectivo por adquisición de acciones propias	17	(3.353)	(1.223)
Compra/ ventas de participaciones no dominantes sin pérdidas de control	17	(3.725)	(4.537)
Flujos netos de efectivo de las actividades de financiación (III)		(18.147)	(52.712)
INCREMENTO / DISMINUCIÓN NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO DE LAS OPERACIONES CONTINUADAS (I+II+III)		3.849	2.361
Efectivo y equivalentes al inicio del ejercicio	16	21.709	19.348
Efectivo y equivalentes al final del ejercicio		25.558	21.709

Las Notas 1 a 40 descritas en la Memoria forman parte integrante del estado de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2017.

1. Actividad de las sociedades

Vocento, S.A. se constituyó como Sociedad Anónima por tiempo ilimitado el 28 de junio de 1945, teniendo por objeto social, según sus estatutos, la edición, distribución y venta de publicaciones unitarias, periódicas o no, de información general, cultural, deportiva, artística o de cualquier otra naturaleza, la impresión de las mismas y la explotación de talleres de imprimir y, en general, cualquier otra actividad relacionada con la industria editorial y de artes gráficas; el establecimiento, utilización y explotación de emisoras de radio, televisión y cualesquiera otras instalaciones para la emisión, producción y promoción de medios audiovisuales, así como la producción, edición, distribución de discos, cassettes, cintas magnetofónicas, películas, programas y cualesquiera otros aparatos o medios de comunicación de cualquier tipo; la tenencia, adquisición, venta y realización de actos de administración y disposición por cualquier título de acciones, títulos, valores, participaciones en Sociedades dedicadas a cualquiera de las actividades anteriormente citadas, y, en general, a cualquier otra actividad directa o indirectamente relacionada con las anteriores y que no esté prohibida por la legislación vigente.

Todas las actividades que integran el objeto social mencionado podrán desarrollarse tanto en España como en el extranjero, pudiendo llevarse a cabo total o parcialmente de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo (Notas 11, 12 y Anexo).

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 17 de marzo de 2001 acordó el cambio de denominación social de Bilbao Editorial, S.A., pasando a denominarse Grupo Correo de Comunicación, S.A.

Con fecha 26 de noviembre de 2001, como consecuencia de la fusión por absorción de Prensa Española, S.A., la Junta General Extraordinaria de Accionistas acordó el cambio de denominación social de la Sociedad pasando a denominarse Grupo Correo Prensa Española, S.A. Por último, la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de mayo de 2003 acordó el cambio de denominación social de la Sociedad, pasando a denominarse Vocento, S.A. (en adelante, individualmente como la Sociedad Dominante, y con su grupo como Vocento o Grupo).

La Sociedad tiene su domicilio social en Bilbao, calle Pintor Losada, 7.

Dadas las actividades a las que se dedica el Grupo, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de los estados financieros consolidados respecto a información de cuestiones medioambientales.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas y principios de consolidación

a) Bases de presentación

Las cuentas anuales consolidadas de Vocento del ejercicio 2017 han sido formuladas:

- Por los Administradores de Vocento, en reunión de su Consejo de Administración celebrada el 27 de febrero de 2018.
- De acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, NIIF) adoptadas por la Unión Europea de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, incluyendo las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), las interpretaciones emitidas por el International Financial Reporting Interpretations Committee (IFRIC) y por el Standing Interpretations Committee (SIC). En la Nota 4 se resumen los principios contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas de Vocento del ejercicio 2017.

- Teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas, así como las alternativas que la normativa permite a este respecto y que se especifican en el apartado b de esta nota de la memoria consolidada de Vocento.
- De forma que muestran la imagen fiel del patrimonio neto y de la situación financiera, consolidados, de Vocento al 31 de diciembre de 2017 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de los flujos de efectivo consolidados, que se han producido en el Grupo en el ejercicio terminado en esa fecha.
- A partir de los registros de contabilidad mantenidos por Vocento y por las restantes entidades integradas en el Grupo. No obstante, y dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2017 (NIIF) pueden diferir de los utilizados por algunas de las entidades integradas en el mismo, en el proceso de consolidación se han introducido ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios y para adecuarlos a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Con el objeto de presentar de una forma homogénea las distintas partidas que componen las cuentas anuales consolidadas, se han aplicado a todas las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación los principios y normas de valoración seguidos por la Sociedad Dominante.

Las cuentas anuales consolidadas de Vocento del ejercicio 2016 fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas de Vocento celebrada el 20 de abril de 2017 y depositadas en el Registro Mercantil de Bilbao. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo y las cuentas anuales de las entidades integradas en el mismo, del ejercicio 2017, se encuentran pendientes de aprobación por sus respectivas Juntas Generales de Accionistas o Socios. No obstante, el Consejo de Administración de Vocento entiende que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin ninguna modificación.

b) Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Las NIIF establecen determinadas alternativas en su aplicación, entre las que destacamos las siguientes:

- i) Tanto los activos intangibles como los activos registrados bajo el epígrafe "Activos no corrientes – Propiedad, planta y equipo e inversiones inmobiliarias" pueden ser valorados a valor de mercado o a su coste de adquisición corregido por la amortización acumulada y los saneamientos realizados en su caso.

El Grupo optó por registrar los mencionados activos por el coste de adquisición corregido.

- ii) Las subvenciones de capital se pueden registrar deduciendo del valor contable del activo el importe de las subvenciones de capital recibidas para su adquisición o bien presentar las citadas subvenciones como ingresos diferidos en el pasivo del balance.

El Grupo optó por la segunda opción.

- iii) Se optó por no reconstruir las combinaciones de negocios anteriores a 1 de enero de 2004.

c) Adopción de nuevas normas e interpretaciones emitidas

c.1) Normas e interpretaciones efectivas en el presente período

Durante el ejercicio 2017 han entrado en vigor nuevas normas contables que se han considerado en la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas en la medida que son aplicables al Grupo.

NIC 7 (Modificación) "Iniciativa sobre información a revelar - Modificaciones de la NIC 7":

Una entidad está obligada a revelar información que permita a los usuarios comprender los cambios en los pasivos que surgen de las actividades de financiación. Esto incluye los cambios que surgen de:

- Flujos de efectivo, tales como disposiciones y reembolsos de préstamos; y
- Cambios no monetarios, tales como adquisiciones, enajenaciones y diferencias de cambio no realizadas.

Los pasivos que surgen de las actividades de financiación son pasivos para los que los flujos de efectivo fueron, o los flujos de efectivo serán, clasificados en el estado de flujos de efectivo como flujos de efectivo de las actividades de financiación. Adicionalmente, también deben incluirse en el nuevo requisito de información a revelar los cambios en activos financieros (por ejemplo, activos que cubren pasivos que surgen de actividades de financiación) si los flujos de efectivo de esos activos financieros se incluyeron, o los futuros flujos de efectivo se incluirán, en los flujos de efectivo de las actividades de financiación.

La modificación sugiere que cumpliría el requisito de información el incluir una conciliación entre los saldos inicial y final en balance para los pasivos que surgen de las actividades de financiación, si bien no establece un formato específico.

El impacto de la modificación de estas normas no ha sido significativo en las presentes cuentas anuales.

NIC 12 (Modificación) "Reconocimiento de activos por impuesto diferido por pérdidas no realizadas – Modificaciones de la NIC 12":

Las modificaciones a la NIC 12 aclaran los requisitos para reconocer activos por impuesto diferido sobre pérdidas no realizadas. Las modificaciones clarifican el tratamiento contable del impuesto diferido cuando un activo se valora a valor razonable y ese valor razonable está por debajo de la base fiscal del activo. También aclara otros aspectos de la contabilización de los activos por impuesto diferido.

La aplicación de estas normas no ha tenido impacto en las presentes cuentas anuales.

Mejoras Anuales de las NIIF. Ciclo 2014 – 2016:

Las modificaciones afectan a la NIIF 12 "Revelación de participaciones en otras entidades" y aplican a los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2017. La principal modificación se refiere a una aclaración sobre el alcance de la Norma.

La aplicación de estas normas no ha tenido impacto en las presentes cuentas anuales.

c.2) Normas, modificaciones e interpretaciones que no han entrado en vigor a la fecha de formulación

A la fecha de firma de estas cuentas anuales consolidadas, el IASB y el IFRS Interpretations Committee habían publicado las normas, modificaciones e interpretaciones que se detallan a continuación, si bien el Grupo no las ha adoptado con anticipación:

a) Normas, modificaciones e interpretaciones que todavía no han entrado en vigor, pero que se pueden adoptar con anticipación a los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2017

Normas, modificaciones e interpretaciones	Descripción	Aplicable para los ejercicios anuales que comiencen a partir de
NIIF 9	Instrumentos financieros	1 de enero de 2018
NIIF 4 (Modificación)	Aplicando la NIIF 9 "Instrumentos financieros" con la NIIF 4 "Contratos de seguro"	1 de enero de 2018
NIIF 15	Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes	1 de enero de 2018
NIIF 15 (Modificación)	"Aclaraciones a la NIIF 15 "Ingresos procedentes de contratos con clientes"	1 de enero de 2018
NIIF 16	"Arrendamientos"	1 de enero de 2019

- NIIF 15 Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes

Con la entrada en vigor el 1 de enero del 2018 de la NIIF 15, en donde se establece un nuevo modelo de reconocimiento de ingresos basado en el concepto de control por el cual los ingresos han de reconocerse en la medida que se satisfagan las obligaciones contraídas con los clientes a través de la entrega de bienes y servicios, el Grupo ha realizado un análisis del impacto de la citada norma sobre cada tipología de ingresos, revisando las transacciones más significativas sin detectar impactos relevantes que pudiesen afectar al resultado. El único impacto relevante proviene del análisis del reconocimiento de ingresos de "principal vs agente", donde se han identificado ciertos servicios, principalmente de distribución, en los que en base a la nueva normativa el Grupo actúa como "agente" por lo que se ha calculado un impacto de 27.446 miles de euros de menor ingreso y coste de aprovisionamientos. Adicionalmente, el Grupo no capitaliza costes relacionados con los contratos de venta.

En base a las opciones de transición de dicha norma, el Grupo ha decidido, para una mejor información, presentar los impactos de forma retroactiva con el efecto acumulado de la aplicación inicial de esta norma reconocido en la fecha de aplicación inicial de la misma, es decir, a 1 de enero de 2018.

- NIIF 9 Instrumentos financieros

La presente norma sustituye a la actual NIC 39. Existen diferencias significativas respecto a la norma actual de reconocimiento y valoración de los instrumentos financieros, siendo las más relevantes las que a continuación se indican:

- Clasificación y valoración de instrumentos financieros:

Respecto a los activos financieros se establecen dos categorías:

- Las inversiones en deuda y patrimonio: se miden a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. Sin embargo, se puede optar por presentar en el Estado de resultado global los cambios posteriores en el valor razonable de determinadas inversiones en instrumentos de patrimonio y, en general, solo los dividendos se reconocerán posteriormente en el resultado.
- Las inversiones en deuda que se mantengan dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo sea la obtención de flujos de caja contractuales que consistan exclusivamente en pagos de principal e intereses se valorarán a coste amortizado. En el caso de que dichos instrumentos de deuda se mantengan dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logre mediante la obtención de principal e intereses y la venta de activos financieros, en general se valorarán a su valor razonable con cambios en Estado de resultado global.

Por su parte con respecto a la valoración de los pasivos financieros designados opcionalmente en la categoría de a valor razonable con cambios en resultados, el importe del cambio en el valor razonable que sea atribuible a cambios en el riesgo propio de crédito deberá presentarse en el Estado de resultado global (a menos que esto cree o

aumente una asimetría contable en el resultado) y no se reclasificará posteriormente a resultados.

Sobre la base de los activos y pasivos financieros del Grupo al 31 de diciembre de 2017, la aplicación de NIIF 9 en materia de valoración y clasificación de instrumentos financieros no tiene efecto significativo sobre las cuentas anuales consolidadas

- Deterioro de valor de activos:

Se establece un nuevo modelo de deterioro de valor basado en la pérdida esperada, frente al modelo actual de pérdida incurrida. Bajo este modelo de pérdida esperada no es necesario que se produzca un evento de deterioro antes de reconocer la pérdida. Dado la naturaleza del negocio del Grupo, en el que la mayor parte de las ventas se cobra a los pocos días y no existen cuentas a cobrar de otra naturaleza que sean significativas, el impacto de aplicar este nuevo modelo no es significativo.

- Contabilidad de coberturas:

La NIIF 9 flexibiliza las reglas para determinar operaciones aptas para la aplicación de contabilidad de coberturas y la revisión de las reglas del test de eficacia de la cobertura. Dado que los nuevos requisitos de contabilidad de coberturas se acercarán más a las políticas de gestión de riesgo del Grupo, una evaluación de las actuales relaciones de cobertura del Grupo indica que estas cumplen con las condiciones para su contabilidad como relaciones de cobertura con la aplicación de la NIIF 9. Debido al volumen de instrumentos de cobertura del Grupo, la aplicación de NIIF 9 en materia de contabilidad de coberturas no tendrá efecto significativo sobre las cuentas anuales consolidadas. El Grupo ha evaluado las modificaciones contractuales, concluyendo que no existe impacto significativo.

Las evaluaciones anteriores se han realizado a partir del análisis de los activos y pasivos financieros del Grupo al 31 de diciembre de 2017 y los hechos y circunstancias existentes a dicha fecha. El Grupo ha optado por aplicar el método simplificado de deterioro para las cuentas de deudores y otras cuentas a cobrar de modo que el deterioro se registre siempre en referencia a las pérdidas esperadas durante la vida del activo.

En base a las opciones de transición de dicha norma, el grupo ha decidido presentar los impactos de forma retroactiva con el efecto acumulado de la aplicación inicial de esta norma reconocido en la fecha de aplicación inicial de la misma, es decir, a 1 de enero de 2018.

- NIIF 16 Arrendamientos

En lo que respecta a la entrada en vigor de la NIIF 16 el 1 de enero de 2019, el Grupo está analizando el impacto que la implementación de estas normas pueda tener sobre las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

Mejoras Anuales de las NIIF. Ciclo 2014 – 2016	Descripción	Aplicable para los ejercicios anuales que comiencen a partir de
NIIF 1	Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera	1 de enero de 2018
NIC 23	Inversiones en entidades asociadas y en negocios conjunto	1 de enero de 2018

b) Normas, modificaciones e interpretaciones a las normas existentes que no pueden adoptarse anticipadamente o que no han sido adoptadas por la Unión Europea

Normas, modificaciones e interpretaciones	Descripción	Aplicable para los ejercicios anuales que comiencen a partir de
NIIF 10 (Modificación) y NIC 28 (Modificación)	Venta o aportación de activos entre un inversor y sus asociadas o negocios conjuntos	Sin determinar
NIIF 17	Contratos de seguros	1 de enero de 2021
CINIIF 23	Incertidumbre sobre el tratamiento del impuesto sobre las ganancias	1 de enero de 2019
NIIF 9 (Modificación)	Características de pago anticipado con compensación negativa	1 de enero de 2019
NIC 28 (Modificación)	Intereses a largo plazo en asociadas y negocios conjuntos	1 de enero de 2019
NIIF 2 (Modificación)	Clasificación y valoración de las transacciones con pagos basados en acciones	1 de enero de 2018
NIC 40 (Modificación)	Transferencias de inversiones inmobiliarias	1 de enero de 2018
CINIIF 22	Transacciones y contraprestaciones anticipadas en moneda extranjera	1 de enero de 2018

El Grupo ha evaluado el impacto de la aplicación de las futuras normas estimando que salvo la NIIF 16 (el Grupo está evaluando el posible impacto de la norma), el impacto en las cuentas anuales del resto de normativas no será significativo.

Mejoras Anuales de las NIIF. Ciclo 2015 – 2017	Descripción	Aplicable para los ejercicios anuales que comiencen a partir de
NIIF 3	Combinaciones de negocios	1 de enero de 2019
NIIF 11	Acuerdos conjuntos	1 de enero de 2019
NIC 12	Impuesto sobre las ganancias	1 de enero de 2019
NIC 23	Costes por intereses	1 de enero de 2018

El Grupo está analizando el impacto que la norma/modificación pueda tener sobre las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

d) Variaciones en el perímetro

Los cambios en los porcentajes de participación en las siguientes sociedades al 31 de diciembre de 2017 y 2016 son los siguientes:

Sociedades	Porcentaje de participación		Porcentaje directo de la Sociedad(*)	
	directo e indirecto			
	31.12.17	31.12.16	31.12.17	31.12.16
Periódicos				
Cirpress, S.L.	-	27,88%		27,88%
Distribuciones Papiro, S.L.	-	26,35%		26,35%
Audiovisual				
Veralia Contenidos Audiovisuales, S.L.U. (***)	-	69,99%	-	100%
Izen Producciones Audiovisuales, S.L.	31,49%	-	45%	-
Sdad. Gestora de Televisión Onda 6, S.A.U. (**)	-	100%	-	100%
Avista Televisión de Andalucía, S.A.U. (**)	-	100%	-	100%
La Verdad Radio y Televisión, S.A. (**)	-	79,50%	-	81,22%
Estructura y Otros				
Foro de Debate, S.L.U.	100%	-	100%	-
Shows on Demand, S.L.	50%	-	50%	-
Factor Moka, S.L.U.	100%		100%	

(*) Este porcentaje hace referencia al porcentaje directo mantenido por la sociedad perteneciente al Grupo de la que depende.

(**) Sociedades liquidadas

(***) Izen Producciones Audiovisuales, S.L. es titular del 100%

Las principales operaciones en cuanto a perímetro se refiere realizadas por el Grupo en el ejercicio 2017 fueron las que se detallan a continuación:

- “Veralia Contenidos Audiovisuales, S.L.U.”

Con fecha 30 de junio de 2017, la sociedad del Grupo “Veralia Corporación de Productoras de Cine y Televisión, S.L.”, propietaria del 100% de la sociedad “Veralia Contenidos Audiovisuales, S.L.U.” procedió a suscribir una ampliación de capital de la sociedad “Izen Producciones Audiovisuales, S.L.”, mediante la transmisión de la totalidad de las participaciones que ostentaba sobre dicha sociedad, recibiendo como contraprestación, “Veralia Corporación de Productoras de Cine y Televisión, S.L.” el 45% de las participaciones de “Izen Producciones Audiovisuales, S.L.”.

Dentro del marco de esta operación se ha concluido que el control efectivo de la sociedad “Izen Producciones Audiovisuales, S.L.” es ostentado por el accionista mayoritario que posee el 55% de dicha sociedad.

Como consecuencia de la mencionada operación, nos encontramos ante una pérdida de control de “Veralia Contenidos Audiovisuales, S.L.U.”, por lo que aplicando la norma NIIF 10, se ha procedido a registrar la salida de perímetro de consolidación global de dicha sociedad pasando a consolidar la

nueva participación sobre “Izen Producciones Audiovisuales, S.L.” por el método de puesta en equivalencia.

El efecto de dicho cambio de perímetro ha representado una salida de activos netos correspondientes a “Veralia Contenidos Audiovisuales, S.L.U.” por importe de 12.234 miles de euros recibiendo como contraprestación a valor razonable la participación sobre “Izen Producciones Audiovisuales, S.L.” por un importe de 15.300 miles de euros, aflorando un beneficio por la pérdida de control de participaciones consolidadas de 3.066 miles de euros, compensado en parte por los gastos asociados a dicha transacción.

En años anteriores, Veralia Corporación practicó determinadas correcciones valorativas en relación con su participación en Veralia Contenidos. El Real Decreto-Ley 3/2016, de 3 de diciembre, modificó la Ley del Impuesto sobre Sociedades en el sentido que las pérdidas por deterioro fiscalmente deducidos hasta el 1 de enero de 2013 debían revertirse de forma sistemática y obligatoria a partir del primer periodo iniciado a partir del 1 de enero de 2016, aun cuando la entidad participada no recuperase su valor, de forma que en los cinco periodos impositivos a partir de esa fecha se hubiese recuperado íntegramente el deterioro deducido, en una cuantía mínima del 20% por periodo. En cada ejercicio había que ajustar dicho 20% a la Base Imponible en la medida que no se hubiese transmitido la participación y que el deterioro no se hubiese materializado por su venta o liquidación. Dicho RDL 3/2016 también afectó a “Veralia Corporación de Productoras de Cine y Televisión, S.L.” por dichas correcciones valorativas efectuadas antes del 1 de enero de 2013 en relación con su participación en “Veralia Contenidos Audiovisuales, S.L.U.”, teniendo que registrar dicho nuevo pasivo fiscal. Al cierre del ejercicio 2016, y en la medida en que dicha participación (junto con otras) se encontraba pignorada como garantía de la financiación sindicada de Vocento sin que previese su venta, se consideró necesario registrar el pasivo completo de una vez en el primer año, registrándose en las cuentas anuales de 2016. Posteriormente, como consecuencia de la operación descrita en los párrafos anteriores se han materializado las pérdidas por las que se había realizado el deterioro. De acuerdo con la normativa fiscal aplicable se consolida como pérdida deducida el deterioro fiscalmente deducido en periodos impositivos previos al año 2013, y por lo tanto desaparece la obligación de ajustar cada año la base imponible, razón por la cual en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017 se ha revertido el Impuesto diferido registrado, por importe de €3.860 miles.

- Foro de Debate, S.L.

Con fecha 26 de julio 2017, la sociedad Corporación de Nuevos Medios Digitales, S.L.U., participada 100% por Vocento, ha comprado el 100% de la sociedad Foro de Debate, S.L. por un importe de 6.500 Miles de euros.

Los activos netos aportados por la sociedad Foro de Debate, S.L. a la fecha de la operación ascendían a un total de 147 Miles de euros.

El principal negocio de la sociedad es la explotación de una Feria Gastronómica en Madrid bajo la marca de Madrid Fusión. Adicionalmente la sociedad también explota entre otras actividades la feria de Madrid Fusión Manila y el Wine and Culinary Forum.

De cara al registro contable de dicha operación en el consolidado de Vocento, y de acuerdo con las Normas Internacionales de contabilidad (NIIF 3 combinación de negocios) se ha analizado la distribución del precio de adquisición (purchase price allocation o PPA) entre los principales activos adquiridos en la transacción, identificándose como único activo la marca Madrid Fusión por un experto independiente, valorada por un importe de 5.011 miles de euros. La metodología empleada es enfoque de ingresos, fundamentalmente método de royalty y flujos de caja incrementales. Las principales hipótesis empleadas son:

- Perspectiva de crecimiento de negocio, considerando nuevos proyectos o eventos bajo la marca Madrid Fusión.
- Ventas de los años 2021 y 2022 estimadas a partir de los datos de 2020, estableciendo una continuidad en la tendencia de crecimiento.
- Estimación para los años posteriores a 2022 de crecimiento de perpetuidad a 2,5%.

La Dirección del Grupo ha analizado el resto de activos de la sociedad y los contratos suscritos concluyendo bien que están relacionados con la feria "Madrid Fusión" o son contratos a corto plazo no recurrentes, no pudiendo asignar ningún valor a cartera de clientes ni identificando ningún activo adicional.

Por lo que, el importe restante de la operación ha sido asignado al Fondo de Comercio por un importe total de 2.595 miles de euros.

Se ha evaluado la recuperabilidad de dicho Fondo de Comercio financiero, el cual se justifica por el plan de negocio de la sociedad, ya en poder de Vocento, que consiste en ampliar el despliegue internacional de la marca y en potenciar eventos locales gastronómicos, alrededor al concepto de Madrid Fusión, en aquellas localidades en donde el Grupo tiene presencia local (a través de periódicos, páginas web, etc.).

El siguiente cuadro resume el valor en libros, la contraprestación entregada en la fecha de la transacción, los valores razonables de los activos adquiridos, los pasivos asumidos y contraprestaciones dependientes de acontecimientos futuros, para adquirir el control:

			Miles de euros
Efectivo			3.700
Pagos aplazados			2.800
Contraprestación total transferida a la fecha de adquisición			6.500
Importes reconocidos de activos y pasivos identificables	Valor en libros	Ajuste Valor razonable	Miles de euros
Activos intangibles	-	5.011	5.011
Activos Corrientes	367	-	367
Pasivos Corrientes	(220)	-	(220)
Pasivo por impuesto diferido		(1.253)	(1.253)
Activos netos identificables			3.905
Fondo de comercio			2.595

- Otros cambios de perímetro.
 - En el mes de mayo de 2017 se inscribe la adquisición vía ampliación de capital del 50% de la sociedad Shows on Demand, S.L. por parte de Corporación de Nuevos Medios Digitales, S.L.U. Esta sociedad entra a consolidar por puesta en equivalencia, tras el análisis realizado de la NIIF 11 y concluir que se trata de un negocio conjunto.
 - En el mes de agosto de 2017 se compra, por 3 Miles de euros el 100% de las participaciones de Tasar Investments 2017, S.L.U. (a la que posteriormente se le cambia la denominación social por Factor Moka, S.L.U.), por parte de Corporación de Nuevos Medios Digitales, S.L.U.

- En el mes de agosto de 2017 se liquida la sociedad Sdad. Gestora de Televisión Onda 6, S.A.U. En septiembre 2017 se liquida Avista Televisión de Andalucía, S.A.U.
- En el mes de diciembre de 2017 se venden simultáneamente la totalidad de las participaciones que el Grupo ostentaba sobre las siguientes sociedades (distribuidoras de Prensa):
 - Cirpress, S.L.
 - Distribuciones Papiro, S.L.
 - Distribuidora de Publicaciones Boreal S.L.
 - Grupo Cronos Distribución Integral, S.L.

El impacto de dichas operaciones no es significativo.

Las principales operaciones realizadas por el Grupo en el ejercicio 2016 fueron las que se detallan a continuación:

- Con fecha septiembre de 2016 el Grupo ha constituido la sociedad Comeco Gráfico, S.L.U. con una inversión de 60 miles de euros.
- Con fecha junio de 2016 Desarrollo de Clasificados, S.L.U. ha vendido la participación que poseía sobre 11870 Información en General, S.L. generando una minusvalía de 177 miles de euros.
- Sociedad Vascongada de Publicaciones, S.A. en el mes de diciembre de 2016 ha alcanzado el 100% de la participación en Teledonosti, S.L. mediante sucesivas compras durante el ejercicio.

El resto de operaciones no han tenido efectos significativos ni en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada ni en el Patrimonio consolidado.

e) **Principios de consolidación**

Alcance

Las cuentas anuales consolidadas de Vocento incluyen todas las sociedades dependientes de Vocento, S.A.

Dependientes

Las sociedades dependientes son todas las entidades sobre las que el grupo tiene control. El grupo controla una entidad cuando está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada y tiene capacidad para influir sobre estos rendimientos a través del poder para dirigir las actividades de la entidad. Las dependientes se consolidan desde la fecha en que se transfiere el control al grupo. Dejan de consolidarse a partir de la fecha en que cesa el control.

Se eliminan las transacciones intragrupo, los saldos y las ganancias no realizadas en transacciones entre entidades del grupo. También se eliminan las pérdidas no realizadas a menos que la transacción proporcione evidencia de deterioro del valor del activo transferido.

Las políticas contables de las dependientes se cambian cuando es necesario para asegurar la uniformidad con las políticas adoptadas por el grupo. Las participaciones no dominantes en los resultados y el patrimonio neto de las dependientes se muestran separadamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en el estado de ingresos y gastos reconocido consolidado, en el estado consolidado de cambios en el patrimonio neto y en el balance consolidado, respectivamente.

Asociadas

Asociadas son todas las entidades sobre las que el grupo ejerce influencia significativa pero no tiene control ni control conjunto. Este es generalmente el caso cuando el grupo mantiene entre el 20% y el 50% de los derechos de voto.

Las inversiones en asociadas se contabilizan por el método de la participación, después de ser inicialmente reconocidas a coste.

Acuerdos conjuntos

Bajo la NIIF 11 Acuerdos conjuntos las inversiones en acuerdos conjuntos se clasifican como operaciones conjuntas o negocios conjuntos. La clasificación depende de los derechos y obligaciones contractuales de cada inversor, antes que de la estructura legal del acuerdo conjunto.

El Grupo Vocento tiene tanto operaciones conjuntas como negocios conjuntos.

Operaciones conjuntas: El Grupo reconoce su derecho directo a los activos, pasivos, ingresos y gastos de las operaciones conjuntas y la parte que le corresponda de cualquier activo, pasivo, ingreso o gasto mantenido o incurrido de forma conjunta. Estos se han incorporado en las cuentas anuales consolidadas bajo los epígrafes adecuados. Detalles de las operaciones conjuntas se recogen en la Nota 12.

Negocios conjuntos: Las participaciones en negocios conjuntos se contabilizan por el método de la participación, después de reconocerse inicialmente a coste en el balance consolidado. Detalles de los negocios conjuntos se recogen en la Nota 11.

Método de la participación

Bajo el método de la participación, las inversiones se reconocen inicialmente a coste y se ajustan a partir de entonces para reconocer en resultados la parte que le corresponde al grupo de los beneficios o pérdidas de la participada posteriores a la adquisición y la parte del grupo de los movimientos en el estado de ingresos y gastos reconocidos. Los dividendos recibidos o por cobrar de las asociadas y negocios conjuntos se reconocen como una reducción en el importe en libros de la inversión. Cuando la parte que le corresponde al grupo de las pérdidas en una inversión contabilizada por el método de la participación iguala o excede su participación en la entidad, incluyendo cualquier otra cuenta a cobrar a largo plazo no garantizada, el grupo no reconoce pérdidas adicionales, a menos que haya incurrido en obligaciones o hecho pagos en nombre de la otra entidad. Las ganancias no realizadas en transacciones entre el grupo y sus asociadas y negocios conjuntos se eliminan en la medida de la participación del grupo en esas entidades. Las pérdidas no realizadas también se eliminan a menos que la transacción proporcione evidencia de deterioro del valor del activo transferido. Las políticas contables de las participadas contabilizadas por el método de la participación se han cambiado cuando es necesario para asegurar la uniformidad con las políticas adoptadas por el grupo.

Cambios en la participación en la propiedad

El grupo trata las transacciones con participaciones no dominantes que no resultan en una pérdida de control como transacciones con los propietarios de patrimonio neto del grupo. Un cambio en una participación en la propiedad resulta en un ajuste entre los importes en libros de las participaciones dominantes y no dominantes para reflejar sus participaciones relativas en la dependiente. Cualquier diferencia entre el importe del ajuste a las participaciones no dominantes y cualquier contraprestación pagada o recibida se reconoce en una reserva separada dentro del patrimonio neto atribuible a los propietarios del Grupo. Cuando el grupo deja de consolidar o contabilizar por el método de la participación una inversión debido a una pérdida de control, control conjunto o influencia significativa, cualquier participación retenida en la entidad se valora de nuevo a su valor razonable con el cambio en el importe en libros reconocido en resultados. Este valor razonable se convierte en el importe en libros inicial a efectos de contabilizar posteriormente la participación retenida como una asociada, negocio conjunto o activo financiero. Además, cualquier importe previamente reconocido en respecto de esa entidad se contabiliza como si el grupo hubiese dispuesto directamente de los correspondientes activos o pasivos. Esto puede implicar que los importes previamente reconocidos en el patrimonio se reclasifiquen a resultados. Si la participación en la propiedad en un negocio conjunto o una asociada se reduce pero el control conjunto o la influencia significativa se mantienen, sólo una parte proporcional de los importes previamente reconocidos en el patrimonio se reclasifican a resultados cuando es apropiado.

Combinaciones de negocio

Se considera que el Grupo está realizando una combinación de negocios cuando los activos adquiridos y los pasivos asumidos constituyen un negocio. El Grupo registra cada combinación de negocios aplicando el método de adquisición, lo que supone identificar el adquirente, determinar la fecha de adquisición, que es aquella en la que se obtiene el control, reconocer y medir los activos identificables adquiridos, los pasivos asumidos y cualquier participación minoritaria y reconocer y medir la plusvalía o ganancia.

Los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos se miden a su valor razonable en la fecha de adquisición, y la participación minoritaria se valora a su valor razonable o por la parte proporcional de dicha participación en los activos netos identificables.

El Grupo reconoce una plusvalía o Fondo de Comercio en la fecha de adquisición por el exceso de (a) sobre (b), siendo:

- (a): (i) la contraprestación transferida medida a su valor razonable a la fecha de adquisición.
- (ii) el importe de la participación minoritaria.
- (iii) si es una combinación de negocios llevada a cabo por etapas, el valor razonable en la fecha de adquisición de la participación anteriormente tenida por el Grupo (la diferencia con los valores de coste anteriores se lleva a resultados).
- (b): el neto de los activos identificables adquiridos y de los pasivos asumidos.

En el caso de que no existiera exceso, sino que (b) fuera superior a (a), el Grupo volverá a analizar todos los valores para poder determinar si realmente existe una compra realizada en términos muy ventajosos, en cuyo caso dicha diferencia se llevará a resultados.

Pérdida de control

Cuando el Grupo pierde el control sobre una sociedad dependiente, da de baja los activos (incluyendo el Fondo de Comercio) y pasivos de la dependiente y la participación minoritaria por su valor en libros en la fecha en la que pierde el control, reconoce la contraprestación recibida y la participación mantenida en dicha sociedad a su valor razonable a la fecha en que se pierde el control, reconociendo el resultado por la diferencia.

f) Comparación de la información

Conforme a lo exigido por la NIC 1, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2017 se presenta, a efectos comparativos, con la información similar relativa al ejercicio 2016 y, por consiguiente, no constituye por sí misma las cuentas anuales consolidadas de Vocento del ejercicio 2016.

El epígrafe "Otros" dentro del movimiento de patrimonio del ejercicio 2017 incluye principalmente el impacto del recalcule del valor de la inversión en Val Disme, S.L. Con posterioridad a la formulación de las cuentas de Vocento, Val Disme, S.L. formuló sus cuentas anuales reconociendo un ajuste al resultado que impacta en la valoración de Val Disme en 636 miles de euros (Nota 11).

3. Legislación aplicable

En referencia tanto al ámbito de la televisión como de la radio, se aprobó, durante el ejercicio 2010, la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de Comunicación Audiovisual que, básicamente modificó el régimen concesional transformando las concesiones existentes en licencias de radio y televisión.

Televisiones

El Grupo está presente en variados ámbitos de los que se cita a continuación la parte esencial. En cuanto al ámbito nacional de la televisión digital terrestre en el que interviene Vocento a través de su participación en Sociedad Gestora de Televisión Net TV, S.A., la Ley General de Comunicación Audiovisual fue aplicada para transformar la concesión en licencia. El régimen de necesaria habilitación no ha variado a estos efectos y sigue siendo necesario obtener título (en este caso, la correspondiente licencia) para la prestación del servicio de televisión.

Radio

El Grupo mantiene dos concesiones para la explotación del servicio público de radiodifusión sonora digital terrenal, compatibles entre sí, de ámbito nacional a través de dos sociedades del Grupo, con y sin capacidad para efectuar desconexiones territoriales. Adicionalmente, el Grupo es titular de diversas licencias de radiodifusión especialmente en FM.

4. Normas de valoración

Las principales normas de valoración utilizadas en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas han sido las siguientes:

a) Fondos de comercio

El fondo de comercio generado en la consolidación se calcula según lo explicado en la Nota 2.e.

Para el propósito de comprobar el deterioro del valor, el fondo de comercio adquirido en una combinación de negocios se distribuirá, desde la fecha de adquisición, entre cada una de las unidades generadoras de efectivo de la entidad adquirente, que se esperen beneficiar de las sinergias de la combinación de negocios, independientemente de que otros activos o pasivos de la entidad adquirida se asignen a esas unidades o grupos de unidades. A estos efectos, los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que las unidades generadoras de efectivo coinciden con las sociedades.

Al cierre de cada ejercicio contable se procede a estimar si se ha producido en ellos algún deterioro que reduzca su valor recuperable a un importe inferior al coste neto registrado procediéndose, en su caso, al oportuno saneamiento con cargo al epígrafe "Saneamiento de fondo de comercio" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 8).

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable minorado por el coste necesario para su venta y el valor en uso, entendiendo por éste el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados antes de impuestos, a partir de los presupuestos más recientes aprobados por los Administradores. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y costes de las unidades generadoras de efectivo utilizando previsiones sectoriales y las expectativas futuras.

Estas previsiones futuras cubren los próximos cinco años incluyendo un valor terminal adecuado a cada negocio, usando como base este quinto año. Los Administradores, considerando su experiencia pasada y su know-how de los diferentes negocios, consideran que, dada la evolución de las variables clave de determinados negocios, la utilización de proyecciones cuyo horizonte temporal sea de cinco años puede distorsionar el análisis realizado, y en estos casos, el valor terminal utilizado se calcula en base a proyecciones específicas que permiten calcular un ejercicio normalizado, el cual se utiliza para el cálculo del valor terminal.

Las hipótesis utilizadas para cada negocio tienen su base en el consenso de las estimaciones macroeconómicas (evolución PIB, IPC...) así como en estimaciones de evolución del sector (sector publicitario en papel e internet, evolución prensa escrita, etc...) basado en estudios de entidades de reconocidos prestigio. Estos flujos se descuentan para calcular su valor actual a una tasa antes de impuestos, que refleja el coste medio ponderado del capital empleado ajustado por el riesgo del negocio correspondiente a cada unidad generadora de efectivo. En el caso de que el importe recuperable sea

inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro en la cuenta de resultados consolidada por la diferencia.

Las pérdidas por deterioro, si hubiera, relacionadas con los fondos de comercio, no son objeto de reversión posterior.

En el caso de enajenación o disposición por otra vía de una actividad dentro de una unidad generadora de efectivo a la que se le ha asignado fondo de comercio, en el importe en libros de dicha actividad se incluirá el fondo de comercio asignado previamente para la determinación del resultado procedente de la enajenación o disposición.

b) Otros activos intangibles-

Son activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados por las sociedades del Grupo. Se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción en el epígrafe “Activos no corrientes – Activo Intangible – Otros activos intangibles” del balance consolidado (Nota 9), y posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado y siempre que sea probable la obtención de beneficios económicos por el mismo, y su coste pueda ser medido de forma fiable.

Los años de vida útil estimada aplicados con carácter general para los ejercicios 2017 y 2016 han sido los siguientes:

	Años de vida útil estimada
Aplicaciones informáticas	2-5
Otros activos intangibles	3-10

Por otro lado, los Administradores consideran que determinadas licencias de radio adquiridas en el ejercicio 2009 mediante una combinación de negocios, tienen a estos efectos una vida útil indefinida, ya que no existe un límite previsible del período durante el cual esperan que dichas licencias generen entradas de flujos netos de efectivo, al tratarse de activos que el Grupo espera controlar de manera indefinida. El importe en libros de dichos activos asciende a 16.145 miles de euros (16.145 miles de euros a 31 de diciembre de 2016) (Nota 9). En este sentido, el Grupo estima el valor recuperable de estas licencias en base a la valoración de la unidad generadora de efectivo del negocio de Radio, complementado además con estudios técnicos, considerando que no se ha producido deterioro alguno durante el ejercicio 2017.

Tal y como se indica en la Nota 4.d durante el presente ejercicio el Grupo ha adquirido la sociedad Foro de debate, S.L., asignando parte del valor de la compra a la Marca de Madrid Fusión por un importe de 5.011 miles de euros. Dado que dicha marca viene soportada por la continuidad de eventos y reconocimiento desde el año 2003, del análisis realizado por el Grupo se desprende que se trata de una marca con estabilidad y de reconocido prestigio esperando que continúe generando beneficios, por lo que se ha considerado dicho inmovilizado como de vida útil indefinida.

Activos intangibles adquiridos separadamente

Se corresponden con el coste incurrido en su adquisición, amortizándose linealmente a lo largo de sus vidas útiles estimadas, que suelen ser normalmente de entre dos y cinco años.

Activos intangibles generados internamente

Los costes de actividades de investigación se reconocen como gasto en el periodo en que se incurren.

Los gastos incurridos en el desarrollo de diversos proyectos se registran como activo siempre que cumplen las siguientes condiciones:

- Los costes se encuentran específicamente identificados y controlados por proyecto y su distribución en el tiempo está claramente definida.
- Los Administradores pueden demostrar la forma en que el proyecto generará beneficios en el futuro.
- El coste del desarrollo del activo, que incluye, en su caso, los costes del personal del Grupo dedicado a dichos proyectos, puede evaluarse de forma fiable.

Los activos intangibles generados internamente que cumplen las condiciones para su activación se amortizan linealmente a lo largo de sus vidas útiles.

Cuando no puede reconocerse un activo intangible generado internamente, los costes de desarrollo se reconocen como gasto en el periodo en que se incurren.

Producciones cinematográficas

Se considera que es un intangible desarrollado internamente que cumple con los criterios de activación, por lo que se registra según lo comentado en el punto anterior.

El coste de las producciones terminadas se amortiza linealmente en el plazo de tres años, por considerarse que ese es el plazo aproximado de generación de ingresos de las mismas, a partir del momento en que se encuentran en disposición de producir ingresos.

Guiones cinematográficos

Los guiones pueden ser adquiridos o desarrollados internamente, registrándose en su caso según lo explicado anteriormente. En ambos casos se amortizan de acuerdo a la vida útil estimada.

Derechos para la distribución de producciones cinematográficas

Son intangibles adquiridos a un tercero, por lo que se contabilizan por el coste incurrido. Estos se diferencian en función del mercado objetivo según lo siguiente:

- Distribución en televisiones

Estos costes son registrados como activos intangibles y se amortizan de acuerdo con el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros de los citados derechos, que se encuentra en torno a los cinco años.

- Distribución en DVD

Estos costes se registran en el epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar- Otros deudores" (Nota 15) ya que el plazo de generación de ingresos, y por tanto, de imputación a gastos, es inferior a un año, imputándose a resultados de acuerdo a los contratos suscritos con los productores.

c) Propiedad, planta y equipo e inversiones inmobiliarias-

Los elementos que componen la propiedad, planta y equipo se valoran por su coste, que incluye, además de su precio de compra, los impuestos indirectos no recuperables, así como cualquier otro coste directamente relacionado con la puesta en servicio del activo para el uso al que está destinado (incluidos intereses y otras cargas financieras incurridas durante el periodo de construcción).

De acuerdo con las excepciones permitidas por la NIIF 1, algunos elementos adquiridos con anterioridad a 1 de enero de 2004 se encuentran valorados a precio de coste actualizado de acuerdo con diversas disposiciones legales.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficacia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los mismos.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El Grupo amortiza el inmovilizado material linealmente mediante la aplicación de coeficientes de acuerdo con la vida útil estimada de los elementos que componen dicho inmovilizado.

Los años de vida útil estimada aplicados con carácter general para los ejercicios 2017 y 2016 han sido los siguientes:

	Años de vida útil estimada
Edificios y otras construcciones	16-50
Instalaciones técnicas y maquinaria	3-15
Otro inmovilizado	3-15

En el epígrafe "Otras instalaciones, utillaje y mobiliario" (Nota 10) se incluye un importe de 5.545 miles de euros, correspondiente al Patrimonio Histórico-Artístico de Diario ABC, S.L., constituido por el archivo gráfico y documental y por una colección de cuadros y dibujos de artistas que han colaborado para las publicaciones ABC y Blanco y Negro. En opinión de los especialistas consultados, el valor residual de dicho patrimonio histórico-artístico es superior al coste al que se encuentra registrado en el balance consolidado por lo que no se amortiza.

El importe cargado a gastos durante los ejercicios 2017 y 2016 en concepto de amortización del inmovilizado material figura registrado en el epígrafe "Amortizaciones y depreciaciones" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas.

d) Deterioro de valor de activos distintos del fondo de comercio

A la fecha de cierre de cada ejercicio el Grupo analiza el valor de sus activos no corrientes para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de su valor. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo para determinar el importe del saneamiento en el caso de que sea finalmente necesario. A tales efectos, si se trata de activos identificables que independientemente considerados no generan flujos de caja, el Grupo estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que el activo pertenece.

El importe recuperable es el mayor entre el valor de mercado minorado por los costes de venta y el valor de uso, entendiendo por éste el valor actual de los flujos de caja futuros estimados. Para el cálculo del valor de uso las hipótesis utilizadas incluyen las tasas de descuento antes de impuestos, tasas de

crecimiento y cambios esperados en los precios de venta y en los costes. Los Administradores de la Sociedad Dominante estiman las tasas de descuento antes de impuestos que recogen el valor del dinero en el tiempo y los riesgos asociados a la unidad generadora de efectivo. Las tasas de crecimiento y las variaciones en precios y costes se basan en las previsiones internas y sectoriales y la experiencia y expectativas futuras, respectivamente.

En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Para el resto de los activos financieros, el Grupo considera como indicadores objetivos del deterioro de los mismos:

- dificultad financiera del emisor o de la contraparte significativa,
- defecto o retrasos en el pago,
- probabilidad de que el prestatario entre en bancarrota o en reorganización financiera.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable, aumentando el valor del activo con el límite máximo del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el saneamiento.

e) Arrendamientos

El Grupo clasifica como arrendamientos financieros aquellos contratos de arrendamiento en los que el arrendador transmite sustancialmente al arrendatario todos los riesgos y ventajas derivadas de la propiedad del bien. El resto de arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Los bienes adquiridos en régimen de arrendamiento financiero se registran en la categoría de activo no corriente que corresponda a su naturaleza y funcionalidad. Cada activo se amortiza en el periodo de su vida útil ya que el Grupo considera que no existen dudas de que se adquirirá la propiedad de dichos activos al finalizar el periodo de arrendamiento financiero. El valor por el que se registran es el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual de los pagos futuros derivados de la operación de arrendamiento financiero con abono al epígrafe “Deuda con entidades de crédito” del balance consolidado.

Los gastos financieros de los arrendamientos financieros son registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo que sean directamente atribuibles a un activo cualificado, en cuyo caso son registrados como mayor valor del activo financiado por el arrendamiento financiero (Nota 10).

Los gastos provocados por los arrendamientos operativos son imputados al epígrafe “Servicios exteriores” (Nota 29) de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada durante la vida del contrato siguiendo el criterio de devengo.

f) Existencias

Las existencias, básicamente papel para la impresión de los correspondientes periódicos, se valoran al menor del precio de coste, siguiendo el método FIFO (primera entrada-primera salida) o el valor neto realizable. Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas y las partidas similares han sido deducidos del precio de adquisición (Nota 14).

El importe de las rebajas de valor reconocidas en el resultado del ejercicio se registra en el epígrafe “Variación de provisiones de tráfico y otras” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

g) Instrumentos financieros

Activos financieros

Los activos financieros se registran inicialmente a su coste de adquisición, incluyendo los costes inherentes a la operación.

El Grupo clasifica sus activos financieros, ya sean éstos corrientes o no corrientes, en las siguientes cuatro categorías:

- Activos financieros negociables. Dichos activos cumplen alguna de las siguientes características:
 - El Grupo espera obtener beneficios a corto plazo por la fluctuación de su precio.
 - Han sido incluidos en esta categoría de activos desde su reconocimiento inicial, siempre que o bien coticen en un mercado activo o bien su valor razonable pueda ser estimado con fiabilidad.

Los activos financieros incluidos en esta categoría figuran en el balance consolidado a su valor razonable y las fluctuaciones de éste se registran en los epígrafes “Gastos financieros” e “Ingresos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, según corresponda. El Grupo incluye en esta categoría aquellos instrumentos derivados que no cumplen las condiciones necesarias para su consideración como de cobertura contable establecidas por la NIC 39 “Instrumentos Financieros”.

- Activos financieros a mantener hasta el vencimiento. Son aquellos cuyos cobros son de cuantía fija o determinada y cuyo vencimiento está fijado en el tiempo, y que el Grupo pretende conservar en su poder hasta la fecha de su vencimiento. Los activos incluidos en esta categoría se valoran a su “coste amortizado” reconociendo en la cuenta de resultados los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo y están sujetos a pruebas de deterioro de valor. Por coste amortizado se entiende el coste inicial menos los cobros del principal más o menos la amortización acumulada de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso, teniendo en cuenta potenciales reducciones por deterioro o impago. Por tipo de interés efectivo se entiende el tipo de actualización que, a la fecha de adquisición del activo, iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos estimados de efectivo por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente.
- Préstamos y cuentas por cobrar. Son aquellos originados por las sociedades a cambio de suministrar efectivo, bienes o servicios directamente a un deudor. Los activos incluidos en esta categoría se valoran asimismo a su “coste amortizado” y están sujetos a pruebas de deterioro de valor.
- Activos financieros disponibles para la venta. Son todos aquellos que no entran dentro de las categorías anteriores, viniendo a corresponder casi en su totalidad a inversiones financieras en capital. Estas inversiones figuran en el balance consolidado a su valor de mercado, que, en el caso de sociedades no cotizadas, se obtiene a través de métodos alternativos como la comparación con transacciones similares o, en caso de disponer de la suficiente información, por la actualización de los flujos de caja esperados. Las variaciones de dicho valor de mercado se registran con cargo o abono al epígrafe “Patrimonio – Reservas por revaluación de activos y pasivos no realizados” del balance consolidado, hasta el momento en que se produce la enajenación de estas inversiones, en que el importe acumulado en este epígrafe referente a dichas inversiones es imputado íntegramente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 13.a).

Aquellas inversiones financieras en capital de sociedades no cotizadas cuyo valor de mercado no puede ser medido de forma fiable son valoradas a coste de adquisición.

Los Administradores determinan la clasificación más apropiada para cada activo en el momento de su adquisición, revisándola al cierre de cada ejercicio.

Deterioro de activos financieros

El Grupo evalúa en cada fecha de balance si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado. Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro del valor si, y sólo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un “evento que causa la pérdida”), y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de activos financieros, que puede estimarse con fiabilidad.

En el caso de instrumentos de patrimonio clasificados como disponibles para la venta, un descenso prolongado o significativo en el valor razonable del título por debajo de su coste se considera un indicador de que los activos están deteriorados.

Si un préstamo o una inversión mantenida hasta su vencimiento tienen un tipo de interés variable, el tipo de descuento para valorar cualquier pérdida por deterioro del valor es el tipo de interés efectivo actual determinado de acuerdo con el contrato. Como medida práctica, el grupo puede estimar el deterioro en función del valor razonable de un instrumento usando un precio de mercado observable. Si, en un periodo posterior, el importe de la pérdida por deterioro del valor disminuye y el descenso se puede atribuir objetivamente a un evento ocurrido después de que el deterioro se haya reconocido (como una mejora en la calificación crediticia del deudor), la reversión de la pérdida por deterioro del valor reconocida previamente se reconoce en el resultado del ejercicio.

Las pruebas de deterioro del valor de partidas a cobrar se describen en la nota 15.

Activos clasificados como disponibles para la venta: Si existe evidencia objetiva de deterioro del valor para activos financieros disponibles para la venta, la pérdida acumulada – valorada como la diferencia entre el coste de adquisición y el valor razonable actual, menos cualquier pérdida por deterioro de ese activo financiero previamente reconocida en resultados– se elimina del patrimonio neto y se reconoce en resultados. Las pérdidas por deterioro del valor en instrumentos de patrimonio que se reconocieron en el resultado del ejercicio no se revierten a través del resultado del ejercicio en un periodo posterior. Si, en un periodo posterior, el valor razonable de un instrumento de deuda clasificado como disponible para la venta aumenta y el incremento puede atribuirse objetivamente a un evento acaecido después de que la pérdida por deterioro se reconociese en el resultado, la pérdida por deterioro se revierte a través del resultado.

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance consolidado se registra el efectivo en caja, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor (Nota 16).

Pasivos financieros y patrimonio neto

Los pasivos financieros y los instrumentos de capital se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados. Un instrumento de capital es un contrato que represente una participación residual en el patrimonio del Grupo. Los principales pasivos financieros mantenidos por el Grupo son pasivos financieros a vencimiento que se valoran a coste amortizado.

Obligaciones, bonos, deudas con entidades de crédito y pagarés

Los préstamos, obligaciones, bonos, pagarés y similares que devengan intereses se registran inicialmente por el efectivo recibido, neto de costes directos de emisión, en el epígrafe "Deuda con entidades de crédito" del balance consolidado (Nota 20). Los gastos financieros se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el periodo en que se producen. Por otro lado, las cuentas a pagar derivadas de los contratos de arrendamiento financiero se registran por el valor actual de las cuotas de dichos contratos en dicho epígrafe.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

Acreeedores comerciales

Las cuentas a pagar originadas por operaciones de tráfico son inicialmente valoradas a valor razonable y posteriormente son valoradas a coste amortizado utilizando el tipo de interés efectivo (Nota 19).

Categorías de instrumentos a valor razonable

A continuación mostramos un análisis de los instrumentos financieros que al 31 de diciembre de 2017 y 2016 son valorados a valor razonable con posterioridad a su reconocimiento inicial, agrupados por categorías del 1 al 3, dependiendo del sistema de cálculo del valor razonable:

- Categoría 1: su valor razonable se obtiene de la observación directa de su cotización en mercados activos para activos y pasivos idénticos.
- Categoría 2: su valor razonable se determina mediante la observación en el mercado de inputs, diferentes a los precios incluidos en la categoría 1, que son observables para los activos y pasivos, bien directamente (precios) o indirectamente (v.g. que se obtienen de los precios).
- Categoría 3: su valor razonable se determina mediante técnicas de valoración que incluyen inputs para los activos y pasivos no observados directamente en los mercados.

	Valor razonable al 31 de diciembre de 2017			
	Miles de euros			
	Categoría 1	Categoría 2	Categoría 3	Total
Pasivos financieros negociables				
Derivados financieros (Nota 21)	-	(1.358)	-	(1.358)
Total	-	(1.358)	-	(1.358)

	Valor razonable al 31 de diciembre de 2016			
	Miles de euros			
	Categoría 1	Categoría 2	Categoría 3	Total
Pasivos financieros negociables				
Derivados financieros (Nota 21)	-	(2.317)	-	(2.317)
Total	-	(2.317)	-	(2.317)

Detalle de activos y pasivos financieros

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 la compañía posee los siguientes activos y pasivos financieros:

31 de diciembre de 2017 (miles de euros)			
Activos financieros	Préstamos y partidas a cobrar y otros	Disponibles para la venta (Nota 13)	Total
Cartera de valores no corrientes	-	2.655	2.655
Otras inversiones financieras no corrientes	845	-	845
Otras cuentas a cobrar no corrientes	4.598	-	4.598
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	91.252	-	91.252
Efectivos y otros medios equivalentes	25.558	-	25.558
Total	122.253	2.655	124.908

31 de diciembre de 2016 (miles de euros)			
Activos financieros	Préstamos y partidas a cobrar y otros	Disponibles para la venta (Nota 13)	Total
Cartera de valores no corrientes	-	3.208	3.208
Otras inversiones financieras no corrientes	815	-	815
Otras cuentas a cobrar no corrientes	4.164	-	4.164
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	92.356	-	92.356
Efectivos y otros medios equivalentes	21.709	-	21.709
Total	119.044	3.208	122.252

31 de diciembre de 2017 (miles de euros)				
Pasivos financieros	Pasivos a valor razonable con cambios en resultados	Derivados de cobertura	Otros pasivos financieros a coste amortizado	Total
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	-	83.862	83.862
Deudas con entidades de crédito	-	-	62.561	62.561
Deudas a cp pagarés y otros valores negociables emitidos	-	-	13.192	13.192
Instrumentos financieros derivados	16	1.342	-	1.358
Otras cuentas a pagar no corrientes	-	-	13.217	13.217
Total	16	1.342	172.832	174.190

31 de diciembre de 2016 (miles de euros)				
Pasivos financieros	Pasivos a valor razonable con cambios en resultados	Derivados de cobertura	Otros pasivos financieros a coste amortizado	Total
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	-	90.039	90.039
Deudas con entidades de crédito	-	-	80.528	80.528
Instrumentos financieros derivados	49	2.268	-	2.317
Otras cuentas a pagar no corrientes	-	-	16.085	16.085
Total	49	2.268	186.652	188.969

h) Derivados financieros y operaciones de cobertura

Los derivados financieros se registran inicialmente a su coste de adquisición en el balance consolidado como activos y pasivos y posteriormente se realizan las correcciones valorativas necesarias para reflejar su valor de mercado en cada momento (Nota 21). Los beneficios o pérdidas de dichas fluctuaciones se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada salvo en el caso de que el derivado haya sido designado como instrumento de cobertura.

- Cobertura de valor razonable:

En el caso de las coberturas de valor razonable, tanto los cambios en el valor de mercado de los instrumentos financieros derivados designados como coberturas como las variaciones del valor de mercado del elemento cubierto producidas por el riesgo cubierto se registran con cargo o abono en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, según corresponda, de forma que los epígrafes "Ingresos financieros" y "Gastos financieros" recojan, respectivamente, el ingreso o gasto devengado conjuntamente por el elemento cubierto y el instrumento de cobertura.

- Cobertura de flujo de efectivo:

En el caso de las coberturas de flujo de efectivo los cambios en el valor de mercado de los instrumentos financieros derivados de cobertura se registran, en la parte en que dichas coberturas no son efectivas en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, registrando la parte efectiva en el epígrafe "Reservas – Reserva por revaluación de activos y pasivos no realizados" del balance consolidado.

Los derivados implícitos en otros instrumentos financieros, en su caso, son contabilizados separadamente cuando sus características y riesgos no están estrechamente relacionados con los instrumentos financieros en los que se encuentran implícitos y, siempre que el conjunto no esté siendo contabilizado a valor de mercado, registrando las variaciones de valor con cargo o abono en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En el momento de discontinuación de la cobertura, la pérdida o ganancia acumulada a dicha fecha en el epígrafe "Reservas – Reservas por revaluación de activos y pasivos no realizados" se mantiene en dicho epígrafe hasta que se realiza la operación cubierta, momento en el cual ajustará el beneficio o pérdida de dicha operación. En el momento en que no se espera que la operación cubierta se produzca, la pérdida o ganancia reconocida en el mencionado epígrafe se imputará a la cuenta de resultados. Para que estos

instrumentos financieros se puedan calificar como de cobertura contable, son designados inicialmente como tales documentándose la relación de cobertura. Asimismo, Vocento verifica inicialmente y de forma periódica a lo largo de su vida (y como mínimo al cierre de cada ejercicio) que la relación de cobertura es eficaz, es decir, que es esperable prospectivamente que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta (atribuibles al riesgo cubierto) se compensen casi completamente por los del instrumento de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del 80 al 125 por cien respecto del resultado de la partida cubierta.

El valor de mercado de los diferentes instrumentos financieros se calcula mediante los siguientes procedimientos:

- El valor de mercado de los derivados cotizados en un mercado organizado es su cotización al cierre del ejercicio.
- En el caso de los derivados no negociables en mercados organizados, el Grupo utiliza para su valoración hipótesis basadas en las condiciones de mercado a la fecha de cierre del ejercicio. En concreto, el valor de mercado de los swaps de tipo de interés se calcula mediante la actualización a tipo de interés de mercado de la diferencia de tipos del swap.

i) Clasificación de activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

En el balance consolidado adjunto los activos y pasivos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes los de vencimiento superior a dicho periodo.

j) Compromisos por pensiones e indemnizaciones

Las contribuciones a realizar por retribuciones de aportación definida se registran en el epígrafe “Gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta y darán lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas. Dicho pasivo se valorará en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación (Notas 18 y 22).

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión del Grupo de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. El Grupo reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones por cese como consecuencia de una oferta para animar a una renuncia voluntaria. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

k) Acciones propias de la Sociedad Dominante

La totalidad de las acciones de la Sociedad Dominante propiedad de entidades consolidadas se registran a su coste de adquisición y se presentan minorando el epígrafe “Patrimonio – Acciones propias en cartera” del balance consolidado (Nota 17).

Los beneficios y pérdidas obtenidos por Vocento en la enajenación de estas acciones propias se registran, asimismo, en el epígrafe “Reservas – Reservas voluntarias” del balance consolidado adjunto.

l) Provisiones

Se diferencia entre:

- Provisiones: obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados sobre las que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de las sociedades consolidadas; u obligaciones posibles, cuya materialización es improbable o cuyo importe no puede estimarse con fiabilidad.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo recogen todas las provisiones significativas con respecto a asuntos en los que especialmente se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario y su importe puede medirse con fiabilidad. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, sino que se informa sobre los mismos, excepto los que surgen en las combinaciones de negocios (Notas 2.e y 18).

Las provisiones -que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable- se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

m) Subvenciones

Para la contabilización de las subvenciones recibidas, el Grupo sigue los criterios siguientes:

- Subvenciones de capital: Se valoran por el importe concedido registrándose como ingresos diferidos y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el ejercicio por los activos financiados por dichas subvenciones.
- Subvenciones de explotación: Las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos y las concedidas para compensar déficit de explotación en el ejercicio en que se conceden.

Durante los ejercicios 2017 y 2016, el Grupo ha imputado a resultados por este concepto un importe de 891 y 818 miles de euros, respectivamente, con abono al epígrafe "Otros ingresos" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2017 y 2016 adjuntas.

n) Reconocimiento de ingresos

Ingresos por venta de bienes

Los principales bienes vendidos por el Grupo son periódicos, revistas, productos promocionales o programas de televisión, cuyos ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar por dichos bienes entregados en el marco ordinario de la actividad, menos descuentos, IVA y otros impuestos.

Las ventas de bienes se reconocen cuando se han transferido sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a los mismos.

Ingresos por prestación de servicios

Entre los principales servicios prestados por Vocento se encuentran la distribución de prensa y otra serie de productos, la venta de espacios publicitarios, la impresión de periódicos, realización de eventos o el asesoramiento técnico en producciones audiovisuales. Los ingresos derivados de la prestación de estos servicios se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar por ellos, menos los descuentos, IVA y otros impuestos, registrándose en función del grado de terminación de la prestación final.

En el caso de no poder estimar con fiabilidad los ingresos finales, solo se registran en la cuantía de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.

Ingresos por cesión de derechos

Estos ingresos se reconocen utilizando el criterio de devengo de acuerdo con la sustancia del acuerdo, siempre que sea probable la obtención de los ingresos y puedan estimarse con fiabilidad.

Ingresos por cesión de derechos cinematográficos para su emisión

Estos ingresos se reconocen en el momento del inicio de la disponibilidad de los derechos de emisión. Cuando se emiten anticipos estos se registran en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del balance consolidado (Nota 19).

Ingresos por producciones televisivas

Estos ingresos son considerados como prestación de servicios.

El Grupo sigue el criterio de reconocer estos ingresos en función del grado de avance y del margen final estimado en base al precio de venta pactado.

Ingresos por intereses y dividendos

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio temporal, en función del principal pendiente de pago y el método de interés efectivo, que es el tipo que descuenta exactamente los flujos futuros en efectivo estimados a lo largo de la vida prevista del activo financiero al importe en libros neto de dicho activo.

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones se reconocen cuando los derechos de los accionistas a recibir el pago han sido establecidos.

ñ) Descuentos por volumen

El Grupo concede descuentos por volumen a sus clientes, básicamente agencias de publicidad, en función de las ventas realizadas, periodificándose al cierre de cada ejercicio y en base a su devengo los gastos correspondientes.

La cuenta a pagar derivada de los mencionados rappels figura registrada en el epígrafe "Pasivos corrientes - Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del pasivo del balance consolidado (Nota 19). El importe del rappel que es objeto de compensación con las cuentas a cobrar mantenidas con las correspondientes agencias de publicidad se presenta minorando, en consecuencia, el saldo de la cuenta "Activos corrientes – Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" del balance consolidado (Nota 15).

o) Impuesto sobre las Ganancias

El gasto por el Impuesto sobre las Ganancias se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, excepto cuando sea consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto.

La contabilización del gasto por impuesto sobre las ganancias se realiza por el método del pasivo basado en el balance general. Este método consiste en la determinación de los impuestos anticipados y diferidos en función de las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal, utilizando las tasas fiscales que se espere objetivamente que estén en vigor cuando los activos y pasivos se realicen (Notas 23 y 24).

Los impuestos diferidos activos y pasivos originados por cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio se contabilizan también con cargo o abono a patrimonio.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo si la diferencia temporaria se deriva del reconocimiento inicial del fondo de comercio cuya amortización no es deducible a efectos fiscales o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

Vocento procede al reconocimiento de activos por impuestos diferidos siempre y cuando espere disponer de suficientes ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Asimismo, las deducciones de la cuota para evitar la doble imposición y por incentivos fiscales, y las bonificaciones del Impuesto sobre Sociedades originadas por hechos económicos acontecidos en el ejercicio minoran el gasto devengado por Impuesto sobre Sociedades, salvo que existan dudas sobre su realización.

De acuerdo con las NIIF, los impuestos diferidos se clasifican como activos o pasivos no corrientes aunque se estime que su realización tendrá lugar en los próximos doce meses.

El gasto por impuesto sobre las ganancias representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio y la variación en los activos y pasivos por impuestos diferidos reconocidos que no se registran en patrimonio (Nota 23).

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

Todos los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) se registran al tipo nominal actual del año en que se estima su liquidación frente a las diferentes Haciendas.

p) Beneficios por acción

El beneficio básico por acción se calcula como el cociente entre el beneficio neto del periodo y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante dicho periodo, sin incluir el número medio de acciones de la Sociedad Dominante en cartera.

Por su parte, el beneficio por acción diluido se calcula como el cociente entre el resultado neto del periodo y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el periodo, ajustado por el promedio ponderado de las acciones ordinarias que serían emitidas si se convirtieran todas las acciones ordinarias potenciales en acciones ordinarias de la sociedad. A estos efectos se considera que la conversión tiene lugar al comienzo del periodo o en el momento de la emisión de las acciones ordinarias potenciales, si éstas se hubiesen puesto en circulación durante el propio periodo.

En el caso de las cuentas anuales consolidadas del Grupo de los ejercicios 2017 y 2016, el beneficio básico por acción coincide con el diluido, dado que no han existido acciones potenciales en circulación durante dichos ejercicios (Nota 33).

q) *Saldos y transacciones en moneda extranjera*

La moneda funcional del Grupo es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en “moneda extranjera” y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

En la fecha de cada balance consolidado, los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras se convierten según los tipos vigentes en la fecha del balance. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputarán directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los saldos en moneda extranjera mantenidos al 31 de diciembre de 2017 y 2016 y las transacciones en moneda extranjera realizadas en los ejercicios 2017 y 2016 no son significativas (Nota 6).

r) *Estados de flujos de efectivo consolidados*

En los estados de flujos de efectivo consolidados se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: variación del epígrafe “Activos corrientes – Efectivo y otros medios equivalentes”.
- Actividades de explotación: actividades típicas de la entidad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación incluidos el impuesto sobre beneficios y resto de tributos.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

s) *Grupos enajenables de elementos y activos mantenidos para la venta*

Los activos y los grupos de elementos se clasifican como mantenidos para la venta si su importe en libros se recuperará a través de su enajenación y no a través de su uso continuado, para lo cual deben estar disponibles, en sus condiciones actuales, para su venta inmediata y su venta debe ser altamente probable.

Para que se considere que la venta de un activo o grupo de elementos es altamente probable, se deben cumplir las siguientes condiciones:

- Vocento debe estar comprometido con un plan para vender el activo o grupo enajenable de elementos.
- Debe haberse iniciado de forma activa un programa para encontrar comprador y completar el plan de venta.
- La venta debe negociarse a un precio razonable con el valor del activo o grupo enajenable de elementos.
- Debe esperarse que la venta se produzca en un plazo de doce meses desde la fecha en que el activo o grupo enajenable de elementos pase a ser considerado mantenido para la venta.

- No se deben esperar cambios significativos en el plan.

Los activos y grupos de elementos mantenidos para la venta figuran en el balance consolidado por el menor entre su valor contable y su valor razonable menos los costes necesarios para su enajenación (Nota 7). Asimismo, los activos no corrientes no se amortizan mientras son considerados mantenidos para la venta.

t) Resultado de actividades interrumpidas

Una operación en discontinuidad o actividad interrumpida es una línea de negocio que ha sido vendida o dispuesta por otra vía, o bien que ha sido clasificada como mantenida para la venta (Nota 4.u) cuyos activos, pasivos y resultados pueden ser distinguidos físicamente, operativamente y a efectos de información financiera.

5. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad del Consejo de Administración de Vocento.

En las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2017 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad Dominante y de las sociedades consolidadas - ratificadas posteriormente por los Administradores del Grupo - para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, las estimaciones más significativas se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos: los principales riesgos de deterioro de activos del Grupo se refieren a los fondos de comercio adquiridos en combinaciones de negocio e inversiones por puesta en equivalencia (Notas 4.a, 8 y 11) y a los créditos fiscales por pérdidas y deducciones a compensar (Notas 4.o y 23).
- Provisiones y pasivos contingentes (Notas 4.j, 4.l y 18).

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2017 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios; lo que se haría, conforme a lo establecido en la NIC 8, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas.

6. Políticas de gestión del riesgo

Vocento está expuesto a determinados riesgos financieros que gestiona mediante la agrupación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión. La gestión y limitación de los riesgos financieros se efectúa de manera coordinada entre la Dirección Corporativa y las unidades de negocio en virtud de las políticas aprobadas al más alto nivel ejecutivo y conforme a las normas, políticas y procedimientos establecidos. La identificación, evaluación y cobertura de los riesgos financieros es responsabilidad de cada una de las unidades de negocio.

Los posibles riesgos relacionados con los instrumentos financieros utilizados por el Grupo y la información relativa a los mismos se detallan a continuación:

- Riesgo de tipo de cambio

Al 31 de diciembre 2017 y 2016 no existen cuentas a pagar denominadas en moneda extranjera. Existe un importe a cobrar por importe de 210 miles de \$ (451 miles de \$ a 31 de diciembre 2016).

- Riesgo de tipo de interés

Las variaciones en los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable.

El objetivo de la gestión de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar los mencionados riesgos y que minimice el coste de la deuda.

La estructura del valor nominal de las deudas por préstamos y créditos con entidades de crédito al 31 de diciembre de 2017 y 2016, diferenciando entre deuda referenciada a tipo de interés fijo y tipo de interés variable, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Tipo de interés fijo	84	399
Tipo de interés variable	65.230	82.354
Total	65.314	82.753

El Grupo mitiga parcialmente (por un importe de 48.999 miles de euros sobre la totalidad de la deuda con entidades de crédito al 31 de diciembre de 2017 el riesgo del tipo de interés mediante el uso de derivados financieros (58.137 a 31 de diciembre de 2016) (Notas 20 y 21).

Adicionalmente en el presente ejercicio la compañía ha suscrito un programa de pagarés con un saldo máximo de 50.000 miles de euros (ver Nota 20), teniendo un saldo dispuesto a 31 de diciembre de 2017 de 13.192 miles de euros.

Por otra parte, la composición de los depósitos bancarios es la siguiente:

	Miles de euros	
	2017 (*)	2016 (*)
Tipo de interés fijo	760	760
Tipo de interés variable	-	-
Total (Nota 16)	760	760

(*) No se incluyen los intereses devengados no cobrados

Adicionalmente, el Grupo cuenta con efectivo de 23.024 miles de euros, 20.931 miles de euros en 2016 (Nota 16), de los cuales tiene en cuentas corrientes a la vista, remunerado a tipo de mercado, un importe de 59 miles de euros (344 miles de euros a 31 de diciembre de 2016).

Por último, entre las cuentas a pagar corrientes y no corrientes se incluyen los siguientes importes con coste financiero implícito:

	Miles de euros	
	2017	2016
Otras cuentas a pagar no corrientes (Nota 22)	1.361	1.492
Indemnizaciones pendientes de pago	641	1.375
Otros	720	117
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (Nota 19)	1.105	1.782
Indemnizaciones pendientes de pago	906	1.082
Otros	199	700
Total	2.466	3.274

- Riesgo de crédito

El Grupo, dada su actividad, mantiene saldos con un número muy significativo de clientes (Nota 15).

Además del análisis explicado en la Nota 4.g, determinadas sociedades del Grupo cubren el riesgo de crédito manteniendo seguros de crédito para la reducción del riesgo de insolvencias. Por este motivo, los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que no existe riesgo de que se puedan producir insolvencias significativas no registradas correspondientes a las cuentas a cobrar al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

Sin considerar los seguros con los que actualmente cuenta el Grupo, el riesgo potencial total de crédito, asciende a 82.892 miles de euros y 84.006 miles de euros al 31 de diciembre de 2017 y 2016, respectivamente (Nota 15).

- Riesgo de liquidez

El Grupo mantiene una política de liquidez que combina su situación de tesorería con la disponibilidad de la línea de crédito concedida por determinadas entidades financieras en la operación de la financiación sindicada (Nota 20), en función de sus necesidades de tesorería previstas, y de la situación de los mercados de deuda y de capitales.

En las Notas 20 y 21 se recogen los vencimientos contractuales previstos de las deudas con entidades de crédito por operaciones de financiación y por derivados respectivamente. Adicionalmente, la Nota 16 muestra la tesorería del Grupo.

Con fecha 13 de noviembre de 2017, el Grupo ha incorporado un programa de pagarés como límite máximo de 50.000 miles de euros, cuyo saldo vivo a 31 de diciembre de 2017 asciende a 13.192 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2017 la sociedad posee un fondo de maniobra positivo por importe de 13.707 miles euros, (11.296 miles de euros a 31 de diciembre de 2016).

A continuación se muestran los flujos contractuales de los pasivos financieros con sus vencimientos:

	31.12.2017				
Pasivos financieros	2018	2019	2020	2021 en adelante	Total
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	83.862	-	-	-	83.862
Deudas con entidades de crédito	14.275	14.694	14.057	28.238	71.264
Deudas cp pagarés y otros valores negociables emitidos	13.200	-	-	-	13.200
Otras cuentas a pagar no corrientes	33	3.624	224	9.416	13.297
Total Pasivos financieros	111.370	18.318	14.281	37.654	181.623
	31.12.2016				
Pasivos financieros	2017	2018	2019	2020 en adelante	Total
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	90.039	-	-	-	90.039
Deudas con entidades de crédito	21.342	21.176	45.710	2.376	90.604
Otras cuentas a pagar no corrientes	41	3.734	3.143	9.262	16.180
Total Pasivos financieros	111.422	24.910	48.853	11.638	196.823

7. Resultado de operaciones interrumpidas y activos mantenidos para la venta

Durante los ejercicios 2017 y 2016 no se ha producido ninguna operación que califique como operación interrumpida.

8. Fondo de comercio

La composición y el movimiento de este epígrafe del balance consolidado en los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

	Miles de euros									
	Saldo al 31.12.15	Adiciones (Notas 2.d y 32)	Saneamientos	Bajas (Nota 2.d)	Otros movimientos	Saldo al 31.12.16	Adiciones	Saneamientos	Bajas (Nota 2.d)	Saldo al 31.12.17
Periódicos -										
Taller de Editores, S.A.	4.225	-	-	-	-	4.225	-	-	-	4.225
La Verdad Multimedia, S.A.	2.349	-	-	-	-	2.349	-	-	-	2.349
Corporación de Medios de Andalucía, S.A.	2.043	-	-	-	-	2.043	-	-	-	2.043
Corporación de Medios de Extremadura, S.A.	1.005	-	-	-	-	1.005	-	-	-	1.005
El Norte de Castilla, S.A.	1.964	-	-	-	-	1.964	-	-	-	1.964
Sociedad Vascongada de Publicaciones, S.A.	3.347	-	-	-	-	3.347	-	-	-	3.347
Federico Doménech, S.A.	43.706	-	(1.150)	-	-	42.556	-	-	(607)	41.949
El Comercio, S.A.	127	-	-	-	-	127	-	-	-	127
Desde León al Mundo, S.L.	178	17	-	-	-	195	-	-	-	195
Estructura y otros										
Foro de Debate, S.L.U.	-	-	-	-	-	-	2.595	-	-	2.595
Audiovisual -										
Veralia Contenidos Audiovisuales, S.L.U.	9.001	-	-	-	-	9.001	-	-	(9.001)	-
Veralia Distribución de Cine, S.A.U.	14.856	-	(1.350)	-	-	13.506	-	(1.000)	-	12.506
Teledonosti, S.L.	204	-	-	-	-	204	-	-	-	204
Las Provincias Televisión, S.A.U.	93	-	-	-	-	93	-	-	(93)	-
Clasificados -										
Habitatsoft, S.L.U.	1.597	-	-	-	-	1.597	-	-	-	1.597
Infoempleo, S.L.	2.326	-	-	-	-	2.326	-	-	-	2.326
Autocasión Hoy, S.A.	2.976	-	-	-	-	2.976	-	-	-	2.976
Total bruto	89.997	17	(2.500)	-	-	87.514	2.595	(1.000)	(9.701)	79.408

Las unidades generadoras de efectivo coinciden con las sociedades, a excepción de la unidad generadora de efectivo formada por las sociedades Radio Publi, S.L. y Onda Ramblas, S.A.U. Respecto a esta unidad generadora de efectivo, existe un fondo de comercio asignado a elementos de inmovilizado intangible de vida útil indefinida por importe de 16.145 miles de euros (16.145 miles de euros al 31 de diciembre de 2016) (Notas 5 y 9). Adicionalmente tal y como se indica en la Nota 4.d, con la adquisición de la sociedad Foro de Debate, S.L.U. el Grupo ha asignado parte del fondo de comercio identificado a inmovilizado intangible de vida útil indefinida por importe de 5.011 miles de euros.

Análisis de la recuperabilidad de los fondos de comercio

Tal como se indica en la Nota 4.a, el Grupo evalúa anualmente el deterioro de sus fondos de comercio. El resumen del análisis realizado por los Administradores sobre los fondos de comercio más significativos es el siguiente:

- **Federico Domenech, S.A.**

El Grupo ha procedido a calcular su valor en uso en base al valor actualizado de las proyecciones de flujo de efectivo. Las variables clave utilizadas han sido las siguientes:

Cálculo de los flujos de efectivo

Dados los diferentes negocios que componen la unidad generadora de efectivo (actividad de prensa, edición on-line...), los Administradores han aplicado las tasas de crecimiento que consideran son las correspondientes a cada uno de esos negocios, basándose para dicha consideración tanto en fuentes externas (previsiones de crecimiento del sector de medios en prensa escrita e internet, situación de los competidores, información pública sobre el sector...), como internas (sociedades similares dentro del Grupo). Principalmente se ha considerado la situación esperada del mercado publicitario, del sector de la prensa escrita y del desarrollo del negocio online en los próximos cinco años usando un año terminal normalizado (Nota 4.a). En concreto las variables clave en las que se han basado los Administradores para determinar el valor en uso del negocio de Federico Domenech, S.A., de acuerdo a las previsiones futuras, son las siguientes:

- Evolución del mercado de la publicidad: los Administradores han considerado para el periodo proyectado crecimientos de publicidad a una tasa anual media aproximada del 0,95% en la actividad editora y del 9,5% en online (2% y 9,1% respectivamente en el ejercicio 2016), considerando tanto la evolución del propio mercado, como acontecimientos propios con impacto para Federico Domenech, S.A.. Por otra parte, en el mix de ingresos publicitarios también se está previendo un incremento paulatino del peso de la publicidad online. En estas estimaciones los Administradores han considerado análisis internos e informes de mercado.
- Venta de ejemplares: se prevé una reducción del número de ejemplares vendidos a una tasa anual aproximada que oscila entre el -6,8 % y el -3% en los próximos años (-5% y -2% en el ejercicio 2016). La caída de la difusión es compensada mediante la subida de precios de los ejemplares vendidos, lo que lleva a un mantenimiento o ligero descenso de los ingresos por venta de ejemplares.
- Evolución de otros ingresos y costes operativos: se prevé una reducción de los otros ingresos centrada principalmente en la disminución progresiva del esfuerzo promocional. Por otro lado las estimaciones sobre los costes operativos reflejan los costes de la transición del negocio de la prensa escrita al negocio on line.

Como consecuencia de todo lo anterior, los flujos de efectivo futuros estimados en el ejercicio 2017 (incluido el del ejercicio tipo normalizado), son ligeramente inferiores a los considerados en el ejercicio 2016.

Cálculo del valor actualizado de los flujos de efectivo

Los flujos de efectivo anteriores han sido descontados a unas tasas antes de impuestos, calculadas como la media ponderada del coste de los recursos propios y ajenos (WACC) tomando como referencia empresas comparables. Dichas tasas de descuento oscilan entre el 9,3% y el 8,3% (10% y 10% en el ejercicio 2016) para los diferentes negocios que componen la unidad generadora de efectivo (7% y 6,25% después de impuestos en el ejercicio 2017, y 7,5% y 7,5% en el ejercicio 2016), siendo inferiores a las utilizadas en el ejercicio 2016 como consecuencia de una disminución de la WACC del negocio online

debido a su mayor madurez y a la evolución de los comparables utilizados. Debido a las expectativas actuales de inflación y crecimiento a futuro, los flujos de efectivo a partir del quinto año se han extrapolado considerando unas tasas de crecimiento situadas entre el 1,5% y 2% (1,5% y 2,5% en 2016), debido a la mayor estabilidad y madurez del sector y del negocio del grupo.

En virtud de las hipótesis consideradas, el Grupo no ha registrado ningún deterioro de esta unidad generadora de efectivo (1.150 miles de euros en el ejercicio 2016).

Para determinar la sensibilidad del valor en uso ante cambios en las hipótesis básicas, se han analizado los siguientes escenarios de manera individualizada:

- Escenario 1: Reducción de la evolución del crecimiento de la publicidad en un 5%
- Escenario 2: Reducción de la evolución de los ingresos por venta de ejemplares en un 15%
- Escenario 3: Incremento del 1% de la tasa de descuento.
- Escenario 4: Reducción de la tasa de crecimiento perpetuo hasta el 1%

El impacto de los escenarios anteriores supondría un deterioro del fondo de comercio entre 5,4 y 7,7 Millones de euros.

- **Veralia Contenidos Audiovisuales, S.L.U.**

Tal y como se indica en la Nota 4.d el Grupo ha procedido a suscribir una ampliación de capital de la sociedad "Izen Producciones Audiovisuales, S.L.", mediante la transmisión de la totalidad de las participaciones que ostentaba sobre "Veralia Contenidos Audiovisuales, S.L.U.", recibiendo como contraprestación, el 45% de las participaciones de "Izen Producciones Audiovisuales, S.L.", y como consecuencia de dicha operación se ha procedido a dar de baja el Fondo de Comercio asignado a dicha Sociedad por importe de 9.001 miles de euros y sus activos y pasivos por un importe neto de 12.234 miles de euros. Como contraprestación se ha contabilizado el valor de 15.300 miles de euros correspondientes al 45% de la participación de "Izen Producciones Audiovisuales, S.L." en el epígrafe "participaciones valoradas por el método de la participación" (ver Nota 11).

- **Veralia Distribución de Cine, S.A.U.**

Para el caso de Veralia Distribución de Cine, S.L.U. el Grupo ha procedido a estimar, de manera individualizada, y en base a los contratos ya firmados, a la experiencia de ventas históricas y a la situación del mercado, el flujo de efectivo que genera cada película para todos sus posibles ventanas de venta (venta a televisiones, DVD, Video on Demand, plataformas de video on line, etc) hasta la fecha final de explotación de sus derechos, que han sido descontados a una tasa antes de impuestos, calculada como media ponderada del coste de los recursos propios y ajenos (WACC) tomando como referencia empresas comparables. Dicha tasa se sitúa en el 8,7% (10% en el ejercicio 2016) (6,5% después de impuestos en el ejercicio 2017 y 7,5% en el ejercicio 2016). La disminución de la WACC se debe a mayor estabilidad del sector y en particular del negocio del grupo.

En base a dicho cálculo el Grupo ha registrado en el ejercicio 2017 un deterioro del fondo de comercio de esta unidad generadora de efectivo por importe 1.000 miles de euros.

Dado que actualmente el catálogo de películas de Veralia Distribución de Cine, S.A.U. no se está ampliando, los cobros recibidos en los próximos años irán reduciendo el valor de este catálogo.

- **Resto de unidades generadoras de efectivo**

Para el resto de unidades generadoras de efectivo asociadas con los fondos de comercio, el importe recuperable ha sido evaluado por referencia al valor en uso (Nota 4.a). Dicho valor en uso ha sido calculado con base en proyecciones de flujo de efectivo, que representan las mejores estimaciones cubriendo un periodo de al menos 5 años (con un año normalizado para el cálculo del valor residual), así como aplicando tasas de descuento acordes con los riesgos asociados al negocio objeto de análisis.

Los flujos de efectivo para los periodos subsiguientes a los cubiertos por las proyecciones han sido extrapolados utilizando unas tasas de crecimiento constantes, que los Administradores consideran que no exceden la media de crecimiento a largo plazo del sector en el que operan dichas sociedades, y que se sitúan entre el 0% y el 2% (entre el 0% y el 2,5% en 2016) en 2017, al igual que en el ejercicio 2016. Las tasas de descuento antes de impuestos utilizadas para el cálculo del valor en uso de los diferentes negocios oscilan entre el 9,3% y el 8,3% (7% y el 6,25% después de impuestos) en el ejercicio 2017 y entre el 10% y el 12% (7,5% y el 9% después de impuestos) en el ejercicio 2016.

Para determinar la sensibilidad del valor en uso ante cambios en las hipótesis clave, los Administradores han analizado el impacto que tendrían los cambios en las hipótesis clave indicadas anteriormente, sin que se produzcan pérdidas significativas por deterioro de los fondos de comercio.

9. Otros activos intangibles

El resumen de las operaciones registradas en este epígrafe del balance consolidado en los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

	Saldo al 31.12.15	Adiciones y dotaciones	Aumento (disminución) por transferencia o traspaso	Salidas, bajas o reducciones	Saldo al 31.12.16	Adiciones y dotaciones	Aumento (disminución) por transferencia o traspaso	Salidas, bajas o reducciones	Variaciones de perímetro		Saldo al 31.12.17
									Salidas de perímetro	Entradas de perímetro	
COSTE											
Propiedad industrial	26.767	169	462	(129)	27.269	47	-	(45)	(4.413)	5.011	27.869
Aplicaciones informáticas	39.586	4.250	244	(817)	43.263	5.117	440	(1.412)	(578)	-	46.830
Guiones y proyectos	4.128	41	42	-	4.211	10	5	(7)	(4.219)	-	-
Gastos de desarrollo	548	10	-	-	558	8	-	-	-	-	566
Derechos para la distribución de producciones cinematográficas	154.857	-	-	-	154.857	-	-	(1.037)	-	-	153.820
Producciones cinematográficas	18.750	-	45	-	18.795	-	-	(76)	(18.719)	-	-
Anticipos para inmovilizaciones inmateriales en curso	1.081	358	(748)	-	691	321	(445)	-	-	-	567
Total coste	245.717	4.828	45	(946)	249.644	5.503	-	(2.577)	(27.929)	5.011	229.652
AMORTIZACION ACUMULADA											
Propiedad industrial	(7.980)	(158)	-	12	(8.126)	(131)	-	22	4.397	-	(3.838)
Aplicaciones informáticas	(30.083)	(4.752)	-	817	(34.018)	(4.957)	-	1.429	554	-	(36.992)
Guiones y proyectos	(4.082)	(33)	-	-	(4.115)	(34)	-	6	4.143	-	-
Gastos de desarrollo	(497)	(35)	-	-	(532)	(18)	-	-	-	-	(550)
Derechos para la distribución de producciones cinematográficas	(129.678)	(2.762)	-	-	(132.440)	(2.189)	-	1.037	-	-	(133.592)
Producciones cinematográficas	(18.710)	(14)	(45)	-	(18.769)	(6)	-	75	18.700	-	-
Total amortización acumulada	(191.030)	(7.754)	(45)	829	(198.000)	(7.335)	-	2.569	27.794	-	(174.972)
DETERIORO DE VALOR	(19.246)	-	-	-	(19.246)	-	-	-	-	-	(19.246)
Total coste neto	35.441	(2.926)	-	(117)	32.398	(1.832)	-	(8)	(135)	5.011	35.434

Dentro de las variaciones de perímetro se incluye la salida de perímetro de Veralia Contenidos Audiovisuales, S.L.U., así como la entrada de Foro de Debate, S.L., ver Nota 4.d.

Las altas de inmovilizado intangible se corresponden principalmente con compras de desarrollos de aplicaciones informáticas por importe de 5.117 miles de euros.

El importe de los activos intangibles en explotación totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2017 que continúan en uso asciende a 116.335 miles de euros (140.421 miles de euros al 31 de diciembre de 2016).

Durante el ejercicio 2017 el Grupo ha vendido una licencia de televisión autonómica por importe de 700 miles de euros, los cuales estaban asignadas a los fondos de comercio (ver Nota 8).

El Grupo no tiene al 31 de diciembre de 2017 compromisos de adquisición de activos intangibles por importe significativo.

Para las licencias de vida útil indefinida, el Grupo estima el valor recuperable de estas licencias en base a la realización de valoraciones realizadas mediante descuentos de flujos de efectivo de la unidad generadora de efectivo del negocio de radio, utilizando unas tasas de descuento después de impuestos del 8,5% (8,5% en el ejercicio 2016) y una tasa de crecimiento del 2% (2% en el ejercicio 2016) complementado además con estudios técnicos, considerando que no se ha producido deterioro alguno durante el ejercicio 2017 y 2016.

10. Propiedad, planta y equipo e inversiones inmobiliarias

El resumen de las operaciones registradas en estos epígrafes del balance consolidado en propiedad, planta y equipo en los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

	Saldo al 31.12.15	Adiciones y dotaciones	Salidas, bajas o reducciones	Aumento (disminución) por transferencia a o traspaso (*)	Traspasos mantenidos para la venta (**)	Saldo al 31.12.16	Adiciones y dotaciones	Salidas, bajas o reducciones	Salidas de perímetro	Traspaso a mantenido para la venta	Aumento (disminución) por transferencia o traspaso	Saldo al 31.12.17
COSTE												
Terrenos, edificios y otras												
Construcciones	158.524	261	(19.779)	(851)	-	138.155	118	(9.376)	-	(485)	(315)	128.097
Instalaciones técnicas y maquinaria	165.358	273	(1.625)	-	-	164.006	535	(12.209)	(30)	(26)	886	153.162
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	60.633	734	(15.568)	1.199	-	46.998	780	(1.901)	(629)	(33)	390	45.605
Otro inmovilizado	18.206	730	(4.757)	(25)	1.298	15.452	557	(2.083)	(386)	(161)	-	13.379
Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	793	1.651	-	(320)	-	2.124	1.577	(14)	-	-	(1.519)	2.168
Total coste	403.514	3.649	(41.729)	3	1.298	366.735	3.567	(25.583)	(1.045)	(705)	(558)	342.411
AMORTIZACION ACUMULADA												
Edificios y otras construcciones	(59.139)	(2.943)	9.198	137	-	(52.747)	(2.417)	1.980	-	165	339	(52.680)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(126.942)	(4.872)	1.149	-	-	(130.665)	(4.533)	4.794	1	26	-	(130.377)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(45.658)	(2.205)	14.245	(146)	-	(33.764)	(1.715)	1.841	619	25	(33)	(33.027)
Otro inmovilizado	(16.148)	(834)	3.441	6	-	(13.535)	(763)	2.063	354	160	-	(11.721)
Total amortización acumulada	(247.887)	(10.854)	28.033	(3)	-	(230.711)	(9.428)	10.678	974	376	306	(227.805)
DETERIORO DE VALOR	(6.526)	-	492	-	-	(6.034)	-	6.034	-	-	-	-
Total coste neto	149.101	(7.205)	(13.204)	-	1.298	129.990	(5.861)	(8.871)	(71)	(329)	(252)	114.606

El resumen de las operaciones registradas en estos epígrafes del balance consolidado en inversiones inmobiliarias en los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

	Saldo al 31.12.16	Adiciones y dotaciones	Aumento (disminución) por transferencia o traspaso	Saldo al 31.12.17	Adiciones y dotaciones	Aumento (disminución) por transferencia o traspaso	Saldo al 31.12.17
COSTE							
Terrenos	3.052	-	216	3.268	-	-	3.268
Edificios y otras construcciones	7.839	-	(216)	7.623	-	558	8.181
Total coste	10.891	-	-	10.891	-	558	11.449
AMORTIZACION ACUMULADA							
Edificios y otras construcciones	(2.771)	(42)	-	(2.813)	(153)	(306)	(3.272)
Total amortización acumulada	(2.771)	(42)	-	(2.813)	(153)	(306)	(3.272)
DETERIORO DE VALOR	(449)	(596)	-	(1.045)	(30)	-	(1.075)
Total coste neto	7.671	(638)	-	7.033	(183)	252	7.102

El grupo estima que el valor razonable no difiere significativamente del valor neto contable de las inversiones inmobiliarias.

Las bajas registradas al 31 de diciembre de 2017 se corresponden principalmente con la operación de venta del edificio donde desarrollaba su actividad “Veralia Contenidos Audiovisuales, S.L.U.” situado en la Ciudad de la Imagen de Madrid, por importe neto de gastos de 4.083 miles de euros generando una minusvalía de 3.842 miles de euros. Al cierre de ejercicio 2016 se encontraba valorado por su coste y afecto a la actividad, no aflorando ningún indicio de deterioro (NIC 36). Con fecha posterior al cierre de la formulación de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016, el inmueble se puso en venta y se recibió una oferta a la baja de un comprador.

Adicionalmente, se ha dado de baja una de las rotativas de Rotomadrid, S.L. registrándose una minusvalía de 1.096 miles de euros.

Las bajas registradas al 31 de diciembre de 2016 se corresponden principalmente con la operación de venta de fecha 23 de diciembre de 2016, donde el Grupo formalizó la venta de sus oficinas situadas en la Calle Juan Ignacio Luca de Tena nº 7, de Madrid, por importe de 35.000 miles de euros, obteniendo una plusvalía de 21.688 miles de euros, una vez descontados los costes de venta. Con carácter inmediato, el Grupo suscribió un contrato de arrendamiento a 5 años con la Compradora en virtud del cual seguirá ocupando el inmueble.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se incluyen en este epígrafe 7.328 miles de euros y 9.154 miles de euros, respectivamente, correspondientes a bienes en régimen de arrendamiento financiero (Nota 4.e), clasificados en función de su naturaleza. La información relativa a los pagos mínimos por dichos contratos al 31 de diciembre de 2017 es la siguiente:

Miles de euros	31.12.17	31.12.16
Hasta 1 año	2.294	2.320
Entre 1 y 5 años	2.476	4.784
Más de 5 años	-	-
Total cuotas a pagar	4.770	7.104
Coste financiero	128	307
Valor actual de las cuotas (Nota 20)	4.642	6.797
	4.770	7.104

Los principales bienes en régimen de arrendamiento financiero al 31 de diciembre de 2017 corresponden a las rotativas en las diferentes plantas de impresión que el Grupo mantiene.

El importe del inmovilizado material totalmente amortizado al 31 de diciembre de 2017 que continúa en uso asciende a 116.564 miles de euros (120.606 miles de euros al 31 de diciembre de 2016).

Durante los ejercicios 2017 y 2016 no se han realizado inversiones significativas en propiedad, planta y equipo.

La cuenta “Instalaciones técnicas y maquinaria” del cuadro anterior recoge principalmente el valor de las rotativas, cierre y otra maquinaria del Grupo, así como las instalaciones asociadas a éstas, mientras que la cuenta “Otras instalaciones, utillaje y mobiliario” recoge, adicionalmente a lo comentado en la Nota 4.c, el valor de distintas instalaciones en edificios y plantas de impresión en que el Grupo lleva a cabo su actividad, así como diversos elementos de oficina.

En la cuenta “Otro inmovilizado” del cuadro anterior, cuyo valor neto contable al 31 de diciembre de 2017 y 2016 asciende a 1.657 y 1.917 miles de euros respectivamente, y se incluyen los diversos equipos para procesos de información.

Al 31 de diciembre de 2017 no existen compromisos de adquisición de inmovilizado material significativos.

El Grupo tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, así como las posibles reclamaciones que se le puedan presentar por el ejercicio de su actividad, cubriendo dichas pólizas de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

11. Participaciones valoradas por el método de participación

El resumen de las operaciones registradas en los ejercicios 2017 y 2016 en el valor contable de las participaciones registradas por el método de la participación de las sociedades del Grupo (véase Anexo a esta memoria) es el siguiente

	Miles de euros												
	Saldo al 31.12.15	Incorporación de los resultados del período	Deterioro	Dividendos cobrados	Otros movimientos	Saldo al 31.12.16	Adiciones	Incorporación de los resultados del período	Deterioro	Dividendos cobrados	Bajas (Nota 4d)	Otros movimientos	Saldo al 31.12.17
Clasificados-													
11870 Información en General, S.L. (Nota 2.d)	214	(11)	-	-	(203)	-	-	-	-	-	-	-	-
Periódicos -													
Distribuciones Papiro, S.L.	547	141	-	-	(453)	235	-	29	-	(25)	(239)	-	-
Cirpress, S.L.	641	49	-	-	-	690	-	69	-	(17)	(742)	-	-
Distrimedios, S.A.	3.101	(161)	-	-	-	2.940	-	4	-	(32)	-	-	2.912
Val Disme, S.L.	2.055	(98)	-	-	-	1.957	-	107	-	-	-	(636)	1.428
Audiovisual-													
Izen Producciones Audiovisuales, S.L.	-	-	-	-	-	-	15.300	(300)	-	-	-	-	15.000
Estructura y otros-													
Shows on Demand, S.L.	-	-	-	-	-	-	513	24	(202)	-	-	-	335
Kioskoymas, sociedad gestora de la plataforma tecnológica, S.L.	(253)	(30)	-	-	-	(283)	-	(23)	-	-	-	-	(306)
	6.305	(110)	-	-	(656)	5.539	15.813	(90)	(202)	(74)	(981)	(636)	19.369

En 2017 y en 2016, el Grupo ha evaluado la recuperabilidad de sus participaciones valoradas por el método de la participación.

Tal y como se explica en la Nota 4d y en la Nota 8, en junio 2017 el Grupo ha aportado el 100% de "Veralia Contenidos Audiovisuales, S.L.U." por el 45% de "Izen Contenidos Audiovisuales, S.L.". La operación fue contrastada por un experto independiente que validó la valoración de dicho 45% por un importe de 15.300 Miles de euros, empleando el método de flujos de caja descontados.

A pesar de la cercanía de la valoración se ha procedido a calcular el valor en uso con base en proyecciones disponibles de flujos de efectivo considerando básicamente la evolución del mercado audiovisual y de la cuota de mercado de la sociedad, así como la evolución del margen de las producciones, para los próximos 5 años, que han sido descontadas a una tasa antes de impuestos, calculada como la media ponderada del coste de los recursos propios y ajenos (WACC) tomando como referencia empresas comparables. Dicha tasa de descuento se sitúa en el 9,73% (7,30% después de impuestos en el ejercicio 2017). Los flujos de efectivo a partir del quinto año se han extrapolado considerando una tasa de crecimiento del 2%, que los Administradores consideran razonable con el crecimiento a largo plazo de los negocios considerados.

En virtud de las hipótesis consideradas, y considerando además la situación del mercado audiovisual, el Grupo no ha considerado necesario registrar ningún deterioro al respecto en el ejercicio 2017.

Para determinar la sensibilidad del valor en uso ante cambios en las hipótesis básicas, se ha analizado los siguientes escenarios de manera individualizada, sin que se produzcan pérdidas significativas por deterioro del fondo de comercio, adicionales a las ya registradas, asignado en ninguno de ellos:

- Escenario 1: Reducción de la evolución del volumen de ingresos esperados en un 15%
- Escenario 2: Incremento del 1% a la tasa de descuento
- Escenario 3: Reducción de la tasa de crecimiento perpetuo hasta el 1%

El importe registrado en la columna de "Otros movimientos" al 31 de diciembre de 2017, tal y como se menciona en la Nota 2.f, se refiere a la corrección del resultado por puesta en equivalencia de Valdisme, S.L., correspondiente a un error de ejercicios anteriores (Valdisme, S.L. en el ejercicio 2016).

Durante el ejercicio 2017 el Grupo ha vendido sus participaciones en Distribuciones Papiro, S.L. y Cirpress, S.L. generando un impacto negativo en la cuenta de pérdidas y ganancias por importe de 17 miles de euros.

Durante el ejercicio 2016 el Grupo vendió la participación sobre 11870 Información en General, S.L.

Durante los ejercicios 2017 y 2016 el Grupo no ha realizado operaciones significativas con sus sociedades participadas, adicionales a las comentadas en la Nota 2.d.

Por otra parte, el detalle de las principales magnitudes financieras de las sociedades valoradas por el método de participación al cierre de los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

Ejercicio 2017

	Miles de euros			
	Total patrimonio neto	Total activo	Ingresos de explotación	Resultado
Periódicos				
Distribuciones Papiro, S.L. (**)	725	5.480	23.976	358
Cirpress, S.L. (**)	2.664	5.218	16.199	186
Distrimedios, S.L.	3.650	18.488	55.961	323
Val Disme, S.L.	(2.164)	15.995	59.563	470
Audiovisual				
Izen Producciones Audiovisuales, S.L.(*)	19.999	34.400	30.751	2.549
Estructura y otros				
Shows on Demands, S.L.	431	577	219	(132)
Kioskoymas, sociedad gestora de la plataforma tecnológica, S.L.	(611)	968	2.583	(47)

(*) El Grupo ha reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada los resultados del grupo Izen Producciones Audiovisuales, S.L.U. desde la compra de la filial. Estos datos corresponden al ejercicio completo.

(**) Sociedades vendidas durante el ejercicio (ver Nota 4d)

Ejercicio 2016

	Miles de euros			
	Total patrimonio neto	Total activo	Ingresos de explotación	Resultado
Periódicos				
Distribuciones Papiro, S.L.	711	2.877	29.584	534
Cirpress, S.L.	2.476	4.263	18.456	145
Distrimedios, S.L.	3.477	19.497	62.444	436
Val Disme, S.L.	164	16.937	72.835	744
Estructura				
Kioskoymas, sociedad gestora de la plataforma tecnológica, S.L.	(564)	1.021	2.441	(59)

Las magnitudes financieras incluidas en cada año son la última información disponible a la fecha de formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas. Una vez que se tienen los datos definitivos, el ajuste se produce al año siguiente.

12. Participación en operaciones conjuntas

La información financiera más relevante en relación con la participación mantenida en Localprint, S.L., sociedad controlada conjuntamente junto con otro socio y participada por el Grupo en un 50%, se resume a continuación:

	Miles de euros	
	31.12.17	31.12.16
Importe neto de la cifra de negocios	3.871	4.900
Beneficio/(pérdida) neto/a de explotación	(515)	(24)
Activos no corrientes	11.159	13.343
Activos corrientes	1.597	1.616
Pasivos no corrientes	256	1.474
Pasivos corrientes	1.316	1.882

13. Activos financieros

a) Cartera de valores no corrientes

El valor en libros de las participaciones más representativas de la cartera de valores a largo plazo al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es como sigue:

Sociedad	Miles de euros		% de participación al 31.12.17	% de participación al 31.12.16
	31.12.17	31.12.16		
Edigrup Producciones TV, S.A.	432	551	5,97%	4,65%
Dima Distribución Integral, S.L.	1.452	1.452	17,92%	17,92%
Otras inversiones	771	1.205		
Total	2.655	3.208		

La totalidad de la cartera de valores no corrientes se clasifica en la categoría de Activos financieros disponibles para la venta y se registran tal y como se explica en la Nota 4.g.

El Grupo cuenta con diversas participaciones en sociedades no cotizadas las cuales se presentan valoradas a su coste de adquisición, menos en su caso el deterioro correspondiente, al no poder ser medido su valor de manera alternativa de mayor fiabilidad.

Tal y como se indica en la Nota 4.d durante el ejercicio 2017 se han vendido las participaciones minoritarias en "Distribuidora de Publicaciones Boreal, S.L." y "Grupo Cronos Distribución Integral, S.L.". Como resultado de dichas ventas se ha registrado una plusvalía por 3 miles de euros en el epígrafe de "resultado neto por enajenaciones de Instrumentos Financieros No corrientes".

b) Otras inversiones financieras no corrientes

Este epígrafe recoge básicamente depósitos y fianzas constituidas a largo plazo.

c) Otras cuentas a cobrar no corrientes

Este epígrafe recoge básicamente créditos concedidos a largo plazo, entre los que se encuentra un crédito a largo plazo concedido a Fundación Colección ABC.

14. Existencias

La composición de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 adjuntos es la siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Materias primas	12.720	12.240
Otras materias primas	417	571
Repuestos	540	540
Mercaderías y productos terminados	588	612
Otras existencias	407	407
Anticipo a proveedores	368	262
Deterioro de valor de materias primas	(1.120)	(1.029)
Total	13.920	13.603

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no existen existencias entregadas en garantía del cumplimiento de deudas ni de compromisos contraídos con terceras partes.

15. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

La composición del saldo del epígrafe "Activos corrientes – Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" del activo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2017 y 2016 adjuntos es la siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Clientes por ventas y prestación de servicios	109.468	113.184
Efectos a cobrar	3.313	1.977
Menos- "Descuento por volumen sobre ventas" (Nota 4.ñ)	(6.865)	(8.508)
Cuentas a cobrar a empresas vinculadas (Nota 34)	3.564	3.831
Otros deudores (Nota 4.b)	5.405	5.165
Provisión por créditos incobrables	(23.633)	(23.293)
	91.252	92.356

Todos los saldos no deteriorados, estén o no en situación de mora, tienen vencimiento estimado de cobro inferior a 12 meses. Asimismo, el importe en libros de estos activos no difiere significativamente de su valor razonable.

Al 31 de diciembre de 2017 el importe de los saldos vencidos que no se encuentran deteriorados asciende a 18.428 miles de euros (19.760 miles de euros a 31 de diciembre de 2016). Estos saldos corresponden a un número de clientes independientes sobre los cuales no existe un historial reciente de morosidad. El análisis de antigüedad es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Hasta 3 meses	14.883	14.601
Entre 3 y 6 meses	2.093	3.322
Más de 6 meses	1.452	1.837
Total	18.428	19.760

De este importe, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales ha sido cobrado un importe de 11.594 miles de euros (11.239 miles de euros a 31 de diciembre de 2016) y, de lo no cobrado, 1.527 miles de euros (1.757 miles de euros a 31 de diciembre de 2016) corresponden a saldos pendientes de cobro de Administraciones Públicas, que cuentan con el debido reconocimiento de deuda. Adicionalmente, determinadas sociedades del Grupo cubren el riesgo de crédito mediante seguros de crédito para la reducción del riesgo de insolvencias (Nota 6). Todos los saldos vencidos y no cobrados se encuentran en gestión activa de cobro.

A 31 de diciembre de 2017, el importe de la provisión por deterioro del valor de cuentas a cobrar asciende a 23.633 miles de euros (23.293 miles de euros a 31 de diciembre de 2016). Las variaciones derivadas de las pérdidas por deterioro registradas en el epígrafe del balance "Provisión por créditos incobrables" durante los ejercicios 2017 y 2016 han sido las siguientes:

Saldo Provisión 31.12.2015	23.767
Dotaciones	2.523
Reversiones	(472)
Aplicaciones	(2.525)
Saldo Provisión 31.12.2016	23.293
Dotaciones	2.963
Reversiones	(522)
Variación de perímetro	(391)
Aplicaciones	(1.710)
Saldo Provisión 31.12.2017	23.633

El saldo del epígrafe "Provisión por créditos incobrables" al cierre del ejercicio 2017 y 2016 recoge un importe de 5.800 miles de euros correspondiente al deterioro registrado por la sociedad en años anteriores del Grupo "Sociedad Gestora de Televisión Net TV, S.A." por sus cuentas a cobrar con la sociedad Homo Videns, S.A.

16. Efectivo y otros medios equivalentes

La composición del epígrafe "Activos corrientes – Efectivo y otros medios equivalentes" de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 adjuntos es la siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Otros créditos a corto plazo	10	10
Líquidos y equivalentes	1.750	-
Imposiciones y depósitos a corto plazo (Nota 6)	774	768
Tesorería	23.024	20.931
	25.558	21.709

Este epígrafe incluye básicamente la tesorería y depósitos bancarios y otros líquidos equivalentes a corto plazo con un vencimiento inicial de tres meses o un plazo inferior, correspondiente a la cuenta corriente concedida a Izen Producciones Audiovisuales, S.L. Las cuentas bancarias se encuentran remuneradas a tipo de mercado.

El importe en libros de estos activos no difiere significativamente de su valor razonable.

17. Patrimonio

Capital suscrito

Al 31 de diciembre de 2017, el capital social de la Sociedad Dominante asciende a 24.994 miles de euros y está formalizado en 124.970.306 acciones de 0,2 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, sin variación respecto al 31 de diciembre 2016. Las acciones de la Sociedad están admitidas a cotización en el mercado continuo español y en las Bolsas de Bilbao, Madrid, Barcelona y Valencia.

Al estar las acciones de Vocento representadas por anotaciones en cuenta, no se conoce con exactitud la participación de los accionistas en el capital social. No obstante, según información pública en poder de la Sociedad Dominante, al 31 de diciembre de 2017 Mezouna, S.A. y Valjarafe, S.L., con unos porcentajes de participación del 11,077% y 10,09% respectivamente, al igual que al 31 de diciembre de 2016, son los únicos accionistas con participación en el capital igual o superior al 10%.

Objetivos, políticas y procesos para gestionar el capital

Como parte fundamental de su estrategia el Grupo mantiene una política de máxima prudencia financiera. La estructura de capital objetivo está definida por el compromiso de solvencia y el objetivo de maximizar la rentabilidad del accionista.

El Grupo establece la cuantificación de la estructura de capital objetivo como la relación entre la financiación neta y el patrimonio neto:

	Miles de euros	
	31.12.17	31.12.16
Efectivo y otros medios equivalentes (Nota 16)	25.558	21.709
Deuda con entidades de crédito (*) (Nota 20)	(66.710)	(85.116)
Otras cuentas a pagar corrientes y no corrientes con coste financiero (Notas 6, 19 y 22)	(2.473)	(3.275)
Deudas CP pagarés y otros valores negociables emitidos (Notas 6 y 20)	(13.192)	-
Otros préstamos y partidas a cobrar a largo plazo con coste financiero	664	270
Posición de deuda neta	(56.153)	(66.412)
Patrimonio neto	252.022	255.068
FFPP/ Deuda Financiera neta (veces)	4,49	3,84

(*) Se corresponde con la deuda con entidades de crédito a valor nominal.

La evolución y análisis de esta relación se realiza de forma continuada, efectuándose además estimaciones a futuro de la misma como factor clave y limitativo en la estrategia de inversiones y en la política de dividendos del Grupo.

Reservas

El detalle de reservas al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Reservas de la Sociedad Dominante	290.376	306.592
Reserva legal	4.999	4.999
Reserva para acciones propias	14.133	20.583
Reservas voluntarias	271.244	281.010
Reservas por revaluación de activos y pasivos no realizados (Nota 21)	(978)	(1.651)
Reservas en sociedades consolidadas	(96.418)	(45.666)
Reservas por sociedades contabilizadas por el método de la participación (Nota 11)	(669)	700
Reservas por integración global y proporcional	(95.749)	(46.166)
Total	192.980	259.475

El importe de las reservas restringidas del Grupo al 31 de diciembre de 2017 y 2016 asciende a 78.081 y 82.394 miles de euros, respectivamente.

Prima de emisión

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, ésta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 esta reserva se encontraba dotada en su totalidad en la Sociedad Dominante de acuerdo con la legislación vigente descrita.

Acciones propias

La Sociedad Dominante mantiene 3.903.167 acciones, equivalentes al 3,12% de su capital social, cuya transmisión es libre.

El movimiento de acciones propias habido durante los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

	Nº de acciones	Coste (Miles de Euros)
Acciones al 31/12/15	3.876.665	25.291
Compra	990.982	1.223
Venta (*)	(1.006.144)	(5.930)
Acciones al 31/12/16	3.861.503	20.583
Compra	2.275.403	3.352
Venta (*)	(2.233.739)	(9.802)
Acciones al 31/12/17	3.903.167	14.133

(*) Ventas registradas al coste medio ponderado.

La minusvalía resultante de las ventas de acciones propias efectuadas en el ejercicio 2017 ha sido registrada con cargo a reservas por importe de 6.521 miles de euros (4.688 miles de euros a 31 de diciembre de 2016).

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad Dominante mantiene constituida una reserva indisponible equivalente al coste de las acciones propias en cartera. Esta reserva será de libre disposición cuando desaparezcan las circunstancias que han obligado a su constitución.

El número medio de acciones propias en cartera durante el ejercicio 2017 ha sido de 3.886.819 acciones, (3.880.190 acciones a 31 de diciembre de 2016). (Nota 33).

Dividendos

Durante los ejercicios 2017 y 2016 la Sociedad Dominante no ha repartido dividendo alguno, y no existe al cierre de ambos ejercicios ningún importe pendiente de pago por este concepto.

Patrimonio de participaciones no dominantes

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 las principales participaciones no dominantes corresponden al subgrupo de Sociedad Vascongada de Publicaciones, el Subgrupo Veralia y "Sociedad Gestora de Televisión Net TV, S.A."

Ejercicio 2017

No ha habido operaciones significativas durante el ejercicio 2017.

Ejercicio 2016

No ha habido operaciones significativas durante el ejercicio 2016.

Distribución del resultado

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2017 de Vocento, S.A. (cuentas anuales individuales) que el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación es la siguiente:

	Miles de euros
Base de reparto:	
Resultado del ejercicio	(4.982)
Distribución del resultado:	
Resultado negativo de ejercicios anteriores	(4.982)

18. Provisiones

La composición de este epígrafe de los balances consolidados adjuntos, así como el movimiento habido durante los ejercicios 2017 y 2016, se indican a continuación:

	Miles de euros											
	Saldo al 31.12.15	Dotaciones	Reversiones	Aplicaciones	Trasposos	Saldo al 31.12.16	Dotaciones	Reversiones	Aplicaciones	Trasposos	Salida de perímetro	Saldo al 31.12.17
Provisiones para pensiones (Nota 4.i)	33	-	-	-	(11)	22	-	(4)	-	-	-	18
Provisiones de carácter jurídico y tributario (Nota 23)	4.619	248	-	(32)	-	4.835	328	-	-	-	(67)	5.096
Provisión por desmantelamiento	6	-	-	-	-	6	-	-	-	-	-	6
Provisiones para litigios de la actividad editorial y audiovisual	678	114	(78)	(285)	364	793	46	(11)	(43)	-	-	785
Otras provisiones	99	-	(2)	(21)	322	398	135	(152)	-	-	-	381
	5.435	362	(80)	(338)	675	6.054	509	(167)	(43)	-	(67)	6.286

El Grupo realiza una estimación al cierre de cada ejercicio de la valoración de los pasivos que suponen el registro de provisiones de carácter jurídico y tributario, por litigios y otros. Aunque el Grupo estima que la salida de flujos se realizará en los próximos ejercicios, no puede prever la fecha de vencimiento de estos pasivos, por lo que no realiza estimaciones de las fechas concretas de las salidas de flujos considerando que el valor del efecto de una posible actualización no sería significativo.

Al 31 de diciembre de 2017 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra las entidades consolidadas con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales del Grupo como sus Administradores entienden que las provisiones constituidas son suficientes y que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto adicional significativo en las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios en los que finalicen (Nota 4.I).

Provisión para planes de incentivos a largo plazo-

El Consejo de Administración de la Sociedad Dominante aprobó en 2014 implantar un nuevo Plan de Incentivos a largo plazo dirigido al Consejero Delegado y a determinados directivos de la Sociedad Dominante y del Grupo.

Dicho plan consistía en el establecimiento de una retribución variable única equivalente a un porcentaje de la retribución fija anual de cada directivo afecto al plan, que oscilaba entre el 20% y el 50%, y cuya liquidación se fijó íntegramente en metálico. Esta retribución estaba vinculada al cumplimiento del resultado de explotación presupuestado para el ejercicio 2016, si bien este importe sería corregido, al alza o a la baja, por un factor que depende del grado de consecución del cumplimiento del objetivo del resultado de explotación, con un límite de 1,3 millones de euros.

De acuerdo con la valoración de dicho plan y del no cumplimiento del objetivo establecido en el mismo, el Grupo no mantenía ninguna provisión registrada por este concepto en el balance consolidado al 31 de diciembre de 2016.

Además, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante aprobó en 2015 implantar un nuevo Plan de Incentivos a largo plazo dirigido al Consejero Delegado y a determinados directivos de la Sociedad Dominante y del Grupo.

Dicho plan consistía en el establecimiento de una retribución variable única equivalente a un porcentaje de la retribución fija anual de cada directivo afecto al plan, que oscila entre el 20% y el 50%, y cuya liquidación se fijó íntegramente en metálico. Esta retribución estaba vinculada al cumplimiento del Beneficio Neto presupuestado para el ejercicio 2017, si bien este importe sería corregido, al alza o a la baja, por un factor que depende del grado de consecución del cumplimiento del objetivo del Beneficio Neto, con un límite de 1,3 millones de euros.

De acuerdo con la valoración de dicho plan y del no cumplimiento del objetivo establecido en el mismo, el Grupo no mantiene ninguna provisión registrada por este concepto en el balance consolidado al 31 de diciembre de 2017 ni a 31 de diciembre de 2016.

El Consejo de Administración de la Sociedad Dominante aprobó en 2016 implantar un nuevo Plan de Incentivos a largo plazo dirigido al Consejero Delegado y a determinados directivos de la Sociedad Dominante y del Grupo.

Dicho plan consiste en el establecimiento de una retribución variable única equivalente a un porcentaje de la retribución fija anual de cada directivo afecto al plan, que oscila entre el 20% y el 50%, y cuya liquidación se ha fijado íntegramente en metálico. Esta retribución está vinculada al cumplimiento del Beneficio Neto acumulado según la cifra aprobada en el plan trianual vigente, un 40% a la Generación de Caja Acumulada y un 20% a la transformación digital, incluyendo los ingresos y el EBITDA de los negocios de e-commerce, la publicidad online y los usuarios online, con un límite de 1,3 millones de euros.

Para el cobro de los indicadores financieros (Beneficio Neto y Generación de caja) es indispensable el cumplimiento de los covenants del préstamo sindicado y además deben repartirse dividendos en el ejercicio 2017 (según aprobación por la Junta en el primer semestre de 2018) y en el 2018 (según aprobación por la Junta en el primer semestre de 2019). El reparto debe ser por

cualquier importe, tienen que ser dividendos con cargo al beneficio del ejercicio anterior (no contra reservas) y no es suficiente con que haya beneficios distribuibles, sino que tiene que producirse la aprobación efectiva por la Junta del reparto de dividendos.

De acuerdo con la valoración de dicho plan, el resultado del 2016 y del 2017 y la incertidumbre respecto a la posibilidad de alcanzar el resto de dichos objetivos, el Grupo no mantiene ninguna provisión registrada por este concepto en el balance consolidado al 31 de diciembre de 2017.

Por último, destacar que el Consejo de Administración de la sociedad Dominante no aprobó ningún nuevo Plan de Incentivos a largo plazo durante el año 2017.

Provisiones por compromisos por pensiones y obligaciones similares

Al 31 de diciembre de 2017, el Grupo mantiene exteriorizados todos los compromisos por pensiones mantenidos con su personal, de conformidad con el Real Decreto 1588/1999, de 15 de octubre. Estos compromisos son los siguientes:

Aportación definida

Los principales compromisos de aportación definida asumidos por el Grupo se detallan a continuación:

- Para el colectivo de directivos del Grupo, aportar un importe fijo anual en función de categorías previamente definidas. Este compromiso se instrumenta a través de una póliza de seguros.
- Para determinados trabajadores del Grupo, aportar a un plan de pensiones un porcentaje sobre el salario pensionable de cada empleado afectado. El personal incorporado con posterioridad a 9 de mayo de 2000 tiene un periodo de carencia para su incorporación voluntaria al plan de pensiones de 2 años.

El gasto de los ejercicios 2017 y 2016 por todos estos compromisos ha ascendido a 558 miles de euros y 690 miles de euros, respectivamente, y figura registrado en el epígrafe "Gastos de personal" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2017 y 2016 adjuntas (Nota 28).

Otras prestaciones a largo plazo a los empleados

Los convenios colectivos de determinadas sociedades del Grupo establecen la obligación de pago de determinadas gratificaciones en concepto de premio de permanencia a sus empleados cuando cumplan 20, 30 y 40 años de antigüedad en la sociedad. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el Grupo mantiene registradas, en cobertura del pasivo devengado por este concepto provisiones calculadas mediante criterios actuariales utilizando, entre otras hipótesis, un tipo de interés técnico del 2,25%, tablas de mortalidad GRM/F95 y una tasa de crecimiento de los salarios a largo plazo del 3,5%, por importes de 18 y 22 miles de euros, aproximada y respectivamente, incluida en el epígrafe "Provisiones" del pasivo de los balances consolidados adjuntos. Durante los ejercicios 2017 y 2016 se ha revertido un importe neto de 4 y 0 miles de euros.

Pasivos contingentes

El detalle del apartado citado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017 es el que se indica a continuación.

Asuntos terminados:

- Sentencia dictada por la Audiencia Nacional con fecha 3 de diciembre de 2015 por la que se estimó el recurso interpuesto por Grupo Europroducciones, posteriormente Veralia Contenidos Audiovisuales S.L.U., contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central en materia de Impuesto sobre Sociedades, con un importe reclamado que ascendía a 1.077 miles de euros y que fueron ingresados en su momento por la Sociedad; y posterior ratificación de la devolución a Veralia Contenidos Audiovisuales

S.L.U. de un importe total, añadiendo los intereses de demora, de en torno a 1.600 miles de euros.

- Expediente sancionador en concepto de deducción por reinversión, derivado de la inspección tributaria del Impuesto de Sociedades de 2008 y 2009 que asumió la entonces La 10 Canal de Televisión, S.L.U.(actualmente absorbida por Corporación de Nuevos Medios Digitales S.L.U.) por importe inicialmente de 826 miles de euros y posteriormente de 578 miles de euros que además se encontraban avalados; y ratificación posterior en el procedimiento del juicio de los asesores en el sentido de que la ausencia de dolo o culpabilidad en el error incurrido por la sociedad justificaba la ausencia de imposición de una sanción tributaria.
- Demanda ante Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Parla por intromisión en el derecho al honor, la intimidad y la propia imagen interpuesta por particular contra Diario ABC, S.L. y varios periodistas, por importe de 600 miles de euros. Dictadas sentencias de primera y segunda instancia, la condena quedó reducida a 60 miles de euros. La sentencia firme, tras resolución del Tribunal Supremo, ya se cumplió.
- Demanda ante Juzgado de Primera Instancia de Barcelona, de protección al honor, intimidad personal y familiar y propia imagen interpuesta por un particular contra Diario ABC, S.L. por importe de 750 miles de euros. Coincidiendo con el criterio de los asesores, que estimaban que en caso de producirse la condena el importe de la misma debería ser muy inferior al solicitado, se recibió sentencia de condena nominal de 10 miles de euros, que ya se ha cumplido.
- Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura de 18 de diciembre de 2013, y posterior del Tribunal Supremo, que anulan resolución de fecha 13 de agosto de 2009 de la Secretaría General de la Presidencia de la Junta de Extremadura, afectando, entre otras, a licencias de radiodifusión sonora de Badajoz, Mérida y Cáceres de filial participada del grupo. Se confirmó el criterio de la inexistencia de impactos relevantes.

Asuntos abiertos:

- Liquidaciones recibidas por Comerresa Prensa S.L.U. por Impuesto sobre Sociedades de los años 2006 a 2009 por importes de 1.826, 1.819, 1.701 y 0 miles de euros respectivamente. A juicio de los asesores en el primer caso los defectos en la instrucción del procedimiento hacen probable que sean estimadas las pretensiones de Comerresa Prensa S.L.U. en sede contenciosa, y en el resto, además, con la aplicación obligatoria de un ajuste bilateral en sede de Vocento S.A., se considera segura la recuperación de la cuota incoada en los casos en que ésta existe.
- Demanda ante Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Murcia en reclamación por resolución de contrato y derechos de creación de una tipología de producto editorial interpuesta por particular contra La Verdad Multimedia, S.A. con importe de 633 miles de euros. A juicio de los asesores es improbable una condena, y, en caso de producirse, debería ser por una cifra considerablemente inferior a la solicitada.

19. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar:

El desglose de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 adjuntos es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Acreedores comerciales-		
Empresas vinculadas acreedoras (Nota 34)	1.087	1.041
Acreedores comerciales	42.798	48.131
Facturas pendientes de recibir	11.267	13.170
Proveedores comerciales, efectos comerciales	3.337	4.330
Otros acreedores y rappel (Nota 4.ñ)	(874)	(989)
	57.615	65.683
Otras cuentas a pagar corrientes-		
Remuneraciones pendientes de pago (Notas 22 y 28)	6.707	6.631
Proveedores de intangible, propiedad, planta y equipo (Notas 9 y 10)	4.320	3.988
Ajustes por periodificación	9.275	7.701
Otros	5.945	6.036
	26.247	24.356
	83.862	90.039

El importe en libros de estos pasivos se aproxima a su valor razonable.

La cuenta "Remuneraciones pendientes de pago" incluye al 31 de diciembre de 2017 un importe de 1.583 miles de euros (1.490 miles de euros a 31 de diciembre de 2016) correspondientes a indemnizaciones pendientes de pago, que incluye un importe de 907 miles de euros (1.082 miles de euros a 31 de diciembre de 2016) con coste financiero correspondiente a indemnizaciones relativas al Expediente de Regulación de Empleo de Diario ABC, S.L. efectuado en el ejercicio 2009.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores.

En relación a la información requerida por la Disposición adicional tercera "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio, y a la resolución de fecha 2 febrero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, dando respuesta a la disposición final segunda de la Ley 31/2014, el ratio de pagos realizados a los proveedores durante el ejercicio 2017, periodo medio de pago a proveedores, así como el ratio de operaciones pendiente de pago a los proveedores a 31 de diciembre de 2017, es el siguiente (en miles de euros):

	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
	días	días
Periodo Medio pago a proveedores	53,87	61,18
Ratio de operaciones pagadas	55,77	63,14
Ratio de operaciones pendientes de pago	40,77	49,27
	Importe (miles euros)	Importe (miles euros)
Total pagos realizados	255.046	269.795
Total pagos pendientes	36.845	44.420

Este saldo hace referencia a los proveedores que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios incluidos dentro del epígrafe del balance "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar".

20. Deuda con entidades de crédito y otras deudas

Los saldos de deudas con entidades de crédito y otras deudas con coste financiero al 31 de diciembre de 2017, así como los vencimientos previstos en concepto de amortización, son los siguientes:

	Saldo al 31.12.17	Miles de euros				
		Vencimientos				
		Corriente	No corriente			
		2018	2019	2020	2021 y siguientes	Total Largo plazo
Deudas por préstamos y créditos (Nota 6)	57.880	8.289	10.870	11.543	27.178	49.591
Deudas por operaciones de arrendamiento financiero (Nota 10)	4.642	2.205	1.691	747	-	2.438
Deudas por instrumentos financieros derivados (Nota 21)	1.357	1.073	293	16	(25)	284
Deudas CP pagarés y otros valores negociables emitidos (Nota 6)	13.192	13.192	-	-	-	-
Intereses devengados pendientes de pago	40	40	-	-	-	-
TOTAL	77.111	24.798	12.854	12.306	27.153	52.313

Los importes del cuadro anterior reflejan el coste amortizado de la deuda con entidades de crédito al 31 de diciembre de 2017, siendo el valor nominal total de las mismas de 66.710 miles de euros a dicha fecha (Nota 17).

Por su parte, los saldos de deudas con entidades de crédito al 31 de diciembre de 2016, así como los vencimientos previstos en concepto de amortización, son los siguientes:

	Saldo al 31.12.16	Miles de euros				
		Vencimientos				
		Corriente	No corriente			
		2017	2018	2019	2020 y siguientes	Total Largo plazo
Deudas por préstamos y créditos (Nota 6)	73.685	14.609	15.040	42.470	1.566	59.076
Deudas por operaciones de arrendamiento financiero (Nota 10)	6.804	2.155	2.211	1.691	747	4.649
Deudas por instrumentos financieros derivados (Nota 21)	2.317	1.139	1.058	120	-	1.178
Intereses devengados pendientes de pago	39	39	-	-	-	-
TOTAL	82.845	17.942	18.309	44.281	2.313	64.903

Los importes del cuadro anterior reflejan el coste amortizado de la deuda con entidades de crédito al 31 de diciembre de 2016, siendo el valor nominal total de las mismas de 85.116 miles de euros a dicha fecha (Nota 17).

Al 31 de diciembre de los ejercicios 2017 y 2016 el límite de las líneas de crédito de las sociedades del Grupo, así como los importes dispuestos y disponibles, son los siguientes:

	Miles de euros	
	2017	2016
Dispuesto	582	1.014
Disponible	45.393	45.310
Límite total de las líneas de crédito	45.975	46.324

El tipo de interés anual medio de los ejercicios 2017 y 2016 para los préstamos y créditos así como el correspondiente a las deudas por operaciones de arrendamiento financiero ha sido el EURIBOR más el siguiente diferencial:

	2017	2016
Préstamos y créditos	3,45%-0,25%	3,45%-0,25%
Deudas por arrendamiento financiero	2,00%-0,40%	2,00%-0,40%

Durante el ejercicio 2017 los gastos financieros por deudas con entidades de crédito han ascendido a 2.162 miles de euros (3.852 miles de euros a 31 de diciembre de 2016), que se encuentran registrados en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2017 adjunta, correspondiendo el resto del gasto registrado en dicho epígrafe a comisiones de apertura, diferencias de cambio y otros conceptos (Nota 31).

Los Administradores estiman que el valor de mercado de dichos préstamos no difiere significativamente de su valor contable. La sensibilidad de los mencionados valores de mercado ante fluctuaciones de los tipos de interés que el Grupo encuentra razonablemente posibles es la siguiente:

	Miles de euros			
	Variación de los tipos de interés			
	2017		2016	
	+ 0,25%	- 0,25%	+ 0,25%	- 0,25%
Variación en el valor de la deuda	(74)	44	(103)	68

El Grupo cubre un importe de 48.999 miles de euros (58.137 miles de euros en 2016) del riesgo asociado a las subidas de los tipos de interés mediante instrumentos financieros derivados (Notas 6 y 21).

Programa Pagarés

Con fecha 13 de noviembre de 2017, el Grupo ha incorporado un programa de emisión de pagarés en el Mercado Alternativo de Renta Fija con un saldo vivo máximo de 50.000 miles de euros y con plazos de vencimiento de hasta 24 meses para diversificar sus vías de financiación. El saldo vivo correspondiente a dicho programa al 31 de diciembre de 2017 es de 13.200 miles de euros. El tipo de interés de dichos pagarés son fijados en cada emisión.

Préstamo sindicado

Con fecha 21 de febrero de 2014 la Sociedad Dominante del Grupo formalizó una operación de financiación sindicada a largo plazo por importe de 175.275 miles de euros, con el objetivo de cancelar líneas bilaterales existentes, extender sus vencimientos y unificar la gestión de las mismas, así como atender a las necesidades generales de tesorería del Grupo y que fue novada el 27 de julio de 2015. Con fecha 20 de julio de 2017, se ha procedido a formalizar una segunda novación modificativa no extintiva de dicho contrato con el objetivo de rebajar el margen aplicable, extender los plazos de vencimiento y simplificar el funcionamiento y garantías de la misma. Se ha analizado que esto no ha supuesto modificaciones sustanciales del pasivo. Como resultado de la misma, dicho contrato se compone ahora de dos tramos con los siguientes importes y vencimientos:

- Tramo A: préstamo mercantil amortizable con vencimiento en julio de 2021 por importe de 55.847 miles de euros y
- Tramo B: Línea de crédito "revolving" a cuatro años por importe de hasta 45.275 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2017, los importes pendientes de pago ascienden a 55.847 miles de euros (68.847 miles de euros en 2016) correspondientes al "Tramo A", no existiendo ninguna cantidad pendiente de reembolso al cierre de 2017 (ni al cierre de 2016) correspondiente al "Tramo B".

Durante el ejercicio 2017 la Sociedad ha amortizado anticipadamente y con anterioridad a la fecha de la novación 13.000 miles de euros (19.212 miles de euros en 2016) del "Tramo A1", como resultado de los compromisos adquiridos tras la enajenación en 2016 de ciertos activos del Grupo del que la Sociedad es matriz, no habiéndose producido posteriormente vencimiento alguno en relación con el calendario de vencimientos previstos en el contrato para dicho Tramo A según la novación de 20 de julio de 2017. Adicionalmente, se ha reembolsado la totalidad de las cantidades dispuestas en el periodo bajo el "Tramo B", habiendo sido el importe máximo dispuesto en el año de 18.700 miles de euros.

El contrato de financiación sindicada devenga un tipo de interés referenciado al EURIBOR más un margen negociado con las entidades financieras, que se liquida por periodos trimestrales. El margen aplicable se determinará semestralmente en función del cumplimiento de un determinado ratio de carácter financiero, en virtud de lo dispuesto en el mencionado contrato.

En el contrato de financiación se incluyen determinadas causas de amortización anticipada obligatoria y vencimiento de los importes dispuestos, entre las que se encuentran la enajenación de activos, o cambio de control en el Grupo. El contrato incluye también restricciones a la distribución de dividendos en base al cumplimiento de determinados ratios financieros.

Asimismo, en el mencionado contrato se establece la obligación del cumplimiento de determinados ratios de carácter financiero a nivel consolidado. Los Administradores de la Sociedad Dominante consideran cumplidos a 31 de diciembre de 2017 los ratios financieros establecidos en este contrato.

Adicionalmente, la formalización del contrato de financiación sindicada supuso el otorgamiento y mantenimiento de las siguientes garantías (personales y reales) y promesas de garantías reales a favor de las entidades financieras en garantía de las obligaciones derivadas de dicho contrato. La novación modificativa no extintiva de dicho contrato de fecha 20 de julio de 2017 ha supuesto la cancelación de la obligación de mantenimiento de garantías reales y promesas de garantías reales, siendo, por tanto, las garantías vigentes al 31 de diciembre de 2017 las siguientes:

- Garantía a primer requerimiento otorgada por las sociedades del Grupo que, en cada momento, reúnan las condiciones para ser consideradas Garantes. A 31 de diciembre de 2017 son las que figuran en Anexo adjunto.
- Prenda sobre las acciones o participaciones, según proceda, de las sociedades del Grupo titularidad, de forma directa o indirecta, de la Sociedad Dominante que a 31 de diciembre de 2017 son las indicadas en el Anexo adjunto.

Por último, y en virtud con lo dispuesto en dicho contrato, la Sociedad Dominante ha contratado determinadas operaciones de cobertura de tipos de interés, por un importe de al menos el 80% del principal del Tramo A pendiente en cada momento (Nota 21).

Se incluye a continuación el movimiento de efectivo de las deudas con entidades de crédito y otras deudas en base a la NIIC 7:

Deudas con entidades de crédito y otras deudas a 31/12/2016	82.845
Devolución préstamo sindicado	(13.000)
Devolución leasings	(2.162)
Devolucion otros prestamos con entidades de crédito	(2.328)
Entradas (salidas) de efectivo por deudas financieras a corto plazo	(17.490)
Gastos anticipados novación sindicado y otras deudas	(1.408)
Cancelación gastos anticipados sindicado y otras deudas	941
Variación valor derivados	(935)
Otros movimientos	(42)
Deudas con entidades de crédito a 31/12/2017	63.911
Pagarés emitidos	13.200
Deudas con entidades de crédito y otras deudas al 31/12/2017	77.111

21. Instrumentos financieros derivados

El Grupo utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros, fundamentalmente riesgos derivados de las variaciones de los tipos de interés. Los detalles de las composiciones de los saldos que recogen la valoración de derivados de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 son los siguientes (Nota 20):

	Miles de euros			
	31.12.17		31.12.16	
	Pasivo a corto plazo	Pasivo a largo plazo	Pasivo a corto plazo	Pasivo a largo plazo
COBERTURA DE TIPO DE INTERÉS				
Cobertura de flujos de caja:				
Swap de tipo de interés	1.058	283	1.104	1.164
Collar escalonado	15	1	35	14
	1.073	284	1.139	1.178

Los derivados de cobertura de tipo de interés contratados por el Grupo tienen la finalidad de mitigar el efecto que la variación de los tipos de interés pueda tener sobre los flujos de caja futuros derivados de los préstamos contratados a tipo de interés variable. El detalle y vencimiento de estas operaciones de cobertura es el siguiente:

Entidad	Instrumento	Tipo de interés medio contratado		Nominal (Miles de euros)		Vencimiento	
		31.12.17	31.12.16	31.12.17	31.12.16	31.12.17	31.12.16
BBVA	Swap de tipo de interés	2,015%	1,817%	14.899	19.546	2019	2019
Banco Santander	Swap de tipo de interés	2,015%	1,817%	13.266	16.109	2019	2019
Kutxabank	Swap de tipo de interés	2,015%	1,817%	6.095	7.400	2019	2019
Bankia	Swap de tipo de interés	2,015%	1,817%	7.847	9.528	2019	2019
Caixa	Swap de tipo de interés	2,015%	1,817%	1.318	1.601	2019	2019
Banco Popular	Swap de tipo de interés	2,015%	1,817%	2.567	3.117	2019	2019
BBVA	Swap de tipo de interés	0,374%	-	793	-	2021	-
Banco Santander	Swap de tipo de interés	0,374%	-	761	-	2021	-
Kutxabank	Swap de tipo de interés	0,374%	-	328	-	2021	-
Bankia	Swap de tipo de interés	0,374%	-	450	-	2021	-
Caixa	Swap de tipo de interés	0,374%	-	71	-	2021	-
Banco Popular	Swap de tipo de interés	0,374%	-	138	-	2021	-
Bankinter	Collar escalonado			466	836	2019	2019
	Total			48.999	58.137		

El efecto de las variaciones de los derivados de cobertura durante el ejercicio 2017 ha sido registrado con abono a los epígrafes "Reservas – Reserva por revaluación de activos y pasivos no realizados" por un importe neto de 673 miles de euros (493 miles de euros a 31 de diciembre de 2017).

Dentro del marco de la novación modificativa no extintiva del contrato de financiación sindicada de fecha 27 de julio de 2017, la Sociedad ha procedido a la contratación de determinadas operaciones de cobertura de tipos de interés con el objetivo de alcanzar en todo momento el 80% del principal pendiente de amortizar en cada momento.

Entre estos derivados el Grupo utiliza el instrumento financiero de collar escalonado para fijar los pagos variables por intereses de un arrendamiento financiero dentro de una banda creciente, desde un mínimo de 3,95% hasta un máximo del 5%. El coste inicial de dicho instrumento financiero fue nulo, siendo el nocional de las opciones vendidas completamente compensadas por

el nocional de las opciones compradas, por lo que se trata de una opción comprada neta. La eficacia de la cobertura del collar escalonado ha sido medida mediante la compensación de las variaciones de los flujos del collar con las variaciones de los flujos del riesgo cubierto a través del método del derivado hipotético, cumpliendo las condiciones necesarias para ser considerado como instrumento de cobertura.

Los derivados de swap de tipo de interés vigentes a 31 de diciembre de 2017 se corresponden con las operaciones de cobertura contratadas por el Grupo en virtud de lo dispuesto en el contrato de financiación sindicada (Nota 20).

El Grupo ha cumplido con los requisitos detallados en la Nota 4.h sobre normas de valoración para poder clasificar los instrumentos financieros que han sido arriba detallados como cobertura. En concreto, han sido designados formalmente como tales, y se ha verificado que la cobertura resulta eficaz. En las coberturas designadas por el Grupo no se han puesto de manifiesto ineffectividades.

Asimismo, la valoración de estos instrumentos financieros derivados se ha realizado conforme a lo establecido en la NIIF 13 sobre valor razonable.

La sensibilidad del valor de mercado de las operaciones de cobertura de tipo de interés a variaciones del tipo de interés que el Grupo encuentra razonablemente posibles, así como su impacto en el resultado del período y el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se refleja en la siguiente tabla:

Variación	Miles de euros			
	Variación de tipos de interés			
	2017		2016	
	+ 0,25%	- 0,25%	+ 0,25%	- 0,25%
Valor Razonable	336	(339)	237	(238)
Resultado	-	-	-	-
Patrimonio Neto	242	(244)	237	(238)

El análisis de liquidez de los instrumentos derivados, que se corresponde con salidas de caja, considerando flujos netos no descontados, es el siguiente (en miles de euros):

Ejercicio 2017

Entidad	Instrumento	2018	2019	2020	2021
BBVA	Swap de tipo de interés	1	54	5	(8)
Banco Santander	Swap de tipo de interés	1	52	5	(7)
Kutxabank	Swap de tipo de interés	0	22	3	(4)
Bankia	Swap de tipo de interés	1	31	3	(5)
Caixa	Swap de tipo de interés	0	5	-	(1)
Banco Popular	Swap de tipo de interés	0	5	-	-
BBVA	Swap de tipo de interés	342	38	-	-
Banco Santander	Swap de tipo de interés	304	38	-	-
Kutxabank	Swap de tipo de interés	140	16	-	-
Bankia	Swap de tipo de interés	180	20	-	-
Caixa	Swap de tipo de interés	30	3	-	-
Banco Popular	Swap de tipo de interés	59	7	-	-
Bankinter	Collar escalonado	15	1	-	-
Total		1.073	293	16	(25)

Ejercicio 2016

Entidad	Instrumento	2017	2018	2019
BBVA	Swap de tipo de interés	381	356	41
Banco Santander	Swap de tipo de interés	308	293	34
Kutxabank	Swap de tipo de interés	142	135	17
Bankia	Swap de tipo de interés	182	173	20
Caixa	Swap de tipo de interés	31	29	2
Banco Popular	Swap de tipo de interés	60	57	7
Bankinter	Collar escalonado	35	13	1
	Total	1.139	1.056	122

22. Otras cuentas a pagar no corrientes

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Indemnizaciones pendientes de pago (Notas 6, 19 y 28)	670	1.443
Otras deudas con coste financiero	720	117
Otras deudas sin coste financiero	11.827	14.525
	13.217	16.085

Indemnizaciones pendientes de pago

Al 31 de diciembre de 2017 el Grupo mantiene pendiente de pago a largo plazo un importe de 670 miles de euros (1.443 miles de euros a 31 de diciembre de 2016) correspondiente a las indemnizaciones acordadas de Diario ABC, S.L., de las cuales un importe de 641 miles de euros (1.375 miles de euros en el ejercicio 2016) pertenecen al Expediente de Regulación de Empleo llevado a cabo en el ejercicio 2009 por dicha sociedad (Nota 19). El pago de dichas indemnizaciones fue negociado para realizarse de acuerdo a un calendario y actualizado con su correspondiente coste financiero.

Todas las indemnizaciones pendientes de pago tienen vencimiento en el año 2019.

Otras deudas sin coste financiero

Durante el ejercicio 2009 la totalidad de las participaciones no dominantes de Federico Domenech, S.A. suscribieron con el Grupo un acuerdo en virtud del cual se posponía el derecho de la opción de venta entregada en ejercicios anteriores en los mismos términos en los que había sido concedido, aplicándose en consecuencia, las mismas condiciones para su ejecución, con el retraso de dos años sobre el calendario previsto en el contrato. Posteriormente, la fecha de ejercicio de esta opción fue retrasada hasta 2021. A 31 de diciembre de 2017 el pasivo con los accionistas minoritarios de Federico Domenech, S.A. asciende a 9.831 miles de euros (12.462 a 31 de diciembre de 2016).

23. Impuestos diferidos y gastos por Impuesto sobre las Ganancias

A partir de 1997 Vocento, S.A. y algunas de sus sociedades dependientes sometidas a normativa foral del Impuesto sobre Sociedades tributan por dicho Impuesto acogidas al Régimen Especial de Consolidación Fiscal, siendo Vocento, S.A. la entidad dominante del grupo. El 22 de enero de 2018 se presentó ante el Departamento de Hacienda y Finanzas de la Diputación Foral de Bizkaia la comunicación de la composición del Grupo Fiscal para el ejercicio 2017 (véase Anexo).

Con fecha 1 de enero de 2014 entró en vigor la Norma Foral 11/2013, de 5 de diciembre, del Impuesto Sobre Sociedades (Territorio Foral), que incluye, entre otras medidas, la limitación temporal a la compensación de bases imponibles negativas y a la aplicación de deducciones, estableciendo un plazo máximo de quince años para poder compensar o aplicar estas magnitudes. No ha habido cambios significativos en la normativa aplicable en el Impuesto sobre Sociedades de las sociedades integrantes del grupo fiscal sometido a normativa foral vizcaína.

Por otra parte, existen sociedades del grupo sometidas a normativa fiscal de territorio común en el Impuesto sobre Sociedades y que también configuran su propio grupo de consolidación fiscal. Respecto de estas entidades, la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, que entró en vigor el 1 de enero de 2015, establecía, entre otros aspectos, la reducción a lo largo de dos años del tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades, que hasta 31 de diciembre de 2014 se situaba en el 30%, de forma que dicho tipo queda establecido en el 25% con efectos para los períodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2016.

Asimismo, la citada Ley también contempla la limitación cuantitativa de la posibilidad de compensar las bases imponibles negativas generadas en ejercicios anteriores. En este sentido, esta limitación se modificó en el ejercicio 2016 por la entrada en vigor del Real Decreto Ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social. Dicho Real Decreto Ley, entre otras, reguló las siguientes modificaciones en la normativa del Impuesto sobre Sociedades de territorio común:

- Limitación de la posibilidad de aplicación de créditos fiscales por bases imponibles negativas y deducciones por doble imposición, con el consiguiente diferimiento en su aprovechamiento.
 - Con efectos desde 1 de enero de 2016, las grandes empresas con un importe neto de la cifra de negocios superior a 60 millones de euros durante los 12 meses anteriores a la fecha en que se inicie el período impositivo, solo pueden compensar bases imponibles negativas -incluso las generadas con anterioridad a 2016 y pendientes de aplicación- por importe máximo del 25% de la base positiva previa a dicha compensación. Se admite en todo caso la compensación hasta un importe máximo de un millón de euros.
 - Asimismo, también con efectos desde 1 de enero de 2016 y para las entidades con un importe neto de la cifra de negocios de al menos 20 millones de euros durante los 12 meses anteriores a la fecha en que se inicie el período impositivo, se limita la aplicación de las deducciones para evitar la doble imposición internacional y nacional incluso las generadas con anterioridad a 2016 y pendientes de aplicación, a un importe máximo del 50% de la cuota positiva previa a su aplicación.
- Eliminación, en todo caso salvo extinción de la sociedad participada en determinadas condiciones, de la deducibilidad de las pérdidas por deterioro derivadas de las participaciones en otras entidades y anticipación de la reversión de las provisiones de cartera dotadas con anterioridad a su entrada en vigor y consideradas como fiscalmente deducibles.
 - Las pérdidas por deterioro de participaciones que se hubieran considerado fiscalmente deducibles y que estuvieran pendientes de reversión, deben integrarse, como mínimo, por partes iguales en la base imponible correspondiente a cada uno de los cinco primeros períodos impositivos que se inicien a partir del 1 de enero de 2016.
 - En caso de que, por la aplicación de las reglas de recuperación del deterioro de cartera previamente existentes tuviera que recuperarse en alguno de esos cinco períodos un deterioro superior, será éste el importe recuperable en el ejercicio correspondiente

Asimismo, si se transmitieran las participaciones sociales durante los cinco períodos impositivos en los que el deterioro deducido debe revertirse, las cantidades pendientes de revertir deben integrarse en la base imponible del período impositivo en que la transmisión se produzca, con el límite de la renta positiva derivada de la transmisión.

Con efectos desde el 1 de enero de 2017, las novedades principales que afectan a Vocento versan acerca de la no deducibilidad ni de los deterioros ni de las pérdidas derivadas de la transmisión de participaciones cualificadas en sociedades (por encima del 5% y mantenidas durante más de un año). Dicha deducibilidad sí podrá producirse en caso de extinción de la entidad participada en determinados supuestos.

- Conciliación del resultado contable y fiscal

El cuadro que se presenta a continuación establece la determinación del gasto devengado por Impuesto sobre las Ganancias en los ejercicios 2017 y 2016, que es como sigue:

	Miles de euros	
	2017	2016
Resultado consolidado antes de impuestos	14.874	34.814
Aumentos (Disminuciones) por diferencias permanentes		
- Resultado de sociedades por el método de participación (Nota 11)	90	110
- Multas y sanciones	20	306
- Deterioros de Fondo de Comercio no deducibles (Nota 8)	1.000	2.500
- Otros resultados de instrumentos financieros (Notas 2.d y 13.a)	(2.953)	202
- Otras diferencias permanentes	2.178	139
Resultado contable ajustado	15.209	38.071
Impuesto bruto calculado a la tasa impositiva media	(4.106)	(10.279)
Ajuste liquidación IS ejercicio anterior	2.850	-
Efecto reforma Fiscal y reversión de créditos fiscales no recuperables	(14.775)	(81.545)
Compensación de Bases Imponibles Negativas no activadas	-	-
Bases Imponibles Negativas no activadas	(745)	(35)
Otros	3.703	(711)
(Gasto) / Ingreso devengado por Impuesto sobre las Ganancias	(13.073)	(92.570)

El ajuste de liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio anterior recoge el impacto relacionado con la actualización de la interpretación de la legislación fiscal foral aplicable a Vocento, S.A. tras el escrito presentado ante la Hacienda Foral en el ejercicio 2017 sobre la integración en la base imponible de los pasivos por impuesto diferido surgidos como consecuencia de la adopción del Nuevo Plan General de Contabilidad en 2008.

Este ajuste derivado de la aplicación de NPGC no tuvo impacto consolidado al no existir diferencias entre los valores fiscales y contables de los activos incorporados al consolidado. Sin embargo, tras la verificación con la Administración Tributaria, se ha procedido a registrar dicha obligación tributaria junto con la activación y consumo de los créditos fiscales aforando el impacto incorporado en el movimiento de diferidos.

Dentro del epígrafe otros se recoge principalmente el efecto de la operación de Veralia Contenidos, S.L.U. descrito en la Nota 4.d.

El desglose del gasto (ingreso) por Impuesto sobre beneficios para los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente (por operaciones continuadas):

	Miles de euros	
	2017	2016
Impuesto corriente		
Procedente del ejercicio	(5.635)	(2.159)
Procedente de ejercicios anteriores	2.850	-
Impuesto diferido	5.232	(8.831)
Efecto reforma fiscal y reversión de créditos fiscales no recuperables	(14.775)	(81.545)
Bases impositivas negativas no activadas	(745)	(35)
Impuesto sobre las ganancias de operaciones continuadas	(13.073)	(92.570)

El Consejo de Administración aprueba las proyecciones del Grupo a 5 años, las cuales son extendidas a partir dicho año aplicando las tasas de crecimiento de cada uno de los negocios, de todas las empresas del Grupo de cara a analizar la recuperación de créditos fiscales. Dichas proyecciones son preparadas por los responsables de cada sociedad, detallando cada uno de los negocios (prensa, internet, gastronomía...) que incluye dicha sociedad. Cada responsable se basa en fuentes externas (previsiones de crecimiento del sector de medios de prensa escrita e Internet, situación de competidores, información pública sobre el sector...), como internas (sociedades similares dentro del Grupo). Principalmente se ha considerado la situación esperada del mercado publicitario, del sector de la prensa escrita y del desarrollo del negocio online, las variaciones de los tipos de interés, la evolución del Índice de precios al consumo (IPC) y el impacto en los gastos de personal y otros gastos de la transición del negocios tradicional del Grupo (prensa escrita) hacia Internet.

En concreto las variables clave en las que se han basado los Administradores para realizar las previsiones futuras, son las siguientes:

- Evolución del mercado de la publicidad: Se realiza un análisis detallado por cada tipo de publicidad y mercado, separando la publicidad gestionada localmente de la correspondiente a anunciantes nacionales. Se analiza la evolución de la publicidad en prensa escrita y en Internet, y para cada una de ellas se detallan las hipótesis de la publicidad institucional, los anuncios clasificados, las esquelas, si es publicidad programática, etc. .
- Venta de ejemplares: Se realiza un análisis detallado de la venta de ejemplares por canal (suscripciones individuales, suscripciones colectivas, venta en Kiosko, etc.) y para cada tipo de venta se prevé cual va a ser la variación del número de ejemplares vendidos. Adicionalmente, en función del precio actual de venta de cabecera (y del precio de la competencia) se estima cual va a ser la evolución de precios de cabecera.
- Evolución de otros ingresos y costes operativos: Se realiza un análisis detallado de cada uno de los otros ingresos centrada principalmente en la disminución progresiva del esfuerzo promocional y del aumento de la realización de eventos.
- En gastos de personal se estiman los costes , los cuales reflejan la transición del negocio de la prensa escrita al negocio on line y la posible evolución de los convenios colectivos
- Resto de Gastos operativos: Se analizan teniendo en cuenta las variaciones del IPC así como la evolución de los costes variables en función de las variaciones de ingresos descritas en los párrafos anteriores.

Todas estas proyecciones por sociedad se agrupan en función de los diferentes grupos fiscales que componen el Grupo y se calcula, por cada uno de ellos, en base al resultado antes de impuestos corregido por aquellas diferencias temporales que se estima se integrarán en la base imponible (BI) de cada ejercicio, cual va a ser la base imponible generada por cada grupo fiscal los próximos años. Una vez calculada la BI, se tienen en cuenta las restricciones de compensación por BI negativas y deducciones que existen en cada grupo fiscal y se calculan los créditos fiscales que se pueden recuperar en un periodo razonable antes de su prescripción fiscal. Dicha estimación es revisada por el asesor fiscal del Grupo.

Durante el ejercicio 2017 las sociedades que forman parte del Grupo Fiscal Foral han cumplido su presupuesto, existiendo diferencias negativas en varias sociedades que componen el Grupo Fiscal estatal encabezado por Comerresa Prensa. Esto ha supuesto que las proyecciones para los próximos ejercicios en el Grupo Fiscal estatal muestren un menor crecimiento (básicamente por la descorrelación del crecimiento de la economía y de la publicidad en su conjunto y a un menor crecimiento estimado de la publicidad digital nacional) respecto a las preparadas el año anterior. El impacto sobre el resultado del ejercicio 2017 ha sido el registro de un deterioro por importe de 14.110 Miles de euros en los créditos fiscales provenientes del Grupo fiscal estatal.

Para determinar la sensibilidad de la recuperabilidad de los créditos fiscales, el Grupo ha realizado un análisis ante los cumplimientos de los resultados antes de impuestos, particularmente mediante la asignación de un cumplimiento entre el 95% y el 85%, cuyos impactos en base a las normativas fiscales vigentes se sitúan entre 2.394 miles de euros y 7.183 miles de euros de deterioro de créditos fiscales.

- Activos y pasivos por impuestos diferidos

La composición de los epígrafes “Activos no corrientes – Impuestos diferidos activos” y “Pasivos no corrientes – Impuestos diferidos pasivos” de los balances consolidados a 31 de diciembre de 2017 y 2016 adjuntos así como el movimiento de dichos epígrafes es el siguiente:

Ejercicio 2017

				Miles de euros				
	31.12.16	Adiciones	Retiros	Traspasos	Ajuste liquidación IS ejercicios anteriores		Salidas de Perímetro	31.12.17
					Adiciones	Retiros		
Impuestos diferidos activos-								
Crédito fiscal por pérdidas a compensar	28.991	46	(16.984)	(3.394)	27.605	(27.605)	(2.098)	6.561
Otras deducciones pendientes	48.290	281	(726)	62	-	-	(217)	47.690
Impuestos anticipados	15.836	1.181	(2.340)	(1.140)	-	(887)	(41)	12.609
Total impuestos diferidos activos	93.117	1.508	(20.050)	(4.472)	27.605	(28.492)	(2.356)	66.860
Impuestos diferidos pasivos-	(32.964)	(1.981)	9.727	4.472	(31.481)	31.481	-	(20.746)

Los retiros de los créditos fiscales por pérdidas a compensar se corresponden principalmente con la reversión de créditos fiscales no recuperables por importe de 14.775 miles de euros. Los retiros correspondientes a los impuestos diferidos de pasivos se corresponden principalmente con la operación de Veralia Contenidos Audiovisuales, S.L.U. descrita en la Nota 4.d y y a las reversiones de los pasivos diferidos por el RD 3/2016.

El ajuste liquidación de ejercicios anteriores recoge el impacto relacionado con la actualización de la interpretación de la legislación fiscal foral Vocento, S.A. descrito anteriormente en la presente nota, cuyo impacto en la cuenta de resultados consolidada ha supuesto un ingreso por 2.989 miles de euros.

Ejercicio 2016

	Miles de euros				
	31.12.15	Adiciones	Retiros	Trasposos	31.12.16
Impuestos diferidos activos-					
Crédito fiscal por pérdidas a compensar	106.846	86	(77.649)	(292)	28.991
Otras deducciones pendientes	53.382	132	(4.839)	(385)	48.290
Impuestos anticipados	20.766	1.769	(6.736)	37	15.836
Total impuestos diferidos activos	180.994	1.987	(89.224)	(640)	93.117
Impuestos diferidos pasivos-	(31.258)	(11.768)	9.422	640	(32.964)

Los activos y pasivos fiscales del balance consolidado adjunto se encuentran registrados a su valor estimado de recuperación.

El impuesto sobre beneficios anticipado se corresponde principalmente con las diferencias temporarias por el diferente criterio de imputación contable y fiscal de los compromisos por pensiones y obligaciones similares (Notas 4.j, 18 y 22) y por la deducibilidad fiscal de ciertos fondos de comercio (Notas 8 y 11).

En el ejercicio 2016, tal y como se muestra en el “Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos” y en el “Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado”, la compañía procedió a dar de baja un pasivo diferido contra las reservas en sociedades consolidadas, por importe de 1.128 miles de euros, debido a la naturaleza del mismo.

Los activos por impuestos diferidos indicados anteriormente han sido registrados en el balance consolidado por considerar los administradores que, conforme a la mejor estimación de los resultados futuros de los diferentes negocios que componen el Grupo, es probable que dichos activos sean recuperables. El plazo en el cual se estima que tendrá lugar la compensación de dichos activos por impuestos diferidos es el siguiente:

	(Miles de euros)		
	1-6 años	Más de 6 años	Total
Créditos fiscales por pérdidas a compensar	3.185	3.376	6.561
Otras deducciones pendientes	22.644	25.046	47.690
Otros impuestos anticipados	6.491	6.118	12.609
Total impuesto diferidos activos	32.320	34.540	66.860

En el ejercicio 2016, el Grupo reconoció en su balance el deterioro de créditos fiscales pendientes de aplicación por el grupo fiscal sometido a normativa de territorio común, motivado principalmente por las limitaciones en la posibilidad de aplicación de créditos fiscales introducidas por el Real Decreto Ley 3/2016 anteriormente indicado.

El Grupo estima que en el próximo ejercicio se consumirán créditos fiscales por importe aproximado de 5 millones de euros.

El detalle de la fecha de validez fiscal al 31 de diciembre de 2017 y 2016 de los créditos fiscales por pérdidas a compensar reconocidas en el balance consolidado es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Territorio Común		
Sin límite de validez fiscal (*)	5.078	23.169
Territorio Foral		
De 1 a 15 años	1.483	5.822
Total	6.561	28.991

(*) Sin límite de validez fiscal de acuerdo a la Ley 27/2014, de Impuesto sobre Sociedades que ha entrado en vigor el 01.01.15

Por otra parte, el detalle de la fecha de validez fiscal al 31 de diciembre de 2017 y 2016 de las deducciones reconocidas en el balance consolidado es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Territorio Común		
De 1 a 6 años	7.581	5.094
De 7 a 10 años	2.069	4.560
11 y siguientes	2.324	2.257
Territorio Foral		
De 1 a 15 años	35.716	36.379
Total	47.690	48.290

Por lo que respecta al resto de impuestos anticipados registrados en el balance consolidado al 31 de diciembre de 2017 y 2016 corresponden a las diferencias temporales entre el gasto contable y su deducibilidad fiscal relacionadas, principalmente, con la provisión de insolvencias, provisión por indemnizaciones y planes de pensiones.

Adicionalmente, el detalle de las bases imponibles negativas por las cuales las sociedades individuales no han reconocido activos por impuestos diferidos en el balance, junto con su fecha de validez fiscal al 31 de diciembre de 2017, es el siguiente:

Año de vencimiento	Miles de euros	
	2017	2016
Territorio Común		
Sin límite de validez fiscal (*)	438.698	446.843
Territorio Foral		
2028	145.310	100.538
Total	584.008	547.381

(*) Sin límite de validez fiscal de acuerdo a la Ley 27/2014, de Impuesto sobre Sociedades que ha entrado en vigor el 01.01.15.

- Ejercicios pendientes de comprobación y otra información

Al 31 de diciembre de 2017, tanto la Sociedad Dominante como el resto de las sociedades del Grupo tienen abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales los últimos cuatro ejercicios para los impuestos que le son aplicables, salvo que se haya producido la interrupción de la prescripción por el inicio de actuaciones inspectoras.

Durante el ejercicio 2013 y 2014 fueron incoadas actas, derivadas de actuaciones inspectoras iniciadas en ejercicios anteriores en diversas sociedades del Grupo Fiscal cuya entidad representante es Comerresa Prensa, S.L.U., en relación con los ejercicios 2006, 2007 y 2008 del Impuesto sobre Sociedades. Las liquidaciones tributarias derivadas de dichas actas se encuentran actualmente recurridas ante la Audiencia Nacional (Nota 18).

Asimismo, durante los ejercicios 2014 y 2015 se llevaron a cabo actuaciones inspectoras en el Grupo Fiscal encabezado por Comerresa Prensa, S.L.U., en relación con el ejercicio 2009 del Impuesto sobre Sociedades y circunscritas a la comprobación de los precios de transferencia entre sociedades vinculadas. Dichas actuaciones inspectoras finalizaron sin que se derivase liquidación tributaria alguna.

Debido a las diferentes interpretaciones que se pueden dar a la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por el Grupo, pudieran existir pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión de los Administradores del Grupo, la posibilidad de que dichos pasivos contingentes se materialicen es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales consolidadas.

24. Administraciones Públicas

La composición del epígrafe “Otros Créditos con las Administraciones Públicas” del activo y “Otras Deudas con las Administraciones Públicas” del pasivo, respectivamente, de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 adjuntos es la siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Activos corrientes – Administraciones Públicas-		
Hacienda Pública, deudora por IVA	1.420	1.167
Hacienda Pública, deudora por diversos conceptos	526	1.924
Organismos de la Seguridad Social, deudores	22	22
	1.968	3.113
Pasivos corrientes – Administraciones Públicas-		
Hacienda Pública, acreedora por IVA	3.616	3.691
Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas	5.341	5.959
Hacienda Pública, acreedora por otros conceptos	311	1.706
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	2.922	2.906
	12.190	14.262

25. Información de segmentos de negocio

Se ha identificado como la máxima autoridad en la toma de decisiones, que es responsable de asignar los recursos y evaluar el rendimiento de los segmentos de explotación, al Consejo de Administración que es el encargado de la toma de decisiones estratégicas.

A continuación se describen los principales criterios a la hora de definir la información segmentada del Grupo incluida en las cuentas anuales consolidadas adjuntas. La segmentación ha sido realizada en función de las unidades organizativas para las cuales se presenta información al órgano de administración y al ejecutivo principal de la entidad para que éstos evalúen el rendimiento pasado de la unidad y tomen decisiones respecto de futuras asignaciones de recursos. Por otro lado, se informa sobre los principales segmentos incluyendo en las columnas “Ajustes y otros” los segmentos no desglosados por considerarse no significativos, así como los ajustes y eliminaciones de consolidación.

En consecuencia, se proporciona información completa sobre los siguientes segmentos de negocio:

- ABC: básicamente venta de ejemplares del diario ABC y ABC Sevilla, ventas de publicidad en prensa y en ediciones digitales, así como ingresos por servicios de impresión.
- Regionales: básicamente venta de ejemplares de diarios regionales, ventas de publicidad en prensa y en ediciones digitales, así como ingresos por impresión y distribución de prensa.
- Suplementos y revistas: ventas de suplementos y revistas, ventas de publicidad en papel y en ediciones digitales.
- Audiovisual: integrado por el área de Televisión (área de TDT Nacional y TDT autonómica y local), radio y las productoras de contenidos.
- Clasificados: ventas de publicidad y contenidos principalmente de los diferentes portales de clasificados.
- Estructura y otros: Se corresponde con los servicios centrales prestados por las sociedades cabeceras del grupo a otras sociedades del mismo, así como venta de contenidos, organización de conciertos y la organización de ferias y eventos gastronómicos.

Los criterios empleados por el Grupo para la obtención de dichos estados financieros segregados por actividades han sido los que se describen a continuación:

- A cada actividad de las enumeradas, se le asignan con carácter general, los activos, pasivos, gastos e ingresos de cualquier naturaleza que le correspondan de forma exclusiva o directa.
- Los activos de uso general residen en las columnas “Estructura” y no son objeto de reparto entre segmentos. Sin embargo, sí lo son los costes e ingresos, si los hubiera, asociados a dichos activos.

Al 31 de diciembre de 2017 no se ha producido, ni existe intención por parte de la gerencia de que ocurra en un futuro próximo, ninguna operación de discontinuación, entendiéndose como tal, la separación del Grupo (ya sea por venta, escisión, liquidación o similar) de una línea de negocio o área geográfica de operación. El Grupo no da información sobre segmentación geográfica dado que la práctica totalidad de las ventas de las sociedades consolidadas se realiza en España y que por otro lado, los Administradores no utilizan criterios geográficos como criterio de gestión dentro del territorio nacional.

Asimismo, tampoco se da la información relativa a clientes al no existir clientes que individualmente supongan más del 10% del importe neto de la cifra de negocios.

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017 (Expresado en miles de euros)

La información por segmentos de negocio del Grupo correspondiente a los ejercicios 2017 y 2016, en base a los criterios definidos anteriormente, se detalla a continuación:

SEGMENTOS POR ÁREA DE NEGOCIO DICIEMBRE 2017 NIIF (Miles de euros)

	REGIONALES	ABC	SUPLEMENTOS Y REVISTAS	AUDIOVISUAL	CLASIFICADOS	ESTRUCTURA Y OTROS	AJUSTES Y OTROS	TOTAL
INGRESOS								
Ventas de ejemplares	125.935	40.903	13.890	0	0	0	(9.755)	170.973
Ventas de publicidad	99.290	31.709	11.470	3.417	17.192	32	(44)	163.066
Otros ingresos	38.831	21.699	1.303	41.096	1.311	31.888	(46.252)	89.876
Total ventas	264.056	94.311	26.663	44.513	18.503	31.920	(56.051)	423.915
GASTOS								
Aprovisionamientos	54.492	11.610	6.829	0	96	167	(12.979)	60.215
Gastos de personal	82.017	29.178	3.932	4.956	8.581	23.632	(40)	152.256
Amortizaciones y depreciaciones	8.067	4.916	425	2.640	415	453	0	16.916
Variación de provisiones de tráfico y otras	861	693	127	532	168	0	119	2.500
Servicios exteriores	92.861	50.921	15.877	25.765	7.365	19.696	(43.151)	169.334
RESULTADO								
Rdo. Explot. Antes deterioro Y Rdo. Enaj. Inmov	25.759	(3.007)	(527)	10.619	1.878	(12.028)	0	22.694
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado material e intangible	106	(1.105)	10	(3.884)	(1)	0	0	(4.874)
Resultado por segmento	25.865	(4.112)	(517)	6.735	1.877	(12.028)	0	17.820
Resultado de las participadas	111	0	0	(300)	0	99	0	(90)
Ingresos financieros	2.889	33	102	610	32	24.685	(28.051)	300
Gastos financieros	(441)	(1.297)	(2)	(739)	(273)	(7.906)	5.615	(5.043)
Saneamiento de fondo de comercio	0	0	0	(1.000)	0	0	0	(1.000)
Otros deterioros de instrumentos financieros	452	0	0	0	0	(131.492)	130.995	(45)
Resultados por enajenaciones de inst. fros	0	0	0	2.946	0	(14)	0	2.932
Beneficio antes de impuestos	28.875	(5.376)	(418)	8.253	1.636	(126.656)	108.560	14.874
Impuestos sobre beneficios	(9.945)	(13.738)	(127)	1.913	(410)	9.234	0	(13.073)
Resultado después de imptos. de activ. manten. vta. y operac. en discontinuación	0	0	0	0	0	0	0	0
Resultado atribuido a socios externos	(2.744)	3	111	(3.571)	(473)	(33)	110	(6.597)
Resultado atribuido a la sociedad dominante	16.186	(19.111)	(434)	6.596	754	(117.455)	108.669	(4.796)
OTRA INFORMACIÓN								
Gastos por depreciación y amortización, y otros sin salida de efectivo distintos de amortización y depreciación	8.928	5.608	552	3.172	583	454	119	19.416
Costes incurridos durante el ejercicio en la adquisición de propiedad, planta y equipo y otros intangibles	4.263	3.361	274	406	373	393	0	9.070
ACTIVO								
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	0	0	0	15.000	0	30	0	19.369
Inversiones financieras corrientes	775	0	0	1.783	2	9.446	(9.472)	2.534
Impuestos diferidos activos	7.924	7.325	1.094	3.965	2.502	44.049	1	66.860
Otros activos	376.856	100.677	21.003	82.006	15.308	515.684	(732.564)	378.970
Total activo consolidado	389.894	108.002	22.097	102.754	17.812	569.209	(742.035)	467.733
PASIVO								
Deuda financiera	15.931	114.005	0	14.572	9.773	282.045	(356.750)	79.576
Impuestos diferidos pasivos	3.499	538	0	5.906	0	10.803	0	20.746
Otros pasivos y patrimonio neto	370.464	(6.541)	22.097	82.276	8.039	276.361	(385.285)	367.411
Total pasivo consolidado	389.894	108.002	22.097	102.754	17.812	569.209	(742.035)	467.733

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017 (Expresado en miles de euros)

SEGMENTOS POR AREA DE NEGOCIO DICIEMBRE 2016 NIIF (Miles de euros)

	REGIONALES	ABC	SUPLEMENTOS Y REVISTAS	AUDIOVISUAL	CLASIFICADOS	OTROS	ESTRUCTURA	AJUSTES Y OTROS	TOTAL
INGRESOS									
Ventas de ejemplares	133.822	44.558	15.099	0	0	0	23	(10.769)	182.733
Ventas de publicidad	95.930	34.819	12.252	3.435	16.646	0	32	(133)	162.981
Otros ingresos	46.603	19.409	1.470	45.208	1.169	0	33.081	(43.889)	103.051
Total ventas	276.355	98.786	28.821	48.643	17.815	0	33.136	(54.791)	448.765
GASTOS									
Aprovisionamientos	61.454	10.168	7.478	4	74	0	4	(11.935)	67.247
Gastos de personal	83.583	28.560	3.748	5.305	7.974	0	25.656	(12)	154.814
Amortizaciones y depreciaciones	9.053	5.041	356	3.397	463	0	340	0	18.650
Variación de provisiones de tráfico y otras	1.027	582	330	4	119	0	0	3	2.065
Servicios exteriores	95.587	54.303	16.895	30.590	7.633	0	20.354	(42.847)	182.515
RESULTADO									
Rdo. Explot. Antes deterioro Y Rdo. Enaj. Inmov	25.651	132	14	9.343	1.552	0	(13.218)	0	23.474
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado material e intangible	(1.444)	21.091	0	1.231	4	0	(1)	0	20.881
Resultado por segmento	24.207	21.223	14	10.574	1.556	0	(13.219)	0	44.355
Resultado de las participadas	(70)	0	0	0	(11)	0	(29)	0	(110)
Ingresos financieros	3.710	13	136	608	28	0	26.119	(30.373)	241
Gastos financieros	(549)	(2.243)	(3)	(863)	(313)	0	(10.185)	7.455	(6.701)
Sanearamiento de fondo de comercio	(1.150)	0	0	(1.350)	0	0	0	0	(2.500)
Otros deterioros de instrumentos financieros	(242)	(1)	0	0	0	0	9.563	(9.614)	(294)
Resultados por enajenaciones de inst. fros	0	0	0	0	(177)	0	0	0	(177)
Beneficio antes de impuestos	25.906	18.992	147	8.969	1.083	0	12.249	(32.532)	34.814
Impuestos sobre beneficios	(8.039)	(28.007)	337	(15.727)	(7.305)	0	(33.829)	0	(92.570)
Resultado después de imptos. de activ. manten. vía. y operac. en discontinuación	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Resultado atribuido a socios externos	(1.669)	(52)	(104)	217	(487)	0	(146)	(14)	(2.255)
Resultado atribuido a la sociedad dominante	16.198	(9.067)	380	(6.541)	(6.709)	0	(21.726)	(32.546)	(60.011)
OTRA INFORMACIÓN									
Gastos por depreciación y amortización, y otros sin salida de efectivo distintos de amortización y depreciación	10.079	5.623	686	3.401	583	0	340	3	20.715
Costes incurridos durante el ejercicio en la adquisición de propiedad, planta y equipo y otros intangibles	3.453	3.178	473	426	430	0	516	0	8.476
ACTIVO									
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	5.821	0	0	1	(1)	0	(282)	0	5.539
Inversiones financieras corrientes	777	0	0	21	2	0	5.133	(5.155)	778
Impuestos diferidos activos	9.279	17.187	1.414	7.784	2.541	0	54.912	0	93.117
Otros activos	390.129	102.930	22.552	113.925	14.458	0	627.802	(872.369)	399.427
Total activo consolidado	406.006	120.117	23.966	121.731	17.000	0	687.565	(877.524)	498.861
PASIVO									
Deuda financiera	21.373	110.223	0	21.550	9.132	0	290.575	(366.734)	86.119
Impuestos diferidos pasivos	3.968	118	0	13.843	0	0	15.036	0	32.965
Otros pasivos y patrimonio neto	380.665	9.776	23.966	86.338	7.868	0	381.954	(510.790)	379.777
Total pasivo consolidado	406.006	120.117	23.966	121.731	17.000	0	687.565	(877.524)	498.861

26. Importe neto de la cifra de negocios

El desglose de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2017 y 2016 adjuntas es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Venta de ejemplares	170.973	182.733
Venta de publicidad	163.065	162.981
Ingresos directos en promociones	8.390	8.979
Ingresos por reparto	4.931	4.698
Otros ingresos del segmento audiovisual	41.096	44.299
Otros ingresos	34.559	44.182
	423.014	447.872

El importe neto de la cifra de negocios del Grupo se genera, principalmente, en el mercado geográfico nacional, no siendo significativa la cifra de ventas realizada en mercados extranjeros.

27. Aprovisionamientos

El desglose de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2017 y 2016 adjuntas es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Papel	24.685	27.237
Materias primas	3.710	4.798
Compra de periódicos	24.419	26.446
Otros consumos	7.401	8.766
	60.215	67.247

28. Gastos de personal

El detalle de los gastos de personal de los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Sueldos y salarios	110.677	113.020
Seguridad Social a cargo de la empresa	29.099	29.206
Indemnizaciones al personal (Notas 19 y 22)	9.967	10.115
Otros gastos sociales	1.955	1.783
Aportación para planes de incentivos de directivos (Notas 4.p y 18)	-	-
Aportación a planes de pensiones y obligaciones similares (Notas 4.j y 18)	558	690
	152.256	154.814

El número medio de personas empleadas por el Grupo en el curso de los ejercicios 2017 y 2016, distribuido por categorías profesionales, ha sido el siguiente:

	Número Medio de Personas							
	Plantilla total				Plantilla estructural (*)			
	2017		2016		2017		2016	
	Sociedades Grupo	Operaciones conjuntas	Sociedades Grupo	Operaciones conjuntas	Sociedades Grupo	Operaciones conjuntas	Sociedades Grupo	Operaciones conjuntas
Consejero Delegado	1	-	1	-	1	-	1	-
Alta Dirección	9	-	9	-	9	-	9	-
Directores	153	1	159	1	153	1	159	1
Mandos Intermedios	380	3	388	4	380	3	388	4
Resto de empleados	2.230	8	2.202	12	1.887	8	1.914	12
Total	2.773	12	2.759	17	2.430	12	2.471	17

El desglose por sexos de las personas empleadas al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	Número Medio de Personas							
	Plantilla total				Plantilla estructural (*)			
	2017		2016		2017		2016	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Consejero Delegado	1	-	1	-	1	-	1	-
Alta Dirección	7	2	7	2	7	2	7	2
Directores	113	39	122	39	113	39	122	39
Mandos Intermedios	246	126	256	135	246	126	256	135
Resto de empleados	1.180	1.006	1.178	1.003	1.033	881	1.029	877
Total	1.547	1.173	1.564	1.179	1.400	1.048	1.415	1.053

(*) Incluye únicamente plantilla fija

Adicionalmente, el número de Consejeros que no son empleados asciende al 31 de diciembre de 2017 a 12, de los cuáles 1 es mujer y 11 son hombres.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, el Consejo de Administración está compuesto por un total de 12 Consejeros.

El número medio de personas empleadas por el Grupo durante los ejercicios 2017 y 2016, con discapacidad mayor o igual del 33%, desglosado por categorías, es el siguiente:

	Número Medio de Personas			
	2017		2016	
	Sociedades Grupo	Operaciones conjuntas	Sociedades Grupo	Operaciones conjuntas
Consejeros	-	-	-	-
Alta Dirección	-	-	-	-
Directores	-	-	1	-
Mandos Intermedios	-	-	-	-
Resto de empleados	19	-	17	-
Total	19	-	18	-

29. Servicios exteriores

El desglose de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2017 y 2016 adjuntas es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Redacción y medios artísticos	32.852	36.113
Comerciales	37.339	42.095
Administración	17.183	17.745
Taller y medios técnicos	25.328	28.271
Distribución	43.784	46.994
Diversos	12.848	11.297
	169.334	182.515

Los gastos registrados, en su mayor parte en la cuenta “Diversos” del cuadro anterior, corresponden a gastos por arrendamientos operativos y los gastos de mantenimiento asociados a los edificios. El importe de gasto por arrendamientos operativos durante los ejercicios 2017 y 2016 ha ascendido a 4.411 y 2.070 miles de euros, respectivamente. Dichos gastos corresponden en su mayor parte a los locales ocupados por las sociedades del Grupo que se encuentran en régimen de alquiler, habiéndose suscrito los pertinentes contratos con sus arrendadores. Dichos contratos de arrendamiento se renuevan automáticamente por períodos de un año y con un máximo de cuatro desde su inicio. Los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que las condiciones de los contratos de arrendamiento suscritos en cuanto a la duración de los mismos, o a las posibilidades de su renovación, permitirán la recuperación de las inversiones netas al 31 de diciembre de 2017 efectuadas en las instalaciones durante el período de su vida útil remanente.

Al cierre de los ejercicios 2017 y 2016 las cuotas de arrendamiento mínimas que el Grupo tiene contratadas con los arrendadores, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, son las siguientes:

Miles de euros	2017	2016
Menos de un año	4.130	3.198
Entre uno y cinco años	8.120	11.186
Más de cinco años	1.333	1.533
Total	13.583	15.917

30. Ingresos financieros

El detalle de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2017 y 2016 adjuntas es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Ingresos de participaciones en capital	104	115
Otros intereses e ingresos asimilados	185	122
Diferencias positivas de cambio	12	4
Total	300	241

La cuenta “Otros intereses e ingresos asimilados” recoge básicamente los ingresos financieros devengados por las imposiciones y depósitos mantenidos por las sociedades del Grupo a lo largo de cada ejercicio (Nota 16).

31. Gastos financieros

El detalle de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2017 y 2016 adjuntas es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Intereses de deuda financiera (Nota 20)	2.162	3.852
Resultado de derivados financieros (Nota 21)	1.752	1.008
Otros gastos financieros	1.129	1.841
Total	5.043	6.701

32. Adquisición de filiales

No se han producido adquisiciones de sociedades durante el ejercicio 2017 y 2016 adicionales a las descritas en la Nota 4.d.

33. Resultado por acción

La conciliación al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016 del número de acciones ordinarias utilizado en el cálculo de los beneficios por acción es el siguiente:

	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Número de acciones (Nota 17)	124.970.306	124.970.306
Número medio de acciones propias en cartera (Nota 17)	(3.886.819)	(3.880.190)
Total	121.083.487	121.090.116

El resultado básico por acción de operaciones continuadas correspondientes a los ejercicios 2017 y 2016 son los siguientes:

	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Resultado neto del ejercicio atribuido a la Sociedad Dominante (miles de euros)	(4.796)	(60.011)
Número de acciones (miles de acciones)	121.083	121.090
Resultados básicos por acción (euros)	(0,04)	(0,50)

El resultado básico por acción de operaciones interrumpidas correspondientes a los ejercicios 2017 y 2016 son los siguientes:

	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Beneficio neto (miles de euros)	-	-
Número de acciones (miles de acciones)	121.068	121.109
Beneficios / (Pérdidas) básicos por acción (euros)	-	-

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 los beneficios básicos por acción coinciden con los diluidos al no haberse cumplido a la fecha de cierre las condiciones establecidas en el plan de incentivo de directivos (Nota 18). Adicionalmente, Vocento, S.A., Sociedad Dominante del Grupo, no ha emitido ni al 31 de diciembre de 2017 ni 2016, otros instrumentos financieros u otros conceptos, adicionales a los comentados en la Nota 18, que den derecho a su poseedor a recibir acciones ordinarias de la Sociedad.

34. Saldos y operaciones con otras partes relacionadas

El desglose por sociedades registradas por el método de la participación de las cuentas “Cuentas a cobrar a empresas vinculadas” y “Empresas vinculadas acreedoras” de los epígrafes “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” y “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar” del balance consolidado al 31 de diciembre de 2017 adjunto, así como las transacciones con dichas sociedades (adicionales a los dividendos recibidos – Nota 11) realizadas durante el ejercicio 2017 por las sociedades de Vocento, S.A. y Sociedades dependientes consolidadas por integración global, es como sigue:

	Miles de euros						
	Saldos			Transacciones			
	Deudor no corriente	Deudor (Nota 15)	Acreedor (Nota 19)	Ingresos		Gastos	
				Explotación	Financieros	Explotación	Financieros
Cipress,S.L	-	-	-	5.577	17	831	-
Distribuidores Papiro, S.L.	-	-	-	5.788	25	1.124	-
Distrimedios, S.L.	-	2.294	772	10.386	32	4.621	-
Val Disme, S.L.	-	1.011	295	10.275	-	2.376	-
Kioskoymas, sociedad gestora de la plataforma tecnológica, S.L.	300	259	20	274	-	26	-
Shows on demand, S.L.	-	-	-	-	-	-	-
Izen Producciones Audiovisuales, S.L.	-	-	-	3	-	5	-
TOTALES	300	3.564	1.087	32.303	74	8.983	-

(*)Adicionalmente, el Grupo tiene clasificado como “Equivalente de efectivo” 1.750 miles de euros correspondientes a Veralia Contenidos Audiovisuales, S.L.U.” con vencimiento inferior a tres meses.

El desglose por sociedades registradas por el método de la participación de las cuentas “Cuentas a cobrar a empresas vinculadas” y “Empresas vinculadas acreedoras” de los epígrafes “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” y “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar” del balance consolidado al 31 de diciembre de 2016 adjunto, así como las transacciones con dichas sociedades (adicionales a los dividendos recibidos – Nota 11) realizadas durante el ejercicio 2016 por las sociedades de Vocento, S.A. y Sociedades dependientes consolidadas por integración global, es como sigue:

	Miles de euros						
	Saldos			Transacciones			
	Deudor no corriente	Deudor (Nota 15)	Acreedor (Nota 19)	Ingresos		Gastos	
				Explotación	Financieros	Explotación	Financieros
Cipress,S.L	-	558	167	5.695	-	775	-
Distribuidores Papiro, S.L.	-	691	132	6.670	-	1.193	-
Distrimedios, S.L.	-	1.237	466	11.318	-	4.745	-
Val Disme, S.L.	-	1.066	275	11.671	-	2.675	-
Kioskoymas, sociedad gestora de la plataforma tecnológica, S.L.	270	279	-	305	-	1	-
TOTALES	270	3.831	1.040	35.659	-	9.389	-

Los saldos y transacciones más relevantes con empresas valoradas por el método de participación tienen su origen en la venta y distribución de ejemplares de diarios y suplementos realizadas en condiciones normales de mercado. Los mencionados saldos, al ser de carácter comercial no devengan interés alguno y serán satisfechos con carácter general en el corto plazo. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las sociedades del Grupo no tienen concedidas líneas de crédito o préstamos a empresas vinculadas.

El Grupo mantiene relaciones de negocio en el curso ordinario con entidades en las que los consejeros independientes ocupan cargos de consejero y/o alto directivo, Elecnor, S.A. (en la que Don Fernando Azaola Arteché es consejero y/o alto directivo) y Viesgo Energía, S.L. (en la que Don Miguel Antoñanzas Alvear es consejero y/o alto directivo). Dichas relaciones de negocio se realizan a precios de mercado y su volumen no es significativo sobre el total de ingresos o gastos consolidados.

Don Fernando de Yarza López-Madrado es, a su vez, Presidente del Grupo Henneo y de la sociedad Taller de Editores, S.A. ésta última participada por Vocento y Grupo Henneo. Asimismo,

Don Fernando de Yarza López-Madrado es Consejero de las sociedades Distribuidora de Aragón, S.L. (DASA) y Distrisoria Publicaciones y Distribución Soria, S.L. ambas participadas, directa o indirectamente, respectivamente, por Vocento y Grupo Henneo. Las mencionadas sociedades mantienen relaciones de negocios con Vocento y sus filiales, incluyendo, entre otros, la distribución de publicaciones periódicas, la comercialización de publicidad y la elaboración de suplementos de fin de semana.

35. Retribución al Consejo de Administración

Durante los ejercicios 2017 y 2016, las sociedades consolidadas han satisfecho los siguientes importes por retribuciones devengadas a los miembros del Consejo de Administración del Grupo:

	Miles de euros	
	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Retribución fija y variable	694	731
Dietas a consejeros y comisiones	872	739
Participación en resultados	-	-
Aportaciones a planes de pensiones, seguros de vida y otros	14	15
Total	1.580	1.485

No se les han concedido anticipos, préstamos o créditos o avales a los miembros del Consejo de Administración ni en 2017 ni en 2016. En cuanto a los seguros de vida las cuotas pagadas durante el ejercicio de las pólizas cuyas coberturas afectan a los miembros del Consejo han ascendido a 5 miles de euros en el ejercicio 2017 y 5 miles de euros en el ejercicio 2016. Durante los ejercicios 2017 y 2016 no se han realizado aportaciones a los planes de pensiones cuyos beneficiarios son miembros del Consejo.

El Consejero Delegado, cuenta en su contrato con una cláusula que le da derecho a una indemnización de 2 veces los importes recibidos los 12 meses anteriores en el supuesto de terminación de la relación por decisión de Vocento sin causa justificada.

En cuanto a la información individual de las retribuciones al Consejo de Administración para los ejercicios 2017 y 2016, el desglose es el siguiente:

Vocento, S.A. y Sociedades Dependientes

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017

(Expresada en miles de euros)

RETRIBUCION CONSEJEROS CONSOLIDADO 2017 (miles €)

CONSEJEROS VOCENTO, S.A. 31/12/2017	DIETAS ASISTENCIA					Sociedades Dependientes	Participación en resultados		APORTACIONES A PLANES DE		OTRAS REMUNERACIONES		RETRIBUCION FUNCIONES ALTA		Total
	Vocento, S.A.						Vocento, S.A.	Sociedades Dependientes	Vocento, S.A.	Sociedades Dependientes	Vocento, S.A.	Sociedades Dependientes	Vocento, S.A.		
	COMISIONES			CONSEJO DE ADMINISTRACION	REMUNERACION FIJA								FIJA	VARIABLE	
	COMISION DELEGADA	COMITE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO	COMITE DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES												
D. Carlos Delclaux Zulueta	0	16	0	25	30				0		0	0	0		71
D. Fernando Azaola Arteche	0	0	27	23	30				0		0	0	0		80
D. Fernando de Yarza	0	14	0	23	30				0		0	0	0		66
D. Gonzalo Soto Aguirre	0	16	14	25	30				0		0	0	0		84
D. Gonzalo Urquijo	9	0	0	25	30				0		0	0	0		64
D. Luis Enriquez Nistal	0	0	0	0	0			14			0	0	494	0	508
D. Miguel Antoñanzas Alvear	14	32	14	25	30			0			0	0	0		113
D. Santiago Bergareche Busquet	27	0	0	50	30			0		200			0		307
Mezouna, S.L.(representada por Ignacio Ybarra Aznar)	14	0	14	25	30				0		0	0	0		82
ONCHENA, S.L.(representada por Álvaro Ybarra Zubiria)	14	0	0	25	30				0		0	0	0		68
Valjarate, S.L.(representada por Soledad Luca de Tena García-Conde)	14	16	0	25	30				0		0	0	0		84
D. Enrique Ybarra	0	0	0	20	26				0		0	0	0		47
CONSEJEROS CESADOS DURANTE EL EJERCICIO															
Energay de Inversiones, S.L.(representada por Enrique Ybarra Ybarra)	0	0	0	5	4				0		0	0	0		8
Total general	90	92	68	293	330	0	0	0	14	0	200	0	494	0	1.580

Vocento, S.A. y Sociedades Dependientes

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017

(Expresada en miles de euros)

RETRIBUCIÓN CONSEJEROS CONSOLIDADO 2016 (miles €)

(Miles de euros)

(miles de euros)	Dietas de asistencia					Participación en resultados			Aportaciones a planes de		Otras Remuneraciones		Retribución funciones Alta		TOTAL
	Vocento, S.A.					Sociedades dependientes	Vocento, S.A.	Sociedades dependientes	Vocento, S.A.	Sociedades dependientes	Vocento, S.A.	Sociedades dependientes	Vocento, S.A.		
	COMISIONES			Consejo de Administración	Remuneración fija								Fija	Variable	
	Consejo Adm.	Comisiones	Dietas Fijas												
CONSEJEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2016															
D. Carlos Delclaux Zulueta		9		14	26										49
D. Fernando Azaola Arteché		5	27	18	30										80
D. Fernando de Yarza		7		14	26										47
D. Gonzalo Soto Aguirre		14	14	18	30										76
D.Gonzalo Urquijo	9			11	26										46
D. Luis Enriquez Nistal									5				531		536
D. Miguel Antoñanzas Alvear	11	27	14	18	30										100
D. Santiago Bergareche Busquet	23			36	30						200				289
Energy de Inversiones, S.L. (representada por Enrique Ybarra Ybarra)	2			18	30										50
Mezouna, S.L. (representada por Ignacio Ybarra Aznar)	9		14	18	30										71
Onchena, S.L. (representada por Álvaro Ybarra Zubiria)	11			18	30										59
Valjarafe, S.L.	11	14		18	30										73
Total consejeros a 31 de diciembre de 2016	76	76	69	201	318				5		200	-	531	0	1.476
CONSEJEROS CESADOS DURANTE EL EJERCICIO															
Casgo, S.A. (representada por Jaime Castellanos Borrego)				2	1										3
Total consejeros cesados durante el ejercicio				2	1						0	-	-	-	3
TOTAL RETRIBUCIÓN CONSEJO															
	76	76	69	203	319				5		200	-	531	0	1.479

36. Retribución a la Alta Dirección

El número de Directores Generales que componían el equipo de Alta Dirección del Grupo, a efectos de la información propia de las cuentas anuales, al cierre de los ejercicios 2017 y 2016 era de 9 personas, excluida la persona que simultáneamente tiene la condición de miembro del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante.

La remuneración total devengada del equipo de Alta Dirección del Grupo a estos efectos durante los ejercicios 2017 y 2016 ha ascendido a 1.828 miles de euros y 1.852 miles de euros, respectivamente.

En el ejercicio 2017 no se han registrado indemnizaciones de esta Alta Dirección.

Algunos miembros del equipo de la citada Alta Dirección cuentan con una cláusula en sus contratos que determina la indemnización en caso de despido improcedente, con una cuantía que varía desde la establecida por la legislación laboral, hasta dos años de salario bruto anual. Con carácter excepcional, los contratos de otros directivos del Grupo contemplan en algunos casos cláusulas de este tipo, que establecen un año de salario bruto de indemnización.

37. Otra información referente al Consejo de Administración

En el deber de evitar situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad, durante el ejercicio los administradores que han ocupado cargos en el Consejo de Administración han comunicado que se han abstenido de llevar a cabo lo que se indica

- Realizar transacciones con la Sociedad, salvo aquellas ordinarias en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia.
- Utilizar el nombre de la Sociedad o invocar su condición de administrador para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas.
- Hacer uso de los activos sociales, incluida la información confidencial de la compañía, con fines privados.
- Obtener provecho de las oportunidades de negocio de la Sociedad.
- Obtener ventajas o remuneraciones de terceros distintos de la Sociedad y su grupo asociadas al desempeño de su cargo, salvo atenciones de mera cortesía.
- Desarrollar actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañasen una competencia efectiva, sea puntual o potencial, con la Sociedad o que, de cualquier otro modo, que pudieran situar en un conflicto permanente con los intereses de la Sociedad.

38. Garantías comprometidas con terceros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 los principales avales otorgados por el Grupo por tipología son los siguientes:

Concepto	Miles de euros	
	2017	2016
Explotación del servicio público de radiodifusión digital terrestre (Notas 3 y 18)	478	479
Otros	8.987	10.312
Total	9.465	10.791

39. Honorarios de auditoría

Los honorarios relativos a los servicios prestados por el auditor principal a las distintas sociedades que componen el Grupo, así como por otras entidades vinculadas al mismo y por otros auditores durante los ejercicios. El auditor principal del ejercicio es PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

	Miles de euros	
	2017	2016
Servicios de auditoría (*)	492	467
Revisión limitada Inversor Ediciones, S.L. y Agencia Colpisa, S.L.U.	2	2
Revisión limitada sobre los Estados Financieros Intermedios resumidos consolidados	70	70
Total servicios de auditoría y relacionados	564	539
Procedimientos acordados sobre la revisión del cumplimiento Covenants	2	2
Otros servicios prestados por entidades vinculadas con el auditor	87	16
Total	653	557

(*) Este importe recoge 50 miles de euros al 31 de diciembre de 2017 correspondientes a gastos incurridos en la auditoría del ejercicio 2017 por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

40. Hechos posteriores

No se han producido hechos significativos posteriores al cierre del ejercicio.

ANEXO DEL EJERCICIO 2017
(Expresada en miles de euros)

SOCIEDADES DEPENDIENTES DEL GRUPO DE SOCIEDADES
DEL QUT VOCENTO, S.A. ES SOCIEDAD DOMINANTE

ANEXO
Página 1

Sociedad						Domicilio	Actividad	Porcentaje			Capital desembolsado	Reservas y otras partidas de Fondos Propios	Miles de euros			Otras partidas del patrimonio neto	Dividendo a cuenta
								Participación		Resultado del periodo (1)							
	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)			(7)	Directa	Indirecta			Control	Resultado de explotación	Rdo antes de IS de op's continuadas		
GRUPO:																	
Periódicos																	
Diano El Correo, S.A.U.	✓	✓			✓	Bilbao	Prensa Diario, portal local y edición electrónica de prensa	-	100,00%	100,00%	8.000	42.778	12.723	13.559	9.423	(0)	(7.600)
Sociedad Vascongada de Publicaciones, S.A.	✓	✓			✓	San Sebastián	Prensa Diario, portal local y edición electrónica de prensa	-	75,81%	75,81%	4.799	40.526	10.257	11.474	8.085	-	(5.470)
Editorial Cantabria, S.A.			✓			Santander	Prensa Diario, portal local y edición electrónica de prensa	-	90,70%	90,70%	2.308	5.386	2.853	2.524	1.823	-	(0)
Nueva Rioja, S.A.						Logroño	Prensa Diario, portal local y edición electrónica de prensa	-	58,98%	58,98%	1.000	5.890	408	500	382	0	0
La Verdad Multimedia, S.A.			✓			Murcia	Prensa Diario, portal local y edición electrónica de prensa	-	97,88%	97,88%	3.333	8.965	(1.089)	(1.066)	(1.048)	-	(0)
Corporación de Medios de Andalucía, S.A.			✓			Granada	Prensa Diario, portal local y edición electrónica de prensa	-	99,11%	100,00%	3.333	11.495	783	947	706	-	(0)
Corporación de Medios de Extremadura, S.A.			✓	✓		Badajoz	Prensa Diario	-	97,96%	97,96%	408	(1.439)	2	(117)	(1.280)	-	0
Prensa Malagueña, S.A.			✓			Málaga	Prensa Diario	-	88,11%	88,11%	4.950	15.091	149	349	259	-	(0)
El Norte de Castilla, S.A.			✓			Valladolid	Prensa Diario, portal local y edición electrónica de prensa	-	77,60%	77,60%	2.168	14.508	298	521	387	(0)	(0)
El Comercio, S.A.			✓			Gijón	Prensa Diario, portal local y edición electrónica de prensa	-	51,46%	51,46%	105	6.047	(19)	29	0	0	0
Corporación de Medios de Cádiz, S.L.U.			✓	✓		Cádiz	Prensa Diario, portal local y edición electrónica de prensa	-	100,00%	100,00%	650	(2.294)	(207)	(225)	(170)	-	-
Federico Domenech, S.A.			✓		✓	Valencia	Prensa Diario, portal local y edición electrónica de prensa	-	84,99%	84,99%	458	18.000	83	(67)	(44)	0	-
Diano ABC, S.L.			✓	✓	✓	Madrid	Prensa Diario, portal local y edición electrónica de prensa	-	99,99%	99,99%	6.276	(23.230)	(3.151)	(35.505)	(45.830)	-	-
ABC Sevilla, S.L.U.			✓	✓	✓	Sevilla	Editorial	-	99,99%	100,00%	600	(5.999)	(1.131)	(1.690)	(5.271)	-	-
Ediciones Digitales Hoy, S.L.U.			✓	✓	✓	Badajoz	Portal local y edición electrónica de prensa	-	97,96%	100,00%	100	36	(88)	(88)	(63)	-	-
Bilbao Editorial Producciones, S.L.U.	✓	✓			✓	Vizcaya	Artes Gráficas	-	100,00%	100,00%	12.000	8.746	(1.120)	(1.117)	(805)	-	-
Sociedad Vascongada de Producciones, S.L.U.	✓	✓			✓	San Sebastián	Artes Gráficas	-	100,00%	100,00%	3.000	5.642	(17)	51	37	-	-
Printold, S.L.U.			✓			Valladolid	Artes Gráficas	-	100,00%	100,00%	3.009	5.085	177	134	105	(12)	-
Guadalprint Impresión, S.L. (**)						Málaga	Artes Gráficas	-	65,00%	65,00%	1.500	(709)	(9)	(107)	(107)	-	-
Localprint, S.L.						Alicante	Artes Gráficas	-	50,00%	50,00%	10.000	1.603	(315)	(559)	(420)	-	-
Rotomadrid, S.L.			✓		✓	Madrid	Artes Gráficas	-	95,00%	95,00%	1.000	19.278	45	(68)	(52)	-	-
Andalprint, S.L.U.			✓		✓	Sevilla	Artes Gráficas	-	99,99%	100,00%	411	918	(18)	(40)	124	-	-
Comeco Gráfico, S.L.U.			✓		✓	Madrid	Artes Gráficas	-	100,00%	100,00%	60	(29)	145	146	106	-	-
Beralan, S.L.			✓		✓	Gupizcoa	Distribución	-	50,49%	50,49%	218	604	787	933	673	-	-
CM Norte, S.L.U.	✓	✓			✓	Bilbao	Publicidad	-	100,00%	100,00%	88	88	(4)	16	12	-	-
CM Gipuzkoa, S.L.U.	✓	✓				San Sebastián	Publicidad	-	75,81%	100,00%	100	176	(4)	6	4	-	-
Comercializadora Multimedia de Cantabria, S.L.			✓			Santander	Publicidad	-	90,70%	100,00%	60	4	4	3	2	-	-
Rioja Medios, Compra de Medios de Publicidad, S.A.U.						Logroño	Publicidad	-	58,98%	100,00%	61	103	88	94	75	-	-
Comercializadora de Medios Andalucía, S.L.U.			✓			Granada	Publicidad	-	99,11%	100,00%	300	227	18	24	18	-	-
CM Extremadura Publicidad Multimedia, S.L.U.			✓	✓		Badajoz	Publicidad	-	97,96%	100,00%	150	(17)	3	3	(28)	-	-
Corporación de Medios del Sur, S.L.			✓			Málaga	Publicidad	-	88,11%	100,00%	5	28	6	(0)	(0)	-	-
Comercializadora de Medios de Castilla y León, S.L.U.			✓			Valladolid	Publicidad	-	77,60%	100,00%	60	15	1	1	1	-	-
Comercializadora de Medios de Asturias, S.L.			✓			Gijón	Publicidad	-	51,45%	99,99%	30	(7)	2	2	1	-	-
La Voz de Avilés, S.L.						Avilés	Prensa Diario	-	43,70%	84,92%	52	(13)	1	1	1	-	(0)
Zabalik 2.000, S.L.U.	✓	✓				San Sebastián	Explotación y comercialización de contenidos	-	75,81%	100,00%	3	142	(3)	(1)	2	-	-
Fiesta Alegre, S.L.U.			✓			Valencia	Promoción y Arrendamiento Inmuebles	-	84,99%	100,00%	8.489	1.457	(11)	150	113	-	-
Servicios Redaccionales Bilbainos, S.L.U.	✓	✓			✓	Bilbao	Prensa Gratuita	-	100,00%	100,00%	550	100	(3)	9	6	-	-
Corporación de Medios de Alicante, S.L.			✓			Alicante	Servicios apoyo redaccionales y comerciales	-	91,44%	100,00%	4	(0)	9	(0)	0	-	-
Taller de Editores, S.A.					✓	Madrid	Edición Suplementos	-	80,48%	80,48%	1.763	10.513	(466)	(321)	(455)	-	-
Inversor Ediciones, S.L.						Madrid	Publicación de revistas económicas	-	66,48%	82,61%	133	829	(32)	(39)	(32)	-	-
Desde León al mundo, S.L.						León	Portal local y edición electrónica de prensa	-	62,08%	80,00%	23	57	73	73	55	-	-
Audiovisual																	
Teledonosti, S.L.	✓	✓				San Sebastián	Televisión local	-	75,81%	100,00%	1.250	66	(125)	(113)	(81)	-	-
Rioja Televisión, S.A.						Logroño	Radio Difusión y TV Autonómica	-	54,41%	92,26%	1.204	(464)	38	52	42	-	-
El Comercio Televisión, Servicios Audiovisuales, S.L.						Gijón	Televisión local	-	51,46%	100,00%	357	(115)	1	1	(1)	-	-
Las Provincias Televisión, S.A.U.			✓			Valencia	Televisión local	-	84,99%	100,00%	1.500	(471)	492	540	405	-	-

ANEXO DEL EJERCICIO 2017

(Expresada en miles de euros)

SOCIEDADES DEPENDIENTES DEL GRUPO DE SOCIEDADES
DEL QUE VOCENTO, S.A. ES SOCIEDAD DOMINANTE

Sociedad						Domicilio	Actividad	Porcentaje			Miles de euros						Otras partidas del patrimonio neto	Dividendo a cuenta
								Participación		Control	Capital desembolsado	Reservas y otras partidas de Fondos Propios	Resultado del periodo (1)					
	Directa	Indirecta	Resultado de explotación	Rdo antes de IS de op's continuadas	Resultado del ejercicio													
(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)													
Sociedad Gestora de Televisión NET TV, S.A.						Madrid	Televisión Digital	-	55,00%	55,00%	6.030	6.558	6.108	6.317	4.738	-	(3.292)	
Radio Publí, S.L.						Madrid	Radio Difusión nacional	-	84,20%	84,20%	16.640	(24)	1.797	1.669	1.251	-	(504)	
Onda Ramblas, S.A.U.						Barcelona	Radio Difusión nacional	-	84,20%	100,00%	60	1.935	123	137	103	-	-	
Radio El Correo, S.L.U.	✓	✓				Bilbao	Radio Difusión local	-	100,00%	100,00%	6	24	(8)	(8)	(6)	-	-	
Verania Corporación de Productoras de Cine y Televisión, S.L.						Madrid	Holding	-	69,99%	69,99%	29.607	(10.955)	(544)	(2.310)	1.888	-	-	
Radio LP, S.L.U.						Valencia	Radio Difusión local	-	84,99%	100,00%	243	309	1	15	11	-	-	
Corporación de Medios Radiofónicos Digitales, S.A.U.	✓	✓				Vizcaya	Radio Digital	100,00%	-	100,00%	5.560	(2.317)	(7)	62	45	-	-	
Verania Distribución de Cine, S.A.U.						Madrid	Distribución de producciones cinematográficas	-	69,99%	100,00%	1.082	51	4.511	4.602	3.451	-	(2.500)	
Editorial Cantabria de Radiotelevisión, S.A.U.						Santander	Radio Difusión	-	90,70%	100,00%	650	(118)	36	40	40	-	-	
Clasificados																		
Desarrollo de Clasificados, S.L.U.						Madrid	Holding de Clasificados	-	100,00%	100,00%	1.500	12.143	(401)	(278)	(119)	-	-	
Infoempleo, S.L.						Madrid	Servicios búsqueda de empleo y consultoría	-	51,00%	51,00%	1.269	(440)	(70)	(69)	(53)	-	-	
Autocasión Hoy, S.A.						Madrid	Revista electrónica y clasificados motor	-	60,00%	60,00%	77	2.845	1.479	1.506	1.128	-	-	
Habitatsoft, S.L.U.						Barcelona	Clasificados inmobiliarios y servicios	-	100,00%	100,00%	3	1.238	691	659	496	-	-	
Contact Center Venta Interactiva, S.L.U.						Madrid	Venta de clasificados	-	100,00%	100,00%	4	214	21	19	14	-	-	
Estructura y otros																		
Comercial Multimedia Vocento, S.A.U.						Madrid	Publicidad	-	100,00%	100,00%	600	(1.463)	(576)	(638)	(494)	-	-	
Distribuciones COMECOSA, S.L.U.	✓	✓				Vizcaya	Holding	-	100,00%	100,00%	451	17.796	(43)	2.896	2.876	-	-	
Comeresa Prensa, S.L.U.						Madrid	Holding	100,00%	-	100,00%	403.069	(26.373)	(5.812)	(137.510)	(131.079)	-	-	
Comeresa Pais Vasco, S.L.U.	✓	✓				Vizcaya	Holding	100,00%	-	100,00%	9.686	57.997	(5)	14.981	14.480	-	0	
Comeco Impresión, S.L.U.	✓	✓				Vizcaya	Holding	-	100,00%	100,00%	9.249	33.306	(9)	1.139	1.166	-	-	
Corporación de Nuevos Medios Digitales, S.L.U.						Madrid	Holding	-	100,00%	100,00%	1.500	52.759	(149)	8.976	5.901	-	-	
Agencia Colpisa, S.L.U.						Madrid	Agencia de Noticias	-	100,00%	100,00%	92	248	83	91	88	-	-	
Foro de Debate, S.L.U.						Madrid	Organización de ferias y eventos Gastronómicos	-	100,00%	100,00%	30	54	397	398	299	-	(250)	
Factor Moka, S.L.U.						Madrid	Prestación de servicios de comunicación y marketing a empresas	-	100,00%	100,00%	3	78	(88)	(88)	(66)	-	-	

ANEXO DEL EJERCICIO 2017
(Expresada en miles de euros)

EMPRESAS ASOCIADAS DEL GRUPO DE SOCIEDADES
DEL QUE VOCENTO, S.A. ES SOCIEDAD DOMINANTE

Sociedad							Domicilio	Actividad	% Participación		Miles de euros				
	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)			Directa	Indirecta	Capital	Reservas y otras partidas de Fondos	Resultado del periodo (1)	Otras partidas del patrimonio neto	Dividendo a cuenta
ASOCIADAS:															
Periódicos															
Distrimedios, S.L.							Cádiz	Distribución	-	22,50%	100	3.227	323	-	-
Val Disme, S.L.							Valencia	Distribución	-	22,75%	144	(2.778)	470	-	-
Audiovisual															
Izen Producciones Audiovisuales, S.L. (*)							Madrid	Producciones cinematográficas y de programas de TV		31,49%	2.012	15.737	2.250		
Estructura y otros															
Kioskoymas, sociedad gestora de la plataforma tecnológica, S.L.							Madrid	Kiosko digital	-	50,00%	53	(617)	(47)	-	-
Shows on Demand, S.L.							Madrid	Organización de conciertos		50,00%	89	474	(132)		

(*) Datos del consolidado

(**) Sociedad incurso en causa de disolución. Pendiente de adoptar las medidas de restablecimiento del equilibrio patrimonial

(1) Estimados y/o pendientes de aprobación por las correspondientes Juntas Generales de Accionistas y antes de la distribución de dividendos. No existen resultados por operaciones interrumpidas en ninguna sociedad.

(2) Sociedades dependientes sometidas a normativa foral del Impuesto sobre Sociedades.

(3) Sociedades que conforman el Grupo Fiscal Consolidado del País Vasco.

(4) Sociedades que conforman el Grupo Fiscal Consolidado en territorio común cuya Sociedad Dominante es Vocento, S.A.; conforme la nueva definición de la LIS pasa a ser la entidad dominante del grupo fiscal, designando a Comerse Prensa, S.L.U. como entidad representante del grupo fiscal

(5) Sociedad no incurso en causa de disolución prevista en la Ley de Sociedades de Capital por cuanto se adoptaron o comprometieron medidas de restablecimiento del equilibrio patrimonial (i.e. aportación de socios, ampliación o reducción de capital, préstamo participativo etc.)

(6) Sociedad garante en relación a la operación del préstamo sindicado (Nota 20)

(7) Sociedad pignorada en relación a la operación del préstamo sindicado (Nota 20)

ANEXO DEL EJERCICIO 2016
(Expresada en miles de euros)

SOCIEDADES DEPENDIENTES DEL GRUPO DE SOCIEDADES
DEL QUE VOCENTO, S.A. ES SOCIEDAD DOMINANTE

Página

Sociedad						Domicilio	Actividad	Porcentaje			Capital desembolsado	Reservas y otras partidas de Fondos Propios	Miles de euros			Otras partidas del patrimonio neto	Dividendo a cuenta	
	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)			(7)	Participación				Control	Resultado de explotación	Resultado del periodo (1)			
									Directa	Indirecta					Rdo antes de IS de op's continuadas			Resultado del ejercicio
GRUPO:																		
Periódicos																		
Diario El Comercio, S.A.U.	✓	✓			✓		Bilbao	Prensa Diaria, portal local y edición electrónica de prensa	-	100,00%	100,00%	8.000	41.835	12.718	13.755	9.436	-	(7.870)
Sociedad Vascongada de Publicaciones, S.A.	✓	✓			✓		San Sebastián	Prensa Diaria, portal local y edición electrónica de prensa	-	75,81%	75,81%	4.799	39.717	11.153	11.958	8.086	-	(6.190)
Editorial Cantabria, S.A.			✓		✓		Santander	Prensa Diaria, portal local y edición electrónica de prensa	-	90,70%	90,70%	2.308	5.386	2.538	2.649	1.833	-	-
Nueva Rioja, S.A.							Logroño	Prensa Diaria, portal local y edición electrónica de prensa	-	58,98%	58,98%	1.000	6.226	-	113	(336)	-	-
La Verdad Multimedia, S.A.				✓			Murcia	Prensa Diaria, portal local y edición electrónica de prensa	-	97,88%	97,88%	3.333	9.440	(628)	(513)	(475)	-	-
Corporación de Medios de Andalucía, S.A.				✓		✓	Ganada	Prensa Diaria, portal local y edición electrónica de prensa	-	99,11%	100,00%	3.333	11.458	78	267	188	-	-
Corporación de Medios de Extremadura, S.A.				✓	✓		Badajoz	Prensa Diaria	-	97,96%	97,96%	408	(1.281)	(126)	(251)	(158)	-	-
Prensa Malagueña, S.A.							Málaga	Prensa Diaria	-	88,11%	88,11%	4.950	15.091	678	931	639	-	-
El Norte de Castilla, S.A.					✓		Valladolid	Prensa Diaria, portal local y edición electrónica de prensa	-	77,60%	77,60%	2.168	14.508	774	1.059	648	-	-
El Comercio, S.A.							Gijón	Prensa Diaria, portal local y edición electrónica de prensa	-	51,46%	51,46%	105	6.487	(283)	(226)	(440)	-	-
Corporación de Medios de Cádiz, S.L.U.				✓	✓		Cádiz	Prensa Diaria, portal local y edición electrónica de prensa	-	100,00%	100,00%	650	11	(261)	(316)	(2.305)	-	-
Federico Domenech, S.A.					✓		Valencia	Prensa Diaria, portal local y edición electrónica de prensa	-	84,99%	84,99%	458	19.584	(58)	(63)	(1.584)	-	-
Diario ABC, S.L.				✓	✓		Madrid	Prensa Diaria, portal local y edición electrónica de prensa	-	99,99%	99,99%	6.276	(25.826)	20.099	13.772	2.596	-	-
ABC Sevilla, S.L.U.				✓	✓		Sevilla	Editorial	-	99,99%	100,00%	600	2.117	603	(1.977)	(8.116)	-	-
Ediciones Digitales Hoy, S.L.U.				✓	✓		Badajoz	Portal local y edición electrónica de prensa	-	97,96%	100,00%	100	84	(63)	(63)	(47)	-	-
Bilbao Editorial Producciones, S.L.U.	✓	✓			✓		Vizcaya	Artes Gráficas	-	100,00%	100,00%	12.000	9.936	(1.694)	(1.674)	(1.190)	-	-
Sociedad Vascongada de Producciones, S.L.U.	✓	✓			✓		San Sebastián	Artes Gráficas	-	100,00%	100,00%	3.000	5.444	198	276	198	-	-
Printolid, S.L.U.					✓		Valladolid	Artes Gráficas	-	100,00%	100,00%	3.009	6.489	(1.813)	(1.872)	(1.404)	(18)	-
Guadalprint Impresión, S.L.							Málaga	Artes Gráficas	-	65,00%	65,00%	1.500	(587)	(9)	(122)	(122)	-	-
Localprint, S.L.					✓		Alicante	Artes Gráficas	-	50,00%	50,00%	10.000	1.689	(24)	(115)	(86)	-	-
Rotomadrid, S.L.				✓	✓		Madrid	Artes Gráficas	-	95,00%	95,00%	1.000	19.531	1.489	1.387	1.047	-	-
Andaluprint, S.L.U.				✓	✓		Sevilla	Artes Gráficas	-	99,99%	100,00%	411	2.777	(695)	(749)	(1.859)	-	-
Comeco Gráfico, S.L.U.				✓	✓		Madrid	Artes Gráficas	-	100,00%	100,00%	60	-	(40)	(39)	(29)	-	-
Beralan, S.L.	✓	✓			✓		Guipúzcoa	Distribución	-	50,49%	50,49%	218	3.682	607	1.109	792	-	-
CM Norte, S.L.U.	✓	✓			✓		Bilbao	Publicidad	-	100,00%	100,00%	88	19	75	96	69	-	-
CM Gipuzkoa, S.L.U.	✓	✓					San Sebastián	Publicidad	-	75,81%	100,00%	100	168	4	12	9	-	-
Comercializadora Multimedia de Cantabria, S.L.			✓				Santander	Publicidad	-	90,70%	100,00%	60	(3)	8	10	7	-	-
Rioja Medios, Compra de Medios de Publicidad, S.A.U.							Logroño	Publicidad	-	58,98%	100,00%	61	100	(3)	4	3	-	-
Comercializadora de Medios Andalucía, S.L.U.				✓			Ganada	Publicidad	-	99,11%	100,00%	300	190	42	49	37	-	-
CM Extremadura Publicidad Multimedia, S.L.U.				✓	✓		Badajoz	Publicidad	-	97,96%	100,00%	150	(28)	18	18	10	-	-
Corporación de Medios del Sur, S.L.				✓			Málaga	Publicidad	-	88,11%	100,00%	5	31	(2)	(5)	(4)	-	-
Comercializadora de Medios de Castilla y León, S.L.U.				✓			Valladolid	Publicidad	-	77,60%	100,00%	60	14	1	1	1	-	-
Comercializadora de Medios de Asturias, S.L.							Gijón	Publicidad	-	51,45%	99,99%	30	(9)	1	2	1	-	-
La Voz de Avilés, S.L.							Avilés	Prensa Diaria	-	43,70%	84,92%	52	(17)	2	2	1	-	-
Zabalik 2.000, S.L.U.	✓	✓					San Sebastián	Explotación y comercialización de contenidos	-	75,81%	100,00%	3	142	(2)	(0)	(1)	-	-
Fiesta Alegre, S.L.U.			✓				Valencia	Promoción y Arrendamiento Inmuebles	-	84,99%	100,00%	8.489	1.328	(11)	172	129	-	-
Servicios Redaccionales Bilbainos, S.L.U.	✓	✓			✓		Bilbao	Prensa Gratuita	-	100,00%	100,00%	550	81	13	26	19	-	-
Corporación de Medios de Alicante, S.L.			✓				Alicante	Servicios apoyo redaccionales y comerciales	-	91,44%	100,00%	4	(0)	2	-	-	-	-
Taller de Editores, S.A.				✓		✓	Madrid	Edición Suplementos	-	80,48%	80,48%	1.763	10.513	(63)	104	31	-	-
Inversor Ediciones, S.L.							Madrid	Publicación de revistas económicas	-	66,48%	82,61%	133	829	77	93	71	-	-
Desde León al mundo, S.L.							León	Portal local y edición electrónica de prensa	-	62,08%	80,00%	23	70	(17)	(17)	(13)	-	-
Audiovisual																		
Teledonosti, S.L.	✓						San Sebastián	Televisión local	-	75,81%	100,00%	1.250	71	(26)	(7)	(5)	-	-
Rioja Televisión, S.A.							Logroño	Radio Difusión y TV Autonómica	-	54,41%	92,26%	1.204	(481)	2	17	17	-	-
La Verdad Radio y Televisión, S.A.			✓				Murcia	Radio Difusión y TV Local	-	79,50%	81,22%	1.040	(613)	291	291	218	-	-
El Comercio Televisión, Servicios Audiovisuales, S.L.							Gijón	Televisión local	-	51,46%	100,00%	357	(86)	(6)	(6)	(29)	-	-
Las Provincias Televisión, S.A.U.				✓			Valencia	Televisión local	-	84,99%	100,00%	1.500	(493)	(7)	29	22	-	-
Sociedad Gestora de Televisión Onda 6, S.A.U.				✓	✓		Madrid	Televisión Digital	-	100,00%	100,00%	7.710	(3.029)	692	818	818	-	-

Vocento, S.A. y Sociedades Dependientes

ANEXO DEL EJERCICIO 2016
(Expresada en miles de euros)

SOCIEDADES DEPENDIENTES DEL GRUPO DE SOCIEDADES
DEL QUE VOCENTO, S.A. ES SOCIEDAD DOMINANTE

Sociedad						Domicilio	Actividad	Porcentaje			Capital desembolsado	Reservas y otras partidas de Fondos Propios	Miles de euros			Otras partidas del patrimonio neto	Dividendo a cuenta
	(2)	(3)	(4)	(5)	(7)			Participación		Resultado del periodo (1)							
								Directa	Indirecta	Control			Resultado de explotación	Rdo antes de IS de op's continuadas	Resultado del ejercicio		
Sociedad Gestora de Televisión NET TV, S.A.					✓	Madrid	Televisión Digital	-	55,00%	55,00%	6.030	6.558	5.854	6.111	4.509	-	(2.893)
Avista Televisión de Andalucía, S.A.U.			✓	✓	✓	Sevilla	Televisión Digital	-	100,00%	100,00%	1.800	(2.106)	262	278	209	-	-
Radio Publi, S.L.					✓	Madrid	Radio Difusión nacional	-	84,20%	84,20%	21.275	189	1.791	1.611	(4.394)	-	(455)
Onda Ramblas, S.A.U.					✓	Barcelona	Radio Difusión nacional	-	84,20%	100,00%	60	1.807	157	171	128	-	-
Radio El Correo, S.L.U.	✓	✓			✓	Bilbao	Radio Difusión local	-	100,00%	100,00%	6	14	13	13	9	-	-
Veralia Corporación de Productoras de Cine y Televisión, S.L.					✓	Madrid	Holding	-	69,99%	69,99%	29.607	(82)	1	(1.077)	(10.874)	-	-
Radio LP, S.L.U.					✓	Valencia	Radio Difusión local	-	84,99%	100,00%	243	75	3	234	234	-	-
Corporación de Medios Radiofónicos Digitales, S.A.U.	✓	✓			✓	Vizcaya	Radio Digital	100,00%	-	100,00%	5.560	(2.374)	(7)	80	58	-	-
Veralia Contenidos Audiovisuales, S.L.U.					✓	Madrid	Producciones cinematográficas y de programas de TV	-	69,99%	100,00%	1.000	3.779	(429)	(618)	(438)	-	-
Veralia Distribución de Cine, S.A.U.					✓	Madrid	Distribución de producciones cinematográficas	-	69,99%	100,00%	1.082	51	3.342	3.453	2.590	-	-
Editorial Cantabria de Radiotelevisión, S.A.U.					✓	Santander	Radio Difusión	-	90,70%	100,00%	650	(198)	44	48	80	-	-
Clasificados																	
Desarrollo de Clasificados, S.L.U.					✓	Madrid	Holding de Clasificados	-	100,00%	100,00%	1.500	14.040	(439)	(815)	(1.896)	-	-
Infoempleo, S.L.					✓	Madrid	Servicios búsqueda de empleo y consultoría	-	51,00%	51,00%	1.269	(361)	(93)	(92)	(79)	-	-
Autocasión Hoy, S.A.					✓	Madrid	Revista electrónica y clasificados motor	-	60,00%	60,00%	77	2.247	1.583	1.606	1.196	-	-
Habitatsoft, S.L.U.					✓	Barcelona	Clasificados inmobiliarios y servicios	-	100,00%	100,00%	3	(240)	325	277	1.478	-	-
Contact Center Venta Interactiva, S.L.U.					✓	Madrid	Venta de clasificados	-	100,00%	100,00%	4	198	23	20	15	-	-
Estructura																	
Comercial Multimedia Vocento, S.A.U.					✓	Madrid	Publicidad	-	100,00%	100,00%	600	(1.390)	347	382	(73)	-	-
Distribuciones COMECOSA, S.L.U.	✓	✓			✓	Vizcaya	Holding	-	100,00%	100,00%	451	17.735	(43)	54	61	-	-
Comeresa Prensa, S.L.U.					✓	Madrid	Holding	100,00%	-	100,00%	403.069	21.980	(8.539)	(1.193)	(48.352)	-	-
Comeresa Pais Vasco, S.L.U.	✓	✓			✓	Vizcaya	Holding	100,00%	-	100,00%	9.686	146.623	(17)	14.943	14.414	-	-
Comeco Impresión, S.L.U.	✓	✓			✓	Vizcaya	Holding	-	100,00%	100,00%	9.249	32.179	(16)	(7.855)	(7.813)	-	-
Corporación de Nuevos Medios Digitales, S.L.U.					✓	Madrid	Holding	-	100,00%	100,00%	1.500	49.017	(205)	2.630	3.743	-	-
Agencia Colpisa, S.L.U.					✓	Madrid	Agencia de Noticias	-	100,00%	100,00%	92	211	(24)	(12)	37	-	-

Vocento, S.A. y Sociedades Dependientes

ANEXO DEL EJERCICIO 2016
(Expresada en miles de euros)

**EMPRESAS ASOCIADAS DEL GRUPO DE SOCIEDADES
DEL QUE VOCENTO, S.A. ES SOCIEDAD DOMINANTE**

Sociedad							Domicilio	Actividad	% Participación		Miles de euros				
	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)			Directa	Indirecta	Capital	Reservas y otras partidas de Fondos	Resultado del periodo (1)	Otras partidas del patrimonio neto	Dividendo a cuenta
ASOCIADAS:															
Periódicos															
Distribuciones Papiro, S.L.							Salamanca	Distribución	-	26,35%	37	140	534	-	-
Cipress, S.L.							Asturias	Distribución	-	27,88%	12	2.319	145	-	-
Distrimedios, S.L.							Cádiz	Distribución	-	22,50%	100	2.941	436	-	-
Val Disme, S.L.							Valencia	Distribución	-	22,75%	144	(724)	744	-	-
Estructura															
Kioskoymas, sociedad gestora de la plataforma tecnológica, S.L.				✓			Madrid	Kiosko digital	-	50,00%	53	(558)	(59)	-	-

(1) Estimados y/o pendientes de aprobación por las correspondientes Juntas Generales de Accionistas y antes de la distribución de dividendos. No existen resultados por operaciones interrumpidas en ninguna sociedad.

(2) Sociedades dependientes sometidas a normativa foral del Impuesto sobre Sociedades.

(3) Sociedades que conforman el Grupo Fiscal Consolidado del País Vasco.

(4) Sociedades que conforman el Grupo Fiscal Consolidado en territorio común cuya Sociedad Dominante es Vocento, S.A.; conforme la nueva definición de la LIS pasa a ser la entidad dominante del grupo fiscal, designando a Comerse Prensa, S.L.U., sociedad dominante en 2014, como entidad representante del grupo fiscal

(5) Sociedad no incurso en causa de disolución prevista en la Ley de Sociedades de Capital por cuanto se adoptaron o comprometieron medidas de restablecimiento del equilibrio patrimonial (i.e. aportación de socios, ampliación o reducción de capital, préstamo participativo etc.)

(6) Sociedad garante en relación a la operación del préstamo sindicado (Nota 20)

(7) Sociedad pignorada en relación a la operación del préstamo sindicado (Nota 20)

**INFORME DE GESTION CONSOLIDADO
2017**

La economía española mantiene su velocidad de crucero con un crecimiento en términos constantes del PIB en 2017 del +3,1% según la primera estimación del INE, lo que supone apenas dos décimas menos que en 2016. Dicho crecimiento ha ido evolucionando con una menor contribución del consumo de las familias y un mayor protagonismo de la inversión y de la demanda externa, tanto por la exportación de bienes como por los ingresos por turismo.

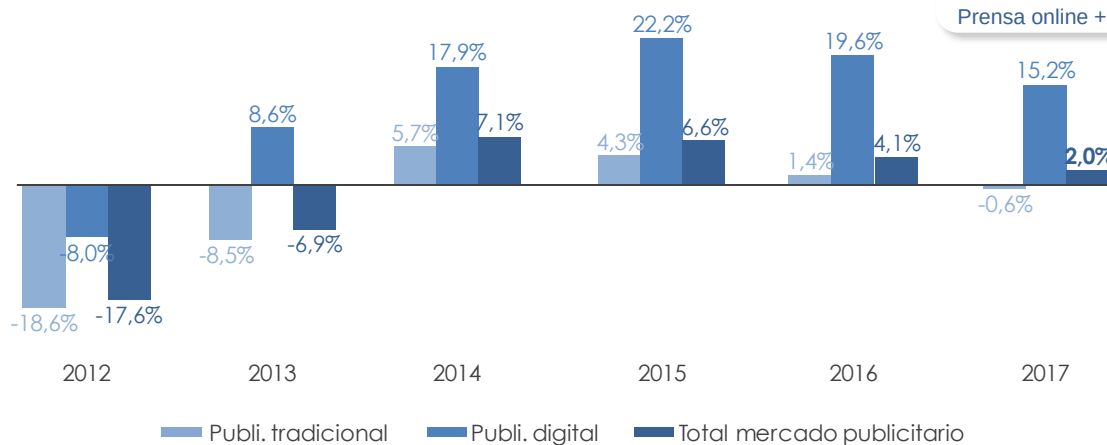
Sin embargo, el incremento de los precios implica que en términos nominales, el crecimiento en 2017 ha sido superior al de 2016: en el acumulado a septiembre tanto el PIB como el consumo de los hogares ha crecido un +4,0% y un +4,3%, respectivamente, lo que implica un mayor crecimiento de cuatro y catorce décimas respecto del de 2016.

Pese al positivo entorno macroeconómico, el crecimiento del mercado publicitario ha ido progresivamente desacelerándose en los dos últimos ejercicios. El soporte de prensa offline mantiene tasas de caída dígito medio, mientras que el crecimiento en digital, excluida la contribución de las redes sociales, se ha ralentizado durante 2017.

Evolución del mercado publicitario y entorno macroeconómico

Datos en %

En 2017:
Total mercado ajustado¹
+0,6%,
Prensa offline -6,7%
Prensa online +10,7%



PIB nominal ²	-2,9%	-1,4%	1,2%	4,1%	3,6%	4,0%
Consumo nominal ²	-1,3%	-2,1%	1,7%	2,9%	2,9%	4,3%

Fuente: i2p e INE. Nota 1: Total mercado publicitario ex redes sociales. Nota 2: datos acumulados 9M17 en 2017

Las perspectivas para 2018 son de un menor crecimiento de la economía hasta el +2,6% en términos constantes, según el consenso del panel de Funcas. Por su parte, se estima que la inversión publicitaria mantenga su atonía en 2018 con un descenso del mercado de medios tradicionales, es decir sin incluir medios digitales, del -0,5% según i2p.

I. EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS DE VOCENTO

VOCENTO es un Grupo multimedia, cuya sociedad cabecera es VOCENTO, S.A., dedicado a las diferentes áreas que configuran la actividad en medios de comunicación.

En la organización de la información de gestión, se definen las líneas de actividad de Periódicos, Audiovisual, y Clasificados. Esta agrupación de la información será la utilizada para el reporte al mercado e incluye todos los negocios donde VOCENTO está presente, y que están asignados a cada uno de los segmentos de negocio. A partir de 2018, se incorporará Gastronomía como una línea de actividad diferenciada.

Desglose de áreas de actividad de VOCENTO

PERIODICOS (print y digital)				
REGIONALES		ABC	SUPLEMENTOS Y REVISTAS	
- El Correo - La Verdad - El Diario Vasco - El Norte de Castilla - El Diario Montañés - Ideal - Sur - Las Provincias		- ABC - Imprentas nacionales	- XL Semanal - Mujer Hoy - Corazón CZN TVE - Inversión y Finanzas - Mujerhoy.com - Finanzas.com	
- El Comercio - Hoy - La Rioja - Imprentas locales - Distribución local (Beralán) - Agencia de noticias (Colpisa) - Comercializadoras locales - Otras participadas				

AUDIOVISUAL			CLASIFICADOS	GASTRONOMÍA
TDT	RADIO	CONTENIDOS		
TDT Nacional - Net TV	- Licencias de radio analógica - Licencias de radio digital	- Izen - Veralia Distribución	- Pisos.com - Infoempleo - Autocasión	- Madrid Fusión - Gastronomika - Otros diversificación

Contabiliza por puesta en equivalencia a partir de 3T17

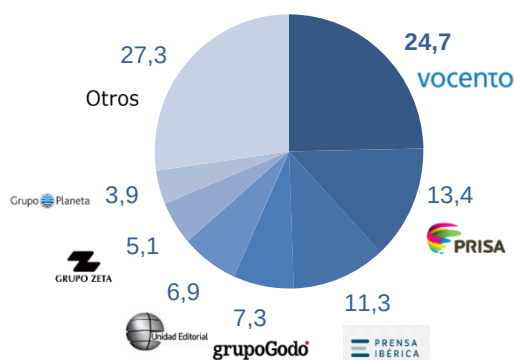
NOTA IMPORTANTE Para facilitar el análisis de la información y poder apreciar la evolución orgánica de la Compañía, a lo largo del informe se explica siempre cuando los gastos de explotación, el EBITDA, el EBIT y el Resultado Neto están afectados por diferentes impactos no recurrentes o extraordinarios. Los impactos más relevantes se resumen en dos grupos: 1) medidas de ajuste de plantilla y “one offs” y 2) impactos generados por cambios en el perímetro y por decisiones estratégicas de negocio (e.g. desconsolidación de Veralia Contenidos en 2017)

Periódicos (incluye actividad offline y online)

VOCENTO presenta un claro liderazgo en prensa de información general con una cuota del 24,7%. También es líder en audiencia, con más de 2,2 millones de lectores, y un notable posicionamiento en Internet con una audiencia superior de 21 millones de usuarios únicos.

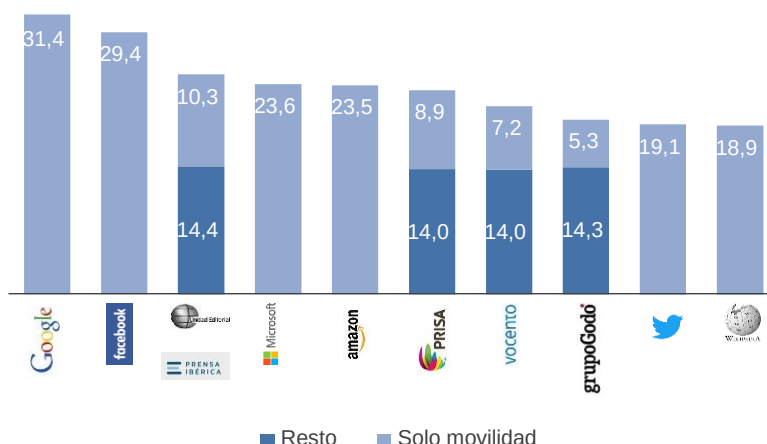
Cuota de difusión ordinaria¹

Datos en %



Ranking de audiencia en Internet²

Datos en millones de usuarios únicos mes



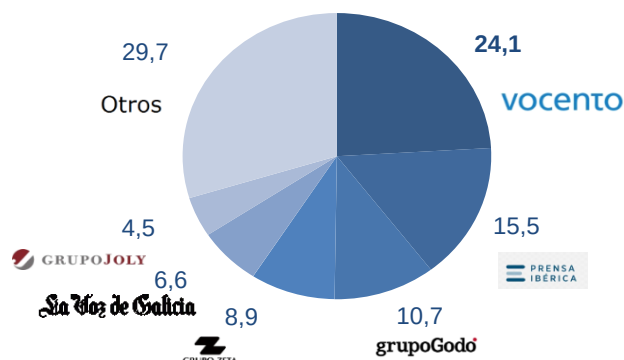
Nota 1: fuente OJD 2017. Datos no certificados. Nota 2: fuente comScore diciembre 2017.

Periódicos Regionales

Las cabeceras regionales de VOCENTO son claros líderes en el mercado de prensa regional con una cuota de del 24,1%.

Cuota de difusión prensa regional 2017 ¹

Datos en %

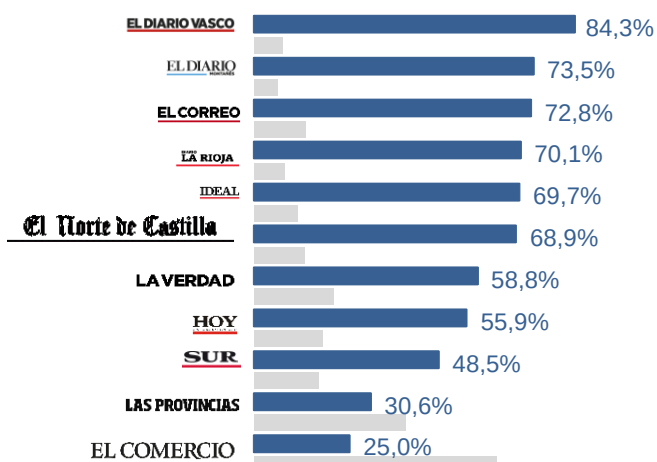


Nota 1: fuente OJD. Datos no certificados.

En cuanto a la audiencia, son líderes en offline, con 1,8¹ millones de lectores y en online, con más de 21² millones de usuarios únicos.

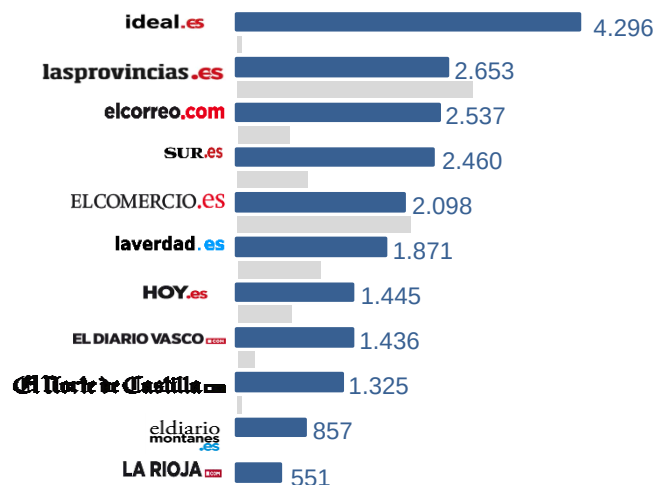
Cuota difusión área influencia por cabecera¹

Datos en%



Audiencia portales locales²

Datos en miles de usuarios únicos mes



Nota 1: fuente OJD. 2017. Datos no certificados. Nota 2: fuente comScore diciembre 2017.

En 2017, destacar la búsqueda continua de nuevos ingresos, como por ejemplo en el área de eventos con “Futuro en español”, que giran en torno a la lengua española y que permiten dar a conocer la marca VOCENTO en Latinoamérica. Por la parte digital, entre las numerosas iniciativas, lo más destacable es el progresivo despliegue de Local Digital Kit en las zonas con presencia de las marcas de VOCENTO. Además, continúan las medidas de eficiencia tanto en los costes fijos de estructura como variables vinculados con las ventas de ejemplares.

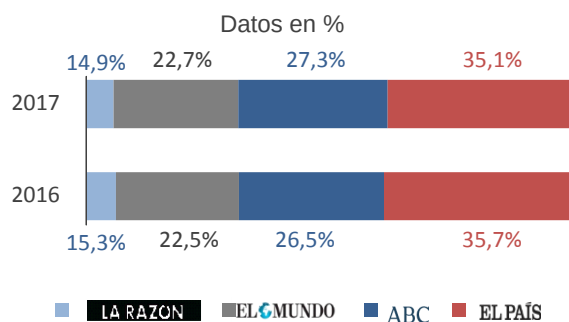
Periódico Nacional- ABC

ABC ha continuado en 2017 los esfuerzos en reducción de costes operativos como personal o distribución. Estas medidas son compatibles con un producto de calidad cuyo resultado es una mejora hasta el 27,3% de la cuota de difusión en el mercado clave de la Comunidad de Madrid, que supone el 35% de la difusión de las cabeceras nacionales.

¹ Fuente EGM 3ª ola acumulada 2017.

² Fuente comScore promedio enero-diciembre 2017 de usuarios únicos mensuales.

Cuota de difusión ordinaria en Madrid 2016-2017¹



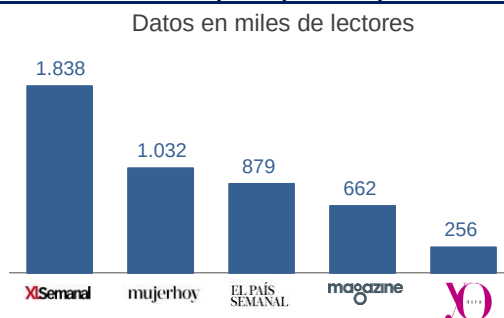
Nota 1: fuente OJD. Datos 2017 no certificados

En cuanto a abc.es, se han incorporado nuevos verticales en una apuesta por la mejora de los contenidos digitales. En 2017, abc.es sigue ganando cuota de mercado gracias al potencial en los dispositivos de movilidad, con un crecimiento de la audiencia en movilidad del +36,7%, superior al de sus comparables.

Suplementos y Revistas

Es un área de negocio que aporta valor estratégico a VOCENTO a través de sus contenidos, que complementan la oferta en fin de semana de sus cabeceras. Su distribución con los diarios de otros editores permite además una cobertura nacional, siendo XL Semanal y Mujer Hoy los dos primeros suplementos en España con una audiencia combinada de cerca de 3 millones de lectores.

Cuota de audiencia de los principales suplementos en España¹



Nota 1: 3ª ola acumulada EGM.

Este liderazgo en cobertura se traslada a una mejor evolución de sus ingresos. XL Semanal mejora su cuota de mercado publicitaria en un punto porcentual sobre el resto de suplementos.

En 2017 se ha celebrado el 30º aniversario del XL Semanal, con la edición un número especial, consolidándose además la relevancia de eventos como XL Desafío y la IX edición de los Premios Mujer hoy. Por otro lado, Inversión y Finanzas ha lanzado 'Escuela de Inversión y Finanzas' para acercar los fondos de inversión a todos los públicos

La revista Corazón (editada junto con TVE) renovó en enero su equipo editorial y prevé convertirse también en soporte para la difusión de los diarios en inicios de 2018.

Por su parte, las apuestas digitales evolucionan positivamente. En la segunda parte de 2017, Guapabox ha relanzado el volumen de suscriptoras creciendo sobre el año anterior, mientras que xlsemanal.com y mujerhoy.com están alcanzando un volumen récord de usuarios y páginas vistas.

Audiovisual

VOCENTO tiene presencia en el mercado audiovisual a través de una licencia de TDT nacional de televisión que habilita a la emisión de dos canales y una red de licencias de radio, la explotación de un catálogo de derechos de películas, aparte de una participación en productoras de contenidos.

Televisión

Los dos canales de NET TV en actividad se emiten bajo las designaciones Disney Channel y Paramount Channel. De esta forma, VOCENTO está presente en la televisión de nicho con proveedores internacionales y líderes mundiales.

Radio

La alianza con Cadena COPE aporta una rentabilidad estable, reforzando y proporcionando sinergias a la marca ABC en contenidos editoriales y comunicadores.

Producción Audiovisual y Distribución-Veralia

Cabe destacar la nueva combinación de negocios de producción de contenidos audiovisuales de Veralia Contenidos (donde VOCENTO tenía indirectamente un 69,99% vía Veralia Corporación) con Zebra Producciones, S.A y Proima-Zebrastur, S.L., propiedad de Iniciativas Digitales, S.L., en la compañía de nueva creación IZEN Producciones Audiovisuales S.L. La participación de VOCENTO en IZEN es del 45%.

En el área de distribución de películas, el riesgo de negocio de Veralia Distribución de Cine es muy limitado. El objetivo es seguir maximizando los ingresos provenientes del catálogo existente de más de 200 títulos ante la entrada de los nuevos operadores OTT (over the top), que se suman como clientes adicionales a los anteriormente existentes en el entorno de la televisión.

Clasificados

2017 se ha caracterizado por la consolidación de los negocios de Clasificados con el crecimiento en el mercado inmobiliario de pisos.com, una mejora en la rentabilidad de Autocasión.com en el sector motor, y la estabilidad de Infoempleo.com en el mercado de empleo.

Destacar en 2017 el rediseño de los portales Infoempleo.com y autocasion.com.

II. ASPECTOS DESTACABLES EN LA EVOLUCIÓN FINANCIERA DE LOS NEGOCIOS

Las marcas de VOCENTO ganan cuota de mercado en un entorno publicitario estancado

Mantenimiento del margen difusión (2016/17 €-0,3m que incluye ahorros promociones de difusión)

Descenso del EBITDA comparable 2017 €-2,6m con nuevo alquiler ABC €2,0m

Mejora de la posición financiera neta €+10,3m con generación de caja ordinaria positiva €21,6m

Diversificación de negocio en el área gastronómica y otros

- **Ingresos publicitarios en 2017 +0,1% vs total mercado publicitario prensa -1,4%**
 - (i) El mercado publicitario ex redes sociales está estancado (2017 +0,6%). Incluyendo redes sociales crece un +2,0% (vs +4,1% en 2016).
 - (ii) Divergencia entre mercado publicitario nacional y local: mayor fortaleza de local con ingresos publicitarios VOC 2017 creciendo +2,6%.
- **Margen de difusión se mantiene en 2017 vs 2016 pese a la caída en ejemplares**
 - (i) En la Comunidad de Madrid, ABC incrementa en 2017 su cuota de difusión ordinaria en +0,7 p.p. hasta el 27,3%³.
 - (ii) Los ahorros en costes de difusión permiten sostener el margen en 2017 (variación -290 miles de euros sobre 2016).
- **EBITDA comparable en 2017 49.677⁴ miles de euros desciende un -4,9% vs 2016**
 - i. Descenso en EBITDA comparable (var. -2.562 miles de euros) se explica en parte por alquiler ABC (ca.2.000 miles de euros). En 4T17, mejora proforma⁵ +258 miles de euros.
 - ii. Ejecución del Plan de Eficiencia: costes comparables 2017 descienden un -5,6%.
 - iii. Además, se han alcanzado acuerdos con terceros para mejorar la rentabilidad, como la operación de integración en Veralia Contenidos y para 2018, el de impresión con Prisa.
- **Generación de caja operativa ordinaria de 21.612 miles de euros**
 - i. Deuda financiera neta/EBITDA comparable 1,1x. La DFN se sitúa en -56.153 miles de euros vs -66.412 miles de euros en 2016.
 - ii. Salidas de caja de -9.735 miles de euros por indemnizaciones y de -1.617 miles de euros por otros no ordinarios, que incluyen la compra de Madridfusión y los impactos derivados de la operación en Veralia Contenidos.
- **Medidas encaminadas a la diversificación de ingresos**
 - i. Se acelera la estrategia de diversificación: Madridfusión, Shows on Demand y Factor Moka. Reinversión de fondos procedentes de la venta activos no productivos (inmuebles) en negocios en crecimiento.

³ Fuente OJD. Difusión de pago ordinaria (incluye venta en quiosco y suscripciones individuales).

⁴ Excluye medidas de ajuste de personal y one offs VOC 2017 -10.067 miles de euros y 2016 -10.115 miles de euros.

⁵ Excluye el impacto de la desconsolidación de Veralia Contenidos.

III. RIESGOS E INCERTIDUMBRES

La gestión de los riesgos financieros del Grupo está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan al Grupo.

Riesgos estratégicos y operacionales

En general, como cualquier operador en un mercado existe la posibilidad de posibles pérdidas de valor o resultados derivados de cambios en el entorno de negocio, la situación de la competencia y el mercado, cambios de competencia o la incertidumbre estratégica o la existencia de morosidad en los cobros. En el detalle concreto, las ventas y la publicidad fruto de la situación macroeconómica se ven afectadas cuando el consumo se resiente, y resulta más complejo retener el talento necesario para las transformaciones internas precisas. En particular, el riesgo de crédito surge de las cuentas a cobrar con clientes, incluyendo cuentas a cobrar pendientes y transacciones comprometidas. El Grupo evalúa la calidad crediticia del cliente, teniendo en cuenta su posición financiera, la experiencia pasada y otros factores. Los límites individuales de crédito se establecen en función de las calificaciones internas y siguiendo los procedimientos establecidos por la Dirección al respecto. Regularmente se hace un seguimiento de la utilización de los límites de crédito.

La dirección realiza un seguimiento de las provisiones de la reserva de liquidez del Grupo (que comprende las disponibilidades de crédito y el efectivo y equivalentes al efectivo) en función de los flujos de efectivo esperados.

Riesgo de mercado

Las partidas concretas están expuestas al riesgo de tipo de interés, cuyos efectos, al alza o baja, pueden afectar a los resultados financieros y a los flujos de caja. Sin embargo, se considera que dicho riesgo no afecta significativamente al Grupo. Por la parte de la deuda sindicada existe una cobertura de tipos de interés que mitiga de forma importante posibles subidas de tipos de interés.

En 2017 se han producido dos hitos financieros: la novación del préstamo sindicado que reduce el coste de financiación y alarga su vencimiento, y el lanzamiento de un programa de pagarés registrado en el Mercado Alternativo de Renta Fija que permite diversificar las fuentes de financiación.

Otros

Los riesgos de cumplimiento, especialmente fiscal, se relacionan con una posible diferente interpretación de las normas que pudieran realizar las autoridades fiscales competentes, así como con la generación de bases imponibles positivas que permitan la recuperabilidad de los créditos fiscales activados y nuevas regulaciones en la materia. Adicionalmente, la presencia editorial supone un riesgo de litigios que en función de materialidad y dotación se exponen en su caso en la memoria.

En otras materias, además del riesgo de ataques a los sistemas, existe el riesgo de cambios tecnológicos que obliguen a los medios en general a invertir en estas áreas.

Ver adicionalmente los desgloses sobre riesgos incorporados en la nota 6 de la memoria.

IV. EVOLUCIÓN PERIODO MEDIO DE PAGO

En relación a la información requerida por la Disposición adicional tercera “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio, y a la resolución de fecha 2 febrero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, dando respuesta a la disposición final segunda de la Ley 31/2014, el ratio de pagos realizados a los proveedores durante el ejercicio 2017, periodo medio de pago a proveedores, así como el ratio de operaciones pendiente de pago a los proveedores a 31 de diciembre de 2017, es el siguiente (en miles de euros):

	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
	días	días
Periodo Medio pago a proveedores	53,87	61,18
Ratio de operaciones pagadas	55,77	63,14
Ratio de operaciones pendientes de pago	40,77	49,27
	Importe (miles euros)	Importe (miles euros)
Total pagos realizados	255.046	269.795
Total pagos pendientes	36.845	44.420

Este saldo hace referencia a los proveedores que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios incluidos dentro del epígrafe del balance "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar".

V. RETRIBUCIÓN AL ACCIONISTA

Durante los ejercicios 2017 y 2016 la Sociedad Dominante no ha repartido dividendo alguno, y no existe al cierre de ambos ejercicios ningún importe pendiente de pago por este concepto.

VI. ACCIONES PROPIAS

La Sociedad Dominante mantiene 3.903.167 acciones, equivalentes al 3,12% de su capital social, cuya transmisión es libre.

El movimiento de acciones propias habido durante los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

	Nº de acciones	Coste (Miles de Euros)
Acciones al 31/12/15	3.876.665	25.291
Compra	990.982	1.223
Venta (*)	(1.006.144)	(5.930)
Acciones al 31/12/16	3.861.503	20.583
Compra	2.275.403	3.352
Venta (*)	(2.233.739)	(9.802)
Acciones al 31/12/17	3.903.167	14.133

(*) Ventas registradas al coste medio ponderado.

La minusvalía resultante de las ventas de acciones propias efectuadas en el ejercicio 2017 ha sido registrada con cargo a reservas por importe de 6.521 miles de euros (4.688 miles de euros a 31 de diciembre de 2016).

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad Dominante mantiene constituida una reserva indisponible equivalente al coste de las acciones propias en cartera. Esta reserva será de libre disposición cuando desaparezcan las circunstancias que han obligado a su constitución.

El número medio de acciones propias en cartera durante el ejercicio 2017 ha sido de 3.886.819 acciones, (3.880.190 acciones a 31 de diciembre de 2016). (Nota 33).

VII. EVOLUCION DE LA ACCION

Vocento cierra en la última sesión del ejercicio en €1,53 con una revalorización del 23,4%. El volumen medio diario negociado en el año ha sido de 123.604 títulos diarios. Los títulos de VOCENTO cotizan en las bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.



VIII. PLAN DE DIRECTIVOS

Provisión para planes de incentivos a largo plazo-

El Consejo de Administración de la Sociedad Dominante aprobó en 2014 implantar un nuevo Plan de Incentivos a largo plazo dirigido al Consejero Delegado y a determinados directivos de la Sociedad Dominante y del Grupo.

Dicho plan consistía en el establecimiento de una retribución variable única equivalente a un porcentaje de la retribución fija anual de cada directivo afecto al plan, que oscilaba entre el 20% y el 50%, y cuya liquidación se fijó íntegramente en metálico. Esta retribución estaba vinculada al cumplimiento del resultado de explotación presupuestado para el ejercicio 2016, si bien este importe sería corregido, al alza o a la baja, por un factor que depende del grado de consecución del cumplimiento del objetivo del resultado de explotación, con un límite de 1,3 millones de euros.

De acuerdo con la valoración de dicho plan y del no cumplimiento del objetivo establecido en el mismo, el Grupo no mantenía ninguna provisión registrada por este concepto en el balance consolidado al 31 de diciembre de 2016.

Además, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante aprobó en 2015 implantar un nuevo Plan de Incentivos a largo plazo dirigido al Consejero Delegado y a determinados directivos de la Sociedad Dominante y del Grupo.

Dicho plan consistía en el establecimiento de una retribución variable única equivalente a un porcentaje de la retribución fija anual de cada directivo afecto al plan, que oscila entre el 20% y el 50%, y cuya liquidación se fijó íntegramente en metálico. Esta retribución estaba vinculada al cumplimiento del Beneficio Neto presupuestado para el ejercicio 2017, si bien este importe sería corregido, al alza o a la baja, por un factor que depende del grado de consecución del cumplimiento del objetivo del Beneficio Neto, con un límite de 1,3 millones de euros.

De acuerdo con la valoración de dicho plan y del no cumplimiento del objetivo establecido en el mismo, el Grupo no mantiene ninguna provisión registrada por este concepto en el balance consolidado al 31 de diciembre de 2017 ni a 31 de diciembre de 2016.

El Consejo de Administración de la Sociedad Dominante aprobó en 2016 implantar un nuevo Plan de Incentivos a largo plazo dirigido al Consejero Delegado y a determinados directivos de la Sociedad Dominante y del Grupo.

Dicho plan consiste en el establecimiento de una retribución variable única equivalente a un porcentaje de la retribución fija anual de cada directivo afecto al plan, que oscila entre el 20% y el 50%, y cuya liquidación se ha fijado íntegramente en metálico. Esta retribución está vinculada un 40% al cumplimiento del Beneficio Neto acumulado según la cifra aprobada en el plan trianual vigente, un 40% a la Generación de Caja Acumulada y un 20% a la transformación digital, incluyendo los ingresos y el EBITDA de los negocios de e-commerce, la publicidad online y los usuarios online, con un límite de 1,3 millones de euros.

Para el cobro de los indicadores financieros (Beneficio Neto y Generación de caja) es indispensable el cumplimiento de los covenants del préstamo sindicado y además deben repartirse dividendos en el ejercicio 2017 (según aprobación por la Junta en el primer semestre de 2018) y en el 2018 (según aprobación por la Junta en el primer semestre de 2019). El reparto debe ser por cualquier importe, tienen que ser dividendos con cargo al beneficio del ejercicio anterior (no contra reservas) y no es suficiente con que haya beneficios distribuibles, sino que tiene que producirse la aprobación efectiva por la Junta del reparto de dividendos.

De acuerdo con la valoración de dicho plan, el resultado del 2016 y del 2017 y la incertidumbre respecto a la posibilidad de alcanzar el resto de dichos objetivos, el Grupo no mantiene ninguna provisión registrada por este concepto en el balance consolidado al 31 de diciembre de 2017.

Por último, destacar que el Consejo de Administración de la sociedad Dominante no aprobó ningún nuevo Plan de Incentivos a largo plazo durante el año 2017.

Provisiones por compromisos por pensiones y obligaciones similares

Al 31 de diciembre de 2017, el Grupo mantiene exteriorizados todos los compromisos por pensiones mantenidos con su personal, de conformidad con el Real Decreto 1588/1999, de 15 de octubre. Estos compromisos son los siguientes:

Aportación definida

Los principales compromisos de aportación definida asumidos por el Grupo se detallan a continuación:

- Para el colectivo de directivos del Grupo, aportar un importe fijo anual en función de categorías previamente definidas. Este compromiso se instrumenta a través de una póliza de seguros.
- Para determinados trabajadores del Grupo, aportar a un plan de pensiones un porcentaje sobre el salario pensionable de cada empleado afectado. El personal incorporado con posterioridad a 9 de mayo de 2000 tiene un periodo de carencia para su incorporación voluntaria al plan de pensiones de 2 años.

El gasto de los ejercicios 2017 y 2016 por todos estos compromisos ha ascendido a 558 miles de euros y 690 miles de euros, respectivamente, y figura registrado en el epígrafe "Gastos de personal" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2017 y 2016 adjuntas (Nota 28).

Otras prestaciones a largo plazo a los empleados

Los convenios colectivos de determinadas sociedades del Grupo establecen la obligación de pago de determinadas gratificaciones en concepto de premio de permanencia a sus empleados cuando cumplan 20, 30 y 40 años de antigüedad en la sociedad. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el Grupo mantiene registradas, en cobertura del pasivo devengado por este concepto provisiones calculadas mediante criterios actuariales utilizando, entre otras hipótesis, un tipo de interés técnico del 2,25%, tablas de mortalidad GRM/F95 y una tasa de crecimiento de los salarios a largo plazo del 3,5%, por importes de 18 y 22 miles de euros, aproximada y respectivamente, incluida en el epígrafe "Provisiones" del pasivo de

los balances consolidados adjuntos. Durante los ejercicios 2017 y 2016 se ha revertido un importe neto de 4 y 0 miles de euros

IX. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Durante 2017 el Grupo no ha realizado inversiones significativas en actividades relacionadas con la Investigación y el Desarrollo.

X. USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

El Grupo utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros, fundamentalmente riesgos derivados de las variaciones de los tipos de interés. Los detalles de las composiciones de los saldos que recogen la valoración de derivados de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 son los siguientes (Nota 20):

	Miles de euros			
	31.12.17		31.12.16	
	Pasivo a corto plazo	Pasivo a largo plazo	Pasivo a corto plazo	Pasivo a largo plazo
COBERTURA DE TIPO DE INTERÉS				
Cobertura de flujos de caja:				
Swap de tipo de interés	1.058	283	1.104	1.164
Collar escalonado	15	1	35	14
	1.073	284	1.139	1.178

Los derivados de cobertura de tipo de interés contratados por el Grupo tienen la finalidad de mitigar el efecto que la variación de los tipos de interés pueda tener sobre los flujos de caja futuros derivados de los préstamos contratados a tipo de interés variable. El detalle y vencimiento de estas operaciones de cobertura es el siguiente:

Entidad	Instrumento	Tipo de interés medio contratado		Nominal (Miles de euros)		Vencimiento	
		31.12.17	31.12.16	31.12.17	31.12.16	31.12.17	31.12.16
BBVA	Swap de tipo de interés	2,015%	1,817%	14.899	19.546	2019	2019
Banco Santander	Swap de tipo de interés	2,015%	1,817%	13.266	16.109	2019	2019
Kutxabank	Swap de tipo de interés	2,015%	1,817%	6.095	7.400	2019	2019
Bankia	Swap de tipo de interés	2,015%	1,817%	7.847	9.528	2019	2019
Caixa	Swap de tipo de interés	2,015%	1,817%	1.318	1.601	2019	2019
Banco Popular	Swap de tipo de interés	2,015%	1,817%	2.567	3.117	2019	2019
BBVA	Swap de tipo de interés	0,374%	-	793	-	2021	-
Banco Santander	Swap de tipo de interés	0,374%	-	761	-	2021	-
Kutxabank	Swap de tipo de interés	0,374%	-	328	-	2021	-
Bankia	Swap de tipo de interés	0,374%	-	450	-	2021	-
Caixa	Swap de tipo de interés	0,374%	-	71	-	2021	-
Banco Popular	Swap de tipo de interés	0,374%	-	138	-	2021	-
Bankinter	Collar escalonado			466	836	2019	2019
	Total			48.999	58.137		

El efecto de las variaciones de los derivados de cobertura durante el ejercicio 2017 ha sido registrado con abono a los epígrafes "Reservas – Reserva por revaluación de activos y pasivos no realizados" por un importe neto de 673 miles de euros (493 miles de euros a 31 de diciembre de 2017).

Dentro del marco de la novación modificativa no extintiva del contrato de financiación sindicada de fecha 27 de julio de 2017, la Sociedad ha procedido a la contratación de determinadas operaciones de cobertura de tipos de interés con el objetivo de alcanzar en todo momento el 80% del principal pendiente de amortizar en cada momento.

Entre estos derivados el Grupo utiliza el instrumento financiero de collar escalonado para fijar los pagos variables por intereses de un arrendamiento financiero dentro de una banda creciente, desde un mínimo de 3,95% hasta un máximo del 5%. El coste inicial de dicho instrumento financiero fue nulo, siendo el nocional de las opciones vendidas completamente compensadas por el nocional de las opciones compradas, por lo que se trata de una opción comprada neta. La eficacia de la cobertura del collar escalonado ha sido medida mediante la compensación de las variaciones de los flujos del collar con las variaciones de los flujos del riesgo cubierto a través del método del derivado hipotético, cumpliendo las condiciones necesarias para ser considerado como instrumento de cobertura.

Los derivados de swap de tipo de interés vigentes a 31 de diciembre de 2017 se corresponden con las operaciones de cobertura contratadas por el Grupo en virtud de lo dispuesto en el contrato de financiación sindicada (Nota 20).

El Grupo ha cumplido con los requisitos detallados en la Nota 4.h sobre normas de valoración para poder clasificar los instrumentos financieros que han sido arriba detallados como cobertura. En concreto, han sido designados formalmente como tales, y se ha verificado que la cobertura resulta eficaz. En las coberturas designadas por el Grupo no se han puesto de manifiesto ineffectividades.

Asimismo, la valoración de estos instrumentos financieros derivados se ha realizado conforme a lo establecido en la NIIF 13 sobre valor razonable.

La sensibilidad del valor de mercado de las operaciones de cobertura de tipo de interés a variaciones del tipo de interés que el Grupo encuentra razonablemente posibles, así como su impacto en el resultado del período y el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se refleja en la siguiente tabla:

Variación	Miles de euros			
	Variación de tipos de interés			
	2017		2016	
	+ 0,25%	- 0,25%	+ 0,25%	- 0,25%
Valor Razonable	336	(339)	237	(238)
Resultado	-	-	-	-
Patrimonio Neto	242	(244)	237	(238)

El análisis de liquidez de los instrumentos derivados, que se corresponde con salidas de caja, considerando flujos netos no descontados, es el siguiente (en miles de euros):

Ejercicio 2017

Entidad	Instrumento	2018	2019	2020	2021
BBVA	Swap de tipo de interés	1	54	5	(8)
Banco Santander	Swap de tipo de interés	1	52	5	(7)
Kutxabank	Swap de tipo de interés	0	22	3	(4)
Bankia	Swap de tipo de interés	1	31	3	(5)
Caixa	Swap de tipo de interés	0	5	-	(1)
Banco Popular	Swap de tipo de interés	0	5	-	-
BBVA	Swap de tipo de interés	342	38	-	-
Banco Santander	Swap de tipo de interés	304	38	-	-
Kutxabank	Swap de tipo de interés	140	16	-	-
Bankia	Swap de tipo de interés	180	20	-	-
Caixa	Swap de tipo de interés	30	3	-	-
Banco Popular	Swap de tipo de interés	59	7	-	-
Bankinter	Collar escalonado	15	1	-	-
	Total	1.073	293	16	(25)

Ejercicio 2016

Entidad	Instrumento	2017	2018	2019
BBVA	Swap de tipo de interés	381	356	41
Banco Santander	Swap de tipo de interés	308	293	34
Kutxabank	Swap de tipo de interés	142	135	17
Bankia	Swap de tipo de interés	182	173	20
Caixa	Swap de tipo de interés	31	29	2
Banco Popular	Swap de tipo de interés	60	57	7
Bankinter	Collar escalonado	35	13	1
	Total	1.139	1.056	122

XI. OPERACIONES VINCULADAS

El desglose por sociedades registradas por el método de la participación de las cuentas “Cuentas a cobrar a empresas vinculadas” y “Empresas vinculadas acreedoras” de los epígrafes “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” y “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar” del balance consolidado al 31 de diciembre de 2017 adjunto, así como las transacciones con dichas sociedades (adicionales a los dividendos recibidos – Nota 11) realizadas durante el ejercicio 2017 por las sociedades de Vocento, S.A. y Sociedades dependientes consolidadas por integración global, es como sigue:

	Miles de euros						
	Saldos			Transacciones			
	Deudor no corriente	Deudor (Nota 15)	Acreedor (Nota 19)	Ingresos		Gastos	
				Explotación	Financieros	Explotación	Financieros
Cipress, S.L.	-	-	-	5.577	17	831	-
Distribuidores Papiro, S.L.	-	-	-	5.788	25	1.124	-
Distrimedios, S.L.	-	2.294	772	10.386	32	4.621	-
Val Disme, S.L.	-	1.011	295	10.275	-	2.376	-
Kioskoymas, sociedad gestora de la plataforma tecnológica, S.L.	300	259	20	274	-	26	-
Shows on demand, S.L.	-	-	-	-	-	-	-
Izen Producciones Audiovisuales, S.L.	-	-	-	3	-	5	-
TOTALES	300	3.564	1.087	32.303	74	8.983	-

(*)Adicionalmente, el Grupo posee clasificado como "Equivalente de efectivo" 1.750 miles de euros correspondientes a Veralia Contenidos Audiovisuales, S.L.U." con vencimiento inferior a tres meses.

El desglose por sociedades registradas por el método de la participación de las cuentas "Cuentas a cobrar a empresas vinculadas" y "Empresas vinculadas acreedoras" de los epígrafes "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" y "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del balance consolidado al 31 de diciembre de 2016 adjunto, así como las transacciones con dichas sociedades (adicionales a los dividendos recibidos – Nota 11) realizadas durante el ejercicio 2016 por las sociedades de Vocento, S.A. y Sociedades dependientes consolidadas por integración global, es como sigue:

	Miles de euros						
	Saldos			Transacciones			
	Deudor no corriente	Deudor (Nota 15)	Acreedor (Nota 19)	Ingresos		Gastos	
				Explotación	Financieros	Explotación	Financieros
Cipress, S.L.	-	558	167	5.695	-	775	-
Distribuidores Papiro, S.L.	-	691	132	6.670	-	1.193	-
Distrimedios, S.L.	-	1.237	466	11.318	-	4.745	-
Val Disme, S.L.	-	1.066	275	11.671	-	2.675	-
Kioskoymas, sociedad gestora de la plataforma tecnológica, S.L.	270	279	-	305	-	1	-
TOTALES	270	3.831	1.040	35.659	-	9.389	-

Los saldos y transacciones más relevantes con empresas valoradas por el método de participación tienen su origen en la venta y distribución de ejemplares de diarios y suplementos realizadas en condiciones normales de mercado. Los mencionados saldos, al ser de carácter comercial no devengan interés alguno y serán satisfechos con carácter general en el corto plazo. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las sociedades del Grupo no tienen concedidas líneas de crédito o préstamos a empresas vinculadas.

El Grupo mantiene relaciones de negocio en el curso ordinario con entidades en las que los consejeros independientes ocupan cargos de consejero y/o alto directivo, Elecnor, S.A. (en la que Don Fernando Azaola Arteché es consejero y/o alto directivo) y Viesgo Energía, S.L. (en la que Don Miguel Antoñanzas Alvear es consejero y/o alto directivo). Dichas relaciones de negocio se realizan a precios de mercado y su volumen no es significativo sobre el total de ingresos o gastos consolidados.

Don Fernando de Yarza López-Madrado es, a su vez, Presidente del Grupo Henneo y de la sociedad Taller de Editores, S.A. ésta última participada por Vocento y Grupo Henneo. Asimismo, Don Fernando de Yarza López-Madrado es Consejero de las sociedades Distribuidora de Aragón, S.L. (DASA) y Distrisoria Publicaciones y Distribución Soria, S.L. ambas participadas, directa o indirectamente, respectivamente, por Vocento y Grupo Henneo. Las mencionadas sociedades mantienen relaciones de negocios con Vocento y sus filiales, incluyendo, entre otros, la distribución de publicaciones periódicas, la comercialización de publicidad y la elaboración de suplementos de fin de semana.

XII. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido hechos relevantes significativos posteriores al cierre del ejercicio.

XIII. EVOLUCION PREVISIBLE

Las líneas de acción de VOCENTO para el 2018 derivan en las siguientes actuaciones:

1. Avanzar en la transformación digital.
2. Diversificación en nuevas áreas de negocio.
3. Protección de la rentabilidad del negocio offline.
4. Generación de caja operativa.

1. La estrategia digital se plasma en:

- a) Maximizar los ingresos publicitarios digitales: el objetivo es optimizar la comercialización publicitaria mediante la cualificación de las audiencias, gracias a las herramientas de gestión de datos (data). Estas herramientas permiten además un mayor conocimiento del usuario y mejorar su vinculación y lealtad con las marcas de VOCENTO (engagement).

La oferta comercial se ha ampliado con el lanzamiento de nuevos productos y servicios digitales como, por ejemplo, Local Digital Kit en 2017 dentro del nicho de mercado de las pymes. Destacar además los portales de verticales de Clasificados como elemento diferencial de VOCENTO.

- b) Implantar modelos de pago: tras la incorporación de Ideal en 2018, son ya cuatro los portales de VOCENTO que ofrecen el modelo ON+ y que cuenta con más 14 mil suscriptores. Este modelo premium, que rompe con el esquema de “todo gratis” en Internet, se basa en contenidos de calidad, en los que la innovación juega un papel fundamental, y en ofertas exclusivas para sus suscriptores. La mejora del conocimiento del usuario, a través de las herramientas de gestión de datos citadas anteriormente, permite además optimizar las acciones de captación, retención y fidelización.

- c) Generar ingresos transaccionales: Oferplan, portal de ofertas y planes, se adapta a las necesidades de los clientes mediante nuevos servicios de reserva. De nuevo, las herramientas de data facilitan los objetivos de incentivar el consumo de los clientes y de identificación de nuevas líneas de negocio transaccionales.

2. En la diversificación, el objetivo de VOCENTO es la incorporación de negocios que estén vinculados de alguna forma a sus marcas y que contribuyan al crecimiento de los ingresos. Además, estos nuevos negocios o se encuentran en rentabilidad o tienen perspectivas de break-even en el corto plazo. Por último, dotan de una mayor estabilidad a la cuenta de pérdidas y ganancias y al cash flow, al reducir la exposición a los ingresos de publicidad convencional.

Enmarcado en esta estrategia, en los últimos trimestres se han producido las siguientes operaciones:

- a) Adquisición de Madridfusión, referencia global en la industria de la gastronomía, en un negocio con un elevado potencial de explotación internacional y de desarrollo de actividades conexas. Esta sociedad, junto con San Sebastián Gastronomika (perteneciente a VOCENTO), constituirán una nueva área de negocio que se reportará de forma separada a partir de 2018.

Gastronomika este año ha alcanzado 1.500 congresistas, 215 ponentes de 45 nacionalidades (más de 70 estrellas Michelin) y 13.000 visitantes profesionales. Por su parte, Madridfusión Congreso 2018 ha batido las cifras del año anterior: cerca de 2.000 congresistas +20% sobre 2017, 75 ponentes internacionales (55 estrellas Michelin) y 13.000 visitantes profesionales.

- b) Adquisición mediante M4E (Media for equity) de un 19% de Gelt, aplicación de cupones online, de un 50% en Shows On Demand, plataforma colaborativa online en el sector de la música en vivo, y de una participación en Music Has No Limits, compañía de entretenimiento especializada en shows musicales.
 - c) Lanzamiento de Factor Moka, una agencia de comunicación y marketing enfocada en la generación de contenidos para que los clientes y sus marcas conecten con las audiencias.
3. Las acciones encaminadas a proteger la rentabilidad incluyen el incremento de precios de cabecera, así como medidas de reducción de los costes vinculados con la venta de ejemplares para sostener su margen. Dentro de estas medidas, el acuerdo con Prisa para la impresión desde 2018 de varias de sus ediciones en Rotomadrid, lo que permitirá que afloren mejoras en los márgenes operativos.

Asimismo, la ejecución de medidas de reestructuración permite adaptar la estructura a la evolución del negocio tradicional.

- 4. Generación de caja operativa ordinaria positiva que permita financiar la inversión en reestructuración, en digital y en diversificación.

XIV. INFORME ANUAL EN APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMUNICACIÓN CON ACCIONISTAS E INVERSORES

1. Fundamento jurídico

El Consejo de Administración de Vocento S.A., siguiendo las recomendaciones de buen gobierno de las sociedades cotizadas, y en desarrollo del REGLAMENTO INTERNO DE CONDUCTA EN LOS MERCADOS DE VALORES (el “**Reglamento**”), acordó su POLÍTICA DE COMUNICACIÓN con Accionistas e Inversores (la “**Política**”), cuyo objetivo es dar cumplimiento al citado Reglamento y a los principios de transparencia, veracidad, inmediatez, igualdad y simetría en la difusión de la información, aplicando a la información y a las comunicaciones de la Sociedad con los accionistas, los inversores institucionales y las demás partes interesadas, tales como analistas financieros, organismos de regulación y supervisión, asesores de voto, etc.

En cumplimiento de lo anterior, la Sociedad publicó la Política en su web corporativa, y ha elaborado el presente informe anual sobre la aplicación práctica de la misma durante el ejercicio 2017.

2. Principios de la Política

El primer canal general de información a los accionistas, a los inversores institucionales y a los mercados en general, es la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“**CNMV**”), con la difusión y carácter público que, de manera inmediata, adquieren las informaciones remitidas a esta institución, a través de la publicación de hechos relevantes en su página web, y la incorporación posterior a la página web corporativa de la Sociedad. Para facilitar las consultas de accionistas e inversores extranjeros, la información que la Sociedad transmite a través de su página web corporativa se incorpora simultáneamente, siempre que resulte posible, en español y en inglés, prevaleciendo en caso de discrepancia la versión en español.

La información relevante de la Sociedad únicamente es difundida por otros medios distintos una vez usadas las citadas vías.

3. Aplicación de la Política durante el ejercicio 2017

a) Comunicación y contactos con accionistas y otros interesados:

A lo largo del ejercicio 2017, la Sociedad ha mantenido los habituales canales de información y comunicación con sus accionistas, siendo éstos, aparte del foro electrónico, los siguientes:

- Comunicación de hechos relevantes a la CNMV que han alcanzado el número de 17.
- Página web corporativa www.vocento.com usada de acuerdo con la Política.
- Presentaciones de resultados financieros, a las que se pueden unir analistas financieros e inversores institucionales, que han sido anunciadas con antelación suficiente indicando la fecha y hora prevista para su celebración así como los medios técnicos necesarios para que cualquier interesado pudiera seguirla en directo (audio-conferencia). La información económico-financiera tratada en cada presentación se remitió a la CNMV mediante hecho relevante con anterioridad al comienzo de la presentación y ha estado disponible en la web corporativa de la Sociedad.
- Oficina de Atención al Accionista en su caso con el apoyo de la Secretaría y Vicesecretaría del Consejo de Administración para ofrecer respuesta a las dudas que los accionistas han planteado a través de los diferentes canales disponibles (consulta telefónica 902.404.073, correo electrónico ir@vocento.com, y correo postal Calle Pintor Losada, 7, 48004, Bilbao, Bizkaia), alcanzando un número de 125 en el ejercicio.

b) Coordinación interna para la difusión de noticias susceptibles de contener información privilegiada:

A lo largo del ejercicio 2017, la Sociedad ha aplicado los protocolos de coordinación interna recogidos en la Política con objeto de asegurar que la difusión de la información se produce en condiciones de transparencia y simetría.

c) Comunicación y contactos con inversores institucionales y analistas financieros:

Los inversores institucionales son atendidos de forma individualizada por el departamento Relación con Inversores. Además, la Sociedad ha organizado reuniones informativas sobre la marcha de la Sociedad y otros asuntos de interés para analistas e inversores institucionales, respetando siempre el principio de igualdad de trato.

En concreto, desde el área de Relación con inversores las actuaciones más significativas desarrolladas durante 2017 han tenido su encaje con la participación en foros, eventos o seminarios en España -fundamentalmente en Madrid y Bilbao- y en el extranjero -en Londres-, y reuniones para mantener actualizados los mensajes estratégicos en los que se ha explicado la información pública que ya ha sido comunicada por otros canales.

En concreto, durante el año 2017, Vocento ha acudido a seis foros, asistido a nueve reuniones, y atendido a un total de noventa y nueve inversores institucionales, y durante el mes de septiembre de 2017 Vocento organizó un almuerzo de trabajo con inversores institucionales.

Respecto de analistas financieros ha sido habitual el seguimiento de la Sociedad por 8 de ellos durante el ejercicio 2017, analistas que suelen remitir consultas que el Departamento de Relación con Inversores se encarga de atender dentro de los criterios recogidos en la Política.

d) Comunicación y contactos con asesores de voto:

La Sociedad ha mantenido en el ejercicio 2017, como es habitual, un contacto fluido y recurrente con los principales asesores de voto, en especial vía correo electrónico y con ocasión de la convocatoria de la Junta General de Accionistas celebrada en el citado año.

4. Conclusiones

Vocento durante el ejercicio 2017 ha dado debido cumplimiento a lo establecido en la Política, según ha sido analizado por el departamento de auditoría interna y la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la Sociedad.

XV. INFORME ANUAL DEL GOBIERNO CORPORATIVO

El Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC) consta de 54 páginas. Se adjunta al Informe de Gestión Consolidado según lo establecido en el artículo 538 de la Ley de Sociedades de Capital. Adicionalmente el IAGC está disponible en la página web de la CNMV. www.cnmv.es.

XVI. INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

El Informe Anual de Actividades preparado por el Comité de Auditoría y Cumplimiento consta de 20 páginas y se adjunta al Informe de Gestión Consolidado según establecido en el artículo 18.8 del Reglamento del Consejo de Administración.

ANEXO – MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD

La obligación de reportar información no financiera atendiendo al Real Decreto Ley 18/2017 de 24 de noviembre de 2017 se cumple a través del “Informe de sostenibilidad 2017” el cual consta de 109 páginas.

ANEXO

Los Consejeros de VOCENTO, S.A., han formulado con fecha 27 de febrero de 2018 las cuentas anuales consolidadas de VOCENTO, S.A. y sus sociedades dependientes y el correspondiente informe de gestión, constando todo ello en los siguientes documentos: balance de situación consolidado, cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, estado de flujos de efectivo consolidado, en un folio cada uno de ellos numerados del 1 al 5, la memoria en 86 folios numerados del 6 al 86, y un anexo de 6 folios numerados del 87 al 92, y el informe de gestión en otros 20 folios donde se incluye como punto “XV” el informe anual de gobierno corporativo, como punto “XVI” el informe anual de actividades del Comité de Auditoría y Cumplimiento y como Anexo la información no financiera bajo la denominación de “Informe de sostenibilidad 2017”. Los documentos precedentes se encuentran extendidos en hojas de papel con membrete de la sociedad numeradas y escritas a una sola cara, además del presente anexo, el cual firman todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración que los han formulado, siendo firmadas todas las hojas por el Secretario del Consejo de Administración, a los efectos de su identificación.

En Bilbao, a 27 de febrero de 2018

D. Santiago Bergareche Busquet (Presidente)	D. Gonzalo Soto Aguirre (Vicepresidente)
D. Luis Enríquez Nistal (Consejero Delegado)	D. Fernando Azaola Arteche (Consejero)
D. Miguel Antoñanzas Alvear (Consejero)	D. Carlos Delclaux Zulueta (Consejero)
D. Enrique Ybarra Ybarra (Consejero)	MEZOUNA, S.L. (representada por D. Ignacio Ybarra Aznar)
D. Álvaro Ybarra Zubiría (Consejero)	D. Gonzalo Urquijo y Fernández de Araoz (Consejero)
VALJARAFE, S.L. (representada por D ^a Soledad Luca de Tena García-Conde)	D. Fernando de Yarza López-Madrado (Consejero)
D. Carlos Pazos Campos (Secretario no Consejero)	

ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA	31/12/2017

C.I.F.	A-48001655

DENOMINACIÓN SOCIAL

VOCENTO, S.A.

DOMICILIO SOCIAL

PINTOR LOSADA, 7, 48004, BILBAO, BIZKAIA

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
31/12/2001	24.994.061,20	124.970.306	124.970.306

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí ☐ No ☒

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DOÑA CARMEN YBARRA CAREAGA	0	6.836.456	5,47%
SANTANDER ASSET MANAGEMENT, S.A. SGIIC	0	4.970.325	3,98%
NORGES BANK	4.184.839	0	3,35%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
DOÑA CARMEN YBARRA CAREAGA	ONCHENA, S.L.	6.836.456
SANTANDER ASSET MANAGEMENT, S.A. SGIIC	SANTANDER SMALL CAPS ESPAÑA CLASE A Y SANTANDER SMALL CAPS EUROPA, FI	4.970.325

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON SANTIAGO BERGARECHE BUSQUET	700	5.986.113	4,79%
DON FERNANDO AZAOLA ARTECHE	5.000	1.710	0,01%
DON MIGUEL ANTOÑANZAS ALVEAR	10.089	0	0,01%
DON FERNANDO DE YARZA LOPEZ-MADRAZO	50	0	0,00%
DON LUIS ENRIQUEZ NISTAL	71.955	0	0,06%
DON GONZALO SOTO AGUIRRE	100	0	0,00%
MEZOUNA, S.L.	13.843.275	0	11,08%
VALJARAFE, S.L.	12.609.314	0	10,09%
DON ENRIQUE YBARRA YBARRA	8.167.606	0	6,54%
DON ALVARO DE YBARRA ZUBIRIA	4.463	566.892	0,46%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
DON SANTIAGO BERGARECHE BUSQUET	OTROS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD	5.986.113
DON FERNANDO AZAOLA ARTECHE	DOÑA MARÍA LOURDES ZUBIAGA CARLES	1.710
DON ALVARO DE YBARRA ZUBIRIA	SQUIRT LINES, S.L.	566.892

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	38,49%

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí ☒

No ☐

Intervinientes del pacto parasocial
AMANDRERENA 1, S.L.
GOAGA 1, S.L.
MIRVA, S.L.
ALBORG DOS, S.L.
ALBORG UNO, S.L.
LIBASOLO, S.L.
BELIPPER, S.L.
DON GONZALO SOTO AGUIRRE
DOÑA MARÍA ISABEL LIPPERHEIDE
DON GONZALO AGUIRRE ALONSO-ALLENDE
DON EDUARDO AGUIRRE ALONSO-ALLENDE
DOÑA PILAR AGUIRRE ALONSO-ALLENDE
DOÑA DOLORES AGUIRRE YBARRA Y OTROS

Porcentaje de capital social afectado: 6,39%

Breve descripción del pacto:

Publicado como hecho relevante el 23 de abril de 2014, con número de registro 203864. Accionistas vinculados a la familia Aguirre titulares de 7.989.012 acciones (6,393%) pactaron un convenio por un año prorrogable automáticamente anualmente, para nombrar consejeros, reconociendo a Gonzalo Soto Aguirre como Consejero nombrado en representación del sindicato, y para ejercitar de modo unitario los derechos políticos de voto en Junta. El 26 de mayo de 2014 Libasolo, S.L. se subrogó en la posición de Magdalena Aguirre Azaola y Carmen Aguirre Azaola.

El 3 de diciembre de 2014, Pilar Aguirre Alonso-Allende vendió 8.670 acciones de Vocento y el capital social del convenio descendió a 7.980.342 acciones (6,386%).

Intervinientes del pacto parasocial
MECAMUR, S.L.
BORATEPA, S.L.
EDULA, S.L.

Porcentaje de capital social afectado: 4,79%

Breve descripción del pacto:

Publicado como HR el 17/2/14 con nº 200550

El 17/2/14 Boratepa SL y Ecula SL, accionistas titulares de 1995078 y 1995077 acciones de Vocento respectivamente representativas del 3,193% del capital social, vinculadas a José María Bergareche y Jorge Bergareche, hermanos de Santiago Bergareche, comunicaron su compromiso irrevocable de votar en el mismo sentido que Mecamur SL sociedad vinculada a Santiago Bergareche y titular de 1995078 acciones representativas del 1,597% del capital social o, alternativamente de delegar a favor de Mecamur SL el ejercicio del derecho de voto y demás derechos políticos sobre sus acciones o cualesquiera otras acciones de Vocento que en el futuro puedan adquirir en cada Junta General que se celebre durante la vigencia de dicho compromiso

No obstante, el 8/2/18 los mismos miembros y otros familiares de Santiago Bergareche suscribieron un nuevo pacto parasocial en virtud del cual Santiago Bergareche se atribuía derechos de voto equivalentes al 8,284%

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí ☒

No ☐

Porcentaje de capital social afectado:6,39%

Breve descripción del concierto:

Publicado como hecho relevante el 23 de abril de 2014, con número de registro 203864.

Accionistas vinculados a la familia Aguirre titulares de 7.989.012 acciones (6,393%) pactaron un convenio por un año prorrogable automáticamente anualmente, para nombrar consejeros, reconociendo a Gonzalo Soto Aguirre como Consejero nombrado en representación del sindicato, y para ejercitar de modo unitario los derechos políticos de voto en Junta.

El 26 de mayo de 2014 Libasolo, S.L. se subrogó en la posición de Magdalena Aguirre Azaola y Carmen Aguirre Azaola.

El 3 de diciembre de 2014, Pilar Aguirre Alonso-Allende vendió 8.670 acciones de Vocento y el capital social del convenio descendió a 7.980.342 acciones (6,386%).

Intervinientes acción concertada
AMANDRERENA 1, S.L.
GOAGA 1, S.L.
MIRVA, S.L.
ALBORG DOS, S.L.
ALBORG UNO, S.L.
LIBASOLO, S.L.
BELIPPER, S.L.
DON GONZALO SOTO AGUIRRE
DOÑA MARÍA ISABEL LIPPERHEIDE

Intervinientes acción concertada
DON GONZALO AGUIRRE ALONSO-ALLENDE
DON EDUARDO AGUIRRE ALONSO-ALLENDE
DOÑA PILAR AGUIRRE ALONSO-ALLENDE
DOÑA DOLORES AGUIRRE YBARRA Y OTROS

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

No aplicable

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí ☐ No ☒

Observaciones

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
3.903.167	0	3,12%

(*) A través de:

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

Durante el ejercicio 2017 se han producido las siguientes variaciones significativas en el capital social de Vocento:

- En febrero de 2017, se produjo la transmisión de la totalidad de las acciones de Vocento ostentadas por Energay de Inversiones, S.L., esto es, 8.167.106 acciones, a favor de D. Enrique de Ybarra Ybarra, quien a su vez es administrador único y socio de control de Energay de Inversiones, S.L. Por ello, D. Enrique Ybarra Ybarra pasó a ser accionista directo de Vocento, con una participación significativa del 6,536% sobre la misma.
- En abril de 2017, D. Francisco García Paramés, quien controla de forma indirecta Cobas Asset Management, SGIC, S.A., declaró ostentar indirectamente 3.809.467 acciones de Vocento, representativas del 3,048% del capital social, a través de Cobas Asset Management, SGIC, S.A., que a su vez es la sociedad gestora de los fondos de inversión, Cobas Selección, F.I., Cobas Iberia, F.I. y Cobas Renta, F.I., quienes eran los accionistas directos de Vocento. Sin embargo, en diciembre de 2017, declaró que su posición al final del año 2017 era inferior al umbral de participación significativa dado que en dicho momento únicamente era indirectamente titular de 2.855.630 acciones, representativas del 2,285% del capital social de Vocento a través de Cobas Asset Management, SGIC, S.A., que a su vez es la sociedad gestora o tiene un mandato de gestión de la cartera de inversiones en AZ Multi Asset. Subfund: AZ Multi Asset – Bestvalue, Cobas Iberia, F.I. Cobas Selección, F.I. Cobas Lux SICAV: Cobas Global Fund Cobas Global, F.P. Cobas Mixto Global, F.P., quienes son los accionistas directos de Vocento.
- En diciembre de 2017, Norges Bank adquirió 4.184.839 acciones, representativas del 3,349% del capital social de Vocento. Asimismo, posee 60.622 derechos de voto a través instrumentos financieros representativos del 0,049% del capital social de Vocento.

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 28 de abril de 2015 adoptó el siguiente acuerdo:

“A la luz de lo dispuesto en los artículos 146 y concordantes y 509 de la Ley de Sociedades de Capital, así como en el artículo 7 del Reglamento Interno de Conducta de la Sociedad, dejando sin efecto en lo no ejecutado la autorización otorgada sobre esta misma

materia en la Junta General de 14 de abril de 2010, autorizar y facultar al Consejo de Administración para que la Sociedad pueda adquirir acciones de la propia Sociedad en las siguientes condiciones:

1.- Modalidades de la adquisición: por título de compraventa o por cualquier otro acto "intervivos" a título oneroso de aquellas acciones de la Sociedad que el Consejo de Administración considere convenientes dentro de los límites establecidos en los apartados siguientes.

Las acciones a adquirir deberán estar íntegramente desembolsadas, salvo que la adquisición sea a título gratuito, o libres de cargas y de la obligación de realizar prestaciones accesorias.

2.- Número máximo de acciones a adquirir: un número de acciones cuyo valor nominal, sumándose al de las que posea la sociedad adquirente y sus filiales, no sea superior al diez por ciento (10%) del capital social suscrito.

3.- Precio mínimo y máximo de adquisición: el precio de adquisición no será inferior al valor nominal de la acción, ni superior en más de un veinte por ciento (20%) al valor de cotización del día hábil a efectos bursátiles anterior a la adquisición.

4.- Duración de la autorización: por el plazo de cinco (5) años, a partir de la adopción del presente acuerdo.

La adquisición, comprendidas las acciones que la sociedad hubiese adquirido con anterioridad y tuviese en cartera, deberá permitir a la Sociedad, en todo caso, dotar la reserva prevista en el artículo 148, letra c) del Ley de Sociedades de Capital, sin producir el efecto de que el patrimonio neto resulte inferior al importe del capital social más las reservas legal o estatutariamente indisponibles, tal y como se define en el artículo 146, apartado 1º, letra b) de la Ley de Sociedades de Capital.

Expresamente, se autoriza a que las acciones adquiridas por la Sociedad en uso de esta autorización puedan destinarse, en todo o en parte, tanto a la enajenación o amortización como a la entrega o venta a los trabajadores, empleados, administradores o prestadores de servicios de la Sociedad, cuando exista un derecho reconocido, bien directamente o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de que aquéllos sean titulares, a los efectos previstos en el párrafo último del artículo 146, apartado 1º, letra a) de la Ley de Sociedades de Capital."

A.9.bis Capital flotante estimado:

	%
Capital Flotante estimado	38,20

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Sí ☒ No ☐

Descripción de las restricciones
No existen restricciones internas en los estatutos o reglamentos de Vocento. No obstante, la posición de un adquirente puede estar afectada por otras restricciones legales, bien por su situación específica, bien por otras limitaciones como pudieran ser las sectoriales por presencia indirecta de Vocento en ciertos ámbitos (ej. radio o televisión según los art. 25 y siguientes de la Ley General de la Comunicación Audiovisual).

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí ☐ No ☒

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí ☐ No ☒

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí ☐

No ☒

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí ☐

No ☒

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos .

De conformidad con el artículo 12 de los Estatutos Sociales y el Reglamento de la Junta General de Accionistas de Vocento, para que la Junta General ordinaria o extraordinaria pueda válidamente acordar cualquier modificación de los estatutos, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, será suficiente la concurrencia del veinticinco por ciento del citado capital. Cuando concurren accionistas que representen menos del cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos a que se refiere el presente párrafo solo podrán adoptarse válidamente con el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

	Datos de asistencia				
Fecha junta general	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
26/04/2016	18,51%	49,35%	0,00%	0,00%	67,86%
20/04/2017	23,78%	39,89%	0,00%	0,00%	63,67%

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí ☒

No ☐

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	50

B.6 Apartado derogado.

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

Desde el link <http://www.vocento.com/accionistas-inversores> se puede acceder a la sección de Accionistas e Inversores de Vocento, dónde se pueden encontrar las siguientes secciones:

- Inicio: ticker, última información publicada y otros hechos relevantes.
- La compañía: perfil de la compañía, equipo directivo, enlaces de interés.
- La acción: cotización, descripción del capital, autocartera, participaciones significativas, políticas de retribución al accionista y analistas.

- Información financiera: información periódica, informes anuales, folleto informativo de OPV y periodo medio de pago a proveedores.
- Hechos relevantes.
- Junta de accionistas: convocatoria de Junta General de Accionistas, propuestas de acuerdos a tomar, documentación, derecho de información, derechos de asistencia y representación, derechos de voto y adopción de acuerdos y localización.
- Gobierno corporativo: consejos y comisiones, Estatutos Sociales, Reglamentos, Código Ético, políticas, Informes Anuales de Gobierno Corporativo, Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros y Pacto Parasociales.
- Presentaciones corporativas.
- Agenda del inversor.
- Contáctenos.

La Junta General de Accionistas de Vocento celebrada el 26 de junio de 2012, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 bis del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobó la página web corporativa con la dirección <http://www.vocento.com/>.

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	18
Número mínimo de consejeros	3

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha Primer nomb.	Fecha Último nomb.	Procedimiento de elección
DON GONZALO URQUIJO FERNANDEZ DE ARAOZ		Independiente	CONSEJERO	23/02/2016	26/04/2016	COOPTACION
DON SANTIAGO BERGARECHE BUSQUET		Dominical	PRESIDENTE	12/11/2013	12/11/2013	COOPTACION
DON FERNANDO AZAOLA ARTECHE		Independiente	CONSEJERO	26/04/2012	26/04/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON CARLOS DELCLAUX ZULUETA		Independiente	CONSEJERO	23/02/2016	26/04/2016	COOPTACION
DON MIGUEL ANTOÑANZAS ALVEAR		Independiente	CONSEJERO	26/04/2012	26/04/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON FERNANDO DE YARZA LOPEZ-MADRAZO		Independiente	CONSEJERO	23/02/2016	26/04/2016	COOPTACION
DON LUIS ENRIQUEZ NISTAL		Ejecutivo	CONSEJERO DELEGADO	18/07/2011	26/04/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON GONZALO SOTO AGUIRRE		Dominical	VICEPRESIDENTE	26/04/2012	26/04/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
MEZOUNA, S.L.	DON IGNACIO YBARRA AZNAR	Dominical	VICEPRESIDENTE	26/04/2012	26/04/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
VALJARAFFE, S.L.	DOÑA SOLEDAD LUCA DE TENA GARCIA-CONDE	Dominical	CONSEJERO	26/04/2012	26/04/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ENRIQUE YBARRA YBARRA		Dominical	CONSEJERO	28/02/2017	28/02/2017	COOPTACION
DON ALVARO DE YBARRA ZUBIRIA		Dominical	CONSEJERO	19/12/2017	19/12/2017	COOPTACION

Número total de consejeros	12

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento de cese	Fecha de baja
ENERGAY DE INVERSIONES, S.L.	Dominical	28/02/2017
ONCHENA, S.L.	Dominical	19/12/2017

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON LUIS ENRIQUEZ NISTAL	CONSEJERO DELEGADO

Número total de consejeros ejecutivos	1
% sobre el total del consejo	8,33%

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON SANTIAGO BERGARECHE BUSQUET	DON SANTIAGO BERGARECHE BUSQUET
DON GONZALO SOTO AGUIRRE	DOÑA DOLORES AGUIRRE YBARRA Y OTROS
MEZOUNA, S.L.	MEZOUNA, S.L.
VALJARAFE, S.L.	VALJARAFE, S.L.
DON ENRIQUE YBARRA YBARRA	DON ENRIQUE YBARRA YBARRA
DON ALVARO DE YBARRA ZUBIRIA	ONCHENA, S.L.

Número total de consejeros dominicales	6
% sobre el total del consejo	50,00%

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero:

DON GONZALO URQUIJO FERNANDEZ DE ARAOZ

Perfil:

Empresarial

Nombre o denominación del consejero:

DON FERNANDO AZAOLA ARTECHE

Perfil:

Empresarial

Nombre o denominación del consejero:

DON CARLOS DELCLAUX ZULUETA

Perfil:

Empresarial

Nombre o denominación del consejero:

DON MIGUEL ANTOÑANZAS ALVEAR

Perfil:

Empresarial

Nombre o denominación del consejero:

DON FERNANDO DE YARZA LOPEZ-MADRAZO

Perfil:

Empresarial

Número total de consejeros independientes	5
% total del consejo	41,67%

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

El grupo mantiene relaciones de negocio en el curso ordinario con entidades en las que los consejeros independientes ocupan cargos de consejero y/o alto directivo, Elecnor, S.A. (en la que Fernando Azaola Arteche es consejero y/o alto directivo) y Viesgo Energía, S.L. (en la que Miguel Antoñanzas Alvear es consejero y/o alto directivo).

Fernando de Yarza López-Madrazo es, a su vez, Presidente del Grupo Henneo y de la sociedad Taller de Editores, S.A. ésta última participada directamente por Vocento y Grupo Henneo. Asimismo, es Consejero de las sociedades Distribuidora de Aragón, S.L. (DASA) y Distrisoria Publicaciones y Distribución Soria, S.L. ambas participadas, directa o indirectamente, respectivamente, por Vocento y Grupo Henneo. Las mencionadas sociedades mantienen relaciones de negocios con Vocento y sus filiales, incluyendo, entre otros, la distribución de publicaciones periódicas, la comercialización de publicidad y la elaboración de suplementos de fin de semana.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero:

DON FERNANDO AZAOLA ARTECHE

Descripción de la relación:

Suministro de productos y/o servicios por Elecnor, S.A. o sus filiales.

Declaración motivada:

Las citadas relaciones de negocio se llevan a cabo (i) en virtud de contratos con condiciones estandarizadas, (ii) por precios o tarifas establecidos con carácter general, y (iii) su cuantía no es significativa.

Nombre o denominación social del consejero:

DON MIGUEL ANTOÑANZAS ALVEAR

Descripción de la relación:

Suministro de electricidad por Viesgo Energía, S.L. o sus filiales.

Declaración motivada:

Las citadas relaciones de negocio se llevan a cabo (i) en virtud de contratos con condiciones estandarizadas, (ii) por precios o tarifas establecidos con carácter general, y (iii) su cuantía no es significativa.

Nombre o denominación social del consejero:

DON FERNANDO DE YARZA LOPEZ-MADRAZO

Descripción de la relación:

La distribución de publicaciones periódicas, la comercialización de publicidad y la elaboración de suplementos de fin de semana.

Declaración motivada:

El Consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, consideró que la citada relación no impide al consejero desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos o sus accionistas:

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
Ejecutiva	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Dominical	1	1	1	1	16,67%	16,67%	14,29%	12,25%
Independiente	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Otras Externas	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Total:	1	1	1	1	8,33%	8,33%	10,00%	8,33%

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas

El 16 de febrero de 2015 la Comisión de Nombramientos y Retribuciones aprobó por unanimidad un plan de objetivos de representación en el Consejo para el sexo menos representado, con el objeto de alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres en el Consejo de Administración.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas

Las medidas aprobadas en el plan de objetivos de representación en el Consejo para el sexo menos representado aprobado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones incluyen las siguientes:

Cuando se prevea el nombramiento de un Consejero Independiente o de un Consejero Ejecutivo, ya sea en sustitución de otro que deje una vacante o ya sea incrementando el número de los mismos:

- el procedimiento de selección de dicho Consejero Independiente o Ejecutivo no adolecerá de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;

- se buscará deliberadamente, y se incluirá entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado; y

- a la hora de recomendar al Consejo de Administración la elección de un Consejero, se tendrá en cuenta la necesidad de alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

Vocento ha tenido en cuenta las solicitudes de los accionistas significativos para el nombramiento de los consejeros dominicales, habiendo sido ratificados en todo caso por la Junta General de Accionistas. Para el nombramiento de Consejeras independientes se han establecido procesos de identificación de candidatos buscando expresamente la presencia de mujeres aunque se ha concluido que los candidatos más idóneos finalmente han sido hombres.

C.1.6 bis Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

Explicación de las conclusiones

Para el nombramiento de Consejeras independientes se han establecido procesos de identificación de candidatos buscando expresamente la presencia de mujeres, si bien se ha concluido que los candidatos más idóneos finalmente han sido hombres. Sin embargo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones reitera su compromiso de cumplir con el plan de objetivos de representación del sexo menos representado aprobado por la misma, en el sentido de continuar incluyendo candidaturas del sexo femenino en las propuestas de nombramientos de Consejeros.

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

Todos los accionistas con participación estable que ha sido considerada por el Consejo de Administración de Vocento como suficientemente significativa y que lo han solicitado están representados en el Consejo de Administración.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí ☐

No ☒

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

Nombre del consejero:

ENERGAY DE INVERSIONES, S.L.

Motivo del cese:

Energay de Inversiones, S.L. dimitió mediante carta como Consejero el 28 de febrero de 2017 como consecuencia de la transmisión de sus acciones en Vocento a su accionista mayoritario, D. Enrique de Ybarra Ybarra, quien fue nombrado Consejero en su sustitución.

Nombre del consejero:

ONCHENA, S.L.

Motivo del cese:

Onchena, S.L. dimitió mediante carta como Consejero el 19 de diciembre de 2017 solicitando que se nombrase en su sustitución, como Consejero Dominical de Onchena, S.L., a quien hasta la fecha era su representante persona física, D. Álvaro Ybarra Zubiría.

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social del consejero:

DON LUIS ENRIQUEZ NISTAL

Breve descripción:

El Consejero Delegado tiene delegadas todas las facultades excepto las legal o estatutariamente indelegables conforme al artículo 19 de los Estatutos Sociales y artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración, con la limitación que dispone este último artículo en su segundo párrafo al señalar que para la ejecución de cualquier operación superior a los 3 millones de euros, la Comisión Delegada deberá ser informada por el consejero delegado de forma previa a su materialización.

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON LUIS ENRIQUEZ NISTAL	FEDERICO DOMENECH, S.A.	CONSEJERO	NO
DON LUIS ENRIQUEZ NISTAL	DIARIO EL CORREO, S.A.	CONSEJERO	NO
DON LUIS ENRIQUEZ NISTAL	SOCIEDAD GESTORA DE TELEVISIÓN NET TV, S.A.	PRESIDENTE	NO
DON LUIS ENRIQUEZ NISTAL	RADIO PUBLI, S.L.	PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO	SI
DON LUIS ENRIQUEZ NISTAL	COMERESA PRENSA, S.L.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO	SI
DON LUIS ENRIQUEZ NISTAL	CORPORACIÓN DE NUEVOS MEDIOS DIGITALES, S.L.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO	SI
DON LUIS ENRIQUEZ NISTAL	DIARIO ABC, S.L.	CONSEJERO	NO
DON LUIS ENRIQUEZ NISTAL	COMERESA PAÍS VASCO, S.L.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO	SI
DON ENRIQUE YBARRA YBARRA	DIARIO EL CORREO, S.A.	PRESIDENTE	NO
DON ENRIQUE YBARRA YBARRA	SOCIEDAD VASCONGADA DE PUBLICACIONES, S.A.	CONSEJERO	NO
DON ENRIQUE YBARRA YBARRA	EDITORIAL CANTABRIA, S.A.	CONSEJERO	NO
DON ENRIQUE YBARRA YBARRA	DIARIO ABC, S.L.	CONSEJERO	NO

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON SANTIAGO BERGARECHE BUSQUET	NMAS1 DINAMIA, S.A.	VICEPRESIDENTE
DON SANTIAGO BERGARECHE BUSQUET	FERROVIAL, S.A.	VICEPRESIDENTE
DON FERNANDO AZAOLA ARTECHE	ELECNOR, S.A.	CONSEJERO
DON CARLOS DELCLAUX ZULUETA	VIDRALA, S.A.	PRESIDENTE
DON GONZALO URQUIJO FERNANDEZ DE ARAOZ	ABENGOA, S.A.	PRESIDENTE
DON GONZALO URQUIJO FERNANDEZ DE ARAOZ	GESTAMP AUTOMOCIÓN, S.A.	CONSEJERO

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí ☒

No ☐

Explicación de las reglas
De conformidad con el artículo 29.3 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros no podrán, salvo autorización expresa del consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, formar parte de más de ocho (8) consejos, excluyendo (i) los consejos de sociedades que formen parte del mismo grupo que la sociedad, (ii) los consejos de sociedades familiares o patrimoniales de los consejeros o sus familiares y (iii) los consejos de los que formen parte por su relación profesional.

C.1.14 Apartado derogado.

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	1.566
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	0
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	0

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DOÑA CRISTINA MARTÍN CONEJERO	DIRECTORA GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL Y CLASIFICADOS
DON IÑAKI ARECHABALETA TORRONTÉGUI	DIRECTOR GENERAL DE NEGOCIO
DON IÑIGO ARGAYA AMIGO	DIRECTOR GENERAL DE RRHH Y ORGANIZACIÓN
DON RAFAEL MARTINEZ DE VEGA	DIRECTOR GENERAL DE CM VOCENTO
DOÑA ANA DELGADO GALÁN	DIRECTORA GENERAL ABC
DON FERNANDO GIL LOPEZ	DIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES Y CALIDAD
DON ENRIQUE MARZAL LÓPEZ	DIRECTOR AUDITORÍA INTERNA
DON JOAQUÍN OSCAR CAMPILLO MADRIGAL	DIRECTOR DE COMUNICACIÓN
DON JOAQUÍN VALENCIA VON KORFF	DIRECTOR GENERAL FINANCIERO

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	1.828

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí ☐ No ☒

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

De conformidad con el artículo 16 de los Estatutos Sociales, la designación de los consejeros corresponde a la Junta General de Accionistas. El mandato de los consejeros durará cuatro años, pudiendo ser reelegidos una o más veces.

Asimismo, de conformidad con el artículo 24 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados, con aplicación de lo previsto en el artículo 145 del Reglamento del Registro Mercantil, y cuando lo decida la Junta General de Accionistas en uso de las atribuciones que tiene conferidas.

Las personas designadas como consejeros habrán de reunir las condiciones exigidas por la Ley, los Estatutos Sociales o el Reglamento del Consejo de Administración.

La regulación de estos procedimientos se encuentra contenida, además de en la normativa legal vigente, en el artículo 16 de los Estatutos Sociales que establece la composición del consejo de administración y la duración del cargo, y en los artículos 10, 11, 22, 23 y 24 del Reglamento del Consejo de Administración, que establecen por su parte la composición cualitativa y cuantitativa del consejo, el procedimiento de nombramiento y reelección, la duración y el cese de los consejeros.

C.1.20 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones
La evaluación del Consejo determinó la necesidad de implementar un plan acción del Consejo de Administración que incluyese, entre otros, los siguientes puntos: (i) acordar los grandes retos estratégicos (corporativos y de negocio) de Vocento; (ii) implementar mejoras de Gobierno Corporativo en el Consejo; (iii) definición del rol y plan de sucesión del Presidente; (iv) plan de sucesión y evaluación externa del Consejero Delegado y del Equipo Directivo; y (v) revisión del esquema de retribución del Comité de Dirección para alinearlo con los intereses de los accionistas. A lo largo del ejercicio 2017, dicho plan ha sido desarrollado en parte por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, afrontado retos tales como el plan de sucesión del Presidente y del Consejero Delegado, así como, la revisión del esquema retributivo del Consejero Delegado y del Comité de Dirección, contado para ello con la ayuda de un asesor externo.

C.1.20.bis Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto de la diversidad en su composición y competencias, del funcionamiento y la composición de sus comisiones, del desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y del desempeño y la aportación de cada consejero.

En el mes febrero de 2017, el Consejo inició un proceso de evaluación de su funcionamiento durante el año 2016, auxiliado por el consultor externo Egon Zehnder, cubriendo las siguientes áreas:

- (i) Estructura y Composición: Consejo de Administración, Comisiones;
- (ii) Funcionamiento del Consejo: Estructura de las reuniones y flujos de información, Dinámica de reuniones, Secretaría General y del Consejo, Relaciones Internas, Trabajo en equipo; (iii) Responsabilidades-Contribución del Consejo de Administración: Responsabilidad-Contribución (General), Aprobación de la estrategia y objetivos, Supervisión y control de la gestión, Desarrollo y supervisión del Equipo Directivo, Relación con Accionistas y Stakeholders;
- (iv) Evaluación Contribución del Consejo;
- (v) Comisiones del Consejo: Comisión Delegada, Comisión de Nombramientos y Retribuciones, Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Egon Zehnder llevó a cabo entrevistas personales con todos los Consejeros de Vocento, que además cumplimentaron un cuestionario específico para cada uno de los referidos epígrafes. El resultado de la evaluación fue presentado al Consejo de Administración en su reunión de 24 de marzo de 2017, dejándose constancia del mismo en acta.

Asimismo, a principios del año 2018 se inició un proceso de evaluación del funcionamiento del Consejo durante el año 2017, incluyendo la diversidad en su composición y competencias, el funcionamiento y la composición de sus comisiones, el desempeño del Presidente del Consejo de Administración y del Consejero Delegado de la Sociedad. El resultado de la evaluación fue presentado al Consejo de Administración, dejándose constancia del mismo en acta.

C.1.20.ter Desglose, en su caso, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

No aplicable.

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

El artículo 24 del Reglamento del Consejo de Administración recoge los supuestos en los que los Consejeros están obligados a dimitir.

Principalmente, los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados y cuando así lo decida la Junta General en el uso de las atribuciones que tiene conferidas.

Además, los Consejeros deberán informar y, dimitir, en su caso, en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad y, en particular:

- a) Cuando desaparezcan las razones por las que fue nombrado, entendiéndose que concurre dicha circunstancia en un Consejero Dominical cuando la entidad o grupo empresarial al que representa deje de ostentar una participación accionarial

significativa en el capital social de la Sociedad o reduzca su participación accionaria hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales, o cuando, tratándose de un Consejero Independiente deje de considerarse como tal, conforme a lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración.

b) Cuando se hallen incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.

c) Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento o por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones por haber incumplido alguna de sus obligaciones como consejeros.

C.1.22 Apartado derogado.

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí ☐

No ☒

En su caso, describa las diferencias.

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí ☐

No ☒

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí ☒

No ☐

Materias en las que existe voto de calidad

Todas.

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí ☐

No ☒

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí ☐

No ☒

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

Conforme al artículo 17 de los Estatutos Sociales, los Consejeros solo podrán hacerse representar en la reunión de este órgano por otro miembro del Consejo. La representación deberá conferirse por escrito dirigido al Presidente del Consejo y con carácter especial para cada sesión.

Por su parte, el artículo 21.2 del Reglamento del Consejo de Administración establece que cuando la representación de los Consejeros sea indispensable, ésta deberá conferirse a otro miembro del Consejo por escrito dirigido al Presidente del Consejo, con instrucciones de voto y con carácter especial para cada sesión.

No se han establecido limitaciones en cuanto a las categorías que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación.

- C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	11
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Si el presidente es consejero ejecutivo, indíquese el número de reuniones realizadas, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo y bajo la presidencia del consejero coordinador

Número de reuniones	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Comisión	Nº de Reuniones
COMISIÓN DELEGADA	6
COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO	8
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	6

- C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Número de reuniones con las asistencias de todos los consejeros	11
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00%

- C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí ☐ No ☒

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

- C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

El artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración establece las funciones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, la cual tiene el cometido de asistir al Consejo de Administración en la supervisión de la eficacia del control interno de la Sociedad, así como en el proceso de elaboración y presentación de la información financiera de manera que esta sea íntegra y que cumpla con todos los requisitos normativos, tanto en lo referido a la Sociedad como a su grupo. Igualmente deberá informar al Consejo sobre la información financiera que como sociedad cotizada deba de hacer pública periódicamente. Asimismo, el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento aprobado por el Consejo de Administración en su reunión de fecha 19 de diciembre de 2017, asume como propias, entre otras, las obligaciones indicadas en el mencionado artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí ☐

No ☒

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON CARLOS PAZOS CAMPOS	

C.1.34 Apartado derogado.

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

De acuerdo con el artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración y el artículo 12 del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, corresponde a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento supervisar la independencia de los auditores externos, motivo por el cual está obligada a:

- i. Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.
 - ii. Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas a esta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculados a éste de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.
 - iii. En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
 - iv. Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
 - v. Supervisar que la Sociedad comunique como hecho relevante a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - vi. Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad.
 - vii. Asegurar que la Sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.
 - viii. Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración de la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia la letra anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.
 - ix. Realizar, anualmente, una evaluación acerca de la actuación del auditor externo y cómo ha contribuido a la calidad de la auditoría y a la integridad de la información financiera.
- No se han establecido mecanismos concretos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí ☐No ☒

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí ☒No ☐

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	2	87	89
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	3,39%	23,64%	14,84%

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí ☐No ☒

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	3	3
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	10,71%	10,71%

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí ☒No ☐

Detalle el procedimiento

De conformidad con los artículos 26.3 y 27 del Reglamento del Consejo de Administración, con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los Consejeros Externos pueden acordar por mayoría la contratación con cargo a Vocento de asesores legales, contables, financieros u otros expertos. El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo. La decisión de contratar dichos servicios ha de ser comunicada al Presidente y puede ser vetada por el Consejo de Administración si (a) no se considera precisa para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los consejeros externos; (b) cuando su coste no sea razonable a la vista de la importancia del problema; (c) la asistencia técnica que se recaba pueda ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la Sociedad; o (d) pueda suponer riesgo para la confidencialidad de la información que deba ser manejada.

Asimismo, de conformidad con el artículo 18 del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, la Sociedad deberá facilitar los recursos económicos suficientes para que, en su caso, los miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento puedan recibir asesoramiento externo en materia legal, contable, de valoración, riesgos o de cualquier otra naturaleza que necesiten.

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí ☒

No ☐

Detalle el procedimiento

De conformidad con los artículos 20 y 26 del Reglamento del Consejo de Administración, con antelación suficiente se facilitará a los Consejeros la información que se presentará a la reunión del Consejo, debidamente resumida y preparada. Cuando a juicio del Presidente ello resulte desaconsejable por razones de seguridad, no se acompañará la información y se advertirá a los consejeros de la posibilidad de examinarla en la sede social. Asimismo, como ya se ha indicado anteriormente, con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los consejeros externos pueden acordar por mayoría la contratación con cargo a la sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos.

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí ☒

No ☐

Explique las reglas

De conformidad con el artículo 24 del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros deberán informar y, dimitir, en su caso, en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad, bien por ser procesados por tipos penales previstos en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, bien: (a) cuando desaparezcan las razones por las que fue nombrado, entendiéndose que concurre dicha circunstancia en un Consejero Dominical cuando la entidad o grupo empresarial al que representa deje de ostentar una participación accionarial significativa en el capital social de Vocento o reduzca su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales, o cuando, tratándose de un Consejero Independiente deje de considerarse como tal, conforme a lo previsto en este Reglamento; (b) cuando se hallen incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos; o (c) cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento o por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones por haber incumplido alguna de sus obligaciones como consejeros.

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí ☐

No ☒

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

El Contrato de financiación sindicada a largo plazo de 21 de febrero de 2014, concedido a la sociedad por nueve entidades financieras y para la cual Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. actúa como agente, fue novado el 20 de julio de 2017, por importe máximo de €101.121.828,52. El Contrato contiene una cláusula en virtud de la cual, en caso de producirse un cambio de control en Vocento, S.A., la financiación quedará íntegramente cancelada y Vocento, S.A. deberá amortizar íntegramente la totalidad de los importes debidos bajo la financiación. A estos efectos, se entiende por cambio de control el supuesto en que cualquier persona física o jurídica (incluyendo cualquiera de los accionistas actuales de Vocento, S.A.), actuando de forma individual o concertada, adquiriera, directa o indirectamente más del 50% del capital social o los derechos de voto de Vocento, S.A., el derecho a nombrar o destituir a más de la mitad de los miembros del Consejo de Vocento, S.A. o el control de Vocento, S.A. en los términos del artículo 42 del Código de Comercio.

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios: 8

Tipo de beneficiario:

Consejero Delegado, Alta Dirección y Otros Directivos

Descripción del Acuerdo:

Consejero Delegado

El Consejero Delegado, cuenta en su contrato con una cláusula que le da derecho a una indemnización de 2 veces los importes recibidos los 12 meses anteriores en el supuesto de terminación de la relación por decisión de Vocento sin causa justificada.

Alta Dirección

Algunos miembros del equipo de Alta Dirección cuentan con una cláusula en sus contratos que incluye una indemnización en caso de despido improcedente, con una cuantía que varía desde la establecida por la legislación laboral, hasta 2 años del salario fijo más el variable percibido en las 12 últimas mensualidades.

Otros Directivos

Con carácter excepcional, los contratos de Directivos de niveles inferiores contemplan, en algunos casos, cláusulas de este tipo, que establecen 1 año de salario bruto de indemnización.

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	Sí	No

	Sí	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		X

C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN DELEGADA

Nombre	Cargo	Categoría
DON SANTIAGO BERGARECHE BUSQUET	PRESIDENTE	Dominical
DON LUIS ENRIQUEZ NISTAL	VOCAL	Ejecutivo
DON MIGUEL ANTOÑANZAS ALVEAR	VOCAL	Independiente
DON GONZALO URQUIJO FERNANDEZ DE ARAOZ	VOCAL	Independiente
DON ALVARO DE YBARRA ZUBIRIA	VOCAL	Dominical
VALJARAFE, S.L.	VOCAL	Dominical
MEZOUNA, S.L.	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	14,29%

% de consejeros dominicales	57,14%
% de consejeros independientes	28,57%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Funciones: Actuar como órgano delegado del Consejo de Administración.

Procedimientos y reglas de organización y funcionamiento: Son las contenidas en el artículo 17 del Reglamento del Consejo de Administración, y en particular:

- La comisión estará compuesta por un mínimo de cinco (5) y un máximo de ocho (8) consejeros, y estará presidida por el presidente del Consejo de Administración. Actuará como secretario de la Comisión el secretario del Consejo y, en caso de que el Consejo tenga asimismo un vicesecretario, éste también lo será de la Comisión.

- El Consejo de Administración procurará que el tamaño y la composición cualitativa de la Comisión Delegada se ajusten a criterios de eficiencia y que la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del Consejo.

- La delegación permanente de facultades en la Comisión Delegada y los acuerdos de nombramiento de sus miembros requerirán el voto favorable de al menos dos tercios de los componentes del Consejo de Administración.

- La delegación permanente de facultades del Consejo de Administración a favor de la Comisión Delegada comprenderá todas las facultades del Consejo, salvo las que sean legal o estatutariamente indelegables o las que se prevean como indelegables en este Reglamento. Los acuerdos de la Comisión Delegada se adoptarán por mayoría absoluta de los concurrentes, por presencia o representación.

- La Comisión Delegada se reunirá cuantas veces sea convocada por su presidente.

- El Consejo tendrá siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada, a cuyos efectos el presidente de la Comisión presentará necesariamente el correspondiente informe en las reuniones del Consejo. Todos los miembros del Consejo recibirán una copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

Actuaciones más importantes durante el ejercicio: La Comisión Delegada se ha reunido en 6 ocasiones durante el año 2017, para dar soporte al Consejero Delegado, ejercer la función delegada de supervisión del Consejo de Administración y revisar la información financiera de los meses en los que no se ha reunido el Consejo.

Indique si la composición delegada o ejecutiva refleja la participación en el consejo de los diferentes consejeros en función de su categoría:

Sí ☒

No ☐

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO

Nombre	Cargo	Categoría
DON MIGUEL ANTOÑANZAS ALVEAR	PRESIDENTE	Independiente
DON FERNANDO DE YARZA LOPEZ-MADRAZO	VOCAL	Independiente
DON CARLOS DELCLAUX ZULUETA	VOCAL	Independiente
DON GONZALO SOTO AGUIRRE	VOCAL	Dominical
VALJARAFE, S.L.	VOCAL	Dominical

% de consejeros dominicales	40,00%
% de consejeros independientes	60,00%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Funciones: De forma general las asignadas por el artículo 529 quaterdecies de la LSC y por el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, tal y como se recogen en el artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración ("Reglamento CdA") y en los artículos 10 a 13 del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento ("Reglamento CAC").

Procedimientos y reglas de organización y funcionamiento: Las recogidas en el artículo 18 del Reglamento CdA y en los artículos 7 a 9 del Reglamento CAC y, en particular:

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento ("CAC") estará formada por un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) consejeros externos nombrados por el Consejo de Administración. La mayoría de sus miembros deberán ser consejeros independientes. El presidente de la CAC será designado de entre los consejeros independientes por el Consejo de Administración y deberá ser sustituido cada cuatro (4) años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un (1) año desde su cese. Actuará como secretario de la CAC, el del Consejo de Administración y, en caso de que el Consejo tenga asimismo un vicesecretario, éste también lo será de la CAC.

Los miembros de la CAC y, en especial, su presidente, serán designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría, gestión y control de riesgos (financieros y no financieros) y tecnologías de la información, o varias de ellas.

Para considerar que un consejero tiene conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas, el mismo deberá tener:

- a) conocimiento de la normativa contable, de auditoría, o ambas;
- b) capacidad de valorar e interpretar la aplicación de las normas contables;
- c) experiencia en elaborar, auditar, analizar o evaluar estados financieros con un cierto nivel de complejidad, similar al de la propia entidad, o experiencia en supervisar a una o más personas involucradas en dichas tareas;
- d) comprensión de los mecanismos de control interno relacionados con el proceso de elaboración de informes financieros.

La CAC elaborará un "programa de bienvenida" para sus nuevos miembros, con el fin de que asegurar que todos ellos tengan un conocimiento homogéneo mínimo de la Sociedad y facilitar su participación activa desde el primer momento.

Asimismo, la CAC contará con un plan de formación periódica que asegure la actualización de conocimientos en relación con las novedades en la normativa contable, el marco regulatorio específico de la actividad de la Sociedad, la auditoría interna y externa, la gestión de riesgos, el control interno y los avances tecnológicos relevantes para la Sociedad.

Un miembro de la CAC cesará como tal en el momento de su cese como consejero de la Sociedad o cuando voluntariamente lo decida el Consejo de Administración o lo solicite expresamente el propio miembro.

La CAC reunirá cada vez que el Consejo de Administración, o el presidente de éste, soliciten la emisión de informes o la adopción de propuestas en el ámbito de sus funciones y, en todo caso, cuando la convoque su presidente, lo soliciten dos (2) de sus miembros, o sea procedente la emisión de informes para la adopción de los correspondientes acuerdos. En todo caso, se reunirá con periodicidad trimestral para revisar la información que sea de su competencia y que vaya a incluirse en la información pública periódica a comunicar a los mercados y a sus órganos de supervisión. Y en estos casos, también podrá requerir la presencia del auditor interno y del auditor de cuentas, en aquellos puntos del orden del día a los que sean invitados. Al menos una parte de estas reuniones con el auditor interno o el auditor de cuentas debe tener lugar sin la presencia de la dirección. Estará obligado a asistir a las sesiones de la CAC y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier consejero ejecutivo o miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad que fuese requerido a tal fin.

Las reuniones serán convocadas por el secretario de la CAC en cumplimiento de las órdenes que reciba del presidente. La convocatoria será enviada a los miembros de la CAC por escrito o por medios electrónicos o telemáticos con la suficiente antelación, incluyendo el orden del día, así como cualquier otra documentación disponible que pudiera resultar relevante para el desarrollo de la sesión.

La CAC quedará válidamente constituida cuando concurren presentes o representados la mitad más uno de sus componentes.

Salvo en los casos en los que específicamente se requiera una mayoría superior, los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los miembros de la CAC que hubieran concurrido personalmente o por representación a la reunión.

Las deliberaciones y los acuerdos de la CAC se harán constar en un acta que será firmada por el secretario con el visto bueno del presidente, o por los que hagan sus veces. Las actas serán aprobadas por la CAC al final de la reunión o al comienzo de la siguiente.

Actuaciones más importantes durante el ejercicio: La CAC se ha reunido en 8 ocasiones durante el año 2017, y sus principales actuaciones han sido (i) el seguimiento del funcionamiento del SCIIF, (ii) la revisión del trabajo de los auditores externos, (iii) el seguimiento de los planes de auditoría interna y propuesta de su actualización, (iv) el análisis de las principales cuestiones fiscales del Grupo, (v) la revisión de la información financiera y otros informes a publicar al mercado, (vi) la revisión de la independencia de los auditores externos, (vii) la implantación y el seguimiento del Sistema de Prevención y Respuesta ante Delitos, (viii) el seguimiento de la gestión de riesgos empresariales, (ix) seguimiento del Plan de Seguridad Informática, y (x) la redacción y propuesta del Reglamento CAC. El Reglamento CAC fue aprobado por el Consejo de Administración en su reunión de fecha 19 de diciembre de 2017.

Identifique al consejero miembro de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre el número de años que el Presidente de esta comisión lleva en el cargo.

Nombre del consejero con experiencia	DON GONZALO SOTO AGUIRRE
Nº de años del presidente en el cargo	3

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Categoría
DON FERNANDO AZAOLA ARTECHE	PRESIDENTE	Independiente
DON MIGUEL ANTOÑANZAS ALVEAR	VOCAL	Independiente
DON GONZALO SOTO AGUIRRE	VOCAL	Dominical
MEZOUNA, S.L.	VOCAL	Dominical

% de consejeros dominicales	50,00%
% de consejeros independientes	50,00%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Funciones: De forma general las asignadas por el artículo 529 quince de la LSC y por el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, tal y como se recoge en el artículo 19 del Reglamento del Consejo de Administración.

Procedimientos y reglas de organización y funcionamiento: Las recogidas en el artículo 19 del Reglamento del Consejo de Administración y, en particular:

- La comisión estará formada por un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) consejeros externos, nombrados por el Consejo de Administración procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar. Al menos dos (2) de ellos serán consejeros independientes. Su presidente deberá ser un consejero independiente y será designado por el Consejo de entre los consejeros independientes que formen parte de ella. Actuará como secretario de la Comisión, el del Consejo de Administración y, en caso de que el Consejo tenga asimismo un vicesecretario, éste también lo será de la Comisión.

- Los miembros de esta Comisión cesarán como tales en el momento de su cese como consejeros de la Sociedad.

- La Comisión de Nombramientos y Retribuciones deberá consultar al presidente y al consejero delegado, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y Altos Directivos.

- Cualquier consejero de la Sociedad podrá solicitar de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

- La Comisión se reunirá cada vez que el Consejo o el presidente de éste soliciten la emisión de informes o la adopción de propuestas en el ámbito de sus funciones y en todo caso, cuando la convoque su presidente, lo soliciten dos (2) de sus miembros o sea procedente la emisión de informes para la adopción de los correspondientes acuerdos. En todo caso, se reunirá para revisar, en su caso, la información que sea de su competencia y que vaya a incluirse en la información pública periódica a comunicar a los mercados y a sus órganos de supervisión, y para preparar la información sobre las retribuciones de los consejeros que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual. Estará obligado a asistir a las sesiones de la Comisión y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier consejero ejecutivo o miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad que fuese requerido a tal fin.

- El Consejo tendrá siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, a cuyos efectos el presidente de la Comisión presentará necesariamente el correspondiente informe en las reuniones del Consejo. Todos los miembros del Consejo recibirán una copia de las actas de las sesiones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Actuaciones más importantes durante el ejercicio: La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se ha reunido en 6 ocasiones durante el año 2017, y sus principales actuaciones han sido (i) la revisión del sistema retributivo de los Consejeros y el Presidente, (ii) la revisión de la remuneración fija y variable del Consejero Delegado y los Altos Directivos, (iii) la elaboración y seguimiento de planes de incentivo a largo plazo, (iv) informes sobre nombramientos en el Consejo y las comisiones del Consejo, (v) la aprobación de planes de formación de los Consejeros, y (vi) la aprobación de informes anuales de su competencia.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2017		Ejercicio 2016		Ejercicio 2015		Ejercicio 2014	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISIÓN DELEGADA	1	14,29%	1	16,67%	1	14,28%	1	14,28%
COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO	1	20,00%	1	25,00%	1	25,00%	1	25,00%
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%

C.2.3 Apartado derogado

C.2.4 Apartado derogado.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

La regulación de la Comisión Delegada y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se contiene en el Reglamento del Consejo de Administración y, en lo referente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, dicha comisión se encuentra regulada por su propio reglamento y supletoriamente por el Reglamento del Consejo de Administración y los Estatutos Sociales de Vocento. Los mencionados reglamentos se encuentra disponible en la página web del Grupo, en la sección de Accionistas e Inversores, a la que se puede acceder desde el link:

<http://www.vocento.com/accionistas-inversores/gobierno-corporativo/#consejosycomisiones>

Durante el año 2017 no se han producido modificaciones en el Reglamento del Consejo de Administración. Sin embargo, de conformidad con la Guía Técnica 3/2017 sobre Comisiones de Auditoría de Entidades de Interés Público publicada el 27 junio de 2017 por la CNMV, el Consejo de Administración en su reunión celebrada el 19 de diciembre de 2017, aprobó el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento por lo que dicha Comisión se encuentra regulada por su propio Reglamento y, supletoriamente o, en aquellas materias no reguladas, por los Estatutos Sociales y Reglamento del Consejo de Administración de Vocento.

C.2.6 Apartado derogado.

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPUO

D.1 Explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Procedimiento para informar la aprobación de operaciones vinculadas

El Consejo de Administración en pleno se reservará la facultad de autorizar las operaciones que Vocento realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados, salvo cuando las operaciones vinculadas cumplan simultáneamente con las tres condiciones siguientes: (i) que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas; (ii) que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate; y (iii) que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la Sociedad.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

41.360 (en miles de Euros).

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

De conformidad con el artículo 5.3 del Reglamento Interno de Conducta, las personas afectadas a dicho Reglamento deberán evitar, en la medida de lo posible, la aparición de cualquier situación que suponga, o potencialmente pueda suponer, un conflicto de interés. En todo caso cuando se produzca una situación que suponga, o potencialmente pueda suponer, un conflicto de interés la persona afectada al Reglamento, deberá comunicarlo de forma inmediata a la Unidad Corporativa de Cumplimiento ("UCC"), mediante comunicación remitida a su Presidente, y poniendo a disposición de ésta cuanta información le sea solicitada para, en su caso, evaluar las circunstancias del caso. Igualmente habrá de informar a la UCC de la situación de conflicto de interés que concurra en una persona afectada cualquier persona que tenga conocimiento de la referida situación. La UCC, si constata la potencial existencia de conflicto de interés, dará traslado a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento para que pueda adoptar las decisiones oportunas. Cualquier duda sobre la posible existencia de un conflicto de intereses deberá ser consultada con la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, al que corresponderá la propuesta e informe al Consejo de Administración de la Sociedad de cualquier decisión sobre el asunto, de la que informará a la UCC. La UCC informará sobre el conflicto de interés existente o potencial a la persona o personas afectadas y a las personas responsables de la gestión de la situación o en la adopción de las decisiones a las que se refiere dicho conflicto. La persona afectada por una situación de conflicto de interés se abstendrá de intervenir o influir, directa o indirectamente, en la operación, decisión o situación a la que el conflicto se refiera. En caso de conflicto de interés, y como regla de carácter general derivada del deber de lealtad, el interés de Grupo Vocento deberá prevalecer sobre el de la persona afectada.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí ☐ No ☒

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedad filial cotizada

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de materia fiscal.

Vocento tiene establecido hace tiempo un sistema de gestión de riesgos ("SGR"), impulsado por el Consejo de Administración y la Alta Dirección, que tiene como fin conocer y controlar los riesgos a los que se expone la Sociedad, obteniendo una visión integral de los mismos, y alineando los objetivos de negocio, los riesgos identificados y las medidas de respuesta y controles definidos con el objeto de minimizar dichos riesgos.

En el año 2014, el Consejo de Administración aprobó una nueva Política de Gestión de Riesgos para Vocento y las sociedades de su grupo, que se ha aplicado en los ejercicios siguientes.

El SGR de Vocento está basado en marcos metodológicos de referencia como COSO II (COSO: Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission) e ISO 31000, adaptándolos a las necesidades y especificidades del Grupo. Adicionalmente, se consideran las recomendaciones del modelo de "Tres líneas de defensa" definido por FERMA (Federación Europea de Asociaciones de Gestión de Riesgos) y ECIIA (Confederación Europea de Institutos de Auditores Internos) para la definición de las responsabilidades.

Dicho sistema funciona de forma integrada con los diversos negocios y áreas funcionales de la Sociedad (tanto de negocio como de soporte). La política de control y gestión de riesgos parte de la identificación de los distintos tipos de riesgos a los que se enfrenta la sociedad (mapa de riesgos) y su separación por relevancia, para luego determinar las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse, y los sistemas de información y control interno utilizados para gestionar los citados riesgos, a nivel individual y a nivel grupo.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.

Al estar la gestión de riesgos integrada en la organización, hay varios órganos de la sociedad con responsabilidades en la elaboración y ejecución del sistema de gestión de riesgos. Las funciones y responsabilidades de cada uno están delimitadas en la Política de Gestión de Riesgos de Vocento mencionada anteriormente.

a) Consejo de Administración / Comisión de Auditoría y Cumplimiento

De conformidad con lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración de Vocento, el Consejo tiene la responsabilidad de determinar la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como de la supervisión de los sistemas internos de información y control. Es por tanto el último responsable de la Gestión de Riesgos del Grupo.

A su vez, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene la responsabilidad de supervisar la eficacia de los sistemas de control de riesgos, incluidos los fiscales, y de revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

b) Comité de Riesgos

El Comité de Riesgos es el órgano interno permanente de carácter consultivo en materia de gestión de riesgos de alto nivel, que tiene facultades de información, coordinación y propuesta dentro de su ámbito de actuación y reporta a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Está formado por todos los miembros del Comité de Dirección de Vocento, y sus sesiones tienen una frecuencia como mínimo trimestral.

Entre las funciones de este comité están, entre otros, (i) el impulsar el cumplimiento de la política de gestión de riesgos del Grupo y el mantenimiento de una cultura orientada a riesgos; (ii) impulsar la integración de la gestión de riesgos en los procesos y procedimientos de la organización, por ejemplo, promoviendo la toma de decisiones en base a evaluación de riesgos; (iii) proponer al Comité de Dirección, a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y al Consejo, las estrategias globales de gestión de riesgos y el apetito al riesgo por tipo de riesgo; (iv) velar por la adecuada actualización del Mapa de Riesgos; y (v) validar los riesgos identificados como "a gestionar" y realizar propuesta de riesgos de "seguimiento preferente".

c) Función de Gestión de Riesgos Corporativa

La función de Gestión de Riesgos Corporativa es ejercida por la D.G. Financiera, y entre otros, coordina y aglutina los procesos de identificación, evaluación y medición de los riesgos, así como los controles y procedimientos necesarios para mitigarlos, y supervisa y coordina el trabajo de la primera línea, los Gestores de Riesgos en cada unidad o área de negocio o corporativa, centralizando y tratando la información sobre riesgos clave que estos proporcionan. Se encarga de la preparación de los informes periódicos de riesgos, a ser revisados por el Comité de Riesgos y la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

d) Gestores de Riesgos

El SGR compete a toda la organización, siendo el Equipo Directivo el responsable de su formalización, funcionamiento y actualización. Sin embargo, se ha identificado para cada riesgo clave al menos un gestor de riesgos que, entre otros, monitoriza la evolución de los riesgos que son de su responsabilidad y propone la estrategia de gestión más adecuada, como también las respuestas y mejoras que es necesario implantar para cubrir las deficiencias del SGR. Proporcionan información al Gestor de Riesgos Corporativo.

e) Auditoría Interna

Da soporte a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento respecto al funcionamiento y la eficacia de los procesos de gestión de riesgos y la correcta evaluación de los mismos, y entre otros, evalúa los procesos de gestión de riesgos incluyendo la supervisión de controles y procedimientos, pero no es responsable de la valoración del proceso de evaluación de riesgos, ni toma decisiones sobre el grado de exposición a los mismos.

E.3 Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales, que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Vocento define como riesgo cualquier evento o contingencia, interna o externa que, de materializarse, impediría o dificultaría la consecución de los objetivos fijados por el Grupo. Esto se ha trasladado a un Mapa de Riesgos, con contenidos que son objeto de seguimiento específico. Los principales riesgos, que se integran en seis áreas identificadas, son los que aparecen a continuación.

- 1) Estratégicos: Incluyen esencialmente caídas de las ventas de publicidad y en venta de ejemplares, así como movimientos de la competencia.
- 2) Organizativos: Incluyen, dados los cambios en el modelo de negocio, la falta de competencias suficientes para asumir el crecimiento y la transformación digital, así como la retención del talento.
- 3) Operacionales: Incluyen el incumplimiento de los niveles de calidad “tangible” de producto o de su distribución.
- 4) Cumplimiento: Se refiere principalmente al cumplimiento normativo interno y externo y a los riesgos ligados al mismo, especialmente el fiscal, que se relaciona con una posible diferente interpretación de las normas que pudieran realizar las autoridades fiscales competentes, o el derivado de la presencia editorial y en mercados regulados, que supone un riesgo de pérdida de activos y litigios que se exponen debidamente en la memoria consolidada del Grupo.
- 5) Financieros: Incluyen impactos en la captación de fondos y en el acceso a financiación, y morosidad o impago en los cobros. En el detalle concreto, la calidad crediticia de los compradores de contenidos y publicidad pueden verse afectadas cuando el consumo se resiente fruto de la situación macroeconómica; y el nivel de endeudamiento, aún siendo menor que la competencia y haber obtenido el apoyo de una financiación sindicada y su novación, requiere destinar una parte de los flujos de caja de las operaciones a atender las obligaciones de pago en lugar de dedicarse a nuevas inversiones o proyectos y requiere ser controlado.
- 6) Tecnológicos: Incluyen la seguridad informática, pues además del riesgo de ataques a los sistemas, existe el riesgo de cambios tecnológicos que obliguen a los medios en general a invertir en estas áreas.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

El proceso de gestión de riesgos parte de la identificación y evaluación de los principales riesgos que pueden amenazar la consecución de los objetivos de Vocento, con el objeto de reducir o mitigar dichos riesgos a un nivel aceptable, estableciendo los controles adecuados y proporcionados a la importancia de cada riesgo, en cada uno de los procesos, que permitan alcanzar los objetivos de control interno descritos. El apetito y la tolerancia al riesgo no persiguen la eliminación del riesgo sino su control eficiente, de forma que el Grupo pueda desplegar sus estrategias y alcanzar sus objetivos de negocio.

La tolerancia al riesgo queda definida como el nivel de variación que el Grupo acepta en la consecución de un objetivo. Es, por tanto, el umbral aceptable del objetivo y riesgo asociado.

De acuerdo con la Política de Gestión de Riesgos de Vocento, y con el fin de adecuar las estrategias y actividades de gestión de riesgos al apetito al riesgo de Vocento, el nivel de tolerancia aceptable es establecido desde la Alta Dirección, el cual reflejará los objetivos e intereses del Grupo, así como las de sus distintos grupos de interés clave. El Consejo de Administración aprueba periódicamente las propuestas del Comité de Riesgos sobre los límites y tolerancias de riesgos a aplicar por el Grupo.

E.5 Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Caída de las ventas de publicidad off-line / posible obsolescencia del producto off-line

Dicho riesgo viene motivado por la crisis económica, caída de la inversión publicitaria y del consumo, así como por la migración de los lectores hacia formatos on-line. Aparte de que los periódicos regionales de Vocento cuentan con una mejor posición defensiva ante estas tendencias por su mayor relevancia y distinta dinámica de los mercados locales, y de las medidas estratégicas adoptadas por la Sociedad para mitigar este riesgo, se estima que los sistemas de información y control interno establecidos han funcionado correctamente, mitigando el impacto de dichos riesgos de forma efectiva.

Menor crecimiento de la publicidad on-line

En 2017 la publicidad digital ha crecido más lentamente que en años anteriores, entre otras, por la creciente competencia de nuevos actores (redes sociales, etc.). Vocento está adoptando medidas estratégicas para mitigar este riesgo.

Morosidad - Impago

Dicho riesgo viene motivado por el aumento de la morosidad tanto entre clientes privados, como en las administraciones y organismos públicos locales. Se estima que los sistemas de información y control interno establecidos han funcionado correctamente (garantías de cobro, límites de crédito etc.), mitigando el impacto de dichos riesgos de forma efectiva.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales.

Las actividades de control son la respuesta a la cobertura o mitigación de los riesgos identificados y evaluados, que permite la consecución de los objetivos de control interno; tienen lugar a través de la organización a todos los niveles y todas las funciones y procesos, incluyendo actividades diversas como aprobaciones, autorizaciones, verificaciones, y segregación de funciones, que se realizan de forma sistemática en el tiempo, y que están documentados en las normas, procedimientos e instrucciones internos de obligado cumplimiento.

Bajo el SGR de Vocento, cada uno de los Gestores de Riesgos es el encargado de identificar las medidas de gestión existentes y de proponer la estrategia de gestión más adecuada, como también las respuestas y mejoras que es necesario implantar para cubrir las deficiencias del SGR, mientras que el órgano de gobierno supervisor del SGR es la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, revisando periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

Órganos de gobierno y funciones responsables del SCIIF.

1. Reglamento del Consejo de Administración

El Consejo de Administración aprobó con fecha 13 de mayo de 2015 una nueva versión del Reglamento del Consejo de Administración, con el objeto de adecuarlo a lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital. La versión refundida y vigente tras la última modificación parcial aprobada por el Consejo de Administración de 14 de noviembre de 2016, se encuentra en la página Web de Vocento.

El Consejo de Administración asume formalmente, a través de su Reglamento, la responsabilidad última de la existencia y mantenimiento de un adecuado sistema de control interno sobre la información financiera, incluyendo la responsabilidad de su supervisión.

El artículo 6 del Reglamento hace referencia a la función general de supervisión, estableciendo las facultades indelegables del Consejo de Administración, entre las que se encuentran las siguientes:

- La formulación de las cuentas anuales y su presentación a la junta general.
- La determinación de la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, y la supervisión de los sistemas internos de información y control.
- La aprobación de la información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.

El artículo 8 del Reglamento del Consejo de Administración de Vocento hace referencia a las funciones específicas relativas a las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión:

- El Consejo de Administración formulará en términos claros y precisos, que faciliten la adecuada comprensión de su contenido, las cuentas anuales y el Informe de Gestión, tanto individuales como consolidados. El Consejo de Administración velará por que los mismos muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la sociedad, conforme a lo previsto en la Ley.
- El Consejo de Administración procurará presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente de la Comisión de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades".

El artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración de Vocento establece que la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene, entre otras, las siguientes responsabilidades:

- Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la Auditoría Interna y los sistemas de control de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva.
- Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración, sobre todas las materias previstas en la Ley, los Estatutos y en el Reglamento del Consejo y en particular, sobre:

a) La información financiera que la sociedad deba hacer pública periódicamente.

b) Adicionalmente, corresponderá a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento:

- Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y al Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- Velar por la independencia de la función de auditoría interna.
- Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar de forma confidencial, las posibles irregularidades de potencial trascendencia, en especial financieras y contables, que adviertan en el seno de la Sociedad.
- En relación con el auditor externo, velar por su independencia y en caso de renuncia, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.

El artículo 41 del Reglamento del Consejo de Administración de Vocento trata de la relación con los mercados de valores y establece las responsabilidades del Consejo en la supervisión de las informaciones públicas periódicas suministradas a los mercados y organismos reguladores, de conformidad con lo previsto en el Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores de Vocento:

El Consejo de Administración adoptará las medidas precisas para asegurar que la información financiera semestral, trimestral y cualquiera otra que la prudencia aconseje poner a disposición de los mercados se elabore con arreglo a los mismos principios, criterios y prácticas profesionales con que se elaboran las cuentas anuales y que goce de la misma fiabilidad que estas últimas. A tal efecto, la información será revisada por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones según corresponda a sus respectivas competencias.

2. Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento

De conformidad con la Guía Técnica 3/2017 sobre Comisiones de Auditoría de Entidades de Interés Público publicada el 27 junio de 2017 por la CNMV, el Consejo de Administración en su reunión celebrada el 19 de diciembre de 2017, aprobó el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento por lo que dicha Comisión se encuentra regulada por su propio Reglamento y, supletoriamente o, en aquellas materias no reguladas, por los Estatutos Sociales y Reglamento del Consejo de Administración de Vocento.

El Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, se encuentra publicado en la página Web de Vocento, y establece lo siguiente:

a) Principios básicos

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento basa su actuación en los siguientes principios básicos:

- Responsabilidad
- Escepticismo
- Diálogo constructivo que promueva la libre expresión de sus miembros
- Diálogo continuo con la auditoría interna, el auditor de cuentas y la dirección de la Sociedad
- Capacidad de análisis suficiente

b) Composición

c) Requisitos para ser nombrado miembro

d) Reglas de funcionamiento

e) Responsabilidades

f) Funciones relativas a los sistemas de información y control interno

g) Funciones relativas al auditor externo

h) Funciones relativas al gobierno corporativo

i) Relación con el Consejo de Administración

j) Relación con los accionistas

k) Relación con el auditor de cuentas

l) Relación con la auditoría interna de la sociedad

3. Política sobre prestación de servicios por el auditor externo

A la comisión de Auditoría y Cumplimiento de Vocento, le corresponde la obligación legal de supervisar la independencia del auditor externo, y en este sentido la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de Vocento aprobó el 9 de mayo de 2017, la Política de prestación de servicios por el auditor externo, que regula la prestación de servicios por parte del auditor externo.

4. Normativa interna

Dentro de la normativa interna de obligado cumplimiento para todas las sociedades que componen Vocento se encuentra la Norma sobre el Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (en adelante, "SCIIF"), aprobada por el Consejero Delegado y la Dirección General Financiera, y comunicada a la organización. El SCIIF establece las siguientes responsabilidades:

a) El Consejo de Administración es el último responsable sobre la fiabilidad de la información financiera regulada que se haga pública, suministrada al mercado y a los organismos reguladores, por lo que es responsable de la existencia de un SCIIF adecuado y eficaz.

b) La Alta Dirección, a través de la Dirección General Financiera, es la encargada de su diseño, implantación y funcionamiento.

c) Los Directores Generales de las sociedades son los máximos responsables del sistema de control interno sobre la información financiera en cada sociedad, de que el mismo funcione adecuadamente, y de supervisar tanto su efectividad, como la fiabilidad de la información financiera elaborada y reportada.

d) La Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene la función de supervisión del proceso de elaboración y presentación de la información financiera, así como de la evaluación del SCIIF, contando para ello con los servicios de Auditoría Interna.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

La responsabilidad sobre el proceso de elaboración y supervisión de la normativa interna de Vocento está asignada a la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, entre cuyas funciones está la de mantener el marco normativo y organizativo y la coordinación en relación con la documentación de procesos y controles a través de la elaboración y difusión de Normas, Procedimientos e Instrucciones elaboradas por la dirección, de obligado cumplimiento en Vocento, entre las que se encuentran aquellas relativas a la elaboración de información financiera.

El diseño, revisión y actualización de la estructura organizativa está permanentemente documentada y actualizada en el Manual de Organización de Vocento, aprobado por el Consejero Delegado y comunicado a toda la organización. Dicho manual establece las líneas de responsabilidad y autoridad de las distintas direcciones y niveles directivos, y la distribución de tareas.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

Con fecha 14 de enero de 2014, el Consejo de Administración aprobó por unanimidad un Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores, que sustituyó al hasta la fecha vigente Código Interno de Conducta en los Mercados de Valores, que ha sido comunicado a todas las personas afectadas de la organización, y que se encuentra publicado en la página Web de Vocento, haciendo referencia a las operaciones personales, información privilegiada, operaciones vinculadas y autocartera. La Unidad Corporativa de Cumplimiento, órgano que depende de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, actualiza periódicamente y vela por el cumplimiento de lo establecido en el Reglamento.

Por otra parte, el Consejo de Administración de Vocento, recogiendo las prácticas que se venían aplicando, aprobó el 13 de noviembre de 2014 un Código Ético que incluye los principios, valores, y comportamiento esperado de los administradores y empleados de Vocento en el desarrollo de sus funciones.

El Código recoge las pautas de actuación que se vienen siguiendo en Vocento, y supone el compromiso con la legalidad, el buen gobierno, la transparencia, la responsabilidad, la independencia, el comportamiento ético en todas las actuaciones, y evitar cualquier conducta que aún sin violar la ley, pueda perjudicar la reputación respecto de los estándares éticos socialmente aceptados.

En el Código existen menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera, en el sentido de que todas las operaciones y transacciones deben ser registradas contablemente en el momento adecuado, de conformidad con la normativa contable aplicable en cada momento, de tal manera que la información financiera resulte fiable y recoja por tanto, todos los derechos y obligaciones de Vocento y sus sociedades.

El Código Ético se ha distribuido a todos los empleados de Vocento y sus sociedades dependientes, por vía electrónica, siendo formalmente suscrito por los interesados con acuse de recibo y aceptación expresa, quedando registro de ello.

El Código se encuentra accesible públicamente en la página web de Vocento, www.vocento.com, en el epígrafe de Gobierno Corporativo.

El órgano encargado de analizar los incumplimientos del Código Ético y de proponer acciones correctoras en su caso, es el Comité Ético, que depende de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

De acuerdo con la legislación vigente, el modelo de prevención de delitos de Vocento, establece la obligación de informar de posibles riesgos e incumplimientos al organismo encargado de vigilar el funcionamiento y observancia del modelo de prevención.

En este sentido, Vocento, tiene implantado desde 2014 un procedimiento específico de comunicación conocido como Canal Ético, que permite a todos los empleados, con garantía de confidencialidad y sin temor a represalias, comunicar, y de un modo sencillo aquellas actuaciones que, a su leal saber y entender, constituyan conductas o actuaciones inapropiadas o contrarias en referencia al Código Ético de Vocento, o de cualquier otra normativa interna o externa que sea de aplicación.

Siguiendo las mejores prácticas en la materia, el Canal Ético de Vocento se encuentra externalizado en una empresa proveedora del servicio, para garantizar mayores niveles de independencia y confidencialidad.

Para asegurar la veracidad de la información recibida, únicamente se aceptarán aquellas denuncias en las que el denunciante aparezca claramente identificado. Asimismo, las denuncias serán analizadas y evaluadas por el Comité Ético, como facultado para la supervisión, que propondrá las actuaciones a seguir en cada caso a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, que es el último responsable.

El Canal Ético es uno de los elementos clave de los modelos de prevención, así pues, para promover el conocimiento y uso del mismo, en 2017 se ha ofrecido una formación específica, a todos los empleados en formato online, que continuará durante 2018.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

Los programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera en las distintas sociedades, han sido los siguientes durante el ejercicio

- Nuevo Informe de Auditoría
- Norma reconocimiento de ingresos
- IFRS 16 – Norma Arrendamientos
- IFRS 9 – Norma Valoración instrumentos financieros

Respecto a la formación del personal involucrado en la evaluación del SCIIF, perteneciente al área de auditoría interna, el contenido ha sido el siguiente, impartido por el Instituto de Auditores Internos:

- Técnica y pensamiento analítico
- Homogeneización y objetivación de las conclusiones de los informes de auditoría
- Análisis de la causa raíz

Adicionalmente dos personas, una del área de control interno y otra de auditoría interna, han obtenido el certificado COSO, primer certificado global en el Marco Integrado de Control Interno, que acredita experiencia en el diseño, implementación y seguimiento de un sistema de control interno, avalado y ofrecido por los miembros de COSO (American Institute of Certified Public Accountants -AICPA, el Institute of Management Accountants -IMA, The Institute of Internal Auditors –IIA y el Instituto de Auditores Internos.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

Vocento tiene implantado formalmente un sistema de gestión y control de riesgos de la información financiera basado en el “Marco de referencia - Principios y buenas prácticas” y “Guías de apoyo” incluidas en el documento de la CNMV “Control interno sobre la Información financiera en las sociedades cotizadas” y documentado en la Norma sobre el Sistema de Control Interno de la Información Financiera (“SCIIF”), formalizado y soportado en un sistema informático propio.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

Objetivos

Los objetivos de control interno en relación con la información financiera, de acuerdo al ámbito y alcance definidos en la Norma sobre el SCIIF, y cuyo cumplimiento aseguraría razonablemente la fiabilidad de la información financiera, son los siguientes:

- Integridad
- Valoración
- Presentación, desglose y comparabilidad
- Derechos y obligaciones

Periodicidad

La Norma sobre el SCIIF de Vocento establece que el proceso de identificación y actualización de riesgos se llevará a cabo anualmente.

Dicha evaluación de riesgos es supervisada por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

Los riesgos asociados al logro de los objetivos de control son identificados en los procesos de elaboración de información financiera, en todos los epígrafes contables de la cuenta de pérdidas y ganancias y del balance, y para todas las sociedades que forman parte del perímetro de consolidación, y son evaluados en términos de importancia, que viene determinada por la probabilidad del riesgo de incurrir en un error con impacto material en la información financiera regulada individual y consolidada de Vocento y que se comunica al regulador y al mercado.

En la evaluación de riesgos, se valoran los siguientes indicadores:

- Complejidad de las transacciones y de las normas contables aplicables
- Volumen de transacciones e importancia cuantitativa de las partidas afectadas
- Complejidad de los cálculos necesarios
- Necesidad de realizar estimaciones o proyecciones
- Aplicación de juicio profesional
- Importancia cualitativa de la información

Adicionalmente se han tenido en cuenta en la evaluación de riesgos los siguientes factores:

- Proceso / negocio conocido y maduro
- Existencia de procesos y controles documentados
- Automatización y utilización de sistemas
- Existencia de incidencias en el pasado

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

Alcance

El resultado de la evaluación anual de riesgos es el alcance o conjunto de sociedades y procesos que configuran el ámbito de aplicación del SCIIF en cada ejercicio.

El proceso también tiene en cuenta los efectos de los riesgos fiscales, en la medida en que puedan afectar a la información financiera, y fruto de esta evaluación, se han propuesto una serie de controles adicionales sobre el proceso fiscal.

En el universo de riesgos utilizado también se considera la probabilidad de error con impacto material debido al fraude o manipulación de la información financiera.

Todos los riesgos evaluados son incluidos en el sistema informático soporte del SCIIF, en sus correspondientes fichas de riesgos que contienen la siguiente información:

- Proceso

- Nombre y descripción del riesgo
- Epígrafes / información financiera relevante afectada
- Error potencial
- Evaluación del impacto en la información financiera relevante
- Evaluación de la frecuencia
- Riesgo inherente
- Evaluación de los indicadores de riesgos (ver más arriba en este apartado)
- Riesgo Percibido (es calificado como alto, medio y bajo y es la base para ser incluido en el SCIIF)
- Controles existentes en el proceso
- Riesgo Residual
- Necesidad o no de establecer controles dentro del SCIIF

Adicionalmente a la ficha, se elabora para cada proceso un Mapa de Riesgos donde se refleja el impacto y la probabilidad de cada riesgo en cada proceso.

Universo de riesgos considerado

Los riesgos asociados al logro de los objetivos de fiabilidad de la información financiera forman parte del universo de riesgos considerado en la evaluación general de riesgos de Vocento y tienen en cuenta el efecto sobre la información financiera de otros tipos de riesgos, como los tecnológicos y fiscales, legales y reputacionales.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

Su establecimiento y mantenimiento es responsabilidad de la Dirección General Financiera a través de la Dirección de Control y Planificación Financiera, y es supervisado por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, que analiza estos riesgos y es la base del resto de componentes del SCIIF. Auditoría Interna presta el soporte y apoyo a la Dirección de Control y Planificación Financiera en el proceso anual de evaluación de riesgos.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

Procedimiento de revisión y autorización de la información financiera:

La información financiera individual y consolidada de Vocento se elabora a partir de la información suministrada por las distintas sociedades; el objetivo es que la información financiera, que se presente para su formulación por el Consejo de Administración de Vocento, cuente con los niveles de revisión necesarios por parte de los responsables de su preparación.

La responsabilidad de la elaboración de la información financiera es de la Dirección General Financiera de Vocento, y para lograr una fiabilidad razonable de la misma cuenta con un sistema de control interno sobre la información financiera, SCIIF.

En cada periodo de publicación de información financiera en los mercados de valores, auditoría interna realiza un trabajo de testing sobre una muestra suficiente de controles concluyendo sobre su efectividad en la cobertura de los riesgos. La Comisión de Auditoría y Cumplimiento supervisa el proceso y revisa que los controles implantados han funcionado de manera efectiva, informando en este caso favorablemente al Consejo sobre su formulación y publicación.

Los controles establecidos en el ámbito del SCIIF son los considerados clave respecto al logro de los objetivos de control interno del sistema con los alcances establecidos anteriormente, y han sido diseñados para prevenir y mitigar el potencial impacto material en la información financiera regulada consolidada e individual de Vocento, de los riesgos más importantes seleccionados en la evaluación de riesgos, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

Los controles están implantados a lo largo de todas las fases del proceso de elaboración y presentación de información financiera.

- Inicio
- Autorización
- Registro
- Procesamiento
- Presentación
- Comunicación

Todos los controles implantados, incluidos los clave, son homogéneos entre todas las sociedades dentro del ámbito de aplicación de la norma del SCIIF, tienen un responsable de su ejecución y un supervisor asignado, y están documentados y soportados mediante evidencias que son depositadas en la aplicación informática del SCIIF.

Las actividades de control se realizan en varios niveles de la organización y con distintas periodicidades, para reducir los riesgos de incurrir en errores, omisiones o fraudes que puedan afectar a la fiabilidad en la información financiera en cada uno de los periodos a comunicar dicha información al exterior (anual, semestral y trimestral).

El SCIIF está soportado por un sistema informático que suministra información relevante sobre el grado de cumplimiento de controles por parte de los responsables de su ejecución, aportando evidencias suficientes para poder concluir sobre el funcionamiento global del mismo.

Los responsables asignados de la ejecución de los controles diseñados e implantados informan en el caso de que el control no se haya ejecutado o se hayan encontrado incidencias significativas en su ejecución.

La documentación requerida como evidencia de la realización del control se incluye en el sistema informático soporte del SCIIF, de tal manera que en todo momento la Alta Dirección y la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de Vocento, puedan disponer de información actualizada acerca del grado de cumplimiento de los controles y, en consecuencia, de la exposición de Vocento a los riesgos sobre la fiabilidad de la información financiera y su cobertura.

El nivel de evidencia requerido para poder concluir acerca del adecuado funcionamiento de un control es directamente proporcional al riesgo de error material en la información financiera regulada, tanto individual como consolidada de Vocento.

Existen controles a lo largo de todo el proceso de elaboración de la información financiera, tanto en origen (sociedades) como en la parte corporativa encargada de consolidar y presentar la información financiera, incluidos los procesos informáticos para el usuario final en hojas de cálculo y otros programas específicamente desarrollados para las presentaciones.

El SCIIF de Vocento está centralizado y su mantenimiento y actualización corresponde a la Dirección de Control y Planificación Financiera, que monitoriza el cumplimiento de los controles y mantiene actualizada la aplicación informática soporte.

Auditoría Interna es la encargada de su revisión concluyendo sobre la efectividad de los controles y proponiendo recomendaciones en su caso.

En el SCIIF se incluyen aquellos controles clave relativos a la valoración de ciertos activos de riesgo inherente alto, como los impuestos diferidos, fondos de comercio y cartera de valores, que requieren de la elaboración de proyecciones financieras basadas en hipótesis, estimaciones, y la aplicación de juicio profesional. En este tipo de controles los Directores Generales de las sociedades dejan evidencia en la aplicación informática de su supervisión y conformidad.

Adicionalmente la Comisión de Auditoría y Cumplimiento supervisa semestral y anualmente, junto con los auditores externos, dichas valoraciones y analiza los test de deterioro, proponiendo al Consejo, en su caso, los posibles ajustes a realizar en la información financiera.

Certificaciones internas de la información financiera

El SCIIF de Vocento incluye un sistema de certificaciones por el cual cada responsable de elaborar, supervisar y reportar la información financiera en cada sociedad / unidad de negocio, área funcional y localización relevante, asume formalmente su responsabilidad sobre la fiabilidad de la información transmitida a los responsables de elaborar y comunicar al exterior la información financiera consolidada, manifestando su opinión en una certificación escrita y firmada, semestral y anualmente.

En dicha certificación también manifiestan su opinión sobre la existencia y el correcto funcionamiento del SCIIF en el periodo considerado. Están sujetos a la certificación los Directores Generales de las sociedades, los Directores Generales Corporativos y de área, la Dirección General Financiera y el Consejero Delegado. Los modelos de certificación y los niveles de dirección afectados vienen descritos en la Norma sobre el SCIIF de Vocento, y la evidencia de su realización está soportada y registrada en la aplicación informática del SCIIF.

Este sistema de certificaciones está orientado a obtener un grado de compromiso suficiente por parte de los responsables de preparar la información financiera en procesos que escapan del ámbito de responsabilidad directa del área financiera corporativa, así como a lograr un mayor nivel de seguridad en la fiabilidad de la información financiera a los responsables últimos de su formulación y aprobación. No obstante lo anterior, la existencia de este sistema de certificaciones no exime de la responsabilidad de supervisión sobre la información financiera y el SCIIF al Consejo de Administración, a la Alta Dirección y a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y

segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Durante 2017 ha concluido una actualización del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI), siendo el trabajo realizado una redefinición del Marco de Control existente teniendo en cuenta los principales estándares ISO 27002, LOPD e ISO 22301. El objetivo es generar una mayor resiliencia, incrementando el nivel de control existente en el SGSI y garantizando la generación de planes de acción correctivos y de mejora continua. El proyecto ha incluido lo siguiente:

- Inventario de activos y sistemas
- Evaluación y análisis de riesgos
- Mapa de riesgos
- Diseño de controles
- Análisis GAP ISO 27001 situación inicial vs situación final
- Riesgo residual tras implantación controles
- Sistema informático soporte de control interno

Dentro del alcance se encuentran todos los sistemas ERP en los que se basa la información financiera y que se utilizan de manera directa en su preparación.

El proyecto abarca también la revisión de los procedimientos actuales y de los controles generales de conformidad con el Marco de control interno sobre sistemas de información generalmente aceptado, Cobit, que incluye directrices para mantener un adecuado acceso a sistemas e instalaciones, modificaciones sobre aplicaciones, y recuperación de información en caso de pérdida y sistemas de respaldo que aseguren la continuidad del proceso de registro de transacciones, en caso de incidencias en los sistemas principales.

Dentro de las políticas y procedimientos de controles internos, actualmente documentados, se encuentra la Política de contraseñas en las aplicaciones que soportan el proceso de elaboración de la información financiera, divididas en dos clases: las aplicaciones que están integradas en el Directorio Activo corporativo y el ERP corporativo que tiene su propia política de contraseñas. La política contempla la caducidad de las contraseñas, su longitud y los caracteres alfanuméricos obligatorios.

Adicionalmente, cada aplicación tiene controlado por grupos los permisos a los que puede acceder cada usuario. Esta administración se realiza centralizadamente por medio de los funcionales y los administradores de los aplicativos.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

No existen actividades subcontratadas a terceros encargadas de ejecutar y procesar transacciones que tengan reflejo en los estados financieros.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La Dirección General Financiera, a través de la Dirección de Control y Planificación Financiera, es la responsable de:

- Definir, establecer, mantener actualizado y comunicar formalmente por los cauces establecidos a todas las personas involucradas en el proceso de elaboración de la información financiera en Vocento, el Manual de Políticas Contables, que contiene los criterios y cuentas contables necesarios y los procedimientos de captura y de preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación en todas las sociedades de Vocento. Su actualización es anual.

- Resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los distintos responsables la elaboración de información financiera en cada sociedad.

- Asimismo, la Dirección General Financiera es la responsable de definir y establecer formalmente los cauces de información financiera pública al exterior, y de la referente al SCIIF, considerando el tipo de información a transmitir, el origen, los responsables de su elaboración y distribución, el destino y su periodicidad.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Vocento utiliza un sistema informático común integrado para todas las sociedades (ERP) que soporta el proceso de elaboración de la información financiera.

A su vez se cuenta con una aplicación específica de consolidación contable, que se alimenta directamente de la información contable almacenada en el ERP común. Toda la información tanto individual como consolidada se reporta en unos formatos homogéneos definidos por la Dirección de Control y Planificación Financiera.

Todo el proceso de obtención de la información contable y de la consolidación y reporting externo es responsabilidad de la Dirección General Financiera a través de la Dirección de Control y Planificación Financiera y de la Dirección de Relaciones con Inversores.

La aplicación informática que soporta el SCIIF incluye un módulo de reporting que suministra información relevante sobre el grado de cumplimiento y efectividad de los controles, tanto por responsable de su ejecución y supervisión, como por proceso contable y sociedad, aportando evidencias suficientes para poder concluir sobre el funcionamiento global del sistema.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Modelo de supervisión del SCIIF

Las actividades de supervisión y evaluación del SCIIF establecido en Vocento vienen recogidas en la Norma sobre el SCIIF y están basadas en el modelo de "Tres líneas de defensa" definido por FERMA (Federación Europea de Asociaciones de Gestión de Riesgos) y ECIIA (Confederación Europea de Institutos de Auditores Internos).

1ª línea de defensa - Gestión operativa: autoevaluación de los propios responsables de la ejecución de los controles (ejecutor y supervisor) que afirman la correcta ejecución del control o, en su caso, las incidencias encontradas. Certificaciones semestrales y anuales de los Directores Generales, Director General Financiero y Consejero Delegado.

2ª línea de defensa - Funciones de aseguramiento: la Dirección de Control y Planificación supervisa el correcto funcionamiento del SCIIF, informando del cumplimiento y supervisión de los controles por parte por los responsables establecidos en plazo, de las incidencias manifestadas por los ejecutores y supervisores, y por la cumplimentación de las Certificaciones, en cada período de publicación de la información pública periódica.

3ª línea de defensa - Auditoría Interna revisa la efectividad de los controles en cada periodo de publicación de la información pública periódica, y realiza una evaluación anual del SCIIF en base a los 5 componentes de control interno de COSO.

De acuerdo a lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración, y en el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, corresponderá a ésta, en relación con los sistemas de información y control interno, supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento es el órgano de gobierno responsable de la supervisión y evaluación del SCIIF, informando sobre la eficacia del mismo y de los resultados obtenidos al Consejo de Administración de Vocento y a la Alta Dirección.

Para la evaluación del SCIIF, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento cuenta con el servicio prestado por la función de Auditoría Interna, independiente, dotada de los recursos necesarios y dedicada en exclusiva a esta función.

El auditor interno depende funcionalmente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y jerárquicamente del Consejero Delegado de Vocento, estando recogida su dependencia, responsabilidades y funciones en el Estatuto de Auditoría Interna, actualizado 2017 de acuerdo a lo establecido en la Guía Técnica CNMV 3/2017 sobre comisiones de auditoría de entidades de interés público, y aprobado por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Auditoría Interna es responsable de evaluar anualmente la operatividad y efectividad global del SCIIF en base a los cinco componentes de control interno de COSO: (i) Entorno de Control, (ii) Evaluación de Riesgos, (iii) Actividades de Control, (iv) Información y Comunicación y (v) Supervisión, a través de la información suministrada por el sistema informático soporte del SCIIF y de las pruebas complementarias sustantivas que sean necesarias, sobre el cumplimiento y efectividad de los controles implantados, tanto a nivel de proceso contable como a nivel de sociedad, teniendo en cuenta la centralización/dispersión y homogeneidad de los controles y el nivel de evidencia necesario para poder concluir sobre el funcionamiento eficaz de dichos controles.

Todo el trabajo de revisión se lleva a cabo en el propio sistema informático dejando registrada la evidencia de las debilidades encontradas, tanto en el diseño como en la operatividad de los controles, de las recomendaciones realizadas, de los planes de acción propuestos y de las comunicaciones realizadas a los responsables de los controles.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento aprueba el Plan Anual de Auditoría Interna para la evaluación del SCIIF y recibe información periódica del resultado de su trabajo, así como del plan de acción acordado con la Dirección para corregir las deficiencias observadas.

Se realiza por parte de Auditoría Interna una revisión Trimestral de controles SCIIF en cada periodo de reporte al mercado y una evaluación Anual global, como tercera línea de defensa, sobre la efectividad del SCIIF de acuerdo a los 5 componentes del Marco de Control COSO (Entorno de Control, Evaluación de Riesgos, Actividades de Control, Información y Supervisión).

La comunicación de los resultados de la evaluación es responsabilidad de Auditoría Interna, que informa a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento periódicamente del resultado de sus trabajos.

Las eventuales debilidades significativas y/o materiales de control interno identificadas en el SCIIF son comunicadas por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, a la Dirección General Financiera y al Consejo de Administración para su corrección, realizándose por parte de Auditoría Interna un seguimiento de las acciones correctoras adoptadas para su resolución en un plazo adecuado, considerando la materialidad en la fiabilidad de la información financiera individual y consolidada de Vocento.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

Existe un procedimiento mediante el cual la Comisión de Auditoría y Cumplimiento revisa, analiza y comenta los estados financieros y otra información financiera relevante, previamente a su publicación, con la Alta Dirección y los auditores internos y externos, para confirmar que dicha información es fiable, comprensible y relevante, así como que se han seguido criterios contables consistentes con el cierre anual anterior y que la información suministrada es completa y consistente con las operaciones.

En especial, supervisa en sesiones específicas el proceso desarrollado por la Alta Dirección para realizar juicios críticos, valoraciones, proyecciones, estimaciones y asientos de cierre relevantes, con impacto significativo y/o material en los estados financieros.

Tal como se recoge en la Norma sobre el SCIIF, el auditor externo, en el marco de la auditoría de cuentas anuales, evalúa el control interno con la extensión necesaria para establecer la naturaleza, momento de realización y amplitud de los procedimientos de auditoría para permitirle expresar una opinión sobre las cuentas anuales en su conjunto, informando a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de las debilidades significativas detectadas. En este sentido la información que facilita a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento es la siguiente:

- Informe de auditoría sobre las Cuentas Anuales de Vocento individuales y consolidadas
- Informe de revisión limitada de las cuentas semestrales consolidadas
- Memorándum anual de recomendaciones de control interno
- Informe sobre ajustes pasados y ajustes propuestos a las cuentas, en su caso

Adicionalmente, y de conformidad con las Notas Técnicas de Auditoría, el auditor externo comprueba que la información financiera contenida en el Informe de Gestión concuerda con los datos que han servido de base para preparar las cuentas anuales auditadas.

El auditor externo tiene pleno acceso y sin restricciones, a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, e interviene en las sesiones a petición del mismo y sin la presencia de ningún responsable financiero, para exponer los resultados de sus revisiones y de la información arriba reseñada.

El alcance de las auditorías externas anuales, no sólo incluye aquellas sociedades de Vocento con obligación legal de ser auditadas, sino también otras sociedades en las que se realizan auditorías y revisiones limitadas, por parte de los auditores externos, en función de su importancia relativa y los riesgos detectados.

Adicionalmente y de forma voluntaria, la información financiera semestral consolidada que se hace pública, es objeto de revisión limitada por el auditor externo.

F.6 Otra información relevante

No aplicable

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento no ha considerado necesario la emisión de un informe adicional del auditor externo que confirme que la información comunicada a los mercados sobre el SCIIF de Vocento está debidamente soportada, dado que la Comisión tiene las evidencias suficientes obtenidas a lo largo del ejercicio, y derivadas de su responsabilidad legal de supervisión del SCIIF, de su existencia y correcto funcionamiento. Adicionalmente, el auditor externo tiene pleno acceso al sistema informático soporte del SCIIF, como apoyo para complementar la realización de sus trabajos de auditoría.

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple ☒

Explique ☐

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☒

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.
- d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple ☒

Explique ☐

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☒

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☒

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple ☒

Explique ☐

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

- a) Sea concreta y verificable.
- b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.
- c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no existan vínculos entre sí.

Cumple ☒

Explique ☐

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros. Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple ☒

Explique ☐

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple ☒ Explique ☐

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple ☒ Explique ☐ No aplicable ☐

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☒

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple ☒

Explique ☐

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.

b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.

c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.

d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.

e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

- b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

- a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
- c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
- e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☒

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☒

Explique ☐

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones está compuesta por cuatro miembros, dos de los cuales, incluyendo su Presidente, son independientes.

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple ☐

Explique ☐

No aplicable ☒

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.

- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
- b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
- d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☒

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
- b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
- f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
- h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
- b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
- c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
- d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
- e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
- f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple ☒

Explique ☐

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☒ No aplicable ☐

Cuando se pactó la remuneración variable del Consejero Delegado, no se consideró adecuado vincularla a la entrega de acciones o instrumentos financieros.

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explicar ☐

No aplicable ☐

H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

1. Durante el ejercicio 2017 cabe destacar los tres siguientes aspectos relevantes:

A) Criterios de diversidad de elección de Consejeros de Vocento

De conformidad con la reciente entrada en vigor del Real Decreto-ley 18/2017, de 24 de noviembre, por el que se modifican el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, Vocento no posee una política formal de diversidad si bien lleva desde su fundación aplicando criterios de diversidad en el momento de la selección de sus Consejeros. Por ello, a continuación se realiza una breve descripción de los criterios relativos a la diversidad aplicados en relación con los miembros del Consejo de Administración de Vocento:

i. Objetivos: para el nombramiento de cada uno de los miembros del Consejo de Administración se valora principalmente su formación y experiencia profesional, estableciendo el artículo 22 del Reglamento del Consejo de Administración la necesidad de que sea una persona de reconocida solvencia, competencia y experiencia. Asimismo, para dicha valoración se atiende también a las circunstancias personales del candidato, tales como su género. Uno de los objetivos principales del Consejo de Administración de Vocento es tratar de alcanzar una presencia equilibrada entre mujeres y hombres en su seno, valorándose, siempre que hay una vacante, tanto candidaturas femeninas como masculinas.

ii. Medidas adoptadas: el 16 de febrero de 2015 la Comisión de Nombramientos y Retribuciones aprobó por unanimidad un plan de objetivos de representación en el Consejo para el sexo menos representado, con el objeto de alcanzar una presencia equilibrada entre mujeres y hombres en el Consejo de Administración. Asimismo, a finales del año 2017 se aprobó el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, en el cual se exige que los miembros que la componen deben poseer, al menos, conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría, gestión y control de riesgos (financieros y no financieros) y tecnologías de la información, o varias de ellas.

iii. Forma de aplicación: durante el año 2016, para el nombramiento de Consejeros independientes, se establecieron procesos de identificación de candidatos buscando expresamente la presencia de mujeres, así como, candidatos con formación específica que pudiesen ser integrados en las diferentes comisiones del Consejo de Administración de Vocento.

iv. Resultados: para el nombramiento mencionado en el párrafo anterior, si bien se establecieron procesos de identificación de candidatos buscando expresamente la presencia de mujeres, finalmente se concluyó que los candidatos más idóneos, en base a su formación y experiencia profesional, eran hombres. Sin embargo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones reitera su compromiso de cumplir con el plan de objetivos de representación del sexo menos representado aprobado por la misma, en el sentido de continuar incluyendo candidaturas del sexo femenino en las propuestas de nombramientos de Consejeros.

B) Emisión de pagarés bajo el Programa de Pagarés VOCENTO 2017

En el uso de las facultades expresamente autorizadas por el acuerdo quinto de la Junta General de Accionistas de Vocento, S.A. celebrada el 20 de abril de 2017, en la que se acordó autorizar al Consejo de Administración con facultades de sustitución, para acordar en una o varias veces la emisión de valores de renta fija (incluyendo, pagarés, obligaciones y bonos) dentro del plazo máximo de cinco años a contar desde la fecha de adopción del acuerdo por la citada Junta General de Accionistas, el Consejo de Administración acordó por unanimidad, en su reunión de fecha 7 de noviembre de 2017, aprobar la emisión y puesta en circulación de pagarés hasta un importe máximo de cincuenta millones de euros (50.000.000,00 €) en circulación en cada momento y, en concreto, aprobar el registro de un programa de pagarés bajo la denominación "Programa de Pagarés VOCENTO 2017" (el "Programa de Pagarés"), en el Mercado Alternativo de Renta Fija, con un saldo vivo máximo de cincuenta millones (50.000.000) de euros, y con plazos de vencimiento de hasta 24 meses, para posibilitar la diversificación de sus vías de financiación. Para el Programa, PKF ATTEST SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L. ha sido designado como asesor registrado del MARF, y Bankia S.A. como agente de pagos.

C) Aprobación del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de Vocento

De conformidad con la Guía Técnica 3/2017 sobre Comisiones de Auditoría de Entidades de Interés Público publicada el 27 de junio de 2017 por la CNMV, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento redactó y propuso la aprobación del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, el cual fue aprobado por el Consejo de Administración en su reunión de fecha 19 de diciembre de 2017. Por ello, a partir de la mencionada fecha, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se encuentra regulada por su propio Reglamento y, supletoriamente, por el Reglamento del Consejo de Administración y los Estatutos Sociales de Vocento.

2. No aplicable.

3. El Consejo de Administración, en fecha 27 de julio de 2015, a propuesta de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, aprobó el Código de Buenas Prácticas Tributarias del Grupo Vocento.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 27/02/2018.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí ☐

No ☒



INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES Y FUNCIONAMIENTO

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO

VOCENTO, S.A.

Ejercicio 2017

Aprobado por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de 25 de enero de 2018
Ratificado por el Consejo de Administración el 30 de enero de 2018

ÍNDICE

1. Descripción, motivos y objetivos
2. La Comisión de Auditoría y Cumplimiento
 - 2.1. Antecedentes y Regulación
 - 2.2. Composición
3. Sesiones y convocatorias
4. Funciones y competencias
 - 4.1. Generales
 - 4.2. Sistemas de gestión de riesgos y control interno
 - 4.3. Auditor externo
 - 4.4. Gobierno corporativo
5. Actividades desarrolladas durante 2017
 - 5.1. Reuniones
 - 5.2. Evaluación
 - 5.3. Información financiera
 - 5.4. Auditor externo
 - 5.5. Auditoría interna
 - 5.6. Sistemas de gestión y control de riesgos
 - 5.7. Gobierno Corporativo y Cumplimiento
6. Conclusiones de las actividades realizadas

INFORME ANUAL DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO

VOCENTO, S.A.

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA: 31 / 12 / 2017

1. DESCRIPCIÓN, MOTIVOS Y OBJETIVOS

Este Informe Anual de Actividades y Funcionamiento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la sociedad Vocento, S.A. (en adelante, "**Vocento**" o la "**Sociedad**") está dirigido al Consejo de Administración de Vocento. Constituye un resumen de las actividades y funcionamiento desarrolladas por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en sus distintos ámbitos de actuación y comprende las sesiones realizadas y los asuntos tratados durante el periodo de referencia. Su elaboración y presentación responde a lo establecido en el artículo 18.8 del Reglamento del Consejo de Administración, a la recomendación 6º del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas, publicado por la CNMV, en febrero de 2015 ("**Código de Buen Gobierno**"), y a lo estipulado en la Guía Técnica 3/2017 sobre comisiones de auditoría de entidades de interés público, de 27 de junio de 2017, publicado por la CNMV. El presente Informe se publica conjuntamente con las Cuentas Anuales individuales y consolidadas.

2. LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO

2.1 ANTECEDENTES Y REGULACIÓN

Por acuerdo del Consejo de Administración de Vocento de fecha 18 de julio de 2002 (entonces Grupo Correo - Prensa Española) se creó una Comisión de Auditoría y Cumplimiento con carácter voluntario y no ejecutivo, cuya función primordial era la de servir de apoyo al Consejo de Administración en sus funciones de control.

Dicha Comisión de Auditoría y Cumplimiento estuvo en funcionamiento hasta la salida a bolsa de Vocento, motivo por el cual el Consejo de Administración de fecha 5 de septiembre de 2006, con efectos de la salida a bolsa, y de conformidad con lo previsto en los artículos 19 de los Estatutos Sociales y 18.1 del Reglamento del Consejo, constituyó la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, a tenor de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, sobre Medidas de Reforma del Sistema Financiero.

Como consecuencia de la publicación por la CNMV del Código Unificado de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas (el "**Código Conthe**"), y de la salida a bolsa de Vocento, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento realizó en 2006 un diagnóstico sobre las implicaciones del Código Conthe para las Comisiones de Auditoría de las sociedades cotizadas como Vocento. A raíz del diagnóstico, se actualizó el Reglamento del Consejo a los efectos de incorporar los nuevos requerimientos establecidos en el Código Conthe.

Como consecuencia de la publicación el 1 de julio de 2010 de la Ley 12/2010, de 30 de junio, por la que se modifica la Ley de Auditoría de Cuentas y la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, se modificó la Disposición Adicional Decimoctava de la Ley de Mercado de Valores que regulaba a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. En virtud de lo anterior, se procedió en 2010 a modificar el artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración en lo relativo a la estructura, funcionamiento, facultades y obligaciones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

La mencionada Ley 12/2010 ha ampliado la responsabilidad de las Comisiones de Auditoría y, en definitiva, de los Consejos de Administración, en lo referente a la fiabilidad de la información financiera regulada que las sociedades cotizadas transmiten a los mercados, habiéndose incorporado entre las responsabilidades de las Comisiones de Auditoría la de supervisar la fiabilidad de la información financiera y la de evaluar la eficacia del sistema de Control Interno sobre la información financiera. Además, habrá de elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el Plan de Auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.

Las funciones y composición de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento han variado tras la modificación del Reglamento del Consejo de Administración aprobada en mayo de 2015, a partir de la modificación de la Ley de Sociedades de Capital por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, y de la aprobación del Código de Buen Gobierno. Asimismo, en noviembre de 2016, se modificó de nuevo el Reglamento del Consejo de Administración a los efectos de aclarar que todos los Presidentes de las diferentes Comisiones, incluido en el de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, deberán emitir verbalmente un informe al Consejo de Administración sobre los asuntos tratados en cada una de las sesiones de la correspondiente Comisión de Auditoría y Cumplimiento durante la sesión del Consejo que se produzca de forma inmediatamente posterior a la reunión de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, tal y como se viene produciendo en la práctica desde hace años.

Por último, tras la publicación por la CNMV de la Guía Técnica 3/2017 sobre comisiones de auditoría de entidades de interés público, de 27 de junio de 2017, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento elaboró un Reglamento específico con el fin de regular sus actividades y funciones, el cual fue aprobado por el Consejo de Administración en su reunión celebrada el 19 de diciembre de 2017 (el **"Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento"**), resultando desde ese momento de plena aplicación. En consecuencia, en la actualidad, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se encuentra regulada por su propio Reglamento y, supletoriamente, por el Reglamento del Consejo de Administración y los Estatutos Sociales de Vocento.

2.2 COMPOSICIÓN

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento estará formada por un mínimo de tres y un máximo de cinco Consejeros Externos nombrados por el Consejo de Administración, debiendo ser la mayoría de sus miembros, consejeros independientes.

Su Presidente, será designado por el Consejo de entre los independientes y deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde su cese.

Esta Comisión está integrada, a la fecha de este informe, por los siguientes miembros:

Presidente	Nombramiento	Tipología
D. Miguel Antoñanzas Alvear	19 de enero de 2015	Independiente

Vocales	Nombramiento	Tipología
D. Gonzalo Soto Aguirre	12 de junio de 2012	Externo Dominical
Valjarafe, S.L. representada por	12 de junio de 2012	Externo Dominical
D ^a Soledad Luca de Tena García Conde		
D. Fernando de Yarza López Madrazo	26 de abril de 2016	Independiente
D. Carlos Delclaux Zulueta	26 de abril de 2016	Independiente

Todos los miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento son Consejeros Externos o Independientes, cuyo perfil profesional y cualificación se puede consultar en el siguiente enlace de la página web corporativa de la Sociedad: <http://www.vocento.com/accionistas-inversores/gobierno-corporativo/#consejosycomisiones>.

De conformidad con la recomendación 39º Código de Buen Gobierno de Sociedades Cotizadas en esta materia, todos los miembros de esta Comisión poseen formación y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión y control de riesgos (financieros y no financieros) y tecnologías de la información, siendo la mayoría de los miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, Consejeros Independientes incluido su Presidente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 18.1 del Reglamento del Consejo de Administración y 7.2 del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, el Secretario no Consejero de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento es D. Carlos Pazos Campos quien a su vez es el Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Vocento. Asimismo, el Vicesecretario no Consejero de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, D. Pablo Díaz Gridilla, es el Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración de la Sociedad, en virtud de los mencionados artículos.

3. SESIONES Y CONVOCATORIAS

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento se reunirá cada vez que el Consejo de Administración o su Presidente soliciten la emisión de informes o la adopción de propuestas, en el ámbito de sus funciones y, en todo caso, cuando la convoque su Presidente, lo soliciten dos de sus miembros, o sea procedente la emisión de informes para la adopción de los correspondientes acuerdos.

En todo caso, se reunirá con periodicidad trimestral para revisar la información que sea de su competencia y que vaya a incluirse en la información pública periódica a comunicar a los mercados y a sus órganos de supervisión. Y en estos casos, también podrá requerir la presencia del auditor interno y del auditor de cuentas, en aquellos puntos del orden del día a los que sean invitados. Al menos una parte de estas reuniones con el auditor interno o el auditor de cuentas debe tener lugar sin la presencia de la dirección.

Asimismo, estará obligado a asistir a las sesiones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier Consejero Ejecutivo o miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad que fuese requerido a tal fin, pudiendo

disponer la Comisión de Auditoría y Cumplimiento que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

4. FUNCIONES Y COMPETENCIAS

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo de Administración o responsabilidades que le vengan atribuidas como consecuencia de novedades legislativas, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene, entre otras, las siguientes responsabilidades recogidas en los artículos 10, 11, 12 y 13 del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, de acuerdo con lo previsto en los artículos 18 del Reglamento del Consejo de Administración de Vocento y 529 quaterdecies apartado 4 de la Ley Sociedades de Capital:

4.1 FUNCIONES GENERALES

- Informar a la junta general sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias que sean competencia de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.
- Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- Supervisar del funcionamiento del canal y/o procedimientos de denuncia sobre posibles irregularidades o incumplimientos de la normativa y de los códigos éticos internos.
- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva.
- Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la Ley, los Estatutos y en el Reglamento del Consejo y en particular, sobre:
 - a) la información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente,
 - b) la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales extremos que únicamente serán posibles siempre que no existan otras alternativas razonables y equivalentes y que encajen en las normas legales y de buenas prácticas tributarias aplicables al Grupo; y
 - c) las operaciones con partes vinculadas.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento deberá ser informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la Sociedad, para su análisis e informe previo al Consejo de Administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y fiscal y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

4.2 FUNCIONES RELATIVAS A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y CONTROL INTERNO

- Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y al Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

- Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio (recursos humanos, financieros y tecnológicos); aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose que en dichos planes se han considerado las principales áreas de riesgo, financiero y no financiero de la Sociedad, y que se identifican y delimitan claramente sus responsabilidades a efectos de la adecuada coordinación con otras funciones de aseguramiento que puedan existir, como las unidades de gestión y control de riesgos, control de gestión, cumplimiento normativo y la auditoría externa; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que los Altos Directivos tengan en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- Obtener anualmente de la auditoría interna un informe de actividades que deberá contener, como mínimo, un resumen de las actividades e informes realizados en el ejercicio, explicando los trabajos que estando previstos en el plan anual no se han llevado a cabo o los realizados sin estar previstos en el plan inicial, y un inventario de las debilidades, recomendaciones y planes de acción contenidos en los distintos informes.
- Evaluar el funcionamiento de la auditoría interna y el desempeño de su responsable.
- Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la Sociedad.

4.3 FUNCIONES RELATIVAS AL AUDITOR EXTERNO

- Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación y recabar regulamente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.
- Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas a esta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculados a éste de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.
- En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.

- Supervisar que la Sociedad comunique como hecho relevante a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad.
- Asegurar que la Sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.
- Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración de la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia la letra anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.
- Realizar, anualmente, una evaluación acerca de la actuación del auditor externo y cómo ha contribuido a la calidad de la auditoría y a la integridad de la información financiera.

4.4 FUNCIONES RELATIVAS A LA SUPERVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS DE GOBIERNO CORPORATIVO, DE LOS CÓDIGOS INTERNOS DE CONDUCTA Y DE LA POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

- La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
- La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
- La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la Sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
- La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.

- La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.
- La entrega al Consejo de Administración de información sobre las políticas y criterios fiscales aplicados por la Sociedad y, en particular, sobre el grado de cumplimiento de las normas de buenas prácticas tributarias aplicables al Grupo.
- Emitir los informes y desarrollar las actuaciones que, en su ámbito competencial, le soliciten el Consejo de Administración o su presidente.

Tal y como se desprende de las actividades desarrolladas por esta Comisión expuestas en el apartado 5 del presente Informe, las funciones y actividades asignadas a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento han sido ejercidas de conformidad con lo previsto en el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, sin que haya habido ningún cambio significativo en su desempeño durante el ejercicio 2017.

5. ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE 2017

5.1. REUNIONES

Durante 2017 la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se ha reunido en **ocho (8)** ocasiones en las siguientes fechas:

- 1) 26 de enero de 2017
- 2) 27 de febrero 2017
- 3) 24 de marzo de 2017
- 4) 9 de mayo de 2017
- 5) 25 de julio de 2017
- 6) 6 de noviembre de 2017
- 7) 24 de noviembre de 2017
- 8) 18 de diciembre de 2017

La relación de asuntos tratados, acuerdos tomados y recomendaciones efectuadas por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, se recogen a continuación:

➤ REUNIÓN DEL 26 DE ENERO DE 2017:

- Informe de los auditores externos sobre las conclusiones preliminares de la revisión de los Estados Financieros Consolidados a 31/12/2016.
- Informe sobre el análisis de riesgos fiscales.
- Informe de seguimiento del Plan de Auditoría Interna 2016.
- Seguimiento del Plan de implantación del Sistema de Prevención y Respuesta ante Delitos.
- Informe Anual de Actividades de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento 2016.

- Plan de Seguridad Informática.
- Sistema de Control de Gestión y Reporting.
- **REUNIÓN DEL 27 DE FEBRERO 2017:**
 - Informe de los auditores de cuentas sobre las cuentas anuales de Vocento y su grupo consolidado a 31 de diciembre de 2016.
 - Informe de los auditores de cuentas de confirmación de su independencia frente a la sociedad o entidades dependientes, así como información sobre servicios adicionales prestados.
 - Informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, expresando opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas y la prestación de servicios adicionales.
 - Presentación de la Información Pública Periódica Financiera a remitir a la CNMV y al mercado, correspondiente al 31 de diciembre de 2016.
 - Informe sobre el funcionamiento del SCIIF durante el cuarto trimestre de 2016.
 - Informe sobre la efectividad de los controles SCIIF durante el cuarto trimestre de 2016.
 - Informe sobre la evaluación del SCIIF durante 2016 en cuanto al cumplimiento de las recomendaciones de la CNMV y el estándar COSO.
 - Informe de Gestión de Riesgos 4T 2016.
 - Propuesta del Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al año 2016.
 - Propuesta de formulación de las Cuentas Anuales de Vocento y su grupo consolidado a 31 de diciembre de 2016.
 - Propuesta de Memoria Anual de Auditoría Interna 2016.
 - Propuesta de Memoria de Prevención de Delitos 2016.
- **REUNIÓN DEL 24 DE MARZO DE 2017:**
 - Aprobación, en su caso, de la contratación de PwC para un trabajo distinto del de auditoría.
- **REUNIÓN DEL 9 DE MAYO DE 2017:**
 - Informe de los Auditores externos sobre las recomendaciones de control interno correspondientes al cierre 2016.
 - Ley de Auditoría de Cuentas: nuevos informes de auditoría y para la Comisión de Auditoría.
 - Encargo a los Auditores externos de la Revisión Limitada sobre las cuentas a 30 de junio de 2017.
 - Propuesta de la Política sobre prestación de servicios del auditor externo.
 - Informe sobre los servicios prestados por el auditor externo durante el primer trimestre de 2017.

- Presentación de la Información Pública Periódica Financiera a remitir a la CNMV y al mercado, correspondiente al primer trimestre de 2017.
- Funcionamiento del SCIIF durante el primer trimestre de 2017.
- Informe de Auditoría Interna sobre la efectividad de los controles SCIIF durante el primer trimestre de 2017.
- Seguimiento del Plan de Auditoría Interna 2017.
- Sistema de Prevención y Respuesta ante Delitos.
- Propuesta del Informe sobre Sostenibilidad 2016.
- Asuntos varios.

➤ **REUNIÓN DEL 25 DE JULIO DE 2017:**

- Seguimiento del Plan de Auditoría interna 2017.
- CNMV Guía Técnica sobre Comisiones de Auditoría.
- Informe del Auditor externo PwC sobre la revisión limitada de la información financiera consolidada al 30 de junio de 2017.
- Funcionamiento del SCIIF durante el segundo trimestre del 2017.
- Informe de Auditoría interna sobre la efectividad de los controles del SCIIF durante el segundo trimestre de 2017.
- Presentación de la Información Pública Periódica financiera a remitir a la CNMV y al mercado correspondiente al segundo trimestre del 2017.
- Fase II Proyecto KPIs: Demo de nuevo sistema de información para Consejeros.
- Efecto en EEFF Consolidado junio de la operación de Veralia Contenidos.
- Informe sobre el sistema de Prevención y Respuesta ante Delitos durante el segundo trimestre de 2017.
- Servicios prestados por el auditor externo durante el segundo trimestre de 2017.
- Informe de Sostenibilidad de Vocento 2016.
- Asuntos varios.

➤ **REUNIÓN DEL 6 DE NOVIEMBRE DE 2017:**

- Funcionamiento del SCIIF durante el tercer trimestre del año 2017.
- Informe de Auditoría Interna sobre la revisión de los controles del SCIIF durante el tercer trimestre del año 2017.
- Presentación de la Información Pública Periódica financiera a remitir a la CNMV y al mercado correspondiente al tercer trimestre del año 2017.
- Medidas propuestas en relación con estructuras de capital de ciertas sociedades.

- Informe de Gestión de Riesgos correspondiente al 3T 2017.
- Informe sobre transparencia de los medios de comunicación en España 2017.
- Propuesta de Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.
- Seguimiento del plan de Auditoría Interna 2017.
- Informe de Auditoría Interna sobre la revisión de los controles del Sistema de Prevención y Respuesta ante Delitos durante el tercer trimestre de 2017.
- Propuesta de actualización del Estatuto de Auditoría Interna.
- Informe sobre los servicios prestados por el auditor externo durante el tercer trimestre de 2017.
- Asuntos varios.

➤ **REUNIÓN DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2017:**

- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión de fecha 6 de noviembre de 2017.
- Plan de auditoría 2017.
- Reequilibrio societario – revisión situaciones.
- Análisis preliminar de posibles indicios de deterioro en fondos de comercio y bins.
- Seguimiento del plan de auditoría interna 2017.
- Asuntos varios.

➤ **REUNIÓN DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2017:**

- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión de fecha 24 de noviembre de 2017.
- Plan de auditoría 2017.
- Situación de fondos de comercio y créditos fiscales.
- Propuestas de reequilibrio y reestructuración patrimonial.
- Estatus plan de simplificación societaria.
- Seguimiento del plan de auditoría interna 2017.
- Sistema de Prevención y Respuesta ante Delitos.
- Propuesta de Plan de Auditoría Interna y Presupuesto 2018.
- Seguimiento del Plan de Responsabilidad Social Corporativa de Vocento 2017.
- Asuntos varios.

De los principales asuntos tratados en las sesiones celebradas, se ha informado al Consejo de Administración por parte del Presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, y de cada reunión se ha elaborado un Acta por el Secretario de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y del Consejo de Administración, que se han remitido a todos los Consejeros de forma inmediata tras su aprobación.

Todos los miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento han asistido a la totalidad de las reuniones de dicha Comisión celebradas durante el presente ejercicio. Asimismo, durante el periodo considerado, otras personas no miembros de la Comisión han comparecido ante la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, a petición de su Presidente, incluyendo, entre otras, el Director General Financiero, el Director General de Operaciones, el Director de Tecnología y Sistemas, la Directora de Comunicación, los asesores fiscales del Grupo, y el responsable de la creación del nuevo sistema de información para los Consejeros a través de Qlik View.

El auditor externo ha participado en seis (6) reuniones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, mientras que el responsable de la auditoría interna de la Sociedad ha asistido a siete (7) de sus reuniones, siendo en todas las ocasiones requerido para ello, con el fin de informar sobre el desarrollo y resultado de las auditorías externa e interna, respectivamente.

5.2 EVALUACIÓN

De conformidad con el artículo 19 del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento debe evaluar anualmente su desempeño de forma autónoma, para fortalecer su funcionamiento y mejorar la planificación del ejercicio siguiente.

A la luz de lo anterior, en el ejercicio 2018, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento llevó a cabo la mencionada autoevaluación de forma autónoma, siendo la misma coordinada por el Secretario de la Comisión, y cuyos resultados serán comunicados a los miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y Consejo de Administración, para que se tengan en cuenta en la evaluación anual del Consejo de Administración de la Sociedad.

5.3 INFORMACION FINANCIERA

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento informa con carácter previo a su aprobación por el Consejo de Administración, de la información financiera que Vocento debe hacer pública periódicamente.

Para ello supervisa el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

En estas labores de supervisión ha contado con el auxilio de la dirección general financiera, el auditor interno y el auditor externo.

En las distintas reuniones celebradas en el año ha revisado:

- La Información Pública Periódica Financiera a remitir a la CNMV y al mercado, previo informe de auditoría interna sobre la efectividad de los controles SCIIF, asegurándose que la información financiera trimestral y semestral, se elabora con arreglo a los mismos principios, criterios y prácticas profesionales con que se elaboran las cuentas anuales y que goza de la misma fiabilidad que éstas.
- El informe de los auditores externos sobre la revisión limitada de la información financiera semestral a junio consolidada.
- La propuesta de formulación de las Cuentas Anuales de Vocento y su grupo consolidado.

- El informe de los auditores externos sobre las conclusiones preliminares de la revisión de los Estados Financieros consolidados a septiembre.
- El informe de los auditores de externos sobre las cuentas anuales de Vocento y su grupo consolidado.

5.4 AUDITOR EXTERNO

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento debe recabar regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones. Asimismo, la comunicación entre la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y el auditor externo debe ser fluida y continua.

A estos efectos, durante el año, ha llevado a cabo las siguientes actividades:

- Ha recibido un informe de los auditores de cuentas de confirmación de su independencia frente a la Sociedad o entidades dependientes, así como información sobre servicios adicionales prestados.
- Ha elaborado un informe expresando opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas y la prestación de servicios adicionales.
- Ha encargado a los auditores externos la revisión limitada sobre las cuentas semestrales consolidadas a junio y a septiembre.
- El auditor externo ha mantenido una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad.
- Ha realizado una evaluación final acerca de la actuación del auditor externo y cómo ha contribuido a la calidad de la auditoría y a la integridad de la información financiera, incluyendo, entre otros parámetros, su independencia, conocimiento sobre el negocio o la frecuencia y calidad de sus comunicaciones.

5.5 AUDITORÍA INTERNA

5.5.1 Supervisión de la función

La Sociedad dispone de una función de auditoría interna corporativa e independiente, operativa desde el año 2004, bajo la supervisión y dependencia funcional de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, y jerárquica del Consejero Delegado, que vela por el buen funcionamiento de los sistemas de información, control interno y gestión de riesgos.

Sus competencias están fijadas en el Estatuto de Auditoría Interna de Vocento, aprobado el 6 de noviembre de 2017 por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y que supone una actualización y adaptación del mismo, vigente desde el 21 de octubre de 2004, a las novedades normativas y mejores prácticas.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento, en cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión sobre los servicios de auditoría interna, ha realizado durante 2017 una evaluación del desempeño del director de auditoría interna, incluyendo una valoración de su retribución global correspondiente al ejercicio 2016.

5.5.2 Plan de Auditoría Interna

De acuerdo a las funciones que tiene encomendadas en su Estatuto, el auditor interno ha presentado para su aprobación por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, el Plan de Auditoría Interna y el presupuesto de la función de auditoría interna para el año 2017.

El Plan de Auditoría Interna ha sido desarrollado en su práctica totalidad; ha incluido los trabajos de revisión específicos de los controles del SCIIF, en cada periodo de comunicación al mercado y al regulador de la información pública periódica, y se han revisado los componentes del sistema de control interno sobre la información financiera, con el objeto de concluir a nivel global sobre la eficacia del SCIIF, de acuerdo a las recomendaciones de la CNMV sobre el control interno de la información financiera, y al estándar internacional COSO.

Adicionalmente, otro de los objetivos del plan de auditoría, incluido en el Plan Estratégico de Auditoría Interna, ha sido asegurar el cumplimiento de las crecientes responsabilidades de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, respecto al gobierno corporativo y la supervisión de la gestión y control de riesgos, que la nueva normativa ha impuesto. En este sentido se han realizado auditorías de cumplimiento sobre la Política de comunicación con accionistas e inversores, de la Política sobre prestación de servicios por el auditor externo, de la Norma de gestión fiscal y del Código de buenas prácticas tributarias.

En cuanto a las auditorías de aseguramiento, se han realizado revisiones sobre el proceso de ingresos de publicidad, gastos de viaje y representación y auditorías financieras de dos sociedades del grupo editoras de periódicos.

En relación con el Sistema de Prevención y Respuesta ante Delitos, se han realizado auditorías de los controles incluidos en el sistema informático soporte, para los procesos de nóminas, S. Social, IRPF, Prevención de Riesgos Laborales, imprentas y subvenciones.

Los trabajos de consultoría han sido realizados sobre la implantación del sistema de seguridad de la información, y sobre la nueva herramienta informática a implantar de gestión de la publicidad.

La Auditoría Interna, como Tercera Línea de Defensa⁽¹⁾, ha elaborado un Mapa de Aseguramiento global de Vocento en el que se detalla la cobertura de los riesgos relevantes identificados por el sistema de gestión de riesgos, indicando los controles existentes para su mitigación, y las áreas responsables de gestionar dichos controles -Segunda Línea de Defensa- dando como resultado el universo de procesos y controles a revisar por auditoría interna.

5.5.3 Seguimiento de recomendaciones

¹ Para facilitar a las comisiones de auditoría el cumplimiento de sus competencias de supervisión de los sistemas de gestión y control de riesgos, la Federation of European Risk Management Associations (FERMA) y la European Confederation of Institutes of Internal Auditing (ECIIA), proponen un enfoque metodológico alineado con El Modelo de la Tres Líneas de Defensa, que permite fijar el papel de auditoría interna como garante del funcionamiento del sistema de control interno para los órganos de gobierno y la alta dirección, a través de la evaluación de la eficacia de las funciones de gestión de riesgos y cumplimiento.

Durante el año se han realizado trabajos de seguimiento de recomendaciones, emitiendo informes, dirigidos a los directores generales de áreas de negocio y corporativos, como máximos responsables del buen funcionamiento del sistema de control interno en sus respectivos ámbitos de actuación. Este seguimiento tiene como objetivo asegurar la efectiva puesta en marcha de las recomendaciones efectuadas. Para cada uno de los informes se ha documentado un plan de acción propuesto por los propios responsables de los procesos auditados, y las acciones a emprender para la implantación de las recomendaciones.

5.5.4 Información y comunicación

Durante el ejercicio, el auditor interno ha asistido a todas las reuniones a las que se le ha requerido e informado periódicamente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento del desarrollo del Plan de Auditoría Interna, de las conclusiones alcanzadas y de las recomendaciones realizadas, así como de su seguimiento e implantación. También ha sido informado el Comité de Dirección con la misma periodicidad.

El auditor interno ha sometido al fin del ejercicio, una Memoria Anual de Actividades de auditoría interna.

Adicionalmente, el auditor interno se ha reunido con el Presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento sin la comparecencia de ningún otro directivo o persona ajena a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

La Auditoría interna ha desarrollado su trabajo con la independencia requerida, existiendo una satisfactoria colaboración de los directivos y empleados y no habiendo que destacar incidencias relevantes en el desarrollo de los trabajos, ni dificultades en el acceso a la información y a las personas; los canales de información han funcionado adecuadamente.

5.6 SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE RIESGOS

5.6.1 Sistema de Gestión de Riesgos

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene la responsabilidad de supervisar la eficacia del control interno y de los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales.

Vocento tiene implantado un sistema de gestión de riesgos (SGR), que tiene como fin conocer y controlar los riesgos a los que se expone la Sociedad, alineando los objetivos de negocio, los riesgos identificados y las medidas de respuesta y controles definidos con el objeto de minimizar el impacto derivado de que dichos riesgos se materialicen.

En el año 2014, este sistema de gestión de riesgos fue objeto de una revisión en profundidad, materializándose en la aprobación por parte del Consejo de Administración el 13 de noviembre de 2014 de una nueva Política de Gestión de Riesgos para Vocento y las sociedades de su grupo.

Durante el año el Director General Financiero, como responsable de la función de gestión de riesgos, corporativa, ha presentado a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, un nuevo informe de gestión de riesgos obtenido como resultado la identificación y evaluación de riesgos realizada por el Comité de Riesgos -formado por los integrantes del Comité de Dirección de Vocento- en el que se incluyen indicadores clave para la gestión y control de los principales riesgos cuya materialización podría afectar a los objetivos de Vocento.

Respecto a la situación fiscal del Grupo, el asesor fiscal externo realizó una explicación de la situación a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento destacando que no se han identificado nuevos riesgos fiscales respecto al año anterior, encontrándose todos los riesgos debidamente dotados contablemente.

5.6.2 Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)

En 2011 se implantó en Vocento un Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF) que se hace pública al mercado y a los órganos supervisores, cuyo objetivo principal es proporcionar una seguridad razonable a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, y al Consejo de Administración, sobre la fiabilidad de la información financiera regulada que Vocento debe hacer pública como sociedad cotizada a los mercados y reguladores.

El SCIIF de Vocento sigue las recomendaciones de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) contenidas en el documento *“Control sobre la información financiera de las entidades cotizadas”*, y se encuentra plenamente operativo, documentado en una normativa interna aprobada por la Alta Dirección, y soportado en una aplicación informática que acredita la ejecución de los controles y facilita la revisión por parte de auditoría interna.

Como garantía adicional sobre la fiabilidad de la información financiera, el SCIIF de Vocento cuenta con un sistema de certificaciones sobre la fiabilidad de la información financiera y el correcto funcionamiento de los sistemas de control interno, que es firmada semestralmente por los directores generales de las Sociedades, por la Dirección General Financiera y en último lugar, por el Consejero Delegado.

Dentro de sus responsabilidades en materia de control interno, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento ha supervisado la eficacia del SCIIF, contando para ello con los servicios de auditoría interna, que realiza una revisión global del SCIIF bajo el estándar internacional COSO de Control Interno y verificando el cumplimiento de las recomendaciones de la CNMV.

5.6.3 Sistema de Prevención y Respuesta ante Delitos

El Consejo de Administración de la Sociedad aprobó con fecha 13 de noviembre de 2014, una Política de Prevención y Respuesta ante Delitos, que tiene la finalidad de transmitir a todos los administradores, y personal de Vocento, un mensaje de que Vocento vela porque su actividad esté basada en unos principios que se traducen en unas pautas de comportamiento que suponen el compromiso con la legalidad, el buen gobierno, la transparencia, la responsabilidad, la independencia, y la reputación respecto de los estándares éticos socialmente aceptados.

En este contexto, el Consejo de Administración aprobó también el 13 de noviembre de 2014, el Código Ético de Vocento, que recoge las pautas de comportamiento que Vocento ya venía aplicando en su actividad.

El Código Ético establece un procedimiento específico de comunicación conocido como Canal Ético que permite a los empleados comunicar de forma confidencial, aquellas actuaciones que constituyan conductas o actuaciones inapropiadas o contrarias en referencia al Código Ético o de cualquier otra normativa interna o externa que sea de aplicación, incluida la financiera y contable.

El Código Ético ha sido comunicado a todos los empleados de Vocento, acreditando la recepción y aceptación del mismo.

En el ejercicio 2015, se procedió a la externalización de la recepción y gestión de las comunicaciones en un proveedor externo, soportado en su propio sistema informático, lo que proporciona mayor independencia y en la recepción de las comunicaciones, y asegura la confidencialidad de las mismas y el cumplimiento de la legalidad en cuanto a la protección de datos de carácter personal. Durante el presente ejercicio, se ha mantenido dicha externalización.

Para el desarrollo de la Política para la Prevención y Respuesta ante Delitos, durante 2015, y a través de los órganos competentes, se desarrolló un sistema de control interno específico y eficaz para la prevención de delitos, que comprende un conjunto de medidas dirigidas a la evaluación de riesgos, prevención, detección y respuesta ante incumplimientos del Código Ético o posibles delitos y que documenta las prácticas que Vocento venía históricamente llevando a cabo.

Forman parte del contenido del sistema de control interno mencionado, protocolos de actuación y supervisión para la evaluación y reducción del riesgo de comisión de conductas ilegales, irregulares o contrarias al Código Ético, complementados con la implantación de control eficaces, continuos, actualizables y revisables.

Vocento ha concluido, durante el presente ejercicio, el desarrollo de la Política para la Prevención y Respuesta ante Delitos, concretamente, en relación con los controles generales y específicos implantados sobre los delitos concretos, el sistema informático soporte de los controles y el plan de formación.

En cuanto a la supervisión, se encomienda al Comité Ético, en dependencia de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, la función de formular y supervisar, la implantación, desarrollo y cumplimiento del sistema de control interno para la prevención de delitos, al que se han adherido otras sociedades del grupo del que la Vocento es cabecera, bajo responsabilidad de diferentes órganos, sin perjuicio de las colaboraciones que caso a caso puedan establecerse con el propio Comité Ético.

El secretario del Comité Ético ha comunicado periódicamente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, la evolución de la implantación del sistema de prevención y respuesta ante delitos, y ha sometido a su consideración la Memoria de Prevención Penal, elaborada por el Comité Ético, que recoge información sobre las actividades realizadas durante el año.

5.7 GOBIERNO CORPORATIVO Y CUMPLIMIENTO

5.7.1 Gobierno corporativo

Corresponde a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento la supervisión de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo, la supervisión de la estrategia de comunicación con los accionistas, y la revisión de la política de responsabilidad social corporativa.

En cumplimiento de estas responsabilidades, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento ha realizado las siguientes actividades:

- Revisión y propuesta al Consejo de Administración del Informe Anual de Gobierno Corporativo.
- Revisión y propuesta al Consejo de Administración del Informe Anual de Actividades de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

- Revisión y aprobación del Informe de Sostenibilidad 2016.
- Revisión , propuesta y seguimiento de Plan de Acción 2017 de Responsabilidad Social Corporativa.
- Revisión y propuesta al Consejo de Administración del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento
- Revisión y aprobación del Estatuto de auditoría interna
- Revisión y aprobación de la Política sobre prestación de servicios del auditor externo

5.7.2 Unidad Corporativa de Cumplimiento

La Unidad Corporativa de Cumplimiento se crea con la responsabilidad de mantener actualizada la información que los Consejeros y empleados deban comunicar a la Sociedad, en virtud del artículo 32.3 del Reglamento del Consejo de Administración.

De acuerdo con este mandato, el 14 de enero de 2014, el Consejo de Administración aprobó una actualización del Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores de Vocento, cuyo artículo 8 crea la Unidad Corporativa de Cumplimiento, como órgano dependiente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

La Unidad Corporativa de Cumplimiento ha informado trimestralmente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de las medidas adoptadas para asegurar el cumplimiento de lo establecido en el Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores de Vocento, aprobado en 2014. Los informes han mencionado las incidencias en la actualización de personas y valores afectados, así como las incidencias en relación con las operaciones personales y la interacción del Grupo con la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

En este sentido, el Secretario del Consejo de Administración ha remitido a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento el Informe Trimestral de la Unidad Corporativa de Cumplimiento, informando sobre las medidas adoptadas para asegurar el cumplimiento de lo previsto en el Reglamento Interno de Conducta. Tales medidas han consistido en la creación de los registros documentales obligatorios, la notificación por escrito a cada una de las personas afectadas por el Reglamento su sujeción al mismo y las obligaciones que ello implica, y la evaluación del grado de cumplimiento y las incidencias detectadas.

6. CONCLUSIONES DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

En el periodo considerado, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, ha funcionado con la normalidad esperada, ejerciendo plenamente y sin interferencias sus competencias y con total respeto, tanto a la legalidad vigente, como a las normas de funcionamiento y organización internas contenidas en el propio Reglamento del Consejo de Administración. A lo largo del ejercicio, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento ha contado con el apoyo de los servicios de Auditoría Interna, de la Unidad Corporativa de Cumplimiento, y de los Auditores Externos, dando respuesta a las funciones que tiene encomendadas.

Como resultado de su trabajo, los miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento:

- Consideran que la Comisión ha cumplido satisfactoriamente a lo largo del ejercicio con las funciones encomendadas en su momento por el Consejo de Administración de Vocento y que se encuentran recogidas en su propio Reglamento, en especial con la supervisión del proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada, y con la supervisión de auditoría interna.
- Manifiestan su conformidad sobre la razonable eficacia de los sistemas de control interno asociados al proceso de elaboración de dicha información financiera regulada, así como con el grado de cumplimiento de las normas y recomendaciones de buen gobierno corporativo. Han informado al Consejo de Administración y a la Dirección de la sociedad sobre aquellos aspectos potenciales de mejora en sus respectivos ámbitos de responsabilidad.

* * *

vocento

INFORME DE SOSTENIBILIDAD

VOCENTO, S.A.

2017

ÍNDICE

1. CARTA DEL CONSEJERO DELEGADO	pág.3
2. ACTIVIDADES Y PRINCIPALES MAGNITUDES	pág. 4
2.1. Modelo de negocio	pág. 5
2.2. Valor económico generado, distribuido y retenido.....	pág. 11
2.3. Responsabilidad Fiscal. Compromiso con la sociedad donde operamos ...	pág. 12
3. BUEN GOBIERNO Y ORGANIZACIÓN	pág. 13
3.1. Órganos de gobierno.....	pág. 13
3.2. Modelo de gobierno corporativo en Vocento	pág. 17
3.2.1. Normativa interna	pág. 18
3.2.2. Sistemas de gestión de riesgos y control interno.....	pág. 19
3.2.3. Sistema de control interno sobre la información financiera (SCIIF) .	pág. 22
3.2.4. Sistema de prevención y respuesta ante delitos.....	pág. 24
3.2.5. Sistema de gestión de la seguridad de la información	pág. 27
3.3. Aspectos relevantes de gobierno corporativo en 2017	pág. 30
4. GESTIÓN DE RIESGOS NO FINANCIEROS.....	pág. 31
4.1. Riesgos relacionados con el medio ambiente y el impacto de nuestra actividad sobre el mismo.....	pág. 31
4.2. Riesgos relacionados con aspectos sociales y de personal.....	pág. 32
4.3. Riesgos relacionados con los derechos humanos.....	pág. 33
4.4. Lucha contra la corrupción y el soborno.....	pág. 33
4.5. Diligencia debida en relación con la cadena de suministro	pág. 33
5. PERFIL Y GESTIÓN DE RESPONSABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD	pág. 34
5.1. Misión, visión y valores	pág. 34
5.2. Grupos de interés.....	pág. 35
5.3. Estudio de materialidad	pág. 35
5.4. Política, estrategia y plan de responsabilidad y sostenibilidad	pág. 37
5.5. Web de Vocento. Pestaña RSC.....	pág.38

6. RELACIONES CON PÚBLICOS ESTRATÉGICOS	pág. 38
6.1. Relación con accionistas	pág. 38
6.2. Relación con analistas financieros	pág. 40
6.3. Comunicación con inversores institucionales	pág. 40
6.4. Relación con las audiencias.....	pág. 41
6.5. Relación con los proveedores	pág. 41
6.6. Relación con los empleados.....	pág. 43
6.7. Medio Ambiente	pág. 58
7. VALORACIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL DE VOCENTO.....	pág. 61
8. FUNDACIONES.....	pág. 65
8.1. Fundación Colección ABC.....	pág. 65
8.2. Fundación Vocento	pág. 67
9. FORMACIÓN PERIODÍSTICA	pág. 68
9.1. Master de periodismo y comunicación digital ABC-UCM	pág. 68
9.2. Master El Correo-UPV	pág. 69
10. VOCENTO 15 ANIVERSARIO	pág. 70
11. PREMIOS RECIBIDOS Y ENTREGADOS EN 2017	pág. 73
12. EVENTOS EN 2017.....	pág. 92
13. ENTIDADES DE LAS QUE VOCENTO HA SIDO MIEMBRO	pág. 105
14. FUNDACIONES O ENTIDADES NO LUCRATIVAS CON LAS QUE HA COLABORADO VOCENTO	pág. 105
15. SOBRE ESTE INFORMA DE SOSTENIBILIDAD	pág. 106

1. CARTA DEL CONSEJERO DELEGADO

Me complace presentar el séptimo informe de sostenibilidad de Vocento en el que rendimos cuentas de nuestro desempeño económico, social y medioambiental durante el ejercicio 2017.

Vocento cumple con la obligación de reportar información no financiera atendiendo al Real Decreto Ley 18/2017 de 24 de noviembre de 2017 de forma separada a través de este Informe de Sostenibilidad. Este documento forma parte del Informe de Gestión del Grupo y, por lo tanto, ha sido sometido a aprobación, depósito y publicación en los mismos términos que el resto del mismo.

Al igual que en años anteriores, hemos elaborado el presente documento siguiendo las directrices del Global Reporting Initiative (GRI) de acuerdo al marco G4 y al suplemento sectorial de medios que identifica los temas específicos sobre los que las empresas de comunicación deben reportar. También hemos adoptado recomendaciones recogidas en el Real Decreto Ley.

El ejercicio 2017 ha supuesto un trabajo intenso en la puesta en marcha y aplicación práctica de nuestro Plan de Responsabilidad Social Corporativa y Sostenibilidad 2017-2018 que diseñamos y aprobamos en 2016. A final de 2017 el avance logrado ha sido importante, cumpliéndose prácticamente en su totalidad los objetivos marcados para este periodo.

Una de las acciones de este Plan se ha concretado en la mejora efectiva de la medición de nuestra acción social, nuestra contribución a las comunidades donde operamos más allá del impacto de la actividad del negocio. La medición se ha extendido a todas nuestras cabeceras. De esta forma hemos podido contabilizar una contribución total, real, que duplica ampliamente la del año precedente.

En la elaboración de este documento, hemos continuado con nuestro compromiso de mejorar, aportando más calidad y transparencia, y facilitar a nuestros grupos de interés una mayor comprensión de las actividades de nuestro Grupo, fomentando así su confianza y nuestra sostenibilidad.

Los retos para el 2018 son importantes, pero en Vocento contamos con un equipo humano, marcas sólidas y fiables y unos valores que estamos seguros nos permitirán continuar con nuestra labor y hacerlo, además, de forma sostenible y responsable.

Luis Enríquez

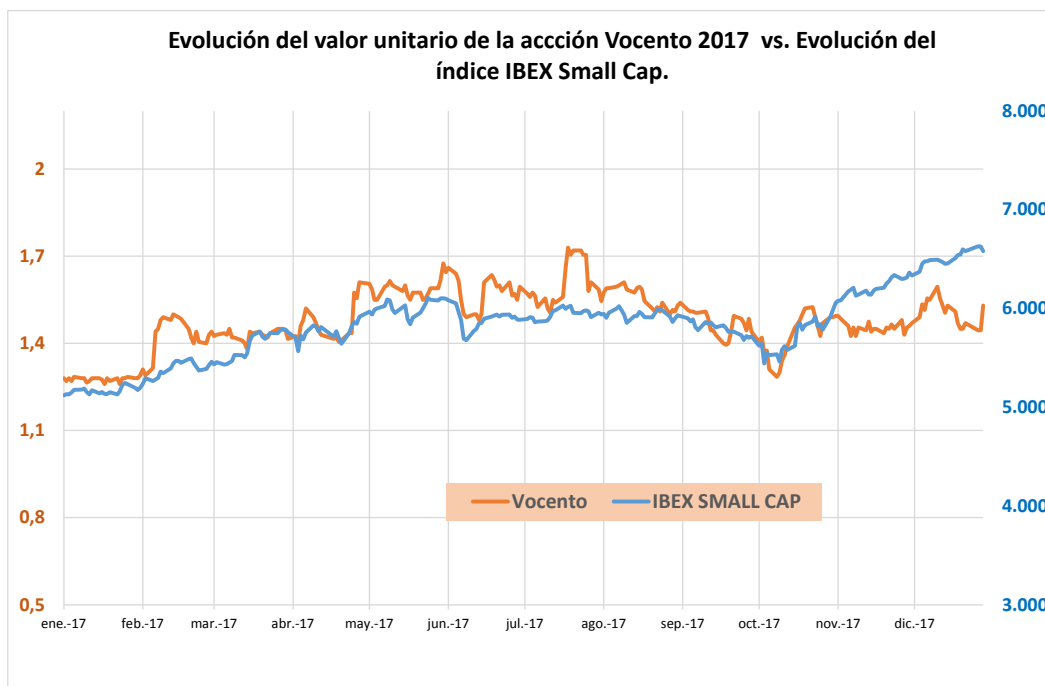
2. ACTIVIDADES Y PRINCIPALES MAGNITUDES

Vocento es un grupo español con forma jurídica de sociedad anónima cuyas acciones cotizan en el mercado continuo español y en las Bolsas de Bilbao, Madrid, Barcelona y Valencia.

A 31 de diciembre de 2017, el capital social de Vocento asciende a 24.994 miles de euros y está formalizado en 124.970.306 acciones de 0,2 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. No ha habido variación respecto al 31 de diciembre de 2016.

Tal como aparece en la web de la CNMV, Vocento mantiene en autocartera un 3,1% de su capital social.

A efecto de aportar una base de referencia, presentamos en el siguiente gráfico la evolución de la cotización de la acción de Vocento y su comparación con la evolución del índice IBEX Small Cap.



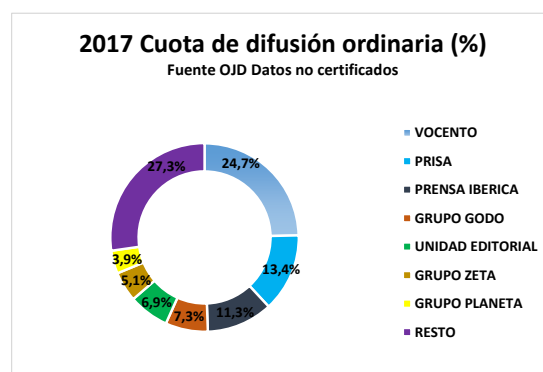
Vocento es un grupo multimedia, cuya sociedad cabecera es VOCENTO S.A., dedicado a las diferentes áreas que configuran la actividad en medios de comunicación.



2.1. MODELO DE NEGOCIO

Prensa off y on line

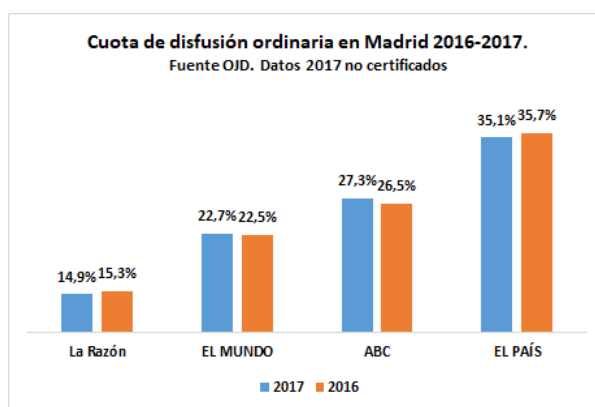
VOCENTO presenta un claro liderazgo en prensa de información general con una cuota de difusión ordinaria del 24,7%, incrementándose la distancia sobre su inmediato grupo de comunicación comparable.



También es líder en audiencia, según la 3ª ola acumulada 2017 EGM, con más de 2,2 millones de lectores, lo que supone más de un millón de lectores sobre el siguiente grupo.

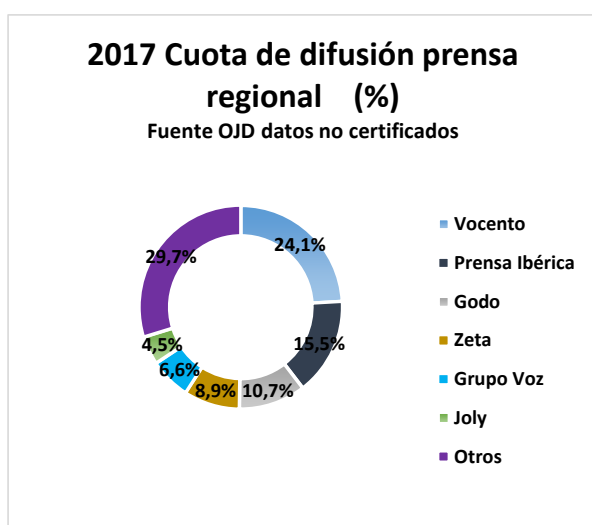
Tiene además un notable posicionamiento en Internet con una audiencia superior a los 21 millones de usuarios únicos mensuales en 2017, según comScore.

ABC, la cabecera nacional de VOCENTO, cuenta con más de 110 años de historia. Es uno de los diarios nacionales de referencia y uno de los periódicos líderes de este país.



ABC gana cuota de difusión en el mercado clave de la Comunidad de Madrid donde, por tercer año consecutivo, ocupa la segunda posición.

Periódicos Regionales



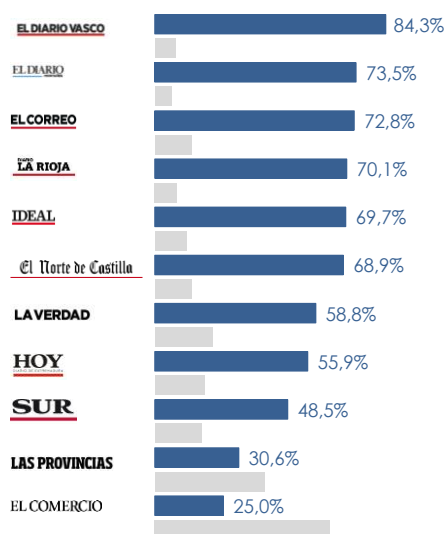
Vocento es el líder indiscutible en los mercados regionales en España por el arraigo y excelente posicionamiento de sus 11 cabeceras regionales. Su notoriedad, algunas de sus cabeceras con más de 100 años de existencia, su elevado reconocimiento local y la fuerte vinculación con su territorio, las sitúa como referente en sus mercados.

Las cabeceras regionales de VOCENTO mantienen su liderazgo en términos de difusión en 2017, alcanzando una cuota de mercado en prensa regional del 24,1%, con una diferencia de casi 9 puntos respecto del siguiente grupo de prensa regional.

Además, nueve de nuestros portales son líderes en audiencia en sus mercados de referencia.

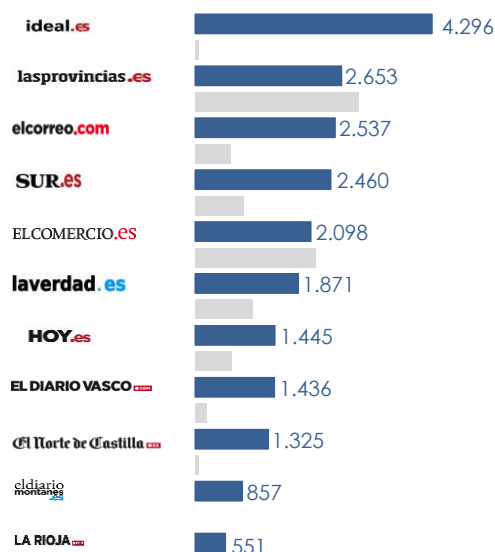
Cuota difusión área influencia por cabecera¹

Datos en %



Audiencia portales locales²

Datos en miles de usuarios únicos mensuales



Nota 1: fuente OJD promedio 2017. Datos no certificados. Nota 2: fuente comScore promedio 2017

Suplementos y Revistas

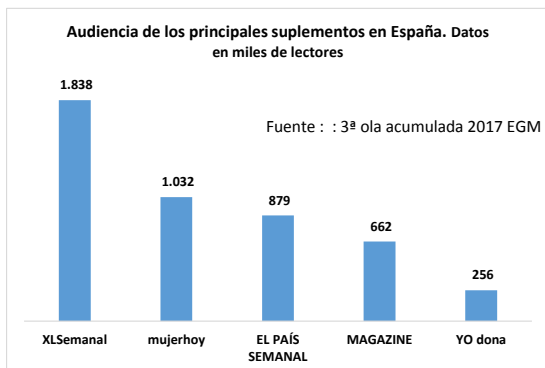
Vocento edita los dos suplementos líderes por audiencia en España:

- XLSemanal, el suplemento dominical más leído en España.
- Mujerhoy, el segundo suplemento más leído y el femenino líder en su categoría.

Estos dos suplementos se distribuyen con todos los periódicos de VOCENTO durante el fin de semana, así como con otros diarios regionales no pertenecientes al grupo y de reconocido prestigio.

- Dentro de la división de revistas, Corazón TVE se sitúa por ventas entre las principales revistas del corazón.
- En el segmento de lujo masculino, destaca la revista mensual de gran formato Código Único.

- En el ámbito de la información económica, Inversión y Finanzas es la revista semanal líder por venta en quiosco.
- En cuanto a las revistas corporativas, el acuerdo con Air Europa ha consolidado su revista como líder en el segmento *in-flight magazines*.



Las Revistas y Suplementos de VOCENTO alcanzan una audiencia combinada en 2017 de más de 3,1 millones de lectores.

Destaca con un claro liderazgo XLSemanal con cerca de dos millones de lectores, lo que supone casi un millón sobre su inmediato comparable.

Mujerhoy cuenta con más de un millón de lectores. En la vertiente digital, Mujerhoy.com se sitúa al nivel de los principales verticales de la categoría con cerca de 2 millones de usuarios únicos, según los datos de comScore a diciembre de 2017.

Audiovisual

Vocento tiene presencia en el mercado audiovisual a través de una licencia de TDT nacional de televisión, que habilita la emisión de dos canales y una red de licencias de radio, la explotación de un catálogo de derechos de películas, aparte de una participación en productoras de contenidos.

Televisión

Los dos canales de NET TV en actividad se emiten bajo las designaciones Disney Channel y Paramount Channel. De esta forma, Vocento está presente en la televisión de nicho con proveedores internacionales y líderes mundiales.

Radio

La alianza con Cadena COPE aporta una rentabilidad estable, reforzando y proporcionando sinergias a la marca ABC en contenidos editoriales y comunicadores.

Producción Audiovisual y Distribución Veralia

Cabe destacar la nueva combinación de negocios de producción de contenidos audiovisuales de Veralia Contenidos con Zebra Producciones, S.A y Proima-Zebrastur, S.L en una compañía de nueva creación: IZEN Producciones Audiovisuales S.L., donde se han integrado las diferentes marcas de productoras como BocaBoca, Europroducciones, Hill Valley y Zebra. La participación de VOCENTO en este nuevo holding es del 45%.

En el área de distribución de películas, Veralia Distribución de Cine es titular de un catálogo de más de 200 títulos que se comercializan tanto con las TV's en abierto, TV's de pago y los nuevos operadores OTT (over the top).

Nuevos Negocios

En cuanto a la estrategia de diversificación, el objetivo de VOCENTO es la incorporación de negocios que estén vinculados a las marcas de VOCENTO y que contribuyan al crecimiento de los ingresos y en rentabilidad o con perspectivas de *break even* en el corto plazo, dotando de una mayor estabilidad a la cuenta de pérdidas y ganancias y al *cash flow*, y reduciendo la exposición a los ingresos de publicidad convencional.

Por ello, cabe destacar las siguientes operaciones realizadas en los últimos trimestres:

1. **Adquisición de MadridFusión**, primera referencia global en la industria de la gastronomía. Junto a San Sebastián Gastronomika, perteneciente a Vocento, son dos de los principales congresos gastronómicos en Europa con un elevado potencial de explotación internacional y de desarrollo de actividades conexas.
2. **Compra de un 19% de Gelt**, aplicación de cupones online.
3. **Adquisición de un 50% de Shows On Demand**, plataforma colaborativa online en el sector de la música en vivo.
4. **Toma de una participación en Music Has No Limits**, compañía de entretenimiento especializada en shows musicales.
5. **Lanzamiento de Factor Moka**, una agencia de comunicación y marketing que abre todo un abanico de soluciones posibles a ofrecer a nuestros clientes y sus marcas para que conecten con las audiencias.

Enmarcado en la disciplina financiera de no incrementar la deuda, las inversiones en efectivo de diversificación son a su vez financiadas en parte por la venta de activos inmobiliarios, como los de la sede de ABC o del antiguo edificio de Veralia.

Estrategia digital

La estrategia digital de Vocento se desarrolla en:

1. **Maximizar los ingresos publicitarios digitales:** el objetivo es optimizar la comercialización publicitaria mediante la cualificación de las audiencias, gracias a las herramientas de gestión de datos. Estas herramientas permiten además un mayor conocimiento del usuario y mejorar su vinculación y lealtad con las marcas de VOCENTO (engagement).

La oferta comercial se ha ampliado con el lanzamiento de nuevos productos y servicios digitales como, por ejemplo, Local Digital Kit en 2017 dentro del nicho de mercado de las pymes.

Destacar, además, los portales de verticales de Clasificados como elemento diferencial de VOCENTO.

2. **Modelos de pago:** tras la incorporación de Ideal, son ya cuatro los portales de VOCENTO que ofrecen el modelo ON+ y que cuenta con más 14 mil suscriptores. Este modelo premium, que rompe con el esquema de todo gratis en Internet, se basa en contenidos de calidad y en ofertas exclusivas para sus suscriptores.
3. **Ingresos transaccionales:** Oferplan, portal de ofertas y planes, se adapta a las necesidades de los clientes mediante nuevos servicios de reserva.

Clasificados

2017 se ha caracterizado por la consolidación de los negocios de Clasificados con el crecimiento en el mercado inmobiliario de pisos.com, una mejora en la rentabilidad de Autocasión.com en el sector motor, y la estabilidad de Infoempleo.com en el mercado de empleo.

Destacar en 2017 el rediseño de los portales Infoempleo.com y autocasion.com.

2.2. VALOR ECONÓMICO GENERADO, DISTRIBUIDO Y RETENIDO (*)

Cifras en miles de €

	2017	2016
Valor económico generado		
Importe neto de la cifra de negocios	423.014	447.872
Trabajos realizados por la empresa para el activo intangible	10	75
Otros ingresos	891	818
Variación de provisiones de tráfico y otras	- 2.500	- 2.065
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado material o intangible	- 4.874	20.881
Amortizaciones y depreciaciones	- 16.916	- 18.650
Ingresos financieros	300	241
Gastos financieros	- 5.043	- 6.701
Otros resultados de instrumentos financieros	- 45	- 294
Resultado neto por enajenación de instrumentos financieros no corrientes	2.932	- 177
Valor económico neto generado	397.769	442.000
Valor económico distribuido		
Aprovisionamientos	- 60.215	- 67.246
Gastos de personal	- 152.256	- 154.814
Servicios exteriores	- 169.335	- 182.516
Impuestos sobre las ganancias de las operaciones continuadas	- 13.073	- 92.570
Accionistas minoritarios	- 6.597	- 2.255
Valor económico neto distribuido	401.475	499.401
Valor económico retenido en el año (generado - distribuido) -	3.706	- 57.401
Valor económico sin efecto FISCAL	9.367	22.101

(*)Estructura de la cuenta de pérdidas y ganancias expresada en términos de Sostenibilidad tal como se sugiere en el marco de GRI (Global Reporting Initiative).

El impacto de la actividad de Vocento se produce mayoritariamente en España. En 2017 ha alcanzado un 93,7% del total del valor neto distribuido. Durante este año, nuestro país recibió en términos económicos y de forma directa las siguientes cantidades desglosadas por conceptos.

Cifras en miles de €

Compras de materiales, consumibles y suministros	35.014
Sueldos y salarios trabajadores	152.256
Servicios de proveedores	169.335
Impuestos	13.073
Pagos accionistas minoritarios	6.597
Total impacto económico en la economía nacional	376.275

2.3. RESPONSABILIDAD FISCAL. COMPROMISO CON LA SOCIEDAD DONDE OPERAMOS

En Vocento creemos que la responsabilidad fiscal y la información transparente sobre nuestra forma de asumir obligaciones en este ámbito constituyen una de las formas más importantes de nuestro compromiso con la sociedad.

Los puntos más significativos dentro del Código Ético con mandatos expresos relativos a la responsabilidad fiscal y a la fiabilidad de la información financiera, son los siguientes:

Fiabilidad de la información financiera

- Deber de registrar las operaciones contablemente en el momento adecuado y siguiendo los criterios de existencia, integridad, claridad y precisión, de conformidad con la normativa contable aplicable en cada momento, de tal manera que la información financiera resulte fiable y recoja por tanto, todos los derechos y obligaciones de Vocento.

Legalidad. Prevención de blanqueo de capitales

- Deber de asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias.
- Prohibición de constituir sociedades o cuentas bancarias en paraísos fiscales.
- Obligación de cumplir con las normativas de prevención del blanqueo de capitales.

Relación con autoridades legales y fiscales

- Persecución de actuaciones de falta de cumplimiento fiel y exacto de obligaciones legales y fiscales.
- Colaboración en todo momento y circunstancia ante requerimientos de la Administración Pública.

El Consejo de Administración de Vocento aprobó con fecha 11/07/2015 el Código de Buenas Prácticas Tributarias de Vocento. Dicho documento está accesible en la web corporativa en la sección de “Políticas” dentro de “Gobierno Corporativo”.

Vocento no tiene actividad empresarial fuera del territorio nacional.

Paraísos fiscales, blanqueo de capitales y sistemas de denuncia

Vocento no tiene presencia alguna en paraísos fiscales. Además Vocento cuenta con una Política de Prevención de Delitos de acceso público en la web. Este documento se completa con un Manual de Prevención y Respuesta ante Delitos de carácter interno.

Vocento dispone de un canal de denuncias abierto a todos los empleados que, siguiendo las mejores prácticas y para favorecer la independencia, está externalizado. Las denuncias son analizadas y gestionadas por el Comité Ético, que es quien tiene la responsabilidad de emitir las decisiones finales.

3. BUEN GOBIERNO Y ORGANIZACIÓN

3.1 ÓRGANOS DE GOBIERNO

Junta General

La Junta General de Accionistas es el órgano soberano de Vocento que encomienda la gestión de la Sociedad al Consejo de Administración, salvo en las materias reservadas a la competencia de la Junta General. Es el máximo órgano de decisión de la Sociedad, al tener encomendada, legal y estatutariamente, la administración y representación de la misma.

La última Junta se celebró el 20 de abril de 2017.

Consejo de Administración

La política del Consejo es delegar la gestión ordinaria de la Sociedad en una Comisión Delegada y en el Consejero Delegado, y concentrar su actividad en la función general de supervisión, asumiendo y ejercitando directamente las responsabilidades que esta función comporta.

El Presidente del Consejo de Administración es D. Santiago Bergareche Busquet, que accedió al cargo en 2015.

Composición

Al cierre de 2017, el Consejo estaba formado por 12 miembros, el mismo número que al cierre de 2016.

En 2017 no se ha producido ninguna baja o nombramiento en el Consejo, salvo por dos Consejeros Dominicales, Energay de Inversiones, S.L. y Onchena, S.L., que han sido sustituidos por los que hasta el momento habían sido sus representantes personas físicas en el Consejo, D. Enrique de Ybarra e Ybarra y D. Álvaro Ybarra Zubiría.

El Consejo de Administración, al igual que en el año 2016, queda por tanto constituido por 6 Consejeros Dominicales, 5 Independientes y 1 Ejecutivo.

La composición del Consejo de Administración con todos sus miembros y sus currículums vitae profesionales se pueden consultar en la web de Vocento.

<http://www.vocento.com/accionistas-inversores/gobierno-corporativo/>

Vocento ha tenido en cuenta las solicitudes de los accionistas significativos para el nombramiento de los Consejeros Dominicales, que han sido ratificados por la Junta General de Accionistas.

Como consecuencia de la distribución accionarial y las solicitudes concretas de diversos accionistas, el número de mujeres en el Consejo alcanzó en 2017 el 8,33%.

Con fecha 16 de febrero de 2015, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones aprobó por unanimidad un plan de objetivos de representación en el Consejo para el sexo menos representado con el objeto de alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres en el Consejo de Administración. Debido a ello, siempre que hay una vacante que cubrir en el Consejo de Administración, se han establecido procesos de identificación de candidatos buscando expresamente la presencia de mujeres para el nombramiento de Consejeras. Sin embargo, dichos procesos no han sido aplicados durante el año 2017 debido a que la composición del Consejo de Administración no ha sufrido variaciones respecto al año 2016.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones reitera su compromiso de cumplir con el plan de objetivos de representación del sexo menos representado aprobado por la misma, en el sentido de continuar incluyendo candidaturas del sexo femenino en las propuestas de nombramientos de Consejeros.

Evaluación

En el mes febrero de 2017, el Consejo inició un proceso de evaluación de su funcionamiento durante el año 2016, auxiliado por una consultoría externa, cubriendo las siguientes áreas:

- Estructura y Composición: Consejo de Administración, Comisiones;

- Funcionamiento del Consejo: Estructura de las reuniones y flujos de información, Dinámica de reuniones, Secretaría General y del Consejo, Relaciones Internas, Trabajo en equipo;
- Responsabilidades-Contribución del Consejo de Administración: Responsabilidad-Contribución (General), Aprobación de la estrategia y objetivos, Supervisión y control de la gestión, Desarrollo y supervisión del Equipo Directivo, Relación con Accionistas y Stakeholders;
- Evaluación Contribución del Consejo;
- Comisiones del Consejo: Comisión Delegada, Comisión de Nombramientos y Retribuciones, Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

La consultora llevó a cabo entrevistas personales con todos los Consejeros de Vocento, que además cumplimentaron un cuestionario específico para cada uno de los referidos epígrafes. El resultado de la evaluación fue presentado al Consejo de Administración en su reunión de 24 de marzo de 2017, dejándose constancia del mismo en acta.

Reuniones

El Consejo se reunió en 11 ocasiones a lo largo del año y en todas ellas la asistencia, presentes o representados, fue del 100% de sus miembros.

Retribución

Las retribuciones al Consejo de Administración en el año 2017 por todos los conceptos fue un 6,4 por ciento superior respecto al año precedente, pero continúa siendo un 16 por ciento inferior a la retribución de 2015

Remuneraciones en miles de €.

2017	2016
1.579	1.484

Al igual que en 2016, durante el ejercicio 2017 no se han concedido anticipos, préstamos, créditos o avales a los miembros del Consejo de Administración.

En ninguno de los dos ejercicios Vocento realizó aportaciones a planes de pensiones con miembros del Consejo de Administración como beneficiarios.

Comisiones del Consejo

El Consejo de Administración tiene delegadas algunas de sus funciones, particularmente, la de supervisión, en tres comisiones:

- La Comisión Delegada que se ha reunido en 6 ocasiones durante el año 2017;
- La Comisión de Auditoría y Cumplimiento que se ha reunido en 8 ocasiones durante el año 2017; y
- La Comisión de Nombramientos y Retribuciones que se ha reunido en 6 ocasiones durante el año 2017.

Las funciones y reglamentos a que están sometidos pueden consultarse en la página web de Vocento

<http://www.vocento.com/accionistas-inversores/gobierno-corporativo/#consejosycomisiones>

De conformidad con la Guía Técnica 3/2017 sobre Comisiones de Auditoría de Entidades de Interés Público, publicada el 27 de junio de 2017 por la CNMV, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento redactó y propuso la aprobación del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, el cual fue aprobado por el Consejo de Administración en su reunión de fecha 19 de diciembre de 2017. Por ello, a partir de la mencionada fecha, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se encuentra regulada por su propio Reglamento y, supletoriamente, por el Reglamento del Consejo de Administración y los Estatutos Sociales de Vocento.

La máxima autoridad en asuntos relacionados con la Responsabilidad Social Corporativa y la Sostenibilidad de Vocento es el Consejo de Administración, quien se apoya en la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

La composición por género en las Comisiones no ha sufrido variación sobre las cifras del año anterior, esto es, 2016:

- Comisión Delegada: 14,29% de consejeras.
- Comisión de Auditoría y Cumplimiento: 20% de consejeras.
- Comisión de Nombramientos y Retribuciones: 0% de consejeras.

Consejero Delegado

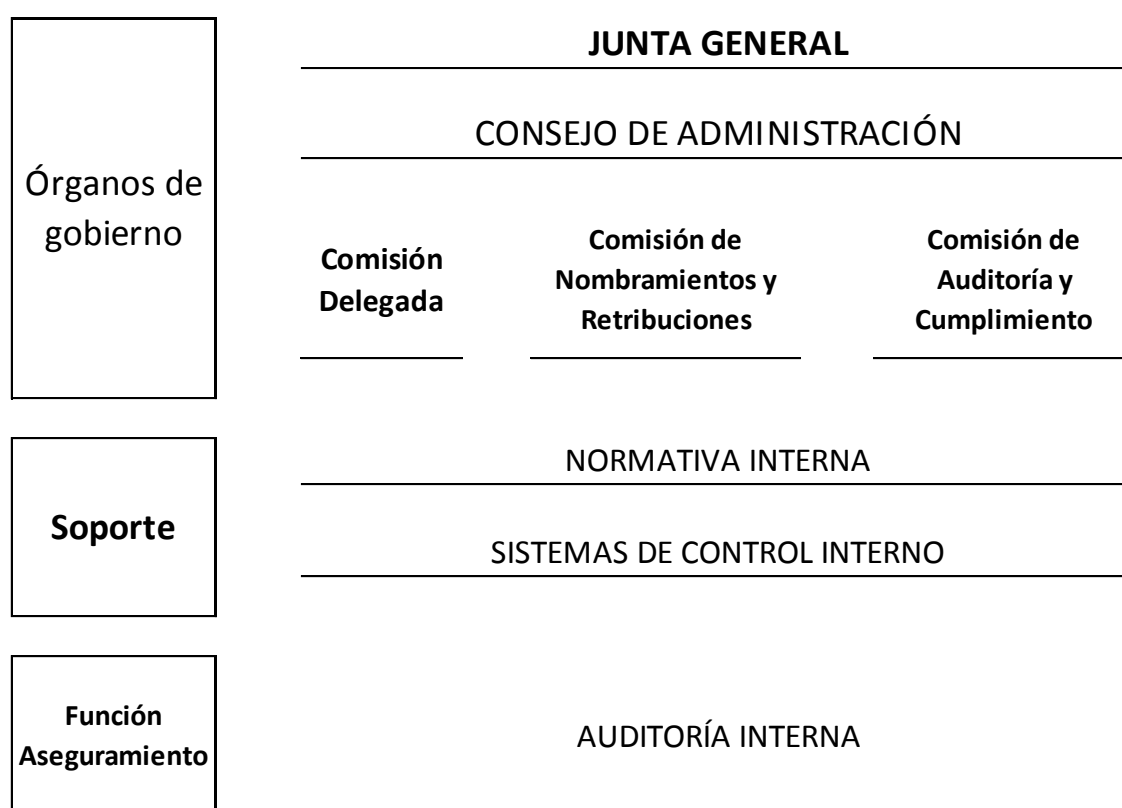
El Consejero Delegado es el primer ejecutivo de la Sociedad. Es elegido por el Consejo de Administración entre sus miembros y le corresponde la efectiva dirección de los negocios de la Sociedad, de acuerdo siempre con las decisiones y criterios fijados por la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración en los ámbitos de sus respectivas competencias.

3.2. MODELO DE GOBIERNO CORPORATIVO EN VOCENTO

Vocento cuenta con un conjunto de órganos, normativa interna, sistemas de gestión y control de riesgos que conforman su Modelo de Gobierno Corporativo, cuyo objetivo es una gestión y supervisión transparente y eficaz.

El reglamento del Consejo de Administración se ha adaptado formalmente a las recomendaciones específicas en materia de Gobierno Corporativo contenidas en el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas.

La estructura del Modelo de Gobierno Corporativo es la siguiente:

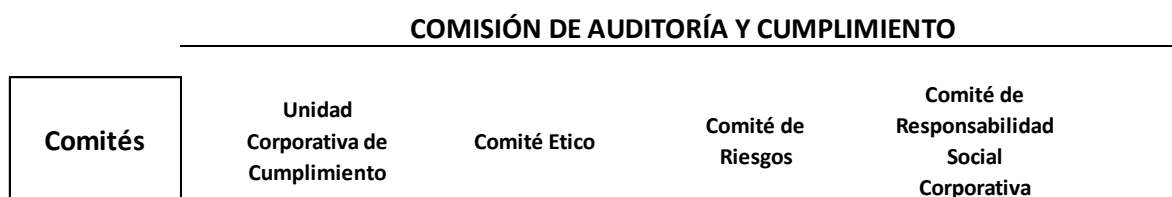


La Comisión de Auditoría y Cumplimiento se encuentra regulada por su propio Reglamento y, supletoriamente, por el Reglamento del Consejo de Administración y los Estatutos Sociales de Vocento, siendo sus funciones las siguientes:

- Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales.
- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera.
- Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo.

- Velar por la independencia de la unidad de auditoría interna.
- Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial, las irregularidades de potencial transcendencia, especialmente financieras y contables.
- La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
- La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores.
- La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la Sociedad.
- La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la Sociedad, velando porque esté orientada a la creación de valor.
- El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.

Para poder cumplir con sus funciones, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento cuenta con la siguiente estructura:



La Unidad Corporativa de Cumplimiento y los comités dependen directamente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, y están compuestos por altos directivos del grupo. El Secretario del Consejo es el Presidente de la Unidad Corporativa de Cumplimiento y es además miembro del Comité Ético.

3.2.1. NORMATIVA INTERNA

Toda la normativa interna que integra el Modelo de Gobierno Corporativo se encuentra disponible en la web de Vocento y es la siguiente:

- Estatutos Sociales
- Código Ético
- Reglamentos:
 - Reglamento de la Junta General
 - Reglamento del Consejo de Administración
 - Reglamento interno de conducta en el mercado de valores
 - Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento

- Políticas:
 - Política de gestión de riesgos
 - Política de prevención de delitos
 - Código de buenas prácticas tributarias
 - Política de responsabilidad social corporativa
 - Política de comunicación con accionistas e inversores
 - Política sobre prestación de servicios del auditor externo

Existen adicionalmente protocolos y normas internas que desarrollan las anteriores políticas y que se encuentran disponibles para todos los empleados.

3.2.2. SISTEMAS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTROL INTERNO

Las actividades de control contenidas en la Normativa Interna se despliegan por toda la organización en sistemas que contienen controles específicos para cada riesgo identificado. Vocento utiliza el modelo COSO de control interno, para la gestión y control de riesgos, considerando en todos los sistemas implantados, la existencia y funcionamiento equilibrado de sus cinco componentes:

- Entorno de control
- Evaluación de riesgos
- Actividades de control
- Comunicación
- Supervisión

Todos los negocios y actividades empresariales, y también el del Grupo del que es cabecera Vocento S.A. (“Grupo” y “Vocento”), tienen riesgos que pueden llegar a suponer un compromiso para su sostenibilidad. Por ello, es preciso identificarlos y gestionarlos para que no comprometan la consecución de los objetivos de la empresa en el medio y largo plazo. En el caso de Vocento, su identificación, así como una respuesta eficaz a los mismos, contribuye a conseguir los objetivos de nuestro negocio y a la mejora del desempeño de nuestras actividades.

Vocento tiene establecido hace tiempo un sistema de gestión de riesgos (“SGR”) que tiene como fin conocer y controlar los riesgos a los que se expone el Grupo, obteniendo una visión integral de los mismos, y alineando los objetivos de negocio, los riesgos identificados y las medidas de respuesta y controles definidos con el objeto de minimizar el impacto de la posible materialización de dichos riesgos. Este sistema de gestión de riesgos se recoge en la Política de Gestión de Riesgos para Vocento y las sociedades de su grupo, aprobada por el Consejo de Administración en 2014. Dicho sistema funciona de forma integrada con los diversos negocios y áreas funcionales (tanto de negocio como de soporte).

El SGR de Vocento está basado en marcos metodológicos de referencia como COSO II (COSO: Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission) e ISO 31000, adaptándolos

a las necesidades y especificidades del Grupo. Adicionalmente, se consideran las recomendaciones del modelo de “Tres líneas de defensa” definido por FERMA (Federación Europea de Asociaciones de Gestión de Riesgos) y ECIA (Confederación Europea de Institutos de Auditores Internos), para la definición de las responsabilidades.

Identificación de los principales riesgos

La política de control y gestión de riesgos parte de la identificación de los distintos tipos de riesgos a los que se enfrenta el Grupo (mapa de riesgos) y su separación por relevancia, para luego determinar las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse, y los sistemas de información y control interno utilizados para gestionar los citados riesgos, a nivel individual y a nivel grupo.

Los principales riesgos a los que está expuesto Vocento pueden dividirse en seis categorías:

1. **Estratégicos:** incluyen esencialmente caídas de las ventas de publicidad y en venta de ejemplares, así como movimientos de la competencia.
2. **Organizativos:** incluyen la retención del talento y el mantenimiento de competencias suficientes para asumir el crecimiento, la transformación digital y, en su caso, otras vías de diversificación.
3. **Operacionales:** incluyen el mantenimiento de los niveles de calidad de producto o de su distribución.
4. **Cumplimiento:** se refiere principalmente al cumplimiento normativo interno y externo y a los riesgos ligados al mismo, especialmente el fiscal, que se relaciona con una posible diferente interpretación de las normas que pudieran realizar las autoridades fiscales competentes, o el derivado de la presencia editorial y en mercados regulados.
5. **Financieros:** incluyen impactos en la captación de fondos y en el acceso a financiación y morosidad o impago en los cobros.
6. **Tecnológicos:** incluyen la seguridad informática (riesgo de ataques a los sistemas) y riesgo de cambios tecnológicos.

Proceso de Gestión del riesgo

La gestión de riesgos está integrada en la organización. Es un proceso multidireccional e interactivo, que incluye las siguientes actividades:

1. **Identificación:** análisis, búsqueda y detección de eventos asociados a factores internos o externos que pudieran poner en peligro la consecución de nuestros objetivos.

2. **Evaluación:** análisis y medición de riesgos utilizando métodos cualitativos o cuantitativos, considerando distintas variables como su probabilidad de ocurrencia e impacto, como base para determinar cómo deben ser gestionados.
3. **Tratamiento:** definición y ejecución de actividades de respuesta con el fin de evitar su materialización, reducir la probabilidad de ocurrencia o impacto, compartir la gestión o sus consecuencias, aceptar el nivel de exposición y sus posibles efectos.
4. **Seguimiento:** aseguramiento de que los riesgos son identificados, evaluados y las respuestas diseñadas e implantadas, analizando y evaluando la evolución de los riesgos y realizando modificaciones oportunas cuando sea necesario.
5. **Reporte:** preparación y envío de información formal y periódica relativa a los riesgos.

Supervisión

Hay varios órganos de Vocento con responsabilidades en la elaboración y ejecución del sistema de gestión de riesgos, cuyas funciones y responsabilidades están delimitadas en la Política de Gestión de Riesgos de Vocento.

- a) **Consejo de Administración / Comisión de Auditoría y Cumplimiento de Vocento S.A.:** tiene la responsabilidad de determinar la política de control y gestión de riesgos, así como de la supervisión de los sistemas internos de información y control. La Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene la responsabilidad de supervisar la eficacia de los sistemas de control de riesgos, incluidos los fiscales, y de revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y se den a conocer adecuadamente.
- b) **Comité de Riesgos:** es el órgano interno permanente de carácter consultivo en materia de gestión de riesgos de alto nivel.
- c) **Función de Gestión de Riesgos Corporativa:** entre otros, coordina y aglutina los procesos de identificación, evaluación y medición de los riesgos.
- d) **Gestores de Riesgos:** el SGR compete a toda la organización, siendo el equipo directivo el responsable de su formalización, funcionamiento y actualización. Sin embargo, se ha identificado para cada riesgo clave al menos un gestor de riesgos que, entre otros, monitoriza la evolución de los riesgos que son de su responsabilidad y propone la estrategia de gestión más adecuada.
- e) **Auditoría Interna:** aporta un soporte fundamental respecto al funcionamiento y la eficacia de los procesos de gestión de riesgos y la correcta evaluación de los mismos.

Los riesgos que se han materializado en el ejercicio 2017 son los siguientes:

- **Caída de las ventas de publicidad off-line / posible obsolescencia del producto off-line:** Dicho riesgo viene motivado por la crisis económica, caída de la inversión publicitaria y del consumo, así como por la migración de los lectores hacia formatos on-line. Aparte de que los periódicos regionales de Vocento cuentan con una mejor posición defensiva ante estas tendencias, por su mayor relevancia y distinta dinámica de los mercados locales, y de las medidas estratégicas adoptadas por la Sociedad para mitigar este riesgo, se estima que los sistemas de información y control interno establecidos han funcionado correctamente, mitigando el impacto de dichos riesgos de forma efectiva.
- **Menor crecimiento de la publicidad on-line:** en 2017 la publicidad digital ha crecido más lentamente que en años anteriores, entre otras, por la creciente competencia de nuevos actores (redes sociales, etc.). Vocento está adoptando medidas estratégicas para mitigar este riesgo.
- **Morosidad – Impago:** Dicho riesgo viene motivado por el aumento de la morosidad tanto entre clientes privados, como en las administraciones y organismos públicos locales. Se estima que los sistemas de información y control interno establecidos han funcionado correctamente (garantías de cobro, límites de crédito etc.), mitigando el impacto de dichos riesgos de forma efectiva.

3.2.3. SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

El objetivo del SCIIF es proporcionar una seguridad razonable respecto a la fiabilidad de la información financiera regulada que se comunica a los mercados.

El SCIIF está soportado por un sistema informático propio, implantado en 2011, que permite una trazabilidad completa de la ejecución y supervisión de los controles, así como de las evidencias depositadas en cada control.

Los controles son ejecutados y supervisados por personal asignado a cada proceso y sociedad del grupo.

El SCIIF es revisado mensualmente por Auditoría Interna, auditando una muestra de controles significativa, para poder emitir opinión en cada periodo de publicación de información financiera regulada.

Semestralmente, y como garantía adicional sobre la fiabilidad de la información financiera, se firman las Certificaciones por los Directores Generales de las sociedades del grupo y Corporativos, donde confirman que la información financiera suministrada no contiene errores. Se ha elaborado de acuerdo a la normativa contable vigente y el sistema de control interno ha funcionado de

manera razonable durante el periodo. El Consejero Delegado y el Director General Financiero también firman las certificaciones sobre el SCIIF.

El trabajo de revisión de Auditoría Interna se realiza sobre la propia herramienta y para cada control. Los controles pueden ser calificados como 'Efectivos' o 'No Efectivos', en función del resultado de su revisión por Auditoría Interna.

El nivel de efectividad de los controles en 2017 ha sido del 95%.

Cada ejecutor y supervisor dispone de información en la herramienta informática sobre la evaluación de sus controles y recomendaciones pendientes.

Adicionalmente, y siguiendo el esquema de las Tres Líneas de Defensa, el SCIIF es revisado anualmente en su conjunto por Auditoría Interna, evaluando su efectividad global y grado de maduración.

Para ello, entre otras, se revisa el cumplimiento de las recomendaciones establecidas en el documento de la CNMV "Control Interno sobre la información financiera de las entidades cotizadas", y de las que se da cuenta de su cumplimiento en un apartado concreto del Informe Anual de Gobierno Corporativo.

La estructura del apartado sigue el marco normativo COSO y se divide en los 5 componentes del sistema de control interno. Auditoría Interna revisa su cumplimiento anualmente y evalúa el grado de madurez del sistema.

Los 5 componentes (Entorno de Control, Evaluación de Riesgos, Actividades de Control, Comunicación y Supervisión) del sistema de control interno sobre la información financiera (SCIIF) deben estar coordinados y operar de forma conjunta para prevenir, detectar, compensar, mitigar o corregir errores o fraudes en la información financiera.

Estos cinco componentes involucran la actuación del Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, la Alta Dirección, los responsables del proceso de elaboración de la información financiera, de auditoría interna y del auditor externo.

Como resultado de la revisión realizada en 2017, se puede concluir que el grado de maduración del sistema de control interno es alto, y que, en general, los 5 componentes del SCIIF han funcionado de manera coordinada, adecuada y efectiva durante el periodo, proporcionando una seguridad razonable sobre la fiabilidad de la información financiera individual y consolidada de Vocento.

3.2.4. SISTEMA DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE DELITOS

El Consejo de Administración aprobó el 13 noviembre de 2014, el Código Ético, la Política de Prevención de Delitos y el Manual de Prevención y Respuesta ante Delitos, que constituyen el Sistema para la Prevención de Delitos de Vocento.

Comité Ético

De acuerdo a lo establecido en la Política de Prevención de Delitos de Vocento, se encomienda al Comité Ético la función de formular y supervisar la implantación, desarrollo y cumplimiento del Sistema de Prevención de Delitos.

El Comité Ético, en dependencia de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, goza de las facultades necesarias de iniciativa y control para supervisar el funcionamiento, la eficacia y el cumplimiento de la Política de Prevención de Delitos y del Código Ético de Vocento. Dispone, además, de capacidad suficiente para realizar consultas y solicitar información relacionada con su cometido a todas las instancias y departamentos de Vocento. Sus funciones vienen recogidas en el Manual de Prevención y Respuesta ante Delitos de Vocento. Para el desarrollo de sus tareas dispone de una Unidad de Apoyo dentro del Área de Auditoría Interna, con responsables y presupuesto.

Actividades realizadas

El Comité Ético ha celebrado las siguientes reuniones durante el año 2017 y ha supervisado las siguientes actividades:

Fecha	Orden del día
25/01/2017	Propuesta de Memoria de Prevención Penal e Informe de Evaluación correspondientes al ejercicio 2016
19/04/2017	Informe sobre el Canal Ético del 1T
	Acceso al Canal Ético
	Formación sobre el Canal Ético
14/12/2017	Situación de supervisión del cumplimiento del Código Ético de Vocento

- **Plan de formación**

El Plan de formación 2017, aprobado por el Comité Ético, tiene el objetivo de promover una cultura de cumplimiento y ética empresarial y evitar así la materialización de riesgos penales en el marco de la actividad laboral de sus empleados y directivos.

El Canal Ético es uno de los elementos clave de los modelos de prevención, así pues, para promover el conocimiento y uso del mismo, se ha ofrecido una formación específica en modalidad de e-learning a todos los empleados por parte del proveedor del servicio externalizado, y que concluirá en el primer trimestre de 2018.

- **Implantación del sistema de control interno**

El objetivo principal del sistema implantado es establecer una trazabilidad y acreditación de la ejecución de los controles que mitigan los riesgos, por parte de cada uno de los responsables designados a tal fin, en cada una de las sociedades y áreas que forman el grupo Vocento.

Durante 2017, la Unidad de Apoyo ha trabajado en la formalización de los controles que ya se vienen realizando en Vocento, actualizando las políticas y normas internas e implantando los controles necesarios, de acuerdo con la naturaleza y el tamaño de la organización, así como el tipo de actividades que se llevan a cabo bajo el principio de proporcionalidad que establece la normativa y mejores prácticas al respecto.

El sistema de prevención de delitos está soportado por un sistema informático propio, cuya implantación ha concluido en 2017, que permite una trazabilidad completa de la ejecución y supervisión de los controles, así como de las evidencias depositadas en cada control.

Los riesgos cubiertos por el sistema de control interno son los relativos a medioambiente, recursos humanos, información financiera y prevención de riesgos laborales; y los controles se han extendido a todas las sociedades del grupo.

- **Canal Ético**

El Canal Ético es la vía establecida por Vocento mediante la cual los empleados pueden comunicar de forma anónima, si lo desean, cualquier conducta irregular o contraria al Código Ético que observen en la gestión de sus sociedades.

De acuerdo con las mejores prácticas en esta materia, la recepción y gestión de comunicaciones y denuncias al Canal Ético se encuentra externalizada. De esta forma queremos proporcionar una mayor independencia y confidencialidad en el tratamiento de las comunicaciones y asegurar el cumplimiento de la legislación vigente en materia de protección de datos personales.

El acceso al Canal Ético se realiza mediante un enlace a la plataforma informática del responsable externo.

Durante 2017 no se ha recibido ninguna comunicación a través del Canal Ético.

- **Acciones específicas sobre el cumplimiento del Código Ético**

De acuerdo a lo establecido en el Código Ético, la Dirección General de Recursos Humanos y Organización ha llevado a cabo un plan de acción en 2017 en relación con “Obsequios, compensaciones, regalos, atenciones y otro tipo de dádivas”.

En el mes de noviembre la Dirección General de RRHH ha enviado un mail a todos los proveedores con una facturación mayor de 5.000 € anuales al objeto de informarles (recordarles, ya que una comunicación similar se envió también el año pasado) sobre la política de Vocento respecto a los regalos, contenida en el Código Ético. El total de comunicaciones enviadas ha sido de 1.052.

Esta misma comunicación ha sido enviada a los Directores Generales de las sociedades del grupo para que se la hagan llegar, en su caso, a los clientes.

Adicionalmente, en todos los regalos recibidos de clientes se ha adjuntado un extracto del Código Ético que hace referencia al procedimiento a seguir con los mismos, dirigida al destinatario del regalo.

- **Informe de evaluación**

De acuerdo a lo dispuesto en el Manual de Prevención y Respuesta ante Delitos, se ha elaborado una Memoria de Prevención Penal, y un Informe de Evaluación, cuyas conclusiones son las siguientes:

- Se han detectado incidentes durante este periodo, en relación con comportamientos de riesgo desde una perspectiva contraria al Código Ético, que han sido adecuadamente tratados por el Comité Ético de acuerdo a los procedimientos establecidos.
- No se han producido modificaciones en el Manual de Prevención y Respuesta ante Delitos, ni tampoco en el catálogo de riesgos.

3.2.5. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Vocento tiene implantado desde hace años un sistema de control interno sobre la seguridad informática, basado en el estándar internacional Cobit (Control Objectives for information and related Technologies), cuyos principios son los siguientes:

- Confidencialidad
- Integridad
- Disponibilidad

El objetivo es generar una mayor resiliencia, incrementando el nivel de control existente en el SGSI y garantizando la generación de planes de acción correctivos y de mejora continua.

El sistema está soportado en una herramienta informática que acredita la realización de los controles establecidos.

El sistema fue objeto de revisión en 2016, y los trabajos para su actualización, han concluido en el ejercicio 2017. El riesgo residual se ha reducido significativamente con la implantación de nuevos controles.

Está previsto acometer en 2018 proyectos de mejora en algunos aspectos pendientes, destacando los siguientes:

- Gestión del ciclo de vida del desarrollo de nuevas aplicaciones de Internet.
- Adaptación al nuevo reglamento europeo relativo al tratamiento de datos personales.

3.2.6. AUDITORÍA INTERNA

De acuerdo al modelo creado por la Confederación Europea de Institutos de Auditoría Interna (ECIIA), Auditoría Interna se constituye en Vocento como Tercera Línea de Defensa, área que proporciona aseguramiento y supervisión sobre el sistema de control interno a los órganos de gobierno, y a la alta dirección, y esto ha de incluir una evaluación sobre la eficacia de las funciones de la Segunda Línea.

La función de auditoría interna se creó con carácter voluntario en el año 2004. Es una función corporativa e independiente, de naturaleza no ejecutiva, que depende funcionalmente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, y jerárquicamente del Consejero Delegado.

Su función primordial es la de servir de apoyo a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en sus obligaciones legales de supervisión del proceso de elaboración de la información financiera y de evaluación de los sistemas de gestión y control de riesgos, teniendo como guía las “Normas Internacionales para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna” del Instituto de Auditores Internos.

Objetivos

Son objetivos de la Auditoría Interna de Vocento, recogido en su Estatuto, los siguientes:

- Mantener la independencia y objetividad necesaria en el ejercicio de sus funciones.
- Facilitar el establecimiento y la consolidación de las Políticas y procedimientos de Control Interno en todas las Sociedades de Vocento.
- Alcanzar la evaluación de todas las áreas y actividades funcionales de Vocento, sin limitación a áreas económicas o financieras, atendiendo a los alcances y directrices marcados por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, que se reflejarán en los Planes anuales y plurianuales desarrollados al efecto.
- Realizar los estudios y auditorías especiales que el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y el Consejero Delegado le encarguen, al margen de los Planes aprobados.
- Emitir los informes de las auditorías y mantener permanentemente informado al Consejo de Administración, Comisión de Auditoría y Cumplimiento, Consejero Delegado y Dirección acerca de los asuntos relacionados con el Control Interno de las Sociedades de Vocento.
- Seguimiento de la implantación de mejoras y recomendaciones

Plan de auditoria interna 2017

El Plan de Auditoría 2017 se enmarca en el Plan Estratégico de Auditoría Interna 2016-2017. Tiene como objetivo principal, bajo el enfoque de GRC (Governance, Risk and Control), reforzar el papel de auditoría interna de Tercera Línea de Defensa sobre la efectividad de los sistemas de gestión y control de riesgos, con calidad y eficiencia y como función de aseguramiento a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

El Plan Estratégico supone un salto cualitativo y cuantitativo importante en la función de revisión y supervisión de auditoría interna, contribuye a incrementar el nivel de maduración de los sistemas de control interno y proporciona un aseguramiento razonable a la Comisión de Auditoría y cumplimiento sobre la eficacia de los sistemas de gestión de riesgos y control interno.

El Plan de Auditoría interna 2017, aprobado por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, incluye tanto auditorías financieras, como de cumplimiento de procedimientos y normativa interna, cubriendo las áreas de prevención de delitos, en las distintas sociedades y áreas corporativas de Vocento.

El Plan de Auditoría Interna 2017 ha sido desarrollado en su práctica totalidad. Ha incluido los trabajos de revisión específicos de los controles del SCIIF, en cada periodo de comunicación al mercado, y se han revisado los componentes del sistema de control interno sobre la información financiera, con objeto de concluir, a nivel global, sobre la eficacia del SCIIF de acuerdo a las recomendaciones de la CNMV sobre el control interno de la información financiera, y al estándar internacional COSO.

Adicionalmente, otro de los objetivos del plan de auditoría, incluido en el Plan Estratégico de Auditoría Interna, ha sido asegurar el cumplimiento de las crecientes responsabilidades de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento respecto al gobierno corporativo y la supervisión de la gestión y control de riesgos, que la nueva normativa ha impuesto. En este sentido se han realizado auditorías de cumplimiento sobre la Política de comunicación con accionistas e inversores, de la Política sobre prestación de servicios por el auditor externo, de la Norma de gestión fiscal y del Código de buenas prácticas tributarias.

En cuanto a las auditorías de aseguramiento, se han realizado revisiones sobre procesos contables y auditorías financieras en sociedades del grupo.

En relación con el Sistema de Prevención y Respuesta ante Delitos, se han realizado auditorías de los controles incluidos en el sistema informático de soporte.

Los trabajos de consultoría han sido realizados sobre la implantación de sistemas de información.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento es informada periódicamente del resultado de los trabajos y del seguimiento de las recomendaciones realizadas

Relación con los órganos de Gobierno

Como muestra de la independencia e importancia que en Vocento tiene el área de Auditoría interna, y en el cumplimiento de sus funciones, el Director de Auditoría Interna se ha reunido con la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, en varias ocasiones durante el año, sin la presencia de otros directivos, tal como establecen las mejores prácticas recogidas en la *Guía Técnica 3/2017 de la CNMV sobre comisiones de auditoría de entidades de interés público*.

3.3. ASPECTOS RELEVANTES DE GOBIERNO CORPORATIVO EN 2017

Tras la publicación por la CNMV de la Guía Técnica 3/2017 sobre comisiones de auditoría de entidades de interés público, de 27 de junio de 2017, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento elaboró un Reglamento específico con el fin de regular sus actividades y funciones, el cual fue aprobado por el Consejo de Administración en su reunión celebrada el 19 de diciembre de 2017 (el “Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento”), resultando desde ese momento de plena aplicación. En consecuencia, en la actualidad, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se encuentra regulada por su propio Reglamento y, supletoriamente, por el Reglamento del Consejo de Administración y los Estatutos Sociales de Vocento.

El 9 de mayo de 2017, el Consejo aprobó, a propuesta de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, la “Política sobre prestación de servicios del auditor externo”, que recoge los requerimientos de la Ley de Auditoría de Cuentas, referentes a la salvaguarda de la independencia del auditor externo, estableciendo servicios prohibidos y límites a la prestación de servicios por el auditor externo, distintos a la auditoría de cuentas, y asignando a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento la aprobación y vigilancia de los servicios y los límites, respectivamente.

También la Comisión de Auditoría y Cumplimiento aprobó, el 6 de noviembre de 2017, una nueva versión del Estatuto de Auditoría Interna (vigente desde 2004), de acuerdo a la nueva normativa y mejores prácticas, que refuerzan la independencia de la función de auditoría interna.

En 2017 Vocento ha mantenido como auditor externo a PriceWaterhouse Coopers, S.L. El informe de auditoría de cuentas correspondiente al ejercicio 2017 ha resultado sin salvedades. PwC audita las cuentas del grupo desde 2015.

Dentro del Informe Anual de Gobierno Corporativo de Vocento se encuentra detallado el cuestionario de Grado de Seguimiento de las Recomendaciones de Gobierno Corporativo según la CNMV. De las 54 recomendaciones aplicables, se cumplen 52, incluida la recomendación número 54 relativa a la Responsabilidad Social Corporativa.

- Además, hay 10 recomendaciones que no nos son de aplicación.
- De las dos restantes, una se cumple parcialmente: la Comisión de Nombramientos y Retribuciones no tiene mayoría de Consejeros Independientes, ya que los mismos representan un 50% de su composición; y la otra constituye una particularidad propia de la Sociedad: la remuneración variable del Consejero Delegado que no se consideró adecuado vincularla a la entrega de acciones o instrumentos financieros.

En el apartado de subvenciones procedentes de administraciones públicas, centrales o regionales, hemos contabilizado un total de 890.693 euros que se han asignado a 9 sociedades del grupo. Dichas subvenciones están relacionadas con la promoción de la cultura y de la lengua local, formación del personal, digitalización de hemeroteca y fomento del ahorro energético. Vocento no realiza ningún tipo de donaciones a partidos, organizaciones políticas ni a sus fundaciones.

4. GESTIÓN DE RIESGOS NO FINANCIEROS

Vocento ha realizado una valoración de los riesgos no financieros de acuerdo a los requerimientos y directrices del Real Decreto Ley 18/2017.

Del resultado de esta valoración y lo expuesto en el texto del Real Decreto Ley se ha llegado a las siguientes conclusiones:

4.1. RIESGOS RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE Y EL IMPACTO DE NUESTRA ACTIVIDAD SOBRE EL MISMO

Por el tipo de negocio, medios de comunicación, el impacto de nuestras actividades en el medio ambiente es muy reducido. Pueden encontrarse ratios e información complementaria en las secciones “Medio Ambiente” y “Proveedores” de este informe.

- Nuestras instalaciones, rotativas y oficinas, están localizadas en zonas urbanas o industriales por lo que no afectan al entorno natural de manera especial.
- No hay captaciones de agua individualizadas. El suministro se realiza a través de las redes públicas de distribución.
- Los vertidos de agua sanitaria se producen a la red de alcantarillado público.
- Las emisiones de gases se reducen al CO₂ por consumo de electricidad, gas y una pequeña cantidad de gasoil. Nuestros procesos industriales en rotativas no producen emisiones de gases de efecto invernadero ni otro tipo de gases contaminantes.
- Los residuos industriales tóxicos o peligrosos son tratados en todos los casos por gestores autorizados de residuos.
- El resto de residuos son reciclados, se valorizan o, en su caso, se evacúan a través de los servicios públicos de recogida.
- Prácticamente la totalidad del volumen del papel que compra Vocento tiene su origen en países de la UE y está de acuerdo a los estándares de medioambiente. El pequeño volumen que se adquiere fuera de este territorio corresponde a un solo proveedor que dispone de certificados medioambientales reconocidos.
- En los últimos años, desde que se lleva un registro de Grupo, no ha habido sanciones ni requerimientos administrativos relativos a incidentes con el medio ambiente.

A pesar de que el medio ambiente no es un aspecto crítico para el negocio, Vocento considera importante cualquier impacto, aún pequeño, y es por ello que en el apartado de materialidad de este informe lo tenemos relacionado como un tema relevante.

De hecho, dentro de nuestro Plan RSC 2017-2018, se han considerado varias acciones relativas a este aspecto, entre las que se encuentra la de establecer criterios y sistemas de medición. Esto nos

permitirá que en nuestro próximo Plan de RSC establezcamos objetivos de mejora dentro de nuestras posibilidades.

Por todo lo anterior, Vocento considera que su impacto en el medio ambiente es muy reducido y por tanto no lo cataloga como un riesgo para el negocio.

4.2. RIESGOS RELACIONADOS CON ASPECTOS SOCIALES Y DE PERSONAL

Puede encontrar ratios e información complementaria en los apartados “Responsabilidad Fiscal. Compromiso con la sociedad donde operamos” y “Relación con nuestros empleados”.

Vocento no tiene operaciones fuera de España, toda nuestra actividad de negocio y de relaciones con las comunidades se realiza dentro de nuestro país. Por tanto, en lo relativo a asuntos laborales se rige por las leyes y requerimientos nacionales y regionales que garantizan, entre otros los derechos de los trabajadores y las condiciones de seguridad en el puesto de trabajo. Vocento cumple con todos los requerimientos y legislación que se le aplica, también en lo relativo a sus empleados.

Respecto de la igualdad de género, dentro del capítulo “Relación con nuestros empleados” de este informe tenemos un epígrafe específico “Igualdad de oportunidades. Igualdad de género” en el que se muestra el desempeño del Grupo en este aspecto.

Consideramos, por tanto, que en Vocento no tenemos un riesgo en relación con nuestros empleados, salvo el indicado más arriba, en los riesgos organizacionales, relacionado con la retención del talento y el mantenimiento de competencias, que son riesgos no genéricos y están contemplados en el sistema de riesgos de Vocento.

Vocento y sus cabeceras desarrollan una gran labor de acción social, que por las características del Grupo se despliega de forma regional, allí donde nuestras marcas están implantadas.

Además de la contribución económica efecto de nuestra actividad (capítulo “Valor generado, distribuido y retenido” de este informe) y de la responsabilidad fiscal del Grupo, que declara todos sus impuestos en España, la acción social de Vocento va mucho más allá de las operaciones corrientes del negocio.

En el capítulo “Valoración de la Acción social de Vocento” se clasifican y desglosan importes y finalidades a las que se dedica la contribución de la acción social del Grupo.

Dada la histórica implicación de nuestras marcas en la sociedad en que operan, su contribución a las mismas, y el reconocimiento de esas sociedades locales y regionales a nuestros medios, Vocento no considera que tengamos un riesgo relacionado con cuestiones o comunidades sociales que pueda afectar a nuestro negocio.

4.3. RIESGOS RELACIONADOS CON LOS DERECHOS HUMANOS

Como hemos indicado en los riesgos relacionados con los empleados, las operaciones de Vocento se circunscriben al territorio nacional, donde cumplimos con todas las regulaciones y requerimientos relativos a derechos humanos propios de un país de la Unión Europea.

Vocento considera, por tanto, que no tenemos riesgos relacionados con los derechos humanos que puedan afectar a nuestro negocio.

4.4. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

En epígrafes anteriores de este capítulo y también en los posteriores se muestran con detalle tanto la organización como los sistemas y herramientas establecidas para luchar contra la corrupción y el soborno.

A lo largo del tiempo, su aplicación ha mostrado que el sistema es suficientemente robusto y eficaz.

4.5. DILIGENCIA DEBIDA EN RELACIÓN CON LA CADENA DE SUMINISTRO

Vocento sólo adquiere en el exterior un 10% de su volumen de compra por todos los conceptos, incluyendo productos y servicios.

Todas sus materias primas provienen de países de la UE, salvo un 8,2% de su compra de papel prensa que tiene su origen en Canadá. El proveedor de este material está sujeto a los estrictos requerimientos del Gobierno central y los regionales competentes de ese país relacionados con la sostenibilidad de cultivos forestales: respeto por las condiciones medioambientales, respeto por las comunidades indígenas y prácticas laborales justas. Está certificado ISO 14.001 y en posesión de los sellos de sostenibilidad PEFC, FSI y FSC, todos ellos referentes mundiales en sostenibilidad y buenas prácticas.

Del resto de productos y servicios que se adquieren en el extranjero, en este año 2017 sólo el 0,08% del volumen de compra tiene su origen en proveedores que operan en países sin total garantía y que en algún momento se podría tener sospechas de que no se ajusten a la legalidad o no cumplan estándares internacionales relativos a medioambiente, sostenibilidad, prácticas laborales o de respeto por los derechos humanos.

Todos los productos o servicios que suministran estos proveedores no son críticos y son sustituibles por opciones con otro origen.

Vocento ha considerado, por tanto, que con un nivel tan reducido de posible impacto no tiene riesgos en la diligencia debida de su cadena de suministro durante el año 2017, ni los prevé para el próximo. Si las condiciones de compra del Grupo se modificaran en cuanto a volúmenes, categorías de compra u orígenes se procedería a reevaluar la necesidad de considerarlo y tomar las medidas paliativas y preventivas necesarias.

5. PERFIL Y GESTIÓN DE RESPONSABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD

El Código Ético de VOCENTO fue aprobado por el Consejo de Administración el 13 de noviembre de 2014. Determina los principios y normas que deben guiar el comportamiento de las personas pertenecientes a VOCENTO en sus relaciones profesionales con terceros, los compromisos de VOCENTO con sus grupos de interés, así como la Misión, Visión y Valores que mueven al grupo.

Recoge, junto con el resto de documentación corporativa desarrollada a partir de él o adaptada al mismo, el firme compromiso con la legalidad, el buen gobierno, la transparencia, la responsabilidad y la independencia de VOCENTO.

Se puede acceder al documento en la web: <http://www.vocento.com/responsabilidad-social-corporativa/>

5.1. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

Misión

La misión de Vocento y grupo Vocento es contribuir a la mejora de la sociedad con la obtención y difusión de información rigurosa y opinión libre, plural e independiente, y actividades directa o indirectamente relacionadas, desde la libertad de expresión y el fomento de los derechos humanos fundamentales y libertades públicas.

Visión

Ser un grupo de comunicación líder en España, rentable y comprometido, entre otros, con:

- **Audiencia:** potenciar el desarrollo tecnológico necesario para hacer accesible la información veraz y objetiva, así como productos y servicios relacionados con el ocio y el entretenimiento, en todos aquellos soportes presentes y futuros.
- **Anunciantes:** ofrecer unos soportes de calidad y facilitar la vinculación con nuestros medios para que les transmitan atributos positivos de marca.
- **Empleados:** crear las condiciones adecuadas para su desarrollo profesional y personal que favorezcan su compromiso con la misión de Vocento.
- **Accionistas:** mantener su confianza a través de comportamientos éticos, garantizar la sostenibilidad de la compañía y generar valor a su inversión.

Valores

- Independencia
- Compromiso
- Protección de la libertad de expresión y la pluralidad
- Excelencia en la gestión

5.2. GRUPOS DE INTERÉS

En 2017 se estudió la conveniencia de realizar una revisión de la relación de los grupos de interés de Vocento. Dado que los actuales forman parte fundamental de nuestro Plan de Responsabilidad y Sostenibilidad 2017-2018 en vigor, y que en principio la relación se considera completa, se determinó no realizar modificaciones hasta que se haya finalizado el Plan de RSC bianual.

Los grupos de interés identificados por Vocento son los siguientes:

- Accionistas, inversores y analistas.
- Empleados y periodistas.
- Anunciantes.
- Audiencias.
- Cadena de suministro, proveedores.
- Comunidades en las que operamos, Sociedad.
- Administraciones Públicas.
- Instituciones sectoriales.
- Medio ambiente, planeta.

5.3. ESTUDIO DE MATERIALIDAD

A efectos de recordatorio para nuestros grupos de interés, reproducimos a continuación los temas que consideramos cruciales (materiales) en nuestra responsabilidad como empresa, tal como los hemos definido para el Plan 2017-2018.

Transparencia financiera y en la gestión

Asegurar el cumplimiento de requerimientos legales y proporcionar a los grupos de interés información corporativa suficiente, completa, veraz, accesible y de fácil comprensión.

Buen gobierno y cultura ética en los negocios

Desarrollar las herramientas ya disponibles en Vocento (Código Ético, Canal Ético), formando a todo el personal y reactivando los canales de comunicación interna para fomentar la cultura de la empresa en los ámbitos éticos y de responsabilidad.

Retención del talento y compromiso con las personas

Las personas que trabajan en Vocento son el principal activo del Grupo. Es crítico conocer mejor este grupo de interés e identificar sus expectativas para poner en marcha acciones que fomenten su compromiso.

Contenidos

Nuestros contenidos deben respetar determinados principios y abordar, a partir de los mismos, aquellos donde exista una especial sensibilidad social.

Tratamiento de la información

Despliegue de los principios expresados en el Código Ético de Vocento para reforzar la credibilidad y responsabilidad.

Publicidad y Comercial

Desarrollo de la publicidad responsable de acuerdo al Código Ético.

Relaciones con audiencias

Grupo de interés crítico para el negocio. Debemos desarrollar procedimientos optimizados de interacción y medición de su satisfacción y expectativas respecto a nuestros servicios.

Calidad

Impulso de la calidad en dos direcciones:

- Calidad del producto físico percibida por audiencias y anunciantes
- Calidad en la cadena de suministro, proveedores

Medio ambiente

A pesar de no ser crítico para el negocio, nuestra gestión debe tener en cuenta generar el menor impacto medioambiental y el buen uso de recursos, materias primas y energía.

Acción social

Determina todo aquello que aportamos a la sociedad más allá de la actividad propia de nuestro negocio como ciudadanos corporativos y en línea con nuestra presencia en las comunidades donde operamos. La Acción Social en Vocento es amplia y capilar por las características de su implantación territorial.

5.4. Política, Estrategia y Plan de Responsabilidad y Sostenibilidad

Con fecha de 23 de febrero de 2016, el Consejo de Administración de Vocento aprobó la Política de Responsabilidad Social Corporativa. El documento está disponible en nuestra web:

<http://www.vocento.com/responsabilidad-social-corporativa/>

En dicha política, además de definir los principios básicos y objetivos, se crean y se establecen las atribuciones y responsabilidades del Comité de RSC, que depende de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento del Consejo de Administración.

El Comité de RSC se ha reunido en cuatro ocasiones, con asistencia del 100% de sus miembros en todos los casos.

Reuniones del Comité de RSC de Vocento en 2017

19 de enero
26 de abril
8 de junio
13 de diciembre

Entre las actividades bajo su responsabilidad, una de las más importantes en 2017 ha sido la supervisión del Plan de RSC de Vocento 2017-2018, aprobado en noviembre de 2016 en cuanto a su cumplimentación en lo que a forma y plazos se refiere.

En la reunión de diciembre, se actualizó el estado de avance del Plan, que ha evolucionado muy positivamente. Todas las acciones previstas con finalización en 2017 se han puesto en marcha a excepción de una relacionada con el diseño de parámetros adecuados a RSC y relacionados con monitorización de tasas de rechazos de producto.

Presentamos a continuación algunas de las mejoras implementadas como consecuencia de la aplicación del Plan 2017-2018.

- Mejora de la visibilidad y transparencia en la web de Vocento con una nueva pestaña RSC, publicación de Políticas y Procedimientos relacionados con la Responsabilidad y Sostenibilidad, que facilitan el acceso a información clave en estos campos de forma clara y sencilla.
- Refuerzo de la formación de empleados de todos los niveles relativa al Código Ético y el Canal Ético a través de varias herramientas y modalidades formativas.
- Mejora de los canales de comunicación con empleados mediante nuevas herramientas.
- Redefinición y ampliación del método de cálculo corporativo de ratios relacionados con Recursos Humanos.
- Diseño de encuesta y sistema para mejorar el diálogo con anunciantes.
- Redefinición y ampliación de los ratios de monitorización de nuestro impacto ambiental.

- En relación con contenidos y tratamiento de la información se ha trabajado en la formalización de dos documentos importantes, que se publicarán en la Web.
 - Compromisos Periodísticos de los Medios de Vocento.
 - Compromisos Editoriales de Vocento.
- La medición de la Acción Social se extiende a todas las cabeceras del Grupo.

5.5. WEB DE VOCENTO. PESTAÑA RSC

Los temas de RSC de Vocento despiertan interés, y a ello ha ayudado la creación de una pestaña específica en la nueva web de Vocento que recoge de forma muy accesible documentos y datos de interés para comprender el desempeño del Grupo en este área. La página de RSC de Vocento, que está disponible desde principios de 2017, ha tenido durante el ejercicio un total de 2.923 páginas vistas y 159 descargas de documentos (fuente: DAX).

6. RELACIONES CON PUBLICOS ESTRATÉGICOS

6.1. RELACIÓN CON ACCIONISTAS

En el Departamento de Relación con Inversores de Vocento, de acuerdo al Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores, tenemos el objetivo de dar cumplimiento a los principios de transparencia, veracidad, inmediatez, igualdad y simetría en la difusión de la información.

El órgano designado para la supervisión del cumplimiento de lo establecido en el citado reglamento es la Unidad Corporativa de Cumplimiento, que depende de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y es presidida por el Secretario del Consejo de Administración de Vocento.

Nuestra política dentro del Departamento es la de máxima transparencia con los mercados y mantenemos una comunicación abierta con los organismos oficiales, accionistas, inversores y analistas financieros. De esta forma, mantenemos informados de forma permanente a la comunidad financiera tanto de la evolución de los negocios y principales indicadores trimestrales, como de la estrategia de Vocento.

En este sentido, y para soportar formalmente las prácticas anteriores, se aprobó por el Consejo de Administración durante el 2015, una Política de comunicación con Accionistas e Inversores, que se encuentra publicada en la página web de Vocento: <http://www.vocento.com/accionistas-inversores/gobierno-corporativo/>. Durante el año 2017 hemos dado el máximo cumplimiento a la misma.

Durante el mes de noviembre de 2017, Auditoría Interna ha verificado el cumplimiento de la Política de Comunicación de Relación con Inversores, aprobada por el Consejo de Administración el 11 de noviembre de 2017. El trabajo consistió en una serie de pruebas de cumplimiento sobre

los controles más relevantes incluidos en la Política, donde se verificó que se había asegurado una difusión de la información realizada por la Dirección de Relación con Inversores que cumplía con los principios de transparencia, veracidad, inmediatez, igualdad y simetría. En el mismo, se concluyó que estos principios se encontraban razonablemente cubiertos.

En el mismo informe se destacaron dos recomendaciones, ambas con prioridad baja, que fueron resueltas inmediatamente. Por una parte, se recomendó la realización anual de una memoria del departamento, que ya ha sido presentada al departamento de auditoría interna. Y por otra, se sugirió un mayor control en las respuestas a través del buzón de correo electrónico y teléfono, medida que también ha sido ya implantada.

Canales de comunicación

El primer canal general de información es la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), a través de la publicación de hechos relevantes en su página web y la incorporación posterior a la página web corporativa de Vocento, cuya actualización es continua.

Durante el año 2017 se han producido diecisiete Hechos Relevantes en relación con: el contrato de liquidez que Vocento tiene suscrito con el Banco Santander, la novación del préstamo sindicado, las audio conferencias de resultados, la convocatoria de la Junta General de Accionistas Ordinaria, la combinación de los negocios de producción de contenidos audiovisuales, las modificaciones en la composición en el Consejo de Administración, la compra de MadridFusión y el nuevo programa de pagarés de Vocento, entre otros.

Vocento dispone de un apartado de la Agenda del Inversor en su página web, con el fin de poder tener un acceso rápido y fiable a la publicación de los resultados trimestrales y a la Junta General, así como a las fechas de presentación de los resultados trimestrales y a la forma de contactar para la posterior audioconferencia, durante el mes siguiente a la publicación de los resultados.

Además, en www.vocento.com están periódicamente actualizadas las presentaciones corporativas de Vocento, con el fin de que todo aquel que esté interesado en la compañía pueda tener fácil acceso a la información financiera más relevante, así como a la estrategia del grupo.

Vocento cuenta con una oficina de Atención al Accionista para ofrecer continua respuesta a las dudas que los accionistas plantean a través de diferentes canales:

- Consulta telefónica: 902 404 073
- Correo electrónico: ir@vocento.com
- Correo postal: Calle Pintor Losada, 7, 48004 Bilbao, Bizkaia

Durante el año 2017, se registraron 125 contactos a través de dicha oficina, principalmente a través del correo electrónico. Recibimos una sola queja de un accionista que se resolvió inmediatamente.

Con motivo de la celebración de la Junta General de accionistas, la compañía mantiene un registro de las delegaciones de voto recibidas por correo de los accionistas y recibe cualquier consulta relacionada con la Junta: envío de documentación de la Junta, obsequio, asistencia.

- Se han gestionado numerosos contactos telefónicamente, por correo electrónico y por correo postal vinculados a la Junta General.
- Adicionalmente, se habilita un foro electrónico de accionistas en la propia página web de Vocento con la finalidad de facilitar la comunicación entre los accionistas de Vocento, S.A.

6.2. RELACIÓN CON ANALISTAS FINANCIEROS

Los analistas son un elemento clave a la hora de comunicarse con la comunidad financiera. Así, de forma permanente y con carácter individualizado, el Departamento de Relación con Inversores se encarga de atender las consultas de los analistas. La publicación de los resultados y la comunicación de hechos relevantes, son motivos concretos para activar dichas comunicaciones.

La comunicación telefónica con los ocho analistas que dan cobertura a Vocento es fluida y constante, siendo prácticamente imposible evaluar el número de llamadas anuales realizadas, aunque se estima que han sido más de cuarenta. Igualmente, con carácter trimestral y según normativa, se realiza la publicación de resultados que se refuerza con una conferencia telefónica en la que tienen la oportunidad de plantear cualquier cuestión relacionada con la evolución operativa y financiera de la compañía.

6.3. COMUNICACIÓN CON INVERSORES INSTITUCIONALES

Para mantener a la comunidad inversora informada, Vocento es muy activo en la participación de foros, eventos o seminarios en España -fundamentalmente en Madrid y Bilbao- y en el extranjero -Londres- con inversores institucionales en los que se explica la información pública que ya ha sido comunicada por otros canales.

Periódicamente se realizan, a petición de inversores, reuniones para mantener actualizados los mensajes estratégicos también comunicados previamente en las presentaciones de resultados. Durante el mes de septiembre de 2017, Vocento ha organizado un almuerzo de trabajo con inversores.

Durante el año 2017, Vocento ha acudido a seis foros y ha asistido a nueve reuniones, atendiendo un total de noventa y nueve inversores institucionales.

6.4. RELACIÓN CON LAS AUDIENCIAS

En Vocento tenemos el compromiso de promover el diálogo con nuestros lectores y creemos que los diferentes puntos de vista aportan un valor añadido a las marcas del grupo. Una de las fortalezas de nuestra red de medios es su implantación en las diversas regiones en las que estamos presentes. Esto hace que cada una de las cabeceras mantengan canales de comunicación adaptados a sus audiencias para de esta forma gestionar mejor las expectativas de sus públicos.

Todos nuestros periódicos tienen su sección de cartas al director y diariamente se publican aquellas que presentan un mayor interés. Asimismo, la mayoría de nuestras cabeceras tienen otro espacio reservado para que los lectores aporten sus comentarios, peticiones, reflexiones o quejas sobre temas de actualidad de la ciudad o región que cubre la difusión del medio.

Las nuevas tecnologías permiten a los usuarios tener un papel más activo como consumidores de información. Por ello, nuestros medios ponen a disposición diversos canales para facilitar, a través de los portales, el correo electrónico, las redes sociales e incluso WhastApp, la interacción entre el usuario y el medio; permitiendo así una comunicación bidireccional, constante, más fluida e inmediata.

Todos estos elementos recibidos son analizados y canalizados a diferentes áreas dentro de los medios, publicados si son de interés o tenidos en cuenta y estudiados si se trata de posibles mejoras.

El conocimiento de las audiencias no sólo se logra con el roce diario, también se elaboran estudios de mercado, encuestas y talleres ad hoc para profundizar y mejorar en este aspecto.

6.5. RELACIONES CON LOS PROVEEDORES

En 2016, el grupo Vocento comenzó a trabajar en la implantación de una herramienta de Licitaciones y Gestión de Proveedores online. En el tercer trimestre de 2017, se finalizó la implantación del sistema al 100%.

Mediante la utilización de esta herramienta se mejora la gestión de los proveedores del Grupo y se consiguen reducir al máximo los riesgos. El sistema permite que el proceso sea más transparente y mitiga posibles amenazas al asegurar que el proveedor cumple con ciertos principios que están enmarcados en nuestro Código de Conducta de Proveedores.

El proceso de homologación aporta calidad y seguridad mediante la solicitud de una serie de requisitos para validar las capacidades de los proveedores, así como su competencia y su cumplimiento en relación a las regulaciones, responsabilidad social y sostenibilidad.

El objetivo de homologación marcado para 2017 se ha cumplido en un 83%.

Adicionalmente a las homologaciones, se ha implementado la gestión del proceso de licitación de productos y servicios de VOCENTO mediante el módulo e-Sourcing, el cual se enfoca hacia la generación de ahorros al aumentar la transparencia y la competencia, la optimización del proceso de negociación, la mejora del control y el acortamiento del ciclo de compra.

Nuestro objetivo para 2017 en referencia a la gestión de licitaciones se estableció en seis negociaciones a nivel de grupo en varias categorías de servicios. A final de año, cuatro estaban en niveles de negociación avanzados y una más se cerró satisfactoriamente con cambio de proveedor, una substancial mejora técnica y ahorros para el Grupo.

Del total de volumen de compra de Vocento en 2017, incluyendo materiales, productos y servicios, sólo el 10% se adquiere fuera de España.

En la tabla siguiente tenemos los suministros de materiales más representativos utilizados en prensas y rotativas comprados en 2017.

Material	Volumen	Unidad	Origen Nacional	Total Origen UE	Otras fuentes	Certificación	% Utilización origen reciclado
Papel Prensa	36.662	Tn	76,4%	91,8%	8,2%	100%	90%
Papel Revistas	11.648	Tn		100%		100%	
Tintas	1.074	Tn	62%	100%			
Planchas	481.500	m2		100%			
Alambre	24.700	Kg		100%			
Fleje	12.051	Km		100%			

Todas las materias primas provienen de países de la UE, salvo el 8,2% de papel prensa que aparece en la tabla. Este porcentaje tiene origen en Canadá. El proveedor de este material está sujeto a los estrictos requerimientos del Gobierno Central y los Regionales competentes de ese país relacionados con sostenibilidad de cultivos forestales, respeto por las condiciones medioambientales, respeto por las comunidades indígenas y prácticas laborales justas. Está certificado ISO 14.001 y en posesión de los sellos de sostenibilidad PEFC, FSI y FSC, todos ellos referentes mundiales en sostenibilidad y buenas prácticas.

Tanto el papel prensa como el papel de revistas está certificado. Adicionalmente, el 90% del volumen de papel prensa tiene origen en papel reciclado, cifra idéntica a la del año pasado.

El resto de productos o servicios adquiridos en el extranjero tienen en su inmensa mayoría su origen en países de la UE o del primer mundo: USA, Canadá, Australia, Suiza, Suecia etc. Solo un 0,08% del volumen de compra total del Grupo se adquiere en países con algún antecedente de

mala praxis en relación con prácticas medioambientales, laborales o de derechos humanos. El 93% de ese mínimo volumen se concentra en un solo proveedor.

Dado el volumen muy reducido de compras y proveedores en esta categoría y que los productos o servicios que suministran estos proveedores no son críticos y son sustituibles por opciones con otro origen, podemos asegurar que Vocento no tiene riesgos ciertos en su cadena de suministro.

La evolución de los días de pago a proveedores ha mejorado de una manera importante en 2017 respecto del año anterior. Hemos reducido en 10 días el periodo medio de pago.

Periodo medio de pago a proveedores en días

	2017	2016
Grupo Vocento	51	61

6.6. RELACIÓN CON LOS EMPLEADOS

El Código Ético de Vocento refleja de manera explícita los principios que mueven en el Grupo la gestión de los recursos humanos, y así, en uno de los epígrafes de la VISIÓN podemos leer el compromiso “Crear las condiciones adecuadas para su desarrollo profesional y personal que favorezca su compromiso con la Misión de Vocento” y, más adelante, “Vocento impone para sí y para su Grupo en la gestión de los recursos humanos y las relaciones entre los empleados de la propia Vocento y de Grupo Vocento partir siempre del respeto escrupuloso a la dignidad de las personas y a su intimidad, bajo principios de confianza y respeto mutuos”.

Nuestra historia, nuestro negocio y nuestros principios tienen su principal pilar en nuestros empleados que, por tanto, constituyen uno de los grupos de interés fundamentales.

Esta relevancia hace que la gestión de los recursos humanos tenga el rango de Dirección General dentro del organigrama de Vocento y dependa directamente del Consejero Delegado.

La estructura de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización está diseñada de acuerdo a las características y necesidades de un grupo con fuerte carácter regional.

Además de una organización central de soporte cuenta con cuatro direcciones regionales:

- Norte
- Sur
- Centro
- ABC, esta última debida al peso de la entidad en el grupo

Las direcciones regionales y ABC tienen dependencia funcional de la Dirección General y, a la vez, jerárquica respecto de sus directores regionales de negocio.

La responsabilidad del área de Seguridad y Salud está asignada a la Dirección de Organización, Compensación y Prevención de Riesgos Laborales, que depende directamente de la Dirección General de RRHH. Durante el año 2017, se ha reforzado el área de prevención de riesgos laborales con un técnico especialista.

Los riesgos específicos del área de recursos humanos están contemplados en la matriz de riesgos general de Vocento y, entre otros, se han considerado, los relacionados con las implicaciones de la transformación de los medios de comunicación en la nueva era digital y la retención del talento.

A lo largo de este apartado dedicado a los recursos humanos de nuestro Grupo, mostramos de forma transparente ante nuestros grupos de interés, incluido el de empleados, las características y evolución de este colectivo así como informaciones concretas que ayudan a comprender las relaciones empresa-empleados y viceversa. Adicionalmente, con la presentación de estas informaciones cumplimos internamente con uno de los aspectos relevantes definidos en el punto “Estudio de Materialidad”: Retención del talento y compromiso con las personas, tal como se especifica en nuestro Plan de RSC 2017-2018.

Vocento, tal como declara en su Código Ético, no tolera ningún tipo de discriminación en ninguna circunstancia. Como veremos en varios apartados de este Informe, el Grupo tiene una especial sensibilidad con el colectivo de empleadas del Grupo. Dado que la primera medida para visibilizar esta premisa de una forma transparente es medir todos los ratios e informaciones relativas a la plantilla, hasta donde ha sido posible, se desglosan por género.

Volumen y distribución de empleados

A 31/12/2017, la cifra de empleados en el conjunto de todas las sociedades de Vocento fue de 2.720 y se incluyen en esta cifra tanto los empleados estructurales como no estructurales. Respecto a la misma fecha del año anterior tenemos una reducción de 23 personas. La composición por género se mantiene prácticamente idéntica respecto al año anterior, con un 43,13% de mujeres.

	2017	2016
Andalucía	13,3%	12,9%
Asturias	4,1%	4,3%
Cantabria	4,5%	4,6%
Castilla la Mancha	0,4%	0,4%
Castilla y León	5,8%	5,7%
Cataluña	2,9%	2,8%
Com. Valenciana	4,2%	4,5%
Extremadura	2,7%	2,8%
Galicia	0,2%	0,2%
La Rioja	4,1%	4,2%
Madrid	31,5%	31,5%
Murcia	2,8%	2,7%
Navarra	0,3%	0,3%
País Vasco	22,9%	23,1%

La distribución regional de plantilla tampoco sufre variaciones significativas.

Lo mismo sucede con la distribución de empleadas por la geografía española.

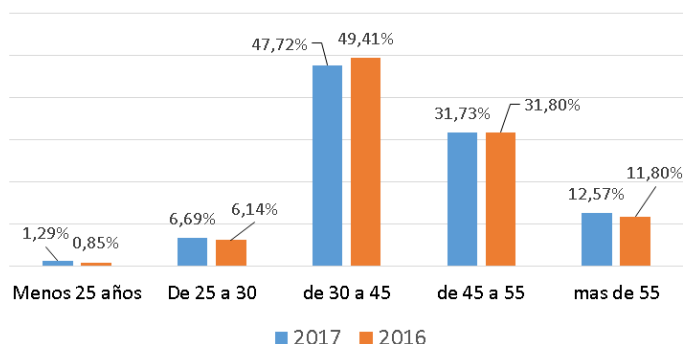
	2017	2016
Galicia	60,0%	40,0%
Castilla la Mancha	58,3%	58,3%
Asturias	50,0%	49,6%
Cataluña	48,8%	49,4%
Madrid	48,1%	48,7%
Extremadura	47,3%	46,8%
Castilla y León	44,9%	46,5%
La Rioja	42,0%	42,1%
Andalucía	41,2%	40,1%
País Vasco	40,3%	38,8%
Cantabria	36,6%	35,4%
Com. Valenciana	31,3%	31,7%
Murcia	31,2%	30,7%
Navarra	22,2%	22,2%

El incremento que aparece en Galicia no es significativo en términos agregados dada la contribución de esta comunidad a la totalidad de plantilla.

Distribución de la plantilla por edades

El peso de empleados por intervalos de edad se mantiene en los términos del año precedente. Sólo encontramos una variación de – 1.69% en el más numeroso de entre 30 y 45 años.

Distribución de edades en la plantilla



Contratación

A pesar de las dificultades que atraviesa el sector de los medios de comunicación , Vocento apuesta por la estabilidad de las plantillas y los ratios de contratación fija se han mantenido este año 2017 , alcanzando un 92,54 % total, sólo inferior en dos décimas al ratio del año pasado.

	2017	2016
Hombres	92,8%	93,5%
Mujeres	92,2%	91,3%

Es de destacar que el porcentaje de contratos fijos desglosado por género presenta en 2017 cifras prácticamente iguales, con un incremento de casi un punto en el caso de las empleadas respecto del año 2016.

Se han realizado 427 contrataciones temporales, un 11% menos que en el año 2016. La duración media de los contratos temporales ha disminuido en 12,8 días. El 52% de esos contratos, al igual que en el año precedente, fueron para mujeres.

	2017	2016
Contratos temporales realizados	427	480
Mujeres	52%	52%
Duración media (días)	77,1	89,9

En 2017 se realizaron 146 altas con contrato fijo de las cuales el 52,7 % fueron mujeres, manteniéndose el ratio del año anterior.

	2017	2016
Altas fijos plantilla	146	212
Mujeres	52,7%	52,8%

El volumen de bajas de plantilla, causadas por disminución de actividad, ha descendido este año del mismo modo que las bajas de personas que han abandonado el Grupo de forma voluntaria.

	2017	2016
Por causas de actividad	103	136
Bajas voluntarias	67	75

La rotación de personal se ha incrementado ligeramente respecto a 2016.

	2017	2016
Indice de rotación	6,9%	6,5%

Perfil de nuestros empleados

La composición de la plantilla por nivel de estudios y categorías laborales asimiladas en 2017 es prácticamente igual que en el año anterior, tanto en el total de plantilla como en el colectivo de empleadas. La mayoría de nuestra plantilla está formada por titulados superiores y medios.

	2017	
	% Total	% Mujeres
Titulados superiores	56,3%	41,3%
Titulados medios	2,5%	22,1%
Jefes Adm. y de Taller	4,7%	40,9%
Ayudantes no Titulados	5,1%	45,0%
Oficiales	23,9%	49,6%
Otros	7,5%	42,9%

Si analizamos la siguiente tabla, vemos que en el total de plantilla los porcentajes de directivos y mandos han disminuido conjuntamente en casi un punto.

	2017	2016
Directivos	6,0%	6,2%
Mandos	13,7%	14,3%
Resto	80,4%	79,5%

Sin embargo, podemos destacar que el porcentaje de mujeres directivas en Vocento se ha incrementado en un 1,3% este año 2017.

	2017	2016
Directivos % mujeres	25,3%	24,0%
Mandos % mujeres	33,9%	34,5%
Resto % mujeres	46,0%	46,0%

En la siguiente tabla, se muestra las áreas en que trabajan los empleados de Vocento. Respecto al año 2016, se han producido refuerzos en Marketing y Ventas y pequeñas variaciones en el resto de áreas, salvo en la línea Otros que recoge una disminución de 1,4 puntos porcentuales.

	2017		2.016
	% Plantilla	% Mujeres	% Plantilla
Redacción	41,3%	38,2%	41,6%
Marketing y Ventas	27,2%	62,0%	23,8%
Tecnologías	4,4%	14,0%	5,1%
RRHH	1,1%	75,9%	1,3%
Finanzas	4,8%	60,3%	5,1%
Operaciones	14,6%	20,6%	15,2%
Otros	6,5%	47,8%	7,9%

Una vez pasado el año 2017, la antigüedad media de nuestra plantilla se ha incrementado hasta los 14 años, manteniéndose por tanto el grado de fidelidad de nuestra plantilla a las empresas del Grupo Vocento.

Datos generales de antigüedad

	2017	2016
Antigüedad media	14,07	13,08
Hombres	13,78	14,57
Mujeres	14,67	11,11

Los movimientos de plantilla durante todo el año con jubilaciones, ceses por actividad, bajas voluntarias y contrataciones fijas y temporales proporcionan un perfil de antigüedad con algunas variaciones en la composición.

Antigüedad por intervalos

	2017	2016
Menor o igual 1 año	11,1%	10,0%
de 1 a 5	19,2%	15,5%
de 5 a 15	33,4%	35,0%
mas de 15	36,3%	39,5%

Todas las áreas de actividad dentro del Grupo son importantes para la buena marcha del negocio, pero consideramos que dos son particularmente críticas: Redacción y Marketing y Ventas.

Del análisis de las tablas siguientes sobre antigüedad en estas áreas, mostrando su evolución en este año, podemos determinar que se mantiene un buen grado de estabilidad.

Datos generales de antigüedad por áreas

	Redacción	
	2017	2016
Antigüedad media	13,61	14,93
Hombres	15,12	16,15
Mujeres	11,16	12,88

	Mkting y Ventas	
	2017	2016
Antigüedad media	9,43	9,49
Hombres	10,39	10,47
Mujeres	8,84	8,92

Formación

El objetivo final de la formación en el Grupo es buscar la optimización del desempeño en el puesto de trabajo y potenciar el talento organizativo. Para ello desarrolla su actuación en los campos de la formación obligatoria, la técnica y tecnológica, la formación transversal asociada al puesto de trabajo y el desarrollo profesional y de las competencias y habilidades.

Se cubre todo el abanico de modalidades, externa e interna, presencial y on-line y siempre en cursos, sesiones y jornadas, siempre adaptándose a los requerimientos y la duración de las acciones formativas.

El plan de formación de 2017 se diseñó a finales de 2016 y se puso en marcha en el primer trimestre de 2017. Para su elaboración, se recogieron los siguientes inputs:

- Necesidades detectadas entre el personal de las distintas áreas/unidades y sociedades.
- Resultados de encuestas de necesidades.
- Acciones formativas pendientes del año anterior.
- Acciones formativas corporativas.

Una vez analizadas las necesidades y teniendo en cuenta prioridades y presupuesto, se puso el plan en marcha¹.

El Plan tiene un carácter abierto y flexible lo que permite, como ha sido el caso en 2017, que se incorporen actividades formativas necesarias que no estaban previamente planificadas.

Este año Vocento y sus empleados han realizado un gran esfuerzo, tal como veremos en los datos siguientes.

Formación 2017

Tipo de formación y total de horas							Horas totales de formación	Total coste formación €	Horas de formación recibidas por mujeres
Código Ético	Técnica	Habilidades de gestión	Idiomas	Ofimática	Prevención riesgos laborales	Prevención de delitos			
545	9.344	4.273	11.228	766	3.157	2	29.315	372.418	15.325

Ratios de formación 2017

Total empleados 2017	Horas por empleado	€ Por empleado	% de formación recibida por mujeres	Horas de formación interna
2.720	10,8	136,92	52,3%	28,0%

En comparación con el año 2016, las horas de formación por empleado se han incrementado en un 57,8% y la inversión económica en formación por empleado en un 163,6%.

Debe destacarse también que las empleadas de Vocento, que suponen el 43% de la plantilla, han recibido el 52% de las horas totales de formación.

Como ejemplo de acciones formativas relacionadas con la Sostenibilidad y la Responsabilidad, vamos a resaltar dos realizadas en EL CORREO y ABC.

¹ Este apartado se basa parcialmente en el documento Memoria Plan de Formación 2017 Zona Centro Vocento.

EL CORREO

A través del Instituto Vasco de la Mujer, Emakunde, se realizó el curso “Igualdad de género en prensa y agencias de publicidad” impartido por una entidad externa.

El objetivo de esta iniciativa era concienciar a los medios de comunicación y agencias de publicidad sobre la importancia de promover la igualdad de género y evitar lenguajes sexistas tanto en noticias como en anuncios.

Asistieron 15 personas del área de redacción y comercial. El contenido del curso fue bien acogido por los asistentes y, de hecho, algunas de las indicaciones tienen aplicación práctica en el medio y se han implantado.

ABC

El Dr. Manuel Sánchez de Diego, director de la S.D. Derecho de la Información de la Facultad de Ciencias de la Información de la UCM, impartió dos sesiones realizadas en días sucesivos con el título “Periodismo y derecho, una relación complicada. ¿Es posible la seguridad jurídica en la publicación web y papel?”.

A las sesiones podía acudir todo el personal de Vocento, pero por su contenido tuvieron una mayor asistencia de periodistas y personal de archivo de varias empresas.

El objetivo de la formación era refrescar los conocimientos sobre las implicaciones legales y en particular, la seguridad jurídica relacionadas, con la publicación de determinados contenidos tanto en la web como en papel.

De una forma abierta y con gran participación de los asistentes se trataron temas tan específicos como imágenes de menores, imágenes de internet, propiedad intelectual, derecho al olvido o derechos de imagen entre otros. Los asistentes pudieron plantear dudas particulares que se resolvieron en el momento.

La acción formativa tuvo una aceptación muy satisfactoria y se plantea repetirla en el futuro.

Seguridad y Salud

Dentro del Código Ético de Vocento, la seguridad y salud de los empleados tiene un epígrafe explícito que confirma la importancia que tienen dentro del Grupo. De hecho, en el Código se determina: “Vocento y Grupo Vocento se comprometen a proporcionar un entorno laboral saludable y seguro”. El Grupo no solamente considera crucial la salud y seguridad de los

empleados propios, sino que extiende la preocupación y responsabilidad a su cadena de suministro indicando más adelante en el mismo documento “Vocento y Grupo Vocento promoverán entre sus contratistas y proveedores el cumplimiento de las normas legales sobre seguridad y salud laborales”.

El documento que trata concretamente de los principios que deben seguir los proveedores en estos aspectos es el Código de Conducta de los Proveedores de Vocento, promovido desde el área de Compras.

Tanto la inversión total como el ratio de horas de formación por empleado han tenido un gran incremento este año.

Formación en prevención de riesgos laborales

	2017	2016
Horas totales	3.157	1.272
Horas por empleado	1,2	0,46

Entre otras, las acciones encaminadas a reducir el impacto de los incidentes y los riesgos laborales vía prevención han sido las siguientes:

- Evaluación continua de los riesgos laborales de cada puesto de trabajo.
- Investigación en profundidad de todos y cada uno de los accidentes, incluso los leves.
- Continuación de los programas de formación vial a las personas del área comercial.
- Cursos de formación para la reeducación corporal por parte de La Escuela de la Espalda.
- Cursos de formación en Prevención de Riesgos Laborales a todos los responsables de Eventos de todas las sociedades del Grupo.
- Contratación de un técnico especialista de Prevención que, entre otras tareas, supervisa la prevención en Eventos.
- Disponibilidad de mobiliario ergonómico para empleados con problemas de espalda, túnel metacarpiano.

Vocento también se preocupa por la salud de sus trabajadores y se han realizado varias actividades para fomentarla, entre otras:

- Programas conjuntos con Sanitas: antitabaquismo, nutrición y actividad física
- Campañas de vacunación contra la gripe
- Dentro de los reconocimientos anuales se han realizado varias campañas EPOC, de salud cardiovascular y prevención del glaucoma.
- Fomento de la actividad deportiva facilitando las condiciones de acceso a gimnasios.

La estructura y organización de los Comités de Seguridad y Salud no ha sufrido variaciones. Se mantienen los 16 Comités y los 12 equipos internos contra incendios y de primeros auxilios.

Este año 2017 se ha logrado un avance importante en cuanto al absentismo, ya que tenemos una disminución de 1,5 puntos porcentuales partiendo de una situación en 2016 de por sí bastante buena.

El refuerzo del área de Prevención y Riesgos Laborales, las acciones realizadas junto con la formación y la concienciación de los propios empleados han contribuido a que se haya alcanzado esta buena situación.

Absentismo	
2017	2,60%
2016	4,10%

Organización de los trabajadores y negociación

No se han presentado variaciones en cuanto a la estructura de las organizaciones de trabajadores durante este año. Tenemos 16 empresas en las que se han constituido Comités de Empresa y cinco con delegados de personal.

En las restantes no se ha solicitado la creación de grupos de representantes sindicales o por su dimensión no lo requieren.

Durante el año 2017, se han negociado un total de 5 nuevos convenios colectivos en el Grupo. No se ha producido ningún conflicto laboral ni tampoco ningún ERE.

Conciliación Laboral

Las medidas de conciliación laboral se aplican de forma práctica a nivel local de cabecera dado que no existe una política corporativa específica al respecto.

Al finalizar el año teníamos 139 personas que disfrutaban de reducción de jornada por cuidado de hijos o personas dependientes, lo que supone un 5,1% de la plantilla total a esa fecha frente al 4,8% de 2016.

Son muchas las ayudas para favorecer la conciliación que se aplican en el conjunto de las empresas del Grupo, en muchos casos atendiendo también particularidades locales de ubicación y estructura. Con carácter general, las medidas más frecuentes son las siguientes:

- **Complemento hasta el 100%** del salario en caso de incapacidad temporal y bajas de maternidad y paternidad para toda la plantilla.
- **Excedencia voluntaria:** posibilidad de solicitar una excedencia voluntaria, de seis meses o de un año de duración con derecho de reserva del puesto de trabajo.
- **Horario flexible** en la mayoría de las sociedades, salvo en rotativas que están ligadas a horarios con turnos de producción.
- **Jornada intensiva los viernes y horarios de verano (julio, agosto)** en aquellas sociedades de Vocento donde es organizativamente posible.
- **Permiso de 3 o 4 meses consecutivos**, parcialmente retribuido con un 20% del salario bruto.
- **Compra de días extra de vacaciones** con descuento en nómina a lo largo de las 12 siguientes.
- **Baja previa al parto, a partir de la semana 37 de embarazo.** El Departamento de RRHH se encarga de realizar los trámites para el disfrute de la baja por riesgo durante el embarazo a partir de la semana 37.
- **Parking** para mujeres embarazadas, personas con movilidad reducida (permanente o temporal) o personas en situaciones especiales (por ejemplo, familiar con hospitalización de larga duración).

Integración

El colectivo de empleados con discapacidad mayor del 33% continúa siendo de 17 personas.

	2017	2016
Total empleados	17	17
Contrato fijo	15	14
Contrato temporal	2	13

En 2017, el número de personas de este colectivo con contrato fijo ya son 15.

A través de sus sociedades, Vocento realiza donaciones a fundaciones y asociaciones de utilidad pública que fomentan la formación y la inserción laboral de personas con discapacidad. Del mismo modo, se contrata el suministro de bienes y servicios con Centros Especiales de Empleo.

Evaluación del desempeño y retribuciones

Vocento cuenta con un procedimiento de valoración del desempeño que define los criterios y métodos de evaluación aplicable a la plantilla, que también en 2017 fue convenientemente actualizado y comunicado.

Un 20% de la plantilla de estructura fue evaluado mediante el mismo en 2017.

Por el momento no se plantea realizar la valoración de desempeño de acuerdo al procedimiento más allá del colectivo de empleados con objetivos variables y fuera de convenio.

Contamos también con un procedimiento que define los criterios para el establecimiento de las retribuciones del personal fuera de convenio.

Dentro del mismo, y con carácter periódico, se analizan estudios externos para comparar las bandas salariales internas con el mercado externo en cuanto a retribuciones por categorías y zonas geográficas. De esta forma se actualizan las bandas salariales y se mantiene la competitividad fomentando la retención del talento interno. En 2017, se realizó el estudio y una actualización.

Las condiciones para el personal amparado en convenio se rigen según las establecidas en el que le sea de aplicación.

Igualdad de oportunidades. Igualdad de género

En el ADN del Grupo está firmemente establecida la no tolerancia con cualquier tipo de discriminación por cualquier causa. No solamente está así establecido en el Código Ético de Vocento sino que se lleva a la práctica en las actuaciones del día a día.

En Vocento todas las empresas tienen especial cuidado en no permitir ningún tipo de discriminación en sus procesos de selección, promoción o evaluación. En particular esto es de aplicación en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y así se recoge por ejemplo de forma expresa en la Política de Compensación de Vocento

Más allá de que este principio esté explícitamente definido en procedimientos o políticas, todos ellos verificados en su conformidad y adecuación a lo establecido nuestro el Código Ético por las áreas de supervisión internas, analicemos algunos datos que muestran la realidad y aplicación de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en nuestro Grupo.

Categorías y áreas de actividad

Según el informe Grant Thornton “Women in Business 2017”, uno de los reportes con mayor reconocimiento en el campo de la igualdad en países y empresas, la media de mujeres que ocupan

puestos directivos en la UE es del 26% y, en nuestro país, del 27%². Nuestro 25,3 % no está muy lejos de esas cifras.

Porcentajes de mujeres por categoría

	2017	2016
Directivos % mujeres	25,3%	24,0%
Mandos % mujeres	33,9%	34,5%
Resto % mujeres	46,0%	46,0%

El porcentaje de mujeres en nuestra empresa en 2017, tal como se ha indicado anteriormente, es del 43,13 %.

Distribución de la plantilla por áreas

	2017	
	% Plantilla	% Mujeres
Redacción	41,3%	38,2%

En un área significativa para un medio de comunicación como es Redacción tenemos una representación femenina del 38,2%, menos de cinco puntos de lo que resultaría de aplicar la media.

En otras áreas funcionales de la empresa la participación femenina es mayoritaria, como en Marketing y Ventas, Recursos Humanos o Finanzas. Esta distribución se puede ver en el apartado “Perfil de nuestros empleados”.

Contratación

Altas 2017

	2017	2016
Altas fijos plantilla	146	212
Mujeres	52,7%	52,8%

Del total de altas en contratos fijos en 2017, el 52,7 % corresponde a mujeres y se han mantenido en los mismos niveles que en 2016.

Contratos fijos a fin de año

	2017	2016
Hombres	92,8%	93,5%
Mujeres	92,2%	91,3%

Considerando la totalidad de plantilla a cierre de año el porcentaje de mujeres que tienen contrato fijo es similar al de sus compañeros.

² The Grant Thornton International Business Report (IBR). Women in Business 2017 New perspectives on risk and reward. Marzo 2017

Contratos temporales a fin de año

	2017	2016
Hombres	55,2%	49,5%
Mujeres	44,8%	50,5%

A final de 2017, el 44,8 % de los contratos temporales están asignados a mujeres, cifra muy similar al porcentaje de empleadas total.

En el apartado de formación, del total de horas de formación del año 2017, un 52,3 % ha sido recibida por empleadas de Vocento, significativamente por encima del porcentaje de empleadas en plantilla.

Remuneración

Todos los puestos según convenio están sujetos al mismo y por tanto se cumple el principio de “igual puesto igual remuneración”. Las diferencias pueden aparecer por consideraciones de antigüedad o complementos muy específicos. A final de 2017, tenemos un 86% de puestos en convenio sobre el total de la plantilla.

Todos los puestos fuera de convenio están valorados según niveles objetivos y, para cada uno de ellos, existen las correspondientes bandas salariales que se aplican de inicio con independencia de la persona que ocupa el puesto.

Se han comenzado a realizar estudios y análisis de equidad salarial dentro del Grupo, tarea que continuará el próximo año y que debe tener en cuenta las diversas realidades regionales y locales de Vocento.

A pesar de lo que hemos avanzado en los últimos años, en Vocento somos conscientes que debemos continuar en la senda iniciada y esto se consigue trabajando día a día para asegurar la igualdad de oportunidades.

Canal Ético, canal de denuncias

Además de la posibilidad de utilizar el Canal Ético externalizado que hemos tratado en el capítulo de Buen Gobierno, los empleados pueden exponer sus denuncias, inquietudes y propuestas a través de la estructura de Recursos Humanos del Grupo.

Durante el año 2017 no se han producido denuncias de acoso, discriminación ni de ningún otro tipo.

Canales de comunicación con los empleados y clima laboral

En Vocento disponemos de los canales habituales de comunicación con nuestros empleados: reuniones con dirección y a nivel de área, los boletines y los tableros de anuncios entre otros.

Adicionalmente, después de las pruebas realizadas el año precedente, en 2017 se ha acabado de implantar y está plenamente operativa la herramienta de email marketing *selligent para* las comunicaciones internas como newsletters, publicación de vacantes y las informaciones relevantes para los empleados.

Del mismo modo, y una vez terminados los trabajos de puesta en marcha realizados el año anterior, durante este 2017 se ha implantado también el SGP, Sistema de Gestión de Personas, en todas las sociedades de la zona centro y la mayor parte de las de la zona norte. El próximo año se terminará de implantar en la zona sur.

SGP es un sistema de gestión del capital humano con el que se consigue facilitar la integración de toda la gestión de RRHH, simplificar procesos y facilitar la administración desde las sociedades del Grupo al realizarse todo el proceso desde una única plataforma y en modo online.

Los principales objetivos/funciones de SGP son los siguientes:

- Visualización de organigramas.
- Facilitar la Gestión de la Retribución Variable (desde la fijación de objetivos hasta la valoración final, excepto variable comercial).
- Impulsar la comunicación interna gracias a la posibilidad de realizar encuestas, *workflows* de autorizaciones, buzón de sugerencias y un espacio con información relevante para el empleado (normativa interna, últimas comunicaciones, enlaces de interés...).
- Localizar ágilmente los datos de contacto de cualquier empleado a través de un directorio.
- Dar acceso a toda la información disponible en RR.HH. a los empleados, facilitando la actualización de los datos.

Este año por ejemplo, la gestión de valoración del desempeño ya se ha realizado a través de SGP.

Ventajas sociales

Vocento no distingue entre empleados fijos y temporales a la hora de disfrutar de las ventajas sociales ofrecidas a los trabajadores del grupo.

El Plan Flex continúa en funcionamiento y se han mejorado las condiciones económicas para los empleados. El plan ofrece productos dentro de las categorías siguientes:

- Seguro de salud
- Vales de comida
- Vales de guardería
- Formación
- Tarjeta transporte. (Negociado en 2017 para disfrutar en el 2018)

Más de un 14% de los trabajadores de la plantilla se han acogido a alguno de los productos ofrecidos en este plan en 2017. Los trabajadores que se han acogido a este programa contratan una media de 1,26 productos.

A nivel local, dependiendo de la sociedad, existen otras ventajas para los trabajadores:

- Servicios de cafetería, comedor y/o cantina con frigorífico y microondas
- Acuerdos con centros deportivos con descuentos para empleados y la posibilidad de acudir durante el periodo a centros diferentes, sin cargo, incluidos dentro de un catálogo.
- Vacunación contra la gripe
- Servicio de *outplacement* para procesos de desvinculación de la empresa
- Formación en idiomas

Como ventaja social añadida a nivel de grupo, hay que considerar la política general de Vocento de apostar por la contratación indefinida.

Expedientes y requerimientos relativos a empleados

Durante el año 2017, no se ha producido ningún incidente.

6.7. MEDIO AMBIENTE

“Vocento y Grupo Vocento están comprometidos con la situación del medio ambiente y el territorio, velando por el cumplimiento de la legislación aplicable en la materia en todos sus ámbitos. Los Interesados deberán desarrollar sus actividades protegiendo el medio ambiente, cumpliendo las normativas aplicables, para minimizar los impactos medioambientales negativos y optimizar el uso de los recursos disponibles, en todas las áreas de su actividad”.

Este texto está tomado del Código Ético de Vocento, de obligado cumplimiento por parte de todos los empleados del Grupo, y muestra un compromiso inequívoco con el medioambiente.

El tipo de negocio de Vocento, medios de comunicación, no tiene un impacto significativo con el medio, pero a pesar de ello el Grupo tiene una especial sensibilidad con el planeta y sus recursos, mantiene el medio ambiente como un tema relevante (material) en su estrategia de sostenibilidad y es parte de su plan de Responsabilidad y Sostenibilidad 2017-2018.

Las instalaciones y oficinas de Vocento están situadas en polígonos industriales o bien en zonas urbanas, por lo que no tienen un impacto particular en medios protegidos, espacios naturales ni son susceptibles de impactar sobre la biodiversidad.

No tenemos captación propia de agua en ningún caso, por lo que no afectamos recursos hídricos específicos. El suministro se realiza a través de los diversos servicios locales de abastecimiento público.

Tenemos dos tipos de vertidos de residuos acuosos:

- Los de naturaleza urbana, que se evacúan a través del alcantarillado público.
- Los residuos procedentes del proceso industrial en rotativas, que se acumulan en depósitos propios de forma local y, posteriormente, se procesan a través de gestores autorizados.

En el ejercicio 2017, ninguna de nuestras instalaciones, tanto la industriales como las de oficinas, han tenido derrames ni vertidos no controlados de residuos tóxicos ni peligrosos.

Del mismo modo, ninguna de nuestras sociedades ha sido objeto de ningún expediente ni sanción, ni notificación relacionada con requerimientos u obligaciones de tipo medioambiental. No tenemos constancia de que se hayan producido incidentes relacionados con el medioambiente entre nuestros proveedores.

Tanto las oficinas como los procesos en nuestras rotativas no producen emisiones significativas de gases que afecten a la capa de ozono, óxidos de nitrógeno o azufre.

Las emisiones de gases de efecto invernadero se reducen a las de CO₂ que se producen por emisiones indirectas, según el Protocolo GHG (Green House Gases) en las de Alcance 2, es decir, aquellas emitidas por los productores de la energía suministrada a la organización y que dependen tanto de la cantidad de energía requerida como del Mix energético de la red que provee a la organización.

En la siguiente tabla comparamos la evolución de consumos de energías en los centros productivos. Todos ellos se han reducido respecto de 2016.

Consumo de energías (Rotativas)

	2017	2016
Gas (MWh)	3.725	4.597
Agua (m3)	3.262	3.588
Electricidad (MWh)	12.598	14.460

El consumo total de energía eléctrica en el Grupo se ha reducido en un 12%.

Consumo de electricidad KWh

	2017	2016
Talleres de Impresión	12.598.000	14.460.000
Oficinas	9.895.000	10.399.000
Prod. TV	155.000	911.000
TOTAL	22.650.017	25.772.016

Las emisiones de CO2 se han reducido en un 13% ,como consecuencia de un menor consumo de energías.

Emisiones de CO2 (Tn) Alcance 2

	2017	2016
Tn CO2 equivalentes	20.553	23.493

Estas son las cifras de reciclaje de productos más significativos en nuestra rotativas en 2017 así como los volúmenes de residuos representativos de nuestra actividad en el mismo periodo.

Reciclaje de Materiales (Rotativas)

	2017
Papel (Tn)	4.053
Planchas (Tn)	293
Plásticos (Kg)	31.510
Cauchos (Kg)	1.295

Residuos tóxicos y/o peligrosos (Rotativas)

	2017
Líquidos de limpieza (L)	69.342
Trapos de limpieza (Kg)	23.017
Revelador de planchas (L)	49.794
Aceite usado (Kg)	4.679

7. VALORACIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL DE VOCENTO

Durante el año 2017, hemos extendido la medición de la acción social a todas las cabeceras de nuestro Grupo. También hemos podido visibilizar más contribuciones de estas empresas, tal como veremos más adelante.

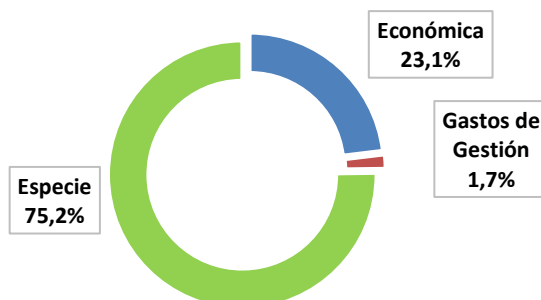
Nuestra acción social se realiza mayoritariamente de forma local dada nuestra fuerte implantación regional. Precisamente, esta presencia cercana y mantenida en el tiempo permite una comunicación directa con la sociedad en la que trabajamos, un conocimiento de sus necesidades y anhelos, que hace que podamos aplicar nuestras contribuciones en áreas, sectores y problemáticas reales, de forma que los ciudadanos pueden percibir de primera mano nuestro compromiso.

Clasificamos nuestra acción social en función del tipo de contribución que realizamos de acuerdo a tres categorías:

- **Económica.** Aportaciones dinerarias.
- **En Especie.** A través de publicidad y disponibilidad de espacios gratuitos en nuestros medios a favor de las organizaciones beneficiarias.
- **Gastos de gestión.** Trabajo interno de nuestros profesionales específicamente dedicado a la gestión de esas contribuciones.

Salvo en aportaciones económicas, se aplica el criterio de coste interno de la aportación.

Tipo de contribución a la Acción Social 2017



Este año la valoración de nuestra contribución en acción social alcanza los **3,819 millones** de euros, muy por encima de los **1,853 millones del 2016**. Si bien ambas cifras numéricas no deben ser directamente comparadas, sí que podemos analizar la acción social de ambos años en cuanto a su clasificación por destino y tipo de contribución.

En términos numéricos absolutos, la contribución económica este año ha sido un 20% superior a la del año anterior, sin embargo, dada la mayor visualización del apartado “Especie” en el recuento

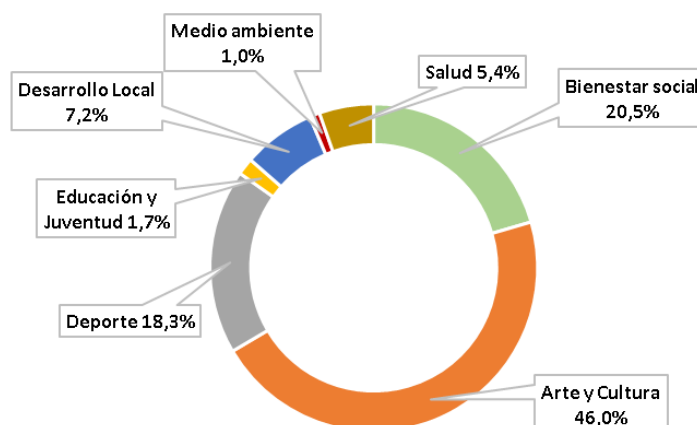
de la acción social este año, el porcentaje de aportación económica resulta inferior en la composición total. Lo mismo sucede en el caso de gastos de gestión en el que las cantidades aportadas son las mismas en ambos años.

Tipo de contribución

	2017	2016
Económica	23,1%	39,5%
Gastos de Gestión	1,7%	3,5%
Especie	75,2%	57,0%

Veamos a continuación cuál ha sido el destino de la acción social del Grupo

Destino de la Acción Social de Vocento 2017



A la hora de determinar a qué áreas destina Vocento su contribución, utilizamos la siguiente clasificación por destino o beneficiarios:

Bienestar social. ONGs, fundaciones y organizaciones - de ámbito local, nacional o internacional- dedicadas a las siguientes actividades:

- Iniciativas solidarias.
- Ayuda a colectivos desfavorecidos.
- Ayuda humanitaria, incluida la ayuda directa.
- Integración social.
- Ayuda al desarrollo en países del tercer mundo.
- Protección de la infancia y de la salud.

Arte y cultura. ONGs, fundaciones y organizaciones de ámbito local con actividades relacionadas con el fomento, la protección y el desarrollo del arte y la cultura:

- Música
- Cine
- Teatro
- Literatura
- Historia
- Museos
- Cultura local y folclore
- Aulas temáticas

Deporte. Organizaciones, clubs deportivos y asociaciones que fomentan el deporte de base y de la juventud, los deportes locales y aquellos deportes que no sean mayoritarios.

En esta categoría se incluyen prácticamente todos los deportes existentes, desde los más populares a aquellos muy locales y en peligro de extinción. Tiene carácter local.

Educación y juventud. ONGs, fundaciones y organizaciones de carácter local que tienen como actividad mejorar y fomentar la educación de los jóvenes.

Desarrollo local. Organizaciones e iniciativas que fomenten el desarrollo de la actividad económica local.

Medio ambiente. ONGs, organizaciones e iniciativas que trabajen por la conservación el medio ambiente y de la fauna.

Salud. ONGs, fundaciones y asociaciones de ámbito local o nacional y con la misión de fomentar la salud o ayudar a pacientes con patologías graves y/o raras y a sus familiares.

Destino de la acción social

	2017	2016
Bienestar social	20,5%	30,8%
Arte y Cultura	46,0%	52,2%
Deporte	18,3%	4,0%
Educación y Juventud	1,7%	3,4%
Desarrollo Local	7,2%	5,5%
Medio ambiente	1,0%	0,0%
Salud	5,4%	4,1%

De la comparación de las clasificaciones por destino de nuestra acción social en los dos últimos años, cabe destacar que en grado de relevancia prácticamente se mantienen las cuotas por destino. La mitad de nuestra acción social está dedicada al arte y la cultura y siguiendo en importancia el deporte y el bienestar social.

El resultado de esta acción social de Vocento en las comunidades en las que realizamos nuestra actividad constituye una aportación importante a la mejora y el desarrollo de las mismas. Esta acción va más allá de la contribución directa e indirecta en términos económicos que aportan nuestras empresas por las operaciones corrientes del negocio cuyo impacto aparece en el capítulo “Valor económico generado, distribuido y retenido” de este informe.

Para lograr alcanzar la cifra de acción social de este año, los medios de Vocento han escuchado, atendido y trabajado conjuntamente con más de 600 ONGs, fundaciones, y organizaciones de todo tipo, pequeñas y grandes, locales y nacionales, repartidas por toda España. Cada una con sus características y necesidades.

Hemos recogido datos contabilizando cuantas entidades hemos atendido en cada una de las áreas en que hemos clasificado por destino nuestra contribución. Nos encontramos que el 37% de ellas corresponden a organizaciones relacionadas con los deportes, siguiéndoles en número las dedicadas al arte y cultura y las que tienen por objeto el bienestar social.

Desglose de beneficiarios de la Acción Social de Vocento

	2017
Bienestar social	19,5%
Arte y Cultura	22,0%
Deporte	37,3%
Educación y Juventud	3,3%
Desarrollo Local	8,2%
Medio ambiente	1,3%
Salud	8,4%

8. FUNDACIONES

8.1. FUNDACIÓN COLECCIÓN ABC

La Fundación Colección ABC tiene como principal objetivo conservar, estudiar y difundir los fondos artísticos de ABC, así como gestionar y administrar el Museo ABC que acoge la colección artística y lleva a cabo un exhaustivo programa de actividades en torno al dibujo y la ilustración.

El Museo ABC de Dibujo e Ilustración abrió sus puertas en 2010 para preservar y difundir la Colección ABC. En estos seis años, ha logrado convertirse en el centro de referencia del dibujo y la ilustración en España.

Concebido como un centro abierto y plural, tanto para el público general como el especializado, se ha convertido en un espacio creativo y dinámico y un agente promotor de cultura y turismo de primer orden.

La programación incluye exposiciones temporales e itinerantes, talleres, conferencias, conciertos, publicaciones o concursos, entre otros, que completan la oferta del Museo.

Un organismo vivo y palpitante como el Museo ABC no puede ser ajeno a la investigación y la innovación, tanto de la Colección ABC como de las tendencias más actuales e interesantes, apoyando la producción y la divulgación del dibujo y la ilustración contemporáneos, de forma que gran número de artistas tienen acceso a la difusión pública de su trabajo.

El germen, alimento y fondo artístico del Museo es la Colección ABC iniciada en 1891. Se trata de un legado único que se ha nutrido con casi 200.000 obras de 1.500 artistas de todos los estilos, técnicas y tendencias del dibujo, un siglo de arte gráfico desde finales del siglo XIX hasta la actualidad.

RESULTADOS 2017



2016
103.540
VISITANTES

RESULTADOS 2017



13
EXPOSICIONES
EN EL MUSEO



6
EXPOSICIONES
EN OTROS ESPACIOS



313
PRÉSTAMOS
DE OBRA



9
DONACIONES

RESULTADOS 2017



266
TALLERES



45
ACTIVIDADES



75
VISITAS GUIADAS



29
ACTIVIDADES
INFANTILES



7
VISITAS GUIADAS
A COLEGIOS



8
PUBLICACIONES

Exposiciones Museo ABC

CHEMA LÓPEZ

LA ILUSIÓN Y EL MIEDO

20 DIC 2017 — 01 ABR 2018

HISTORIETAS DEL TEBEO, 1917—1977

31 OCT 2017 — 25 FEB 2018

CARMEN BY BENJAMIN LACOMBE

17 NOV 2017 — 04 MAR 2018

MARTÍN MORALES

EL DIBUJO INAGOTABLE. 50 AÑOS DE CONTRIBUCIÓN AL HUMOR GRÁFICO ESPAÑOL

04 OCT 2017 — 10 DIC 2017

DIBUJAMADRID

DIBUJANDO EL MUNDO 2017

13 JUL 2017 — 30 OCT 2017

PAGE TSOU

HIDE-AND-SEEK [EL JUEGO DEL ESCONDITE]

28 JUN 2017 — 15 OCT 2017

MANUEL ANTONIO DOMÍNGUEZ

LA RELACIÓN ESTABLE

20 JUN 2017 — 24 SEP 2017

Y ESTE CUENTO NO HA ACABADO

27 ABR — 09 JUL 2017

ANA JUAN

DIBUJANDO AL OTRO LADO

16 MAR — 18 JUN 2017

ALFREDO. LA VENTANA DE ATRÁS DESMEMORIAS DE UN DIBUJANTE

30 MAR — 11 JUN 2017

JAVIER SÁEZ CASTÁN

PRODIGIOS Y CURIOSIDADES

15 DIC 2016 — 26 MAR 2017

SERNY

CELIA, CUCHIFRITÍN Y OTRAS HISTORIAS ILUSTRADAS

13 DIC 2016 — 05 MAR 2017

CONEXIONES 12. ABIGAIL LAZKOZ

PARAJES INCULTOS

30 NOV 2016 — 19 MAR 2017

8.2 FUNDACIÓN VOCENTO

La misión de la Fundación Vocento es ofrecer a la sociedad una perspectiva atractiva, plural y comprometida de los diferentes temas que configuran la realidad política, social económica, histórica y cultural de España a través de actividades diversas siendo las Aulas de Cultura de la Fundación una de las más significativas.

Las diversas cabeceras de Vocento prestan su nombre a las Aulas de Cultura de la Fundación. Se establece de este modo una positiva sinergia entre las Aulas, que cuentan con la infraestructura de los periódicos en cada provincia y la promoción y cobertura que prestan a los diversos actos, y la posibilidad que brindan a los lectores y ciudadanos estos periódicos de asistir a las Aulas.

Dentro de las actividades realizadas, las conferencias siguen siendo el instrumento de relación más atractivo y demandado. Las aulas cuentan entre sus ponentes con personajes relevantes del mundo de la literatura, del pensamiento, la economía y otras áreas de interés.

Durante el año 2017 se han realizado alrededor de 260 conferencias a las que han asistido aproximadamente 48.000 personas.

9. FORMACIÓN PERIODÍSTICA

9.1. MASTER DE PERIODISMO Y COMUNICACIÓN DIGITAL ABC-UCM

Creado en 1988, son ya XXVIII las promociones del Máster de Periodismo, con 479 posgraduados que han pasado por el aula de ABC, de los que el 13,36% vinieron de América Latina y el 83,92% procedían de licenciaturas de Comunicación.

Desde el 1 de julio de 2016, con la renovación del convenio con la Universidad Complutense de Madrid, se renombró el curso como *Máster de Periodismo y Comunicación Digital* dentro de los Máster Propios de la UCM, nueva denominación también dentro de los Títulos Propios de la Universidad. La profesora Yolanda Martínez Solana es la directora académica y Manuel Marín, el director periodístico del curso.

La comunicación digital engloba en un solo concepto multitud de variables que exigen a los futuros periodistas un conocimiento exhaustivo de sus normas, sus herramientas, su capacidad de condicionar a la opinión pública, su influencia en la ética de la profesión y, desde luego, sus múltiples posibilidades para la difusión de información a un solo golpe de click para que, en cuestión de segundos, pueda ser leída en cualquier parte del planeta.

A lo largo de su año académico, los alumnos compaginan la formación teórica con la realización de prácticas. Las prácticas se encaminan a que cada alumno cierre una página de periódico y elabore notas para la web en las condiciones que dicte la actualidad, con los mismos medios técnicos e informáticos que utilizan los profesionales de ABC, en sesiones de trabajo dirigidas por el director periodístico. Además, en una web propia del Máster (madrilanea.com), los alumnos se organizan como redacción propia, como corresponsales de un barrio de Madrid. Quincenalmente, madrilanea.com se renueva con noticias de periodismo hiperlocal.

La labor que se encomienda al alumno en el Máster es la que realiza un periodista en un medio escrito multisoporte, de forma que al acabar sus prácticas se garantiza la experiencia profesional que se exige en el nuevo mercado de trabajo. Este proceso docente culmina con prácticas plenas en la redacción de ABC.

En el último curso, dentro de las actividades incluidas en el plan de estudios, los alumnos asistieron al XVIII Congreso de Periodismo Digital en Huesca e intercambiaron prácticas y clases magistrales con los alumnos del Máster de la COPE. Clausuró el Máster 2016 el director de ABC, Bieito Rubido, y el rector de la UCM, Carlos Andradás, en un acto en el que pronunció la lección magistral el redactor de ABC, Álvaro Martínez.

En el curso actual 2017-18, que comenzó en octubre de 2017, se han matriculado 15 alumnos, 10 procedentes de Periodismo, y otros cinco de Traducción e Interpretación y 2 de Filología Española, Historia y Derecho. Más de la mitad de los graduados de las últimas siete promociones se incorporaron a la empresa como redactores de ABC o Vocento, diez de ellos este último curso. Ochenta profesionales en todo el grupo proceden del Máster de ABC.

9.2. MASTER EL CORREO-UPV

El 1 de junio de 1988, se firmó el convenio de colaboración entre la Universidad del País Vasco y el diario El Correo. Con la firma de dicho convenio se establecían las bases para la realización de cursos especializados de formación periodística, dirigidos a licenciados y con carácter restringido. Es decir, se establecía el embrión del futuro Máster de Periodismo que comenzaría su andadura el siguiente mes de octubre. Desde el primer momento, este curso especializado impartió un programa docente eminentemente práctico, convirtiéndose en uno de los primeros másteres profesionales de las universidades españolas.

El pasado curso 2016-17 fueron 16 los alumnos matriculados en este posgrado de la UPV y el grupo Vocento. Entre ellos figuraron ocho extranjeros, procedentes de Colombia, Nicaragua, República Dominicana, Brasil, China e Italia.

El acto de apertura tuvo como ponente de la lección inaugural a la periodista Victoria Prego. A lo largo de su documentada intervención, habló sobre los últimos días de vida de Franco.

También hay que destacar los buenos informes recibidos de las prácticas de verano realizadas por los alumnos, lo que se tradujo en la firma de cuatro contratos con una duración de un año en el diario El Correo.

A lo largo de estos años, más de 800 alumnos, en su mayoría hoy profesionales de la comunicación, han pasado por sus aulas y laboratorios, habiendo contado con estudiantes procedentes de todas las comunidades españolas y también de países como Perú, Costa Rica, Serbia, Filipinas, México, Bolivia, San Salvador, Nicaragua, Cuba, Chile, Venezuela, Ecuador y Colombia.

El máster se ha ido diversificando y, actualmente, tiene un marcado carácter multimedia, dirigido a formar a los futuros profesionales de prensa, radio, televisión o medios digitales.

10. VOCENTO 15 ANIVERSARIO

El año 2017 ha sido especial para Vocento, se cumplían 15 años de la fusión entre el Grupo Correo y Prensa Española. Aunque, en realidad, nuestro origen se remonta mucho más atrás, al año 1891 en el caso de ABC, y para los diarios regionales al 1854 con la fundación de 'El Norte de Castilla'.

En los últimos 15 años, la prensa se ha enfrentado a grandes retos: la expansión de internet, la irrupción de las redes sociales, la propaganda y las fake news, la digitalización de las redacciones y los cambios en el modelo de negocio. Pero en este periodo lo esencial ha permanecido inmutable: nuestro compromiso de ofrecer información veraz para los lectores, un vínculo que se concreta cada día en las trece cabeceras y las cinco revistas que componen Vocento.

Para conmemorar el aniversario, y con el objetivo de reivindicar las virtudes del mejor periodismo, los mejores articulistas de España de distintos medios de comunicación escribieron en todos los periódicos del grupo. Un total de 48 firmas invitadas aportaron su visión acerca de los retos y de la importancia del periodismo. Entre otros, firmaron en las páginas de nuestras cabeceras: Arturo Pérez-Reverte, Victoria Prego, Juan Luis Cebrián, Pedro J. Ramírez, Arsenio Escolar, Gloria Lomana, José Antonio Zarzalejos, Iñaki Gabilondo, Casimiro García Abadillo y Francesc de Carreras.

Muestra del compromiso de Vocento con la información, es que el grupo recibió en el Instituto Cervantes de Nueva York el premio **First Amendment Award** (Premio a la Primera Enmienda), en reconocimiento a su compromiso con la libertad de expresión. Estos galardones, que concede la Asociación Española de los Eisenhower Fellowships, reconocen anualmente a aquellas personas o empresas que se han comprometido en la defensa y promoción de la libertad de expresión y de prensa. Junto a Vocento, recibieron esta distinción: el periodista y decano de la columna periodística, Manuel Alcántara; el también periodista y locutor de radio, Carlos Herrera; la periodista y presentadora de televisión, Susanna Griso; el escritor mexicano, periodista y presentador de Univisión en Estados Unidos, Jorge Ramos; y la Universidad de la Ciudad de Nueva York (CUNY).

Acto conmemorativo:

Sus Majestades los Reyes presidieron en el Teatro Real de Madrid la gala que puso el broche al 15 aniversario Vocento. El acto, que se convirtió en un alegato al periodismo de calidad, reunió a destacados miembros del Gobierno, altas autoridades, embajadores, empresarios y personalidades de distintos sectores de la sociedad.

El Rey Felipe VI, en su intervención, puso a Vocento y a sus 2.700 empleados como "digno ejemplo" de un grupo "comprometido con el rigor y la verdad" y "leal depositario de esa materia tan sensible y valiosa, la información".

En la gala, se proyectó por primera vez un documental periodístico que recogía muchos de los acontecimientos históricos, como el naufragio del Titanic, la Guerra Civil española, el Desembarco de Normandía, las bombas sobre Hiroshima, nuestras primeras elecciones democráticas tras la muerte de Franco o los atentados del 11-M, que los periodistas de Vocento transmitieron con honestidad y que pone en relieve las décadas de compromiso del grupo con el periodismo y sus lectores.

Este mismo día, se entregó con todos los periódicos del grupo una revista conmemorativa que repasaba los hitos informativos de los últimos quince años. Bajo el título **«Periodismo en todas sus dimensiones»**, la publicación de más de 300 páginas redactadas e ilustradas por periodistas, fotógrafos y dibujantes de prestigio invitó a recordar y comprobar cómo el mundo, España, los medios de comunicación y cada una de las más de 25 marcas que componen Vocento han cambiado en década y media.

Otros eventos:

Alrededor del 15 aniversario, organizamos diversos eventos de temática variada para profundizar en temas concretos que afectan a los principales sectores de nuestro país con el objetivo de potenciar y analizar los valores, las novedades y el impacto de los mismos en la sociedad.

- **Foro Expresidentes del Gobierno:** Vocento promovió una foto para la historia. Reunió por primera vez en público a los tres expresidentes del Gobierno, Felipe González, José María Aznar y José Luis Rodríguez Zapatero en una mesa redonda para conmemorar los 40 años de las primeras elecciones democráticas en España. Bieito Rubido, director de ABC, y Julián Quirós, director de Las Provincias, moderaron el debate que repasó las cuatro décadas de construcción y transformación de nuestro país.
- **Premios Empresariales:** reconocimiento a la trayectoria de 16 empresas españolas que destacaron en distintas categorías a lo largo de 2017. Los premiados de esta primera edición, que contó con el economista José María Gay de Liébana como presentador, fueron: Telefónica (categoría de Resultados), Iberdrola (Conciliación), Inditex (Expansión Internacional), Acciona (Innovación), Ferrovial (Acción Social), DKV (Integración), Pascual Calidad (Sostenibilidad y Medio Ambiente), El Corte Inglés (RSC), El Pozo (Mejor Empresa Familiar), PSA (Comunicación), Mutua Madrileña (Patrocinio), Damm (Estrategia de Marketing), Grupo Antolín (Digitalización), Ecoalf (Empresa Revelación) y Job&Talent (Start-up). Renfe recibió el Premio Vocento Extraordinario.
- **Premio al Liderazgo Empresarial:** celebrado en el Casino de Madrid, recibieron este galardón, que es un reconocimiento a la trayectoria empresarial en los últimos quince

años, los presidentes de Inditex, Pablo Isla; BBVA, Francisco González; e Iberdrola, Ignacio Sánchez Galán. El ministro de Economía, Industria y Competitividad del Gobierno de España, Luis de Guindos, acudió al acto que contó con una amplia representación de profesionales del sector.

- **Foro Periodismo y Posverdad:** Vocento y la Fundación Gabriel García Márquez para el Nuevo Periodismo Iberoamericano reunieron a representantes de medios de comunicación de las dos orillas para conversar sobre los valores inherentes al periodismo y la amenaza de la posverdad. El foro, celebrado bajo el marco del Foro Empresarial de Futuro en Español, sirvió para poner en alza el papel del periodismo en la sociedad actual.
- **Foro Movilidad 3.0:** expertos del sector se reunieron en la sede de Vocento para debatir sobre las ventajas, novedades y los retos que deben afrontar los coches conectados, vehículos eléctricos y las Smart Cities.
- **Foro Exportación:** expertos del sector abordaron el reto de abrir nuevos mercados más allá de la Unión Europea. Coincidieron en afirmar que las empresas deben mantener su competitividad aumentando su presencia fuera de Europa y encarando el nuevo horizonte de incrementos de sueldos. Para conmemorar el trabajo de las empresas en el exterior y por su trabajo de internacionalización y trayectoria, se entregó dentro del marco del foro el Premio ABC Consorcio de la Zona Franca de Barcelona al presidente de la Cámara de Comercio de España y de Freixenet, José Luis Bonet.

Empezamos la conmemoración de nuestro aniversario con periodismo (firmas invitadas de otros medios) y cerramos los actos de nuestros quince años también con periodismo. Lo hicimos con la celebración del **Foro Corresponsales: El periodismo tras la frontera**. Con el objetivo de reconocer el trabajo de quienes son nuestros ojos en el mundo y la voz de Vocento para nuestros lectores, reunimos a cinco corresponsales del grupo para debatir sobre el periodismo en tiempos de posverdad y el impacto de las redes sociales en la distribución de la información. Junto a Juan Pedro Quiñonero, corresponsal en París y moderador del Foro, ofrecieron sus puntos de vista y relataron sus experiencias los corresponsales de ABC en Nueva York y Pekín, Javier Ansorena y Pablo M. Díez, respectivamente, y los de los regionales de Vocento en Moscú y Nueva York, Rafael Mañueco y Mercedes Gallego.

11. PREMIOS RECIBIDOS Y ENTREGADOS EN 2017

A lo largo de 2017, los periodistas y medios de Vocento recibieron 80 galardones como muestra de su compromiso con la sociedad, su desempeño profesional y su buen quehacer periodístico en el trato de la información en los sectores de la innovación, el emprendimiento, la cultura, la sociedad, la economía, la gastronomía, el deporte y el motor.

Asimismo, las cabeceras del grupo, todas con una fuerte presencia en sus respectivas áreas de influencia, reconocieron, como cada año, a personas, instituciones, empresas y organizaciones en los distintos ámbitos de la sociedad.

ABC

Premios recibidos

El **diseño de ABC** fue premiado en la edición número diecinueve de los prestigiosos European Newspaper Award, con un total de nueve premios. El periódico recibió menciones especiales en cinco categorías: páginas de información, fotografía, narración visual, narración alternativa e infografía. Tres páginas de Enfoque, por su manera de entender y tratar la fotografía, y dos de infografía completaron el palmarés de este periódico en los premios de diseño de mayor prestigio europeo.

El director adjunto del periódico, **Luis Ventoso**, fue distinguido con el Premio Literario 'Jaime de Foxá' por su artículo titulado 'Cazadores'. Este galardón lo concede anualmente el Real Club de Monteros para premiar al artículo que enaltezca los valores tradicionales de la caza.

Por su parte, la sección **ABC Familia** fue galardonada en la categoría Medio de Comunicación por la revista Misión, la revista gratuita más leída por las familias católicas de España, en el marco de los VII Premios Revista Misión a la Familia. Esta entidad consideró que ABC Familia es uno de los más completos espacios dedicados a la difusión de contenidos familiares que pueden encontrarse en los medios generalistas de España.

Asimismo, **Laura Peraíta**, jefa de sección de ABC Familia, recibió el Premio Alares 2017 en la modalidad 'Profesionales de la comunicación', en reconocimiento a su labor informativa sobre conciliación y responsabilidad social. También recogió el Primer Premio Nacional en la categoría Medios de Comunicación de la segunda edición de los Premios Fundación DomusVi con los que

reconoce el compromiso social de personas e instituciones que contribuyen a mejorar la calidad de vida de las personas mayores.

Los redactores de ABC Galicia, **Patricia Abet, Elena Pérez y Abraham Coco** ganaron el premio José Aurelio Carracedo de Periodismo, concedido por la Diputación de Orense por la serie de reportajes publicados en la edición gallega de ABC bajo el título de “Las Mil Galicias”.

La Policía Local de Valencia otorgó a **ABC Comunidad Valenciana** su Premio Periodístico en la categoría de Convivencia y Mediación, que fue recogido por el delegado del periódico, Alberto Caparrós. El jurado de los galardones, que alcanzaron su segunda edición, distinguió un reportaje publicado en la edición digital sobre una iniciativa de los escolares del barrio valenciano de Nazaret para concienciar a los vecinos de la necesidad de recoger los excrementos de sus mascotas.

La redactora de ABC en la Comunidad Valenciana, **Rosana Belenguer**, ganó la novena edición de los Premios Periodísticos Comunidad Valenciana en la categoría de ‘Periodista revelación’.

Y en la Delegación de Castilla y León, el colaborador de ABC, **Fernando Blanco**, recibió una mención especial en la XXXII edición de los Premios de Periodismo Francisco Cossío en la modalidad de fotografía.

Premios entregados

ABC premió, un año más, la excelencia en la 97 edición de sus **Premios Internacionales de Periodismo**. Su Majestad la Reina presidió la entrega de los galardones: el premio Mariano de Cavia recayó en el cineasta José Luis Garci, por su artículo ‘Hollywood Gil’; el Luca de Tena fue para Cristián Zegers, director del diario «El Mercurio» de Chile, por su trayectoria al frente del diario de referencia de la prensa chilena. Y el Mingote lo recogió Andrés Rábago “El Roto”, por una viñeta publicada en el diario «El País» en la que denunciaba la desigualdad social y económica.

El periódico celebró la **XIII edición del Premio ABC Solidario**, un acto que bajo el lema ‘La solidaridad no se expresa con palabras, sino con hechos’, reconoció el trabajo de personas e instituciones que promueven la acción solidaria.

El **Premio Taurino ABC**, en su novena edición, reconoció a José Antonio Morante de la Puebla por haber emocionado a los públicos de España, Portugal y México, en faenas de gran pureza, con un estilo personalísimo, de raíces clásicas, que suponen la más feliz expresión del toreo como arte. El acto contó con la presencia de Su Majestad El Rey Don Juan Carlos, quien hizo entrega del galardón.

En el mundo del motor, el periódico otorgó al nuevo Seat Ibiza, dotado de la tecnología más avanzada, el premio al **Mejor Coche del Año ABC 2018**, que celebró su 46 edición, por su dinamismo y su aumento en confort y espacio interior.

La Casa de ABC acogió la VII edición de los **Premios ABC Salud**, que reconocen la labor más destacada de profesionales, instituciones y empresas del mundo sanitario. La ministra Dolors Montserrat presidió la entrega de galardones en la que asistieron más de 200 personas del ámbito sanitario. Ángel Carracedo recibió el premio al Mejor Médico del Año y La Fundación Luzón fue reconocida como la Fundación del Año 2017. Por su parte, la tecnología Intellisite Pathology Solution de Philips, un laboratorio digitalizado de Anatomía Patológica, recibió el Premio ABC Salud en la categoría de Empresa de Tecnología Sanitaria del Año; el Centro Socio Sanitario Hermanas Hospitalarias de Palencia ganó el premio al Centro Sanitario Privado del Año y, en la categoría de Hospital Público del Año, fue el Complejo Hospitalario Universitario de La Coruña quien se llevó el galardón. Por último, el Medicamento del Año fue para Entresto, del laboratorio Novartis. Se trata de un medicamento que ha revolucionado el tratamiento de la insuficiencia cardiaca

Y en el sector de la gastronomía, ABC convocó la novena edición de los **Premios Salsa de Chiles**, con los que reconoce la excelencia gastronómica. Se entregaron cuatro premios: en cocina tradicional los afortunados fueron Los Marinos José, de Fuengirola, por parte del jurado y Taberna Arzábal de Madrid otorgado por el público. Quique Dacosta, con el restaurante que lleva su nombre en Denia, se alzó con el trofeo en cocina creativa dado por los miembros del jurado y Noor, de Paco Morales, en Córdoba, obtuvo este mismo galardón gracias al público. En cuanto a la culinaria extranjera, se llevó el premio Salsa de Chiles el restaurante francés ubicado en Madrid Lafayette y Tripea. Por su parte, el jurado eligió a Joserra Calvo, del restaurante Mugaritz, en Rentería (Guipúzcoa) como mejor profesional de sala, y el público a Jorge Dávila, de los restaurantes Álbora y A Barra, de Madrid.

El **FIBABC**, el Festival Iberoamericano de Cortometrajes de ABC.es, es uno de los certámenes online más prestigiosos del mundo del cortometraje que ya se ha convertido en uno de los referentes mundiales de cine corto en la red. En 2017, el festival cumplió su séptima edición y reunió a grandes nombres del cine iberoamericano, que presentó como novedad la entrega del primer Premio de Honor FIBABC, que recayó en el actor y director Santiago Segura. En esta edición el el Premio del Jurado al Mejor Corto FIBABC fue para “Classmate”, una obra de Javier Marco; y el Premio del Jurado al Mejor I-Corto se lo llevó “Die Freundin” (La amiga), un trabajo de Iván Sáinz-Pardo.

El periódico celebró la segunda edición de los **Premios ABC StartInnova**, la iniciativa que fomenta el espíritu emprendedor entre alumnos de Bachillerato y ciclos superiores de FP. Los participantes de las dos categorías, la de 16-17 años y la de mayores de 18 años, trabajaron en un proceso laborioso para presentar sus iniciativas a la vez que asistieron a conferencias. De la primera

categoría, resultó ganador el equipo «Economy's Cat», del colegio Corazón de María, por su proyecto «Bolsas Silifeed» para no mancharse los pies de arena. En la segunda, el primer premio se lo llevó el equipo proveniente de la Institución Javeriana, denominado «Serendipity». Su propuesta consistía en un chip identificatorio de mascotas que también contuviera un geolocalizador.

Además, con la intención de fomentar una alimentación saludable en los niños, ABC celebró la segunda edición de **ABC Supersanos**, un concurso de cocina sana para pequeños cocineros. La familia Peñalver cautivó el paladar del jurado con su crema de calabaza y huevas de lumpo y se hizo con el premio.

ABC DE SEVILLA

Premios recibidos

La *New Health Foundation*, institución sin ánimo de lucro que contribuye a mejorar la calidad de vida en los procesos de enfermedad avanzada y en la última etapa de la vida, reconoció a **ABC de Sevilla** por su apoyo al proyecto 'Ciudad Compasiva 2017', desarrollado dentro del programa Sevilla Contigo.

Premios entregados

ABC de Sevilla premió al empresario, fundador y presidente de la compañía sevillana SAT Royal, José Gandía, con el **IX Premio Simón de Rojas Clemente**. El galardón, que concede anualmente el periódico, reconoce a las figuras más relevantes del campo andaluz y valora el acierto en la gestión y la búsqueda de la excelencia a lo largo de una amplia trayectoria.

Además, el periódico entregó el **Premio Sabino Fernández Campo**, que convoca junto al BBVA, y que en su quinta edición reconoció la faceta más humanitaria y la modernización de las Fuerzas Armadas españolas ejemplificadas en las operaciones que llevan a cabo contra el tráfico ilícito de inmigrantes. También distinguió al exministro de Defensa Julián García Vargas.

En el ámbito jurídico, ABC de Sevilla celebró la novena edición del **Premio a la Trayectoria Jurídica**, que recayó al notario Rafael Leña Fernández. En el sector empresarial, el periódico distinguió a Ayesa, grupo sevillano de ingeniería y consultoría tiene más de 4.000 empleados en 16 países, con el **XVI Premio a la Trayectoria Empresarial de ABC de Sevilla**. Como muestra también de su compromiso con la información, el diario premió con el **XVII Premio Joaquín Romero Murube** a la escritora Carmen Posadas.

ABC de Sevilla reconoció en la segunda edición de los **Premios Gurmé Sevilla** a los bares y restaurantes que mejor hicieron las tareas durante el pasado 2016. En total fueron doce los

establecimientos premiados en seis categorías distintas, la mitad elegida por el público a través de internet y la otra mitad por un jurado profesional.

El periódico celebró también sus **II Premios Bulevar Sur 2017**, que premian el trabajo de los profesionales andaluces del sector de la moda, la belleza y el estilo de vida. En esta edición fueron galardonados la firma Antonio García, en la categoría de Trayectoria; el joven fotógrafo de moda Jesús Isnard, en la de Revelación, y la firma sevillana Cherubina, en la de #Tendencias.

ABC entregó sus **Premios en Portada** que, por sexto año consecutivo, reconocieron la labor que realizan personas, empresas e instituciones estrechamente vinculadas a la ciudad de Sevilla. En esta ocasión, los premiados fueron tres empresas de largo recorrido (el barco La Belle de Cadix de Croisi Europe, Eddea y Fernández y Roche); una institución deportiva (Real Club Sevilla Golf), una benéfica (Banco de Alimentos de Sevilla) y la actriz formada en Sevilla, Cuca Escribano.

Por su parte, abcdesevilla.es distinguió la excelencia digital con sus tradicionales **Premios Web** que, en su sexta edición, reconocieron el esfuerzo y la brillantez de los resultados de estas iniciativas digitales.

CORAZÓN TVE

Premios entregados

La revista celebró la cuarta edición de los **Premios Solidarios-Corazón tve**. El galardón Premios Pablosky recayó en el proyecto solidario del año la ONG Africa Directo y a su embajador en España, la cantante Bebe. El premio El Corte Inglés al proyecto solidario del año fue para Mensajeros de la Paz y su fundador el Padre Ángel. Y el premio Jaguar al Embajador Solidario del año recayó en la ONG que colabora Santi Millán, ASDENT. En cuanto a los premios Corazón Anónimo, fueron galardonados el Doctor Emilio Vicente, director del Servicio de Cirugía General y del Aparato Digestivo del Hospital Universitario HM San Chinarro; y Alba Saskia, autora del libro “Con un par de alas”,

EL COMERCIO

Premios recibidos

La ONCE, en sus Premios Solidarios 2017, concedió al diario El Comercio una de sus distinciones por la publicación de una serie de reportajes en los que se reflejaba el espíritu de superación de varios deportistas, capaces de dejar atrás discapacidades para hacer posible retos que parecían imposibles.

El periódico también recibió de la Federación de Asociaciones de Teatro del Principado de Asturias un premio con motivo del Día Internacional del Teatro por su apoyo al teatro amateur.

Por su parte, la Delegación en Asturias de la Asociación de Reservistas Españoles (ARES) concedieron a El Comercio el premio en la modalidad colectiva por la difusión de las actividades realizadas por ellos y su tratamiento periodístico de gran calidad y corrección. Y la asociación Mierense del Año otorgó al periódico su placa de honor por su labor informativa y su apoyo a la comarca.

La redactora de El Comercio, **Chelo Tuya**, recibió el Premio Periodístico Compromiso de Clece Social, en la modalidad de Mejor Trabajo Periodístico por la campaña contra el maltrato #CuestionDeTod@s: con motivo del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres Chelo Tuya publicó en El Comercio una serie de reportajes en la que se plasmaban diferentes aspectos de la violencia de género.

Premios entregados

Tras veinte años de historia, los **Premios El Comercio** volvieron a reconocer la virtud, el talento, el valor, la solidaridad y la capacidad de esfuerzo y visión de futuro de cinco principales figuras, entidades y empresas asturianas: El Premio Proyección de Asturias se lo llevó el chef José Andrés, quien ha logrado convertir su nombre en una marca del talento asturiano fuera de España. Por su parte, el escritor y cineasta Gonzalo Suárez recibió el Premio de Cultura y la ONG Accem, dedicada a mejorar las condiciones de vida de las personas más vulnerables, recogió el Premio de Acción Social. El Premio al Deporte fue para el piragüista Saúl Craviotto, uno de los más laureados medallistas olímpicos españoles, y la empresa asturiana Prodinotec se llevó el Premio El Comercio de Empresa.

El Comercio entregó sus **XIV Premios La Voz de Avilés**, con los que distingue a las personas que destacan en el ámbito profesional. En 2017 los galardones recayeron en El Centro Global de I+D de ArcelorMittal de Avilés (Premio a la Iniciativa Empresarial); la Sociedad Filarmónica (Premio a la Iniciativa Cultural); la Asociación Rey Pelayo, (Premio a la Acción Social), y Alfonso Menéndez Vallín y Enrique Rodríguez Cal 'Dacal' (Premio al Deporte).

En el sector gastronómico, el suplemento Yantar del periódico entregó el **Premio Las Calderetas de Don Calixto**, que reconocen a los mejores cocineros a nivel nacional. En esta pasada edición, Quique Dacosta, Abel Terente y Javier Álvarez Farpón fueron los galardonados.

El periódico celebró la décima gala del **Trofeo Quini**, que lleva el nombre del exfutbolista del Sporting y premia a los deportistas y clubes más destacados de Gijón que más éxitos cosecharon a lo largo de 2017.

Además, en el ámbito de la educación y para los más jóvenes, el periódico celebró la quinta edición de los **Premios StartInnova**, donde participaron más de 250 estudiantes asturianos de catorce centros educativos del principado. El Colegio Salesianos de Avilés, con un proyecto de cultivos hidropónicos, y el IES Batán de Mieres, con un circuito de skate, se alzaron con los primeros premios.

EL CORREO

Premios recibidos

La *Society for News Design en España* (SNDE) concedió a **El Correo** un total de nueve medallas por su manera de presentar la información, tanto en la edición impresa como en la digital.

Cuatro periodistas de El Correo recibieron un reconocimiento durante el ejercicio de 2017. **Mikel Iturralde**, jefe de Redes Sociales del periódico, ganó el premio Periodismo Vasco 2017 en la categoría digital por su blog 'Treneando', dedicado al mundo del ferrocarril.

El Real Automóvil Club Vasco Navarro y el Ayuntamiento de Bilbao entregaron su Premio Periodístico sobre Movilidad. El primer premio recayó también en Iturralde, por su reportaje 'Bilbao sobre ruedas', y el tercero lo recibió el periodista de El Correo **Erlantz Gude**, por su reportaje 'El peor tramo de carreras del país'. Los dos reportajes fueron publicados en El Correo de Vizcaya.

Por su parte, el periodista de El Correo, **David Olabarri**, fue galardonado por la Fundación Europea por las Personas Desaparecidas (QSDglobal) por la calidad de sus reportajes.

El periodista y colaborador de El Correo, **Florencio Domínguez**, recibió el Premio Francisco Cerecedo, que otorga la Asociación de Periodistas Europeos (APE), en reconocimiento a su larga trayectoria profesional en el periodismo de investigación sobre el terrorismo de ETA. El también colaborador de El Correo, **Fernando Aramburu**, recibió el premio Nacional de Narrativa, que concede el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, por la novela 'Patria'.

Premios entregados

El Correo reconoció a los mejores deportistas vizcaínos de 2016 con su anual gala de los Premios a los **Mejores Deportistas de Bizkaia**. Los galardones son un homenaje a los deportistas más brillantes del ejercicio pasado que emocionaron a la población con sus goles, sus ascensiones, su velocidad o sus decisiones.

El periódico, en colaboración con la Universidad del País Vasco (UPV), organizó el **Certamen Universitario de Artículos de Opinión**. La premiada de esta pasada edición fue Yolanda Segura Menéndez, estudiante de tercero de Periodismo en la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación de la UPV, por su artículo 'Buscando, desesperadamente, al lavaplatos de un hotel en París.

Se celebró la quinta edición de los **Premios StartInnova** con los que el periódico brinda a los centros educativos la oportunidad de incluir el emprendizaje en la formación de sus alumnos.

EL DIARIO MONTAÑÉS

Premios recibidos

El **suplemento Sotileza** fue galardonado con la medalla de bronce en los Premios ÑH Lo Mejor del Diseño Periodístico España & Portugal, en la categoría de suplementos en reconocimiento a la portada dedicada a la poetisa Gloria Fuertes, un trabajo del diseñador Marc G. Sala.

La periodista de El Diario Montañés **Leticia Mena** ganó el primer Premio Rotario a la Prensa por su artículo 'Los voluntarios, la luz de Europa' que forma parte del trabajo 'Cartas desde Grecia'. El jurado destacó los valores de solidaridad, ideal de servicio, altruismo y fomento de la buena voluntad y paz en el mundo de su trabajo periodístico.

Por su parte, el también periodista del periódico **Álvaro Machín** fue distinguido con el premio Solidarios en la categoría dedicada a los medios de comunicación, que concedió la ONCE en Cantabria. La Organización de Ciegos premió su reportaje titulado 'La ruta por una calle siempre a oscuras'.

Premios entregados

El Diario Montañés reconoció el emprendimiento, la experiencia, la innovación y, sobre todo, el producto de Cantabria en la entrega de los Premios Alimentos de Cantabria. Autoridades regionales y locales, así como numerosos representantes de todos los sectores de la sociedad asistieron a la gala. Los merecedores de la segunda edición de estos premios fueron: el Grupo Deluz (Premio a la Restauración y Promoción de los productos de Cantabria); Grupo Ibiolimusin (Mejor Emprendedor); Herederos de Tomás Ruiz-Quesería La Pasiega de Peña Pelada (Premio a la Industria Agroalimentaria); Quesería Los Tiemblos (Mejor Producto Ecológico); Delicatessen La Ermita (Premio a la Mejor Trayectoria en el Sector Agroalimentario) y Siderit (Premio a la Innovación e Internacionalización).

Y en el sector de la hostelería, El Diario Montañés impulsó por quinto año consecutivo el **Concurso Chef Cantabria** y, por cuarto año, el **Concurso Maitre Cantabria**. Con estas dos iniciativas, el periódico trata de poner en valor la formación de los futuros profesionales.

Dentro del ámbito de la innovación, el periódico celebró los **Premios Emprendedores Cantabria** que, en esta segunda edición, recayeron en las empresas cántabras TedCas, Faed y Textil Santanderina, en sus tres modalidades: Emprendedor del Año, Mujer Emprendedora y Trayectoria empresarial, respectivamente.

El Diario Montañés celebró la décima edición de sus **Premios Cantabria Digital**. Los ganadores fueron: 'Wine to you' (mejor web profesional), 'Aprendizaje Viajero' (mejor web personal), 'Woorker' (mejor aplicación móvil) y 'Buscando sonrisas' (mejor comunicación digital).

Y en el sector de la educación, el periódico celebró la cuarta edición de los **Premios StartInnova**. Treinta y dos empresas de Cantabria mentorizando a 32 centros educativos hicieron posible una formación e-learning en materia de emprendimiento. Esta edición contó con cerca de 700 alumnos participantes, 32 directores, 66 tutores implicados y 20 estudiantes de apoyo e-learning.

EL DIARIO VASCO

Premios recibidos

El Diario Vasco recibió el Premio Extraordinario de la Academia Vasca de Gastronomía, que reconoce la sensibilidad de este medio hacia el mundo de la alta cocina y cuya máxima expresión es la celebración anual del congreso San Sebastián Gastronomika.

La Asociación Deportiva Chapel Gorri premió al periódico por su apoyo a las pruebas deportivas que la asociación organiza (Clásica de Ordizia y Clásica Marino Lejarreta).

Por su parte, la Asociación de Familias Numerosas 'Hirukide' reconoce la labor de alguna persona o entidad en favor de la visibilidad del trabajo que realiza esta federación. En esta ocasión, el galardonado fue El Diario Vasco, cuya jefa de Redacción, Lourdes Pérez, recogió el premio de la octava edición de este premio.

Asimismo, la Asociación de Hostelería distinguió al diario por su continuado apoyo a la mejora de la gastronomía de Gipuzkoa y la Fundación Sueskola otorgó un reconocimiento a El Diario Vasco por apoyar la campaña para reducir el número de incendios.

Premios entregados

El Diario Vasco entregó el **Premio DV Oro**, que cumplió su 37 edición, a Asier Illarramendi, considerado el mejor futbolista de las temporadas de la Real Sociedad, y a Sergi Enrich, reconocido como mejor jugador del Eibar.

El periódico entregó un año más sus prestigiosos galardones **Premios BMW Más Gastronomía** que ya se han convertido en el mejor escaparate y homenaje de la hostelería de presente y futuro. Juan Echanove, actor y gran defensor de la cocina vasca, recibió el Gran premio BMW Más Gastronomía y el Gran Premio Keler se lo llevó el restaurante Alameda. Se repartieron otros galardones que recayeron en el propietario del Restaurante Rekondo, Txomin Rekondo, que recibió el premio al mejor tratamiento del vino; Iñigo Garasa, de bodegas Ardanbera, recogió el premio 50 aniversario. Además, también fueron galardonados el Restaurante Zezilionea (Premio a la cocina de temporada), la Familia Martínez (Premio a la trayectoria empresarial), el Hotel Monte Igueldo (Mejor restaurante de banquetes), el restaurante Alameda (Premio al restaurante del año). El Premio promesa 2017 fue para Paul Arrillaga del Bar Zazpi, tres productores locales recibieron el Premio especial, cinco chefs se llevaron el Premio 5 platos para la eternidad y Fernando Bárcena fue reconocido con el Premio a la trayectoria profesional.

El periódico celebró la segunda edición de **STARTInnova Summit**, la jornada dedicada a la innovación y el emprendimiento aplicados al mundo empresarial y de la educación. El encuentro volvió a congrega a cientos de personas del mundo de la empresa, la educación y el emprendizaje que buscaron puntos de encuentro para impulsar la sociedad hacia el futuro.

En cuanto a educación, El Diario Vasco clausuró la quinta edición de los **Premios STARTInnova**, que persiguen el objetivo de impulsar el talento emprendedor de los más jóvenes de Gipuzkoa.

Los premios Protagonistas de Teledonosti cumplieron su décima edición y volvieron a reunir a los guipuzcoanos del año con sus tradicionales **Premios Protagonistas Gipuzkoa 2017**. En total, se repartieron once galardones que reflejaron lo más destacado del año.

EL NORTE DE CASTILLA

Premios recibidos

El fotógrafo de El Norte de Castilla, **Gabriel Villamil**, recibió el Premio Cossío de Fotografía 2017 por la instantánea que disparó ante el incendio leonés de La Cabrera, delante de una vecina desolada que se lleva la mano a la cabeza. Esta misma imagen fue también merecedora de la medalla de bronce en la categoría de fotografía y reportajes que se reserva a diarios locales y regionales en los Premios ÑH 2017.

Por su parte, la también fotógrafa de El Norte, **Henar Sastre**, ganó el Premio Local de los premios del Concurso de Relatos y Fotografía Deportiva de Valladolid, convocados por la Asociación de la Prensa Deportiva de Valladolid, por su fotografía bajo el título 'Capacidad en el Deporte'.

Además, El Norte de Castilla recibió el Premio de la Asociación de Panaderos de Palencia por su compromiso con la panadería artesanal de Palencia.

Premios entregados

El Norte de Castilla celebró la octava edición de los **Premios Castilla y León Emprende**, en los que reunió a tres empresarios que demostraron saber moverse en esta nueva digital: Elena Becoechea, gerente de Cilindros y Cromados Palentinos, recibió el premio Mujer Emprendedora; a José Miguel Isidro, presidente de Europac, se le reconoció como el Emprendedor del Año; y a José Nicolás-Correa, presidente del Grupo Nicolás Correa, se le otorgó el reconocimiento a Toda una vida.

El diario distinguió a los que lideran el sector digital con sus **Premios E-volución**, que son un reconocimiento al buen hacer y a la innovación en el mundo de las nuevas tecnologías. Los ganadores de esta edición fueron Epinium, en la categoría de Mejor iniciativa de negocio digital; Erasyou, como Mejor propuesta de sociedad colaborativa; FIV Recoletos, por la Mejor comunicación multicanal; Drivies, como Mejor solución de movilidad; y Padel Solution, considerada Mejor 'UX' Web. Además se concedieron dos galardones especiales: el Premio de la audiencia, que recayó en Traceus y el Premio 20 años de www.elnortedecastilla.es fue para el INCIBE, por su contribución a la sociedad digital, específicamente en temas de ciberseguridad

Con sus **Premios del Campo**, que celebraron su cuarta edición, El Norte de Castilla reivindicó un año más tanto la juventud como la cada vez más intensa pujanza de las mujeres en las explotaciones agrícolas y ganaderas. El diario decano de la prensa española reconoció a Emiliano Revilla con el Premio Miguel Delibes al Desarrollo Rural y otorgó el Premio Especial a Bodegas Protos, por sus noventa años. Igualmente, galardonó a las responsables de la quesería Cynara con el Premio Mujer Emprendedora, a María Ferrero con el Premio Juventud y a Eduardo Gómez con una mención especial.

Dentro del marco del 25 aniversario de la edición de El Norte de Castilla en Segovia, el periódico entregó al grupo de folclore castellano de la provincia de Segovia, el Nuevo Mester de Juglaría, el **Premio a la Trayectoria**, por seguir con la tarea que emprendieron en 1969.

El periódico celebró la tercera edición de los **Premios STARTInnova**, el proyecto de formación que impulsa El Norte de Castilla para fomentar el espíritu emprendedor entre alumnos de Bachillerato y ciclos superiores de FP en Castilla y León.

HOY

Premios recibidos

El periodista **Antonio Armero** del diario Hoy ganó el premio Tiflos de la ONCE por su artículo titulado 'El sueño cumplido de Javi'. Se trata de la XIX edición de estos galardones, con los que la organización reconoce aquellos trabajos periodísticos que promueven la integración y normalización de las personas con discapacidad o en riesgo de exclusión.

Por su parte, el también periodista del diario Hoy, **Álvaro Rubio**, fue distinguido con el Premio de Periodismo 'Dionisio Acedo' por su amplio reportaje ilustrado con fotografías de Andy Solé.

Premios entregados

El diario Hoy entregó sus tradicionales premios **Extremeños de Hoy**, que celebraron su edición número veintinueve. Los galardones distinguen a aquellos que destacan en su ámbito profesional y ayudan a difundir el nombre de la comunidad autónoma. En esta ocasión, los premiados fueron: Javier García, el primer sordo y ciego de Europa que ha logrado una beca Erasmus; la futbolista del Atlético de Madrid Carmen Menayo y el actor Juan Margallo.

En el ámbito de la educación, el diario celebró la XIV edición del **Premio Concurso Escolar**, en el que se inscribieron 132 grupos de 24 centros educativos, lo que supuso la participación de más de 700 alumnos. El primer premio fue para 'The Newspaper' del colegio El Tomillar.

IDEAL

Premios recibidos

Talking About Twitter, el congreso más importante del mundo de esta red social que organiza Ideal, fue reconocido por su colaboración en la búsqueda de personas desaparecidas como 'Mejor sistema de difusión de alertas de búsquedas' en los Premio 9 de Marzo, impulsados por la Fundación 'Quién Sabe Dónde Global'.

Con motivo del Día de la Constitución, la Subdelegación del Gobierno en Granada entregó a **Ideal** una distinción "por su labor en defensa de los valores constitucionales".

Asimismo, el periodista de Ideal **Miguel Ángel Contreras** recibió, dentro de la categoría de prensa escrita, el Premio de Periodismo y Comunicación Local 2017, que otorga la Diputación Provincial, por la originalidad y la calidad de las semblanzas realizadas a personalidades de la provincia. El mismo redactor fue distinguido también con el Premio Luis Portero de Periodismo, con los que la

Consejería de Salud reconoce la labor de los medios de comunicación en la concienciación sobre la donación.

Premios entregados

La ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez, fue la encargada de presidir la nueva edición de la entrega de los **Premios Ideales**, con los que cada año este periódico distingue la labor de profesionales, empresas y entidades que han contribuido con su trabajo a que Granada y su provincia brillen en el ámbito social, económico, cultural o deportivo. Los ganadores fueron: la banda municipal de música de Granada, la futbolista Laura Pérez, la ONG Movimiento por la Paz, por su trabajo solidario con los más necesitados, Antonio Mingorance, por su proyección y trayectoria personal; y la compañía Seven Solutions, por su compromiso con la innovación.

El periódico también entregó sus **Premios Ideales Jaén** donde la cantaora Carmen Linares, el colectivo ALES, la cantautora y escritora ubetense Zahara, el catedrático galduriense Francisco Herrera, la empresa del Condado Mariscos Castellar y los jugadores del Jaén FS Paraiso Interior fueron los premiados de esta edición en reconocimiento a una trayectoria de excelencia en sus respectivos campos profesionales. En **Almería**, recibieron los Premios Ideales que reconocen la labor desarrollada por personas y colectivos en diferentes ámbitos del día a día de la provincia: la Mesa en Defensa del Ferrocarril, el grupo de teatro de la ONCE 'Las Catatúas Parlantes', Unión Rugby Almería, Premios Macael y Francisco Molina.

Ideal entregó sus quintos **Premios Los Mejores del Levante** y sus segundos **Premios Los Mejores del Almanzora** en reconocimiento a la labor, el trabajo, el esfuerzo, el ejemplo que personas, empresas, colectivos aportan a la sociedad de dicha comarca y localidad de Almanzora, respectivamente.

Además, en la cuarta edición de los **Premios Ideal a los Mejores de Berja**, las comarcas de Adra y la Alpujarra recibieron un homenaje por la valía de su gente; también lo hicieron los de la localidad de El Ejido con los Premios Ideal a los **Mejores de El Ejido**.

Ideal celebró la primera edición de los **Premios Andalucía Gourmet**, con los que puso de relieve el arte culinario de la provincia, a lo largo del último año. Y dentro del ámbito de la gastronomía, el periódico celebró también sus **Premios Almería Gourmet** y **Granada Gourmet**, con los que reconoce la labor de empresas, iniciativas y profesionales que ponen en valor los productos hortofrutícolas de la tierra, bien en la faceta productiva, en la comercial y en la gastronómica.

Además, el periódico celebró la segunda edición de **Jaén Chef**, donde Alejo Pérez de la Torre, de Tapería El Rastro de Úbeda, se alzó con el primer premio de II Concurso Culinario para Jóvenes

Jaén Chef. El periódico organizó también la cuarta edición del concurso **Granda Chef**, en el que el joven Luis Miguel se alzó con el primer premio.

LAS PROVINCIAS

Premios recibidos

La subdirectora de Las Provincias, **María José Grimaldo**, y el redactor de este periódico, **Alberto González**, recibieron los Premios Periodísticos de la Comunidad Valenciana, promovidos por el sindicato CSI-F, que les acreditan como merecedores del galardón a la trayectoria profesional y al mejor periodista del año 2016, respectivamente.

Asimismo, el redactor de deportes del periódico, **Alberto Martínez**, ganó el premio Corazón Prensa Escrita del Levante UD por su artículo 'La quinta fase del sueño'.

Por su parte, el redactor-jefe de Local de Las Provincias, **Jesús Trelis**, recibió el premio de la Federación de Hostelería 2017 a la labor periodística de la gastronomía. Trelis ha convertido su blog 'Historias con delantal' en embajador de la hostelería y gastronomía de la ciudad dando visibilidad al trabajo de cientos de establecimientos.

El redactor local del periódico, **Juan Antonio Marrahí**, fue el ganador de la primera edición del Premio Periodístico de la Asociación de Derecho Sanitario de la Comunidad Valenciana por su reportaje 'El verdadero fruto de la solidaridad'. El también redactor local de Las Provincias, **Arturo Checa**, fue distinguido con el Premio Periodístico Compromiso de Clece Social, en la categoría de Mejor Trabajo Periodístico en reconocimiento a su compromiso en la lucha contra la violencia de género.

Premios entregados

Las Provincias celebró la decimoséptima edición de los premios **Valencianos para el Siglo XXI**. La gala congregó a cerca de 2.000 invitados para reconocer la labor de colectivos y personalidades de la sociedad civil que gracias a su trayectoria prestigan a la Comunidad. Los premiados de esta edición fueron el director del Museo del Prado, Miguel Falomir y Manuel Borja-Villel, director del Museo Reina Sofía; las futbolistas del Valencia CF y Levante UD; la Guardia Civil y la Policía Nacional; la Estación del Norte y la catedrática Adela Cortina.

LA RIOJA

Premios recibidos

La Federación Española de Organizaciones en favor de la Discapacidad Intelectual (FEAPS) entregó al diario **La Rioja** su reconocimiento 'Soy Cómplice' por contribuir a sensibilizar y profundizar sobre la realidad de las personas con discapacidad intelectual.

El periódico fue distinguido por la Cocina Económica de Logroño con el 'Delantal solidario', un reconocimiento que concede esta institución desde el año 2011 para agradecer a personas y entidades que ayudan a desarrollar su labor.

Además, el redactor del periódico **Luis Javier Ruiz** recibió el V Premio Nacional José Lumbreras Pino por las informaciones publicadas en el diario sobre el juicio celebrado en la Audiencia de Lérida del logroñés Alejandro Ruiz Vidal que apuñaló a cinco personas en el año 2014. Por su parte, la redactora **Carmen Nevot** recibió el accésit de este mismo Premio Nacional del Periodismo por el reportaje "Fue durísimo denunciar a mi hija".

Premios entregados

La Rioja celebró la decimoctava edición de **Los Premios Web Riojanos**, entregados dentro del evento Imaginext, que organiza el periódico. Se presentaron hasta 160 candidaturas para los cuatro galardones principales, que recayeron en la Fundación Dialnet como Mejor Proyecto Digital de Instituciones y Grandes Empresas, la tienda logroñesa La Frikilería fue reconocida como Mejor Proyecto Digital de Pymes y Espacios personales, el Club Envero ganó el premio a la Mejor Iniciativa Digital Vinculada al Mundo del Vino y RiojaWine recibió el galardón al Mejor Proyecto Móvil Riojano.

El periódico organizó la séptima edición del **Rally Fotográfico del Rioja**. Ángel Rubio se llevó el primer premio por su fotografía, titulada 'En el camino', que fue la elegida de entre las casi trescientas que se presentaron.

Celebró también el segundo **Concurso Fotográfico de Naturaleza Urbana**. El logroñés José Miguel Díez Oveja ganó el primer premio por su fotografía titulada '¡Vaya otoñito!', que dibujaba una mantis posada en el grifo de una fuente de un parque infantil con una gota de agua a punto de caer.

En el ámbito de la educación, el diario La Rioja celebró la tercera edición del **Premio Reportero Escolar**, iniciativa del periódico que fomenta el conocimiento de la realidad, además del trabajo en equipo y el sentido crítico de los adolescentes. Esta edición contó con la participación de 14

centros, 144 equipos y un total de 635 alumnos. Los trabajos ganadores fueron los periódicos digitales 'Matalascañas Z' del IES Virgen de Vico y 'Basura y chatarra' del IES Gonzalo de Berceo.

En la IV edición de los **Premios STARTInnova**, destacó el alto nivel tanto de los proyectos presentados al certamen como de las presentaciones realizadas por los equipos finalistas.

LA VERDAD

Premios recibidos

La Verdad recibió el Premio Menina, concedido por el Gobierno de España a través de la Delegación del Gobierno en la Región de Murcia, por concienciar y educar a la sociedad en la lucha contra la violencia de género.

El portal del periódico, **laverdad.es**, fue reconocido con el Premio a la Empresa más destacada del sector TIC 2017, otorgado por el Colegio de Ingenieros de Telecomunicaciones en reconocimiento al esfuerzo de la empresas que apuestan por el sector.

Premios entregados

El periódico celebró la novena edición de los **Premios Web de Murcia**, el concurso de referencia en el sector de las nuevas tecnologías e internet en la Región, que distingue a los mejores contenidos, diseños e ideas en la red fruto del trabajo de las empresas, instituciones, asociaciones y particulares murcianos. Como novedad, esta edición incorporó la nueva categoría de e-commerce.

Dedicar toda una vida a una pasión. Trabajar, sin descanso y con tesón, para que ese objetivo culmine en éxito, y una vez alcanzado, ofrecer en un acto altruista el fruto de tu dedicación a la sociedad, para que todos se puedan beneficiar del resultado. Es lo que tiene en común Encarnación Fernández, Pablo Artal, el Pacto por el Mar Menor y el Premio Mandarache, galardonados con '**Los Mejores**', el premio que otorga La Verdad a aquellos que consiguen abrir camino, ser ejemplares y comprometerse con la sociedad de la Región, dentro y fuera de sus fronteras.

En el ámbito gastronómico, el periódico convocó la segunda edición de los **Premios Gastronomía Región de Murcia**, que son un reconocimiento a la calidad del trabajo y al esfuerzo de quienes desarrollan actividades en este sector.

La Verdad concedió también sus primeros **Premios Agro**, que distinguen a empresas e instituciones por su trayectoria y aportación al sector agroalimentario en sus diferentes categorías

por contribuir a fortalecer la industria agroalimentaria. La cooperativa Alimer, los centros de investigación e innovación Cebas e Imida, la empresa de agricultura ecológica Camposeven, G'S España, la variedad Itum Fifteen, el Grupo Alimentario Lorca, el investigador Alfredo Lacasa y la firma Marín Giménez Hermano fueron los premiados de esta primera edición.

LA VOZ DE CÁDIZ

Premios recibidos

LA VOZ recibió el I Premio Subdelegación de Defensa en Cádiz. El jurado valoró las numerosas informaciones, entrevistas, reportajes y documentos publicados relativos a las unidades de las Fuerzas Armadas, sus misiones y despliegues.

La redactora del periódico, **María Almagro**, ganó el XV Premio Cádiz de Periodismo, que otorga la Asociación de la Prensa de Cádiz y El Corte Inglés, en reconocimiento a la calidad de la serie de reportajes publicados en el periódico y dedicados al narcotráfico en la Bahía de Cádiz.

Asimismo, la escritora y articulista de La Voz de Cádiz, **Yolanda Vallejo**, recibió el Premio Gaditano del Año en el área literaria por sus acertadas reflexiones semanales publicadas en el periódico.

Y la redactora de La Voz, **María Román**, ganó el accésit de los Premios Luis Portero de Periodismo en la modalidad de prensa escrita, por reflejar el lado humano del proceso de donación y trasplantes con su artículo 'Artesanos de segundas oportunidades'.

Premios entregados

Un año más, La Voz quiso destacar a personalidades, entidades, colectivos e instituciones gaditanas o vinculadas con esta provincia por su labor y trayectoria durante el ejercicio de 2017 y, sobre todo, por llevar a gala el nombre de Cádiz. Y lo hizo entregando sus tradicionales **Premios La Voz**, que en su duodécima edición recayeron en la Aviación Naval de la Armada, Airbus, la ganadería Núñez del Cuvillo y el periodista Carlos Herrera.

En el ámbito de la gastronomía, el periódico homenajeó a los mejores bares y restaurantes elegidos en la segunda edición de los **Premios Gurmé Cádiz**. El Casino Gaditano fue el lugar elegido para la entrega de los premios, que otorgaron tanto los usuarios mediante la votación en la web www.premiosgurmecadiz.es, y un jurado profesional.

Y en el sector digital, La Voz entregó sus **Premios Cádizés_digital** a los mejores proyectos locales en internet con los distingue la filosofía emprendedora que explora los nuevos canales de

comunicación y enredan su proyecto en la versión digital. En su segunda edición, fueron más de 90 los candidatos que presentaron su negocio, superando en un 50% a los que apostaron por este galardón el pasado año.

MUJERHOY

Premios entregados

La revista celebró la octava edición de los **Premios Mujerhoy**, que son un reconocimiento a las mujeres más sobresalientes de España. Las premiadas fueron: la chef con más estrellas Michelin del Mundo, Carmen Ruscalleda, la arquitecta y diseñadora Patricia Urquiola; la diseñadora española de joyas reconocida internacionalmente Helena Rohner, y la periodista y empresaria Ana Rosa Quintana.

Dentro de la gala de los Premios Mujerhoy, la revista otorgó, en colaboración con la Consejería de Políticas Sociales y Familia de la Comunidad de Madrid, el **V Premio al Compromiso Masculino Mujerhoy** al productor Ramón Campos en reconocimiento a sus exitosas series en las que priman la figura de la mujer española.

La revista celebró también la sexta edición de los **Premios Belleza**, en reconocimiento a los mejores productos cosméticos del año en dieciséis categorías diferentes. Más de 14.000 usuarias contribuyeron con sus votos online a seleccionar la os ganadores de esta edición.

SUR

Premios recibidos

El **diario Sur** ganó cuatro premios de diseño en los Premios ÑH2017 ‘Lo Mejor del Diseño Periodístico de España, Portugal y América Latina’, que concede el capítulo español de la SND. El periódico se llevó una medalla de plata y tres de bronce y fue el único medio andaluz galardonado por el organismo internacional.

La redactora de Cultura de Sur, **Regina Sotorrío**, recibió el Premio Pedro Aparicio Sánchez de artículos periodísticos, por el reportaje ‘La OFM, ante su año decisivo’. Por su parte, el redactor jefe de Deportes del periódico, **Sergio Cortés**, recibió un reconocimiento a su trayectoria dentro del marco de las Jornadas de Periodismo que organiza anualmente el Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre.

Con motivo de la celebración del Día Internacional contra la Violencia de Género, el PP de Málaga reconoció la labor que desarrollan en la provincia tres batalladoras en favor de la igualdad y contra

la violencia de género. La periodista de diario Sur, **Ana Pérez-Bryan**, recibió el premio en la modalidad 'Visibilizando la violencia de género'. La redactora también recibió el Premio al Periodismo de Consumo en Andalucía, en la modalidad de Trabajos de Periodismo Escrito, por un reportaje titulado 'Los servicios de atención al cliente se olvidan de los mayores'.

Asimismo, el redactor de Sur, **Juan Cano**, fue galardonado con el Premio Ciudad de Málaga, en la categoría Trabajos periodísticos tendentes a valorar el desarrollo de las líneas estratégicas de Málaga, por su reportaje 'La Palmilla, laboratorio de convivencia'.

Premios entregados

El diario Sur celebró la segunda edición de los **Premios E-evolución** que incentivan, distinguen y dan visibilidad a los protagonistas de empresas y proyectos líderes en tecnología. La entrega de los Premios Evolución estuvo precedida por una ponencia a cargo de Diego Manuel Puente Gascón, responsable de eCommerce&Digital en el área 'Non Food' de Grupo Día y colaborador de Esic Business & Marketing School, quien abordó las claves y retos en el 'Ecosistema de la Economía Digital'.

El periódico celebró la primera edición de la **Gala de Acción Solidaria** con la que reconoció la labor de cinco entidades sociales por su lucha contra las desigualdades. La Fundación Andrés Olivares, Fundación Harena, Debra-Piel de Mariposa, Arrabal y Málaga Acoge fueron las grandes protagonistas de la velada.

Más de un millar de personas asistieron a la entrega de los **Premios Malagueños del Año** del diario Sur. Los galardones, que cumplieron su decimoctava edición, reconocen el destacado papel de los premiados, en sus respectivos ámbitos profesionales durante el año y su compromiso con el progreso y desarrollo de la provincia. El actor y humorista Dani Rovira; el empresario fundador de Costasol Hipermercados, Aurelio Martín; el jefe del Servicio de Neurocirugía del hospital Carlos Haya y presidente de la Sociedad Española de Neurocirugía, Miguel Ángel Arráez; los tenistas Manuel Santana y Alejandro Davidovich; la fiscal Flor de Torres; y el hotel Miramar, inscribieron su nombre en la lista de estos premios.

Las Provincias celebró también la edición número quince del **Premio Junior de Empresa**, que reconoce el carácter innovador de los nuevos proyectos que se desarrollan en la ciudad. La compañía fundada por el científico José Jiménez obtuvo el reconocimiento concedido por el IMFE y diario Sur al mejor proyecto innovador.

VOCENTO

Premios recibidos

Todos los **portales regionales de Vocento** obtuvieron el premio al mejor rediseño del año en los Premios ÑH. El jurado, reunido en Santiago de Chile, valoró positivamente el nuevo aspecto más visual, ágil y sofisticado de la web de los medios regionales del grupo, otorgando por ello su medalla de bronce en la categoría de rediseño de publicaciones digitales. El jurado valoró el uso de tipografías diseñadas para el consumo en pantalla, y una entrada más eficaz a las informaciones, presentadas de forma más estructural y funcional.

El periodista **Mikel Ayestaran**, corresponsal de Vocento en Jerusalén, resultó ganador del quinto Premio Internacional de Periodismo Cátedra Manu Leguineche por su independencia, rigor, respeto a la verdad y defensa de la libertad de expresión en su trayectoria profesional.

Asimismo, el articulista de los medios regionales de Vocento, **Francisco Apaolaza**, recibió el XXXIV Premio Unicaja de Artículos por su texto 'La Petróleo me hizo un hombre', publicado en La Voz de Cádiz y el diario Sur de Málaga, en el que rinde homenaje a dos personajes populares de Cádiz.

12. EVENTOS EN 2017

Vocento es un grupo de comunicación multimedia que considera la información un factor esencial para el progreso, para alimentar el interés sobre temas de actualidad y para contribuir al intercambio de ideas. Por ello, nuestras cabeceras, además de ofrecer información de calidad basada en la verdad y la independencia, pusieron en marcha a lo largo de 2017 numerosos eventos que ponen en relieve el compromiso del grupo de construir una sociedad más democrática y libre.

ABC

- **Diálogos ABC:** el primer diálogo que se celebró consistió en una conversación entre el académico Arturo Pérez-Reverte y el pintor Augusto Ferrer-Dalmau en la que debatieron sobre arte, actualidad e historia. El escritor Mario Vargas Llosa fue otro de los invitados. El Premio Nobel de literatura mantuvo una conversación con el director del periódico, Bieito Rubido, donde la literatura, la política y el periodismo sirvieron de ejes de análisis sobre los desafíos del mundo actual. Otro de los encuentros fue entre el maestro Enrique Ponce y el crítico taurino del periódico, Andrés Amorós. El último de 2017 consistió en una conversación sobre España y sus

desafíos entre el periodista Carlos Herrera y el director de ABC.

- **Foros sectoriales:** ABC reunió en diez encuentros, a lo largo de 2017, a expertos que debatieron sobre retos actuales de distintos ámbitos: economía, política, industria 4.0, energía nuclear, agricultura, cambio climático, agua y turismo.
- **Los Acústicos de ABC:** ciclo de conciertos acústicos, celebrados en el Museo ABC, donde pasaron por el escenario nueve artistas, entre ellos: Juan Carmona, María Toledo, Locomía, ELE, Materia Prima y Tennessee.
- **España en Femenino:** el periódico organiza estos encuentros con el fin de dar visibilidad al papel de la mujer en distintos ámbitos de la sociedad, para contribuir así a combatir los estereotipos.

ABC DE SEVILLA

- **Fiesta sevillassolidaria.es:** cerca de doscientas personas, todas ellas comprometidas con la tarea de ayudar al prójimo, asistieron a la cuarta edición de esta fiesta que homenajea la labor de voluntarios y responsables de asociaciones, ONG y hermandades.
- **Hi! Southern Tourism Meeting:** jornadas dedicadas al turismo de Sevilla. En 2017 se celebraron dos. En la primera, varios expertos se reunieron para debatir sobre 'Los 5 retos del turismo andaluz' y llegaron a la conclusión de que la calidad y la promoción en destinos lejanos, son claves para el turismo sevillano. La segunda jornada contó con Jennifer Zhang, CEO de Asialink-Ctrip, quien hizo una radiografía del perfil del turista chino que llega a Andalucía.
- **II Encuentro de Discapacidad de ABC:** por segundo año consecutivo, ABC y Fundación Konecta pusieron el foco en la discapacidad. Analizar con profundidad su situación, los retos a los que se enfrentan estas personas, o los logros obtenidos en los últimos años fue el objetivo de este encuentro, que contó con la participación de prestigiosos y cualificados expertos, con casos de éxito, relatos en primera persona y la implicación de empresas e instituciones especialmente sensibilizadas con esta materia.
- **Jornadas Sevilla Gastronómica:** ABC de Sevilla, a través de su portal gastronómico GURMÉ.es, celebró estas jornadas que reunieron en un solo espacio la oferta gastronómica de Sevilla de la mano de una selección de sus mejores restaurantes. Un amplio programa de actividades y experiencias culinarias exclusivas sirvieron de apoyo y difusión de la gastronomía de la ciudad.

EL COMERCIO

- **FIMP: Making de Future:** es el evento de videojuegos, startups y makers para todos los públicos más importante del norte de España, que organiza El Comercio. Tras tres días dedicados al ocio, cerró con récord de asistencia con más de 16.000 personas.
- **Marcha solidaria de Avilés:** cientos de personas se sumaron a esta marcha de seis kilómetros solidarios. La recaudación de la carrera, que combina deporte y solidaridad, se destinó a Cáritas.
- **Marcha solidaria de Gijón:** en su quinta edición, más de 2.000 personas lucieron dorsal y recorrieron los nueve kilómetros de la marcha. Con los donativos de los participantes se recaudaron 4.200 euros que se destinaron a la entidad beneficiaria la Cocina Económica.
- **EdP Carrera Nocturna Gijón 10K:** 1.500 atletas bajo la luz de sus linternas se adueñaron de las calles de la ciudad en una prueba que rompió todos los moldes por su horario.
- **Jornada Digital El Comercio:** el presidente de Microsoft Latinoamérica y Vicepresidente Corporativo de Microsoft, César Cernuda, participó como ponente en esta jornada donde habló sobre 'La cuarta Revolución Industrial: la Transformación Digital'.
- **Foros de El Comercio y Desayunos El Comercio:** el diario reunió, varias veces al año, a representantes de sectores empresariales, políticos o sanitarios asturianos para debatir sobre los principales temas de actualidad.
- **Futuro en Femenino:** en este encuentro, 29 mujeres profesionales de distintos ámbitos laborales y diversos perfiles analizaron el papel de la mujer en la empresa y la sociedad.

EL CORREO

- **Fun & Serious Game Festival:** Bilbao se convirtió durante cuatro días en la capital mundial del videojuego. Guionistas, diseñadores, editores, inversores, y fabricantes participaron en la séptima edición del festival, en el que se celebraron competiciones de eSports, ponencias con gurús del sector y además contó con hasta 200 puestos de juego.

El Fun & Serious fue también el escenario para la gala de entrega de los Premio Titanium, los 'Oscar del videojuego'. 'The Legend of Zelda: Breath of the Wild' (Nintendo), fue reconocido como el Mejor videojuego de 2017.

- **B-Venture:** es el mayor evento de financiación de ‘startups’ del norte de España cuyo objetivo es la aceleración de proyectos innovadores y que necesiten financiación. Esta segunda edición, por la que pasaron millar de personas, contó con un programa de formación, un evento de presentación de proyectos innovadores y un programa de charlas, talleres, networking y B2B.

- **Innova Bilbao:** volvió a su cita anual en la capital vizcaína con la innovación, el negocio digital y la creatividad empresarial. Este congreso, que celebró su quinta edición, presentó un gran programa formativo con los mejores expertos en multitud de campos. Innova Bilbao no sólo fue un espacio de formación único sino también un foro de debate sobre el futuro del mundo empresarial y un punto de encuentro para aquellos que están desarrollando constantemente nuevas formas de entender sus negocios y su trayectoria profesional.

- **Gaze up:** es el mayor evento sobre empleo joven y formación del norte de España. Estas jornadas de empleo y juventud sirvieron para analizar el momento actual del empleo joven desde diferentes perspectivas: el papel crucial de las empresas e instituciones, el poder de la educación y la formación, la experiencia de los emprendedores y los viveros de empresas.

- **Subida Solidaria a Artxanda:** miles de personas se animaron a recorrer los 8,5 kilómetros y completar así la subida a Artxanda. Se trata de una marcha solidaria cuyo dinero recaudado se destinó a dos fundaciones: Futubide y Aspace.

- **Marcha Solidaria Green:** paseo de trece kilómetros y de talante solidario que celebró su sexta edición. El dinero recaudado se donó a Cáritas.

- **Foro Expectativas Económicas:** contó con la participación del ministro de Fomento, Íñigo de la Serna, quien apeló a la responsabilidad y a la inteligencia de las diferentes fuerzas políticas para poder aprobar los Presupuestos Generales del año siguiente.

- **Foro PYME:** el analista económico Ignacio Marco-Gardoqui y el doctor Mario Alonso Puig participan en la sexta edición de este foro donde hablaron sobre los errores y los retos políticos y empresariales.

- **Salón Inmobiliario:** más de una treintena de firmas participaron en la undécima edición del Salón Inmobiliario de Vivienda y Decoración de Euskadi (SIE HOME) donde ofrecieron la mejor calidad-precio del mercado en los últimos tiempos.

- **Concurso de Sociedades Gastronómicas:** en 2017 se celebró la XXI edición de este concurso popular alavés que tiene el objetivo de dar a conocer en profundidad a las Sociedades participantes, así como los productos patrocinadores y las formas de elaboración de los platos obligatorios.

EL DIARIO MONTAÑES

- **115 Aniversario de El Diario Montañés:** el periódico celebró el aniversario de su fundación con un recorrido por su historia. La alcaldesa de Santander, Gema Igual, asistió al acto conmemorativo, al que acudieron más de 300 personas.
- **Anuario de Cantabria:** la gala del anuario, que celebró su edición número treinta y dos, reunió a una amplia representación de la sociedad cántabra en la presentación de este volumen que resume el pasado cargado de futuro de la Comunidad.
- **Feria del Producto de Cantabria:** la edición número catorce de esta cita agroalimentaria, que se convirtió en un escaparate de productos de Cantabria, cerró con récord de asistencia con más de 30.000 visitantes.
- **Salón Inmobiliario y de Decoración de Cantabria:** la segunda edición de este salón confirmó la recuperación del sector. La feria referente en Cantabria fue visitada por un numeroso público y las empresas participantes cerraron más operaciones de venta y contactos que en la primera edición.
- **Cantabria Alternativa:** esta cita cultural de Santander ya se ha convertido en un espacio nacional de referencia para los aficionados al cómic, la televisión, literatura y los videojuegos. Esta edición recibió 13.500 visitantes.
- **Foro Agroalimentario de Cantabria:** expertos en agroalimentación analizaron los retos y estrategias del sector en la primera edición de este foro en el que asistieron cerca de doscientas personas, entre autoridades, productores, empresarios, emprendedores, trabajadores, cocineros y distribuidores.
- **Diálogos de Automoción:** con un aforo completo, el evento reunió a representantes, directores generales y de comunicación de importantes marcas automovilísticas. El foro, que consistió en un ciclo de ponencias, sirvió para debatir sobre las tendencias y los retos del sector.

EL DIARIO VASCO

- **San Sebastián Gastronomika:** congreso culinario dedicado a la alta cocina, que en esta pasada edición cerró con números de récord: más de 1.500 congresistas y casi 14.000 visitantes participaron en la gran cita culinaria que reunió a los mejores cocineros nacionales e internacionales.
- **Comik D:** miles de visitantes abarrotaron la primera edición del Salón Internacional del

Cómic y Manga de San Sebastián. Fueron dos días repletos de charlas, talleres, concursos, además de salas de exposición con cuarenta stands de cómics, libros y objetos de coleccionismo.

- **BiciBizi:** el periódico celebró la primera edición de esta iniciativa que persigue el objetivo de concienciar sobre la importancia de utilizar este medio de transporte. Lo hizo a través de un extenso programa de actividades que permitió a todos los públicos conocer mejor la bicicleta. Además, el BiciBizi contó con un espacio en el que los ciudadanos que así lo desearon pudieron donar sus viejas bicicletas.

- **Carrera de Empresas:** desde que se creó este evento no ha parado de crecer el número de equipos participantes. En esta edición, que cumplió su décimo aniversario, se inscribieron 530 empresas, sesenta equipos más que en la edición anterior.

- **Foro Empresarial Gipuzkoa:** una nutrida representación de la sociedad guipuzcoana asistió en la quinta edición de este foro que contó con la participación de Álvaro Nadal, ministro de Energía, Turismo y Agenda Digital. El ministro habló sobre los retos que tiene que afrontar la sociedad y se centró especialmente en las nuevas tecnologías.

- **Gazte up:** esta segunda edición de Jornada de Empleo y Juventud contó con un elenco de invitados, especialistas en la materia, que hablaron de los retos y ofrecieron consejos a los más cómodos de cómo abrirse paso al mundo laboral.

- **Ficoauto:** la Feria del Vehículo de Ocasión cerró su quinta edición con un incremento del 33% en ventas, con más de 400 vehículos vendidos por valor de más de cinco millones de euros.

EL NORTE DE CASTILLA

- **Congreso E-volución:** Valladolid se convirtió una vez más en la capital de la transformación digital con este congreso, que contó con la participación de expertos en Negocio Digital de toda España. En esta quinta edición, la inteligencia artificial fue la principal protagonista, las ponencias se centraron en cómo las máquinas y su aprendizaje van a cambiar la forma de trabajar de las empresas.

- **Familia en Marcha:** más de 3.500 participantes recorrieron el centro de Valladolid en la quinta edición de esta marcha solidaria cuya recaudación se destinó a los programas de la Fundación Menudos Corazones, una asociación estatal dedicada a dar cobertura a las necesidades de alojamiento y apoyo psicológico a las familias con niños que sufren patologías cardíacas.

- **Ciclo de Justicia:** el ministro de Justicia, Rafael Catalá, inauguró el VI Ciclo de Justicia de El Norte de Castilla-Santander, que en esta edición dedicó sus sesiones a debatir sobre la importancia de la especialización de jueces y fiscales para que puedan luchar mejor y más

eficazmente contra la nueva delincuencia y el crimen organizado.

- **Valladolid Motor Vintage:** alrededor de cuatrocientos participantes, entre coches, motos y vehículos industriales, se dieron cita en la quinta edición de este encuentro de vehículos clásicos y antiguos que organiza. Como novedad, contó con un espacio solidario: se instaló una unidad móvil de donación de sangre.

- **Divino Cigales:** iniciativa de El Norte de Castilla que consiste en un festival del vino. En 2017, los vinos de catorce bodegas de la Denominación de Origen Cigales estuvieron presentes para seducir a los santanderinos y visitantes con sus olores y sabores.

- **25 aniversario de la edición de El Norte de Castilla en Segovia:** 250 personas arrojaron la celebración del periódico segoviano. Era el 20 de diciembre de 1992 y, por solo 150 pesetas, llegaba a los quioscos un periódico histórico.

- **10 aniversario de Leonoticias:** el diario digital celebró su primera década de vida con una gala aniversario con más de 700 invitados y una amplia representación de la vida política autonómica y local, además de una destacada presencia institucional y social.

HOY

- **Foro Santander:** el consejero delegado del Banco Santander, Rami Aboukhair, habló sobre la evolución de los bancos y la capacidad del Santander para adaptarse a cada época, hecho que ha permitido que cumpla 160 años de historia.

- **Foro Hoy-Ibercaja:** expertos de varios ámbitos del sector productor extremeño debatieron en una mesa redonda las opciones de mejora del sector gracias a las nuevas tecnologías.

- **Presentación del Portal HoySolidario:** nuevo proyecto que el diario Hoy puso en marcha con el objetivo de ofrecer información de carácter social. En el encuentro asistieron numerosas asociaciones, colectivos, empresarios y representantes políticos de la región.

- **HOY Cuentas Tú:** segundo Taller de Escritura Periodística que organizó el diario Hoy dentro del marco de la XII edición de la Feria del Libro en Cáceres

IDEAL

- **Talking about Twitter:** el diario Ideal organizó y protagonizó, por quinto año consecutivo, el evento #TATGranada que consolida a la ciudad como capital y referente mundial a la hora de abordar esta red social. El ya considerado el congreso más importante a nivel mundial sobre Twitter, contó en esta pasada edición con más de 700 personas inscritas.

- **Alhambra Venture:** la cuarta edición del foro de este foro de emprendimiento, consolidado como el mayor del sur de España, volvió a ser un éxito con decenas de iniciativas en busca de financiación. Reunió a emprendedores, organismos de inversión y personajes de primera línea del mundo del emprendimiento procedentes de todo el territorio nacional e internacional. Todos ellos aportaron una visión diferente del ecosistema emprendedor a lo largo de un completo programa de ponencias.

- **Andalucía Gourmet Granada:** el encuentro gastronómico de Ideal reunió a la más alta cocina granadina en su cuarta edición. Siete restaurantes con ocho estrellas Michelin explicaron sus últimas creaciones y las técnicas con las que alcanzaron la excelencia. El congreso abrió todos los días sus con un show cooking de uno de estos cocineros, en el que presentaron productos, técnicas y platos novedosos con los que trabajan para los menús del próximo año en sus restaurantes.

- **Almería Gourmet:** es el mayor evento gastronómico de la provincia. Congregó a centenares de personas en su nueva zona de gastrobares y degustaciones, con talleres, catas, ponencias y cocina en vivo con los más prestigiosos chefs.

- **Salón del Motor:** en tan sólo tres días, unas 15.000 personas cruzaron la puerta del recinto de la Feria de Muestras de Armilla para visitar el certamen dedicado al mundo del motor organizado y en el que participaron destacados concesionarios automovilísticos de la provincia.

INVERSION Y FINANZAS.COM

- **Foro Banca Privada:** en este encuentro anual, que celebró su cuarta edición, profesionales de la banca privada abordaron el complicado escenario al que se enfrentan los mercados.
- **Foro Asesores Financieros:** la cuarta edición de este foro anual reunió a expertos del sector que debatieron sobre el valor estratégico del asesoramiento.
- **Foro Patrimonia:** los ponentes expertos que participaron en la tercera edición del foro debatieron sobre temas de interés para la empresa familiar, desde la fiscalidad a la

convivencia entre diferentes generaciones.

- **Zona Trading:** en este foro anual de referencia para la comunidad de traders, los profesionales participantes hablaron sobre las tendencias, perspectivas, claves y novedades del trading para 2018.
- **Encuentro CIO:** la cuarta edición de este encuentro dirigido a directores de inversión sirvió para analizar el impacto de la incertidumbre política en los mercados, sus perspectivas, apuestas y desafíos.

LAS PROVINCIAS

- **Fabricando Talento:** ocho destacadas profesionales de distintos sectores participaron en la octava edición de estas jornadas en las que abordaron el tema del liderazgo femenino.
- **Encuentro Las Provincias-Sabadell:** seis expertos de la Comunidad Valenciana en los campos de investigación y medicina, debatieron en la séptima edición de estos encuentros, sobre la investigación biomédica y la salud humana.
- **Dirigiendo Hogares:** por tercer año consecutivo este congreso consiguió llenar el aforo. Diez especialistas en temas de consumo, alimentación, salud y psicología expusieron sus consejos para alcanzar el bienestar.
- **Foro B-International:** este foro de empresas estratégico persigue la finalidad de compartir estrategias digitales para que las pequeñas y medianas empresas de la Comunitat Valenciana puedan apostar por la internacionalización. El foro consistió en diversas mesas de expertos y ponencias donde se expusieron argumentos para afrontar el reto de la internacionalización.

LA RIOJA

- **Foro Innova:** encuentro profesional que sirvió para profundizar en el nuevo horizonte tecnológico que dibuja la Agenda Digital y los beneficios que se derivan para mejorar la calidad de vida de los riojanos. En el marco de este foro se celebró también el quinto encuentro de ciudades inteligentes en el que expertos expusieron las claves para el desarrollo de estas ciudades.
- **Imaginext:** Logroño volvió a convertirse en el epicentro del vino y la tecnología con la celebración de la tercera edición de Imaginext, una jornada que sirvió para abordar las ventajas que ofrece el sector tecnológico en la gestión diaria de las empresas vitivinícolas; así como la

innovación en este sector estratégico para la región. El encuentro contó con la participación de grandes nombres del mundo del vino, la innovación o las ventas.

- **Riojano joven y fuerte:** la popular cata ciudadana regresó a Logroño tras su celebración en San Sebastián, Bilbao y Santander. Unos cuatro mil asistentes disfrutaron de la undécima edición de la degustación de vinos más popular con 19 bodegas de Rioja que, como en otras ediciones, estuvieron acompañadas por diferentes establecimientos de pinchos y aperitivos.

- **II Foro Pyme La Rioja:** bajo el título 'Realidad y retos de las pyme' se examinó en este encuentro económico el tejido empresarial riojano y su adaptación a la sociedad presente, pero sobre todo futura. El foro contó con la asistencia de 200 empresarios y profesionales riojanos.

- **Gala de novios:** la feria de novios 'Si, quiero' celebrada por Televisión La Rioja ofreció a las parejas que quieren dar el paso decisivo un completo recorrido por todos aquellos servicios y productos apropiados para celebrar el enlace al gusto de cada quien.

- **Salón Inmobiliario:** los expositores que se sumaron a esta iniciativa fueron cuatro stands de venta de inmuebles y tres stands de decoración. En esta feria, que cumplió su segunda edición, los visitantes pudieron encontrar la mejor oferta de vivienda nueva y usada de La Rioja así como infinidad de recursos del mundo de la decoración.

LA VERDAD

- **Murcia Gastronómica:** la sexta edición de este congreso culinario, en la que estuvieron presentes los mejores chefs de España, contó con una treintena de ponencias magistrales y talleres programados durante toda la jornada.

- **Mi Periódico Digital:** de entre las casi 150 ediciones digitales que se presentaron, fue la del grupo 'Enquêtrices', del Instituto de Educación Secundaria Los Albares de Cieza, la que resultó ganadora de la VIII edición de 'Mi Periódico Digital', el concurso organizado por laverdad.es.

- **San Silvestre Murcia:** unos 5.000 corredores participaron en esta carrera popular donde, un año más, las calles del centro de la ciudad se inundaron de participantes disfrazados y dispuestos a completar el recorrido de 6,8 kilómetros.

- **Congreso de Economía Familiar:** más de 300 personas participaron en la segunda edición de este congreso donde un grupo de expertos ofreció las claves para gestionar los hogares de forma óptima, desde el punto de vista del ahorro, la calidad y el reciclaje.

- **Encuentro de Ciudades Inteligentes 'Murcia Smart':** este encuentro, que celebró su

primera edición, nace con la intención de fomentar las tecnologías e infraestructuras que garanticen un incremento de la calidad de vida de los ciudadanos. Expertos del sector analizaron proyectos de innovación, eficiencia en el desarrollo urbano y hablaron sobre los modelos pioneros de ciudades inteligentes.

LA VOZ DE CÁDIZ

- **Ciclo La Mirada Económica:** se celebraron un total de cinco jornadas a lo largo de 2017, que reunieron en Cádiz a empresarios, representantes de administraciones, directivos y responsables de comunicación y marketing. Los temas que se trataron fueron: el turismo de la ciudad, los retos del sector inmobiliario, los retos futuros del sistema portuario de interés general, la importancia de la reputación de las empresas y la cuarta revolución industrial.

- **Encuentros en la Casa Pemán:** ciclo de conferencias que organizan conjuntamente la Fundación Cajasol en Cádiz y La Voz. El pasado año se celebraron cinco encuentros en los que participaron el diplomático andaluz, Inocencio Arias; el escritor Ildefonso Falcones; la psicóloga Silvia Congost y la articulista de La Voz, Yolanda Vallejo.

MUJERHOY

- **Cáncer Beauty Care Madrid:** mujerhoy reunió un año más, y ya van cinco, a pacientes, familiares y profesionales expertos en diferentes disciplinas para debatir sobre cómo mejorar la vida de los enfermos de cáncer antes, durante y después de los tratamientos. El encuentro contó con la participación de ponentes expertos en oncoogía.

- **Women Insights:** en 2017 se celebró la segunda edición de este ciclo de coloquios profesionales para mujeres directivas que contó con tres encuentros. Participantes expertos hablaron de liderazgo, estrategias, éxitos, fracasos y emprendimiento. Esta iniciativa, que organizan conjuntamente Mujerhoy e Inversión & Finanzas.com, es una apuesta por dar voz a las visiones, reflexiones y experiencias de todas aquellas mujeres que innovan e inspiran el cambio.

- **Go Natural:** primer encuentro dedicado a la vida saludable de Mujerhoy. La jornada, que celebró su primera edición, consistió en vivir una experiencia de belleza y bienestar en un espacio natural donde los asistentes pudieron disfrutar de diversas actividades y talleres relacionados con la nutrición, el ejercicio físico y la belleza.

- **Novias Couture:** el evento de bodas más exclusivo de la temporada en Madrid reunió en una misma pasarela a los mejores diseñadores de moda nupcial que presentaron sus nuevas

propuestas para novias e invitadas.

SUR

- **Málaga Open International Business Londres:** el diario Sur reunió en su primer foro internacional a directivos de las principales firmas de Londres. El evento ofreció la oportunidad de presentar las ventajas y bondades de Málaga para que se ubiquen en ella empresas de Gran Bretaña.

- **World Travel Market:** La ciudad de Málaga volvió a la World Travel Market de Londres con un expositor propio, con el que desde hace 17 años da mayor visibilidad a su oferta. El alcalde de Málaga, Francisco de la Torre, selló dos acuerdos con Thomson Cruises y el operador Barhead Travel para reforzar el turismo de cruceros y el de viajes exclusivos.

- **Foro Mujeres Más:** a lo largo de 2017 se organizaron cuatro mesas redondas que centraron el debate en el liderazgo de la mujer y su acceso a puestos de toma de decisión en distintos ámbitos profesionales.

- **Presentación Quién es Quién en Málaga:** la presentación de este directorio, que alcanzó su sexta edición con casi un millar de referencias, volvió a ser la cita de referencia del mundo de la empresa en Málaga. La publicación incluye datos que ayudan a entender la importancia y el estado de salud de cada una de las ramas de la economía local.

- **Presentación Quién es Quién en la gastronomía de Málaga:** el anuario anual que edita Prensa Malagueña incluye casi 200 referencias sobre dónde degustar la buena cocina de la provincia y sus vinos. Es la primera guía de este tipo que se edita en español e inglés en el país.

- **Foro Empresarial Lidera Málaga:** el periódico organizó durante el curso de 2017 cinco foros en los que expertos del sector debatieron sobre temas relacionados con el turismo de la provincia.

- **Wedding Night Sur:** la cuarta edición de este evento se convirtió en una gran 'boda' que reunió a 250 parejas de prometidos con los principales expertos y empresas malagueñas ligadas a la organización del 'sí quiero'.

- **Jornada Movilidad Sostenible:** expertos del sector debatieron sobre el futuro de los coches eléctricos y los nuevos modos de transporte público en las ciudades.

XLSEMANAL

- **XLDesafío Educación:** XLSemanal cerró este ciclo de coloquios con una jornada en Barcelona y otra en Sevilla donde expertos en educación, futuro y tecnología exploraron nuevas formas de plantear la enseñanza.
- **XLDesafío Empleo:** la revista celebró la segunda edición de XLDesafío centrado en la nueva empleabilidad, el futuro y las nuevas competencias. Se celebraron dos ciclos de ponencias, uno en Madrid y otro en Málaga.

VOCENTO

- **Futuro en Español:** es el foro empresarial más relevante sobre oportunidades de negocio en el mundo hispanohablante que favorece las relaciones entre instituciones y empresas en España y América Latina, gracias a la alianza entre Vocento y otros medios líderes en Latinoamérica.

En 2017, se celebraron cinco jornadas en España (Málaga, Madrid, Logroño, Murcia, Valladolid) y otra en Santiago de Chile y Bogotá. En ellas, los distintos expertos que participaron hablaron desde temas sobre innovación y emprendimiento, hasta periodismo y posverdad pasando por la cultura, política y sociedad en América Latina y España.

13. ENTIDADES DE LAS QUE VOCENTO HA SIDO MIEMBRO

- **APD:** Asociación para el Progreso de la Dirección
- **ARI:** Asociación de editores de Revistas
- **EPC:** European Publishers Council
- **WAN-INFRA:** Asociación Global del mundo de la Prensa
- **UTECA:** Unión de Televisiones Comerciales Asociadas
- **AIMC:** Asociación para la Investigación de Medios de Comunicación
- **AMI:** Asociación de Medios de Información
- **OPA Europe.** Online Publishers Association Europe
- **DIRCOM:** Asociación de directivos de Comunicación

14. FUNDACIONES O ENTIDADES NO LUCRATIVAS CON LAS QUE HA COLABORADO VOCENTO

- Fundación Princesa de Asturias
- Fundación Colección ABC
- Círculo de Empresarios
- Círculo de Empresarios Vascos
- Instituto de Auditores Internos de España
- OPA: Federación de Organizaciones de Profesionales, Autónomos y Emprendedores
- Pacto Mundial
- SERES: Fundación Sociedad y Empresa Responsable
- Guggenheim

Además de las colaboraciones a nivel de grupo, la proximidad de cada una de las cabeceras a la sociedad local, hace que colaboren con la gran mayoría de entidades no lucrativas y fundaciones presentes en sus áreas de influencia.

15. SOBRE ESTE INFORME DE SOSTENIBILIDAD

El presente informe de sostenibilidad se ha elaborado bajo la coordinación de la Dirección de Comunicación de Vocento. En su preparación y redacción se han seguido las directrices y recomendaciones de los siguientes documentos o requerimientos:

- Real Decreto Ley 18/2017 de 24 de noviembre de 2017 relativo a información no financiera
- Global Reporting Initiative dentro del marco GRI 4 y del suplemento sectorial de medios.
- Fundación Compromiso y Transparencia en su informe “Contribución y transparencia, informe de transparencia en la web sobre la responsabilidad fiscal de las empresas del Ibex 35”.

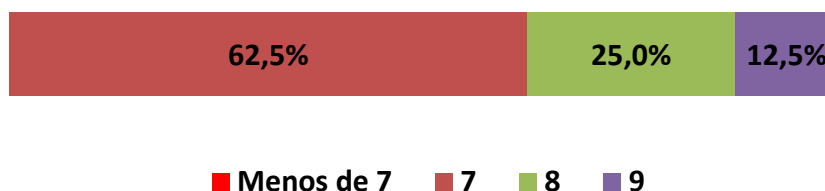
Para completar este informe, se han generado cuestionarios y documentación para la recogida de información por área de responsabilidad. Las respuestas, cuando ha sido necesario, se han aclarado y confirmado con diversos responsables dentro del grupo.

Durante el 2017, se ha realizado una encuesta anónima a un panel significativo de diversos directivos y mandos del grupo con el objeto de obtener su opinión respecto del Informe de Sostenibilidad 2016, para mejorar así el contenido del presente informe y los de próximos años.

La contribución de las personas pertenecientes a este panel ha sido muy valiosa, no solo por su objetividad, sino por sus propuestas de mejora. En la medida en que ha sido posible hemos incorporado parte de ellas en este informe.

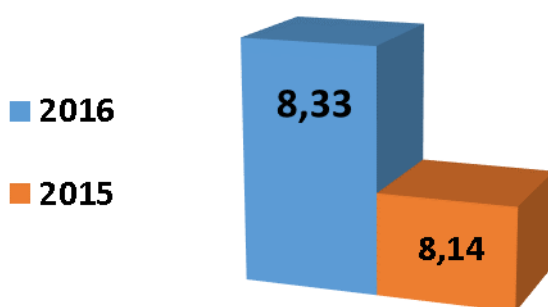
La calificación de la memoria 2016 por parte de los encuestados ha sido la siguiente.

Nota global del Informe de Sostenibilidad 2016 (de 1 a 9)



La nota final otorgada de un **8,33**, por el panel de encuestados para la memoria 2016, es superior a la obtenida en la memoria de 2015. Esto nos anima a continuar la senda que hemos seguido hasta ahora en los sucesivos informes de sostenibilidad en cuanto a mejorar, en cada nueva publicación, la calidad de los datos e incrementar también la profundidad y detalle de los mismos con el propósito continuado de ser cada vez más transparentes.

Valoración global (sobre 10 puntos) de los informes de Sostenibilidad



Toda la información recogida en este informe es de carácter interno y de acuerdo a los procedimientos y prácticas en vigor dentro de Vocento, salvo aquellos casos en los que se indica la fuente externa.

No se ha realizado una verificación externa de los contenidos de este informe dado que, por normativa interna, y según los procedimientos del grupo, el informe está sometido a la revisión por parte del departamento de Auditoría Interna. El Real Decreto Ley 18/2017 obliga además a la aprobación, depósito y publicación de este informe de sostenibilidad al igual y en las mismas condiciones que el Informe de Gestión del Grupo.

Vocento confirma su compromiso de mantener el carácter anual de la publicación de su Informe de Sostenibilidad.

Disponemos de una dirección de correo electrónico, gestionada por la Dirección de Comunicación, específicamente creada para recoger consultas sobre los contenidos de este informe, así como sugerencias o propuestas de mejora.

rc@vocento.com

Tabla de referencia de contenidos e indicadores en este informe relativos al Real Decreto Ley 18/2017

Asunto en RD	Aspecto en RD	Información dentro de este documento	Indicadores en este documento
Diversidad en el Órgano de Gobierno	Edad, genero, discapacidad, experiencia profesional	• Buen Gobierno y Organización. ○ Consejo de Administración.	• Buen Gobierno y Organización. ○ Consejo de Administración.
Medio ambiente	Impacto de la actividad, salud y seguridad, emisiones, consumos de energías, consumo de agua, contaminación.	• Buen Gobierno y Organización. ○ Sistemas de Gestión de riesgos. ○ Gestión de riesgos no financieros. • Medio ambiente. • Relación con públicos estratégicos. ○ Relación con proveedores.	• Medio ambiente. • Relación con públicos estratégicos. ○ Relación con proveedores
Laboral	Igualdad de género, convenios OIT, condiciones de trabajo, derechos de los trabajadores, derechos sindicales, salud y seguridad, diálogo con los trabajadores	• Buen Gobierno y Organización. ○ Sistemas de Gestión de riesgos. ○ Gestión de riesgos no financieros. • Relación con públicos estratégicos. ○ Relación con los empleados.	• Relación con públicos estratégicos. ○ Relación con los empleados.
Social	Diálogo y desarrollo de las comunidades locales	• Buen Gobierno y Organización. ○ Gestión de riesgos no financieros. • Relación con públicos estratégicos. ○ Relación con audiencias. ○ Relación con la sociedad donde operamos. • Valoración de la acción social de Vocento.	• Relación con públicos estratégicos. ○ Relación con audiencias. ○ Relación con la sociedad donde operamos • Valoración de la acción social de Vocento.

Derechos humanos	Erradicación de abusos	• Buen Gobierno y Organización. ○ Sistemas de Gestión de riesgos ○ Gestión de riesgos no financieros • Relación con públicos estratégicos ○ Relación con los proveedores	• Relación con públicos estratégicos ○ Relación con proveedores
Diligencia debida en la cadena de suministro	Prevención, detección y atenuación de efectos adversos.	• Buen Gobierno y Organización. ○ Sistemas de Gestión de riesgos. ○ Gestión de riesgos no financieros. • Relación con públicos estratégicos. ○ Relación con los proveedores.	• Relación con públicos estratégicos. ○ Relación con los proveedores
Anticorrupción y soborno	Instrumentos existentes para luchar contra ellos	• Modelo de Gobierno Corporativo en Vocento. ○ Normativa interna del Gobierno Corporativo • Sistema de control interno sobre la información financiera (SCIIF). • Sistema de Prevención y Respuesta ante Delitos. ○ Actividades realizadas. • Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información. • Auditoría Interna. • Aspectos relevantes del Gobierno Corporativo	• Sistema de Prevención y Respuesta ante Delitos. ○ Actividades realizadas. • Aspectos relevantes del Gobierno Corporativo